



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

RESUMEN EJECUTIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





REFORMA

En EU: delincuente; en México: tesoro

Dependerá de México que signifique un triunfo o un fracaso

El Senado aprobó el Plan Nacional Hidrico

El INE abarata elección para los juzgadores

El gobierno de México se prepara para recibir a los migrantes que lleguen a su territorio

El INE abarata elección para los juzgadores

El gobierno de México se prepara para recibir a los migrantes que lleguen a su territorio

EL UNIVERSAL

Ciudadanos deberán elegir jueces de entre 291 candidatos

El INE abarata elección para los juzgadores

El gobierno de México se prepara para recibir a los migrantes que lleguen a su territorio

EXCELSIOR

El INE abarata elección para los juzgadores

El gobierno de México se prepara para recibir a los migrantes que lleguen a su territorio

MILENIO

Trudeau comienza a dudar; hay plan ante expulsiones: Claudia

El gobierno de México se prepara para recibir a los migrantes que lleguen a su territorio

La Jornada

Sheinbaum: el agua, derecho y bien de la nación, no mercancía

El gobierno de México se prepara para recibir a los migrantes que lleguen a su territorio

EL FINANCIERO

Apostará Hacienda por eficiencia recaudatoria

El gobierno de México se prepara para recibir a los migrantes que lleguen a su territorio

EL ECONOMISTA

Bitcoin roza los 100,000 dólares; ha subido 42.6% en dos semanas

El gobierno de México se prepara para recibir a los migrantes que lleguen a su territorio

EL HERALDO DE MEXICO

PREVEN MÁS DE 10 MIL MDP POR NUEVO PUERTO

El gobierno de México se prepara para recibir a los migrantes que lleguen a su territorio

Querreros

EL ASEDO QUE VIVE GUERRERO

El gobierno de México se prepara para recibir a los migrantes que lleguen a su territorio

La Razón

Elección judicial: ve 4T "más problemas que soluciones" si da prórroga al INE

El gobierno de México se prepara para recibir a los migrantes que lleguen a su territorio

CRÓNICA

Plan Nacional Hidrico ordenará concesiones; inversión: 20 mmdp

El gobierno de México se prepara para recibir a los migrantes que lleguen a su territorio

El Sol de México

Revisará Gobierno más de 360 mil concesiones de agua

El gobierno de México se prepara para recibir a los migrantes que lleguen a su territorio

LA PRENSA

VIOLENCIA TRANS

El gobierno de México se prepara para recibir a los migrantes que lleguen a su territorio

unomásuno

Diputados APRUEBAN DESAPARICIÓN DE siete instituciones autónomas

El gobierno de México se prepara para recibir a los migrantes que lleguen a su territorio

INDEPENDIENTE

YA HAY ORDEN DE EXPULSIÓN EN EU DE 1.4 MILLONES DE MIGRANTES

El gobierno de México se prepara para recibir a los migrantes que lleguen a su territorio



Viernes 22 de noviembre de 2024

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA

Diputados aprueban en lo particular desaparición de INAI y 6 instituciones más.- La Cámara de Diputados aprobó con 332 favor, 119 en contra y 0 abstenciones las reservas para la desaparición del INAI, así como para la creación de un órgano que fusione las funciones del IFT y la Cofece. “Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Políticos Mexicanos en materia de simplificación orgánica; pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales”, dijo el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, una vez que se consumó lo que ya se había adelantado un día anterior.

Por su parte, el coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal, dijo que los siete organismos que se están extinguiendo no tienen un respaldo electivo y, “por ocasiones, se sobreponían a la autoridad legítimamente electa. Incluso, en el plazo de vigencia y de permanencia excedía a los mandatos populares a los que estamos sometidos cotidianamente”.

Asimismo, la diputada emecista, Laura Ballesteros, aseguró que esta reforma que modifica 14 artículos constitucionales es un “pacto suicida” y responsabilizó a las y los legisladores de Morena y aliados de bloquear el derecho de las personas a conocer en qué se gastan los recursos públicos, así como de atentar contra los derechos humanos. [\[UNOMASUNO\]](#) [\[UNOMÁSUNO P/1,5\]](#) [\[24 HORAS\]](#) [\[HERALDO P/8\]](#) [\[EXCÉLSIOR P/1,4\]](#) [\[UNIVERSAL P/8\]](#) [\[JORNADA P/1,3\]](#) [\[ECONOMISTA P/1,38\]](#) [\[OVACIONES P/18\]](#) [\[FINANCIERO P/1,42\]](#) [\[TV AZTECA\]](#) [\[FORBES\]](#) [\[IMAGEN\]](#) [\[FORBES\]](#) [\[NV NOTICIAS\]](#) [\[HERALDO\]](#) [\[SILLA ROTA\]](#) [\[ENFOQUE\]](#) [\[MILENIO\]](#) [\[DIARIO DE MÉXICO\]](#) [\[RAZÓN\]](#) [\[UNIVERSAL\]](#) [\[GLOBAL\]](#) [\[VERDAD\]](#) [\[GOBERNANTES\]](#) [\[HOJA DE RUTA\]](#) [\[INFOBAE\]](#) [\[ARISTEGUI\]](#) [\[LISTA\]](#) [\[TELEFÓRMULA\]](#) [\[TELEFÓRMULA\]](#) [\[ADN 40\]](#) [\[RADIOFÓRMULA\]](#) [\[RAZÓN\]](#) [\[CONTRARÉPLICA\]](#) [\[CONTRARÉPLICA\]](#) [\[24 HORAS\]](#)

Inicia Cámara de Diputados discusión en lo particular de reforma que extingue siete órganos autónomos.- La Cámara de Diputados reanudó la sesión que se declaró en



receso el miércoles 20, luego de que el dictamen que reforma adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política, para extinguir siete órganos autónomos, se avalara en lo general con la mayoría calificada de 347 votos a favor, 128 en contra y cero abstenciones. Por lo que el 21 de noviembre, en punto de las 9:00 horas el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, dio inicio a la sesión, y concedió el uso de la voz a 86 oradores que realizarán la presentación de aproximadamente 300 reservas, las cuales serán analizadas, y a su vez aprobadas o desechadas por los diputados. [[EXCÉLSIOR](#)] [[LÍNEA POLÍTICA](#)] [[ENTRELÍNEAS](#)] [[QUADRATIN](#)] [[HOJA DE RUTA](#)] [[CONTRARÉPLICA](#)] [[VERDAD](#)] [[TALLA POLÍTICA](#)]

Diputados discutirán en lo particular desaparición de órganos autónomos.- Con 347 votos a favor y 128 en contra, la Cámara de Diputados aprobó en lo general la reforma constitucional que extingue siete organismos autónomos. El presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna, declaró un receso y citó para el jueves a las 9 de la mañana, a fin de continuar con la discusión del dictamen en lo particular.

El líder de los diputados de Morena, Ricardo Monreal, anticipó antes de la discusión que se prevé modificar el dictamen para medio salvar al IFT y la Cofece se fusione en un órgano desconcentrado para mantener su autonomía. [[HERALDO](#)] [[W RADIO](#)] [[MILENIO TV](#)]

Guarda la Cámara de Diputados minuto de silencio en memoria de Pedro de Legarreta, exdiputado local.- Desde su curul, la diputada Noemí Berenice Luna Ayala (PAN) solicitó un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento de Pedro de Legarreta, exdiputado local, exdelegado de la Secretaría de Trabajo y de la Reforma Agraria, quien fue asesinado en Culiacán, Sinaloa. “Con nuestras condolencias a sus familias y amigos, también la exigencia de que haya pronta justicia y que cese la violencia en esos estados como en el resto del país”, señaló. El minuto fue concedido por el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna. [[HOJA DE RUTA](#)] [[ENTERATEVER](#)]

El Congreso mantiene en vilo una respuesta sobre la prórroga que solicitó el INE para la elección judicial.- Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado mantiene la incógnita sobre la respuesta que dará el congreso a la solicitud del INE para prorrogar 90 días la elección del Poder Judicial. El senador de Morena, reveló que el jueves se



reunió con Guadalupe Taddei, consejera presidenta del INE y con los demás consejeros electorales para tratar el tema de la prórroga.

“No lo discutirá el pleno, no es un tema que tenga que discutir el pleno, no es su materia, no lo es. Ahí sí la representación legal y formal que tenemos tanto Sergio Gutiérrez Luna (presidente de la Cámara de Diputados) como un servidor nos da esa facultad. Si la valoración del INE fuera: oye no, no sale la elección, es que es imposible, entonces tienes que llevar una decisión de ese tamaño al pleno”, citó. [[ENFOQUE](#)] [[REFORMA](#)] [[UNIVERSAL P/6](#)] [[HERALDO P/6](#)] [[OVACIONES P/17](#)]

Pide postergar 90 días la elección de jueces.- El INE pidió al Congreso posponer 90 días la votación directa de Jueces, Magistrados y Ministros programada para el 1 de junio de 2025. Entre las razones expuestas por el organismo es que la elección de 881 cargos implica más de 100 mil precandidatos para 5 mil 379 candidaturas, quienes deberán ser evaluados por tres comités. La petición fue formalizada ante los presidentes del Senado, Gerardo Fernández Noroña, y de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna. [[EL HERALDO](#)] [[GOBERNANTES](#)]

PAN y PRI acusan a Morena de suprimir por error 'supremacía constitucional' y restituirla con fe de Erratas.- Las bancadas del PAN y del PRI en la Cámara de Diputados acusaron a Morena y aliados de suprimir por error los párrafos de la reforma en materia de 'supremacía constitucional' en el dictamen sobre extinción de órganos autónomos e intentar restituílos con una fe de erratas.

En conferencia de prensa conjunta, legisladores panistas y priistas advirtieron que, una vez que la reciba, el Senado de la República debe regresar la minuta al Palacio de San Lázaro, pues las correcciones ordenadas por el diputado presidente, Sergio Gutiérrez Luna, no fueron aprobadas por el pleno. “La supremacía constitucional y todo eso lo eliminaron hace rato, después de que votaron, porque votaron los textos y eliminaron los que habían aprobado hace unas semanas, y cuando se dan cuenta que lo eliminan, pues qué hacen, ¡ah!, corrección de estilo, y regresan los párrafos eliminados”, denunció el coordinador priista Rubén Moreira.

El vicecoordinador panista, Federico Döring, sostuvo a su vez que el nuevo error de la mayoría parlamentaria y la pretensión de corregir con una fe de erratas abre la puerta



a una defensa legal de los siete organismos autónomos extintos por la reforma aprobada este jueves en la Cámara de Diputados. [[MILENIO](#)]

Oposición se lanza contra extinción de órganos y elección judicial; diputada de MC llama a interponer controversia constitucional.- La diputada de Movimiento Ciudadano, Laura Ballesteros, dijo que todavía existe una manera de frenar la reforma en materia de simplificación administrativa, la cual es que los propios órganos autónomos interpongan una controversia constitucional. En entrevista con los medios de comunicación, dijo que las y los legisladores de oposición han dado la batalla, pero advirtió que se requiere “valentía” por parte de quienes encabezan a los órganos autónomos que están próximos a quedar extintos. [[UNIVERSAL](#)]

PAQUETE ECONÓMICO 2025

Morena prevé reasignar entre 12 mil y 15 mil mdp en el PPEF 2025; no contempla recursos extras para la SSPC.- Morena prevé reasignar entre 12 mil y 15 mil millones de pesos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025, para la Secretaría de Defensa Nacional, Marina, universidades públicas, infraestructura carretera, campo, agua, cultura y municipios, anunció el coordinador de la bancada, Ricardo Monreal. [[UNIVERSAL](#)] [[JORNADA](#)] [[MILENIO](#)] [[HERALDO](#)] [[MVS](#)] [[LATINUS](#)] [[OVACIONES](#)] [[REPORTE INDIGO](#)] [[XEVA](#)] [[REPORTE INDIGO](#)] [[CONTRA RÉPLICA](#)] [[POR ESTO](#)] [[UNOMÁSUNO](#)] [[EXCÉLSIOR](#)] [[UNIVERSAL](#)] [[FINANCIERO](#)] [[MILENIO](#)] [[RAZÓN](#)] [[HERALDO](#)] [[UNOMÁSUNO](#)]

Plantea Ricardo Monreal la necesidad de una cirugía mayor en el proyecto presupuesto.- Una vez que se presentó el paquete económico, el coordinador de los diputados morenistas, Ricardo Monreal, afirmó que se iban a tener que meter cirugía mayor al presupuesto, sobre todo revisar qué pasa con los órganos autónomos a los que se les ha asignado recursos. Monreal indicó que no hay problema porque se reasignan los fondos de cada uno de los organismos autónomos y habló de la necesidad de hacer una cirugía mayor al presupuesto para garantizar recursos a las universidades, un mayor recurso a la cultura, compensar el recorte a las fuerzas armadas, a la salud, a infraestructura y el campo mexicano. El legislador indicó que ha tenido y tendrá reuniones con rectores de las universidades para intentar resarcir y que no reciban menos de lo que recibieron el año pasado. [[W RADIO](#)] [[NMÁS](#)] [[MILENIO TV](#)] [[PROYECTOS POLÍTICOS](#)] [[REVISTA PUNTO DE VISTA](#)]



Diputado Ray Vázquez recibe a Alcaldes y Presidentes de Comunidad en la Cámara Federal.- Con el fin de apoyar la gestión de proyectos y programas, el diputado Federal Ray Vázquez Conchas, acompañado por Ricardo Monreal, Presidente de la Jucopo; y de Pedro Haces, Coordinador de Operación Política, del Grupo Parlamentario de Morena; sostuvieron una reunión con Presidentas y Presidentes Municipales del estado de Tlaxcala en la Cámara Federal. [[E-CONSULTA](#)]

Paquete Económico 2025: Arranca comparecencia del subsecretario de Hacienda en la Cámara de Diputados.- En punto de las 12:00 p.m., inició la comparecencia del subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Edgar Amador, en la comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados para discutir y responder dudas sobre el Paquete Económico 2025. En su discurso inicial, aseguró que la estrategia del gobierno de Claudia Sheinbaum en materia de ingresos es no crear ni aumentar impuestos, sino incrementar la recaudación con el aumento de la eficiencia recaudatoria mediante la digitalización y además combatiendo las prácticas de evasión. [[ECONOMISTA](#)]

Reforma fiscal integral podría incrementar la recaudación en 3.0% del PIB: Subsecretario de Hacienda.- El subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Edgar Amador, destacó que una reforma fiscal integral podría incrementar la recaudación de impuestos en México en poco más de 3.0% del PIB; sin embargo, dijo que la apuesta del gobierno en el Paquete Económico 2025 es incrementar los ingresos públicos con una mayor eficiencia recaudatoria mediante la digitalización del SAT. Lo anterior durante su comparecencia este jueves en la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados. [[ECONOMISTA](#)] [[UNIVERSAL / p21](#)]

México, con ventaja sobre China si EU aplica aranceles: SHCP.- México tendría una ventaja relativa sobre China si el gobierno de Donald Trump impone una nueva política arancelaria, declaró Edgar Amador, subsecretario de Hacienda. “Déjenme hacer un supuesto para fines ilustrativos, si la política arancelaria afecta más las exportaciones chinas que las mexicanas, aunque tenga un efecto sobre el país, tendremos una ventaja relativa respecto de nuestro principal competidor en Estados Unidos”, comentó al comparecer ante la Comisión de Hacienda, de la Cámara de Diputados para analizar el paquete económico de 2025. [[JORNADA / p18](#)]



Hay que fortalecer la Hacienda municipal: SHCP.- En los gobiernos locales y federales hay un portafolio de contribuciones locales y federales como el predial y los derechos de agua, que deben ser aprovechados para elevar los ingresos de los municipios, señaló Édgar Amador, subsecretario de Hacienda al comparecer en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados. [[GOBERNANTES](#)]

Arturo Ávila aclara que el Paquete Económico 2025 aumenta el presupuesto de educación en 12 mil mdp.- [Arturo Ávila](#), vocero de Morena en la Cámara de Diputados, destacó que el Paquete Económico 2025 es disciplinado. En entrevista para *Esta Mañana* con Alejandro Cacho para *El Heraldo Televisión*, el diputado señaló que “la reducción del déficit al Producto Interno Bruto del 5.9 al 3.7 manda una sólida señal a los mercados de que estamos siendo disciplinados en el equilibrio entre las políticas del bienestar y de seguir generando un estado de bienestar y por supuesto conservar un modelo estable las variables económicas”. [[HERALDO](#)]

Paquete Económico 2025 Prioriza el Bienestar Social: Arturo Ávila.- El Diputado [Arturo Ávila Anaya](#), vocero e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, resaltó que el Paquete Económico 2025, entregado por el secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, refleja la continuidad de un proyecto de gobierno que prioriza el bienestar social, la inversión estratégica, la disciplina fiscal y la eficiencia en la gestión pública. [[GLOBAL PRESS](#)]

Comisión de Presupuesto instala mesa de trabajo con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas para analizar el PPEF 2025.- La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que preside la diputada [Merilyn Gómez Pozos](#) (Morena), instaló una mesa de trabajo con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) con el objetivo de analizar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2025, y contar con bases sólidas para propuestas de modificación por parte del Legislativo. [[BOLETÍN](#)] [[ENTERATEVER](#)]

Grupo de Trabajo de Desarrollo Económico, de la Comisión de Presupuesto, inicia actividades rumbo al PEF 2025.- Al declarar formalmente instalado el Grupo de Trabajo de Desarrollo Económico, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, su coordinador, el diputado [Diego Ángel Rodríguez](#) (PAN), afirmó que será un foro para fomentar el diálogo constructivo y abierto, en el que se escucharán todas las voces a



fin de nutrir las propuestas de experiencias y conocimientos de los sectores involucrados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025. [[HOJA DE RUTA](#)]

Instalan en San Lázaro el Grupo de Trabajo de Presupuesto con Perspectiva de Género.-

Este miércoles, se instaló en la Cámara de Diputados el Grupo de Trabajo de Presupuesto con Perspectiva de Género, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que será coordinado por la diputada Gloria Núñez (MC), y uno de sus objetivos será sugerir adecuaciones al Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, para asegurar que se incorpore dicha perspectiva. [[HOJA DE RUTA](#)] [[BILLIE PARKER](#)]

Busca la UAGro ante diputados mayor presupuesto económico.-

El rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, Javier Saldaña Almazán, se reunió con diputados federales por Morena, PVEM y del Trabajo, para promover mayor presupuesto económico para la UAGro en el 2025. [[SOL DE ACAPULCO](#)]

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Nuevo órgano regulador preservará acuerdos de T-MEC.-Monreal.-

Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, reconoció que el órgano descentralizado que buscan crear para concentrar las funciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) tiene como objetivo evitar controversias en el marco del T-MEC. [[REFORMA](#)] [[HERALDO](#)] [[RAZÓN](#)] [[FÓRMULA](#)] [[AZTECA N](#)] [[CONTRA RÉPLICA](#)] [[EXPANSIÓN](#)] [[SILLA ROTA](#)] [[PROCESO](#)] [[24 HORAS](#)] [[NOTIGRAM](#)] [[PLANO INFORMATIVO](#)] [[EL DIARIO MX](#)] [[EL DIARIO DE CHIHUAHUA](#)] [[VORÁGINE](#)] [[EXPANSIÓN POLÍTICA](#)] [[OVACIONES](#)] [[JORNADA](#)] [[24 HORAS](#)] [[HOJA DE RUTA](#)] [[EXCÉLSIOR](#)]

Las Reformas Constitucionales frenan el saqueo del Estado Nacional; Monreal.-

Al concluir el debate para la aprobación en lo general y particular de las reservas para extinguir 7 Órganos Autónomos, el diputado Ricardo Monreal Ávila, advirtió que las Reformas Constitucionales frenarán el saqueo, revierten las privatizaciones y se pone un alto al desmantelamiento del Estado Nacional. [[ENFOQUE](#)]

Anuncia Ricardo Monreal que presentará reserva para crear sustituto de IFETEL y Cofece.-

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, anunció que va a presentar una reserva para crear un órgano descentralizado que se



haga cargo de las funciones de regulación del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de la Comisión Federal de Competencia Económica que tienen que ver con temas del Tratado de Libre Comercio. [[EL HERALDO RADIO](#)] [[NOROESTE](#)] [[TALLA](#)]

Cofece e IFT serían organismos descentralizados: Monreal.- Ricardo Monreal Ávila, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, confirmó que como parte de la reforma que plantea la extinción de órganos autónomos, se aprobará una reserva para reestructurar al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y que sean organismos descentralizados en lugar de órganos autónomos. [[EL PORVENIR](#)] [[CUARTO PODER CHIAPAS](#)] [[ECONOMISTA](#)]

Se está revisando, asegura Monreal.- Sobre el destino de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política de San Lázaro, dijo que lo resolverán en la legislación secundaria que el Congreso deberá emitir a más tardar 90 días después de la entrada en vigor de la reforma para extinguir los órganos autónomos. En tanto, dijo que los artículos transitorios de la reforma ya establecen que las responsabilidades del Inai serán trasladadas a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, aunque no precisan el tema de la PNT, por lo que en las leyes secundarias serán más precisos. [[SOL DE MÉXICO](#)] [[PRENSA](#)]

Dialogan Javier Saldaña y Ricardo Monreal sobre educación superior.- El presidente de la Jucopoa de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, recibió al rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, Javier Saldaña Almazán, con quien dialogó sobre la educación superior en el país. Un boletín refirió que, al término de la reunión el rector expresó que le dio mucho gusto encontrar gran disposición para ayudar a las universidades, porque un poco antes el diputado Monreal había recibido al rector de la UNAM, al Dr. Leonardo Lomelí Vanegas. [[QUADRATIN](#)]

Suprimen por error supremacía constitucional.- Morena y aliados eliminaron la supremacía constitucional mediante el dictamen de los organismos autónomos, señalaron diputados de la oposición. En conferencia conjunta, los diputados Federico Döring, Noemí Luna y Rubén Moreira resaltaron que con la aprobación del dictamen que extingue siete órganos autónomos, se eliminó una buena parte de las reformas anteriores. "Ahora quieren arreglarlo con corrección de estilo, pero no vale arreglar de



esa manera la eliminación de dos párrafos que, además, lo hicieron con las dos terceras partes de la Cámara”, señaló el diputado priista Rubén Moreira. [[LATINUS](#)] [[24HORAS](#)]

Denuncia Noemí Luna que desaparición de organismos autónomos se trata de una venganza.- La coordinadora del PAN en la Cámara de Diputados, Noemí Luna consideró que la reforma para desaparecer organismos autónomos es una venganza del gobierno federal por haber dado a conocer casos como la casa gris o el megafraude de Segalmex. “Lo que sí están destruyendo es ese Instituto otra vez por venganza, porque fue el Instituto que transparentó los excesos del sexenio pasado. Gracias a la transparencia supimos de la casa gris de los López Beltrán, gracias a la transparencia supimos del megafraude de Segalmex,” indicó la legisladora. [[HERALDO RADIO](#)]

Cámara de Diputados de México aprueba abolir órganos autónomos.- La Cámara de Diputados de México aprobó el miércoles una medida para abolir la mayoría de los órganos autónomos que regulan algunos sectores económicos y velan por la transparencia gubernamental, una reforma que podría agravar la tensión con Estados Unidos y golpear las calificaciones crediticias. [En fotografía: Noemí Luna, coordinadora del PAN, durante su intervención en Tribuna]. [[THE STRAITS TIMES](#)]

Acusa Noemí Luna que Morena y aliados intentan manipular cifras del presupuesto.- La coordinadora del PAN en la Cámara de Diputados, Noemí Luna Ayala, acusó que Morena y aliados “intentan maquillar, como que intentan manipular las cifras porque al final hay algo que no pueden negar, el aumento de la deuda pública”, respecto al proyecto de presupuesto para el 2025. En entrevista, dijo que el gobierno federal menciona “un ingreso que es menor a lo que se va a gastar y esto al final del día se traduce en deuda, lo reconozcan o no lo reconozcan”. [[MEGALÓPOLIS](#)]

Viable y sostenible la propuesta del paquete económico para el Ejercicio Fiscal de 2025: Dip. Reginaldo Sandoval.- Durante la reunión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Reginaldo Sandoval Flores, calificó como totalmente viable y sostenible la propuesta de paquete económico para el Ejercicio Fiscal de 2025, impulsada por el Gobierno federal. Por ello, el líder parlamentario destacó que su bancada apoyará este proyecto económico, que es responsable y real en sus metas de recaudación y bajo endeudamiento. [[LÍNEA POLÍTICA](#)]



Comisión de la Cámara de Diputados se reúne con subsecretario de Hacienda para analizar Paquete Económico 2025.- La Comisión de Hacienda y Crédito Público, que preside el diputado Carlos Alberto Ulloa Pérez (Morena), se reunió con el subsecretario de Hacienda, Édgar Abraham Amador Zamora, para analizar el Paquete Económico 2025. El diputado Ulloa Pérez reconoció la disposición del subsecretario de Hacienda para acudir a esta reunión. En la primera ronda de intervenciones, el diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT) comentó que algunos estados cobran la tenencia vehicular y otros no, lo que genera que muchas personas den de alta su vehículo donde no se cobra este impuesto; por ello, consideró necesario atender esta situación para mejorar la recaudación y la carga para la Federación. [[BOLETÍN](#)] [[HOJA DE RUTA](#)]

Instalan Grupo de Trabajo de Desarrollo Social, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.- En la Cámara de Diputados se instaló el Grupo de Trabajo Desarrollo Social, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual será coordinado por el diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT), quien señaló que el 13 de diciembre se estará votando el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025. Comentó que en este grupo se analizarán temas relativos a vivienda, salud, bienestar, grupos originarios y afromexicanos, educación, seguridad social, grupos vulnerables y medio ambiente, entre otros. [[GLOBAL PRESS](#)] [[HOJA DE RUTA](#)]

Lamentable, eliminación de organismos autónomos: Rubén Moreira.- El diputado federal Rubén Moreira Valdés, en entrevista para *En Contacto*, lamentó que se siga adelante con la eliminación los órganos autónomos, después de que han sido un contra peso al gobierno y ahora formarán parte del mismo. [[EL DEMÓCRATA](#)]

Diputados del PRI Rechazan Desaparición de Órganos Autónomos.- Las y los diputados federales del PRI, encabezados por el coordinador Rubén Moreira Valdez y en acuerdo con la dirigencia de Alejandro Moreno y Carolina Viggiano, votaron en contra del centralismo y la dictadura a la que encamina Morena con la desaparición de los órganos autónomos. Al discutir el dictamen en materia de simplificación administrativa, aseguraron que desaparecer estos órganos es un retroceso democrático que generará opacidad y afectará diversos derechos. [[GLOBAL PRESS](#)] [[HOJA DE RUTA](#)] [[LÍNEA POLÍTICA](#)]

Preocupa el presupuesto 2025, Morena nos sigue endeudando y no atiende las necesidades reales de la gente.- Las y los diputados federales del PRI, encabezados por



el coordinador Rubén Moreira Valdez y en acuerdo con la dirigencia de Alejandro Moreno y Carolina Viggiano, afirmaron que el Paquete Económico 2025 es un desastre, es irreal, falso, ineficiente, opaco y que deja de lado a la clase más vulnerable de nuestro país. Al presentar el posicionamiento de la bancada priista, los diputados Jericó Abramo Masso, Mario Zamora y Nadia Navarro consideran preocupante la disminución presupuestal a la salud, seguridad, educación, carreteras, campo, ganadería, pesca, acuacultura y los caminos rurales, por lo que propusieron hacer una reasignación del gasto. [[HOJA DE RUTA](#)]

Buscan eliminar a los órganos autónomos como contrapesos a los abusos de poder, a fin de ocultar información: Ivonne Ortega.- La diputada Ivonne Ortega Pacheco, coordinadora del Grupo Parlamentario de MC, aseveró que la intención de Morena es eliminar a los órganos autónomos como contrapesos a los abusos de poder, a fin de ocultar información a la población. La diputada cuestionó: “¿Qué es lo que quiere ocultar Morena? ¿Por qué no quiere que haya información?”. Asimismo, consideró que el órgano que propone Morena para sustituir al IFT y a la Cofece, “no es autónomo como tal”, sólo busca no contravenir el tratado comercial de Norteamérica, TMEC. [[TALLA POLÍTICA](#)]

Comisión de Relaciones Exteriores inicia recepción de propuestas para integrar su plan anual de trabajo.- La Comisión de Relaciones Exteriores, que preside el diputado Pedro Vázquez (PT), realizó su primera reunión de Junta Directiva, donde escuchó las propuestas de sus integrantes para conformar su plan anual de trabajo. Por su parte, el diputado Pedro Haces Barba señaló que en los próximos años México puede tener un crecimiento económico entre 5 y 8 por ciento, a través del *nearshoring*, por lo que se ha ingresado a la Junta de Coordinación Política una comisión especial para darle seguimiento a este tema y otra para que haga lo mismo con la Agenda 2030 de la ONU. [[BOLETÍN](#)] [[HOJA DE RUTA](#)]

REFORMA DEL PODER JUDICIAL

Innecesaria, prórroga para elección judicial: Monreal.- El presidente de la Junta de Coordinación Política y líder parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, consideró innecesaria la prórroga de 90 días solicitada por el INE para la elección de juzgadores, y se pronunció por mantener la fecha del 1 de junio de 2025 como fecha para la jornada electoral. [[MILENIO](#)] [[24 HORAS](#)] [[CRÓNICA](#)] [[QUADRATÍN](#)]



[[LÍNEA POLÍTICA](#)] [[LATINUS](#)] [[HERALDO RADIO](#)] [[HERALDO RADIO](#)] [[EL DEMOCRATA](#)]
[[VENTANA VER](#)] [[LÍNEA POLÍTICA](#)] [[ÁNGULO 7](#)] [[CAPITAL](#)] [[INFOBAE](#)] [[MILENIO TV](#)]
[[JORNADA](#)] [[RAZÓN](#)] [[UNIVERSAL](#)] [[EXCÉLSIOR](#)]

Senado descarta la prórroga al INE.- El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, anunció que no se concederá la prórroga de 90 días solicitada por el INE para organizar la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación. Con esta decisión, se mantiene la fecha establecida del 1 de junio de 2025 para los comicios. [[LA PRENSA / p19](#)] [[SOL DE MÉXICO / p6](#)]

Ven más problemas, con prórroga, que soluciones.- El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, aseguró que postergar tres meses la elección de los juzgadores federales traerá más problemas que soluciones, amén que será el pretexto para que los opositores señalen que el proceso es un fracaso. En conferencia de prensa, Fernández Noroña precisó que él hará una consulta con sus compañeros y después dará la respuesta a los consejeros del INE. [[EXCÉLSIOR / p6](#)] [[MILENIO / p14](#)] [[ECONOMISTA / p40](#)]

Consultará Noroña a Sheinbaum sobre prórroga para el INE.- Aunque primero descartó consultar con la presidenta Claudia Sheinbaum, Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado, aguardará a pedir línea al Ejecutivo antes de formalizar la negativa de prórroga, para la elección judicial, solicitada por el Instituto Nacional Electoral (INE). [[FINANCIERO / p41](#)]

Aunque Congreso no dé prórroga, INE saldrá adelante: Taddei; prevén impacto en el costo del proceso electoral.- Guadalupe Taddei, presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE) detalló la prórroga de 90 días que envió el INE a la Cámara de Diputados y Senado para así concretar el proceso electoral del Poder Judicial. En entrevista con Ciro Gómez Leyva en su programa matutino en *Radio Fórmula*, señaló que con estos ajustes en el proceso electoral implicará otra nueva modificación en la Constitución. “Si los 90 días no se nos otorgan por el Congreso, de cualquier manera, el instituto saldrá adelante con el proceso”, dijo. [[UNIVERSAL](#)]

Taddei: sí o sí, realizaremos los comicios con excelencia.- Frente a la inminente negativa a dos propuestas, una relacionada con el presupuesto y otra para aplazar la elección judicial, Guadalupe Taddei declaró que el Instituto Nacional Electoral (INE) realizará “sí o sí” estos comicios con niveles de excelencia. Por lo pronto mencionó que



no ve riesgos para la celebración de la jornada electoral programada para el primero de junio del año entrante y, en cambio, aseguró que si hace falta habrá jornadas laborales más amplias o lo que haga falta para cumplir. [[JORNADA / p7](#)]

El INE abarata elección para los juzgadores.- Ante la alta probabilidad de que el Congreso de la Unión niegue la prórroga de 90 días para realizar la elección judicial y reciba un tercio menos de los 13 mil millones de pesos que solicitó, el INE analiza cómo abaratar la renovación de jueces, magistrados y ministros. En conferencia de prensa, Guadalupe Taddei, dijo que usan la “creatividad” al revisar el gasto de algunas áreas para replantear, por ejemplo, si las boletas se pueden imprimir en papel que no sea de seguridad, para bajar costos. [[EXCÉLSIOR / pp-p6](#)]

Faltan 10 mil aspirantes para elección de jueces.- A cuatro días del cierre de inscripciones, faltan más de 10 mil aspirantes a jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación para que se realice de forma adecuada el proceso electoral judicial extraordinario de junio de 2025. Hasta las 15 horas del 21 de noviembre, sólo se han registrado cinco mil 43 aspirantes a juzgadores federales en los tres Comités de Evaluación de los Poderes de la Federación, que en conjunto requieren al menos 16 mil 230 perfiles de candidatos para que el INE prepare la elección judicial de 2025. [[SOL DE MÉXICO / pp-p6](#)] [[PRENSA / p19](#)]

Suman 378 aspirantes en el PJ.- A tres días para que venza el plazo para la presentación de solicitudes, hasta el 19 de noviembre se habían presentado 378 peticiones de aspirantes a participar en el proceso para la elección de jueces, magistrados y ministros, ante el Comité del Poder Judicial de la Federación (PJF). [[EXCÉLSIOR / p6](#)]

Para elegir a juzgadores los ciudadanos recibirán 6 boletas.- En la elección judicial, programada para el primero de junio próximo, los ciudadanos recibirán seis boletas, cada una contendrá, incluso, decenas de nombres de candidatos, acorde con el tamaño de los comicios y la geografía electoral aprobada ayer por el consejo general del Instituto Nacional Electoral (INE). Estarán en disputa 881 cargos, proceso para el cual el INE programó la realización de 380 actividades, 46 proyectos y 92 subprocesos. [[JORNADA / p7](#)] [[LA RAZÓN / p5](#)]

“Independencia de juzgadores, indispensable para confiar”.- “La independencia y la responsabilidad de las y los jueces son elementos fundamentales para fomentar y



mantener la confianza de la sociedad", aseguró la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, Norma Lucía Piña Hernández. [[UNIVERSAL / p6](#)]

Lilia Aguilar dialoga con ministras de la SCJN sobre la Reforma Judicial en evento de Harvard.- La diputada Lilia Aguilar Gil participó en el evento *Ventajas de la Reforma Judicial: Diálogo con Ministras de la SCJN*, organizado por el Harvard Club of Mexico, presidido por Sebastián González Tron. Este encuentro reunió a destacadas figuras del ámbito jurídico y contó con la presencia de las ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Lenia Batres Guadarrama, Loretta Ortiz Ahlf y Yazmín Esquivel Mossa. [[EL PUNTERO](#)]

Corte revisará 3 expedientes por desacato a freno de reforma al PJ.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite tres solicitudes para resolver controversias generadas por diferentes suspensiones con las que se frenó la implementación de la reforma al Poder Judicial. Dos de ellas, la 5/2024 y 7/2024, fueron presentadas por diferentes juzgadores en contra del Consejo de la Judicatura Federal por haber entregado al Senado las listas de plazas de jueces y magistrados, necesarias para sortear los puestos que se someterán a voto popular. [[FINANCIERO / p41](#)] [[JORNADA / p10](#)]

Perderán Corte y TEPJF control de su administración.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) perderá por completo el control sobre la administración de sus recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, una vez que se implemente la reforma judicial en septiembre de 2025. La misma suerte correrá el Tribunal Electoral del Poder Superior de la Federación. [[REFORMA / p6](#)]

COMISIONES

Instalan Grupo de Trabajo de Gasto Federalizado de la Comisión de Presupuesto.- La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva (Morena) declaró formalmente instalado el Grupo de Trabajo de Gasto Federalizado de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública,



con lo que se refrenda el compromiso de fortalecer ese gasto como instrumento clave para el desarrollo del país. En su calidad de coordinadora del grupo, la legisladora señaló que con esta instalación se asume la obligación con la rendición de cuentas, la transparencia y la coordinación entre los distintos niveles de gobierno. [[GLOBAL PRESS](#)]

Comisión de Vigilancia avala designar a la firma PricewaterhouseCoopers, S.C. (PwC) para fungir como auditor externo del Banco de México.- La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que preside el diputado Javier Herrera Borunda (PVEM), aprobó, por unanimidad de 32 votos, un acuerdo por el que se designa a la firma PricewaterhouseCoopers, S.C. para fungir como auditor externo del Banco de México durante el periodo 2024–2028. La propuesta fue hecha por el secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O. [[BOLETÍN](#)] [[TALLA POLÍTICA](#)] [[HOJA DE RUTA](#)]

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables realizará la “Semana de la Discapacidad”.- La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, que preside la diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores (PVEM), aprobó el proyecto para realizar la “Semana de la Discapacidad”, en el mes de diciembre, con la finalidad de sensibilizar y concientizar a la sociedad sobre las distintas discapacidades que existen. [[PROYECTOS POLÍTICOS](#)]

DIPUTADOS

Aprueban diputados extinción de órganos autónomos; crean “autoridad antimonopolios” en sustitución de Cofece e IFT.- El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en su totalidad la reforma para la extinción de siete órganos autónomos, pero admitió una reserva de Morena y aliados para crear, en sustitución de Cofece e IFT, una autoridad en materia de libre competencia y concurrencia con facultades para prevenir, investigar y combatir los monopolios. El nuevo organismo se encargará además de regular en forma asimétrica a los participantes en los mercados de telecomunicaciones y radiodifusión. [[MILENIO](#)] [[OVACIONES](#)] [[MILENIO TV](#)] [[LATINUS](#)] [[EN LÍNEA](#)] [[RT](#)]



Nuevo órgano regulador que nazca de la fusión del IFT y la Cofece conservará acuerdos del T-MEC.- La Cámara de Diputados propuso este jueves ajustar parte de la reforma para desaparecer los organismos autónomos aprobada en la víspera con el objetivo de no contravenir el tratado comercial de Norteamérica, T-MEC. Legisladores de Morena propusieron la fusión del IFT con el organismo antimonopolios, Cofece, en un órgano autónomo adscrito a la Secretaría de Economía, pero manteniendo su independencia técnica y operativa. [[ECONOMISTA](#)]

Con la extinción de los organismos autónomos ponemos fin al privilegio y al derroche de recursos: Julieta Vences.- La diputada federal de Morena, Julieta Vences Valencia aseguró que la oposición miente cuando dicen que con la extinción de los organismos autónomos se busca destruir a las instituciones del país. “Se equivocan, a lo que ponemos fin es al privilegio y al derroche de recursos en supuestos órganos descentralizados que solo beneficiaban a las cúpulas del poder político y económico”. [[QUINTO MEDIO](#)]

Mesa de debate sobre organismos autónomos / Federico Döring (Diputado - PAN) / Arturo Ávila (Diputado - Morena).- “Estos organismos autónomos, que de autónomos no tienen absolutamente nada, tienen una larga historia que el PRIAN pretende que olvidemos, era el espacio de las cuotas y de los cuates”, manifestó Arturo Ávila. Por su parte, Federico Döring sostuvo que “lo que estamos perdiendo con el atropello de ayer es que un solo funcionario, que el criterio de una única persona, que la línea política de un solo funcionario atropelle tus derechos”. [[RADIO FÓRMULA](#)]

Un retroceso en derechos tras eliminación de organismos autónomos: Diputada.- La diputada federal del PAN, Rocío González Alonso, lamentó la aprobación de la eliminación de siete organismos autónomos, tras considerar que se trata de un retroceso en el país en materia de transparencia, competencia económica, entre otros derechos adquiridos. [[AR NOTICIAS](#)]

Sin Coneval e Inai, Morena condena a México a la opacidad y al retroceso: Isabel Rodríguez.- La diputada María Isabel Rodríguez Heredia (PAN) denunció que la desaparición del Coneval es un golpe directo contra la lucha para combatir la pobreza, dejando a millones de mexicanos en el abandono y sin políticas públicas efectivas. En un comunicado advirtió también que la eliminación del INAI busca imponer un



gobierno sin rendición de cuentas, dejando a los ciudadanos indefensos ante la corrupción y los abusos de poder. [[BILLIE PARKER](#)]

Diputada utiliza 'ternurines' para explicar extinción de organismos autónomos.- Durante la discusión en lo particular sobre la reforma que extinguiría los organismos autónomos, la oposición ha mostrado en reiteradas ocasiones su postura respecto a esta reforma. Sin embargo, hubo una participación que llamo particularmente la atención y esta fue la de la diputada del PAN Liliana Ortiz Pérez, quien utilizó a los llamados *ternurines*, curiosos muñecos que han ganado mucha popularidad en internet, para explicar la reforma de extinción de los organismos autónomos. [[LA RAZÓN](#)]

Morena busca acabar con la transparencia y la democracia: Verónica Martínez.- Las y los diputados federales del PRI expresaron su rotundo rechazo a la desaparición de órganos autónomos, propuesta contenida en el dictamen de simplificación administrativa impulsado por Morena. Durante la sesión, la diputada federal Verónica Martínez García subrayó que esta medida representa un ataque directo a la transparencia, la democracia y la independencia en la toma de decisiones gubernamentales. [[SOL DE LA LAGUNA](#)]

Diputado del PRI advierte que extinción de Cofece e IFT representa incumplimiento del T-MEC.- El diputado priista César Domínguez calificó la iniciativa para desaparecer organismos autónomos como irresponsable porque implica un retroceso democrático. Advirtió que la extinción de la Cofece y del IFT colocará a México en incumplimiento de los acuerdos del T-MEC. [[HERALDO RADIO](#)]

La Presidenta asegura que “no se crea inestabilidad”.- La desaparición de órganos autónomos no creará “inestabilidad” ni “se está poniendo en riesgo” la democracia en el país, afirmó la presidenta Claudia Sheinbaum. La mandataria, en su conferencia matutina, retomó “las corruptelas” que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó en el Inai en 2018 para justificar la desaparición de ese instituto y otros seis organismos autónomos. [[FINANCIERO / pp-p43](#)] [[EXCÉLSIOR / p4](#)] [[SWISSINFO](#)] [[SPUTNIK](#)]

El T-MEC no obliga a que haya órganos autónomos; en EU ni existen: Ebrard.- El secretario de Economía, Marcelo Ebrard, destacó el avance en el Congreso de la iniciativa para desaparecer los organismos autónomos y enfatizó que esta acción no viola ningún artículo del Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), dado que



en el acuerdo no existe obligación de que los países tengan este tipo de figuras. [[JORNADA / p4](#)]

Oposición lamenta extinción del INAI y órganos autónomos; “les molesta que sepamos sus actos de corrupción”, dice.- Luego de que en la Cámara de Diputados, Morena y sus aliados aprobó en lo general la desaparición de siete de los órganos autónomos, políticos de oposición lamentaron esta modificación y se pronunciaron a través de redes sociales. “Los contratos millonarios a la familia Bartlett, el desfalco en Segalmex y el conflicto de intereses en la Casa Gris fueron algunos casos que se dieron a conocer gracias al INAI. Por eso Morena lo quiere desaparecer, les molesta que sepamos sus actos de corrupción”, escribió en X Xóchitl Gálvez. Por su parte, Alejandro Moreno agradeció a los diputados del PRI por haber votado en contra de la eliminación de estos organismos. [[HERALDO](#)]

Extinción del INAI: Instituto pide al Senado reconsiderar Reforma.- El pleno del INAI lamentó que la Cámara de Diputados haya aprobado el proyecto por el que desaparece este organismo y pidió al Senado reconsiderar la reforma. Por medio de un comunicado, el INAI instó a evitar un retroceso en la garantía del derecho al acceso a la información y a la protección de datos personales. Asimismo, manifestó su disposición para seguir trabajando “en el mejor diseño institucional posible para garantizar la progresividad de los mismos”. [[RADIO FÓRMULA](#)] [[EXCÉLSIOR / p4](#)] [[JORNADA / p4](#)] [[UNIVERSAL / p8](#)] [[ÍNDIGO / p5](#)]

Un grave retroceso desaparición del INAI.- Previo a que la Cámara de Diputados discuta el dictamen que elimina a siete organismos autónomos, entre ellos el INAI, el comisionado presidente del Instituto, Adrián Alcalá, advirtió que, de aprobarse, los derechos de acceso a la información y protección de datos no están garantizados hasta en tanto no se diseñe la legislación secundaria. [[CUARTO PODER](#)]

Eliminación de autónomos abonará a la incertidumbre de inversionistas, afirma directora de BIVA.- La eliminación de órganos autónomos abonará a la incertidumbre de los inversionistas en México, afirmó este jueves la presidenta de la Bolsa Institucional de Valores, María Ariza. Advirtió que, al pasar sus funciones a dependencias de la administración pública, se perderá la independencia de las entidades autónomas. [[FORBES](#)]



Artículo 19 y Fundar condenan próxima extinción del INAI: “Grave retroceso en transparencia y acceso a información”.- Este jueves 21 de noviembre se discute en lo particular la reforma para extinguir siete organismos autónomos, luego de que el miércoles se aprobara en lo general en el Pleno de la Cámara de Diputados. “Hemos insistido en que esta decisión representa un grave retroceso para la apuesta democrática por abrir la información y el quehacer gubernamental, que echa por la borda décadas de avances en transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas impulsadas por la sociedad”, alertaron en un comunicado Artículo 19, Fundar y la iniciativa Designaciones Públicas. [[INFOBAE](#)]

“Plataforma de transparencia puede caer en manos del crimen”.- Una vez que la Cámara de Diputados avaló la desaparición de 7 organismos autónomos, entre ellos el INAI, organizaciones ciudadanas como Unid@s alertaron del riesgo de que mucha de la información que contiene la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) caiga en manos de personas no autorizadas e incluso grupos delictivos. [[CRÓNICA / p5](#)]

Diputados fortalecen Secretaría de Seguridad de Harfuch: podrá investigar delitos.- El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma al artículo 21 de la Constitución, con lo que se otorgan mayores facultades a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), que está a cargo de Omar García Harfuch, entre sus principales cambios se encuentra la facultad de investigación de delitos. Por unanimidad de 441 votos, las y los diputados de todas las bancadas respaldaron la propuesta que deberá pasar a las legislaturas de los estados y el de la Ciudad de México para los efectos correspondientes. [[POLÍTICO MX](#)] [[REFORMA / p7](#)] [[EXCÉLSIOR / p19](#)] [[JORNADA / cp-p14](#)] [[ECONOMISTA / p39](#)] [[HERALDO / p12](#)] [[OVACIONES / p19](#)] [[24HORAS / pp-p3](#)] [[CONTRARÉPLICA / pp-p4](#)] [[TELEVISA](#)] [[TV AZTECA](#)] [[REFORMA](#)] [[JORNADA](#)] [[EXPANSIÓN](#)] [[RADIO FÓRMULA](#)] [[ARISTEGUI NOTICIAS](#)] [[EJE CENTRAL](#)] [[QUADRATÍN](#)] [[INFOBAE](#)] [[LA LISTA](#)] [[PRENSA LATINA](#)] [[BOLETÍN](#)]

Grupos parlamentarios respaldan otorgar nuevas facultades a no la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.- Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC, externaron las posturas de sus grupos parlamentarios en torno al dictamen que integra a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en la investigación de delitos, la coordinación interinstitucional para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y el fortalecimiento en las acciones de seguridad ciudadana. [[BOLETÍN](#)]



El Verde confía que reforma traiga paz. - El diputado federal del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) Julio Scherer Pareyón, expresó su respaldo a la iniciativa de reforma al artículo 21 constitucional en materia de seguridad, la cual fue presentada por la presidenta, Claudia Sheinbaum y el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, y aprobada por unanimidad la tarde de este jueves en San Lázaro. [[EXCÉLSIOR / p19](#)]

¿Cómo cambiará la reforma en seguridad pública la coordinación entre gobierno y policía?. - En el Congreso de la Unión se sigue trabajando en las reformas que buscan mejorar la seguridad en el país. Esta vez, la Cámara de Diputados discutió una modificación clave en la Constitución, que tiene que ver con cómo se manejará la seguridad pública a nivel nacional y cómo se distribuirán los recursos para garantizar que las policías puedan hacer bien su trabajo. El dictamen, que fue aprobado en la Comisión de Puntos Constitucionales, plantea una coordinación más eficiente entre las diferentes fuerzas de seguridad en el país. [[MAYA COMUNICACIÓN](#)]

Gómez Urrutia defiende derechos sindicales en foro internacional. - Al participar en el comité ejecutivo mundial de IndustriALL Global Union, el líder del Sindicato Nacional Minero y diputado federal de Morena, Napoleón Gómez Urrutia, destacó la importancia de la solidaridad internacional entre organizaciones sindicales para denunciar los abusos y las violaciones a los derechos laborales que se cometen por parte de algunas empresas nacionales, internacionales y transnacionales. [[JORNADA / p14](#)]

Diputada y diputados federales de Morena por Guerrero atienden a representantes de municipios de Costa Chica afectados por el huracán "John". - En un esfuerzo por atender las necesidades de los municipios de la Costa Chica de Guerrero que resultaron severamente afectados por el paso del huracán "John", diputada y diputados federales de Morena sostuvieron una reunión en la Cámara de Diputados con representantes de estas comunidades. En un comunicado se informó que el encuentro estuvo encabezado por la diputada Yoloczin Domínguez, coordinadora de las y los diputados federales de Guerrero, y contó con la participación de los diputados Aniceto Polanco, Marco Antonio de la Mora y Manuel Vázquez Arellano. [[TALLA POLÍTICA](#)]

Plantea Ulises Mejía creación del Centro Nacional de Gestión de Sequías. - El diputado federal Ulises Mejía Haro (Morena) presentó una iniciativa de ley para la creación del Centro Nacional de Gestión de Sequías (Cenages), un organismo diseñado para



enfrentar los desafíos de la sequía en México mediante estrategias basadas en prevención, adaptación y conocimiento científico. En un comunicado indicó que la sequía es un fenómeno que afecta gravemente la economía, el medio ambiente, el campo y a millones de familias mexicanas. [[HOY XALAPA](#)]

Margarita Zavala le habla a la juventud.- En su participación en el Colegio Miraflores, Margarita Zavala, diputada federal del PAN, les dijo a jóvenes estudiantes que no todo está perdido en el quehacer de la “buena política”. Lamentó que las equivocadas decisiones gubernamentales de los últimos años derivaron en dejar desempleadas a miles de personas por la eliminación de instituciones y logros de pasadas administraciones. [[EXCÉLSIOR / p10](#)]

Mara Lezama le niega audiencia a legisladores del pan para tratar temas de seguridad: “arde Cancún por crimen”.- Entretenida en su nueva faceta de propaganda populista con mañaneras diarias, la gobernadora Mara Lezama hace caso omiso a los reiterados llamados de diálogo con la oposición para tratar el tema de la inseguridad en Quintana Roo. “Cancún y otros destinos turísticos del estado ya no son atractivos para la inversión porque la delincuencia organizada le ha arrebatado autoridad a Lezama”. Ernesto Sánchez (PAN) informó que por varios canales institucionales ha buscado audiencia con la mandataria, pero no hay voluntad de trabajar juntos. [[HOJA DE RUTA](#)]

Corrupción en el Gobierno de Oaxaca: Diputada Margarita García acusa y exige investigación.- La diputada federal del PT, Margarita García, ha lanzado una fuerte acusación en contra del gobierno de Salomón Jara en Oaxaca, denunciando la existencia de una “mafia” que controla recursos públicos y la asignación de obras. García exigió a la Auditoría Superior de la Federación que inicie una investigación y advirtió que no debe haber favoritismos partidistas. [[EL PIÑERO](#)]

Propone Yerico Abramo reformar la Constitución para que pensiones y jubilaciones se calculen con base en el salario mínimo.- El diputado Yerico Abramo Masso (PRI) presentó una iniciativa para reformar el artículo 123 de la Constitución Política, con el objetivo de que el cálculo de las pensiones o jubilaciones de las y los trabajadores se haga tomando como base el salario mínimo vigente. La propuesta pretende establecer que el pago de las pensiones y jubilaciones se calculará tomando como base el salario mínimo vigente, “cuando su índice sea menor al equivalente del mismo”. [[ENTERATEVER](#)]



SCJN recibe controversia en caso del INE.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) recibió una controversia constitucional interpuesta por una mayoría de consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) para revertir las facultades absolutas que el Poder Legislativo le dio a la consejera presidenta, Guadalupe Taddei. [[LA RAZÓN / p11](#)] [[JORNADA / p10](#)] [[OVACIONES / p17](#)]

OPINIÓN

COLUMNA/PULSO POLÍTICO/FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ/En lo que de hecho es un rechazo a la solicitud del INE al Senado de posponer la elección judicial del 1 de junio de 2025 a 90 días después, el presidente de esa Cámara anticipó que lo más probable es que no se conceda esa prórroga, pero que formalmente tiene que discutir esa petición con su homólogo de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, aunque el líder de la bancada morenista en San Lázaro, Ricardo Monreal, anticipó que “se puede sacar adelante todo” y se debe seguir trabajando para que la elección de juzgadores sea el primer domingo de junio del año próximo (...) [[RAZÓN/p.10](#)] El tema se comenta en: **BAJO RESERVA** [[UNIVERSAL/p.2](#)] **EN PRIVADO/JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA** [[MILENIO/p.3](#)] **EL ASALTO A LA RAZÓN/CARLOS MARÍN** [[MILENIO/p.7](#)] **LA DIVISA DEL PODER/ADRIÁN TREJO** [[24 HORAS/p.4](#)]

COLUMNA/LOS TRES PODERES/JUAN LÓPEZ MIGUEL/(...) Anotamos con gusto, ese minuto de aplausos que, el Pleno de la Cámara de Diputados, concedió a dos grandes activistas por la justicia social, Demetrio Vallejo y Valentín Campa, durante la sesión del martes 8 de octubre pasado... El promovente fue el diputado del PT, José Luis Sánchez González, ante el presidente en Mesa Directiva, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, quien concedió la solicitud del petista (...) [[LOS TRES PODERES](#)]

COLUMNA/TRASCENDIÓ/Que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación acordaron en sesión privada que sea el próximo 10 de diciembre cuando Norma Piña Hernández rinda su informe de labores ante el Pleno. Como es costumbre, se invitará a los representantes de las cámaras de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, y de Senadores, Gerardo Fernández Noroña, así como a la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, y a la presidenta Claudia Sheinbaum. [[MILENIO/p.3](#)]



COLUMNA/PUNTO DE QUIEBRE/FERNANDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ/Foto del presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, al recibir el Paquete Económico 2025. [[INDEPENDIENTE/p.25](#)]

ARTÍCULO/KENIA LÓPEZ RABADÁN/México sin transparencia.- (...) Es un derecho humano el acceso a la información, para que los mexicanos que pagan impuestos conozcan cómo el gobierno gasta el dinero. Merecen saber en qué se destinarán los más de 9 billones de pesos que están presupuestados para el siguiente año y, lamentablemente, sin el Inai, el gobierno puede malversar los recursos sin que nadie se entere y sin que nadie pueda denunciarlo (...) [[UNIVERSAL/p.14](#)]

COLUMNA/PULSO POLÍTICO/FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ/(...) La propuesta de concentrar las funciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones y la Comisión Federal de Competencia Económica —organismos autónomos que fueron desaparecidos por el pleno de la Cámara de Diputados— es para evitar controversias y demandas en la próxima revisión del T-MEC, reconoció el líder de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal (...) [[RAZÓN/p.10](#)] El tema se comenta en: **DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS/JESÚS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR** [[24 HORAS](#)]

COLUMNA/DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS/JESÚS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR/(...) Noemí Luna Ayala, coordinadora del Grupo Parlamentario del PAN, señaló que la simplificación administrativa pretende desaparecer siete órganos autónomos, lo que calificó como un paso hacia la instauración de una dictadura. [[24 HORAS](#)]

COLUMNA/DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS/JESÚS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR/(...) El diputado Rubén Moreira Valdez informó que las diputadas y los diputados federales del PRI, y en acuerdo con la dirigencia de Alejandro Moreno y Carolina Viggiano, votaron en contra del centralismo y la dictadura a la que encamina Morena con la desaparición de los órganos autónomos. [[24 HORAS](#)] El tema lo comenta: **CONFIDENCIAL** [[FINANCIERO/p.41](#)]

ARTÍCULO/RUBÉN MOREIRA/El presupuesto es un laberinto/Llegó a la Cámara de Diputados el paquete económico: propuesta de ingresos y egresos para el 2025 que presenta el Ejecutivo federal. Estos instrumentos son la base para las políticas públicas



del gobierno. En ellos podemos distinguir si el discurso oficial corresponde con la realidad. De esto último: si un partido en el poder dice que le interesa la educación o seguridad, y dedica pocos recursos al mismo, una de dos, o era falso el interés o hay otras circunstancias que le impiden cumplir con su palabra. [[SOL DE MÉXICO](#)]

ARTÍCULO/HUGO ERIC FLORES/Guerra Ucrania-Rusia: El Temporal Viraje de EU y sus Repercusiones.- (...) El derrotado presidente Biden permite al casi derrotado presidente Zelenski usar misiles de fabricación americana contra Rusia, nadie, o muy pocos, lo vieron venir. Tanto Francia como Reino Unido ya lo habían permitido, pero habían encontrado rechazo de los norteamericanos que estaban en medio de su proceso electoral. No sabíamos que en las elecciones de Estados Unidos estaba en juego la paz mundial, hoy nos queda claro (...) [[HERALDO/p.19](#)]

ARTÍCULO/MAURICIO FARAH/México, migrantes y Trump.- Donald Trump, proclive al espectáculo, ha hecho cuatro anuncios sobre migración, todos, desde luego, sonoros y vistosos: llevará a cabo el programa de deportación masiva "más grande de la historia", y lo hará "desde el primer minuto", para lo cual decretará "emergencia nacional" y utilizará al ejército (...) [[UNIVERSAL/p.15](#)]

COLUMNA/NOMBRES, NOMBRES Y...NOMBRES/ALBERTO AGUILAR/(...) Más allá de los cuestionamientos respecto a la asignación de recursos en el Presupuesto 2025, lo cierto es que la SHCP de Rogelio Ramírez de la O no tenía margen. Tampoco se anticipan cambios dada la predominancia de Morena en el Congreso. [[SOL DE MÉXICO](#)]; [[PRENSA](#)]

COLUMNA/DESDE SAN LÁZARO/ALEJO SÁNCHEZ CANO/ (...) Ramírez de la O deslizó ante los legisladores que Jalisco tendrá recursos presupuestales en 2025 del orden de 139 mil millones de pesos, lo que representa más de 6 mil millones de pesos en relación con el presupuesto de este año (...) [[FINANCIERO/p.37](#)] El tema se comenta en: **PRISMA EMPRESARIAL/GERARDO FLORES LEDESMA** [[CONTRARÉPLICA/p.12](#)] **NOMBRES, NOMBRES Y... NOMBRES/ALBERTO AGUILAR** [[SOL DE MÉXICO](#)] [[PRENSA](#)]

COLUMNA/RICOS Y PODEROSOS/MARCO A. MARES/(...) Ayer, el partido gobiernista Morena, aprobó la extinción de 7 órganos autónomos, su absorción en distintas dependencias del gobierno federal y la creación de un organismo con independencia



técnica que fusionará y sustituirá a la Comisión Federal de Competencia Económica y al Instituto Federal de Telecomunicaciones. Contará con la fortaleza para imponer multas, acortar los periodos de investigación y llegar a acuerdos con el Poder Judicial para que las sanciones se determinen de manera expedita, de acuerdo con las declaraciones del legislador morenista, Alfonso Ramírez Cuéllar. [[ECONOMISTA/pp.,22](#)]
Opinan del tema: **EDITORIAL** [[JORNADA/p.2](#)]; **JAQUE MATE/SERGIO SARMIENTO** [[REFORMA/p.8](#)]; **ANÁLISIS SUPERIOR/DAVID PÁRAMO** [[EXCÉLSIOR/p.1,3Dinero](#)]; **DESDE EL PISO DE REMATES/MARICARMEN CORTÉS** [[24 HORAS/p.14](#)]; **EL ESPECTADOR/HIROSHI TAKAHASHI** [[SOL DE MÉXICO](#)]; [[PRENSA](#)]; **LOS TRES PODERES/JUAN LÓPEZ** [[LOS TRES PODERES](#)]; **VIDAL LLERENAS** [[ECONOMISTA/p.46](#)]; **PABLO CABAÑAS** [[INDEPENDIENTE/p.3](#)]

COLUMNA/SACAPUNTAS/Resulta que en la Cámara de Diputados sí hubo acuerdo entre las bancadas de la 4T y de la oposición para aprobar la reforma que amplía las facultades de la Secretaría de Seguridad, a cargo de Omar García Harfuch. Fueron 441 votos a favor de la iniciativa, con la que la dependencia podrá realizar labores de investigación para prevenir delitos. [[HERALDO/p.2](#)]

COLUMNA/ASTILLERO/JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ/Foto: SOLIDARIDAD CON PALESTINA EN SAN LÁZARO. Ayer se llevó a cabo en la Cámara de Diputados un foro rumbo al Día Mundial de Solidaridad con el Pueblo de Palestina (29 de noviembre) [[JORNADA/p.8](#)]

COLUMNA/LA GRAN CARPA/El Colegio de Ingenieros Civiles de México recibió a integrantes de la LXVI Legislatura, liderados por Gabriela Jiménez Godoy. Se abordaron propuestas sobre agua, transporte, energía, desarrollo urbano, turismo e infraestructura. Los legisladores plantearon crear una agenda de prioridades para fortalecer la colaboración entre diputados y el sector académico. Este encuentro busca ser el primero de muchos, fomentando el diálogo y articulación para impulsar proyectos estratégicos en beneficio del desarrollo nacional. [[ECONOMISTA/p.46-47](#)]

COLUMNA/REPÚBLICA H/SOFÍA GARCÍA/ (...) En Tamaulipas no se van a quedar de brazos cruzados ante el controvertido "Acta 331", que compromete aguas de la cuenca del río San Juan para saldar la deuda hídrica con Estados Unidos. El gobernador Américo Villarreal ya puso manos a la obra. De inicio, busca aliados en la Cámara de Diputados para frenar este acuerdo que, de aplicarse, podría vaciar la presa Marte R. Gómez, clave para los tamaulipecos (...) [[HERALDO/p.8](#)]



COLUMNA/MISCELÁNEA POLÍTICA/ENRIQUE MUÑOZ/ (...) Por si fuera poco, en la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, un tema prioritario es precisamente el desafuero de Alito antes de que termine este año (...) [[INDEPENDIENTE/p.10](#)]

COLUMNA/CONFIDENCIAL/(...) Claudia Edith Suárez dejará el cargo de secretaria ejecutiva del INE por “cuestiones personales”. La presidenta del Instituto deberá pensar en otro perfil para proponerlo como titular de esa instancia. Lo malo –para ella– es que el regalazo que le dieron los diputados, para no tener obstáculos al acomodar a sus piezas en la estructura administrativa del organismo, no aplica para la Secretaría Ejecutiva. [[FINANCIERO/p.41](#)] Comenta el tema: **LA DIVISA DEL PODER/ADRIÁN TREJO** [[24 HORAS/p.4](#)]

COLUMNA/FRENTES POLÍTICOS/(...) La democracia presume puertas abiertas, pero para los aspirantes a jueces, ministros y magistrados el verdadero reto es... ¿lograr tramitar su constancia de residencia? El INE se limita a observar, porque aquí el lío no es electoral, sino burocrático. El Comité de Evaluación del Congreso, responsable del registro, podría dar soluciones para eso está. [[EXCÉLSIOR/p.13](#)]

COLUMNA/EL CUARTO DE LAS REFLEXIONES/MOISÉS VERGARA TREJO/ (...) Ojalá pronto nuestro Congreso reflexione acerca de la inconventionalidad del arraigo y se de cumplimiento a las sentencias de la Corte-IDH porque, históricamente, ese mecanismo ha sido utilizado para torturar personas en franca violación de sus derechos humanos y ellos nos ha puesto en el ojo del huracán ante la comunidad internacional (...) [[CONTRARÉPLICA/p.2](#)]

COLUMNA/ROZONES/Y fue en la Auditoría Superior de la Federación donde ayer se develó una placa que conmemora el 200 aniversario de la fiscalización en México. Fue el titular de este organismo, David Colmenares, quien destacó que la ASF se ha convertido en un referente de los organismos auditores a nivel mundial (...) [[RAZÓN/p.2](#)]

COLUMNA/ARSENAL/FRANCISCO GARFIAS/(...) Basada en datos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la mandataria afirma que desde 2018, altos mandos del Inai exigieron entre 10 y 60% del sueldo quincenal de los empleados. Señala también que la ASF, que encabeza David Colmenares, identificó múltiples lazos familiares entre empleados, como padres, hijos, hermanos, primos y esposos, contratados sin cumplir los



requisitos del puesto (...) [[EXCÉLSIOR/p.6](#)] El tema se comenta en: **ESTIRA Y AFLOJA/J. JESÚS RANGEL M.** [[MILENIO/p.30](#)]

COLUMNA/SOBREMESA/LOURDES MENDOZA/... En 2017, la ASF revisó la Cuenta Pública 2016 en Sedatu y, derivado de los hallazgos, realizó las denuncias correspondientes ante el OIC de la Sedatu y la FGR. En 2018, inician una carpeta de investigación contra Javier 'N' y José Luis 'N', exfuncionarios de Sedatu (...) [[FINANCIERO/p.47](#)]

INFORMACIÓN GENERAL GOBIERNO

Sheinbaum: el agua, derecho y bien de la nación, no mercancía.- En México, el agua dejará de ser vista como mercancía, afirmó la presidenta Claudia Sheinbaum, al presentar el Plan Nacional Hídrico, el cual tendrá una inversión de 20 mil millones de pesos en 2025 y, como había adelantado La Jornada, considera a ese elemento un derecho y un bien de la nación. [[JORNADA/pp-p5](#)]

JUDICIAL

En Tlaxcala, cae Marilyn Cote, la "falsa psiquiatra".- "La fiscalía de Puebla aprehendió a Marilyn "N", quien presuntamente se hacía pasar como psiquiatra. En colaboración con su par de Tlaxcala, el mandamiento judicial por usurpación de profesión se cumplió en aquella entidad; la investigación continúa", reveló la dependencia. [[MILENIO/pp-p26](#)]

SEGURIDAD

Liberan a empresario secuestrado en Pátzcuaro.- El empresario Valdemar Tariácuri Hernández, secuestrado el pasado lunes, fue liberado la madrugada del jueves en el municipio de Erongarícuaro, colindante con Pátzcuaro. El secretario de Seguridad Pública de Michoacán, Juan Carlos Oseguera Cortés, explicó que cerca de las 5 de la mañana fueron alertados de la llamada de auxilio al 911 hecha por un hombre. [[UNIVERSAL/pp-p10](#)]



Finge yerno del 'Mencho' su muerte; cae en EU.- Cristian Fernando Gutiérrez Ochoa, yerno de Nemesio Oseguera Cervantes, "El Mencho", fundador del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), fingió su propia muerte y asumió una identidad falsa para llevar una vida de lujo en California, hasta que fue detenido en ese país el pasado 19 de noviembre. [[REFORMA/pp](#)]

ECONOMÍA

Economía del país, 'blindada' con 276 mil mdd.- La economía mexicana tiene un blindaje de alrededor de 276 mil millones de dólares para hacer frente a choques externos o internos que podrían tener un impacto sobre las finanzas públicas. La Secretaría de Hacienda, en los Criterios Generales de Política Económica 2025, detalló los recursos que tiene en diversos fondos y que le ayudarían a atenuar eventos adversos. [[FINANCIERO/pp-p7](#)]

Y ahora Justin Trudeau abre la puerta a "otras opciones" sobre T-MEC.- El primer ministro de Canadá, Justin Trudeau, advirtió que se podrían evaluar "otras opciones" respecto al Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC), en caso de que nuestro país no atienda las inquietudes en cuanto a la cercanía comercial que tiene con China. [[RAZÓN/pp-p10](#)]

Bitcoin roza los 100,000 dls.; ha subido 42.6% en dos semanas.- Bitcoin, la criptomoneda más famosa del mundo, subía este jueves 3.6% a un máximo de 98,937 dólares, y se acercaba a los 100,000 dólares, extendiendo su repunte a un nuevo récord en medio del optimismo por el apoyo del presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, a los activos digitales. [[ECONOMISTA/pp-p16](#)]

ADUANAS Y PUERTOS

Prevén más de 10 mil mdp por Nuevo Puerto.- Con el nuevo puerto, Manzanillo va a pasar del tercero al primero en movimientos de mercancías en América Latina y de la posición 53 a la 15 a nivel mundial, luego de la inversión que se planea por 64 mil millones de pesos, señaló el capitán de Altura, Manuel Fernando Gutiérrez Gallardo, Coordinador General de Puertos y Marina Mercante. [[HERALDO DE MÉXICO/pp-p20](#)]



EDUCACIÓN

Afuera de plantel se siente inseguro 38%.- A pesar de que ocho de cada diez estudiantes, docentes y autoridades de instituciones de educación superior se sienten seguros dentro de las instalaciones de sus escuelas, fuera de ellas el panorama cambia significativamente, ya que 38.7% expresó sentirse inseguro. [[EXCÉLSIOR/p8](#)]

INTERNACIONAL

Afirma que el conflicto ya es global.- EL presidente ruso, Vladimir Putin, declaró que el conflicto en Ucrania tiene visos de guerra mundial y no descartó golpear a las potencias occidentales que suministraron a Kiev armas para atacar Rusia que ayer disparó un misil de mediano alcance de última generación, diseñado para portar una ojiva nuclear, pero llevó cargas explosivas convencionales. [[SOL DE MÉXICO/pp-p23](#)]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

MESA DIRECTIVA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Perfilan Senado y Diputados negar prórroga de 90 días

**ENRIQUE GÓMEZ Y LUIS
CARLOS RODRÍGUEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Los coordinadores de la mayoría en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República, **Ricardo Monreal Ávila** y Gerardo Fernández Noroña, respectivamente, perfilan negar la prórroga de 90 días para la elección de ministros, magistrados y jueces en 2025, solicitada el 20 de noviembre por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Argumentaron que a pesar del tiempo perdido, cerca de dos meses, por la resolución que dictó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de diversas acciones de inconstitucionalidad interpuestas por la oposición, no es necesario retrasar tres meses la elección del Poder Judicial de la Federación.

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, dijo que no descalifica la petición del órgano electoral, pero es posible realizar la elección de ministros, magistrados y jueces en junio del próximo año, como se estableció en la reforma constitucional.

“Para mí no [es necesario aprobar una prórroga], hay más trabajo, se va a intensificar, pero podemos sacar adelante todo y yo confío en el INE y sus trabajadores para que organicen bien la elección. Aunque es entendible, yo en este momento me pronuncio porque continuemos trabajando, organizando la elección”, expresó.

Dijo que si se llegará a aprobar una prórroga de 90 días, como lo solicitó el INE, sería nece-

RICARDO MONREAL

Coordinador de Morena en San Lázaro

“No [es necesario aprobar una prórroga], hay más trabajo, (...) pero podemos sacar adelante todo y yo confío en el INE”

sario modificar nuevamente la Constitución, ya que establece la fecha de la elección el primer domingo de junio de 2025.

“En el caso de que se aceptara por la mayoría, tendría que iniciar todo un proceso de reforma constitucional para cambiar sólo la fecha. Para la prórroga es indispensable modificar la Constitución, no es un acuerdo en el Senado, no es un acuerdo en la Cámara de Diputados, porque recuerden que es la Constitución la que define concretamente el día de la elección: primer domingo de junio”, explicó.

Por su parte, el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, se reunió con los consejeros del Instituto Nacional Electoral para analizar la solicitud de prórroga y mencionó que no hay una decisión tomada aún por parte del Congreso, pero su “convicción es que se puede sacar el proceso” sin la necesidad de ampliar el plazo.

En rueda de prensa en la Cámara Alta, dijo que la respuesta

que se dé al INE no pasará por el pleno, ya que sería “ocioso porque la oposición quiere descarrilar la elección judicial”.

“No hay una decisión tomada (...) ¿Cuándo? y ¿cómo?, pues estamos en ese procesamiento, pero se perfila de manera, yo creo, que lo más conveniente es que se haga la elección el primer domingo de junio de 2025.

“Yo no tomo esa decisión solo, platicaré con compañeros, compañeras, ellos tendrán su propia valoración”, argumentó el legislador.

Insistió en que es innecesario que la decisión pase por la aprobación del pleno, pues “no tiene sentido, porque genera más dificultades que soluciones”.

“No lo discutirá el pleno, no es un tema que tenga que discutir el pleno, no es su materia, no lo es. Ahí sí la representación legal y formal que tenemos tanto Sergio Gutiérrez Luna [presidente de la Cámara de Diputados] como un servidor nos da esa facultad. Si la valoración del INE fuera: ‘oye no, no sale la elección, es que es imposible’, entonces tienes que llevar una decisión de ese tamaño al pleno”.

Finalmente, el senador de Morena dijo que no hay una fecha fatal para darle una respuesta al INE, pero ésta se dará de manera conjunta con el presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**.

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, aseguró que la elección del Poder Judicial podrá realizarse con o sin prórroga, pero estarán a la espera del Congreso sobre la ampliación de 90 días. ●

EL DATO

Los legisladores de Morena ven innecesario que la decisión de la prórroga pase por la aprobación del pleno.



INE PUEDE SACAR ADELANTE ELECCIÓN EN JUNIO, DICE MORENA



Existen condiciones para que la elección judicial se realice en junio de 2025, dijeron liderazgos de Morena en la Cámara de Diputados y el Senado tras la petición del Instituto Nacional Electoral (INE) de una prórroga de 90 días.

"Aparentemente parece ideal, pero no es lo conveniente, genera un cúmulo de dificultades, cambios de fecha, tratar de hacer un cambio a la Constitución, serían muchas las complicaciones, y el propio órgano electoral apretando y haciendo un esfuerzo grande tiene condiciones de sacar la elección el primer domingo de junio de 2025", dijo Gerardo Fernández Noroña, Presidente del Senado.

En conferencia, señaló que no se estableció un plazo fatal para que el Congreso dé respuesta al INE tras su solicitud de aplazar 90 días la elección para elegir a jueces, ministros y magistrados.

"No hay ningún plazo (..) yo creo que el proceso va muy bien, entonces hay que resolverlo con relativa rapidez, yo creo que lo vamos a resolver en estos días, que no vaya a pasar mucho tiempo", afirmó.

El morenista apuntó que mover las fechas establecidas para el proceso electoral sería dudar de las capacidades del INE y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Comentó que durante una reunión con consejeros del INE, estos le indicaron que a pesar de la solicitud, sí se encuentran en capacidad de llevar a cabo la elección.

En ese sentido, apuntó que la petición de prolongar por tres meses la elección responde a los múltiples amparos que se emitieron contra la reforma al Poder Judicial, además de descartar que exista un problema presupuestario.

"El presupuesto no tiene problemas, (...) el presupuesto se le va a dar", sostuvo.

Noroña adelantó que lo más probable es que la decisión sea que no se conceda la prórroga, pero que formalmente tiene que discutir la petición con su homólogo de la Cámara de Diputados, **Sergio Luna**.

En tanto, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, también confió en que el INE saque adelante la elección.

"Para mí no (es necesaria la prórroga), hay más trabajo y se va a intensificar, pero podemos sacar adelante todo. Yo confío en el INE y sus trabajadores, para que organicen bien la elección", dijo.

Sin embargo, apuntó que aunque la solicitud es respetable y atendible, su llamado es a que continúen trabajando con miras a que se gestione la votación el próximo 1 de junio de 2025.

"Yo en este momento me pronuncio con que continuemos trabajando, organizando la elección el primero de junio", insistió.

Asimismo, añadió que para que se lleve a cabo la prórroga tendrían que presentar una reforma a la Constitución, pues ésta establece que los comicios deben llevarse a cabo el primer domingo de junio.



"Para la prórroga es indispensable modificar la Constitución, no es un acuerdo del Senado o de la Cámara de Diputados, es la Constitución la que define concretamente y se tendría que iniciar todo un proceso de reforma constitucional para cambiar sólo la fecha del primero de junio", explicó.

-¿Entonces se queda primero de octubre o primero de junio?, se le preguntó.

"Primero de junio, vamos viendo, a ver cómo cierra el plazo (para recibir las solicitudes de aspirantes) que concluye el 24 de noviembre de los Comités de la Constitución",

Detalló que hasta ahora se han registrado 4 mil 896 aspirantes, de 5 mil 400 que son necesarios, lo que quiere decir que faltan 500 más para completar el registro en el Poder Legislativo.

Añadió que el INE se retrasó por hacer caso a las autoridades, como jueces de distrito que no tenían competencia, quienes aceptaban recursos contra la reforma al Poder Judicial.

"Los dos meses que se tardaron fue por omisión de continuar con el trabajo que la Constitución les ordenaba", apuntó.

Ayer, el INE explicó que necesitaba la prórroga debido a que existían retrasos que ponían en riesgo las elecciones, como acciones de carácter organizativo y de reglamento.

En total se presentaron 572 amparos y 266 suspensiones en temas relacionados a la reforma al PJ, mismos que el Tribunal Electoral desechó y ordenó seguir con el proceso.

<https://www.reforma.com/ine-puede-sacar-adelante-eleccion-en-junio-dice-morena/ar2910919?v=2>



#COMICIOSJUDICIALES

Prórroga, en manos de SG

ALGUNOS CONSEJEROS VAN POR DESCARRILAR PROCESO: NOROÑA

MISAEAL ZAVALA Y FERNANDA GARCÍA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La solicitud de aplazamiento de la elección judicial tendrá que pasar por la Secretaría de Gobernación (Segob) y la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Senado, de los presidentes de las Mesas Directivas de la Cámara alta y la Cámara de Diputados.

572

AMPAROS SE
HAN PRESEN-
TADO CON-
TRA EL INE.

Así lo afirmó el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, quien dijo que aún no se toma una decisión sobre la solicitud del Instituto Nacional Electoral (INE) para aplazar 90 días la elección de magistrados, jueces y ministros.

Incluso detalló que ha sostenido reuniones con consejeros del INE para tratar el asunto, además este tema también le corresponde a la titular de la Segob, Rosa Icela Rodríguez, y al presidente de la Jucopo del Senado, Adán Augusto López.

En conferencia de prensa, el legislador acusó que un grupo de consejeros del INE impusieron la prórroga y los señaló

EN GESTIÓN

1 El INE aprobó el calendario para elección, con aplazamiento de 90 días.

2 Hasta ayer, 5,374 personas buscaban competir por un cargo de juzgador.

de pretender descarrilar el proceso de elección judicial.

Aclaró que esa decisión de aplazar 90 días la elección, no la tomará el Pleno del Senado, sino una respuesta jurídica que tengan que tomar el presidente del Senado y la Cámara de Diputados.

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, reconoció que pidieron una prórroga, pero el órgano electoral se puede ajustar a los tiempos de todas las actividades. "El INE seguirá haciendo las elecciones con el plazo ampliado o sin él", afirmó la consejera.

Luego, anunció la renuncia de la secretaria ejecutiva del INE, Claudia Suárez, quien dejó el cargo por motivos estrictamente personales. ●


ASEGURA FERNÁNDEZ NOROÑA

Poco viable postergar la elección al PJ; INE se dice listo

PILAR MANSILLA Y PATRICIA RAMÍREZ

La petición del INE se resolverá en los próximos días, porque también se reconsideran los amparos

Las condiciones para la elección del 1 de junio están dadas, aseguró el presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, al aclarar que la decisión para aplazar la contienda para elegir al Poder Judicial no está tomada, sin embargo, advirtió que retrasarla complicaría más de lo que resuelve.

“La petición de tres meses parece ideal, se amplían los tiempos, pero no es lo conveniente, genera un cúmulo de dificultades, cambios a la Constitución, se complicaría más que resolver y el órgano electoral, apretando, tiene las condiciones para sacar la elección, pero no hay una decisión tomada”.

PRÓRROGA Y AMPAROS

Señaló que en esencia la solicitud de prórroga se debe a los 572 amparos y las 366

suspensiones que otorgaron jueces, por lo que los calificó como “ociosos, qué productividad, en paro, cuántos amparos sacaron, no es por el presupuesto, es por los amparos, puntualizó al señalar que aunque haya una reducción en el presupuesto, se le otorgarán los recursos al INE.

Al recordar que el Senado de la República es un órgano auxiliar y la elección que debe organizar el Instituto Nacional Electoral, reconoció que, aunque ha realizado contiendas electorales limpias, señaló que los comicios del próximo año son diferentes.

Resaltó que los cambios que se deberán hacer, en dado caso de que se aplaze la contienda, se los planteó a la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei.

Consideró que lo que tendrá que hacer es generar una o diversas reuniones a la semana para trabajar y entregar la infor-



mación de los candidatos idóneos.

Al recordar que él como su homólogo en la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna** son los responsables legales de todo el proceso, descartó que esto se vaya a plantear ante el pleno de ambas cámaras, ya que la oposición "quiere descarriar" el proceso.

Dijo que "hay diversas opiniones, hay dos (consejeros) que dicen que sí sale (la elección), pero el INE está preparado, son más que sus 11 consejeros, es toda la estructura", enfatizó Fernández Noroña, al aclarar que él no va a tomar una decisión

La presidenta del INE,

Guadalupe Taddei asegura que se analizan los escenarios para ajustar los calendarios de actividades

unilateral, ya que se están realizando diferentes consultas.

Por otra parte, en cuanto a los recursos y el presupuesto solicitado por parte del INE, indicó que, aunque es facultad de la Cámara de Diputados definir el recurso que se aprobará, reiteró que tampoco será un problema para que se realice la contienda el próximo año.

Fernández Noroña por lo anterior insistió en que se tienen todas las condiciones ya que es un proceso que se ha trabajado con plazos establecidos, por lo que nada se ha realizado de manera precipitada y sin planificación.

ESTÁN GARANTIZADAS LAS ELECCIONES JUDICIALES: TADDEI

La presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei Zavala, aseguró que independientemente de la decisión que tome el Senado sobre la posposi-

ción de la elección de jueces, ministros y magistrados, está garantizada la calidad de estos comicios.

"El INE se ve haciendo las elecciones, y haciéndolas bien, con el plazo ampliado o en el plazo sin ampliarse", expresó en conferencia de prensa, junto a consejeros electorales.

La consejera dio a conocer que este jueves el presidente del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, se reunió con un grupo de consejeros electorales en las instalaciones del INE y ahí se les hizo saber que sería muy complicado ir a estas alturas a una reforma constitucional, porque implicaría cambiar también los calendarios locales y plazos ya establecidos.

Asimismo, recalcó que no hay un Plan B sino diferentes escenarios que ya fueron analizados por el INE, luego de la pausa en la que se colocó el Instituto, por lo que se redefinió la intensidad de las actividades que tiene que desarrollar el Instituto para cumplir en tiempo y forma si este plazo no se nos otorga.

"La plática giró en torno a las enormes complejidades que tendría para el Congreso de la Unión en este momento cambiar plazos, puesto que estos están fijados desde la propia Constitución y en los transitorios. Es más, no pudieran hacer un transitorio en este momento para hacer una reforma, ni constitucional, ni legal, que los llevara a acreditar la solicitud que hace el Instituto Nacional", dijo en conferencia de prensa.

Durante la sesión del consejo general se aprobó organizar las elecciones de acuerdo al ámbito territorial de los respectivos 32 circuitos judiciales, utilizando como base geográfica los 300 distritos electorales federales.



Pide postergar 90 días la elección de jueces



CIUDAD DE MÉXICO.- El Instituto Nacional Electoral (INE) pidió al Congreso posponer 90 días la votación directa de Jueces, Magistrados y Ministros programada para el 1 de junio de 2025.

Entre las razones expuestas por el organismo es que la elección de 881 cargos implica más de 100 mil precandidatos para 5 mil 379 candidaturas, quienes deberán ser evaluados por tres comités.

La petición fue formalizada ante los presidentes del Senado, Gerardo Fernández Noroña, y de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**.

Hasta la semana pasada, se habían notificado 572 amparos y 366 suspensiones contra actos relacionados con la reforma al Poder Judicial. El lunes, el Tribunal Electoral ordenó seguir adelante con el proceso.

«Existen retrasos que pudieran poner en riesgo la celebración de las elecciones en distintos aspectos, en específico, las acciones relativas al carácter organizacional y reglamentaria», indica el documento firmado por la encargada de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda.

La funcionaria alertó sobre las complejidades de imprimir millones de boletas, así como contratar y capacitar a miles de trabajadores.

«Por lo anteriormente expuesto, se propone que la jornada electoral del Proceso electivo extraordinario de 2025, no se lleve a cabo el 1 de junio de 2025, sino 90 días posteriores o más», planteó el INE.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, anunció que hoy darán respuesta, y resaltó que la solicitud no fue firmada por la presidenta del INE, Guadalupe Taddei.

«Durante 60 días han estado detenidos por los recursos que se habían presentado, pero ya el Tribunal Electoral dijo que nada puede detener el proceso electoral», destacó el senador morenista.

El Congreso mantiene en vilo una respuesta sobre la prórroga que solicitó el INE para la elección judicial

Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado mantiene la incógnita sobre la respuesta que dará el congreso a la solicitud del INE para prorrogar 90 días la elección del Poder Judicial.



El senador de Morena, reveló que este jueves se reunió con Guadalupe Taddei, consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral y con los demás consejeros electorales para tratar el tema de la prórroga.

Comentó que fue una reunión muy productiva y ágil.

Afirmó que mas allá de la solicitud formal y por escrito, le comentaron que el INE puede sacar este proceso electora en las fechas previstas, “si puede salir adelante”.

Recordó que prorrogar la elección requeriría de una reforma a la Constitución para alargar los plazos.

Fernández Noroña, aclaró que no hay una fecha fatal para darle una respuesta al INE.

“No hay una decisión tomada. (...) Insisto no hay una decisión tomada. ¿Cuándo? y ¿cómo?, pues estamos en ese procesamiento, pero se perfila de manera yo creo que lo más conveniente es que se haga la elección el primer domingo de junio de 2025. Yo no tomo esa decisión solo, platicaré con compañeros, compañeras, ellos tendrán su propio valoración”, sostuvo.

El presidente del Senado comentó que es innecesario que esta decisión pase por la aprobación del pleno, porque “no tiene sentido, genera más dificultades, que soluciones y la oposición ya se sabe que quiere descarrilar este proce

“No lo discutirá el pleno, no es un tema que tenga que discutir el pleno, no es su materia, no lo es. Ahí sí la representación legal y formal que tenemos tanto **Sergio Gutiérrez Luna** (presidente de la Cámara de Diputados) como un servidor nos da esa facultad. Si la valoración del INE fuera: oye no, no sale la elección, es que es imposible, entonces tienes que llevar una decisión de ese tamaño al pleno”, citó.

Dijo que al interior del INE básicamente hay dos posturas, “una que si sale (la elección), y hay quien dice que no”, un grupo de consejeros que también según el morenista han estado queriendo obstaculizar esta elección, aunque no dio nombres.

Reiteró que “el INE está preparado para sacar la elección, porque el INE es más que sus once consejeros, es toda la estructura que tiene. Mi percepción es que pueden sacar la elección”.

Reitero que “yo no tengo la percepción que haya que aplazar la elección”.

<https://enfquenoticias.com.mx/el-congreso-mantiene-en-vilo-una-respuesta-sobre-la-prorroga-que-solicito-el-ine-para-la-eleccion-judicial/>



Analizará el Congreso solicitud de retrasar 90 días los comicios.



CDMX.- El Instituto Nacional Electoral (INE) solicitó al Poder Legislativo una prórroga de 90 días, como vía para alcanzar una óptima elección judicial, y compensar el desfase provocado por los litigios en contra de esta reforma.

La Constitución ordena celebrar estos comicios el primero de junio y los consejeros piden que se traslade a la primera semana de septiembre próximo.

En la carta dirigida a los presidentes de ambas cámaras del Congreso de la Unión, los morenistas Gerardo Fernández Noroña y Sergio Gutiérrez Luna, el INE pide que hagan las gestiones legislativas pertinentes para determinar que la jornada electoral del proceso electivo extraordinario de 2025 no se lleve a cabo el primero de junio de ese año sino 90 días posteriores a esta fecha.

https://www.gobernantes.com/vernota.php?id=462436#google_vignette



Exterminio del Inai y 6 órganos autónomos va al Senado; Diputados aprueban fusionar facultades de IFT y Cofece



Morena y sus aliados aprobaron dos reservas al dictamen de la reforma constitucional que desaparece siete órganos autónomos, por 332 votos a favor y 119 en contra. Con una de las modificaciones fusionaron las facultades del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de la Competencia Económica (Cofece), como adelantó EL UNIVERSAL el pasado 10 de noviembre. Se remitió al Senado de la República.

La modificación a la reforma constitucional propuesta por el expresidente López Obrador, se avaló después de que 13 primeros ministros de Canadá propusieran sacar a México del T-MEC, y sólo firmar un acuerdo comercial con Estados Unidos.

De las 324 reservas presentadas por todos los grupos parlamentarios, los diputados del oficialismo sólo avalaron dos, una presentada por los diputados Alfonso Ramírez (Morena) y Maribel Martínez (PT).



La modificación al artículo 28 de la Carta Magna, presentada por el diputado morenista Alfonso Ramírez, establece que se creará una autoridad en materia de libre competencia y concurrencia que contará con personalidad jurídica y patrimonio propio.

“Esta nueva autoridad que estamos proponiendo, tiene como base el fortalecimiento para imponer multas, acortar los periodos de investigación, llegar a acuerdos con el Poder Judicial para que las sanciones se determinen de manera expedita”, dijo en tribuna.

En la segunda reserva presentada por la diputada Maribel Martínez (PT), al artículo 27, se establecieron que no se otorgarán concesiones para explotar el litio y que los particulares no podrán tener prevalencia sobre la empresa pública del Estado en las actividades de la industria eléctrica.

Por lo que la oposición acusó que dicha modificación tiene un beneficiario específico, el director de Litio Mx y sobrino de la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei.

“Esta reserva se registró desde ayer y la vienen a cambiar aquí, al cuarto para el ratito, la vienen a cambiar porque tienen a Pablo Daniel Taddei, de las familias de los negocios de la industria del rey del cash, administrando el litio”, denunció el diputado Federico Döring, vicecoordinador de la bancada panista.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/morena-fusiona-facultades-de-ift-y-cofece-ante-amenazas-de-sacar-a-mexico-del-t-mec-va-al-senado/>



Diputados reanudan discusión para extinción de órganos autónomos



Este jueves, la Cámara de Diputados reanudó la sesión que se declaró en receso ayer miércoles 20, luego de que el dictamen que reforma adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política, para extinguir siete órganos autónomos, se avalara en lo general con la mayoría calificada de 347 votos a favor, 128 en contra y cero abstenciones.

El dictamen deroga las disposiciones relativas al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDUC), Comisión Reguladora de Energía (CRE) y Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Por lo que este 21 de noviembre, en punto de las 9:00 horas el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, dio inicio a la sesión, y concedió el uso de la voz a 86 oradores que realizarán la presentación de aproximadamente 300 reservas, las cuales serán analizadas, y a su vez aprobadas o desechadas por los diputados, este mismo jueves.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/diputados-reanudan-sesion-extincion-inai-coneval-ift/1685596>



PAN y PRI acusan a Morena de suprimir por error 'supremacía constitucional' y restituirla con fe de erratas



Las bancadas del PAN y del PRI en la Cámara de Diputados acusaron a Morena y aliados de suprimir por error los párrafos de la reforma en materia de 'supremacía constitucional' en el dictamen sobre extinción de órganos autónomos e intentar restituirlas con una fe de erratas.

En conferencia de prensa conjunta, legisladores panistas y priistas advirtieron que, una vez que la reciba, el Senado de la República debe regresar la minuta al Palacio de San Lázaro, pues las correcciones ordenadas por el diputado presidente, **Sergio Gutiérrez Luna**, no fueron aprobadas por el pleno.

“La supremacía constitucional y todo eso lo eliminaron hace rato, después de que votaron, porque votaron los textos y eliminaron los que habían aprobado hace unas semanas, y cuando se dan cuenta que lo eliminan, pues qué hacen, ¡ah!, corrección de estilo, y regresan los párrafos eliminados”, denunció el coordinador priista Rubén Moreira.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		22-11-24	MESA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

El vicecoordinador panista, Federico Döring, sostuvo a su vez que el nuevo error de la mayoría parlamentaria y la pretensión de corregir con una fe de erratas abre la puerta a una defensa legal de los siete organismos autónomos extintos por la reforma aprobada este jueves en la Cámara de Diputados.

“Una cosa es una corrección de una errata, de un tema menor, y otra cosa es incorporarle párrafos completos o conceptos completos a la Constitución. Nosotros lo que queremos señalar es vamos a certificar estos documentos, tanto el dictamen circulado y el Diario de los Debates, como las reservas presentadas, para que no quede, cuando se discuta esto en el Senado, ni media sílaba de duda de todas las intermitencias en las redacciones que están incorporando de manera facciosa, tramposa y mañosa el día de hoy”, dijo.

Los diputados del PAN y del PRI sostuvieron que dos párrafos de la reforma en materia de 'supremacía constitucional', entre otros, fueron omitidos en el dictamen sobre la extinción de organismos autónomos, por lo que a su juicio quedaron suprimidos al ser votado y aprobado por mayoría calificada.

El párrafo presuntamente suprimido y después restituido mediante una fe de erratas establece: “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las reformas o adiciones a esta Constitución”.

<https://www.milenio.com/politica/acusan-a-morena-suprimir-por-error-supremacia-constitucional>

APRUEBAN EN LO PARTICULAR DESAPARICIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS; REFORMA PASA AL SENADO



La Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular la extinción de siete organismos autónomos con 332 votos a favor y 119 en contra, la iniciativa ahora pasa al Senado de la República.

Luego de que el pasado 20 de noviembre, Morena, junto con sus aliados, aprobó en lo general el proyecto para extinguir siete organismos autónomos, la discusión en San Lázaro fue aprobada en lo particular.

Con ello, la Cofece, el IFT, el Inai, el Mejor Edu, la CRE, la CNH y el Coneval están a merced de lo que decida en los próximos días el Senado de la República.

Además de la desaparición de estos siete organismos autónomos, **Ricardo Monreal** anunció que se presentará una reserva para crear un organismo descentralizado de la Secretaría de Economía, para que asuma las funciones de la Cofece para la regulación de competencia económica y en telecomunicaciones.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		22-11-24	MESA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

“Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Políticos Mexicanos en materia de simplificación orgánica; pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales”, dijo **Sergio Gutiérrez Luna**, presidente de la Cámara de Diputados.

<https://www.24-horas.mx/2024/11/21/aprueban-en-lo-particular-desaparicion-de-organismos-autonomos-reforma-pasa-al-senado/>



#CÁMARADEDIPUTADOS

Avalan crear nuevo órgano regulador

ATENDERÁ FUNCIONES DE COFECE E IFT PARA CUMPLIR CON T-MEC

332

VOTOS A FAVOR OBTUVO LA RESERVA APROBADA.

7

HORAS DURÓ LA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

POR V. ORTEGA Y A. GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Diputados aprobaron este jueves en lo general y particular la reforma de simplificación orgánica con la cual se eliminan siete organismos autónomos. En el dictamen se incluyó la creación de un órgano que autónomo que atenderá las funciones técnicas de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), con el objetivo de evitar controversias en el marco del T-MEC.

Tras siete horas de discusión, en donde los grupos parlamentarios se posicionaron a favor y en contra, se presentó la reserva por parte del vicedirector de la bancada, Alfonso Ramírez Cuéllar.



LO QUE SE PRETENDE ES QUE SE SALVE CUALQUIER RECLAMO DE LOS PAÍSES QUE SUSCRIBIERON EL T-MEC'.

RICARDO MONREAL
LÍDER DE LA BANCADA DE MORENA

DETALLES PENDIENTES

1 Se van a crear leyes reglamentarias para el nuevo organismo.

2 Estará facultado para investigar y establecer sanciones.

“Por eso, todas las funciones de los órganos ahora en proceso de extinción van a ser reasignados a las secretarías de Estado o a la administración pública donde corresponden, desde nuestro punto de vista”, dijo el legislador respecto a su reserva que fue aprobada.

Con 332 votos a favor y 119 en contra, se concretó la creación del nuevo organismo regulador que, de acuerdo con la modificación, “contará con personalidad jurídica y patrimonio propio, estará dotada de independencia técnica y operativa en sus decisiones, organización y funcionamiento, se garantizará la separación entre la autoridad que investiga y la que resuelve los procedimientos”.

El coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, dijo que los siete organismos que se están extinguiendo no tienen un respaldo electivo y, “por ocasiones, se sobrepone a la autoridad legítimamente electa. Incluso, en el plazo de vigencia y de permanencia excedía a los mandatos populares a los que estamos sometidos cotidianamente”.

Rubén Moreira, coordinador del PRI, dijo que la aprobación de esta reforma constitucional traerá problemas por el “desaseo legislativo”.



- **EN CONTRA.** La oposición acusó desaseo legislativo durante la aprobación de la reforma.



A última etapa, fin de autónomos y fusión contra monopolios

AVALAN diputados extinción de Inai, Coneval, CRE, CNH, Cofece, IFT y Mejoredu; nuevo órgano descentralizado regulará competencia. |

SESIÓN en la Cámara de Diputados, ayer.



Inai, CRE, Coneval, Cofece...

Diputados eliminan 7 organismos autónomos

TAMBIÉN SE ESTABLECE la prohibición de concesiones de litio a privados y en servicio público de energía eléctrica; decreto pasa al Senado para su discusión la próxima semana

| Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

Con 332 votos a favor, de Morena y aliados, y 119 en contra, de la oposición, la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular un paquete de reformas a 14 artículos de la Constitución por las que se extinguen siete órganos autónomos del Estado y se establece la prohibición de otorgar concesiones a privados en litio y en servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica.

**EL
DATO**

EL TITULAR de la Secretaría de Economía, Marcelo Ebrard, señaló que la eliminación de los autónomos no afecta el T-MEC, pues no hay esa obligación en el acuerdo.

Los órganos que desaparecerán son el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Tras la aprobación del dictamen, el decreto fue turnado al Senado de la República, en donde se espera que la próxima semana sea ratificado, para posteriormente someterlo a la aprobación de los congresos estatales.

Durante la discusión en lo particular, que se llevó a cabo ayer en la Cámara de Diputados, el pleno sólo aceptó dos reservas, una presentada por Morena para modificar el artículo 28 de la Constitución, a fin de crear un organismo descentralizado que fungirá como autoridad en materia de libre competencia y concurrencia con facultades para prevenir investigar y prevenir los monopolios y regular el sector de las telecomunicaciones y la radiodifusión.



La otra, presentada por el PT, fue para establecer en el artículo 27 constitucional que, en el caso del litio y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, no se otorgarán concesiones a particulares.

En cuanto a la primera, diputados de Morena explicaron que el nuevo organismo previsto tendrá autonomía técnica, a fin de respetar acuerdos comerciales, como el T-MEC, el cual obliga, en su capítulo 18, a que los Estados firmantes tengan órganos autónomos que regulen la competencia.

El vicecoordinador de esta bancada, Alfonso Ramírez Cuéllar, señaló que la autoridad que será creada "tiene como base el fortalecimiento para imponer multas, acortar los periodos de investigación, llegar a acuerdos con el Poder Judicial para que las sanciones se determinen de manera expedita y de esta manera los niveles de competencia aumenten, se incrementen los beneficios a los consumidores y usuarios y se genere mayor participación en todos los mercados de bienes y servicios".

Aseguró que, en la 4T, "lo que estamos haciendo es llevar a nuestro país a mejores y mayores niveles de competencia económica y a mayores niveles de bienestar, sobre todo, a los que menos tienen".

El dictamen aprobado ayer señala que, al extinguirse los órganos autónomos, los recursos materiales y patrimonio de éstos pasarán a formar parte de aquellas dependencias u órganos que asuman sus atribuciones.

Añade que los comisionados de los distintos órganos concluirán sus funciones a la entrada en vigor de la reforma, mientras que, respecto a los trabajadores de todos los entes extinguidos, sólo se menciona en un artículo transitorio que "se respetarán sus derechos laborales en términos de la legislación aplicable".

En cuanto a los organismos autónomos garantes de la transparencia de las entidades federativas, el dictamen señala que los congresos estatales deberán proceder a definir su desaparición y el destino de sus funciones y recursos.



DIPUTADOS DE OPOSICIÓN se manifestaron contra la extinción de autónomos, ayer.



Diputados aprueban en lo general y particular la desaparición de organismos autónomos; pasa al Senado



Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados, con 332 votos a favor y 119 en contra de la oposición, aprobaron en lo general y en lo particular el dictamen para desaparecer 7 organismos autónomos.

Además, los diputados admitieron una reserva presentada por el grupo parlamentario de Morena, en el que se crea, en sustitución de la COFECE y del IFT, una autoridad en materia de libre competencia y concurrencia con facultades para prevenir investigar y prevenir los monopolios.

Dicho organismo será regulador con independencia técnica a fin de salvar acuerdos comerciales, como el T-MEC; pues el tratado firmado entre Estados Unidos, México y Canadá en el capítulo 18 se establece la existencia de



órganos reguladores encargados de la competencia con carácter independiente.

Una segunda reserva fue aprobada, la cual fue presentada por el grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Dicho planteamiento hace una precisión en el artículo 27, para que en el caso del litio, y del Servicio Público de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica no se otorgarán concesiones a particulares.

Así, la iniciativa pasó al Senado de la República para su discusión. Los organismos que desaparecerán si la reforma es avalada en la Cámara alta son:

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)

Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU)

Reguladora de Energía (CRE)

Comisión Nacional Hidrocarburos (CNH)

El diputado Alfonso Ramírez Cuellar de la bancada guinda presentó la reserva que crea la autoridad que sustituirá a la COFECE y al IFT. Aseguró que esta autoridad será regulada en las leyes secundarias “pero que cumple cabalmente con lo establecido en el Tratado de Libre Comercio”.

Además de que dicha autoridad “tiene como base el fortalecimiento para imponer multas, acortar los periodos de investigación, llegar a acuerdos con el Poder Judicial para que las sanciones se determinen de manera expedita y de esta manera los niveles de competencia aumenten, se incrementen los beneficios a los consumidores de usuarios y se genere mayor participación en todos los mercados de bienes y servicios”.



Explicó también que “lo que estamos haciendo es llevar a nuestro país a mejores y mayores niveles de competencia económica y a mayores niveles de bienestar, sobre todo, a los que menos tienen”.

Tras la desaparición de los órganos autónomos, el dictamen aprobado señala que pasarán a formar parte de aquellas dependencias u órganos que asuman sus atribuciones. Los comisionados de los diferentes órganos concluirán sus funciones a la entrada en vigor de la legislación.

En cuanto a los organismos autónomos locales, la reforma establece que deberán ser los propios congresos locales quienes deberán desaparecerlos y establecer su destino.

La sesión en San Lázaro se convirtió un espacio para que la oposición, le mostrara a la 4T sus “abusos”, pues la bancada de MC llevó presentó el “abusómetro de Morena” en el que con un termómetro criticaron seis acciones, entre ellas la reforma al Poder Judicial y la desaparición de los organismos autónomos.

Mientras tanto, el diputado priista Carlos Gutiérrez Mancilla realizó la “quema de los organismos autónomos”, los cuales estaban plasmados en una hoja.

La diputada emecista, Laura Ballesteros, aseguró que esta reforma que modifica 14 artículos constitucionales es un “pacto suicida” y responsabilizó a las y los legisladores de Morena y aliados de bloquear el derecho de las personas a conocer en qué se gastan los recursos públicos, así como de atentar contra los derechos humanos.

“Esto es lo que ustedes le van a dar a México. Ustedes están proponiendo con esto un pacto suicida, son las personas y sus derechos los que vuelven a perder con ustedes. Parece que esos son sus verdaderos enemigos, con cada reforma que han votado en esta legislatura con ustedes como mayoría

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón <small>DE MÉXICO</small>		22-11-24	MESA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

artificial, se ha desmantelado un espacio de defensa y de garantía de derechos”, aseguró.

<https://www.razon.com.mx/mexico/2024/11/21/diputados-aprueban-en-lo-general-y-particular-la-desaparicion-de-organismos-autonomos-pasa-al-senado/>



En la Cámara de Diputados avanza la discusión particular de la desaparición de los organismos autónomos



En la Cámara de Diputados avanza la discusión en lo particular de la reforma que desaparece siete organismos autónomos del Estado, entre ellos el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

También se tiene la expectativa de que se haga un cambio al dictamen, a fin de crear un organismo descentralizado que absorba las funciones de la Cofece y del IFT; dicha reserva será la última en presentarse y será dada a conocer por el diputado Sergio Ramírez Cuellar.

En la presentación de más de 86 reservas de Morena y sus aliados del PVEM y PT, como del PAN, PRI y MC, la oposición coincidió en que se está llevando a México, con la desaparición de los organismos autónomos a un régimen de opacidad.

La diputada emecista, Laura Ballesteros aseguró que esta reforma que modifica 14 artículos constitucionales es un “pacto suicida” y responsabilizó a las y los legisladores de Morena y aliados de bloquear el derecho de las personas a conocer en qué se gastan los recursos públicos, así como de atentar contra los derechos humanos.



“Esto es lo que ustedes le van a dar a México. Ustedes están proponiendo con esto un pacto suicida, son las personas y sus derechos los que vuelven a perder con ustedes. Parece que esos son sus verdaderos enemigos, con cada reforma que han votado en esta legislatura con ustedes como mayoría artificial, se ha desmantelado un espacio de defensa y de garantía de derechos”, aseguró.

Por otro lado, la petista Olga Lidia Herrera, aseguró que “El presente dictamen es una oportunidad histórica para evitar que en el futuro se sigan creando entes públicos innecesarios, bajo figuras de organismos descentralizados o desconcentrados, que al final redundan en funciones que la administración pública centralizada puede asumir”.

Agregó que “no somos el viejo régimen neoliberal, que trabajaba para el interés de unos cuantos, debilitando el Estado y menoscabando los derechos de los ciudadanos. Nosotras y nosotros, los verdaderos representantes del pueblo, desde el Partido del Trabajo seguiremos trabajando por una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos”.

<https://www.razon.com.mx/mexico/2024/11/21/en-la-camara-de-diputados-avanza-la-discusion-particular-de-la-desaparicion-de-los-organismos-autonomos/>



Diputados **APRUEBAN** **DESAPARICIÓN** de **siete** **instituciones** autónomas

Pasa al Senado de la República para efectos constitucionales





Diputados **APRUEBAN**

DESAPARICIÓN de siete instituciones autónomas pasa al Senado de la República para efectos constitucionales

RAÚL RAMÍREZ

Sin mayores complicaciones y sin opciones a modo de la parte opositora para evitarlo, la Cámara de Diputados aprobó con 332 votos a favor, 119 en contra y 0 abstenciones las reservas para la desaparición del INAI, así como para la creación de un órgano que fusione las funciones del IFT y la Cofece.

"Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Políticos Mexicanos en materia de simplificación orgánica; pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales", dijo Sergio Gutiérrez Luna, una vez que se consumó lo que se había adelantado un día anterior.

La mañana del jueves 21 de noviembre se reanudó en el Pleno de la Cámara de Diputados la sesión para consumir la extinción de siete organismos autónomos, la cual quedó pausada luego de su aprobación en lo general. Tras horas de discusión y reservas desechadas por la mayoría, la aplanadora de Morena y sus aliados se hizo sentir nuevamente y también aprobó el dictamen en lo particular, aunque con una modificación sustancial.

Y es que el coordinador de Morena, Ricardo Monreal Ávila, propuso una modificación al artículo 28 para la creación de un órgano descentralizado de la Secretaría de Economía (SE) que fusione a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), a fin de que cada uno de estos organismos conserve su personalidad jurídica y patrimonio. La medida fue celebrada por algunos diputados, incluso de la oposición.

A pesar de ello, gracias a la mayoría compuesta por legisladores de Morena y de los partidos del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM), se avaló la extinción del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), la Comisión Reguladora de



Energía (CRE) y la Comisión Nacional Hidrocarburos (CNH).

Ahora esta controversial propuesta presentada en febrero por el expresidente Andrés Manuel López Obrador pasará a las comisiones del Senado y después irá al Pleno para su discusión y votación. Al tratarse de una reforma constitucional, esta deberá ser enviada después a los estados, donde requiere el aval de las partes de los congresos locales. Una vez que las legislaturas estatales la aprueben, volverá al Congreso de la Unión para declarar la válida y la devolverá al Ejecutivo para su promulgación y publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Hay que resaltar que la Cámara de Diputados lucía con decenas de curules vacías cuando se reanudó la mañana de este jueves la sesión -que comenzó desde el miércoles 20 de noviembre- para presentar las reservas al dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política, para extinguir siete órganos autónomos. Aún así, la falta de integrantes no fue impedimento para el cruce de acusaciones y críticas entre el oficialismo y sus "adversarios".

Diputados de oposición coincidieron en que la reforma se trataba de una venganza política de Morena, el partido en el poder. La bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI)

sentenció que en realidad la labor de estos organismos incomodaba y preocupaba al oficialismo, pero que eso no era justificación suficiente para eliminarlos, "dictadores, autoritarios", acusaron los legisladores del tricolor, quienes portaban carteles con la leyenda "NO a la dictadura. NO a Morena".

A estas voces se sumaron las de diputados de los grupos parlamentarios de los partidos Acción Nacional (PAN) y Movimiento Ciudadano, pues consideraron que eliminar a los organismos constitucionalmente autónomos desatará una serie de conflictos, principalmente en materia de transparencia, acceso a la información, competencia económica y rendición de cuentas. "No es la solución para reducir gastos, tenemos que reconocer que cuando queremos hacer cambios, podemos sumarnos todos para mejorar instituciones, pero ¿eliminarlos?", cuestionaron en tribuna. Por el lado de Morena y sus aliados, PT y PVEM, los legisladores defendieron férreamente la reforma para desaparecer a los organismos autónomos, y aseguraron que el gobierno tiene un proyecto de nación que no pretende poner fin a la transparencia o centralizar el poder, sino fortalecer el Estado de Derecho, el cual aún está debilitado por la operación de estas entidades creadas en el llamado periodo neoliberal que obedecían a poderes fácticos y no al pueblo.



HECHO CONSUMADO: DIPUTADOS APRUEBAN EN LO PARTICULAR DESAPARICIÓN DE INAI Y 6 INSTITUCIONES MÁS



Sin mayores complicaciones y sin opciones a modo de la parte opositora para evitarlo, La Cámara de Diputados aprobó con 332 favor, 119 en contra y 0 abstenciones las reservas para la desaparición del INAI, así como para la creación de un órgano que fusione las funciones del IFT y la Cofece.

“Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Políticos Mexicanos en materia de simplificación orgánica; pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales”, dijo **Sergio Gutiérrez Luna**, una vez que se consumó lo que ya se había adelantado un día anterior.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno CRÍTICO Y VERAZ Nacional		22-11-24	MESA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La mañana del jueves 21 de noviembre se reanudó en el Pleno de la Cámara de Diputados la sesión para consumir la extinción de siete organismos autónomos, la cual quedó pausada anoche luego de su aprobación en lo general. Tras horas de discusión y reservas desechadas por la mayoría, la aplanadora de Morena y sus aliados se hizo sentir nuevamente y también aprobó el dictamen en lo particular, aunque con una modificación sustancial.

<https://unomasuno.com.mx/hecho-consumado-diputados-aprueban-en-lo-particular-desaparicion-de-inai-y-6-instituciones-mas/>



Diputados discutirán hoy en lo particular desaparición de órganos autónomos

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- Con 347 votos a favor y 128 en contra, la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general la reforma constitucional que extingue siete organismos autónomos. El presidente de la Mesa Directiva, **Sergio Gutiérrez Luna** declaró un receso y citó para este jueves a las 9 de la mañana, a fin de continuar con la discusión del dictamen en lo particular.

https://drive.google.com/file/d/1KmMXwAdepFUVGqTdVyF_uoVcQ3aBvol4/view

Diputados aprueban la extinción de organismos autónomos

CIUDAD DE MÉXICO (PAOLA ROJAS).- Mucha actividad en la **Cámara de Diputados**, anoche dieron el primer paso para desaparecer 7 órganos autónomos, aprobaron la reforma en lo general y hoy toca la discusión en lo particular.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1xmK5mlRnzvT7F55s?e=gbpXPq



Esfuman siete organismos autónomos en San Lázaro

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó esta tarde la desaparición formal de siete organismos autónomos, entre ellos el INAI. La iniciativa de reforma constitucional pasa ahora al Senado con dos modificaciones a la propuesta original.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9091?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9091&authkey=!AND7YNf9dM4TYak&ithint=video&e=wgV7Xw>



Se van los órganos autónomos, pero se quedan sus funciones

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- La **Cámara de Diputados** aprobó la reforma constitucional para extinguir siete órganos autónomos. Admitió una reserva para crear en sustitución de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones, una autoridad en materia de libre competencia y concurrencia, con facultades para prevenir e investigar y combatir monopolios.

“Aprobado en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de simplificación”, emitió el diputado presidente **Sergio Gutiérrez Luna**.

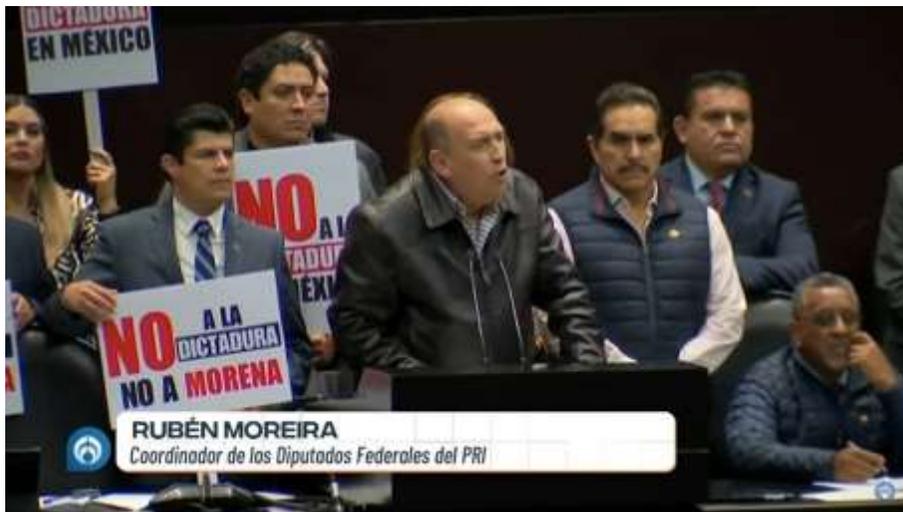
<https://drive.google.com/file/d/1DMcNvMT9DxcgwDJoZi0EFE1j9do5Qhi4/view>

Pasa aplanadora sobre los órganos autónomos

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO / MARU ROJAS).- Hoy, para muchos, es un día muy triste, pasó ya la primera aplanadora sobre los órganos autónomos; 332 votos a favor y solo 119 pudieron juntar la oposición en contra, en lo particular.

Al final, cuando el dictamen se envía al Senado de la República, el propio **Presidente de la Mesa Directiva** cita un artículo, para que se componga lo que no sea entendible, porque borraron un párrafo completo que hablaba de la supremacía de la Constitución. Al borrarlo, ya no está como reforma constitucional y podrían borrarla, dijeron los panistas y priistas en conferencia de prensa.

En Tribuna, el coordinador del PRI, **Rubén Moreira**, advirtió que si siguen votan así, verán en la prensa las pifias legislativas que van a votar. También les sugirió que cuiden a su Presidenta trayendo a votar leyes coherentes.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xnzaWcJIHIZLSv3?e=zN8IPr



Aprueban en lo general desaparición de siete órganos autónomos

CIUDAD DE MÉXICO (VIRIDIANA HERNÁNDEZ Y ARGELIA CASTEL).- La **Cámara de Diputados** aprueba en lo general con 347 votos y 128 en contra la reforma que desaparecerá siete órganos autónomos, como el INAI, el IFT, Mejoredu, entre otros. Los legisladores decidieron llevar la discusión en dos días. Será el día de hoy, 21 de noviembre, cuando se debata la iniciativa en lo particular.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xkuZR8xx8QaGTJ4R?e=A986f5



Diputados aprueban en lo general desaparición de organismos autónomos

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Con 347 votos a favor y 128 en contra en la discusión en lo general que el día de ayer, miércoles, Morena y sus aliados en la **Cámara de Diputados** avanzaron en la extinción de estos siete órganos constitucionales autónomos reguladores para trasladar sus facultades y funciones a secretarías de Estado y sus recursos al Fondo de Pensiones del Bienestar.

Después de esta discusión en lo general, la **Mesa Directiva** declaró a un receso y citó para reanudar la sesión hoy a las 9 de la mañana para desahogar las reservas, hasta la noche de ayer se habían registrado 84 reservas a este dictamen y la promesa de Morena es realizar cambios para garantizar independencia técnica y patrimonio propio para crear un órgano descentralizado que efectuaría facultades en materia de telecomunicaciones y monopolios para no violar los tratados internacionales.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyifF1xl6Swj8UeztN7kRq?e=9HfQm9



Cámara De Diputados Avaló, En Lo General Y Por Mayoría Calificada, Reforma Constitucional Que Extingue Siete Órganos Autónomos



- **Presidencia de la Mesa Directiva declaró un receso y citó para reanudar la sesión este jueves 21 de noviembre, a la 9:00 horas**

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general, por mayoría calificada de 347 votos a favor, 128 en contra y cero abstenciones, el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política, para extinguir siete órganos autónomos.

Se derogan las disposiciones relativas al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), Comisión Reguladora de Energía (CRE) y Comisión Nacional Hidrocarburos (CNH).

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, declaró un receso y citó para mañana jueves 21 de noviembre, a la 9:00 horas, a fin de continuar la discusión del dictamen en lo particular.

<https://mayacomunicacion.com.mx/austeridad-y-bienestar-la-camara-de-diputados-redefine-el-futuro-de-los-organos-autonomos/>



Inicia Cámara De Diputados Discusión En Lo Particular De Reforma Que Extingue Siete Órganos Autónomos

La Cámara de Diputados inició la discusión en lo particular del dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política, para extinguir siete órganos autónomos.

A las 9:00 horas se reanudó la sesión que se declaró en receso ayer miércoles 20, luego de que el documento se avaló en lo general con la mayoría calificada de 347 votos a favor, 128 en contra y cero abstenciones.

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, concedió el uso de la palabra a la diputada Maribel Solache González (Morena) para iniciar la presentación de reservas.

El dictamen deroga las disposiciones relativas al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), Comisión Reguladora de Energía (CRE) y Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

<https://hojaderutadigital.mx/inicia-camara-de-diputados-discusion-en-lo-particular-de-reforma-que-extingue-siete-organos-autonomos/>



Inicia Cámara de Diputados discusión en lo particular de reforma que extingue siete órganos autónomos

La Cámara de Diputados inició la discusión en lo particular del dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política, para extinguir siete órganos autónomos.

A las 9:00 horas se reanudó la sesión que se declaró en receso ayer miércoles 20, luego de que el documento se avaló en lo general con la mayoría calificada de 347 votos a favor, 128 en contra y cero abstenciones.

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, concedió el uso de la palabra a la diputada Maribel Solache González (Morena) para iniciar la presentación de reservas.

El dictamen deroga las disposiciones relativas al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), Comisión Reguladora de Energía (CRE) y Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

<https://entrelíneas.com.mx/mexico/inicia-camara-de-diputados-discusion-en-lo-particular-de-reforma-que-extingue-siete-organos-autonomos/>



Diputados reanudan discusión para extinción de órganos autónomos



Este jueves, la Cámara de Diputados reanudó la sesión que se declaró en receso ayer miércoles 20, luego de que el dictamen que reforma adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política, para extinguir siete órganos autónomos, se avalara en lo general con la mayoría calificada de 347 votos a favor, 128 en contra y cero abstenciones.

El dictamen deroga las disposiciones relativas al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), Comisión Reguladora de Energía (CRE) y Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Por lo que este 21 de noviembre, en punto de las 9:00 horas el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, dio inicio a la sesión, y concedió el uso de la voz a 86 oradores que realizarán la presentación de aproximadamente 300 reservas, las cuales serán analizadas, y a su vez aprobadas o desechadas por los diputados, este mismo jueves.

<https://laverdad.com.mx/2024/11/diputados-reanudan-discusion-para-extincion-de-organos-autonomos/>

La Cámara de Diputados, concretó la extinción de 7 Órganos Autónomos



El pleno de la Cámara de Diputados, concretó la extinción de siete Organismos Autónomos, entre ellos el INAI.

La votación fue de 332 de Morena, PVEM y PT y 119 en contra del PAN, PRI y MC.

El dictamen se turnó al Senado de la República para sus efectos constitucionales, dio a conocer el presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**.

<https://enfoquenoticias.com.mx/la-camara-de-diputados-concreto-la-extincion-de-7-organos-autonomos/>



Portada / Uncategorized /

Forbes Staff
noviembre 21, 2024 @ 5:20 pm

Diputados avalan extinguir 7 órganos autónomos y crean autoridad en libre competencia; reforma pasa al Senado

Una de las modificaciones avaladas fusiona las facultades del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de la Competencia Económica (Cofece) en un nuevo órgano que concentrará dichas funciones con el objetivo de evitar controversias por el TMEC, que actualmente realizaban ambos organismos.



Los diputados de Morena y aliados aprobaron la extinción de siete órganos autónomos, así como dos reservas al dictamen de la reforma constitucional con 332 votos a favor y 119 en contra.

Una de las modificaciones avaladas fusiona las facultades del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de la Competencia Económica (Cofece) en un nuevo órgano que concentrará dichas funciones con el objetivo de evitar controversias por el TMEC, que actualmente realizaban ambos organismos.

De las 324 reservas presentadas por todos los grupos parlamentarios, los diputados de Morena y aliados avalaron solo dos. La reforma fue remitida al Senado de la República.

[Diputados avalan extinguir 7 órganos autónomos y crean autoridad en libre competencia; reforma pasa al Senado • Forbes México](#)



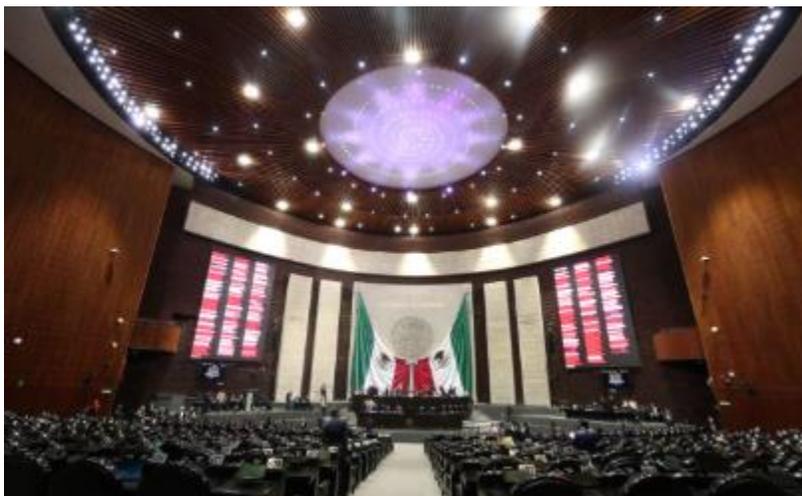
Aprueban en lo general eliminación de 7 órganos autónomos

CIUDAD DE MÉXICO, 21 de noviembre de 2024.- El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general, por mayoría calificada de 347 votos a favor, 128 en contra y cero abstenciones, el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución para extinguir siete órganos autónomos.

Se derogan las disposiciones relativas al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), Comisión Reguladora de Energía (CRE) y Comisión Nacional Hidrocarburos (CNH).

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, declaró un receso y citó para este jueves, a la 9 horas, a fin de continuar la discusión del dictamen en lo particular.

<https://veracruz.quadratin.com.mx/aprueban-en-lo-general-eliminacion-de-7-organos-autonomos/>



Cámara de Diputados inicia discusión en lo particular de reforma que extingue siete órganos autónomos

La Cámara de Diputados inició la discusión en lo particular del dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política, para extinguir siete órganos autónomos.

A las 9:00 horas se reanudó la sesión que se declaró en receso ayer miércoles 20, luego de que el documento se avaló en lo general con la mayoría calificada de 347 votos a favor, 128 en contra y cero abstenciones.

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, concedió el uso de la palabra a la diputada Maribel Solache González (Morena) para iniciar la presentación de reservas.

El dictamen deroga las disposiciones relativas al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), Comisión Reguladora de Energía (CRE) y Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

<https://www.tallapolitica.com.mx/camara-de-diputados-inicia-discusion-en-lo-particular-de-reforma-que-extingue-siete-organos-autonomos/>



Diputados avalan en lo particular la desaparición de la Cofece, Coneval, IFT e Inai



Sin sorpresas y tal como estaba previsto, la Cámara de Diputados aprobó por mayoría calificada de 332 votos a favor y 119 en contra, tanto en lo general y lo particular, la reforma constitucional que elimina siete organismos autónomos. Tras la luz verde, el dictamen se turnó al Senado de la República, donde Morena y sus aliados del PT y PVEM son mayoría, por lo que todo indica que la siguiente semana se consumará la extinción de estos entes.

Lo aprobado contempla “tumbar” el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (Inai), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)

También desaparece la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), encargado de la medición oficial de la pobreza.

Por lo que en lo aprobado este jueves por los legisladores de San Lázaro, se acordó la creación del nuevo órgano que fusionará las funciones del IFT y la Cofece. Además, abundaron que la autoridad será reglamentada por la legislación secundaria, pero afirman que cumplirá con lo que se establece en el T-MEC.



CAMBIOS DE ÚLTIMA HORA

Por otro lado, oficialismo pactó una reserva de botepronto, en la cual modificaron para meter a la reforma de simplificación orgánica, el tema del litio.

Y es que el proyecto señala la necesidad de que se dé una reorganización administrativa en congruencia con “los principios de racionalidad, austeridad, eficiencia y eficacia”, argumentando que, “desde su creación y hasta 2024, se ha asignado a los organismos que se pretende extinguir la cantidad de 32 mil 313 millones 546 mil 205 pesos”.

"Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Políticos Mexicanos en materia de simplificación orgánica; pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales", apuntó **Sergio González Luna**, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara Baja.

<https://www.diariodemexico.com/mi-nacion/diputados-avalan-en-lo-particular-la-desaparicion-de-la-cofece-coneval-ift-e-inai>



Avala Cámara de Diputados en lo General y por Mayoría Calificada, Extinción de Siete Órganos Autónomos



El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general, por mayoría calificada de 347 votos a favor, 128 en contra y cero abstenciones, el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política, para extinguir siete órganos autónomos

Se derogan las disposiciones relativas al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDUCIÓN), Comisión Reguladora de Energía (CRE) y Comisión Nacional Hidrocarburos (CNH).

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, declaró un receso y citó para mañana jueves 21 de noviembre, a la 9:00 horas, a fin de continuar la discusión del dictamen en lo particular.

Aspectos del dictamen

Entre otras cuestiones, se establece que el Ejecutivo Federal, a través de la dependencia encargada de elaborar y conducir las políticas de telecomunicaciones y radiodifusión, garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		22/11/24	NACIONAL



Indica que información que se refiere a la vida privada y los datos personales estará protegida por los sujetos obligados que contarán con facultades suficientes para su atención. Determina que los sujetos obligados deberán promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de acceso a la información pública y a la protección de datos personales.

Señala que las leyes deberán establecer las bases, principios generales y procedimientos del ejercicio de estos derechos, así como la competencia de las autoridades de control interno y vigilancia u homólogos en el ámbito federal y local para conocer los procedimientos de revisión contra los actos que emitan los sujetos obligados.

Menciona que el organismo encargado de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica también estará a cargo de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, así como de emitir recomendaciones y establecer las formas de coordinación del organismo con las autoridades federales, locales y municipales para el ejercicio de sus funciones.

Resalta que el Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la dependencia encargada de conducir y supervisar la política energética del país, contará con atribuciones para llevar a cabo la regulación técnica y económica, así como la facultad sancionadora en materia energética y de hidrocarburos.

Subraya que el Ejecutivo Federal, a través de la dependencia encargada de formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior, interior, abasto y precios del país, contará con las facultades necesarias para cumplir con dicho objeto.

Se derogan las disposiciones relativas al Instituto Federal de Telecomunicaciones y transfiere sus facultades a la dependencia encargada de elaborar y conducir las políticas de telecomunicaciones y radiodifusión.

Determina que el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas tendrá competencia para conocer de los asuntos relacionados con el acceso a la información pública y la protección de datos personales a cargo de los partidos políticos; también conocerá de los recursos de revisión que interpongan los particulares respecto de las resoluciones de los partidos políticos.

Hace mención que los entes públicos ajustarán sus estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana, eliminando todo tipo de duplicidades funcionales u organizacionales, atendiendo a las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 Global Press Mx <small>Agencia de Noticias</small>		22/11/24	NACIONAL



En los artículos transitorios, menciona que el Congreso de la Unión tendrá un plazo de noventa días naturales a partir de la entrada en vigor del presente decreto para realizar las adecuaciones necesarias a las leyes que correspondan para dar cumplimiento a éste.

Además, respecto a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 134 constitucional del decreto, las adecuaciones legislativas que se realicen deberán considerar la eliminación de los organismos, unidades administrativas o estructuras que representen duplicidad de funciones, así como la integración de los órganos desconcentrados y descentralizados o unidades administrativas en las dependencias de la administración pública centralizada que puedan asumir su competencia.

El Ejecutivo Federal deberá emitir los decretos de extinción correspondientes a efecto de dar cumplimiento al artículo 134 párrafo tercero, del decreto.

De igual modo, las economías y ahorros que se generen con la extinción de los entes públicos materia del presente decreto se destinarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar en términos de la legislación aplicable.

Las Legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, tendrán el plazo máximo de noventa días naturales contados a partir de la expedición de la legislación a la que alude el Artículo Segundo Transitorio para armonizar su marco jurídico en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, conforme a este decreto.

Los actos jurídicos emitidos por la Comisión Federal de Competencia Económica, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, los Organismos garantes de las entidades federativas, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Comisión Reguladora de Energía, con anterioridad a que entre en vigor la legislación secundaria, surtirán todos sus efectos legales.

Los recursos materiales, así como los registros, padrones, plataformas y sistemas electrónicos de los entes públicos que se extinguen pasarán a formar parte de las dependencias del Ejecutivo Federal o al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, según corresponda, en los términos del decreto y de la legislación secundaria que al efecto se emita.

Argumenta que los comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones, de la Comisión Federal de Competencia Económica, de la Comisión Reguladora de Energía y de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y de los Organismos garantes de las entidades federativas, que a la entrada en vigor del presente Decreto continúen en su encargo, concluirán sus funciones a la entrada en vigor de la legislación

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 Global Press Mx Agencia de Noticias		22/11/24	NACIONAL



a que aluden los artículos Segundo y Cuarto transitorios, respectivamente, salvo aquellos cuya vigencia de su nombramiento concluya previamente.

Subraya que los derechos laborales de las personas servidoras públicas serán respetados en su totalidad, en términos de la legislación aplicable. Los recursos humanos con que cuenten los entes públicos que se extinguen a consecuencia del presente decreto pasarán a formar parte de aquellos que asuman sus atribuciones, cuando corresponda.

El dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales en la LXV Legislatura, el cual modifica los artículos 3, 6, 26, 27, 28, 41, 76, 78, 89, 105, 113, 116 y 123 de la Constitución Política, deriva de una iniciativa presentada el 5 de febrero de 2024 por el Ejecutivo Federal, así como de diversas iniciativas conexas de diputadas y diputados.

Plantea extinción de organismos constitucionalmente autónomos

Al dar cuenta de la síntesis del dictamen, la diputada Kenia López Rabadán (PAN), en funciones de la presidencia de la Mesa Directiva, expresó que la propuesta busca reestructurar la Administración Pública en México, promoviendo un modelo que priorice eficiencia, austeridad y buena administración, mediante la medicación de varios artículos de la Constitución.

Se plantea, dijo, extinción de algunos organismos constitucionalmente autónomos y la redistribución de sus funciones entre las dependencias del Ejecutivo Federal, lo que incluye a instituciones como la Comisión Federal de Competencia Económica, Instituto Federal de Telecomunicaciones, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, entre otros.

La idea subyacente, argumentó, es centralizar estas funciones. Las funciones de mejora continua de la educación, previamente a cargo de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación serán transferidas a la Secretaría de Educación Pública.

Respecto a la transparencia y protección de datos, relató, la responsabilidad pasará a la Secretaría de la Función Pública y otros órganos internos. La medición de la pobreza y la evaluación de políticas públicas, sociales y laborales que pertenecían al Coneval se integrarán al Inegi.

López Rabadán comentó que los transitorios de la reforma establecen plazos para la implementación de estos cambios; por ejemplo, el Congreso deberá ajustar las leyes en un plazo de 90 días naturales y las legislaturas estatales tendrán 90 días adicionales para la armonización.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 Global Press Mx Agencia de Noticias		22/11/24	NACIONAL



Además, dijo, los ahorros de la extinción de estos entes públicos se destinarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar y los recursos humanos y materiales de las entidades que se extingan serán transferidos a las instituciones responsables, y se respetarán los derechos laborales de los servidores públicos afectados.

Desechan moción suspensiva

En votación económica, se desechó moción suspensiva de la diputada Anayeli Muñoz Moreno (MC) para interrumpir la discusión del dictamen, pues los órganos constitucionales autónomos fungen como reguladores, son garantes de los derechos humanos y pilares de la democracia, y porque en el proceso legislativo no se incluyó la opinión de las y los integrantes de la LXVI Legislatura, ni se escuchó a la academia ni a la sociedad.

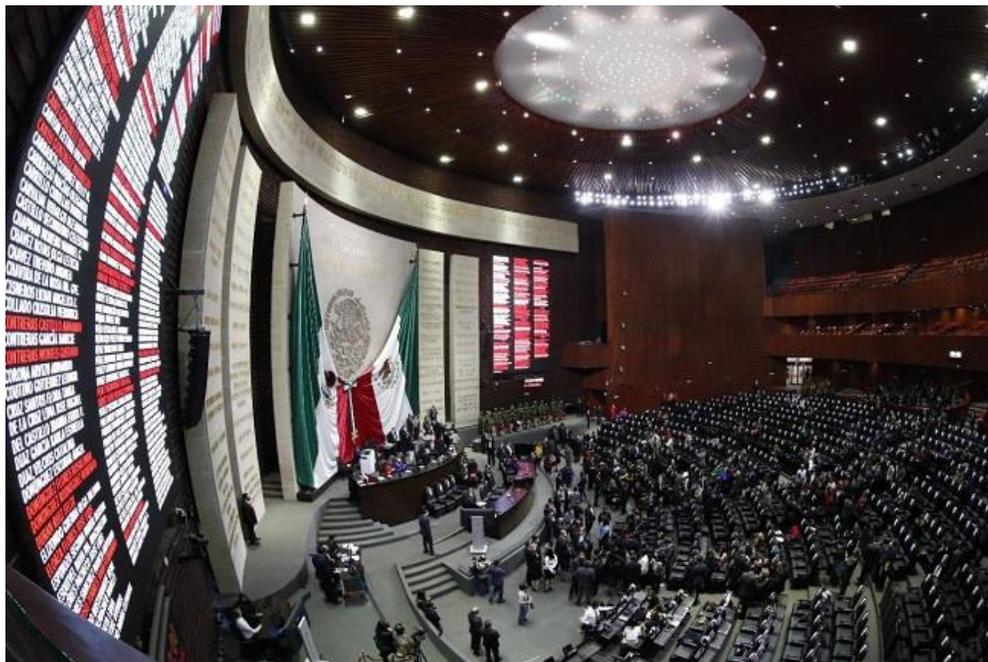
<https://globalpress.mx/avala-camara-de-diputados-en-lo-general-y-por-mayoria-calificada-extincion-de-siete-organos-autonomos/>



Inicia Cámara de Diputados discusión en lo particular de reforma que extingue siete órganos autónomos

La Cámara de Diputados inició la discusión en lo particular del dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política, para extinguir siete órganos autónomos.

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, concedió el uso de la palabra a la diputada Maribel Solache González (Morena) para iniciar la presentación de reservas.



El dictamen deroga las disposiciones relativas al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDUC), Comisión Reguladora de Energía (CRE) y Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

<https://lineapolitica.com/inicia-camara-de-diputados-discusion-en-lo-particular-de-reforma-que-extingue-siete-organos-autonomos/>



Inicia Cámara de Diputados discusión en lo particular de reforma que extingue siete órganos autónomos

La Cámara de Diputados inició la discusión en lo particular del dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política, para extinguir siete órganos autónomos.

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, concedió el uso de la palabra a la diputada Maribel Solache González (Morena) para iniciar la presentación de reservas.

El dictamen deroga las disposiciones relativas al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), Comisión Reguladora de Energía (CRE) y Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

<https://lineapolitica.com/inicia-camara-de-diputados-discusion-en-lo-particular-de-reforma-que-extingue-siete-organos-autonomos/>



Aprueban Morena y aliados desaparecer a INAI, Coneval, Cofece...



Los grupos parlamentarios de **Morena** y sus **aliados** del PVEM y el PT en la **Cámara de Diputados** aprobaron en lo general la **reforma** constitucional que deroga y adiciona 14 artículos de la Constitución y que incluye la **desaparición** del Instituto Nacional de **Transparencia**, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y seis **organismos constitucionalmente autónomos** más, con 347 votos a favor, 128 en contra y cero abstenciones.

Además del **INAI**, los otros organismos que serán desaparecidos son el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el **IFT**; el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el **Coneval**; las comisiones Federal de Competencia Económica, la **Cofece**; la de Mejora Continua de la Educación, **Mejoredu**; la Reguladora de Energía, la **CRE** y la de Hidrocarburos, **CNH**.

La discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales duró seis horas y al concluir la votación se declaró un receso y el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, convocó al Pleno a las 9 de la mañana de este 21 de noviembre para continuar con la discusión de las reservas.

Entre esas reservas estaría una que dio a conocer el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, en el artículo 28 constitucional, respecto de las funciones que viene desempeñando el **IFT** y la **Cofece**, sobre la regulación, telecomunicaciones, monopolios y competencias.

<https://nvnnoticias.mx/index.php/2024/11/21/aprueban-morena-y-aliados-desaparecer-a-inai-coneval-cofece/>



Diputados aprueban en lo general y particular la eliminación de organismos autónomos

La iniciativa será discutida en el Senado.

Redacción La-Lista

21 noviembre, 2024

Tiempo de lectura: 2 min



La Cámara de Diputados aprobó en lo general y particular la desaparición del **Inai** y otros organismos autónomos.

La iniciativa es parte del paquete de reformas que envió el expresidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) al Congreso en febrero pasado.

Luego de la discusión del dictamen en lo particular, 332 de las y los legisladores votaron a favor, 119 en contra y no hubo abstenciones.

La sesión de este 21 de noviembre se llevó a cabo un día después de que el pleno de los diputados aprobó en lo general la **desaparición de siete organismos autónomos**.

[Diputados aprueban en lo general y particular la eliminación de organismos autónomos](#)



En vivo la Cámara de Diputados: discusión sobre Inai y autónomos

La desaparición de órganos autónomos, entre ellos el Inai, fue avalada en lo general pese al llamado de organizaciones sociales y de la ONU.

Redacción La-Lista

21 noviembre, 2024

Tiempo de lectura: 2 min



La Cámara de Diputados continúa este jueves la discusión sobre la desaparición del **Inai y otros órganos autónomos**.

Lo anterior, luego de que anoche el pleno de los diputados aprobó en lo general la **desaparición de siete órganos autónomos**.

La iniciativa es parte del paquete de reformas que envió el expresidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) al Congreso en febrero pasado.

El dictamen de reforma constitucional fue aprobado por mayoría calificada con **347 votos a favor de las bancadas de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM)**, en tanto, se contabilizaron 128 votos en contra del Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC).

La desaparición de órganos autónomos, entre ellos el Inai, fue avalada en lo general pese al llamado de organizaciones sociales, como Artículo 19, y de la Oficina en México del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas para **“reconsiderar la decisión de eliminar” al órgano encargado de la transparencia**.

[En vivo Cámara de Diputados: discusión sobre Inai y autónomos](#)



Inicia Cámara de Diputados discusión en lo particular de reforma que extingue siete órganos autónomos

Boletín No. 0397

La Cámara de Diputados inició la discusión en lo particular del dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política, para extinguir siete órganos autónomos.

A las 9:00 horas se reanudó la sesión que se declaró en receso ayer miércoles 20, luego de que el documento se avaló en lo general con la mayoría calificada de 347 votos a favor, 128 en contra y cero abstenciones.

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, concedió el uso de la palabra a la diputada Maribel Solache González (Morena) para iniciar la presentación de reservas.

El dictamen deroga las disposiciones relativas al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), Comisión Reguladora de Energía (CRE) y Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).





Oposición se manifestó contra extinción de organismos autónomos

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- **Diputados** de Morena, del Verde y del PT aprobaron en lo general la extinción de siete organismos autónomos con 347 votos a favor y 128 en contra, legisladores reformarán trece artículos de la Constitución mexicana en materia de simplificación orgánica.

Este proyecto que será discutido en lo particular este jueves, proviene de una iniciativa del entonces presidente López Obrador.

Durante la discusión en la **Cámara de Diputados** la oposición rechazó por completo este proyecto, diputados del PAN recordaron que los mayores escándalos de corrupción en el país fueron revelados por los organismos autónomos.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1xlysg5n_Zd8GaFnO?e=zSbpv9



#PAQUETE ECONÓMICO

Recorte a la Consar y CNSF

EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 LOS INCLUYE EN EL RECORTE DEL GASTO PÚBLICO

POR VERÓNICA REYNOLD

MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

El recorte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público incluyó a los reguladores del sistema de ahorro para el retiro del país y del sector de seguros y fianzas, de acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de 2025.

Esta disminución responde al plan de austeridad que el gobierno está llevando a cabo para lograr reducir el déficit fiscal y que se ve reflejado en la propuesta de Paquete Económico 2025 para el primer año de gobierno de Claudia Sheinbaum.

Así, con base en dicho documento, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) continuará con las acciones de inspección y vigilancia de 129 entidades participantes en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), con un presupuesto de 200 millones 720 mil 624 durante 2025, esto es 9.7 por ciento menos que este año, que fue de 222 millones 328 mil 705 pesos.



• **EN CURSO.** Disminuyó el presupuesto para varias dependencias.

En tanto que, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), a través del programa presupuestario G004 "Regulación y supervisión del sector asegurador y afianzador", supervisará la operación de 122 instituciones que constituyen este sector con un presupuesto de 221 millones 121 mil 212 pesos el próximo año, lo que implica una disminución de 10.5 por ciento a lo aprobado para la dependencia para el presente año. 📌

ÓRGANOS REGULADORES

1 Rogelio Ramírez de la O, entregó el 15 de noviembre el paquete económico para el próximo año.

2 La Consar vigila el Sistema de Ahorro para el Retiro y la CNSF regula al sector asegurador.

PLAN DE AUSTRERIDAD

9.7

POR CIENTO, EL RECORTE AL GASTO DE LA CONSAR.

10.5

POR CIENTO MENOS PRESUPUESTO PARA LA CNSF.



#DIPUTADOSDEMORENA

Ven reajuste de 15 mil mdp

SON PARA EL CAMPO, AGUA, UNIVERSIDADES E INFRAESTRUCTURA

POR V. ORTEGA Y A. GARCÍA

MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

Diputados de Morena prevén reasignar hasta 15 mil millones de pesos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para atender temas de infraestructura, campo, universidades y la crisis de agua en el país, dijo el coordinador de ese partido, Ricardo Monreal.

El morenista comentó a medios de comunicación que además se prevé resarcir y completar lo que le quitaron a las Fuerzas Armadas y otra partida para atender a los estados y municipios.

"Podríamos reasignar recursos en el orden de 12 mil a 15 mil millones de pesos, y que prioricemos universidades públicas para resarcirles el recurso que no apareció, y que cuando menos sea el mismo del año pasado, con el aumento de la inflación, cuando menos.

9.26

BILLONES DE PESOS, GASTO NETO ESTIMADO PARA 2025.

179

MIL 400 MDP, RECORTE AL GASTO PÚBLICO

"Que reforcemos con esa reasignación de 12 mil a 15 mil millones el tema del campo, el tema del agua, el tema de infraestructura carretera, el tema de resarcir y completar lo que le quitaron a las Fuerzas Armadas —también le suprimieron— y el tema de estados y municipios que pudieran tener", explicó.

El diputado estimó que no es mucha la cantidad, pero es importante la reasignación de entre 12 mil y 15 mil millones de pesos, sin descuidar cultura; que, expresó, "me parece que es indispensable, impostergable, apoyar al sector cultura en el presupuesto".

Por otra parte, Ricardo Monreal Ávila, consideró que en caso de que se cambie la fecha de la elección judicial, se tendría que hacer una reforma constitucional que deberá ser avalada por la mayoría.

"Para la prórroga es indispensable modificar la Constitución, no es un acuerdo del Senado, no es de la Cámara de Diputados, pero recuerden que es la Constitución la que define concretamente el día de la elección, el primer domingo de junio", detalló el líder parlamentario. ●

EN LA AGENDA

1

● Ricardo Monreal señaló que se busca priorizar las universidades públicas.

2

● Especificó que es indispensable apoyar al sector Cultura en el Presupuesto.



• **ANÁLISIS.** El líder parlamentario de Morena prevé resarcir el presupuesto de estados y municipios.



Ramírez de la O explicó el Paquete Económico 2025

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- Ante el Pleno de la **Cámara de Diputados** el secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, ratificó el compromiso de no ratificar los impuestos existentes para 2025.

Explicó que el Paquete Económico 2025 establece un marco sólido para promover un desarrollo económico con justicia social y bienestar, garantizando los derechos fundamentales de la población en un entorno con finanzas públicas sostenibles.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xlwCV150aziGXIH0?e=DwdPUg



Secretario de Hacienda comparece ante diputados por Paquete Económico 2025

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- En medio de bloqueos en las inmediaciones del recinto legislativo, el secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, compareció ante el Pleno de la Cámara de Diputados con motivo del **Paquete Económico del Ejercicio Fiscal 2025** y defendió el principio de austeridad aplicada al Presupuesto de Egresos de la Federación.

Afirmó que este paquete establece un marco sólido para promover desarrollo económico con justicia social y bienestar garantizando los derechos fundamentales de la población en un entorno de finanzas públicas sostenibles.

Además reiteró que se espera un crecimiento para el país entre 2 y 3 por ciento, recalcando que se priorizarán los programas sociales.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xIREH5wPhh4M3A39?e=5lqZuf



Ramírez de la O comparecerá ante diputados



Al ratificar que no habrá aumento de impuestos en 2025, el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Rogelio Ramírez de la O, ratificó la promesa con una consolidación fiscal realista y responsable.

“Es importante subrayar que no habrá aumento de impuestos en 2025, confiamos que la eficiencia recaudatoria, la digitalización fiscal y con las telecomunicaciones se ampliará la base tributaria y mejorarán la fiscalización”, dijo en su discurso inicial al comparecer ante el Pleno de la Cámara de Diputados.

Afirmó que seguirán comprometidos con una política fiscal realista y responsable, con un déficit de 3.9 % del Producto Interno Bruto (PIB) y un nivel de la deuda pública del 51.4 %.

Aseguró que es un esfuerzo responsable de consolidación fiscal que ayudará a mantener la deuda constante y sostenible respaldando la estabilidad financiera en el largo plazo.

Lo anterior, ponderó, refuerza el compromiso y enfoque de finanzas públicas sanas que ha sido reconocido por organismos internacionales y calificadoras internacionales

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/ramirez-de-la-o-comparecera-ante-diputados/513620>



Comparece en San Lázaro Titular de la SHCP



Comparecencia del titular de SHCP
Posicionamientos de los
grupos parlamentarios



Durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) Rogelio Ramírez de la O, para dar cuenta del paquete económico para el ejercicio fiscal 2025, los diputados del Grupo Parlamentario de Morena, afirmaron que éste, es un Proyecto de Presupuesto responsable y eficiente, que está orientado al bienestar de las mexicanas y mexicanos y al crecimiento económico del país.

En ese marco, el legislador Carlos Alberto Ulloa Pérez, presidente de la Comisión de Hacienda, dejó claro que este Paquete Económico 2025, es trascendental ya que tendrá como objetivo sentar las bases para la construcción del segundo piso de la Cuarta Transformación de la vida pública de nuestro país.

Por lo que expresó que están equivocados quienes quieren analizar este paquete económico como una iniciativa desde una visión neoliberal de las finanzas públicas.

“Las iniciativas que abordaremos en esta comparecencia surgen de una nueva política iniciada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador y que continuará con la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo como una política cuyo pilar fundamental es por el bien de todos primero los pobres”, expresó.

“Este paquete económico cumple con compromisos fundamentales para la transformación de la vida pública con finanzas públicas sanas y responsables, observando el principio de austeridad republicana; tiene el mayor nivel de recaudación mediante una política fiscal con acento social y una mayor eficiencia de la recaudación”, sostuvo.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 Global Press Mx Agencia de Noticias		22/11/24	NACIONAL



Por su parte, la diputada Merilyn Gómez Pozos, presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, manifestó que el Paquete Económico 2025 no es solo un plan financiero, “sino una reafirmación de nuestro compromiso con el pueblo y con la transformación histórica que estamos construyendo juntas y juntos”.

“Este presupuesto refleja el espíritu del segundo piso de la Cuarta Transformación, justicia social, crecimiento económico con rostro humano y finanzas públicas responsables. Todo orientado a mejorar la vida de quienes más lo necesitan”, indicó.

Desde la máxima tribuna, advirtió que en el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, se continuará con el modelo económico de prosperidad compartida. Por ello, los programas sociales seguirán siendo la prioridad, “porque han demostrado ser un motor de transformación económica y social que ha permitido a 9.5 millones de mexicanas y mexicanos salir de la pobreza”.

Por eso, “este Presupuesto de Egresos 2025, es mucho más que un instrumento económico, es la declaración de principios que pone al pueblo en el centro, invierte en su bienestar, y desafía los privilegios de unos cuantos”, concluyó.

A su vez, Carol Antonio Altamirano refirió que este proyecto de presupuesto, además de que se mantienen los programas sociales existentes, se agrega la beca Rita Cetina y la pensión de mujeres Bienestar, para apoyar a 1.2 millones de mujeres de entre 63 y 64 años.

“Como nunca antes se apoyará a la población con los programas sociales, los mismos que la oposición en campaña decían apoyar, pero que cada año votan en contra para darle asignaciones presupuestales”, indicó el legislador federal.

Durante su intervención, el secretario de Hacienda y Crédito Público Rogelio Eduardo Ramírez de la O, mencionó que el Paquete Económico 2025 “refleja una política enfocada en priorizar al pueblo de México, impulsar la inversión en sectores estratégicos y reafirmar nuestro compromiso con la sostenibilidad y la prudencia fiscal”.

“Este paquete marca el inicio de un nuevo gobierno que comparte con el saliente una visión de desarrollo con justicia social donde el Estado asume un papel activo como promotor del bienestar colectivo y reconoce como derechos fundamentales que todos y todas, el acceso a la educación, salud y una vivienda digna”, indicó.

<https://globalpress.mx/comparece-en-san-lazaro-titular-de-la-shcp/>



Diputados turnan a comisiones PEF 2025

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- En la **Cámara de Diputados** se turnó a Comisiones de Presupuesto y Hacienda el Paquete Económico presentado por el gobierno federal, por la presidenta Claudia Sheinbaum a través de la Secretaría de Hacienda, el paquete del próximo año.

Se prevé que la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación sea durante la segunda semana de diciembre.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xltsggSFk7uZdpoS?e=c98lFP



MILENIO TELEVISION

22-11-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Entrevista / María Teresa Gutiérrez (Dir. Monitoreo de Indicadores – Mexicanos Primero)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- “Nosotros estamos detectando un ligero aumento, ligerísimo apenas del 0.1 por ciento en todo lo que está destinado a educación dentro del Presupuesto.

“Recordemos que el Presupuesto no es infinito para ponerle más a uno, tenemos que quitar al otro; entonces, un proceso de reingeniería creo que ya sería demasiado tarde.

“Eso se tendría que haber hecho antes de presentárselo a los legisladores.

“Difícilmente alcanzará para atender a las más de 26 mil escuelas que hoy no tienen electricidad y a las más de 50 mil escuelas que no tienen agua potable, necesidades básicas que tienen que ser atendidas para también poder asegurar que los niños no solamente acudan a la escuela sino que aprendan de ella”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1xm8rhSRdGnDnCAeD?e=h5LBYr



Guarda La Cámara De Diputados Minuto De Silencio En Memoria De Pedro De Legarreta, Exdiputado Local

Desde su curul, la diputada Noemí Berenice Luna Ayala (PAN) solicitó un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento de Pedro de Legarreta, exdiputado local, exdelegado de la Secretaría de Trabajo y de la Reforma Agraria, quien fue asesinado en Culiacán, Sinaloa.

“Con nuestras condolencias a sus familias y amigos, también la exigencia de que haya pronta justicia y que cese la violencia en esos estados como en el resto del país”, señaló.

El minuto fue concedido por el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna.**

<https://hojaderutadigital.mx/guarda-la-camara-de-diputados-minuto-de-silencio-en-memoria-de-pedro-de-legarreta-exdiputado-local/>



Guarda la Cámara de Diputados minuto de silencio en memoria de Pedro de Legarreta, exdiputado local

El Pleno de la Cámara de Diputados guardó un minuto de silencio en memoria de Pedro de Legarreta, exdiputado local asesinado en Culiacán, Sinaloa.

Desde su curul, la diputada Noemí Berenice Luna Ayala (PAN) solicitó un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento de Pedro de Legarreta, exdiputado local, exdelegado de la Secretaría de Trabajo y de la Reforma Agraria, quien fue asesinado en Culiacán, Sinaloa.

“Con nuestras condolencias a sus familias y amigos, también la exigencia de que haya pronta justicia y que cese la violencia en esos estados como en el resto del país”, señaló.

El minuto fue concedido por el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**.

<https://www.enteratever.com/2023/2024/11/21/guarda-la-camara-de-diputados-minuto-de-silencio-en-memoria-de-pedro-de-legarreta-exdiputado-local/>



Guarda la Cámara de Diputados minuto de silencio en memoria de Pedro de Legarreta, exdiputado local

Boletín No. 0403

El Pleno de la Cámara de Diputados guardó un minuto de silencio en memoria de Pedro de Legarreta, exdiputado local asesinado en Culiacán, Sinaloa.

Desde su curul, la diputada Noemí Berenice Luna Ayala (PAN) solicitó un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento de Pedro de Legarreta, exdiputado local, exdelegado de la Secretaría de Trabajo y de la Reforma Agraria, quien fue asesinado en Culiacán, Sinaloa.

“Con nuestras condolencias a sus familias y amigos, también la exigencia de que haya pronta justicia y que cese la violencia en esos estados como en el resto del país”, señaló.

El minuto fue concedido por el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna.

Citan a sesión vespertina

Además, Gutiérrez Luna dijo que, en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Enseguida, levantó la sesión y citó a las diputadas y a los diputados permanecer en sus curules para dar inicio de inmediato a sesión ordinaria vespertina del día de hoy, jueves 21 de noviembre de 2024.





EN EL PLENO.... LA FRIVOLIDAD...



Para que los 500 diputados se enteraran, el presidente de la Mesa Directiva, **Sergio Gutiérrez Luna** (Morena), felicitó a su esposa Diana Karina Barreras, legisladora por las siglas del PT, por su cumpleaños. Y en otro acto más de su frivolidad, mientras el pleno votaba la extinción de los órganos autónomos, le envió un ramo buchón hasta su curul.

“¡Beso, beso, beso!” comenzaron a gritarle sus compañeros. Y claro que hubo beso.

Desde la Mesa Directiva, mientras avanzaba la votación, Gutiérrez Luna bajó hasta las filas petistas para abrazar a su esposa y la besó.

Las flores amarillas y blancas estaban envueltas en un papel color rosa, a juego con la corbata que Gutiérrez Luna eligió para la sesión de hoy.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		22-11-24	MESA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Con una sonrisa, el legislador derrochó: “y aprovechando que se encuentra reunida toda la asamblea, esta presidencia felicita en su cumpleaños a la diputada Diana Karina. Muchas felicidades, diputada”.

Enseguida, de la zona conocida como tras banderas, una ayudante bajó las escalinatas hasta la bancada del PT y le entregó el ramo.

Hasta el Canal del Congreso enfocó sus cámaras al momento en que el ramo fue entregado a Karina Barreras e incluso transmitió un close up del momento, hasta que la esposa de Gutiérrez Luna dejó las flores a un costado del salón de sesiones.

Al extremo del pleno, las bancadas opositoras insistían en sus críticas a la extinción de órganos autónomos. El PRI desplegó una manta en la que se leía “¡No a la dictadura de Morena!”

En la pasada legislatura, como presidente de la cámara, Gutiérrez Luna utilizó el salón de sesiones para jugar una cascarita con El Matador Luis Hernández. Después, cuando intentaba promocionar su fallida candidatura al gobierno de Veracruz, organizó dos foros del fenómeno ovni.

En pleno debate del presupuesto de egresos 2024, el legislador convocó al foro, donde el cantante de Caló, Claudio Yarto, expresó: “Sé que existen los ovnis porque los veo todos los días. Veo Iztaccíhuatl, el Ajusto, Santa Fe y por ahí parece como si fuera el periférico de los ovnis”.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/11/21/politica/en-el-pleno-la-frivolidad-2748>



Aprobada en su totalidad reforma de extinción a órganos autónomos, pasa a Senado e INAI le pide recapacitar: “aún hay tiempo”



El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo particular la reforma para la extinción de siete órganos autónomos, y sólo aceptó una reserva de Morena para crear otro organismo, también autónomo, para cumplir con el Tratado México-Estados Unidos- Canadá, y que se regule la libre competencia, los mercados de telecomunicaciones y radiodifusión.

Y la oposición llamó a Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Comisión Federal de



Competencia Económica (Cofece), Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Comisión Nacional de Mejora Continua de la Educación (Mejoradu), Comisión Reguladora de Energía (CRE), y Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), a impugnar esta reforma que aún debe aprobar el Senado.

Además, señalaron errores que echaron atrás a otros cambios hechos antes por Morena, como el que no se pueden contravertir reformas constitucionales, lo que ahora se pretende subsanar con fe de erratas.

Luego ello, el INAI hizo un llamado a las y los legisladores del Senado a reconsiderar el proyecto y evitar un retroceso en la garantía de estos derechos humanos, asimismo, manifiesta su disposición para seguir trabajando en el mejor diseño institucional posible para garantizar la progresividad de los mismos. Aún hay tiempo”, expresó en un comunicado.

La única reserva aceptada y aprobada fue al artículo 28 constitucional del dictamen en materia de telecomunicaciones, competencia, concurrencia y monopolios, en donde las funciones que tenían el IFT y la Cofece se mantienen en un órgano técnico independiente, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Sobre esto, **Ricardo Monreal**, dijo que “lo que se pretende es que se salve cualquier reclamo de los países que suscribieron el T-MEC sobre la existencia de un órgano técnico que resuelva temas de competencia, temas de monopolios, temas de concurrencia y temas de radiotelecomunicación o radiodifusión o telecomunicación en el país”, enfatizó.

Consultado sobre por qué no se les dejó Entonces tal como estaban, dijo que porque ya habían cumplido su función y estaban acabados.

“No, porque la filosofía que está intentando hacer del conocimiento de la población en general por parte del movimiento, es una sustitución de órganos que, desde nuestro punto de vista, han cumplido ya sus funciones,



están agotados. No me voy a meter a calificarlos de corruptos, me parece que no es una fortuna expresarse de esa manera, simplemente es una propuesta del movimiento que ahora, que la ciudadanía le otorgó votos suficientes para modificar la Constitución, lo estamos haciendo”, dijo el morenista.

Aseguró que no se pierde la función, ni se pone en riesgo la fuente de trabajo de los trabajadores.

“En todo caso se asumen por los nuevos órganos, y simplemente establecerán nuevos roles, pero se cuida la parte de antimonopolios, la concurrencia y la competencia y la radio telecomunicación. Todo eso se cuida.”, dijo en entrevista con reporteros de la fuente.

Añadió que será en los transitorios donde se aclara hacia dónde se van a ubicar cada uno de los órganos, una vez extinguidos, y qué va a pasar con los trabajadores, qué va a pasar con las funciones, dónde se van a reagrupar.

La diputada Laura Ballesteros Mancilla (MC) hizo un llamado a los siete órganos autónomos a desaparecer a presentar una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en contra del dictamen que busca desaparecerlos, a fin de que también defiendan el derecho a la rendición de cuentas de la población del país.

Dijo que los órganos autónomos pueden presentar una controversia constitucional ante la SCJN, la cual se podría definir con cinco votos de los ministros de la Corte.

Miguel Salim, diputado del Grupo Parlamentario del PAN y presidente de la Comisión de Economía, calificó la propuesta de Morena para eliminar los órganos autónomos como un capricho político que pone en riesgo los contrapesos democráticos y la estabilidad del país.



El legislador también destacó que la eliminación de estos organismos es un golpe directo a la transparencia, la imparcialidad y el equilibrio institucional, valores fundamentales en cualquier democracia, y cuestionó el impacto que esta medida tendrá en miles de trabajadores capacitados que laboran en estos organismos, tanto a nivel federal como estatal, y advirtió sobre el daño a la reputación internacional del país.

El PRI y el PAN, acusaron que la reforma votada hoy, elimina textos anteriores que habían modificado, como el que no se pueden controvertir reformas constitucionales, lo cual calificaron de una de tantas pifias cometidas. “Es de risa loca (...) y ahora quieren resolver con fe de erratas”, acusó el diputado Rubén Moreira, quien dijo que eso es producto “de novatez, de no saber leer, de torpeza y de su soberbia”.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Aprobada-en-su-totalidad-reforma-de-extincion-a-organos-autonomos-pasa-a-Senado-e-INAi-le-pide-recapacitar-aun-hay-tiempo--2024211120>



Oposición se lanza contra extinción de órganos y elección judicial; diputada de MC llama a interponer controversia constitucional



La diputada de Movimiento Ciudadano, Laura Ballesteros, dijo que todavía existe una manera de frenar la reforma en materia de simplificación administrativa, la cual es que los propios órganos autónomos interpongan una controversia constitucional.

En entrevista con los medios de comunicación, dijo que las y los legisladores de oposición han dado la batalla, pero advirtió que se requiere “valentía” por parte de quienes encabezan a los órganos autónomos que están próximos a quedar extintos.

“Decir que no es la única alternativa para frenar el atropello que está sucediendo hoy, que es un atropello contra los derechos humanos, todavía hay una alternativa jurídica, pero la tienen que emprender los organismos autónomos, ellos están en posibilidades de emprender una controversia constitucional en donde puedan llevar a la Suprema Corte de Justicia esto que es inconstitucional, y que la propia Suprema Corte de Justicia resuelva, en sus manos está y se los hemos hecho a saber desde Movimiento Ciudadano”, expuso.

Recordó que de interponer dicha herramienta jurídica, se requerirán cinco jueces de la Suprema Corte que apoyen la controversia.

“Nosotros quisiéramos verles valentía, quisiéramos valentía de los organismos autónomos, aquí se está dando una pelea por parte de las oposiciones y se ha dado una pelea también cuando fue el momento de defender a las y los trabajadores del Poder Judicial, el problema de este tipo de reformas es que dejan desprotegidos a los trabajadores de a pie se habla de los ministros de los magistrados de los jueces en este caso”, expresó.

Laura Ballesteros recordó que MC interpuso un amparo para frenar la mencionada reforma, pero puntualizó que no ha sido atendida. Culpó a la reforma judicial de “alentar los procesos jurídicos”.

“Estamos esperando que el amparo todavía se nos notifique qué procede, se han hecho tremendamente lento todos los procesos a raíz de la aprobación de la reforma judicial, esto va a ser lo que va a suceder con todos los procesos legales de todas las personas en el país, se van a ralentizar y nada te va a garantizar que el resultado sea apegado a derecho”, concluyó.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/oposicion-se-lanza-contra-extincion-de-organos-y-eleccion-judicial-diputada-de-mc-llama-a-interponer-controversia-constitucional/>



Emite Cámara de Diputados convocatoria para proceso de selección del titular del Órgano Interno de Control del INE



La Cámara de Diputados aprobó la convocatoria sobre el proceso de selección para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral (INE) para el periodo 2024-2030.

Llamó a las instituciones públicas de educación superior a presentar propuestas de ciudadanas y ciudadanos, que reúnan los requisitos constitucionales y legales, al proceso de selección para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control del INE.

El documento de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) precisa las etapas y plazos, donde destaca que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados recibirá del viernes 22 de noviembre al miércoles 27 de noviembre y solo en días hábiles, las propuestas de los perfiles que propongan las instituciones públicas de educación superior.

Además, en ese mismo lapso, la Mesa Directiva turnará los documentos a las comisiones unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Del viernes 22 de noviembre y al 28 de noviembre, las comisiones unidas integrarán los expedientes y harán la revisión de los documentos para verificar que se cumplan los requisitos. Queda el 29 de noviembre como periodo para subsanar faltas en los documentos, hasta las 15:00 horas.

Para el 2 de diciembre de 2024 se contempla que las comisiones unidas emiten un acuerdo para que se realicen las comparecencias de quienes cumplieron con los requisitos. El martes 3 y miércoles 4 de diciembre se llevarán a cabo las comparecencias ante las comisiones unidas.



Se prevé que el jueves 5 de diciembre las comisiones unidas dictaminen y entreguen una lista con los nombres de las personas mejor evaluadas a la Junta de Coordinación Política.

Además, del viernes 6 al lunes 9 de diciembre la Junta de Coordinación Política buscará llegar al consenso más amplio posible para definir a la persona que será propuesta al Pleno de la Cámara de Diputados y emitir un acuerdo con el nombre de la persona que se propondrá.

Para el martes 10 de diciembre está previsto que el Pleno de la Cámara de Diputados vote la propuesta de la Junta de Coordinación Política y, en caso de alcanzar la mayoría calificada, elija a la persona que ocupará el cargo durante los próximos 6 años.

Ese mismo día, la Mesa Directiva enviará comunicación al Consejo General del INE informando la resolución del Pleno. El Consejo General del INE tomará la protesta a la persona designada, en una fecha por asignar por el Consejo.

La convocatoria precisa que las instituciones públicas de educación superior propondrán a las personas que consideren idóneas para ejercer el cargo de titular, quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos: ser mexicano por nacimiento, estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar, tener más de treinta años, contar con título profesional de nivel licenciatura con antigüedad mínima de cinco años.

Que no sean titular de una secretaría de Estado, fiscalía general de la República, Procuraduría de Justicia de alguna entidad federativa, subsecretaría u oficialía mayor en la Administración Pública Federal o estatal, Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México o gubernatura, al menos que se separe de su encargo con cuatro años de anticipación. Asimismo, no ser consejera o consejero electoral de cualquiera de los consejos del Instituto, salvo que se haya separado del cargo tres años antes.

Señala que las instituciones de educación deberán entregar o enviar la documentación de sus propuestas en físico, por duplicado, a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, del viernes 22 al martes 26 de noviembre en un horario de 10:00 a 19:00 horas y el miércoles 27 de noviembre del presente en un horario de 10:00 a 15:00 horas, con excepción de los días sábado 23 y domingo 24 del año en curso.

La documentación tiene que llevar la carta en la que se haga constar la decisión de la institución pública de educación superior por la que propone a la persona candidata, currículum conforme al formato publicado en el portal de la Cámara, copia certificada del acta de nacimiento, de la credencial para votar, del título y cédula profesional; carta de aceptación, documento que contenga un ensayo de máximo diez cuartillas sobre la propuesta de control, manejo y fiscalización de recursos del Instituto Nacional Electoral.



Además, se establece que las comisiones unidas serán responsables de clasificar y proteger la información que consideren confidencial, en los términos previstos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Para garantizar la máxima publicidad de las comparecencias, se difundirán a través de la señal del Canal del Congreso, en circuito cerrado, redes sociales y cualquier otro medio de difusión pública que se considere.



El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, acompañó a la presidenta Claudia Sheinbaum en la conmemoración del 114 aniversario de la Revolución Mexicana



Sergio Gutz. Luna 
 @Sergeluna_S · Seguir



Acompañamos a nuestra Presidenta @Claudiashein en el 114 Aniversario de la Revolución Mexicana honrando nuestra historia y recordando los ideales de justicia, igualdad y libertad que formaron nuestra nación. Este legado nos inspira a seguir trabajando desde la Cámara de... [Mostrar más](#)






KENIA LÓPEZ RABADÁN

México sin transparencia

Destruyeron lo que México había ganado en las últimas dos décadas. De un plumazo, en dos días, sin un debate profundo, pero sí con una consigna gubemamental, los legisladores del régimen destruyeron siete instituciones en nuestro país.

El gobierno cree que con los 3 mil pesos que mensualmente reciben por un programa social que, por cierto, los mexicanos pagan con sus impuestos, el pueblo de México va a tolerar esta destrucción.

Están destruyendo al Poder Judicial y ahora, acabarán con la autonomía de las instituciones que, a continuación, te enuncio, mutándolas a distintas áreas del gobierno:

1. Coneval. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, se transfiere al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Inegi.

2. Inai. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se transfiere a la nueva Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

3. Comisión Nacional de Hidrocarburos, se transfiere a la Secretaría de Energía.

4. CRE. Comisión Reguladora de Energía, se transfiere a la Secretaría de Energía.

5. MejorEdu. Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, se transfiere a la Secretaría de Educación Pública.

6. En el caso de la Cofece (Comisión Federal de Competencia Económica) y el IFT (Instituto Federal de Telecomunicaciones), los fusionarán como órgano colegiado y descentralizado.

El pseudoargumento de ahorrar 5 mil millones de pesos del presupuesto federal con esta destrucción, se cae una vez que sabemos que, al Tren Maya, le quieren asignar ocho veces lo que recibirían, en conjunto, todos estos organismos para el próximo año.

Específicamente sobre el Inai, es claro que a este gobierno no le gusta la transparencia, tampoco la rendición de cuentas. Lo que al régimen le gusta es la opacidad para que la corrupción no salga a la luz y el pueblo de México no se entere de cómo dilapidan los recursos públicos en caprichos y en contratos emitidos a favor de familiares y amigos.

Es un derecho humano el acceso a la información, para que los mexicanos que pagan impuestos conozcan cómo el gobierno gasta el dinero. Merecen saber en qué se destinarán los más de 9 billones de pesos que están presupuestados para el siguiente año y, lamentablemente, sin el Inai, el gobierno puede malversar los recursos sin que nadie se entere y sin que nadie pueda denunciarlo.

El país vive en una crisis brutal de inseguridad y con un sistema de salud colapsado, pero en lugar de atender esas prioridades, el régimen destruye a las instituciones que le son incómodas. ●

Diputada federal



TRASCENDIÓ

Que las bancadas del PRI y del PAN en la Cámara de Diputados pillaron a la mayoría de Morena, encabezada por **Ricardo Monreal**, en un nuevo error y denunciaron que, al aprobar la extinción de organismos autónomos, quedó suprimida la reciente reforma en materia de “supremacía constitucional”, pues se omitió en el articulado del dictamen y ahora, por instrucciones del diputado presidente, **Sergio Gutiérrez Luna**, se pretende reinsertarla mediante una fe de erratas antes de enviar la minuta al Senado.

Que ante la indefinición en la que quedó el futuro de la Plataforma Nacional de Transparencia y sus 15 mil millones de registros con la reforma constitucional que desapareció al INAI, organizaciones como Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, que preside **María Amparo Casar**, y Artículo 19, que dirige **Leopoldo Maldonado**, solicitaron a los comisionados del instituto que les donen los ar-

chivos históricos de esa base para resguardar y aprovechar la información acumulada ahí a lo largo de casi una década, para lo cual tendrán una reunión la próxima semana con **Adrián Alcalá**, **Julietta del Río**, **Blanca Lilia Ibarra** y **Josefina Román**.

Que el coordinador del PRI en el Senado, **Manuel Añorve**, se quejó de que no fue invitado a una plática con el embajador de Brasil en México, a pesar de que forma parte de la Comisión de Relaciones Exteriores, que encabeza **Alejandro Murat**. El legislador comentó que se presentó como una “reunión de trabajo”, pero en realidad se trató de un encuentro a nivel personal.

Que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación acordaron en sesión privada que sea el próximo 10 de diciembre cuando **Norma Piña Hernández** rinda su informe de labores ante el pleno. Como es costumbre, se invitará a los representantes de las cámaras de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, y de Senadores, **Gerardo Fernández Noroña**, así como a la secretaria de Gobernación, **Rosa Icela Rodríguez**, y a la presidenta **Claudia Sheinbaum**. Ya veremos quiénes asisten en medio de la difícil relación entre poderes durante estos tiempos. —



PULSO POLÍTICO



RECHAZAN POSPONER ELECCIÓN JUDICIAL

POR FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

En lo que de hecho es un rechazo a la solicitud del INE al Senado de posponer la elección judicial del 1 de junio de 2025 a 90 días después, el presidente de esa Cámara, Gerardo Fernández Noroña, declaró que no es lo conveniente porque generaría un cúmulo de dificultades más, al señalar que el órgano electoral debe hacer un “esfuerzo grande” para hacerlo en esa fecha.

Anticipó que lo más probable es que no se conceda esa prórroga, pero que formalmente tiene que discutir esa petición con su homólogo de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, aunque el líder de la bancada morenista en San Lázaro, Ricardo Monreal, anticipó que “se puede sacar adelante todo” y se debe seguir trabajando para que la elección de juzgadores sea el primer domingo de junio del año próximo.

DE ESTO Y DE AQUELLO...

La Presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que México tiene un plan para recibir a los mexicanos que sean deportados de Estados Unidos –se calcula que son alrededor de 11 millones– en caso de que el nuevo mandatario de ese país, Donald Trump, cumpla su amenaza de deportarlos masivamente en cuanto tome posesión el 20 de enero próximo.

Dijo en su mañana que “en caso de que hubiera deportaciones, nosotros vamos a recibir a las y los mexicanos y tenemos un plan para ello y lo estamos desarrollando”, al expresar su desacuerdo en que los migrantes de nuestro país sean tratados como criminales, por parte de su próximo homólogo estadounidense, lo que se le explicará a su equipo cuando se reúnan, porque no tienen por qué deportarlos, ya que su trabajo es importante y pagan impuestos.

La propuesta de concentrar las funciones del Instituto Federal de Comunicaciones y la Comisión Federal de Competencia Económica –organismos autónomos que fueron desaparecidos por el pleno de la Cámara de Diputados– es para evitar controversias y demandas en la próxima revisión del T-MEC, reconoció el líder de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal.

Eso evitará reclamos y posibles sanciones de parte de Estados Unidos y Canadá, sobre todo de este país en el que gobernantes y legisladores de Ontario y Alberta, insisten en que México sea excluido de ese tratado, ante lo cual el primer ministro, Justin Trudeau, declaró que le gustaría que nuestro país continúe, pero “eso dependerá de las decisiones de la Presidenta Sheinbaum”.

La Suprema Corte abrió ayer tres controversias constitucionales más por la presunta violación a suspensiones dictadas por jueces federales, para impedir la elección de juzgadores, que se ha convertido en problemas en el INE para organizarlas.

fcardenas@pulsopolitico.com.mx
 @MXPulsoPolitico



PUNTO DE QUIEBRE



FERNANDO
MARTÍNEZ
GONZÁLEZ

@FER_MARTINEZG
FERMX99@HOTMAIL.
COM

PAQUETE ECONÓMICO; MÁS DUDAS QUE CERTEZAS

El Paquete Económico del Presupuesto de Egresos para el 2025, presentado por el Secretario de Hacienda Rogelio Ramírez

del 5.9 al 3.9 por ciento en el primer año de la nueva administración, con un recorte al gasto muy considerable.

Un crecimiento económico de entre 2 y 3 por ciento se antoja difícil aún cuando el secretario de hacienda diga que no es una cifra alta.

El mismo Banco de México, de acuerdo con una encuesta que realizó entre el sector privado, las estimaciones estuvieron en un rango de 1.17 por ciento.

Morena y la 4T apoyan su optimismo en un crecimiento importante del consumo y el efecto del nearshoring sobre la inversión privada, cuando es de todos conocido que este fenómeno de relocalización de empresas se ha visto truncado por la falta de infraestructura adecuada para los nuevos inversionistas y tampoco consideran los efectos de la incertidumbre jurídica por causa de la reforma al Poder Judicial y al efecto Trump que se dejará sentir desde el próximo 20 de enero.

Tendrán mucho que ver los estímulos fiscales del nuevo presidente para lograr que empresas norteamericanas que pensaban establecerse en países como México, donde la mano de obra es más barata, decidan hacerlo en los EU.

Un tema que también se cuestiona dentro del paquete económico es el relativo a

la recaudación esperada de 5.3 billones de pesos, lo que representa un aumento del 3 por ciento, o 150 mil millones de pesos más, esto en una economía débil por factores externos e internos, está basado, se piensa, en ingresos ficticios esperados por la Secretaría de Hacienda.

Los analistas más críticos consideran que el gasto de 9 billones de pesos es enorme a pesar de que renglones como el de la educación, la salud y la seguridad tendrán incrementos, realmente modestos.

En especial una de las variables en la que más se apoyan los críticos al paquete económico, como factor que dificultará lograr la meta de crecimiento manejada por Morena, es la inseguridad, porque ahuyenta las inversiones y dificulta la gobernanza.

El recelo generalizado también se presentó en virtud de que horas antes de que se presentara el paquete económico, la calificadora Moody's bajó la perspectiva de calificación para México, de estable a negativa por el desmantelamiento del Poder Judicial, la nueva figura de Supremacía Constitucional y la eliminación de los órganos autónomos.

Los apoyos sociales se llevan la mayor parte del presupuesto, cuando lo que realmente abate la pobreza es el desarrollo en obras de infraestructura productivas que generen fuentes de trabajo bien pagadas, por lo que el plan de construir nuevas vías para

trenes de pasajeros es atinado, en un país del tamaño de México, siempre y cuando se realicen conforme a un plan de negocios que asegure su rentabilidad.

No todas las que se han anunciado serán como la de México- Querétaro que sin duda será exitosa en todos sentidos. El factor Trump tiene que ser debidamente atendido.

Afortunadamente ya lo conocemos y tenemos funcionarios que, aunque ya en su anterior gobierno lograron sobrellevar sus presiones y exigencias, como Ebrard,

saben más o menos su estilo; sin embargo el tema migratorio ha llegado demasiado lejos y nuestro territorio como país de paso se ha visto muy afectado por oleadas de migrantes de diferentes países.

Las amenazas de Trump dan idea de los problemas que se nos vienen en la frontera y eso será una gran prueba de fuego para nuestros funcionarios más relaciona-

dos con los conflictos que pondrá sobre la mesa el nuevo presidente de EU.

La capacidad de funcionarios como Ebrard, García Harfuch y De la Fuente, estará a prueba para hacer frente a los problemas que tendremos que sortear como país desde el inicio de la administración Trump, donde sus colaboradores, algunos verdaderos halcones, no se detendrán a fin de cumplir con sus conocidas ideologías racistas y proteccionistas, que comparten con el nuevo presidente.

Los apoyos sociales se llevan la mayor parte del presupuesto, cuando lo que realmente abate la pobreza es el desarrollo en obras de infraestructura productivas que generen fuentes de trabajo bien pagadas, por lo que el plan de construir nuevas vías para trenes de pasajeros es atinado



Foto Cuartoscuro



LOS TRES PODERES

Juan López Miquel



SAN LÁZARO: MORENA Y SUS CUOTAS EN EL PT-VERDE, APRUEBAN EXTINCIÓN DE 7 ÓRGANOS AUTÓNOMOS; INSTITUTO FEDERAL DE COMPETENCIA Y COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, SE CONCENTRAN EN NUEVO ORGANISMO

Cual se esperaba, el grupo mayor en la Cámara de los Diputados, diría el hoy senador oficialista, Javier Corral Jurado, aprobó en lo particular, con 332 votos a favor y 119 en contra, con modificaciones, el dictamen con proyecto de reforma a diversas disposiciones en nuestra Ley de leyes, “en materia de simplificación orgánica”.

Es decir, en lenguaje con sentido común, la bancada del grupo mayor que coordina **Ricardo Monreal Ávila**, avaló extinción de los órganos autónomos; antier, en lo general, el proyecto se aprobó con 347 votos a favor y 128 en contra, lo que indica que, ayer, cuando se reanudó la sesión, tras un receso que decretó el presidente en mesa directiva, **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**, del grupo mayor y sus compadres faltaron 15 diputados federales.

Y de la oposición, PAN-PRI-MC, faltaron 9 legisladores.

Es decir, antier, en la sesión para aprobar o rechazar extinción de órganos autónomos, acudieron 475 representantes populares, de 500; ayer, faltaron 49. Es decir, les importó poco o nada el asunto, máxime cuando se asegura la mayoría calificada de parte de Morena y sus cuotas en el PT-Verde.

Los órganos autónomos que desaparecen, reiteramos, son: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección en Datos Personales, INAI; Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo



Social, Coneval; Comisión Federal de Competencia Económica, Cofece; Instituto Federal de Telecomunicaciones, IFT; Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, Mejoredu; Comisión Reguladora de Energía, CRE y Comisión Nacional de Hidrocarburos, CNH.

En lo particular, se aceptó la reserva del diputado coordinador de Morena, y la presentó el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar.

Esta reserva, del artículo 28 constitucional y en los artículos Transitorios, a fin de formar una nueva autoridad en materia de competencia económica, que se integrará a partir de concentrar facultades que anteriormente tenía el IFT, en las áreas de preponderancia y regulación aritmética y unificarla con las que tiene establecidas la Cofece.

El diputado Ramírez Cuéllar, ilustró al pleno que el nuevo ente de -hay que reiterarlo en tiempo y forma-, autonomía de simulación, tendrá regulación en una legislación secundaria, pero cumple con lo que establece el Tratado de Libre Comercio,

Son órganos independientes, con facultades para hacer investigaciones y establecer procedimientos de sanción y que van a permitir mayor competencia económica en el país.

La nueva autoridad que absorbe funciones del IFT y Cofece, añade, tiene como base el fortalecimiento para imponer multas, acortar periodos de investigación, llegar a acuerdos con el Poder Judicial para que las sanciones se determinen de manera expedita, y los niveles de competencia aumenten.

Además, se incrementen los beneficios a los consumidores y usuarios y se genere mayor participación en todos los mercados de bienes y servicios, así como llevar al país a mejores niveles de competencia.

El promovente de la reserva, Ricardo Monreal Ávila, subrayó que la reserva es importante porque mantiene la operación técnica de manera independiente, porque se crean dos instituciones para atender las funciones técnicas del IFT y Cofece.



Todas las funciones de los órganos en extinción, resalta, se reasignan a las secretarías de Estado o la administración pública donde corresponden, “desde nuestro punto de vista”.

Como pondera que los 15 mil mdp de presupuesto a los hoy virtual extintos órganos autónomos constitucionales, se podrán asignar al gasto público en los rubros de salud, campo, agua, la UNAM y Universidades.

-“Esa es la idea, que esos 15 mil millones, podamos atender estos reclamos que nos parecen, son prioritarios”, observa.

Con toda intención, el legislador de Zacatecas, expuso en la tribuna de San Lázaro que todas las reformas que se aprueban en la Constitución, son para frenar el saqueo, revertir privatizaciones y evitar el desmantelamiento del Estado nacional.

Darle su lugar al Estado mexicano, que sea el rector de la economía y el rector de la sociedad.

En la discusión del asunto, la representante popular del MC, Virginia Reyes de la Torre, refirió que en el organismo de telecomunicaciones, ahora el gobierno tendrá el control y perderá su autonomía e independencia.

-“Vamos en contra de la propuesta, porque es un parche engañoso a la reforma constitucional; se busca engañar sobre la libre competencia y telecomunicaciones”.

La diputada Ana Miriam Ferráez Centeno, fue clara en decir que la extinción de 7 órganos autónomos, no solo es la reestructuración de la administración pública o una garantía en el cumplimiento de Tratados internacionales, sino que tendrá beneficio directo para el pueblo de México y abona a garantizar un mercado sano que ofrezca a consumidores, calidad en los bienes y servicios.

Como también, precios accesibles, y una oferta amplia, para una mejor elección del mercado en ese rubro.



La reserva, determina que el Ejecutivo Federal a través de la autoridad en materia de libre competencia y concurrencia, debe prevenir, investigar y combatir monopolios, sus prácticas, concentraciones y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados, en términos constitucionales y normas vigentes.

El nuevo ente que asume funciones del IFT y Cofece, contará con las facultades necesarias para cumplir con su objetivo, como ordenar medidas a fin de eliminar barreras a la competencia, regular el acceso a insumos esenciales y ordenar la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones de los agentes económicos, en las proporciones necesarias para eliminar efectos anticompetitivos.

A través del nuevo órgano en materia de competencia y concurrencia, ejercerá en forma exclusiva, facultades de competencia económica para regular de forma aritmética a los participantes en los mercados de telecomunicaciones y radiodifusión, con el objetivo de eliminar las barreras a la competencia y a la libre concurrencia.

Impondrá límites a concentración nacional y regional de frecuencias, al concesionamiento y propiedad cruzada que controle varios medios de comunicación que sean concesionarios de radiodifusión y telecomunicaciones que sirvan a un mismo mercado o zona de cobertura geográfica.

Ordenará desincorporación de activos, derechos o partes necesarias para asegurar el cumplimiento de estos límites, con sustento en lo que mandatan los artículos 6° y 7° de nuestra Ley de leyes.

Una vez que se cumpla el proceso legislativo constitucional del aberrante proyecto –su aprobación en el Senado, en 17 Congresos locales y publicarse, en el Diario Oficial de la Federación, la nueva entidad paraestatal, Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, se incorpora a la secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.



Las formas ocultas de este proyecto, son varias, entre ellas, fortalece excacerbado presidencialismo en el país y si algún oferente de telecomunicaciones no está de acuerdo, lo obligarían a retirarse del mercado o le quitan la concesión, si es que acude a la justicia, porque un juez, ministro o magistrado, a modo, resolverá a favor del Ejecutivo Federal.

O sea, la Presidente, Claudia Sheinbaum Pardo, poco a poco, fortalece su investidura, con el control en el Congreso de la Unión, en el Poder Judicial y ahora en el sector telecomunicaciones.

¿Para quién será la dedicatoria de esta reforma?

¡Cuidado!

EN EL CHACALEO

Toda la clase política del oficialismo, seguramente, ya tiene su lista de candidatos a magistrados, ministros y jueces, a modo, y de esa manera, repartirse los encargos judiciales en el próximo año... Porque no creemos que **Ricardo Monreal Ávila**, Adán Augusto López Hernández, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Claudia Sheinbaum Pardo, Ernestina Godoy Ramos, ¡los gobernadores de Morena!, ¡ysq!, Sergio Carlos Gutiérrez Luna... Todos ellos, y los que de alguna manera, tienen “sana cercanía”, con el poder en turno, ¡seguro!, ya presentaron su lista a quien deben presentarla, para que los palomeen y sus recomendados, compadres, comadres, súbditos, lacayos, ocupen esos encargos... Si los encargados de elección de aspirantes, son sus “a modo” en ello, ¡imaginen! Cómo será la repartición, de esos encargos... ¡Viva México! ¡Vivaaa!... ¡Al fin!, permitieron suba a tribuna de San Lázaro, el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar... ¡Enhorabuena!... Un asunto delicado como el paquete económico en el primer año de sexenio, no es para dejar la responsabilidad a advenedizos, improvisados, compadres o comadres de “ysq!... Hasta el momento, Carlos Slim y Emilio Azcarraga Jean, guardan silencio, ¡callan!, ante la extinción de órganos autónomos como el IFT y Cofece... O es que ya les ofrecieron que, ellos, seguirán cual monopolios en el sector... ¡Puede ser!... Como también puede ser que, entre ambos, o



uno de ellos, decidieron ya, o les dieron el visto bueno, para proponer al nuevo responsable de la oficina que tendrá bajo su control y supervisión, al sector de telecomunicaciones en México... También es de imaginar la disputa entre Ernestina Godoy Ramos, Lenia Batres Guadarrama y Yasmín Esquivel Mossa, por la presidencia del sector judicial del gobierno federal, que no Poder Judicial Federal... Por obvias razones, aunque no se inscriba como aspirante a ministro, la consejera Jurídica de Presidencia, será la virtual jefa de ese sector, una vez se concrete epílogo de la reforma a la mal llamada reforma judicial... ¡Ah!, la política... Más vale tarde ¡que nunca! y, en ese sentido, anotamos con gusto, ese minuto de aplausos que, el pleno de la Cámara de Diputados, concedió a dos grandes activistas por la justicia social, Demetrio Vallejo y Valentín Campa, durante la sesión del martes 8 de octubre pasado... El promovente de ello, fue el diputado del PT, José Luis Sánchez González, ante el presidente en **mesa directiva, Sergio Carlos Gutiérrez Luna**, quien concedió la solicitud del petista, para dos grandes líderes del movimiento ferrocarrilero, “quienes paralizaron el sistema ferroviario nacional en 1958 y pagaron con más de 11 años de cárcel su osadía de defender los intereses de los trabajadores del riel y lucharían por un cambio de régimen”... De pensar que, hoy, en el sindicato ferrocarrilero, el dirigente, Víctor Félix Flores, Morales, ¡85 años!, prácticamente se reelige cuantos periodos le den la gana y nadie dice nada... ¡Caramba!... Y así está todo el sindicalismo de este país... Una vez más: ¡Viva México! ¡Vivaaa!... Nuestro Correo: juanlopez23@hotmail.com... juanlopezmiguel59@gmail.com... ¡Visítanos!... <https://los3poderes.com/>... ¡Síguenos! YouTube: [juanlopezmiguel59](https://www.youtube.com/channel/UC...)... Instagram: [juan3poderes](https://www.instagram.com/juan3poderes)... X: [@JuanLopezMiguel](https://twitter.com/JuanLopezMiguel)...



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

JUCOPO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

RICARDO MONREAL ÁVILA
DIPUTADO FEDERAL



morena

NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA
DIPUTADA FEDERAL



PAN

CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS
DIPUTADO FEDERAL



VERDE

REGINALDO SANDOVAL FLORES
DIPUTADO FEDERAL



PT

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
DIPUTADO FEDERAL



PRD

IVONNE ARACELLY ORTEGA PACHECO
DIPUTADA FEDERAL



MOVIMIENTO CIUDADANO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Consuman en San Lázaro extinción de órganos autónomos

● Añaden reserva para crear agencia antimonopolios que supla al IFT y a la Cofece; pasa la reforma al Senado

F. CAMACHO Y E. MÉNDEZ / P 3

Agencia antimonopolios asumirá funciones de la Cofece y el IFT

**FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados consumaron ayer la extinción de siete órganos autónomos con la votación en lo particular, donde se añadió una reserva para crear una agencia antimonopolios, adscrita a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), que asumirá las funciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

Después de la aprobación, por 332 votos en favor y 119 en contra, PAN y PRI afirmaron que, al tratarse de un dictamen avalado en comisiones en agosto y que no incluía las reformas autorizadas después por Morena en materia de ferrocarriles, litio, Guardia Nacional y “supremacía constitucional”, su votación anulaba *de facto* ese conjunto de modificaciones.

El coordinador de Morena, **Ricardo Monreal**, respondió que el paquete de enmiendas a la Constitución “ya está en vigencia. ¿Qué

las va a anular? Son posturas desesperadas que rayan en lo increíble y lo inverosímil jurídicamente. La Suprema Corte incluso ya declaró que es inviable cualquier recurso que intente anular una enmienda constitucional. No hay forma. Es una postura absurda”.

Tras reanudarse la sesión iniciada el miércoles, y en un debate que se extendió por seis horas, se aceptó también una reserva del PT, para precisar que no habrá concesiones en materia de litio, prohibición que

se incluyó en la reforma que devolvió a Pemex y CFE el carácter de “empresas públicas del Estado”, votada en octubre pasado, pero que —en las fallas de técnica legislativa en que suele incurrir Morena— no estaba en el dictamen de ayer.

Luego de ser aprobada, la reforma se envió al Senado para su ratificación.

Una vez desahogadas cerca de 300 reservas al dictamen, el vicedirector de la bancada guinda, Alfonso Ramírez Cuéllar, expuso los

detalles de la creación de la agencia que asumirá las labores del IFT y la Cofece.

En el texto de la reserva se definió que el Ejecutivo federal, “a través de la autoridad en materia de libre competencia y concurrencia, ejercerá en forma exclusiva las facultades de competencia económica para regular de forma asimétrica a los participantes en los mercados de telecomunicaciones y radiodifusión”.

Para realizar dicha labor, especifica la reserva, se creará la “entidad paraestatal denominada Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones”, la cual “quedará sectorizada a la SICT” y “contará con personalidad jurídica y patrimonio propios, estará dotada de independencia técnica y operativa en sus decisiones, y garantizará la separación entre la autoridad que investiga y la que resuelve los procedimientos”.



◀ Con 332 votos en favor y 119 en contra, diputados de Morena y aliados consumaron ayer la desaparición de siete organismos autónomos.

Foto Yazmín Ortega Cortés



Consultado por los medios informativos, Ramírez Cuéllar aseguró que la creación de ese organismo ayudará a “meter en cintura” a las empresas que incurren en prácticas monopólicas, y no significa una merma de las funciones que realizaban la Cofece y el IFT.

Monreal subió a tribuna para justificar la extinción de los órganos autónomos y asegurar que su función seguirá siendo desempeñada por las secretarías de Estado que los van a absorber. “No se pierde nada. Y en cambio, cerca de 15 mil millones de pesos se podrán reasignar al presupuesto para educación, salud, campo, agua, UNAM y otras universidades”.

Sin embargo, por más explicaciones que dio sobre la transición de los organismos autónomos a las secretarías, en particular acerca del manejo de datos personales y las solicitudes de información de los ciudadanos, continúan los vacíos respecto de las funciones e independencia en el manejo de datos que, por ejemplo, ejercía el ahora extinto INAI. Según Monreal, todos esos detalles serán aclarados en leyes secundarias.


FUSIONARÁ TAREAS DE LA COFECE Y EL IFT

En el limbo, nuevo ente antimonopolios

POR IVONNE MELGAR

Morena, PT y PVEM en la Cámara de Diputados aprobaron cambios a la reforma que extingue a siete órganos autónomos para crear otro que garantice la libre competencia.

Sin embargo, el dictamen, aprobado en lo particular con 332 votos a favor y 119 en contra, no precisa las

características que le permitirán al nuevo ente ser técnicamente independiente; además, su diseño quedará plasmado en una posterior legislación secundaria. Tampoco está claro si dependerá de la Secretaría de Economía.

Al exponer la reserva, Alfonso Ramírez Cuéllar, vicecoordinador de la bancada morenista, indicó que la futura instancia será una

autoridad reglamentada en la legislación secundaria, "pero que cumple con lo establecido en el Tratado de Libre Comercio; son órganos independientes, con facultades para poder hacer investigaciones y fijar sanciones".

Esta nueva autoridad antimonopolios integrará las facultades que aún tienen el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la

Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

Morena y sus aliados también presentaron y aprobaron ayer una reserva para incorporar los cambios que recientemente hicieron al artículo 27, en materia de soberanía energética, pero que olvidaron actualizar en la recién avalada reforma de simplificación orgánica.

PRIMERA | PÁGINAS 4 Y 7


Foto: Elizabeth Velázquez



Con este proyecto lo que estamos haciendo es llevar a nuestro país a mejores y mayores niveles de competencia económica."

**ALFONSO RAMÍREZ
CUÉLLAR**

DIPUTADO DE MORENA



(La creación de una nueva autoridad) es un parche engañoso a la reforma constitucional; se busca engañar sobre la libre competencia y telecomunicaciones."

IRAIS REYES

LEGISLADORA DE MC



(La eliminación del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de la Cofece representa) una violación a compromisos internacionales."

MARGARITA ZAVALA

DIPUTADA DEL PAN



EXTINCIÓN DE AUTÓNOMOS

Órgano antimonopolio suplirá a IFT y Cofece

LOS DIPUTADOS aprobaron una futura instancia de regulación, aunque no determinaron de qué instancia del Ejecutivo federal dependerá

POR IVONNE MELGAR
 ivonne.melgar@gimm.com.mx

Sin precisar las características que le permitirán ser técnicamente independiente, Morena, PT y PVEM aprobaron un cambio en la reforma de simplificación orgánica para establecer, en una posterior legislación secundaria, un órgano contra prácticas monopólicas.

En la Cámara de Diputados se avaló en lo particular el dictamen que extingue siete organismos constitucionales autónomos: Inai, Cofece, IFT, CRE, CNH, Coneval y Mejoredu.

Con 332 votos a favor y 119 en contra, del PAN, PRI y MC, salieron adelante dos reservas a los artículos 27 y 28 de la Constitución, correspondientes al litio y al futuro órgano antimonopolios.

Fue el vicecoordinador de la bancada mayoritaria, Alfonso Ramírez Cuéllar, quien expuso la reserva del coordinador morenista, Ricardo Monreal, describiendo que la futura instancia será una autoridad reglamentada en la legislación secundaria, "pero que cumple con lo establecido en el Tratado de Libre Comercio (T-MEC); son órganos independientes, con facultades para poder hacer investigaciones y fijar sanciones".

INTEGRA FACULTADES

Esta nueva autoridad en materia de competencia económica integrará las facultades que ahora tienen el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para evitar monopolios, y las que aún ejerce la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

"Esta nueva autoridad que estamos proponiendo tiene como base el fortalecimiento para imponer multas, acortar los periodos de investigación, llegar a acuerdos con el Poder judicial para que las sanciones se determinen de manera expedita, y de esta manera los niveles de competencia aumenten, se incrementen los beneficios a los consumidores y usuarios, y se genere mayor participación en todos los mercados de bienes y servicios", dijo Ramírez Cuéllar.

La oposición, sin embargo, auguró que la extinción de esos órganos traerá consecuencias negativas con los socios del T-MEC y el desarrollo de otros tratados, así como daño a los consumidores. Irais Reyes, de MC, alertó que era "una reserva chafa", "un parche engañoso a la reforma constitucional; se busca engañar sobre la libre competencia y telecomunicaciones".

En tanto, Abigail Arredondo (PRI) comentó que "esto va a dinamitar el T-MEC afectando a millones de familias".

¿ESTARÁ EN ECONOMÍA?

En entrevista, Ramírez Cuéllar precisó que las características de la nueva autoridad serán definidas en la legislación secundaria.

"En la Constitución queda única y exclusivamente que la nueva autoridad regulará competencia en el mercado de telecomunicaciones, en el mercado bancario y financiero, en el mercado de cemento,



en todos los mercados de bienes y servicios”, enumeró.

Se le preguntó al diputado dónde quedaría adscrito ese organismo, toda vez que tanto la Presidenta como el

coordinador **Monreal** habían declarado que en la Secretaría de Economía.

“Todavía no hemos acordado, queda la formación de una autoridad. No se desconoce,

simple y sencillamente estamos reformando el artículo 28 y lo que nos interesa por el momento es definir con mucha claridad que habrá una autoridad única”, respondió.



Aprueban diputados extinción de órganos autónomos; crean “autoridad antimonopolios” en sustitución de Cofece e IFT



La Cámara de Diputados reasignará entre 12 mil y 15 mil millones de pesos del Presupuesto 2015 a universidades públicas, campo, agua, infraestructura, carreteras, fuerzas armadas, estados y municipios.

Así lo confirmó el coordinador de Morena, **Ricardo Monreal**, al reafirmar la inquietud por resarcir los recortes planteados.

“Estimo que podríamos reasignar recursos en el orden de los 12 a los 15 mil millones de pesos, y que prioricemos universidades públicas para resarcirles el recurso que no apareció y que cuando menos sea el mismo del año pasado con el aumento de la inflación, y que reforcemos, con esa reasignación de 12 a 15 mil millones, el tema del campo, el tema del agua, el tema de infraestructura carretera, el tema de resarcir y completar lo que le quitaron a las fuerzas armadas”, dijo.

En entrevista, Monreal reconoció que para resignar dichos recursos será necesario reducir presupuesto a otros rubros, como es el caso del Instituto Nacional Electoral: “Recuerden que es un solo presupuesto, el quitarle a uno es darle a otro, o darle a uno es quitarle a otro”.



El líder de la mayoría guinda en el Palacio de San Lázaro anticipó en la víspera una “cirugía mayor” al proyecto de Presupuesto 2025 para resarcir los recortes a previstos en el Paquete Económico.

Señaló que, para la reasignación de recursos, se reducirá el presupuesto asignado a los siete organismos autónomos que serán extinguidos con una reforma constitucional, entre otros.

“Es una misma cobija, hablando en términos campiranos, si le jalas de un lado, descobijas otro, pero es un mismo presupuesto, y estamos haciendo un uso de creatividad, de tal suerte que en estos principales rubros que son educación y universidades, salud, campo mexicano, cultura, infraestructura carretera y fuerzas armadas no reciban menos de lo que el año pasado recibieron”, subrayó.

<https://www.milenio.com/politica/morena-reasignacion-presupuesto-2025-educacion-campo>



Inai pide a senadores cambiar decisión

Turnan al Senado minuta que elimina a los autónomos



Con 332

votos a favor y 119 en contra, las y los diputados, en su mayoría de Morena, el PT y PVEM, avalaron en lo general y particular la reforma impulsada por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador.

FOTO: REUTERS



El acceso a la información y la protección de datos personales son conquistas sociales ganadas a pulso por generaciones de mexicanas y mexicanos. La reforma aprobada en la Cámara de Diputados implica una regresión para la garantía de estos derechos humanos y los controles democráticos”.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



• En la discusión en lo particular en la Cámara de Diputados se aceptaron dos cambios al proyecto original de comisiones

Maritza Pérez y Redacción
politica@eleconomista.mx

El pleno de la Cámara de Diputados concluyó la discusión sobre la extinción de siete órganos autónomos, y al mismo tiempo, creó otra institución con el fin de proteger a México en el Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Con 332 votos a favor y 119 en contra, las y los diputados, en su mayoría de Morena, el PT y PVEM, avalaron en lo general y particular la reforma impulsada por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador para eliminar siete organismos autónomos: el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Además de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y Comisión Nacional Hidrocarburos (CNH).

Reservas

Durante la discusión, en lo particular,

A qué secretarías irán

Con la reforma a los órganos autónomos se crea una nueva institución en la Secretaría de Comunicaciones que agrupa las funciones del IFT y Cofece.

Destino de las funciones de los autónomos a extinguir

ORGANISMO AUTÓNOMO	DEPENDENCIA QUE ASUME FUNCIONES
 Instituto Federal de Telecomunicaciones	Organismo Promotor de Inversiones y Telecomunicaciones de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
 Comisión Federal de Competencia Económica	Organismo Promotor de Inversiones y Telecomunicaciones de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
 Comisión Nacional de Mejora Continua de la Educación	Secretaría de Educación Pública
 Comisión Reguladora de Energía	Secretaría de Energía
 Comisión Nacional Hidrocarburos	Secretaría de Energía
 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Secretaría de la Función Pública
 Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social	Instituto Nacional de Estadística y Geografía

FUENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS

GRÁFICO EE

13 ARTÍCULOS

de la Constitución fueron los reformados por la Cámara de Diputados.

para concretar la extinción de estos siete entes, Morena y sus aliados también avalaron dos reservas al dictamen que fue enviado al Senado de la República para su análisis y votación correspondiente.

Una de estas reservas, propuesta por Morena a través de los diputados **Ricardo Monreal Ávila** y Alfonso Ramírez Cuéllar, plantea modificaciones al Artículo 28 de la Constitución, para crear una nueva autoridad en materia de competencia económica, que concentrará las facultades que anteriormente tenía el IFT en las áreas de

preponderancia y regulación asimétrica y unificarla con todas las facultades establecidas en la Cofece.

Lo anterior para cumplir con lo establecido en el T-MEC, el cual ordena que los tres países cuenten con órganos independientes, con facultades para hacer investigaciones y establecer procedimientos de sanción, en materia de competencia económica.

La nueva institución denominada Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones quedará adscrita a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

En este contexto, Monreal afirmó que son 15,000 millones que se podrán reasignar, con la desaparición de los órganos autónomos, a otras áreas como educación y salud.

Asimismo, el pleno avaló otra reserva de la diputada Maribel Martínez Ruiz (PT), al Artículo 27 párrafo sexto, que incluye la restricción del ingreso de empresas privadas en la generación de energía eléctrica y en la explotación del litio en el territorio nacional.

“Corresponde exclusivamente a la Nación la planeación y el control del sistema eléctrico nacional en los términos del artículo 28 de esta Constitución, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica; en estas actividades no se otorgarán concesiones. Las leyes determinarán la forma en que los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica, que en ningún caso tendrán prevalencia sobre la empresa pública del Estado, cuya esencia es cumplir con su responsabilidad social y garantizar la continuidad y accesibilidad del servicio público de electricidad”, se precisó en la reserva.



Lamentan reforma

Después de que se aprobara la reforma, ayer por la tarde el Inai lamentó el hecho.

“El acceso a la información y la protección de datos personales son conquistas sociales ganadas a pulso por generaciones de mexicanas y mexicanos. La reforma aprobada en la Cámara de Diputados implica una regresión para la garantía de estos derechos humanos y los controles democráticos”, indicó en una nota de prensa.

El órgano garante añadió que el que no haya una institución separada del poder político, autónoma y técnica limita el acceso a los derechos que protege el Inai.

“Esta reforma también extingue al Sistema Nacional de Transparencia, indispensable para homologar a nivel nacional el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales. El sistema contribuye sustancialmente a la rendición de cuentas y al combate a la corrupción”, refirió.

Por último, el Inai realizó un llamado a los senadores de la República a cambiar de decisión y “reconsiderar el proyecto y evitar un retroceso en la garantía de estos derechos humanos” y manifestó “su disposición para seguir trabajando en el mejor diseño institucional”.



Pasa ahora al Senado reforma para eliminar órganos autónomos

Pese a las críticas y advertencias de sectores nacionales y extranjeros, la mayoría de Morena y aliados avaló en la Cámara de Diputados eliminar 7 órganos autónomos. Desaparecen el IFT y la Cofece, pero crearán el Orga-

nismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, entidad que dependerá de la SICT. Con 332 votos a favor y 119 en contra se aprobó el dictamen. Ahora pasará al Senado. El INAI pidió rectificar.

—V. Chávez / PÁGS. 42 Y 43

“REFORMA ES REGRESIVA”

Inai pide al Senado rectificar; “hay tiempo”

A pesar de que la iniciativa que busca su desaparición ya fue aprobada en la Cámara de Diputados, el pleno del Inai sostuvo que “aún hay tiempo”, y pidió al Senado rectificar la decisión.

En un comunicado, los integrantes del instituto lamentaron la aprobación de la reforma que desaparece este organismo (y otros seis) y reasigna sus funciones a una dependencia federal.

Acusó que la reforma “implica una regresión para la garantía de estos derechos humanos y los controles democráticos”.

Y agregó que sin una institución separada del poder político, autónoma y técnica, se limita el ejercicio pleno de los derechos que tutela el Inai.

“El Poder Ejecutivo se convierte en juez y parte en materia de transparencia y se genera incertidumbre sobre la protección de la información”, acusó.

Resaltó que también se extingue al Sistema Nacional de Transparencia, que es indispensable para homologar a nivel nacional el ejercicio de los derechos de acceso a la información. “El sistema contribuye sustancialmente a la rendición de cuentas y al combate a la corrupción”, aseveró el pleno del instituto.

Por esto, hizo “un llamado a los legisladores del Senado a reconsiderar el proyecto y evitar un retroceso en la garantía de estos derechos humanos”. —Pedro Hiriart



Crean un organismo para sustituir Cofece e IFT y “cuidar los acuerdos del T-MEC”

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Por encima de críticas y advertencias de sectores nacionales y extranjeros, la mayoría de Morena y sus aliados del PT y PVEM en la Cámara de Diputados cumplió el deseo del expresidente López Obrador y eliminó órganos autónomos constitucionales y técnicos.

Con una mayoría calificada de 332 votos a favor y 119 en contra de la oposición del PAN, PRI y MC presentes en el salón de plenos del Palacio Legislativo, avaló el dictamen que modifica 13 artículos de la Constitución para desaparecer al Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (Inai), al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

También elimina al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y a la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

No obstante, la presidenta Clau-



Protesta. El diputado priista Carlos Eduardo Mancilla, ayer, en San Lázaro.

dia Sheinbaum modificó la iniciativa de López Obrador y, con el apoyo de los diputados de Morena, en sustitución de la Cofece y el IFT, propuso la creación de una nueva “entidad paraestatal denominada Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones”, que quedará “sectorizada a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes”, se indicó.

En una reserva presentada por Morena, se modificó el artículo 28 de la Constitución para crear este nuevo organismo, que “contará con personalidad jurídica y patrimonio propio, estará dotado de independencia técnica y operativa en sus decisiones, organización y funcionamiento, y se garantizará la separación entre la autoridad que investiga y la que resuelve los procedimientos”.

Precisa que se encargará de “imponer límites a la concentración nacional y regional de frecuencias, al concesionamiento y a la propiedad cruzada que controle varios medios de comunicación que sean concesionarios de radiodifusión y telecomunicaciones que sirvan a un mismo mercado o zona de cobertura”.

El morenista Alfonso Ramírez Cuéllar expuso que “esta nueva autoridad tiene como base el fortalecimiento para imponer multas, acortar los periodos de investigación, llegar a acuerdos con el Poder Judicial para que las sanciones se determinen de manera expedita, y los niveles de competencia aumenten”.

Criticó que hoy hay “concentraciones totalmente inaceptables” en los mercados de bienes y servicios.

El coordinador morenista, Ricardo Monreal, afirmó que “la mayor parte de la definición de este nuevo órgano técnico lo van a establecer las leyes reglamentarias, que estarán listas en unas tres semanas”, aseguró, y explicó que servirá para “cuidar los acuerdos en el T-MEC” y para “frenar el saqueo, las privatizaciones y evitar el desmantelamiento del Estado”.

La oposición insistió en que esta reforma sólo “busca esconder la corrupción de Morena”, es “el capricho del gobierno autoritario de AMLO” y que “es el inicio de la dictadura”.

El dictamen se turnó al Senado para su discusión.



Reclamo. Rubén Moreira y otros diputados del PRI mostraron, en la tribuna de San Lázaro, carteles con la leyenda “no a la dictadura”.



Se está revisando, asegura Monreal

CUARTOSCURO.COM

FERNANDO MERINO

Sobre el destino de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de San Lázaro, dijo que lo resolverán en la legislación secundaria que el Congreso deberá emitir a más tardar 90 días después de la entrada en vigor de la reforma para extinguir los órganos autónomos.

"Estamos revisándolo, también, para que no se disperse, no se pierda o no se desaproveche ese esfuerzo institucional que el Inai ha hecho hasta ahora", expresó el legislador tras la discusión en lo particular que extingue a siete organismos autónomos, incluyendo al Inai.

En tanto, dijo que los artículos transitorios de la reforma ya establecen que las responsabilidades del Inai serán trasladadas a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, aunque no precisan el tema de la PNT, por lo que en las leyes secundarias serán más precisos.

La reforma aún debe ser aprobada por el Senado de la República, y 17 congresos locales para luego ser publicada en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* por la presidenta Claudia Sheinbaum; una vez cumplido ese trámite, comenzará la ruta administrativa para concluir la extinción del Inai.


Ricardo Monreal

dice que resolverán el futuro de la plataforma

EN BREVE

EL CONGRESO de la Unión tendrá 90 días para aprobar las reformas al las leyes secundarias sobre transparencia y datos

El Congreso de la Unión tendrá 90 días para aprobar las reformas al las leyes secundarias, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

En las leyes secundarias se deberá precisar los nuevos mecanismos para que los ciudadanos soliciten información pública y se establezcan los nuevos protocolos de la protección de datos personales.



Se está revisando, asegura Monreal

CUARTOSCURO.COM

FERNANDO MERINO

Sobre el destino de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de San Lázaro, dijo que lo resolverán en la legislación secundaria que el Congreso deberá emitir a más tardar 90 días después de la entrada en vigor de la reforma para extinguir los órganos autónomos.

"Estamos revisándolo, también, para que no se disperse, no se pierda o no se desaproveche ese esfuerzo institucional que el Inai ha hecho hasta ahora", expresó el legislador tras la discusión en lo particular que extingue a siete organismos autónomos, incluyendo al Inai.

En tanto, dijo que los artículos transitorios de la reforma ya establecen que las responsabilidades del Inai serán trasladadas a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, aunque no precisan el tema de la PNT, por lo que en las leyes secundarias serán más precisos.

La reforma aún debe ser aprobada por el Senado de la República, y 17 congresos locales para luego ser publicada en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* por la presidenta Claudia Sheinbaum; una vez cumplido ese trámite, comenzará la ruta administrativa para concluir la extinción del Inai.


Ricardo Monreal

dice que resolverán el futuro de la plataforma

EN BREVE

EL CONGRESO de la Unión tendrá 90 días para aprobar las reformas al las leyes secundarias sobre transparencia y datos

El Congreso de la Unión tendrá 90 días para aprobar las reformas al las leyes secundarias, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

En las leyes secundarias se deberá precisar los nuevos mecanismos para que los ciudadanos soliciten información pública y se establezcan los nuevos protocolos de la protección de datos personales.



DIPUTADOS AVALAN RESERVAS PARA DESAPARECER AUTÓNOMOS

Habrà nueva autoridad en competencia económica

PATRICIA RAMÍREZ

Con las reservas se busca blindar a México de demandas internacionales en el marco del T-MEC

El pleno de la Cámara de Diputados, con 332 votos a favor de Morena y sus aliados, y 119 en contra, concretó la desaparición de siete organismos autónomos y creó una nueva instancia que absorberá todas las tareas en materia de competencia. La propuesta pasará al Senado para su discusión donde también Morena tiene mayoría calificada y luego a los Congreso locales, lo que dará fin al proceso.

Luego de dos días de discusión, los legisladores avalaron el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con una reserva para que esta instancia se encargue de controlar las asimetrías en los mercados.

BLINDAN EL T-MEC

Con la reserva presentada por Morena, se busca blindar a México de demandas internacionales en el marco del Tratado de Libre Comercio México, Estados Unidos y Canadá, con la creación de un órgano técnico que resuelva temas de competencia, de monopolios, de concurrencia y de radiotelecomunicación o radiodifusión o telecomunicación en el país.

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, quien presentó la propuesta en tribuna, señaló que esta autoridad será reglamentada en la legislación secundaria, pero cumple cabalmente con lo establecido en el TMEC, pues es un órgano independiente, con facultades para hacer investigaciones y establecer procedimientos de san-



Diputados de oposición presentaron lo que condieran "el abusómetro de Morena".

Ahora le corresponde al Senado avalar la iniciativa para quitar siete órganos y la creación de un organismo antimonopolios

ción, y que van a permitir mayor competencia económica en el país. Además, establece que se creará una autoridad en materia de libre competencia y concurrencia que contará con personalidad jurídica y patrimonio propio.

¿CÓMO FUNCIONARÁ EL NUEVO ÓRGANO?

La nueva autoridad que se propone, abundó, tiene como base el fortalecimiento para imponer multas, acortar los periodos de

investigación, llegar a acuerdos con el poder Judicial para que las sanciones se determinen de manera expedita, a fin de que los niveles de competencia aumenten, se incrementen los beneficios a los consumidores y usuarios y se genere mayor participación en todos los mercados de bienes y servicios, así como llevar al país a mejores niveles de competencia económica y bienestar.

El coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Montreal Ávila**, subrayó que la reserva es importante porque mantiene la operación técnica de manera independiente, porque se crean dos instituciones para atender las funciones técnicas del IFT y la Cofece. Por eso, todas las funciones de los órganos ahora en proceso de extinción van a ser reasignados a las se-

CUARTOSCURO.COM



cretarías de Estado o a la administración pública donde corresponden.

Los integrantes de este órgano, que absorbería las funciones de la Comisión Federal de Competencia y del Instituto Federal de Telecomunicaciones sería propuesto por la presidencia de la República y ratificados por el Senado de la República.

Con esta votación, se extinguen el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). La Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

Con la modificación de 13 artículos constitucionales—es las funciones de varios de ellos pasan a la nueva Secretaría de Buen Gobierno y otras al Inegi y el INE.



Cámara de Diputados avanza en lo general la desaparición de organismos autónomos

CIUDAD DE MÉXICO (RICARDO RAPHAEL).- La **Cámara de Diputados** cumplió el primer paso para emitir la reforma que pretende desaparecer siete organismos autónomos del Estado mexicano. La sesión de este miércoles se dedicó para aprobar el dictamen en lo general. Tras seis horas de debate se abrió un receso para seguir hoy jueves con la discusión en lo particular de las reservas planteadas por la oposición. Entre los puntos que se quiere discutir se prevé tratar modificaciones para que el IFT y la Cofece dejen de ser organismos autónomos constitucionales para volverse organismos descentralizados con autonomía técnica, pero no constitucional, dependientes de la Secretaría de Economía.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9060?cid=75F18D3264FEE48F&resid=75F18D3264FEE48F!9060&authkey=!ACQyEGAJ60LaWWM&ithint=video&e=hPK0dJ>

Diputados concretan la extinción de organismos autónomos

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ LUIS MORA).- Entre protestas de la oposición y la simulación de la quema de órganos autónomos, Morena, PT y Partido Verde en la **Cámara de Diputados**, concretaron la extinción de 7 organismos, pero la decisión estaba tomada. Morena y sus aliados aplicaron su mayoría y le pusieron el último clavo al ataúd del INAI, la CFE, el IFT, el Coneval, entre otros.

“No se pierde nada, no tienen un respaldo electivo y por ocasiones se sobreponían a la autoridad legítimamente electa”, señaló el coordinador de diputados de Morena; **Ricardo Monreal**.

Fueron cerca de 300 reservas o propuestas de cambio al dictamen y solo 12 aceptaron, una que crea un órgano que absorbe funciones de la Cofece y del IFT que regulará la competencia económica. La otra del PT para incluir el Litio en el artículo 27 de la Constitución, la oposición acusó reformas por la puerta de atrás. De esa manera se aprobó en lo particular con 332 votos a favor y 119 en contra, se envió al Senado para su validación.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9090?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9090&authkey=!AIZpcAPiCKuynD0&ithint=video&e=wktUFA>

Mayoría de Morena sepulta 7 órganos autónomos

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- Con su mayoría, Morena, PT y PVEM, reformaron 14 artículos de la Constitución y sepultaron a 7 órganos autónomos. Para el bloque oficialista, el argumento es el costo que representan, pero la oposición alertó el riesgo que corren los ciudadanos al quedarse sin estos organismos.

La reforma aprobada en lo general, elimina al INAI, Cofece, IFT, Coneval y las Comisiones Reguladoras de Energía y Nacional de Hidrocarburos, así como el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, aunque sus funciones serán asumidas por dependencias del Gobierno Federal.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xIVt-f1FOe7rOlxc?e=yprdKL



Diputados avalan, en lo general, la extinción de 7 organismos autónomos



CIUDAD DE MÉXICO.— Entre protestas de la oposición, el pleno de la **Cámara de Diputados aprobó, en lo general, con 347 votos a favor y 128 en contra la reforma constitucional para extinguir siete organismos autónomos**, entre ellos, el INAI, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

⇒ Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, los legisladores discutirán el dictamen en lo particular hasta este jueves.

Las reformas y adiciones a 14 artículos de la Constitución prevén la desaparición del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) como organismos autónomos.

También plantea eliminar la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu). De esta forma, **las facultades de estos organismos autónomos se trasladan a varias dependencias del gobierno federal.**

<https://almomento.mx/diputados-avalan-en-lo-general-la-extincion-de-7-organismos-autonomos/>



Las Reformas Constitucionales frenan el saqueo del Estado Nacional; Monreal

Al concluir el debate para la aprobación en lo general y particular de las reservas para extinguir 7 Órganos Autónomos, el diputado **Ricardo Monreal Ávila**, advirtió que las Reformas Constitucionales frenarán el saqueo, revierten las privatizaciones y se pone un alto al desmantelamiento del Estado Nacional.



El Diputado y coordinador de la mayoría parlamentaria, Ricardo Monreal, señaló que al extinguirse 7 Órganos Autónomos, se crean dos instituciones para que desde el Gobierno Federal se hagan cargo de las tareas que tenían esos entes.

Ahí en ese órgano descentralizado estarán las funciones de COFECE e IFT en materia de competencia económica.

<https://enfoquenoticias.com.mx/las-reformas-constitucionales-fijan-saqueo-del-estado-nacional-monreal/>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Diputados aprueban reforma para eliminar los órganos autónomos, pasa al pleno del Senado



Diputados aprobaron este jueves en lo general y particular la reforma de simplificación orgánica con la cual se eliminarán 7 de organismos autónomos como el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), el dictamen fue remitido al Senado para continuar el proceso legislativo.

Luego de reanudar la sesión sobre dicho dictamen y tras siete horas de discusión, los grupos parlamentarios de todas las bancadas hablaron en pro y en contra de la reforma, la cual tiene una reserva presentada por el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, con la que se crean dos instituciones para atender las funciones técnicas del IFT y de la Cofece.

“Por eso, todas las funciones de los órganos ahora en proceso de extinción van a ser reasignados a las secretarías de Estado o a la administración pública donde corresponden, desde nuestro punto de vista”, dijo el legislador respecto a su reserva que fue aprobada.

El coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal** dijo que los siete organismos que hoy se están extinguiendo no tienen un respaldo electivo y, “por ocasiones, se sobreponían a la autoridad legítimamente electa. Incluso, en el plazo de vigencia y de permanencia excedía a los mandatos populares a los que estamos sometidos cotidianamente”.



Agregó que la propuesta de modificación que se presentará este jueves al dictamen de reforma constitucional que extingue siete órganos autónomos, cuida la firma de México en los tratados internacionales de comercio, entre ellos el T-MEC.

“Lo que se pretende es que se salve cualquier reclamo de los países que suscribieron el T-MEC sobre la existencia de un órgano técnico que resuelva temas de competencia, temas de monopolios, temas de concurrencia y temas de radiotelecomunicación o radiodifusión o telecomunicación en el país”, dijo.

Por su parte, de la oposición, el coordinador de los diputados del PRI, Rubén Moreira, dijo que la aprobación de esta reforma constitucional traerá problemas por el “desaseo legislativo” y avizó que dentro de pocos meses esta reforma será discutida nuevamente.

·Hace unas semanas votaron varios artículos similares en la misma ley, hoy están en total desaseo votando una legislación que les va a traer problemas, yo les aseguro que en los próximos meses estaremos discutiendo lo mismo.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/11/21/diputados-aprueban-reforma-para-eliminar-los-organos-autonomos-pasa-al-pleno-del-senado-655842.html>



Diputados crearán organismo técnico para asumir funciones del IFT y Cofece



Tras eliminación de organismos autónomos como la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), diputados federales propondrán la creación de un órgano técnico independiente para mantener funciones de concurrencia, competencia y monopolio que tienen ambos.

La propuesta a cargo del coordinador parlamentario de Morena, **Ricardo Monreal**, se presentarán en la discusión de este jueves de entre las 86 reservas que se subirán al pleno. Monreal Ávila indicó que aun cuando la Secretaría de Economía absorberá las facultades de ambos organismos, los dos entes que se crearán tendrán independencia de operación.

“Ahora simplemente se establece en la modificación que se creará este órgano con capacidad técnica e independencia, personalidad jurídica y patrimonio propio”, dijo.

El diputado federal de Morena, precisó que ya en los artículos transitorio se establecerá que va a pasar con los trabajadores, donde se van a reagrupar, en un cambio que durará 180 días para la transición de estas instituciones, aclarando que todos los cambios cuidan los preceptos del Tratado de Libre Comercio que se tiene con Canadá y los Estados Unidos.



“Y se hace cuidando el T-MEC, fundamentalmente para que a México cuide su firma en tratados internacionales de libre comercio o en tratados internacionales que ha suscrito con otros países”, precisó.

Aclaró que la presidenta Claudia Sheinbaum tendrá la facultad para designar a quienes encabezarán ambos órganos, siendo el Congreso de la Unión, quien los ratifique o elija.

Diputados aprueban extinción de organismos autónomos

El miércoles 20 de noviembre, se aprobó en lo general y por mayoría calificada de 347 votos a favor, 128 en contra y cero abstenciones, la desaparición de siete organismos autónomos, en el pleno de la Cámara de Diputados

Con el aval a la Ley en Materia de Simplificación Orgánica, extingue al Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación (MEJORADU), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), así como la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/11/21/diputados-crearan-organismo-tecnico-para-asumir-funciones-del-ift-cofece-655742.html>

Aprueban, en lo general, la desaparición de órganos autónomos

CIUDAD DE MÉXICO (CRYSTAL MENDIVIL).- Este miércoles, con 347 votos a favor, 128 en contra y cero abstenciones, la **Cámara de Diputados** aprobó



en lo general la desaparición de los órganos autónomos, iniciativa de reforma que surgió en el gobierno del expresidente López Obrador. Hoy la discusión es en lo particular, para después seguir el camino para ser promulgada.

El coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, señaló que, una vez extinguidos, en los transitorios se aclarará qué va a pasar con los trabajadores y las funciones de cada organismo. Añadió que es un trabajo para el que se está otorgando 3 meses y 180 días, en distintos momentos, para la transición de estas instituciones.

Por su parte, el líder de la bancada del PRI, **Rubén Rocha**, advirtió que esto es algo muy serio, porque están destruyendo las instituciones.

https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xnKZU3IXxakxS_e6?e=ZdKPk5



Diputados discutirán reforma sobre extinción de organismos autónomos en lo particular

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE BURGOS).- Avanza la discusión en lo particular la reforma para la extinción de siete organismos autónomos en el Pleno de la **Cámara de Diputados**, se están presentando una a una las reservas de los legisladores de los diversos grupos parlamentarios.

Todas las reservas serán desechadas con excepción de una que ha anunciado el presidente de la Junta de Coordinación Política y líder parlamentario de Morena en el Palacio de San Lázaro, **Ricardo Monreal**, con el fin de crear un nuevo organismo descentralizado y con independencia técnica para sustituir a la Comisión Federal de Competencia Económica y a la Instituto Federal de Telecomunicaciones, asumiendo las funciones de regulación, garantizar la libre competencia en los mercados y sobretodo combatir los monopolios.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1xnDWiAflnuzn9svR?e=OaWAhb



Entrevista / Gonzalo Hernández Licona (Directo de la Red de Pobreza Multidimensional de la Universidad de Oxford)

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- “Esto que está pasando lo veo muy mal, porque hay una enorme confusión o, básicamente, como el presidente López Obrador ordenó esto, llama mucho a reflexión a parte de muchos diputados relacionados con el gobierno”.

“Por ejemplo, en el caso de Coneval, es paradójico, porque cuando se crea en el 2004 por parte del Congreso, ese Congreso era la mayoría opositora del PRD y el PRI y muchas personas del PRD hoy están en Morena”.

“**Ricardo Monreal**, Clara Brugada, **Alfonso Ramírez Cuéllar**, son personas que apoyaron la creación del Coneval en 2004 y hoy lo están desapareciendo. La primera paradoja es esa”.

<https://drive.google.com/file/d/1ARu276O3PhdHqS6RlszhNTEYkt3jumSp/view?usp=sharing>

Recursos de los autónomos se reasignarán para cubrir recortes en 2025

El diputado Ricardo Monreal Afirmó que el dinero involucrado, estimado entre 12 mil y 15 mil millones de pesos, se habrá de redistribuir para que tenga mejor uso el año entrante



Los recursos públicos que resulten de la **eliminación de siete instituciones autónomas**, aprobada en lo general en el Pleno de la Cámara de Diputados, se reasignarán a rubros del Presupuesto 2025 donde hay recortes, como universidades, campo o cultura, anticipó el líder parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en el recinto, **Ricardo Monreal**.

Afirmó que el dinero involucrado, estimado **entre 12 mil y 15 mil millones de pesos** se habrá de redistribuir para que tenga mejor uso el año entrante.



Lo anterior, a través de un mensaje en redes sociales, publicado justo cuando se emitía la **votación del dictamen** sobre simplificación orgánica, sometido a consideración de la asamblea en la sesión de este miércoles 20 de noviembre.

“Luego de un debate amplio, hoy se aprobó, en lo general y por mayoría calificada, la extinción de los órganos autónomos, un compromiso que adquirimos con el pueblo de México y estamos cumpliendo. Los recursos que mantenían estos organismos se reasignarán y su función se mantendrá”, expresó en su cuenta en la red social X, antes Twitter, @RicardoMonrealA.

A la publicación añadió un video, donde anunció los planes que su bancada tiene para **echar mano a los recursos** que se dejarán de asignar a organismos autónomos.

“Estos 12 o 15 mil millones de pesos nos hacen falta en otros rubros: resarcimiento a las universidades públicas, nos hacen falta para el campo mexicano, nos hacen falta para cultura, nos hacen falta para seguridad, nos hacen falta para carreteras. Esos 12 mil millones de pesos o 15 mil o los que surjan, intentarán ser reasignados por la mayoría”, adelantó.

En su grabación, el presidente de la Junta de Coordinación Política **justificó la eliminación de instituciones**, al calificar el hecho histórico.

Reconoció que el debate en lo general fue álgido, pero la moción se aprobó porque su partido lo planteó como **promesa de campaña**.

Hizo énfasis en que si bien se extinguen las instituciones autónomas, sus funciones no, y **serán realizadas por las dependencias** federales a las que serán traspasadas.



Recordó que la **reforma se aprobó ayer miércoles** en lo general, y este jueves se discutirá en lo particular.

El día **en San Lázaro** nuevamente será “pesado”, pero se habrá de cumplir con la agenda político electoral del partido Morena, porque le conviene a la población, aseguró.

Se está poniendo **freno a la privatización**, a la apropiación del patrimonio del Estado, a acciones “indebidas y groseras” de gobiernos anteriores que “saquearon al país”, añadió.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/11/21/recursos-de-los-autonomos-se-reasignaran-para-cubrir-recortes-en-2025-666555.html>

Es aprobada en lo particular la reforma de la extinción de organismos autónomos en Cámara de Diputados

CIUDAD DE MÉXICO (JAIME NÚÑEZ).- El presidente de la Junta Coordinación Política, **Ricardo Monreal**, comentó que es imposible pensar en una prórroga, porque ya se ha perdido mucho tiempo para llevar a cabo esta elección, que el INE dio prioridad a juicios que no iban a proceder y que ahora le toca acelerar el paso.

“La prórroga es indispensable modificar la Constitución, porque recuerden que es la Constitución la que define concretamente el día de la elección, primer domingo de junio. Tendría que pasar la reforma constitucional que se planteará en el caso de que se aceptara por la mayoría, tendría que iniciar todo un proceso de reforma constitucional para cambiar solo la fecha del primero de junio”, comentó el coordinador de diputados de Morena, **Monreal Ávila**.

Lo que ya se dio fue la aprobación de esta desaparición de los órganos autónomos que le llaman la reforma Institucional en Materia de Simplificación Administrativa, 332 votos a favor, 119 en contra, ya en lo particular.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9080?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9080&authkey=!AKcViRvba3E9wZQ&ithint=video&e=MWllns>



Diputados discutirán hoy en lo particular desaparición de órganos autónomos, prevén modificar dictamen

CIUDAD DE MÉXICO (GABRIELA WARKENTIN).- La **Cámara de Diputados** aprobó por mayoría calificada la reforma constitucional en materia de simplificación orgánica, con lo que se extinguen siete órganos autónomos como INAI, el IFT, la Cofece, el CONEVAL, entre otros, cuyas funciones serán absorbidas por dependencias gubernamentales.

La mayoría morenista y sus aliados alcanzó 347 votos a favor y la minoría opositora solo 128. En un largo debate se decretó un receso para continuar el día de hoy para discutir el dictamen en lo particular.

El líder de Morena, **Ricardo Monreal** anticipó antes de la discusión que se prevé modificar el dictamen para medio salvar al IFT y la Cofece se fusionen en un órgano desconcentrado para mantener su autonomía.

<https://drive.google.com/file/d/14TnMh-yepzN3i2P1AvHsusfsbTIJ73rK/view>



La Cámara De Diputados Aprobó, Por Mayoría Calificada Y Con Cambios, Reformas Que Extinguen Siete Órganos Autónomos

- En lo particular, se acordó que las funciones del IFT y la Cofece se mantengan en un órgano técnico e independiente
- Aprobado en lo general y en lo particular, el dictamen se remitió al Senado para sus efectos constitucionales. Con la mayoría calificada de 332 votos a favor, 119 en contra y cero abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó, en lo particular y con modificaciones, el dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de simplificación orgánica.

En lo particular, se aceptó la reserva del **diputado Ricardo Monreal Ávila (Morena)**, presentada por el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar (Morena), al artículo 28 constitucional y en los transitorios, a fin de formar una nueva autoridad en materia de competencia económica, que se integrará a partir de concentrar las facultades que anteriormente tenía el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en las áreas de preponderancia y regulación asimétrica, y unificarla con todas las facultades establecidas en la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

Ramírez Cuéllar indicó que es una autoridad que será reglamentada por la legislación secundaria, pero que cumple cabalmente con lo establecido en el Tratado de Libre Comercio; son órganos independientes, con facultades para hacer investigaciones y establecer procedimientos de sanción, y que van a permitir mayor competencia económica en el país.

<https://hojaderutadigital.mx/la-camara-de-diputados-aprobo-por-mayoria-calificada-y-con-cambios-reformas-que-extinguen-siete-organos-autonomos/>



Ricardo Monreal propone salvar al IFT y Cofece de la extinción de organismos autónomos

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal Ávila**, adelantó que se hará un ajuste en la reforma que envió el expresidente Andrés Manuel López Obrador sobre la extinción de siete organismos autónomos.

El diputado por Morena comentó que los únicos organismos que se salvarán de la 'guillotina' serán el Instituto Federal de Telecomunicaciones y la Comisión Federal de Competencia Económica, que, aunque dependerán de la Secretaría de Economía, mantendrán su independencia técnica, personalidad jurídica propia y patrimonio propio, sin dar mayores detalles respecto al motivo por qué se retractan de eliminar estas instituciones y mantenerlas separadas de dependencias gubernamentales.



<https://noreste.net/nota.php?id=7006631#gsc.tab=0>



Monreal defiende la supervivencia del IFT y Cofece: ¿Qué cambios trae la reforma?



En los últimos días, el debate sobre la reforma que propone la extinción de organismos autónomos en México ha acaparado la atención pública. La figura principal de este controvertido cambio, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), **Ricardo Monreal Ávila**, ha hecho un giro inesperado al confirmar que algunos organismos clave como el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) no serán eliminados, sino que se ajustarán para seguir operando con independencia técnica bajo una nueva estructura.

Contexto de la Reforma: La Extinción de los Organismos Autónomos

La reforma propuesta originalmente por el presidente Andrés Manuel López Obrador tenía como objetivo la desaparición de varios organismos autónomos, con la justificación de que estos representaban un gasto innecesario para el Estado y carecían de la suficiente eficiencia. La extinción de organismos como el IFT y Cofece, en un inicio, parecía inminente, pero ahora, Monreal ha propuesto una modificación que alterará el rumbo de la reforma.

<https://laverdadnoticias.com/politica/monreal-defiende-la-supervivencia-del-ift-y-cofece-que-cambios-trae-la-reforma-20241121>



Cofece e IFT serían organismos descentralizados

El diputado **Ricardo Monreal Ávila**, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, confirmó que como parte de la reforma que plantea la extinción de órganos autónomos, se aprobará una reserva para reestructurar al IFT y la Cofece para que sean organismos descentralizados en lugar de órganos autónomos, tal y como lo adelantó El Universal el pasado 10 de noviembre.

“Todo eso se va a modificar del dictamen aprobado por la comisión de Puntos Constitucionales y se va a dar paso a nuevas disposiciones que, en síntesis, podría decirles, otorga independencia técnica y otorga patrimonio propio y también personalidad jurídica propia”, afirmó el líder de Morena.

Monreal sostuvo que los cambios propuestos no representan un retroceso en la autonomía, sino una adaptación a una nueva estructura jurídica. “No, por eso se está modificando, o sea, no tendrán ese carácter, porque no es lo mismo un órgano autónomo constitucional que un organismo descentralizado o desconcentrado. Son figuras jurídicas totalmente distintas”, detalló el legislador.

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/cofeca-e-ift-serian-organismos-descentralizados/513625>



Diputados aprueban con mayoría calificada y cambios, reformas que extinguen siete órganos autónomos, entre ellos INAI; va a Senado



Ciudad de México, México.- Con la mayoría calificada de 332 votos a favor, 119 en contra y cero abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó, en lo particular y con modificaciones, el dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de simplificación orgánica. El documento va al Senado.

En lo particular, se aceptó la reserva del diputado **Ricardo Monreal Ávila** (Morena), presentada por el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar (Morena), al artículo 28 constitucional y en los transitorios, a fin de formar una nueva autoridad en materia de competencia económica, que se integrará a partir de concentrar las facultades que anteriormente tenía el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en las áreas de preponderancia y regulación asimétrica, y unificarla con todas las facultades establecidas en la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

Ramírez Cuéllar indicó que es una autoridad que será reglamentada por la legislación secundaria, pero que cumple cabalmente con lo establecido en el Tratado de Libre Comercio; son órganos independientes, con facultades para hacer investigaciones y establecer procedimientos de sanción, y que van a permitir mayor competencia económica en el país.

<https://voragine.com.mx/2024/11/21/diputados-aprueban-con-mayoria-calificada-y-cambios-reformas-que-extinguen-siete-organos-autonomos-entre-ellos-inai-va-a-senado/>



Sepulta la 4T a siete órganos autónomos; aprueban diputados su extinción

Ciudad de México.- Las reglas del T-MEC obligaron a “parchar” la reforma de la 4T contra los siete órganos autónomos. Ahora, para garantizar la competencia y la política antimonopolios, Cofece e IFT no desaparecerán, sino que se fusionarán en un organismo.

Ayer, la mayoría de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados consumaron ayer la extinción de órganos autónomos construidos durante el periodo de alternancia, como **el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)**, la **Comisión Federal de Competencia (Cofece)** y el **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)**, entre otros.

La reforma que modifica 14 artículos de la Constitución fue avalada en lo general este miércoles y se prevé que hoy el pleno discuta las reservas al dictamen, entre ellas la anunciada por el coordinador de Morena, **Ricardo Monreal**, para crear un órgano descentralizado que concentre las funciones de regulación del IFT y de la Cofece.

<https://www.zocalo.com.mx/sepulta-la-4t-a-siete-organos-autonomos-aprueban-diputados-su-extincion/>



La Cámara de Diputados aprobó, por mayoría calificada y con cambios, reformas que extinguen siete órganos autónomos

Con la mayoría calificada de 332 votos a favor, 119 en contra y cero abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó, en lo particular y con modificaciones, el dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de simplificación orgánica.

En lo particular, se aceptó la reserva del diputado **Ricardo Monreal Ávila** (Morena), presentada por el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar (Morena), al artículo 28 constitucional y en los transitorios, a fin de formar una nueva autoridad en materia de competencia económica, que se integrará a partir de concentrar las facultades que anteriormente tenía el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en las áreas de preponderancia y regulación asimétrica, y unificarla con todas las facultades establecidas en la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

<https://www.enteratever.com/2023/2024/11/21/la-camara-de-diputados-aprobo-por-mayoria-calificada-y-con-cambios-reformas-que-extinguen-siete-organos-autonomos/>



Aprueban en San Lázaro en lo general la extinción de siete órganos autónomos.



CDMX.- La reforma constitucional propuesta por el ex presidente Andrés Manuel López Obrador para extinguir siete organismos autónomos fue aprobada anoche en lo general en la Cámara de Diputados, que avaló así la transferencia de atribuciones a distintas secretarías del gobierno federal y sus recursos destinados al gasto social, como se perfiló a lo largo del sexenio pasado.

A las 9 de la noche, después de seis horas de debate con más de 50 oradores en tribuna, el pleno abrió un receso para dar este jueves la discusión en lo particular y analizar las reservas – que serán al menos 300–, entre las cuales Morena presentará una para fusionar el Instituto Federal de Telecomunicaciones y la Comisión Federal de Competencia Económica en una sola agencia o autoridad antimonopolios, adelantó el coordinador del grupo parlamentario guinda, **Ricardo Monreal.**



Diputados avaló, en lo general y por mayoría calificada, reforma constitucional que extingue siete órganos autónomos



El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general, por mayoría calificada de 347 votos a favor, 128 en contra y cero abstenciones, el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política, para extinguir siete órganos autónomos.

Se derogan las disposiciones relativas al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), Comisión Reguladora de Energía (CRE) y Comisión Nacional Hidrocarburos (CNH).

Aspectos del dictamen

Entre otras cuestiones, se establece que el Ejecutivo Federal, a través de la dependencia encargada de elaborar y conducir las políticas de telecomunicaciones y radiodifusión, garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet.

<https://lineapolitica.com/diputados-avalo-en-lo-general-y-por-mayoria-calificada-reforma-constitucional-que-extingue-siete-organos-autonomos/>



MORENA aprueba desaparición de órganos autónomos



La mayoría parlamentaria de MORENA y sus aliados en la Cámara de Diputados aprobó, en lo general, la desaparición de siete órganos autónomos, entre ellos el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE). La reforma, que obtuvo 347 votos a favor y 128 en contra por parte del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano, busca transferir las funciones de estos organismos a diversas dependencias del gobierno federal.

Ajustes propuestos por MORENA: organismos descentralizados

El coordinador de MORENA en el Senado, **Ricardo Monreal**, adelantó que su bancada presentará reservas al dictamen para reconvertir al IFT y la COFECE en organismos descentralizados, aunque no autónomos.

«A pesar de que las funciones de COFECE se trasladan a la Secretaría de Economía, se tiene que crear un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que no dependa de las decisiones del secretario de Economía. En el caso del IFT, gran parte de sus funciones se trasladarán a la Agencia Digital, de reciente creación», explicó Monreal.

Cabe recordar que esta Agencia Digital fue habilitada tras las recientes modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública, lo que refuerza las capacidades tecnológicas del gobierno federal.

<https://peninsulardigital.com/2024/11/21/morena-desaparicion-organos-autonomos-reforma-constitucional/>



Aprueban en Cámara de Diputados la extinción de INAI, IFT y más organismos autónomos

La Mesa Directiva decretó un receso para continuar la discusión en lo particular del dictamen, mañana jueves 21 de noviembre a las 9:00 horas.

Tras la aprobación, los comentarios a favor y en contra no se hicieron esperar. El coordinador de **Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)** en **Cámara de Diputados**, **Ricardo Monreal**, fue uno de los primeros en pronunciarse.

En Cámara de Diputados fue aprobado en lo general, con 347 votos a favor, 128 en contra y 0 abstenciones el dictamen que plantea la extinción de organismos autónomos como el **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)**.

“Se aprueba, en lo general, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los **Estados Unidos Mexicanos**, en materia de simplificación orgánica”, informó la **Cámara Baja**.

<https://www.urbanopuebla.com.mx/nacion/aprueban-en-camara-de-diputados-la-extincion-de-inai-ift-y-mas-organismos-autonomos/>



Diputados aprueban en lo general desaparición del INAI y organismos autónomos

La Cámara de Diputados aprobó en lo general una reforma constitucional para **desaparecer siete organismos autónomos** que se dedican a la medición de la pobreza, la vigilancia de la calidad de la educación, la transparencia, la protección de datos personales, promover la competencia entre empresas y el aprovechamiento de los recursos energéticos de México.

La desaparición de los organismos fue **avalada por Morena y sus aliados con 347 votos a favor**, mientras los partidos de oposición, que no tienen el número suficiente para frenar las reformas constitucionales, emitieron 128 votos en contra.

Entre los organismos autónomos que desaparecerán se encuentra el **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai)**, una institución que ordena a las dependencias de gobierno hacer públicos los datos que los ciudadanos les solicitan.

Los diputados morenistas avalaron en lo general esta reforma pese a las críticas de la sociedad civil y de especialistas en la materia. En las últimas semanas integrantes de estos organismos autónomos se reunieron con **Ricardo Monreal**, líder de la bancada de Morena, pero sus esfuerzos para frenar la aprobación del dictamen fueron en vano.

Al mismo tiempo que los legisladores discutían, Adrián Alcalá, comisionado presidente del INAI, expresó que “cualquier intento de extinguirlo representa en los hechos un **grave retroceso** en los avances que como sociedad mexicana hemos construido en la materia de transparencia y de protección de datos personales”.

<https://laverdadjuarez.com/2024/11/21/diputados-aprueban-en-lo-general-desaparicion-del-inai-y-organismos-autonomos/>



Mayoría de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados consumaron la extinción de órganos autónomos

Anoche, la mayoría de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados consumaron la extinción de órganos autónomos construidos durante el periodo de alternancia, como el Instituto Nacional de Transparencia (INAI), la Comisión Federal de Competencia (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), entre otros.

La 4T logró la mayoría calificada con 347 votos, contra 128 de la Oposición.

Ahora, el Gobierno federal plantea que sus funciones sean asumidas por secretarías de Estado y entes desconcentrados que no tendrán autonomía con respecto a las autoridades federales en su toma de decisiones.

La reforma que modifica 14 artículos de la Constitución fue avalada en lo general ayer y se prevé que hoy el pleno discuta las reservas al dictamen, entre ellas la anunciada por el coordinador de Morena, **Ricardo Monreal**, para crear un órgano descentralizado que concentre las funciones de regulación del IFT y Cofece.

Durante el debate, que se extendió por más de 5 horas, la morenista Olga Sánchez Cordero reconoció que las modificaciones constitucionales se pueden entender como un regreso al diseño institucional que tenía el País en los Gobiernos de Carlos Salinas, Ernesto Zedillo, Vicente Fox y Felipe Calderón.

<https://versiones.com.mx/2024/11/21/mayoria-de-morena-y-sus-aliados-en-la-camara-de-diputados-consumaron-la-extincion-de-organos-autonomos/>



Adiós al INAI y 6 organismos más: diputados aprueban en lo particular la extinción de autónomos

Ricardo Monreal propuso fusionar al IFT y la Cofece en un órgano descentralizado de la Secretaría de Economía

Por Omar Tinoco Morales y Olivia Vázquez Herrera



El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó este jueves, con 332 votos a favor, 119 en contra y ninguna abstención, la **reforma constitucional al artículo 28** que busca simplificar la estructura orgánica del Estado, que implica la desaparición de siete organismos autónomos.

La modificación central radica en la creación de una nueva autoridad en materia de competencia económica, la cual concentrará las facultades del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en áreas como preponderancia y regulación asimétrica, aunándolas con las de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

Esta nueva entidad, impulsada por la bancada de Morena será definida en detalle por legislación secundaria. Según el morenista Alfonso Ramírez Cuéllar, la autoridad se ajusta al **Tratado de Libre Comercio**, al ser un órgano independiente con capacidad de investigar y sancionar, esto con el objetivo de fomentar una mayor competencia económica.

El proyecto de reforma será remitido de inmediato al Senado de la República, donde se espera sea aprobado en las próximas semanas.



La mañana del jueves 21 de noviembre se reanudó en el **Pleno de la Cámara de Diputados** la sesión para consumir la **extinción de siete organismos autónomos**, la cual quedó pausada anoche luego de su **aprobación en lo general**. Tras horas de discusión y reservas desechadas por la mayoría, la aplanadora de Morena y sus aliados se hizo sentir nuevamente y también aprobó el dictamen en lo particular, aunque con una modificación sustancial.

Y es que el **coordinador de Morena, Ricardo Monreal Ávila**, propuso una modificación al artículo 28 para la creación de un **órgano descentralizado** de la **Secretaría de Economía (SE)** que fusione a la Comisión Federal de Competencia Económica (**Cofece**) y del Instituto Federal de Telecomunicaciones (**IFT**) a fin de que cada uno de estos organismos conserve su **personalidad jurídica y patrimonio**. La medida fue celebrada por algunos diputados, incluso de la oposición.

Sin embargo, gracias a la mayoría compuesta por legisladores de Morena y de los partidos del Trabajo (**PT**) y Verde Ecologista de México (**PVEM**), se avaló la extinción del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (**INAI**), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**Coneval**), la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (**Mejoredu**), la Comisión Reguladora de Energía (**CRE**) y la Comisión Nacional Hidrocarburos (**CNH**).

Ahora esta controversial propuesta presentada en febrero por el expresidente **Andrés Manuel López Obrador** pasará a las comisiones del **Senado** y después irá al Pleno para su discusión y votación. Al tratarse de una reforma constitucional, ésta deberá después ser enviada a los estados, donde requiere el aval de $\frac{2}{3}$ partes de los **congresos locales**. Una vez que las legislaturas estatales la aprueben, volverá al **Congreso de la Unión** para declararla válida y la devolverá al **Ejecutivo** para su promulgación y publicación en el Diario Oficial de la Federación (**DOF**).



Acalorado debate por la extinción de los organismos autónomos

La Cámara de Diputados lucía con decenas de **curules vacías** cuando se reanudó la mañana de este jueves la sesión -que comenzó desde el miércoles 20 de noviembre- para presentar las reservas al dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política, para extinguir siete órganos autónomos. Aún así, la falta de integrantes no fue impedimento para el **cruce de acusaciones y críticas** entre el oficialismo y sus 'adversarios'.

Diputados de **oposición** coincidieron en que la reforma se trataba de una **venganza política** de Morena, el partido en el poder. La bancada del Partido Revolucionario Institucional (**PRI**) sentenció que en realidad la labor de estos organismos incomodaba y preocupaba al oficialismo, pero que eso no era justificación suficiente para eliminarlos, "dictadores, autoritarios", acusaron los legisladores del tricolor, quienes portaban carteles con la leyenda "**NO a la dictadura. NO a Morena**".

A este clamor se sumaron diputados de los grupos parlamentarios de los partidos Acción Nacional (**PAN**) y **Movimiento Ciudadano**, pues consideraron que eliminar a los organismos constitucionalmente autónomos desatará una serie de **conflictos**, principalmente en materia de transparencia, acceso a la información, competencia económica y rendición de cuentas. "No es la solución para **reducir gastos**, tenemos que reconocer que cuando queremos hacer cambios, podemos sumarnos todos para mejorar instituciones, pero ¿eliminarlos?", cuestionaron en tribuna.

Por el lado de **Morena y sus aliados, PT y PVEM**, los legisladores **defendieron férreamente la reforma** para desaparecer a los organismos autónomos, ya aseguraron que el gobierno tiene un proyecto de nación que **no pretende poner fin a la transparencia o centralizar el poder**, sino fortalecer el Estado de Derecho, el cual aún está debilitado por la operación de estas entidades creadas en el llamado periodo neoliberal que obedecían a poderes fácticos y no al pueblo.



“El gobierno asume sus responsabilidades y **moderniza la administración pública** en un diseño institucional que confirma que **el neoliberalismo terminó**, eso es lo que **le duele la oposición**, ver cómo estamos terminando con su modelo y con sus diseños para regresar a un verdadero Estado nacional, con **instituciones que vean por el interés nacional** y no por el de ciertos grupos a los que sirven”, sentenció la bancada petista desde tribuna.

[Adiós al INAI y 6 organismos más: diputados aprueban en lo particular la extinción de autónomos - Infobae](#)



Vía libre al nuevo órgano regulador de competencia y al blindaje del litio

La Cámara de Diputados concluye la discusión del dictamen que desaparece siete órganos independientes encargados de garantizar la transparencia, vigilancia y el control de los poderes del Estado



ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México • 21 NOV 2024 • 19:54 CST



Sesión en pleno de la Cámara de Diputados, en Ciudad de México. MARCO JASSO

La Cámara de Diputados ha dado la última estocada para desaparecer siete órganos y entes autónomos, incluido el [Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información \(INAI\)](#). El órgano legislativo ha concluido este jueves el debate de la [reforma que modifica 14 artículos de la Constitución](#) y la ha turnado al Senado. Antes, el bloque oficialista formado por Morena y sus aliados, PT y PVEM, ha dado luz verde a la creación un nuevo ente que garantice el combate a las prácticas monopólicas y la libre competencia, funciones encomendadas a la [Comisión Federal de Competencia Económica \(Cofece\)](#) y del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), que entran en el paquete de organismos extintos. Los cambios han blindado los acuerdos del TMEC.

El segundo día de discusión ha sido álgido, la oposición ha continuado con las críticas y señalamientos a la reforma constitucional. “No [es] un esfuerzo de simplificación orgánica, sino una estrategia de desmantelamiento de las instituciones que son contrapeso para el Poder Ejecutivo y garantía para el ejercicio de nuestros derechos y libertades”, lanzó Claudia Ruiz Massieu, diputada de Movimiento Ciudadano.



Para el debate en lo particular se presentaron más de 300 propuestas de modificación al dictamen. Sólo un par tuvo el beneplácito de la aplanadora [oficialista](#), la creación de un nuevo ente regulador que tendrá como atribuciones la imposición de multas, el control de los periodos de investigación y la conciliación, además de llegar a acuerdos con el Poder Judicial para que las sanciones se determinen sin obstáculos. Alfonso Ramírez Cuellar, vicecoordinador de Morena, ha sido el encargado de presentar la propuesta que fue aprobada por el pleno. “Es una autoridad que será reglamentada por la legislación secundaria, pero que cumple cabalmente con lo establecido en el tratado de libre comercio [el T-MEC]; son órganos independientes con facultades para hacer investigaciones y establecer procedimientos de sanción; son órganos que nos van a permitir generar mayor competencia económica”, expuso el legislador.

El segundo cambio al dictamen ha llegado del PT con el objetivo de blindar otra de las reformas de la Administración de Andrés Manuel López Obrador, la modificación a la Ley Minera realizada en 2022, que reconoce al litio como patrimonio de la nación. Con ello su exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento es privativa de los mexicanos. En esta ruta, el oficialismo aceptó dejar claro en el artículo 27 constitucional que en el caso del litio y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica no se otorgarán concesiones a particulares.

La icónica frase “al diablo con las instituciones”, proferida por Andrés Manuel López Obrador en 2006, cuando perdió la elección presidencial frente a Felipe Calderón por una ínfima diferencia, ha resonado nuevamente en el parlamento mexicano. La bancada panista ha recordado lo dicho por el expresidente. “Fue cierta la amenaza de ‘al diablo las instituciones’. Así empezó este Gobierno, destruyendo a la Policía Federal y militarizando el país; destruyendo los fideicomisos, los fondos de estabilización, robándose más de 350 mil millones de pesos, de los cuales no tenemos ni una sola noticia de su destino. Destruyendo el Seguro Popular [...] Crearon el Insabi y también lo llevaron a la destrucción”, lanzó el panista Héctor Saúl Téllez.



La defensa de Morena se sostiene en el ahorro para invertir en el bienestar social. Los recursos de los siete organismos se distribuirán igual que sus funciones y dejarán la cancha de la autonomía y la independencia. Será el propio Estado el que se encargue de vigilar su actuación. “No se pierde nada, cerca de 15 mil millones de pesos se podrán reasignar al presupuesto para educación, para salud, para el campo, para el agua, para la UNAM, por supuesto, para las universidades”, defendió **Ricardo Monreal**, coordinador de Morena en la Cámara baja. El vacío en el pleno se repitió nuevamente durante el debate de seis horas, escenario que cambió al momento de la votación. El proyecto ha sido aprobado con 332 votos de Morena y aliados y 119 en contra, la ausencia de legisladores redujo la cuota de votos requeridos. El proyecto ha pasado a la cancha del Senado donde se perfila sea desahogado la semana entrante.

[Vía libre al nuevo órgano regulador de competencia y al blindaje del litio | EL PAÍS México](#)



Cámara de Diputados de México aprueba abolir órganos autónomos



1 de 2 Noemi Berenice Luna Ayala, del partido opositor PAN, habla mientras congresistas sostienen carteles durante un debate sobre la reforma constitucional con la que el partido gobernante Morena y sus aliados pretenden disolver a varias autoridades independientes, en el congreso en la Ciudad de México, México, 20 de noviembre de 2024. REUTERS/Luis Cortes

CIUDAD DE MÉXICO - La Cámara de Diputados de México aprobó el miércoles una medida para abolir la mayoría de los órganos autónomos que regulan algunos sectores económicos y velan por la transparencia gubernamental, una reforma que podría agravar la tensión con Estados Unidos y golpear las calificaciones crediticias.

La medida forma parte de las reformas constitucionales presentadas en febrero por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, y respaldadas por la actual presidenta Claudia Sheinbaum, destinadas a recortar el gasto público mediante la centralización del aparato estatal.

Los legisladores de la Cámara de Diputados votaron 347 a favor, 128 en contra y ninguna abstención, después de horas de debates ocasionalmente acalorados, con algunos abucheos e insultos personales intercambiados.



La Cámara de Diputados aprobó, por mayoría calificada y con cambios, reformas que extinguen siete órganos autónomos

Boletín No. 0402

- En lo particular, se acordó que las funciones del IFT y la Cofece se mantengan en un órgano técnico e independiente
- Aprobado en lo general y en lo particular, el dictamen seremitió al Senado para sus efectos constitucionales

Con la mayoría calificada de 332 votos a favor, 119 en contra y cero abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó, en lo particular y con modificaciones, el dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de simplificación orgánica.

En lo particular, se aceptó la reserva del diputado Ricardo Monreal Ávila (Morena), presentada por el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar (Morena), al artículo 28 constitucional y en los transitorios, a fin de formar una nueva autoridad en materia de competencia económica, que se integrará a partir de concentrar las facultades que anteriormente tenía el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en las áreas de preponderancia y regulación asimétrica, y unificarla con todas las facultades establecidas en la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

Ramírez Cuéllar indicó que es una autoridad que será reglamentada por la legislación secundaria, pero que cumple cabalmente con lo establecido en el Tratado de Libre Comercio; son órganos independientes, con facultades para hacer investigaciones y establecer procedimientos de sanción, y que van a permitir mayor competencia económica en el país.



La nueva autoridad que se propone, abundó, tiene como base el fortalecimiento para imponer multas, acortar los periodos de investigación, llegar a acuerdos con el Poder Judicial para que las sanciones se determinen de manera expedita, a fin de que los niveles de competencia aumenten, se incrementen los beneficios a los consumidores y usuarios y se genere mayor participación en todos los mercados de bienes y servicios, así como llevar al país a mejores niveles de competencia economía y bienestar.

El diputado Monreal Ávila subrayó que la reserva es importante porque mantiene la operación técnica de manera independiente, porque se crean dos instituciones para atender las funciones técnicas del IFT y la Cofece. Por eso, todas las funciones de los órganos ahora en proceso de extinción van a ser reasignados a las secretarías de Estado o a la Administración Pública donde corresponden, “desde nuestro punto de vista”.

Destacó que cerca de 15 mil millones de pesos se podrán reasignar al presupuesto para educación, salud, campo, agua, a la UNAM y universidades. “Esa es la idea; que con estos 15 mil millones podamos atender estos reclamos que nos parecen son prioritarios”

Las reformas que se han aprobado a la Constitución, dijo, son para frenar el saqueo, revertir las privatizaciones y evitar el desmantelamiento del Estado nacional, darle lugar al Estado mexicano que sea el rector de la economía y el rector social de la sociedad.

A su vez, el diputado José Luis Téllez Marín (PT) mencionó que estos órganos que se proponen permitirán una mayor competencia en el país y en todo el mundo, lo que causará mayores niveles de bienestar a todas y todos los mexicanos, incluyendo a los que menos tienen y a los más vulnerables.

Irais Virginia Reyes De la Torre, diputada de MC, resaltó que el organismo de telecomunicaciones ahora será controlado por el gobierno y perderá su autonomía e independencia. “Vamos en contra de la propuesta porque es un parche engañoso a la reforma constitucional; se busca engañar sobre la libre competencia y telecomunicaciones”.



Por Morena, la diputada Ana Miriam Ferráez Centeno argumentó que no solo es la reestructuración de la Administración Pública o una garantía en el cumplimiento de tratados internacionales, sino que tendrá beneficio directo para el pueblo de México y abona a garantizar un mercado sano que ofrezca a los consumidores calidad en los bienes y servicios, precios accesibles y una oferta amplia para una mejor elección.

La reserva determina que el Ejecutivo Federal, a través de la autoridad en materia de libre competencia y concurrencia deberá prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados, en los términos que establecen la Constitución y las leyes.

Para tal efecto, contará con las facultades necesarias para cumplir con dicho objeto, tales como ordenar medidas a fin de eliminar las barreras a la competencia y la libre concurrencia, regular el acceso a insumos esenciales, y ordenar la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones de los agentes económicos, en las proporciones necesarias para eliminar efectos anticompetitivos.

Además, el Ejecutivo Federal, a través de la autoridad en materia de libre competencia y concurrencia, ejercerá en forma exclusiva las facultades de competencia económica para regular de forma asimétrica a los participantes en los mercados de telecomunicaciones y radiodifusión con el objeto de eliminar eficazmente las barreras a la competencia y la libre concurrencia.

Impondrá límites a la concentración nacional y regional de frecuencias, al concesionamiento y a la propiedad cruzada que controle varios medios de comunicación que sean concesionarios de radiodifusión y telecomunicaciones que sirvan a un mismo mercado o zona de cobertura geográfica, y ordenará la desincorporación de activos, derechos o partes necesarias para asegurar el cumplimiento de estos límites, garantizando lo dispuesto en los artículos 6º y 7º de la Constitución.

Las normas generales y actos emitidos en materia de libre competencia y concurrencia, así como en telecomunicaciones y radiodifusión, en cumplimiento de las facultades atribuidas en los párrafos décimo quinto al décimo noveno de este artículo, o las omisiones en las que incurran, podrán ser impugnadas únicamente mediante juicio de amparo indirecto y no serán objeto de suspensión.



Solamente en los casos en que se impongan multas o la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones, éstas se ejecutarán hasta que se resuelva el juicio que, en su caso, se promueva. Cuando se trate de resoluciones emanadas de un procedimiento seguido en forma de juicio sólo podrá impugnarse la que ponga fin al mismo por violaciones cometidas en la resolución o durante el procedimiento; las normas generales aplicadas durante el procedimiento sólo podrán reclamarse en el amparo promovido contra la resolución referida.

Los juicios de amparo serán sustanciados por jueces y tribunales especializados en los términos del artículo 94 de la Constitución. En ningún caso se admitirán recursos constitucionales contra actos intraprocesales.

De igual modo, se incluyeron los artículos Décimo y Décimo Primero transitorios, en donde se establece que las modificaciones a los párrafos décimo quinto a vigésimo del artículo 28 que se reforman en el presente decreto, entrarán en vigor en un plazo de ciento ochenta días contados a partir de la entrada en vigor de la legislación secundaria a que hace referencia el siguiente párrafo.

Precisa que el Congreso de la Unión expedirá las leyes secundarias en materia de competencia y libre concurrencia, y en cuanto a telecomunicaciones y radiodifusión, respectivamente, para el ejercicio de las facultades previstas en el artículo 28 de la Constitución.

La autoridad en materia de libre competencia y concurrencia contará con personalidad jurídica y patrimonio propio, estará dotada de independencia técnica y operativa en sus decisiones, organización y funcionamiento, y se garantizará la separación entre la autoridad que investiga y la que resuelve los procedimientos.

Además, la Comisión Federal de Competencia Económica y el Instituto Federal de Telecomunicaciones se extinguirán al momento de la entrada en vigor del decreto, de conformidad con el artículo Décimo Transitorio. Los actos emitidos por dichos órganos con anterioridad a la entrada en vigor el presente decreto, en términos del artículo Décimo Transitorio, surtirán todos sus efectos legales.

Los comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de la Comisión Federal de Competencia Económica que continúen en su encargo, concluirán sus funciones a la entrada en vigor del decreto, en términos del artículo Décimo Transitorio.



A partir de la entrada en vigor del decreto, la entidad paraestatal denominada Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones quedará sectorizada a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Resalta que decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, salvo lo dispuesto en el artículo Décimo Transitorio. El Congreso de la Unión tendrá un plazo de 90 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto para realizar las adecuaciones necesarias a las leyes que correspondan para dar cumplimiento a éste, salvo lo dispuesto en el artículo Décimo Transitorio.

Subraya que una vez que entre en vigor la legislación a la que hace referencia el artículo Segundo Transitorio, se entenderán extintos los entes públicos a los que hace referencia el presente decreto, salvo lo dispuesto en los artículos Décimo y Décimo Primero transitorios.

Soberanía sobre litio, minerales y electricidad

Además, se aceptó la reserva de la diputada Maribel Martínez Ruiz (PT), al artículo 27 párrafo sexto, a fin de fortalecer el Estado nacional frente al interés económico y regresar a un Estado nacional y con instituciones que vean el interés nacional y no por el de ciertos grupos.

El propósito es regresar la redacción actual y publicada en el Diario Oficial de la Federación desde el pasado 31 de octubre de 2024, relativa a la soberanía nacional sobre los recursos naturales, el litio, los minerales y la electricidad.

Queda: "En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible y la explotación, el uso o el aprovechamiento de los recursos de que se trata, por los particulares o por sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, no podrá realizarse sino mediante concesiones, otorgadas por el Ejecutivo Federal, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes. Las normas legales relativas a obras o trabajos de explotación de los minerales y substancias a que se refiere el párrafo cuarto, regularán la ejecución y comprobación de los que se efectúen o deban efectuarse a partir de su vigencia, independientemente de la fecha de otorgamiento de las concesiones, y su inobservancia dará lugar a la cancelación de éstas. El Gobierno Federal tiene la facultad de establecer reservas nacionales y suprimirlas. Las declaratorias correspondientes se harán por el Ejecutivo en los casos y condiciones que las leyes prevean. Tratándose de minerales radiactivos y litio no se otorgarán concesiones.



Corresponde exclusivamente a la Nación la planeación y el control del sistema eléctrico nacional en los términos del artículo 28 de esta Constitución, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica; en estas actividades no se otorgarán concesiones. Las leyes determinarán la forma en que los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica, que en ningún caso tendrán prevalencia sobre la empresa pública del Estado, cuya esencia es cumplir con su responsabilidad social y garantizar la continuidad y accesibilidad del servicio público de electricidad”.

Para referirse a la reserva participaron la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (PAN) y los diputados Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (PT), Federico Döring Casar (PAN), Juan Carlos Varela Domínguez (Morena), Leonel Godoy Rangel (Morena) y Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI).

También, en la discusión en lo particular, diputadas y diputados de Morena, PAN, PT, PRI y MC presentaron diversas reservas, las cuales fueron retiradas, enviadas al Diario de los Debates o no se admitieron a discusión, por lo que fueron desechadas.

El dictamen, que modifica los artículos 3, 6, 26, 27, 28, 41, 76, 78, 89, 105, 113, 116 y 123 de la Constitución Política, fue enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Con lo aprobado se derogan las disposiciones relativas al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDUC), Comisión Reguladora de Energía (CRE) y Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).





Nuevo órgano regulador preservará acuerdos de T-MEC.-Monreal



Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, reconoció que el órgano descentralizado que buscan crear para concentrar las funciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) tiene como objetivo evitar controversias en el marco del T-MEC.

Explicó que la reserva que presentará su bancada al dictamen que extingue siete órganos autónomos modifica el artículo 28 constitucional, con el objetivo de concentrar las funciones que tienen el IFT y la Cofece en materia de telecomunicaciones, competencia, concurrencia y monopolios en un órgano desconcentrado con independencia técnica y personalidad jurídica y patrimonio propio.

Monreal reconoció que la modificación busca cuidar el T-MEC que, de acuerdo con la Oposición, en sus capítulos 18 y 21 exige la existencia de una autoridad de competencia y un órgano regulador de telecomunicaciones independiente e imparcial.



"Sí hay una modificación fuerte y se hace cuidando el T-MEC, fundamentalmente para que México cuide su firma en tratados internacionales de libre comercio o en tratados internacionales que haya suscrito con otros países. La solución que estamos dando, fundamentalmente al IFT en su extinción y a la Cofece en su extinción, es mantener la independencia técnica, mantener la personalidad jurídica propia y mantener el patrimonio en estos órganos", explicó.

El morenista indicó que se encuentran en la redacción de las leyes reglamentarias, las cuales detallarán al nuevo órgano, definirán cómo será regulado y establecerá el mecanismo mediante el cual serán designados sus integrantes.

De entrada, dijo que podrían ser propuestos por la presidenta Claudia Sheinbaum y ratificados, ya sea por el Senado de la República o por la Cámara de Diputados.

Monreal adelantó que esta es la única reserva que avalará Morena y sus aliados en el marco de la discusión en lo particular que se lleva a cabo este jueves en el pleno de la reforma propuesta por el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador, que extingue siete órganos autónomos.

Cuestionado sobre si no era mejor mantener el IFT y la Cofece tal como se encuentran actualmente, el legislador reiteró que lo que está intentando el movimiento del que su partido forma parte es hacer una sustitución de organismos que, desde su punto de vista, han cumplido con su función y están agotados.

Sobre las dudas que existen respecto a lo que sucederá con la Plataforma Nacional de Transparencia a cargo del INAI, dijo que están revisando que no se disperse o se pierda y que, por el contrario, se aproveche el esfuerzo institucional que hizo el Instituto.

Al referirse a la discusión del paquete económico, cuya discusión iniciará de manera formal la próxima semana, Monreal dio que prevén asignar entre 12 y 15 mil millones de pesos.

En ese proceso, agregó, priorizarán universidades públicas, campo, agua, infraestructura, carretera, Fuerzas Armadas y cultura, además de que buscarán resarcir recursos a estados y municipios

"No es mucha la cantidad que estoy hablando, pero es importante, son entre 12 y 15 mil millones de pesos", señaló.

<https://www.reforma.com/nuevo-organo-regulador-preservara-acuerdos-de-t-mec-monreal/ar2910666>



Diputados fusionan IFT y Cofece para sortear T-MEC

Reforma obedece a las condiciones establecidas en el tratado; pleno de San Lázaro avala desaparición de 7 órganos autónomos y la minuta la envía al Senado

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Morena y sus aliados aprobaron, por 332 votos a favor y 119 en contra, dos reservas al dictamen de la reforma constitucional que desaparece siete órganos autónomos: una para fusionar las facultades del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de la Competencia Económica (Cofece), como adelantó EL UNIVERSAL el pasado 10 de noviembre.

Y la segunda para establecer que no se otorgarán concesiones para explotar el litio y que los particulares no podrán tener prevalencia sobre la empresa pública del Estado en las actividades de la industria eléctrica.

La modificación al artículo 28 de la Carta Magna, presentada por el diputado morenista Alfonso Ramírez, establece que se creará una autoridad en materia de libre competencia y concurrencia que contará con personalidad jurídica y patrimonio propio.

“Esta nueva autoridad que estamos proponiendo tiene como base el fortalecimiento para imponer multas, acortar los periodos de investigación, llegar a acuerdos con el Poder Judicial para que las sanciones se determinen de manera expedita y que de esta manera los niveles de competencia aumenten, se incrementen los bene-

ficios a los consumidores y se genere mayor participación en todos los mercados de bienes y servicios”, refirió Ramírez.

La reserva establece que se garantizará la separación entre la autoridad que investiga y la que resuelve los procedimientos, en el artículo décimo transitorio.

Asimismo, la entidad paraestatal denominada Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones quedará sectorizada a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Por su parte, el coordinador de Morena, **Ricardo Monreal**, explicó que en la reserva a la reforma constitucional sólo se define la creación del órgano técnico que sustituye al IFT y a la Cofece, y fusiona sus facultades, pero su regulación se establecerá en leyes secundarias.

“Las funciones que tienen actualmente el IFT y la Cofece se mantienen en un órgano técnico, independiente. Aun cuando dependieran de la Secretaría de Economía, que reuniría la función, se mantiene la independencia técnica, la personalidad jurídica propia y el patrimonio”, aseguró el morenista.

Monreal añadió que la fusión de las facultades del IFT y la Cofece obedece a las condiciones establecidas en el Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), después de que los primeros ministros de las provin-



MODIFICACIONES

La mayoría legislativa incluyó cambios al dictamen original.

- **Artículo 27.** No se otorgarán concesiones para explotar el litio y los particulares no podrán tener prevalencia.
- **Artículo 28.** Se establecerá una autoridad con las facultades del IFT y la Cofece, que estará supeditada a la Secretaría de Economía.

Fuente: Dictamen.

cias y territorios de Canadá propusieron sacar a nuestro país del acuerdo y firmar uno bilateral con Estados Unidos. “Si hay una modificación fuerte y se hace cuidando el T-MEC, fundamentalmente para que México cuide su firma en tratados internacionales de libre comercio o en tratados internacionales que haya suscrito con otros países”, comentó.

La segunda reserva, al artículo 27 de la Constitución, fue presentada por la diputada Maribel Martínez (PT) para establecer que no se otorgarán concesiones para explotar el litio y que los particulares no podrán tener prevalencia sobre la empresa pública del Estado en las actividades de la industria eléctrica.

Dicha reserva fue registrada desde antier, pero aún no contenía

la modificación, que fue agregada de último momento, lo que causó que los legisladores de oposición reclamaran. El diputado Federico Döring (PAN) afirmó que el PT presentó la modificación para beneficiar al sobrino de Guadalupe Taddei, presidenta del INE, Pablo Daniel Taddei, director de la empresa estatal Litio Mx.

“Empiezo por citar las palabras, en septiembre de 2019, del finado expresidente de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, don Porfirio Muñoz Ledo, a quien cito, abro comillas: ‘Chinguen a su madre, qué manera de legislar’, fin de la cita. Lo que estamos viendo, para el pueblo de México, es que esta bola de sicarios legislativos hacen todo sobre las rodillas, y esta reserva se registró desde ayer y la vienen a cambiar aquí; al cuarto para el ratito la vienen a cambiar porque tienen a Pablo Daniel Taddei, de las familias de los negocios de la industria del *Rey del Cash*, administrando el litio”, dijo Döring en tribuna.

Los diputados de todos los grupos parlamentarios solamente presentaron reservas al dictamen, ya que el mismo se aprobó el miércoles en lo general, con los votos a favor de Morena, PVEM y PT.

En tribuna, durante tres horas y media, 86 legisladores expusieron 324 reservas al dictamen, de las cuales sólo se aceptaron dos: una de Morena y una del PT. ●

324

RESERVAS AL DICTAMEN

se presentaron ayer, pero sólo se aceptaron dos, una de Morena y otra del PT.


RICARDO MONREAL

Modificación, para cuidar el T-MEC

La reserva a la reforma que extingue autónomos toma en cuenta tratados internacionales, afirma el líder de los diputados de Morena

POR ALEJANDRINA FRANCO
alejandrina.franco@gimm.com.mx

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, aseguró que la extinción de siete órganos autónomos se realizó cuidando el T-MEC, para que México siga teniendo presencia en tratados internacionales.

“Entonces, si hay una modificación fuerte y se hace cuidando el T-MEC, fundamentalmente, para que México cuide su firma en tratados internacionales de libre comercio o en tratados internacionales que haya suscrito con otros países. La solución que estamos dando, fundamentalmente, al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) en su extinción. Es mantener la independencia técnica, mantener la personalidad jurídica propia y mantener el patrimonio en estos órganos”, dijo.

Durante la discusión en lo particular de la reforma que llevará a cabo la extinción de



Foto: Elizabeth Velázquez

Ricardo Monreal, presidente de la Jucopo de San Lázaro.

siete órganos autónomos, el también coordinador de la bancada de Morena señaló que, con la reserva al artículo 28 constitucional, que crea un órgano antimonopolio que absorberá las funciones de

IFT y Cofece, “aún cuando dependieran de la Secretaría de Economía, quien reuniría la función, se mantiene la independencia técnica, la personalidad jurídica propia y el patrimonio”.

Al ser cuestionado por medios de comunicación sobre si no era mejor mantener a la Cofece y al IFT, Monreal Ávila ase-

guró que no, ya que son órganos que cumplieron con sus funciones y ya no funcionan a la población.

“Es una sustitución de órganos que, desde nuestro punto de vista, han cumplido ya sus funciones, están agotados”, subrayó.

EL
DATO

PNT

Ricardo Monreal señaló que analizan que la Plataforma Nacional de Transparencia no se pierda.



Se buscará cumplir con el T-MEC: Ebrard

México conservará ente antimonopolios técnico

• Junto con la aprobación del dictamen que disuelve a los órganos reguladores autónomos, la mayoría de Morena y aliados en San Lázaro avaló una reserva que plantea la fusión de la Cofece y el IFT en un nuevo órgano cuyo diseño estaría todavía por definirse

Este jueves el pleno de la Cámara de Diputados votó el dictamen modificatorio de la constitución que establece la desaparición de siete órganos reguladores, pero añadió una reserva que plantea la creación de una nueva autoridad en materia de competencia económica que fusionaría las facultades de la Cofece y del IFT.



Roberto Morales y Maritza Pérez
empresas@teleconomista.mx

La desaparición de los órganos autónomos en México no viola el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), pues nuestro país conservará un órgano de regulación económica independientes en lo técnico, consideró Marcelo Ebrard, secretario de Economía.

“En el tratado de libre comercio no existe ninguna obligación entre los dos países de tener órganos autónomos, porque no existe en la tradición jurídica anglosajona, algo que te diga que un órgano es autónomo”, argumentó este jueves el funcionario al participar en la Convención Anual de la Asociación Mexicana de Parques Industriales (AMPIP) en Punta de Mita, Nayarit.

“Puede ser independiente, o puede ser técnicamente independiente; autónomo es un concepto que trajimos de Europa, pero que no está en el sistema legal, o sea, Estados Unidos no firmaría un acuerdo con ese principio”, añadió. En la víspera, el Congreso de la

Unión votó la disolución de, entre otros, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

El gobierno federal planea que las funciones de estos órganos reguladores sean asumidas por entes desconcentrados, al menos en lo que toca a las facultades de la Cofece y del IFT.

“Entonces, lo que se está haciendo es una reforma para hacerlo casi exactamente igual a como está en Estados Unidos, para que lo tengamos eso claro. O sea, que tenga independencia técnica, que sea un órgano nacional y que el objetivo sea impedir los monopolios”, les dijo Ebrard a los participantes en esa convención.

En el T-MEC, las Partes reconocen que las necesidades y enfoques regulatorios difieren según el mercado y que corresponde a la Parte determinar cómo implementar sus obligaciones bajo el Capítulo de Telecomunicaciones del (Artículo 18.16).

Asimismo, las Partes garantizarán

que su ente regulador de las telecomunicaciones sea independiente de cualquier proveedor de servicios públicos (Artículo 18.17). En México la Cofece es la autoridad encargada de aplicar la Ley Federal de Competencia Económica en todos los sectores, excepto en el de las telecomunicaciones y la radiodifusión, que corresponden al IFT.

Fusión Cofece-IFT

Este jueves, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la extinción de siete órganos autónomos (incluyendo la Cofece y el IFT), pero la mayoría de Morena y aliados avalaron reservas al dictamen que fue enviado al Senado de la República para su análisis y votación.

Una de estas reservas, propuesta por el diputado **Ricardo Monreal Ávila** (Morena), y presentada por el legislador Alfonso Ramírez Cuéllar (Morena), plantea modificaciones al artículo 28 de la constitución, para crear una nueva autoridad en materia de competencia económica, que concentrará las facultades que anteriormente tenía el IFT y unificarla con todas las facultades establecidas en la Cofece.

Lo anterior, se dijo, para cumplir con el T-MEC, el cual ordena que los tres países cuenten con órganos reguladores técnicamente independientes.

“La nueva autoridad que se propone, abundó, tiene como base el fortalecimiento para imponer multas, acortar los periodos de investigación, llegar a acuerdos con el Poder Judicial para que las sanciones se determinen de manera expedita; a fin de que los niveles de competencia aumenten”, explicó el Ramírez Cuéllar en tribuna.

En tanto, Monreal Ávila aseguró que esta modificación al dictamen era de suma relevancia ya que mantiene la operación técnica independiente.

Más información en:
Política y Sociedad



Entonces, lo que se está haciendo es una reforma para hacerlo (un órgano regulador) casi exactamente igual a como está en Estados Unidos, para que lo tengamos eso claro. O sea, que tenga independencia técnica, que sea un órgano nacional y que el objetivo sea impedir los monopolios”.

Marcelo Ebrard,
SECRETARIO DE ECONOMÍA

**EXTINCIÓN DE AUTÓNOMOS****Modificación cuida
Tratado: **Monreal****

● La reserva que se aprobará al dictamen que extingue siete organismos autónomos y con la cual se crea un órgano con capacidad técnica e independencia, así como personalidad jurídica y patrimonio propio para asumir tareas de la Comisión Federal para la Competencia Económica (Cofece) y del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) se hace para cuidar el T-MEC, aseguró el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal.

Señaló que se busca evitar reclamos de los países que suscribieron el T-MEC sobre la existencia de un órgano técnico que resuelva temas de competencia, de monopolios, de concurrencia y temas de radiotelecomunicación o radiodifusión. //JORGE X. LÓPEZ



Modificación a dictamen de extinción de autónomos es para cuidar T-MEC



La reserva que se aprobará al dictamen que extingue siete organismos autónomos y con la cual se crea un órgano con capacidad técnica e independencia, así como personalidad jurídica y patrimonio propio para asumir tareas de la Comisión Federal para la Competencia Económica (Cofece) y del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) se hace para cuidar el T-MEC, aseguró el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**.

Lo que se pretende, señaló, es que se salve cualquier reclamo de los países que suscribieron el T-MEC sobre la existencia de un órgano técnico que resuelva temas de competencia, de monopolios, de concurrencia y temas de radiotelecomunicación o radiodifusión o telecomunicación en el país.

Lo que actualmente regula el IFT, continuó, lo hará un órgano técnico con la capacidad técnica, pero con independencia, patrimonio propio y personalidad jurídica.

“Sí hay una modificación fuerte y se hace cuidando el T-MEC, fundamentalmente para que México cuide su firma en tratados internacionales de libre comercio o en tratados internacionales que haya suscrito con otros países.



“La solución que estamos dando fundamentalmente al IFT en su extinción y a la Cofece, en su extinción es mantener la independencia técnica, mantener la personalidad jurídica propia y mantener el patrimonio en estos órganos”, explicó.

Agregó que los integrantes de este ente podrán ser propuestos por la presidenta de la República y ratificados o electos por el senado de la República o por la Cámara de Diputados, “estamos en ese proceso de redacción, pero ya es motivo de la ley reglamentaria”.

Monreal descartó que hubiese sido mejor opción no extinguir la Cofece y al IFT, pues la filosofía que están intentando hacer del conocimiento de la población por parte de su movimiento, es una sustitución de órganos que han cumplido ya sus funciones, que están agotados.

“No me voy a meter a calificarlos de corruptos, me parece que no es una fortuna expresarse de esa manera, simplemente es una propuesta del movimiento que ahora, que la ciudadanía le otorgó votos suficientes para modificar la Constitución, lo estamos haciendo.

“No se pierde la función, no se pone en riesgo la fuente de trabajo de los trabajadores. En todo caso se asumen por los nuevos órganos, y simplemente establecerán nuevos roles, pero se cuida la parte de antimonopolios, la competencia y la radio telecomunicación. Todo eso se cuida y ahí está en la reserva que más tarde discutiremos en el Pleno, al final de la sesión”, puntualizó.

Respecto a la desaparición del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Datos Personales (INAI), el líder morenista en San Lázaro comentó que están revisando qué pasará con la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para que no se disperse ni se pierda.

Sobre las peticiones de información que están en la PNT aseguró que en los artículos transitorios se establecerá cómo se responderá a éstas y qué responsabilidades tiene cada uno de los Poderes de la Unión.

<https://www.24-horas.mx/2024/11/21/modificacion-a-dictamen-de-extincion-de-autonomos-es-para-cuidar-t-mec/>



Este jueves se discutirá solamente una reserva sobre extinción de órganos autónomos para cumplir con T-MEC: Monreal



La única reserva que se presentará este jueves al dictamen de reforma constitucional que extingue siete órganos autónomos, cuida el cumplimiento de la firma de México en el T-MEC.

Se trata de una reserva al artículo 28 constitucional del dictamen en materia de telecomunicaciones, competencia, concurrencia y monopolios, en donde las



funciones que tiene actualmente el IFT y la Cofece se mantienen en un órgano técnico independiente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dijo **Ricardo Monreal**.

“Lo que se pretende es que se salve cualquier reclamo de los países que suscribieron el T-MEC sobre la existencia de un órgano técnico que resuelva temas de competencia, temas de monopolios, temas de concurrencia y temas de radiotelecomunicación o radiodifusión o telecomunicación en el país”, enfatizó. Consultado sobre Por qué no se les dejó Entonces tal como estaban, dijo que porque ya habían cumplido su función y estaban acabados.

“No, porque la filosofía que está intentando hacer del conocimiento de la población en general por parte del movimiento, es una sustitución de órganos que, desde nuestro punto de vista, han cumplido ya sus funciones, están agotados. No me voy a meter a calificarlos de corruptos, me parece que no es una fortuna expresarse de esa manera, simplemente es una propuesta del movimiento que ahora, que la ciudadanía le otorgó votos suficientes para modificar la Constitución, lo estamos haciendo”, dijo el morenista.

Aseguró que no se pierde la función, ni se pone en riesgo la fuente de trabajo de los trabajadores.

“En todo caso se asumen por los nuevos órganos, y simplemente establecerán nuevos roles, pero se cuida la parte de antimonopolios, la concurrencia y la competencia y la radio telecomunicación. Todo eso se cuida y ahí está en la reserva que más tarde discutiremos en el Pleno, al final de la sesión”, dijo en entrevista con reporteros de la fuente.

Añadió que será en los transitorios donde se aclara hacia dónde se van a ubicar cada uno de los órganos, una vez extinguidos, y qué va a pasar con los trabajadores, qué va a pasar con las funciones, dónde se van a reagrupar.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Este-jueves-se-discutira-solamente-una-reserva-sobre-extincion-de-organos-autonomos-para-cumplir-con-T-MEC-Monreal--202421118>



Fusión del IFT y la Cofece, cuida la firma de México en el T-MEC: Ricardo Monreal



El líder de Morena en la Cámara de Diputados, afirmó que la propuesta de modificación que se presentará este jueves al dictamen de reforma constitucional que extingue siete órganos autónomos, cuida la firma de México en los tratados internacionales de comercio, entre ellos el T-MEC.

“Lo que se pretende es que se salve cualquier reclamo de los países que suscribieron el T-MEC sobre la existencia de un órgano técnico que resuelva temas de competencia, temas de monopolios, temas de concurrencia y temas de radiotelecomunicación o radiodifusión o telecomunicación en el país”, enfatizó.

En declaraciones a representantes de medios de comunicación, explicó que se trata de una reserva al artículo 28 constitucional del dictamen en materia de telecomunicaciones, competencia, concurrencia y monopolios, “en donde las



funciones que tiene actualmente el IFT y la Cofece se mantienen en un órgano técnico independiente, con personalidad jurídica y patrimonio propios”.

“Y en los transitorios --añadió-- se aclara hacia dónde se van a ubicar cada uno de los órganos, una vez extinguidos, y qué va a pasar con los trabajadores, qué va a pasar con las funciones, dónde se van a reagrupar”.

Consultado sobre el futuro de la Plataforma Nacional de Transparencia, una vez que se extinga el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), **Monreal Ávila** respondió que están en una revisión, “para que no se disperse, no se pierda o no se desaproveche ese esfuerzo institucional que el Inai ha hecho hasta ahora”.

También apuntó que la sustitución de los órganos autónomos obedece a que han cumplido ya su función, están agotados; “no me voy a meter a calificarlos de corruptos, me parece que no es una fortuna expresarse de esa manera”.

En otro tema, el diputado fue cuestionado sobre la prórroga que solicita el Instituto Nacional Electoral (INE) para aplazar la elección de personas juzgadoras, y consideró que es atendible y respetable, pero se pronunció porque se continúe trabajando en la organización de la elección y que se realice el 1 de junio de 2025.

“Es atendible, respetable, no lo descalifico; simplemente creo que vamos a sacar adelante este proceso electivo único, inédito, en la historia del país. Yo confío en el INE y sus trabajadores para que organicen bien la elección”, expresó.

Finalmente, se refirió a las eventuales reasignaciones que se harán al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, y dijo: “estimo que podríamos reasignar recursos en el orden de los 12 a los 15 mil millones de pesos, y que prioricemos universidades públicas para resarcirles el recurso que no apareció, y que cuando menos sea el mismo del año pasado”.

Abundó que con esas reasignaciones también se reforzará lo relacionado con el campo, el agua y la infraestructura carretera; resarcir y completar lo que le quitaron a las Fuerzas Armadas, y atender los temas que los estados y municipio pudieran tener.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**Contra
Réplica**
PERIÓDICO DE INVESTIGACIÓN

22/11/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

<https://www.contrareplica.mx/nota-Fusion-del-IFT-y-la-Cofece-cuida-la-firma-de-Mexico-en-el-T-MEC-Ricardo-Monreal-2024211153>



Monreal asegura que nueva propuesta para Cofece e IFT busca proteger el T-MEC y tratados internacionales



Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, aseguró que la reserva que tiene la intención de crear un organismo descentralizado que absorba las funciones de la Cofece y del IFT, es para cuidar el “T-MEC, y para que México cuide su firma en tratados internacionales”.

El diputado morenista, aseguró en atención a medios que con esta modificación realizada “se creará un órgano con capacidad técnica e independencia, personalidad jurídica y con patrimonio”.

Explicó que en los artículos transitorios de esta propuesta se tratará la situación de los trabajadores de los organismos extintos, lo que pasará con las funciones y la forma en que se reagruparán. Aclaró que, para establecer dichas rutas, se usarán tres meses en los que se avanzará el diseño de estas reglamentaciones.

Explicó que esta modificación “fuerte”, y se hace “cuidando el T-MEC, fundamentalmente para que México cuide su firma en tratados internacionales de libre comercio, o tratados internacionales que tenemos con otros países”.



Insistió en que “lo que se pretende es que se salve de cualquier reclamo de los países que tiene el T-MEC sobre la existencia de un órgano técnico que resuelva temas de competencia, temas de monopolios, temas de concurrencia, y temas de radio telecomunicación o radiodifusión o telecomunicación en el país”.

Ante la extinción del IFT y la Cofece, Monreal Ávila detalló que “la solución que estamos dando es “mantener la independencia técnica, mantener la persona jurídica propia, y mantener el patrimonio en estos órganos”.

En las leyes reglamentarias también se evalúa, dijo, que los integrantes de este organismo descentralizado “podrían ser propuestos por la presidenta de la República, y ratificados por el Senado o por la Cámara de Diputados. Estamos en ese proceso de redacción, pero ya es motivo de ley reglamentaria”.

<https://www.razon.com.mx/mexico/2024/11/21/monreal-asegura-que-nueva-propuesta-para-cofece-e-ift-busca-protger-el-t-mec-y-tratados-internacionales/>



Morena buscará fusionar IFT y Cofece para evitar controversias en el T-MEC



En el marco de [la discusión](#) de la **Cámara de Diputados** para aprobar en lo particular la desaparición de **siete órganos autónomos**, **Ricardo Monreal**, líder de Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**) en la **Cámara de Diputados**, dio a conocer que buscarán la creación de un **órgano regulador** con independencia técnica a fin de salvar acuerdos comerciales, como el **T-MEC**.

¿Qué órganos autónomos se fusionarán?

El nuevo organismo realizará las funciones que actualmente tiene la Comisión Federal de Competencia Económica (**Cofece**) y del Instituto Federal de Telecomunicaciones (**IFT**) en materia de competencia económica.

La nueva dependencia tendrá la tarea de prevenir, investigar, combatir monopolios, y concentraciones en todos los mercados, a fin de eliminar barreras a la competencia y libre concurrencia. El grupo parlamentario



de Morena, presentará una reserva para modificar el dictamen de extinción de órganos autónomos e incluir la creación del organismo.

“Sí hay una modificación fuerte y se hace cuidando el **T-MEC**, fundamentalmente para que México cuide su firma en tratados internacionales de libre comercio o en tratados internacionales que haya suscrito con otros países. La solución que estamos dando, fundamentalmente al **IFT** en su extinción y a la **Cofece** en su extinción, es mantener la independencia técnica, mantener la personalidad jurídica propia y mantener el patrimonio en estos órganos”, mencionó Monreal.

Asimismo, destacó que esta es la única reserva que avalará **Morena** en medio de la discusión de la desaparición de los órganos autónomos.

<https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/desaparicion-organos-autonomos-morena-buscar-fusionar-ift-y-cofece-para-evitar-controversias-tmec>



Anuncia Ricardo Monreal que presentará reserva para crear sustituto de IFETEL y Cofece

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- El coordinador de Morena en la **Cámara de Diputados**, **Ricardo Monreal** anunció que va a presentar una reserva para crear un órgano descentralizado que se haga cargo de las funciones de regulación del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de la Comisión Federal de Competencia Económica que tienen que ver con temas del Tratado de Libre Comercio.

https://drive.google.com/file/d/1TirV5-EUjACkl73d_FnmdztjHfG7SH2t/view



Modificación a dictamen de extinción de autónomos es para cuidar T-MEC: Ricardo Monreal

En medio de la polémica por la extinción de siete organismos autónomos en México, la reserva que se aprobará al dictamen para la creación de un nuevo órgano con capacidades técnicas e independencia tiene como objetivo principal proteger el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), aseguró el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**.

Según Monreal, la creación de este nuevo órgano permitirá a México cumplir con los compromisos adquiridos en el T-MEC, evitando así cualquier reclamo de los países firmantes sobre la existencia de un ente técnico encargado de resolver temas de competencia, monopolios, concurrencia y radiotelecomunicación en el país.

Este nuevo órgano, con independencia, patrimonio propio y personalidad jurídica, asumirá las funciones que actualmente regulan la Comisión Federal para la Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

<https://notigram.com/mexico/nacional/modificacion-a-dictamen-de-extincion-de-autonomos-es-para-cuidar-t-mec-ricardo-monreal-20241121-1369737>



Creación de órganos descentralizados, para cuidar T-MEC: Ricardo Monreal

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- El coordinador de Morena en la **Cámara de Diputados**, **Ricardo Monreal**, habló sobre la creación de los órganos descentralizados que se crearon y que tienen como objetivo el evitar controversias en el marco del T-MEC.

“Sí hay una modificación fuerte y se hace cuidando el T-MEC, fundamentalmente, para que México cuide su firma en tratados internacionales de libre comercio”, sostuvo el también presidente de la Junta de Coordinación Política de San Lázaro.

https://drive.google.com/file/d/1sGqGa0MOBU_Zz6ZGsGtrChXzJUAjvMHI/view



Extinción de Cofece e IFT: 4T perfila crear otro órgano para 'blindar' el T-MEC

El morenista Ricardo Monreal explicó de qué trata el órgano técnico propuesto para regular las telecomunicaciones



La **Cámara de Diputados** propuso ajustar parte de una polémica [reforma a los organismos autónomos](#) aprobada, con el objetivo de no contravenir el tratado comercial entre **México-Estados Unidos y Canadá (TMEC)**.

Así, el titular de la Junta de Coordinación Política, **Ricardo Monreal**, explicó a medios de comunicación que dicha modificación busca que un órgano técnico resuelva los temas de competencia y monopolio.

Además -dijo- que adquirirá ciertas funciones de regulación que actualmente implementa el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT); sin embargo -apuntó- que ahora lo realizará un órgano con la capacidad técnica con "independencia y patrimonio propio".



"De lo que se pretende es que se salve cualquier reclamo de los países que suscribieron el T-MEC, sobre la existencia de un órgano técnico que resuelva: temas de competencia, temas de monopolios, temas de concurrencia y temas de radio telecomunicación o radio difusión o telecomunicación en el país. Todo lo digital, todo esto que regula actualmente el IFT; será un órgano técnico, no será la dependencia en sí, sino un órgano con la capacidad técnica", dijo Monreal ante reporteros.

El morenista indicó que contemplan que el órgano técnico esté listo en 2 o 3 semanas, después de que comience la redacción de la Ley Reglamentaria.

"Ya estamos en eso, lo primero es aprobarlo ahora y ya en la semana empezamos la redacción de la Ley Reglamentaria. Yo espero que esté lista en 2 o 3 semanas. Va a hacer muy interesante", agregó.

Desaparición de órganos autónomos

La noche del miércoles, la mayoría oficialista en la Cámara Baja aprobó una **enmienda constitucional para abolir varios órganos autónomos**, incluyendo el **regulador de las telecomunicaciones (IFT)**.

Lo anterior advirtió que este cambio puede conducir a conflictos con Estados Unidos y Canadá, ya que el TMEC exige la existencia de un organismo regulador del sector, de acuerdo con Reuters.

Así, durante la sesión legisladores del gobernante Morena propusieron la fusión del IFT con el organismo antimonopolios (Cofece), en un órgano autónomo adscrito a la Secretaría de Economía, pero manteniendo su independencia técnica y operativa.

"El planteamiento es que sí haya un órgano de competencia que corresponda al tratado (TMEC), que se parezca al de Estados Unidos y que, sobre todo, garantice una buena competencia", explicó el jueves el



subsecretario de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía, Vidal Llerenas.

Con el cambio de última hora, agregó Llerenas, se desactiva una potencial queja de alguno de los socios comerciales de México. "No pensamos que vaya a ser un tema de controversia", dijo.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/11/21/extincion-de-cofece-ift-4t-perfila-crear-otro-organo-para-blindar-el-t-mec-841961.html>



Entrevista / Jorge Castañeda (Profesor de la Universidad de Nueva York)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Y aunque (**Ricardo Monreal**) está diciendo que con su reserva en lo que se refiere el texto de la ley sobre Cofece e IFT habrá una modificación, de tal suerte que será aceptable lo que ellos decidan, para Estados Unidos y Canadá, pues yo preferiría saber más adelante qué piensa Estados Unidos y Canadá, no qué piensa **Ricardo Monreal**.”

La opinión de **Ricardo Monreal** sobre si esto es aceptable o no para Estados Unidos y Canadá me resulta totalmente indiferente, no me interesa lo que piensa al respecto **Ricardo Monreal**, me interesa lo que piensan los encargados de revisar el Tratado de Estados Unidos y Canadá y es muy posible que ellos no consideren que las revisiones que se están haciendo son compatibles con el Tratado”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xmYv_NGFhR5YfFKH?e=OY0Bzx



Nuevo órgano regulador preservará acuerdos de T-MEC: Monreal

Ciudad de México. -Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, reconoció que el órgano descentralizado que buscan crear para concentrar las funciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) tiene como objetivo evitar controversias en el marco del T-MEC.

Explicó que la reserva que presentará su bancada al dictamen que extingue siete órganos autónomos modifica el artículo 28 constitucional, con el objetivo de concentrar las funciones que tienen el IFT y la Cofece en materia de telecomunicaciones, competencia, concurrencia y monopolios en un órgano desconcentrado con independencia técnica y personalidad jurídica y patrimonio propios.

Monreal reconoció que la modificación busca cuidar el T-MEC que, de acuerdo con la Oposición, en sus capítulos 18 y 21 exige la existencia de una autoridad de competencia y un órgano regulador de telecomunicaciones independiente e imparcial.

"Sí hay una modificación fuerte y se hace cuidando el T-MEC, fundamentalmente para que México cuide su firma en tratados internacionales de libre comercio o en tratados internacionales que haya suscrito con otros países. La solución que estamos dando, fundamentalmente al IFT en su extinción y a la Cofece en su extinción, es mantener la independencia técnica, mantener la personalidad jurídica propia y mantener el patrimonio en estos órganos", explicó.

El morenista indicó que se encuentran en la redacción de las leyes reglamentarias, las cuales detallarán al nuevo órgano, definirán cómo será regulado y establecerá el mecanismo mediante el cual serán designados sus integrantes.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2024/nov/21/nuevo-organo-regulador-preservara-acuerdos-de-t-mec-monreal-657803.html>



Nuevo órgano regulador preservará acuerdos de T-MEC: Monreal

Ciudad de México. -Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, reconoció que el órgano descentralizado que buscan crear para concentrar las funciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) tiene como objetivo evitar controversias en el marco del T-MEC.

Explicó que la reserva que presentará su bancada al dictamen que extingue siete órganos autónomos modifica el artículo 28 constitucional, con el objetivo de concentrar las funciones que tienen el IFT y la Cofece en materia de telecomunicaciones, competencia, concurrencia y monopolios en un órgano desconcentrado con independencia técnica y personalidad jurídica y patrimonio propios.

Monreal reconoció que la modificación busca cuidar el T-MEC que, de acuerdo con la Oposición, en sus capítulos 18 y 21 exige la existencia de una autoridad de competencia y un órgano regulador de telecomunicaciones independiente e imparcial.

"Sí hay una modificación fuerte y se hace cuidando el T-MEC, fundamentalmente para que México cuide su firma en tratados internacionales de libre comercio o en tratados internacionales que haya suscrito con otros países. La solución que estamos dando, fundamentalmente al IFT en su extinción y a la Cofece en su extinción, es mantener la independencia técnica, mantener la personalidad jurídica propia y mantener el patrimonio en estos órganos", explicó.

El morenista indicó que se encuentran en la redacción de las leyes reglamentarias, las cuales detallarán al nuevo órgano, definirán cómo será regulado y establecerá el mecanismo mediante el cual serán designados sus integrantes.

<https://diario.mx/nacional/2024/nov/21/nuevo-organo-regulador-preservara-acuerdos-de-t-mec-monreal-1042162.html>



La Reserva Al Dictamen Sobre Extinción De Órganos Autónomos Cuida La Firma De México En El T-MEC: Diputado Ricardo Monreal

El diputado **Ricardo Monreal Ávila**, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucop) afirmó que la propuesta de modificación que se presentará este jueves al dictamen de reforma constitucional que extingue siete órganos autónomos, cuida la firma de México en los tratados internacionales de comercio, entre ellos el T-MEC.

“Lo que se pretende es que se salve cualquier reclamo de los países que suscribieron el T-MEC sobre la existencia de un órgano técnico que resuelva temas de competencia, tema monopolios, temas de concurrencia y temas de radiotelecomunicación o radiodifusión o telecomunicación en el país”, enfatizó.

En declaraciones a representantes de medios de comunicación, explicó que se trata de una reserva al artículo 28 constitucional del dictamen en materia de telecomunicaciones, competencia, concurrencia y monopolios, “en donde las funciones que tiene actualmente IFT y la Cofece se mantienen en un órgano técnico independiente, con personalidad jurídica y patrimonio propios”.

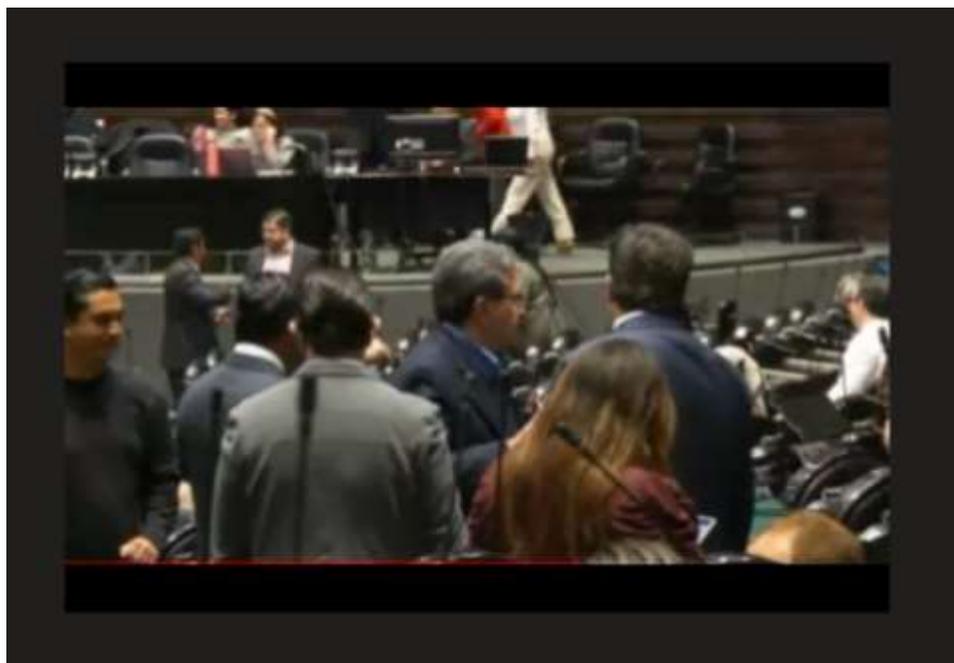
<https://hojaderutadigital.mx/la-reserva-al-dictamen-sobre-extincion-de-organos-autonomos-cuida-la-firma-de-mexico-en-el-t-mec-diputado-ricardo-monreal/>



Fusionan dos organismos autónomos para proteger el T-MEC

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET).- Los diputados de Morena, PT y PVEM aprobaron la eliminación de siete organismos autónomos; los encargados de vigilar al poder y ser un contrapeso. Ayer fue la aprobación en lo general; hoy en lo particular.

Fue un trámite que se extendió por más de seis horas, con más de 300 reservas. La oposición insistió que es un retroceso para la democracia. Sobre la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones se van a fusionar en un solo organismo regulador para poder cumplir con los acuerdos del T-MEC.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9085?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9085&authkey=!AN7AoxTVVaoJ5fw&ithint=video&e=DAfRy4>



CÁMARA DE DIPUTADOS

Cofece e IFT serán extintos pero seguirán con sus funciones; es por el T-MEC: Monreal

El morenista señala que aunque el IFT y la Cofece seguirán como órganos técnicos independientes, aun cuando serán parte de la Secretaría de Economía, conservarán su independencia técnica, así como con su personalidad jurídica y patrimonio propios



El **Instituto Federal de Telecomunicación** y la **Comisión Federal de Competencia Económica** son los dos únicos **organismos constitucionalmente autónomos** que mantendrán sus funciones, así lo informó el coordinador del grupo parlamentario de **Morena**, **Ricardo Monreal**, durante la sesión para discutir las reservas al Comité de Puntos Constitucionales al respecto.



Al inicio de la sesión, el legislador explicó que aunque el **IFT** y la **Cofece** seguirán como órganos técnicos independientes, aun cuando serán parte de la Secretaría de Economía, conservarán su independencia técnica, así como con su personalidad jurídica y patrimonio propios.

Adelantó que en la reserva se propondrá la modificación para que ambos órganos tengan capacidad técnica, independencia, patrimonio propio y en los artículos transitorios se aclara que habrá una transición de entre 3 y 6 meses para determinar qué va a pasar con los trabajadores y las funciones de ambos entes. Pero se cuidará la parte de antimonopolios, la concurrencia y la competencia en las radiotelecomunicaciones.

“Sí hay una modificación fuerte y se hace cuidando el TMEC, fundamentalmente para que México cuide su firma en tratados internacionales”, reconoció Monreal.

Agregó que también ambos órganos tendrán comisionados o integrantes, los cuales podrían ser propuestos por la presidenta Claudia Sheinbaum, ratificados o electos por el Senado o la Cámara de Diputados, aunque eso seguía en proceso de redacción.

Cuestionado sobre si no hubiera sido más fácil conservarlos con su nombre, respondió que no, ya que desde su punto de vista ya han cumplido sus funciones y están agotados.

“No me voy a meter a calificarlos de corruptos. Me parece que no es una fortuna expresarse de esa manera, simplemente es una propuesta del movimiento que ahora, que la ciudadanía le otorgó votos suficientes para modificar la Constitución, lo estamos haciendo”, explicó.

No ve riesgos para la PNT



Respecto al INAI, que junto con la **Cofece**, el **IFT** y cuatro **organismos constitucionales autónomos** fueron extintos en la sesión del 20 de noviembre, **Monreal** fue consultado sobre si existe un riesgo de que se pierdan los 15 mil millones de archivos que tiene, como advirtió el instituto, al no estar claro qué va a pasar con la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo descartó.

Afirmó que la PNT se va a cuidar y a resguardar para que no sean mal usados los datos que contiene.

“De hecho se mal usan, los puedes conseguir en Tepito, los padrones electorales. Pero esos datos personales vamos a tener excesivo cuidado para que no se vulneren”, afirmó.

Morena sube reserva

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar sube reserva para que **IFT** y **Cofece** se integren en un solo órgano, tengan **autonomía**, patrimonio y personalidad jurídica y cuenten con facultades para hacer investigación y sanción cuando haya concentración de servicios.

Afirma que habrá mayor competencia en el país.

Esta reserva que se aprobó para su discusión, se suma a la que presentó el diputado del PT para que en el caso de litio y minerales radioactivos no se otorguen concesiones, pero sin perjuicio para que el gobierno pueda celebrar contratos con particulares en los términos que establece la ley.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LASILLA ROTA

22/11/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

<https://lasillarota.com/nacion/2024/11/21/cofece-ift-seran-extintos-pero-seguiran-con-sus-funciones-es-por-el-tmec-monreal-511137.html>



CÁMARA DE DIPUTADOS

Diputados avalan extinción de autónomos y fusión IFT-Cofece

Se concretó en una reserva que el IFT y la Cofece preserven su patrimonio y personalidad jurídica propias, aunque pasen a la Secretaría de Economía, para cumplir con las normas del T-MEC



Con 332 votos a favor y 119 en contra, la Cámara de Diputados aprobó 2 reservas presentadas por Morena y PT, sobre el dictamen para la extinción de organismos constitucionalmente autónomos. La primera reserva es para que el IFT y la Cofece preserven su patrimonio y personalidad jurídica propias, aunque pasen a la Secretaría de Economía.

Esta reserva se presentó para no incumplir con el T-MEC. La segunda es para prohibir se otorguen concesiones de la explotación de litio y



minerales radioactivos, pero sin perjuicio de que el gobierno federal celebre contratos con particulares en los términos que marque la ley.

La sesión duró 6 horas y las reservas que presentó la oposición fueron bateadas por la aplanadora conformada por la mayoría de Morena, PT y PVEM.

Monreal adelantó fusión del IFT y la Cofece

El **Instituto Federal de Telecomunicación** y la **Comisión Federal de Competencia Económica** son los dos únicos **organismos constitucionalmente autónomos** que mantendrán sus funciones, así lo informó el coordinador del grupo parlamentario de **Morena**, **Ricardo Monreal**, durante la sesión para discutir las reservas al Comité de Puntos Constitucionales al respecto.

Al inicio de la sesión, el legislador explicó que aunque el **IFT** y la **Cofece** seguirán como órganos técnicos independientes, aun cuando serán parte de la Secretaría de Economía, conservarán su independencia técnica, así como con su personalidad jurídica y patrimonio propios.

Adelantó que en la reserva se propondrá la modificación para que ambos órganos tengan capacidad técnica, independencia, patrimonio propio y en los artículos transitorios se aclara que habrá una transición de entre 3 y 6 meses para determinar qué va a pasar con los trabajadores y las funciones de ambos entes. Pero se cuidará la parte de antimonopolios, la concurrencia y la competencia en las radiotelecomunicaciones.

“Sí hay una modificación fuerte y se hace cuidando el T-MEC, fundamentalmente para que México cuide su firma en tratados internacionales”, reconoció Monreal.



Agregó que también ambos órganos tendrán comisionados o integrantes, los cuales podrían ser propuestos por la presidenta Claudia Sheinbaum, ratificados o electos por el Senado o la Cámara de Diputados, aunque eso seguía en proceso de redacción.

Cuestionado sobre si no hubiera sido más fácil conservarlos con su nombre, respondió que no, ya que desde su punto de vista ya han cumplido sus funciones y están agotados.

“No me voy a meter a calificarlos de corruptos. Me parece que no es una fortuna expresarse de esa manera, simplemente es una propuesta del movimiento que ahora, que la ciudadanía le otorgó votos suficientes para modificar la Constitución, lo estamos haciendo”, explicó.

No ve riesgos para la PNT

Respecto al INAI, que junto con la **Cofece**, el **IFT** y cuatro **organismos constitucionales autónomos** fueron extintos en la sesión del 20 de noviembre, **Monreal** fue consultado sobre si existe un riesgo de que se pierdan los 15 mil millones de archivos que tiene, como advirtió el instituto, al no estar claro qué va a pasar con la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo descartó.

Afirmó que la PNT se va a cuidar y a resguardar para que no sean mal usados los datos que contiene.

“De hecho se mal usan, los puedes conseguir en Tepito, los padrones electorales. Pero esos datos personales vamos a tener excesivo cuidado para que no se vulneren”, afirmó.

Morena sube reserva



El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar sube reserva para que **IFT** y **Cofece** se integren en un solo órgano, tengan **autonomía**, patrimonio y personalidad jurídica y cuenten con facultades para hacer investigación y sanción cuando haya concentración de servicios.

Afirma que habrá mayor competencia en el país.

Esta reserva que se aprobó para su discusión, se suma a la que presentó el diputado del PT para que en el caso de litio y minerales radioactivos no se otorguen concesiones, pero sin perjuicio para que el gobierno pueda celebrar contratos con particulares en los términos que establece la ley.

<https://lasillarota.com/nacion/2024/11/21/diputados-avalan-extincion-de-autonomos-fusion-ift-cofece-511137.html>



Morena propone nuevo órgano de competencia y concurrencia para cuidar T-MEC

Morena en la Cámara de Diputados propone rectificar parcialmente la reforma para extinguir los órganos autónomos y crear un **organismo descentralizado** -pero dependiente del gobierno- que absorba la funciones de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en materia de competencia económica.

“La autoridad en materia de libre competencia y concurrencia **contará con personalidad jurídica y patrimonio propio**, estará dotada de independencia técnica y operativa en sus decisiones, organización y funcionamiento, y se garantizará la separación entre la autoridad que investiga y la que resuelve los procedimientos”, asienta la reserva que la mayoría morenista prevé aprobar para corregir el dictamen.

Esta autoridad deberá prevenir, investigar y combatir los monopolios y "concentraciones", a fin de eliminar barreras a la competencia y la concurrencia, y evitar "restricciones" al funcionamiento eficiente en los mercados.

El coordinador de los diputados federales de Morena, **Ricardo Monreal**, reconoció que la propuesta de crear el nuevo órgano descentralizado es para evitar controversias derivadas de las obligaciones del Tratado Comercial con Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

“**Sí hay una modificación fuerte y se hace cuidando el T-MEC**”, sostuvo Monreal al exponer los detalles de la reserva al dictamen, que anoche fue aprobado en lo general por amplia mayoría de Morena y sus aliados.

<https://politica.expansion.mx/congreso/2024/11/21/cofeca-ift-reforma>



Morena propone nuevo órgano de competencia y concurrencia para cuidar T-MEC

El organismo, que concentraría las funciones del IFT y la Cofece, contaría con personalidad jurídica y patrimonio propio, también estaría dotado de independencia técnica y operativa



Morena en la Cámara de Diputados propone rectificar parcialmente la reforma para extinguir los órganos autónomos y crear un **organismo descentralizado** -pero dependiente del gobierno- que absorba las funciones de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en materia de competencia económica.

“La autoridad en materia de libre competencia y concurrencia **contará con personalidad jurídica y patrimonio propio**, estará dotada de



independencia técnica y operativa en sus decisiones, organización y funcionamiento, y se garantizará la separación entre la autoridad que investiga y la que resuelva los procedimientos”, asienta la reserva que la mayoría morenista prevé aprobar para corregir el dictamen.

Esta autoridad deberá prevenir, investigar y combatir los monopolios y "concentraciones", a fin de eliminar barreras a la competencia y la concurrencia, y evitar "restricciones" al funcionamiento eficiente en los mercados.

El coordinador de los diputados federales de Morena, **Ricardo Monreal**, reconoció que la propuesta de crear el nuevo órgano descentralizado es para evitar controversias derivadas de las obligaciones del Tratado Comercial con Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

“**Sí hay una modificación fuerte y se hace cuidando el T-MEC**”, sostuvo Monreal al exponer los detalles de la reserva al dictamen, que anoche fue aprobado en lo general por amplia mayoría de Morena y sus aliados.

La reserva que presentará Monreal durante la discusión en lo particular del dictamen por el que se extinguen varios organismos autónomos, modifica el dictamen en varios párrafos del artículo 28 de la Constitución; cambia tres artículos transitorios y crea tres.

Precisamente en uno de los artículos transitorios (décimo) se contempla la creación de la nueva autoridad, que también tendría facultades en materia de telecomunicaciones.

Reanudan sesión, Morena alista cambios al dictamen

Este jueves se reanudó la sesión en la Cámara de Diputados -que inició ayer- para discutir 86 reservas anotadas y más de 130 oradores, pero se espera dar agilidad al debate, pues también hoy se aprobará la enmienda al artículo 21 de la Constitución para dotar de más facultades a la Secretaría de Seguridad y Participación Ciudadana.

En materia de Cofece, aún se conservará la redacción del dictamen, que establece que el Ejecutivo realizará las funciones que tenía ese órgano



constitucionalmente autónomo (OCA), pero ahora a través de una instancia descentralizada de nueva creación.

“El Ejecutivo Federal, a través de la autoridad en materia de libre competencia y concurrencia deberá prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones y demás restricciones al funcionamiento eficiente en los mercados”, indica la reserva al artículo 24, que promoverá Morena.

La modificación propuesta consiste en reafirmar que será una atribución del Ejecutivo a través de otra instancia, ya que el dictamen aprobado en lo general sólo garantizaba que era una función del Estado.

“El Estado garantizará la libre competencia y concurrencia, por lo que deberá prevenir, investigar y combatir los monopolios”, se establece en la redacción original de la reforma.

Además, se establece que el Ejecutivo federal, a través de la autoridad en materia de libre competencia y concurrencia, ejercerá en forma exclusiva las facultades de competencia económica para regular de forma asimétrica a los participantes de los mercados de telecomunicaciones y radiodifusión.

Respecto del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), se mantendría el dictamen original, que establece que el Ejecutivo, será el encargado de elaborar y conducir las políticas de telecomunicaciones y radiodifusión, y garantizará el desarrollo eficiente del sector.

Asimismo, se mantiene que el Ejecutivo, vía la autoridad de competencia y concurrencia, “ejercerá en forma exclusiva las facultades de competencia económica para regular de forma asimétrica a los participantes en los mercados de telecomunicaciones y radiodifusión”.

Monreal anticipó que también se prevé modificar el régimen transitorio de la reforma, para dar más plazo a Cofece e IFT para la extinción y reorganización.



Aunque el decreto entre en vigor en 90 días naturales, para ambos organismos la reforma tendrá vigencia en “un plazo de 180 días contados a partir de la entrada en vigor de la legislación secundaria”.

“La Comisión Federal de competencia económica y el IFT se extinguirán al momento de la entrada en vigor del presente decreto, de conformidad con el artículo 10^o transitorio (que contiene el plazo de 180 días)”, señala el dictamen.

Otra reserva que, se prevé, sea incorporada al dictamen final, establece que el Congreso de la Unión expedirá las leyes secundarias en materia de competencia, libre concurrencia, telecomunicaciones y radiodifusión, para el ejercicio de las facultades previstas en el artículo 28 de la Constitución.

<https://politica.expansion.mx/congreso/2024/11/21/cofece-ift-reforma>



Las funciones del IFT pasarán a dos organismos descentralizados

La autonomía de las telecomunicaciones quedó sepultada. La administración de Claudia Sheinbaum extinguió al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), y en su lugar decidió enviar sus facultades a organismos descentralizados con la finalidad de evitar conflictos en la próxima revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, aseguró que se crearán dos entes descentralizados para atender las funciones técnicas del IFT y de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), esto como parte del cambio en el proyecto de dictamen para extinguir a los autónomos para no chocar con el artículo 18, sección 17 del TMEC que exige un regulador de telecomunicaciones independiente para que “no rinda cuentas a un proveedor de servicios públicos de telecomunicaciones” y asegurar resoluciones independientes y con imparcialidad.

“La creación de dos instituciones, reserva presentada por el diputado Ramírez Cuellar, es importante porque mantiene la operación técnica de manera independiente, y ahora todas las funciones de los órganos del IFT y Cofece van a ser reasignadas a las Secretarías de Estado o a la administración pública donde corresponden desde nuestro punto de vista”, dijo Monreal durante su participación en la Cámara de Diputados para eliminar a los autónomos.

Los órganos descentralizados que ha propuesto Morena contarán con un carácter independiente, personalidad jurídica y patrimonio propio, sumado a dos áreas de investigación y procedimiento, algo que hasta ahora tiene el IFT y la propia Cofece. Sin embargo, aún no queda claro qué facultades del regulador de telecomunicaciones quedaría en cada ente.

Monreal ha sostenido que diversas facultades del IFT estarán dentro de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, mientras que la



presidenta ha dicho que se ubicarán en el descentralizado de la Secretaría de Economía.

Especialistas consultados por este medio dijeron que es posible que las atribuciones regulatorias en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, como son las medidas asimétricas, pasarán al descentralizado de la Secretaría de José Merino, mientras que las de competencia económica se trasladarán al organismo descentralizado de Economía, donde también estarán las facultades de Cofece, cuya idea está basada en el proyecto de dictamen, con cambios a varias reservas, que presentó Monreal a la Cámara de Diputados.

Autónomos en vías de extinción lograron victorias en derechos ciudadanos
Para los expertos, la creación de descentralizados puede considerarse como una 'ligera victoria', ya que los nuevos entes mantendrían una gestión independiente a la Secretarías o dependencias a las que estén adscritos y con ello preservar la parte técnica de los reguladores.

“Pero la clave para que los descentralizados sean independientes se encuentra en el nombramiento de sus titulares y personal, y es aquí donde deberemos esperar cómo se está planeando esta asignación”, comentó una especialista en competencia económica.

Adolfo Cuevas, excomisionado presidente del IFT, comentó anteriormente a Expansión sobre la necesidad de preservar a parte del personal técnico que actualmente opera en el regulador de las telecomunicaciones para asegurar que las decisiones serán tomadas a partir de la especialización técnica y para dar continuidad a la regulación que actualmente rige al sector de la conectividad.

“La autonomía y la independencia de decisiones del regulador ha sido esencial para atraer inversión y aumentar la competencia”; expresó Cuevas.

Hasta ahora el proyecto de dictamen solo refiere que las figuras de comisionados serán eliminadas y dejarán de tener efecto en cuanto sea



publicado el decreto de los nuevos entes descentralizados, sin ofrecer detalles del destino del personal del IFT.

Independencia, la clave de los nuevos entes

La independencia de los nuevos descentralizados será elemental para generar certidumbre al interior de la industria de las telecomunicaciones con la finalidad de impulsar inversiones para 5G, densificar otras redes y reducir los precios de servicios de conectividad.

El IFT al funcionar como un regulador independiente en telecomunicaciones y radiodifusión, logró que entrara al mercado AT&T, trayendo consigo una mayor competencia y opciones de servicio para los usuarios. Sumado a que el regulador logró que el internet y la telefonía disminuyeran su precio hasta 31.5%. Por ejemplo, en 2018 la renta de internet fijo de 50 Megas oscilaba en 742 pesos y este año, en 349 pesos, lo que implica una disminución de 52.9%.

Agencia de Merino obtiene facultades del IFT, pero el autónomo aún existe
Pero si prevalece la postura política de la técnica en los organismos descentralizados se correría el riesgo de favorecer a empresas o grupos de interés, mermando el apetito de inversiones y competencia de otros operadores, según especialistas.

Esto traería como consecuencia una menor inversión a las redes de telecomunicaciones, traduciéndose en afectaciones en los servicios de conectividad para los consumidores, sumado a incrementos en los precios del internet y telefonía. Además los usuarios estarían supeditados a políticas de contratos sin una regulación efectiva, e incluso ver obstaculizada su portabilidad numérica.



Si los entes descentralizados no se estructuran desde la vía técnica en las leyes secundarias, expertos han advertido sobre el riesgo de frenar el avance logrado en el sector telecomunicaciones desde la reforma de 2013 y generar caos en una industria ya en dificultades para implementar el 5G, lograr un equilibrio en los mercados de telefonía y tv de paga, e incluso ver el retiro de empresas del país.

<https://expansion.mx/tecnologia/2024/11/21/las-funciones-del-ift-pasaran-a-dos-organismos-descentralizados>



Monreal confirma fusión de IFT y Cofece; respetaría el T-MEC



El coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, confirmó que la reserva que modifica el dictamen sobre simplificación de organismos autónomos es la fusión del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), con lo que se respetaría el T-MEC.

En entrevista en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, explicó que en los transitorios detallarán a dónde se ubicarán cada uno de los organismos y qué va a pasar con los trabajadores, así como el tiempo estimado de las transiciones.

“Son reservas importantes en el 28 constitucional, que es el que se va a discutir en lo particular referente a la materia de telecomunicaciones, competencia, concurrencia y monopolios, en donde las funciones que tiene actualmente el IFT y la Cofece se mantienen en un órgano técnico independiente, aun cuando estuvieran adscritos de la Secretaría de Economía, que reasumiría la función; se mantiene la independencia técnica, la personalidad jurídica propia y el patrimonio.



“Ahora simplemente se establece en la modificación que se creará este órgano con capacidad técnica e independencia, personalidad jurídica y patrimonio propio, y en los transitorios se aclara hacia dónde se van a ubicar cada uno de los órganos, una vez extinguidos, y qué va a pasar con los trabajadores, qué va a pasar con las funciones, dónde se van a reagrupar. Se están otorgando tres meses y 180 días en distintos momentos para la transición de estas instituciones

“Entonces, sí hay una modificación fuerte y se hace cuidando el T-MEC, fundamentalmente para que México cuide su firma en tratados internacionales de libre comercio o en tratados internacionales que haya suscrito con otros países”, detalló.

Se está planteando que los integrantes del organismo sean electos o seleccionados por la presidenta Claudia Sheinbaum y ratificados por el Congreso.

“Podrían ser propuestos por la presidenta de la República los integrantes de ellos, y ratificados o electos --estamos viendo eso-- por el Senado de la República o por la Cámara de Diputados. Estamos en ese proceso de redacción, pero ya es motivo de la ley reglamentaria”, detalló.

<https://www.proceso.com.mx/nacional/politica/2024/11/21/monreal-confirma-fusion-de-ift-cofece-respetaria-el-t-mec-340774.html>



Entrevista concedida por Ricardo Monreal Ávila, Presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del grupo parlamentario de Morena, previo a la sesión de hoy, en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro



PREGUNTA.- Gracias, diputado, ¿cómo está?

RESPUESTA.- Estamos bien, buenos días.

PREGUNTA.- Buenos días. ¿Cómo van a avanzar estas reservas, cuáles son las que sí ya tienen... (inaudible)?

RESPUESTA.- Sí, ya están, incluso están en la Gaceta ya inscritas. Son reservas importantes en el 28 constitucional, que es el que se va a discutir en lo particular referente a la materia de telecomunicaciones, competencia, concurrencia y monopolios, en donde las funciones que tiene actualmente el IFT y la Cofece se mantienen en un órgano técnico independiente, aun cuando dependieran de la Secretaría de Economía quien reasumiría la función; se mantiene la independencia técnica, la personalidad jurídica propia y el patrimonio. Ya lo verán.

Aunque la mayor parte de definición de este órgano técnico que sustituye al IFT y a Cofece lo va a definir con mayor claridad y a regular con mayor amplitud las leyes reglamentarias.

Ahora simplemente se establece en la modificación que se creará este órgano con capacidad técnica e independencia, personalidad jurídica y patrimonio propio, y en los transitorios se aclara hacia dónde se van a ubicar cada uno de los órganos, una vez extinguidos, y qué va a pasar con los trabajadores, qué va a pasar con las funciones, dónde se van a reagrupar.

Es un trabajo que se están otorgando tres meses y 180 días en distintos momentos para la transición de estas instituciones.

Entonces, sí hay una modificación fuerte y se hace cuidando el T-MEC, fundamentalmente para que México cuide su firma en tratados internacionales de libre comercio o en tratados internacionales que haya suscrito con otros países.

La solución que estamos dando fundamentalmente al IFT en su extinción y a la Cofece en su extinción es mantener la independencia técnica, mantener la personalidad jurídica propia y mantener el patrimonio en estos órganos.

<https://www.tallapolitica.com.mx/entrevista-concedida-por-ricardo-monreal-avila-presidente-de-la-junta-de-coordinacion-politica-y-coordinador-del-grupo-parlamentario-de-morena-previo-a-la-sesion-de-hoy-en-el-salon-de-sesiones-del-2/>



La reserva al dictamen sobre extinción de órganos autónomos cuida la firma de México en el T-MEC: Ricardo Monreal

El diputado **Ricardo Monreal Ávila**, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), afirmó que la propuesta de modificación que se presentará este jueves al dictamen de reforma constitucional que extingue siete órganos autónomos, cuida la firma de México en los tratados internacionales de comercio, entre ellos el T-MEC.

“Lo que se pretende es que se salve cualquier reclamo de los países que suscribieron el T-MEC sobre la existencia de un órgano técnico que resuelva temas de competencia, temas de monopolios, temas de concurrencia y temas de radiotelecomunicación o radiodifusión o telecomunicación en el país”, enfatizó.

En declaraciones a representantes de medios de comunicación, explicó que se trata de una reserva al artículo 28 constitucional del dictamen en materia de telecomunicaciones, competencia, concurrencia y monopolios, “en donde las funciones que tiene actualmente el IFT y la Cofece se mantienen en un órgano técnico independiente, con personalidad jurídica y patrimonio propios”.

“Y en los transitorios –añadió– se aclara hacia dónde se van a ubicar cada uno de los órganos, una vez extinguidos, y qué va a pasar con los trabajadores, qué va a pasar con las funciones, dónde se van a reagrupar”.

<https://www.tallapolitica.com.mx/la-reserva-al-dictamen-sobre-extincion-de-organos-autonomos-cuida-la-firma-de-mexico-en-el-t-mec-ricardo-monreal/>



Segunda entrevista concedida por Ricardo Monreal Ávila, Presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del grupo parlamentario de Morena, en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados



PREGUNTA.-... en inconstitucionalidad, en caso de que le hicieran caso al INE de esta prórroga que está solicitando, porque ya ves que Noroña dice que es inconstitucional.

RESPUESTA.- No, es atendible, yo lo dije en la mañana. Dije que es atendible, que es una propuesta que hace el Consejo en razón de la detención de todo el procedimiento y la preparación para la elección que se generó a partir de amparos ilegales y que ellos hicieron caso a las suspensiones. No debieron haberlo hecho, pero lo cierto es que al entretener estas semanas ellos perciben que les falta tiempo para organizar la elección.

Y lo que yo dije en la mañana es que era atendible, aunque cualquier decisión del Congreso tenía que pasar por la reforma constitucional.

PREGUNTA.- Pero, sí hubiera incurrido en un desacato ¿no? Porque les estaba ordenando y el Tribunal todavía no les decía...

RESPUESTA.- No, no tiene que ver nada. No es autoridad que ordene, es una recomendación, solicitud, propuesta. Ellos no pueden ordenarnos nada.

PREGUNTA.- Diputado, en este caso de la (...) ¿consideras que fue un fracaso en la convocatoria que hicieron para quienes quisieran ocupar un cargo en el Poder Judicial...

RESPUESTA.- No, nosotros no creemos eso.

PREGUNTA.- ... y que a duras penas están...

<https://www.tallapolitica.com.mx/segunda-entrevista-concedida-por-ricardo-monreal-avila-presidente-de-la-junta-de-coordinacion-politica-y-coordinador-del-grupo-parlamentario-de-morena-en-el-salon-de-sesiones-de-la-camara-de-diputados/>



Reserva al dictamen sobre extinción de órganos autónomos cuida la firma de México en T-MEC, aclara Monreal

Ciudad de México, México.- La propuesta de modificación que se presentará este jueves al dictamen de reforma constitucional que extingue siete órganos autónomos, cuida la firma de México en los tratados internacionales de comercio, entre ellos el T-MEC, aclaró el diputado **Ricardo Monreal Ávila**, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

“Lo que se pretende es que se salve cualquier reclamo de los países que suscribieron el T-MEC sobre la existencia de un órgano técnico que resuelva temas de competencia, temas de monopolios, temas de concurrencia y temas de radiotelecomunicación o radiodifusión o telecomunicación en el país”, enfatizó. En declaraciones a representantes de medios de comunicación, explicó que se trata de una reserva al artículo 28 constitucional del dictamen en materia de telecomunicaciones, competencia, concurrencia y monopolios, “en donde las funciones que tiene actualmente el IFT y la Cofece se mantienen en un órgano técnico independiente, con personalidad jurídica y patrimonio propios”.

<https://voragine.com.mx/2024/11/21/reserva-al-dictamen-sobre-extincion-de-organos-autonomos-cuida-la-firma-de-mexico-en-t-mec-aclara-monreal/>



Nuevo órgano regulador preservará acuerdos de T-MEC: Monreal

Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, reconoció que el órgano descentralizado que buscan crear para concentrar las funciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) **tiene como objetivo evitar controversias en el marco del T-MEC.**

Explicó que la reserva que presentará su bancada al dictamen que extingue siete órganos autónomos modifica el artículo 28 constitucional, con **el objetivo de concentrar las funciones que tienen el IFT y la Cofece en materia de telecomunicaciones, competencia, concurrencia y monopolios** en un órgano desconcentrado con independencia técnica y personalidad jurídica y patrimonio propios.



Cofece e IFT serían organismos descentralizados: Monreal



El diputado **Ricardo Monreal Ávila**, coordinador del **Grupo Parlamentario de Morena**, confirmó que como parte de la reforma que plantea la extinción de órganos autónomos, se aprobará una reserva para reestructurar al Instituto Federal de Telecomunicaciones (**IFT**) y la Comisión Federal de Competencia Económica (**Cofece**) y que sean organismos descentralizados en lugar de órganos autónomos.

"Todo eso se va a modificar del dictamen aprobado por la comisión de Puntos Constitucionales y se va a dar paso a nuevas disposiciones que, en síntesis, podría decirles, otorga independencia técnica y otorga patrimonio propio y también personalidad jurídica propia", afirmó el líder de Morena.

Monreal sostuvo que los cambios propuestos no representan un retroceso en la autonomía, sino una adaptación a una nueva estructura jurídica. "No, por eso se está modificando, o sea, no tendrán ese carácter, porque no es lo mismo un órgano autónomo constitucional que un organismo descentralizado o desconcentrado, Son figuras jurídicas totalmente distintas", detalló el legislador, destacando que los nuevos organismos estarán diseñados para asegurar su independencia técnica y contar con su propio patrimonio.

El líder morenista subrayó que la reforma busca fortalecer la eficiencia administrativa y eliminar duplicidades.

Además, afirmó que el cambio responde a la necesidad de modernizar las instituciones del Estado bajo un esquema que permita mantener sus funciones estratégicas en telecomunicaciones y competencia económica, sin comprometer la transparencia.

<https://www.elporvenir.mx/nacional/cofece-e-ift-serian-organismos-descentralizados-monreal/796650>



Diputados aprueban desaparición de INAI y otros 6 autónomos; IFT y Cofece se fusionan

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, la iniciativa que extingue siete órganos autónomos, incluyendo el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Tras una votación de mayoría calificada de 332 votos a favor, 119 en contra y cero abstenciones, la propuesta inicialmente presentada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador recibió su aval, aunque con modificaciones a la misma.

Luego de su aprobación, la minuta será turnada al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Una de las reservas aceptadas durante la discusión correspondió a la de Ricardo Monreal y presentada por el Diputado Alfonso Ramírez Cuéllar al Artículo 28 constitucional y en los transitorios, a fin de formar una nueva dependencia descentralizada que concentre las funciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

La adición a la propuesta pretende que se integren las facultades del IFT correspondientes a las áreas de preponderancia y regulación asimétrica, junto con todas las establecidas para la Cofece.

Ramírez Cuéllar indicó que es una autoridad que será reglamentada por la legislación secundaria, pero que cumple cabalmente con lo establecido en el Tratado de Libre Comercio, pues se tratan de órganos independientes, con facultades para hacer investigaciones y establecer procedimientos de sanción, y que van a permitir mayor competencia económica en el país.



Monreal Ávila, coordinador de la bancada de Morena, subrayó que la reserva es importante porque mantiene la operación técnica de manera independiente, porque se crean dos instituciones para atender las funciones técnicas del IFT y la Cofece.

El líder de la bancada guinda había explicado ayer que a pesar de que las funciones de la Cofece se trasladan a la Secretaría de Economía, “se tiene que crear un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica propia, con patrimonio propio que no dependa de la decisión del Secretario de Economía”.

Gobierno planea desaparecer a autónomos

El INAI será uno de los principales organismos autónomos que desaparecerán luego de la aprobación de la iniciativa. Foto: Cuartoscuro.

“Se respeta la independencia técnica y todas las funciones que venían desarrollando en una nueva figura jurídica que en el derecho administrativo conocemos como órganos descentralizados, tanto en las funciones de la Cofece, como en el IFT”, añadió.

El proyecto plantea la realización de ajustes a los artículos 3, 6, 26, 27, 28, 41, 76, 78, 89, 105, 113, 116, 123 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo que representaría un ahorro económico para la federación, permitiendo que el dinero sea destinado al Fondo de Pensiones para el Bienestar y otros programas.

De forma concreta, los organismos que se verían afectados son: el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Nacional de Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional Hidrocarburos (CNH).



La Comisión Federal de Competencia Económica y el Instituto Federal de Telecomunicaciones se extinguirán al momento de la entrada en vigor del decreto, de conformidad con el Artículo Décimo Transitorio.

Además, las y los comisionados de la Cofece y el IFT que continúen en su encargo, concluirán sus funciones a la entrada en vigor del decreto.

A partir de la entrada en vigor del decreto, la entidad paraestatal denominada Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones quedará sectorizada a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

<https://www.sinembargo.mx/21-11-2024/4578304>



Diputados ajustan desaparición de organismos autónomos para cumplir compromisos del T-MEC

La Cámara de Diputados de México avaló con 332 votos a favor las reservas al dictamen que desaparecerá a instituciones como el Inai, IFT y Cofece



Diputados ajustan desaparición de autónomos para cumplir compromisos del T-MEC

Por [Italia López](#) - [Zenyazen Flores](#) | 21 de noviembre, 2024 | 04:00 PM

Ciudad de México — **La Cámara de Diputados aprobó reservas a la reforma constitucional en materia de simplificación orgánica** —mediante la cual desaparecerán siete organismos autónomos— que buscan cumplir con los compromisos del acuerdo comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Luego de seis horas de discusión, los legisladores avalaron en lo particular, con 332 votos a favor, 119 contra y cero abstenciones, la reforma constitucional que extingue el estatus actual de instituciones como la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Nacional de Transparencia (Inai) o el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT); ahora pasará al Senado de la República.

De las reservas presentadas, solo dos fueron aceptadas, una de la legisladora del Partido del Trabajo Maribel Martínez relacionada con la explotación del litio como exclusiva del Estado y no permitir concesiones en el servicio de transmisión y distribución de energía eléctrica.

La segunda fue expuesta por el diputado de Morena Alfonso Ramírez Cuéllar a nombre del líder de bancada [Ricardo Monreal](#) sobre la formación de una nueva autoridad en materia de Competencia Económica que resultaría de unificar las facultades de la Cofece y del IFT.

“Es una autoridad que será reglamentada por la legislación secundaria pero que cumple cabalmente con los establecido en el T-MEC, son órganos independientes, con facultades para hacer investigaciones y establecer procedimientos de sanción”, dijo el legislador al presentar la reserva.

Vidal Llerenas Morales, subsecretario de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía, dijo en una reunión con medios por la mañana que los ajustes a la reforma dan certidumbre sobre contar con un organismo “antimonopolio” en el país con autonomía técnica.



Cuestionado sobre si los ajustes a la reforma desactivan una posible queja de los socios comerciales vía el T-MEC, respondió: “sí, no pensamos que vaya a ser un tema en realidad”.

Más tarde, el titular de la dependencia, Marcelo Ebrard, aseguró en un evento de la Asociación Mexicana de Parques Industriales (AMPIP) que “no existe ninguna obligación de tener órganos autónomos” bajo el acuerdo comercial tripartita y señaló que la reforma hará a los nuevos entes similares a como existen en Estados Unidos, con independencia técnica y con el fin de impedir monopolios.

[Diputados ajustan desaparición de organismos autónomos para cumplir compromisos del T-MEC](#)



Diputados fusionan a la Cofece con el IFT para evitar violaciones al T-MEC

La modificación se centra en una reserva al artículo 28 constitucional, que afecta áreas como telecomunicaciones, competencia y monopolios

Por Omar Tinoco Morales

21 Nov, 2024 03:56 p.m. MX



Un nuevo órgano técnico independiente asumirá funciones del IFT y Cofece con personalidad jurídica y patrimonio propio. (Reuters)

La **Cámara de Diputados** aprobó la extinción del **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)** y otros seis órganos autónomos, aunque Morena presentó una reserva para fusionar al **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** y la **Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)** con el objetivo de no generar problemas al país con el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá.

Ricardo Monreal Ávila, líder de la fracción parlamentaria de Morena, ha destacado la importancia de preservar la integridad de los **compromisos internacionales de México, especialmente en el contexto del T-MEC.**

La modificación se centra en una **reserva al artículo 28 constitucional**, que afecta áreas como telecomunicaciones, competencia y monopolios.

Monreal Ávila explicó que las funciones actuales del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) se mantendrán en un órgano técnico independiente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio. Además, se detallará en los artículos transitorios el destino de cada órgano una vez extinguidos, así como el futuro de los trabajadores y la reagrupación de sus funciones.



En cuanto al futuro de la Plataforma Nacional de Transparencia, tras la extinción del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), Monreal Ávila indicó que se está revisando para asegurar que no se pierda ni se desaproveche el esfuerzo institucional realizado hasta ahora por el Inai.

Monreal Ávila también comentó que la decisión de sustituir los órganos autónomos responde a que han cumplido su función y están agotados. Sin embargo, evitó calificarlos de corruptos, considerando que no es apropiado expresarse de esa manera.

Tras asistir a la reunión del G-20, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, aseguró este jueves que el primer ministro canadiense, Justin Trudeau, "no está de acuerdo" en expulsar al país del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), como solicitan los líderes de las provincias canadienses.

"El primer ministro no está de acuerdo en sacar a México del tratado, me lo comentó muy claramente (en el G20) y acordamos seguir dialogando, ellos tienen sus propias elecciones pronto, entonces también usan estos temas como parte de la campaña electoral, pero el primer ministro no está de acuerdo", dijo en su conferencia mañanera.

[Diputados fusionan a la Cofece con el IFT para evitar violaciones al T-MEC - Infobae](#)



Ricardo Monreal propone salvar al IFT y Cofece de la extinción de organismos autónomos

El resto de los organismo autónomos serán desintegrados como se había planeado desde el principio

Por Octavio Vargas

21 Nov, 2024 10:55 a.m. MX



Guardar



Ricardo Monreal busca el puesto de Coordinador Nacional de los Comités de la Defensa de la Cuarta Transformación Foto: Cuartoscuro

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal Ávila** adelantó que se hará un ajuste en la reforma que envió el expresidente Andrés Manuel López Obrador sobre **la extinción de siete organismos autónomos**.

El diputado por Morena comentó que los **únicos organismos que se salvarán de la 'guillotina' serán el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)**, que aunque dependerán de la Secretaría de Economía, mantendrán su independencia técnica, personalidad jurídica propia y patrimonio propio, sin dar mayores detalles **respecto al motivo por qué se retractan de eliminar estas instituciones** y separadas de dependencias gubernamentales.

"Referente a la materia de Telecomunicaciones, competencia, concurrencia y monopolios en donde las funciones que **tiene actualmente el IFT y la Cofece se mantienen en un órgano técnico independiente** aún cuando dependieran de la Secretaría de Economía, quien reasumiría la función se mantiene la independencia técnica, la personalidad jurídica propia y el patrimonio", dijo a los medios de comunicación este jueves.



Analistas han señalado que la razón porque mantienen el **IFT y la Cofece está relacionada al tratado de libre comercio entre México, Estados Unidos y Canadá.**

Sobre el rescate a estos organismos, explicó que la reserva que se presentará en la Cámara de Diputados únicamente señalará sobre la creación del órgano técnico del IFT y Cofece, mientras que **sus facultades y la regulación en la que tendrán que operar estará establecido en las reglas secundarias** que presentarán sobre estos organismos, que según la reforma tendrá que ser en los próximos 90 días después de que entre en vigor.

“Aunque la mayor parte de definición de este órgano técnico que sustituye **al IFT y a Cofece lo va a definir con mayor claridad y a regular con mayor amplitud las leyes reglamentarias.** Ahora se establece en la modificación que se creará este órgano con capacidad técnica e independencia, personalidad jurídica y propiedad y patrimonio propio”, puntualizó.

Desde las 09:00 horas en que inició la sesión en la Cámara de Diputados, el Pleno ha negado que alguna de las reservas presentada por los partidos de oposición pase y pueda ser discutida respecto a la extinción de los organismos autónomos. Se prevé que la única que sea aprobada sea aquella que presente Morena y tenga que ver con la Cofece y el IFT, misma que tendrá que ser aprobada para posteriormente sea turnada al Senado de la República.

[Ricardo Monreal propone salvar al IFT y Cofece de la extinción de organismos autónomos - Infobae](#)



La reserva al dictamen sobre extinción de órganos autónomos cuida la firma de México en el T-MEC: diputado **Ricardo Monreal**

Boletín No. 0398

- El presidente de la Jucopo señala que la prórroga que solicita el INE para realizar la elección de personas juzgadoras es atendible, pero se pronuncia por que se realice el 1 de junio de 2025

El diputado **Ricardo Monreal Ávila**, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), afirmó que la propuesta de modificación que se presentará este jueves al dictamen de reforma constitucional que extingue siete órganos autónomos, cuida la firma de México en los tratados internacionales de comercio, entre ellos el T-MEC.

“Lo que se pretende es que se salve cualquier reclamo de los países que suscribieron el T-MEC sobre la existencia de un órgano técnico que resuelva temas de competencia, temas de monopolios, temas de concurrencia y temas de radiotelecomunicación o radiodifusión o telecomunicación en el país”, enfatizó.

En declaraciones a representantes de medios de comunicación, explicó que se trata de una reserva al artículo 28 constitucional del dictamen en materia de telecomunicaciones, competencia, concurrencia y monopolios, “en donde las funciones que tiene actualmente el IFT y la Cofece se mantienen en un órgano técnico independiente, con personalidad jurídica y patrimonio propios”.

“Y en los transitorios --añadió-- se aclara hacia dónde se van a ubicar cada uno de los órganos, una vez extinguidos, y qué va a pasar con los trabajadores, qué va a pasar con las funciones, dónde se van a reagrupar”.



Consultado sobre el futuro de la Plataforma Nacional de Transparencia, una vez que se extinga el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), **Monreal Ávila** respondió que están en una revisión, “para que no se disperse, no se pierda o no se desaproveche ese esfuerzo institucional que el Inai ha hecho hasta ahora”.

También apuntó que la sustitución de los órganos autónomos obedece a que han cumplido ya su función, están agotados; “no me voy a meter a calificarlos de corruptos, me parece que no es una fortuna expresarse de esa manera”.

En otro tema, el diputado fue cuestionado sobre la prórroga que solicita el Instituto Nacional Electoral (INE) para aplazar la elección de personas juzgadoras, y consideró que es atendible y respetable, pero se pronunció porque se continúe trabajando en la organización de la elección y que se realice el 1 de junio de 2025.

“Es atendible, respetable, no lo descalifico; simplemente creo que vamos a sacar adelante este proceso electivo único, inédito, en la historia del país. Yo confío en el INE y sus trabajadores para que organicen bien la elección”, expresó.

Finalmente, se refirió a las eventuales reasignaciones que se harán al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, y dijo: “estimo que podríamos reasignar recursos en el orden de los 12 a los 15 mil millones de pesos, y que prioricemos universidades públicas para resarcirles el recurso que no apareció, y que cuando menos sea el mismo del año pasado”.

Abundó que con esas reasignaciones también se reforzará lo relacionado con el campo, el agua y la infraestructura carretera; resarcir y completar lo que le quitaron a las Fuerzas Armadas, y atender los temas que los estados y municipio pudieran tener.



Reforma en México: nueva estructura para IFT y Cofece



La reserva aprobada por el coordinador de Morena, **Ricardo Monreal**, tiene como objetivo cuidar el T-MEC y garantizar la independencia de los nuevos órganos encargados de la competencia económica y telecomunicaciones. Esta medida extiende el alcance de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), al mismo tiempo que asegura la creación de un órgano con personalidad jurídica propia y patrimonio independiente.

Monreal destacó que la modificación tiene como principal propósito resolver posibles reclamos internacionales relacionados con el cumplimiento del T-MEC, especialmente en temas de monopolios, concurrencia y radiodifusión. La reforma propone una nueva estructura para regular lo que actualmente supervisa el IFT, pero con una capacidad técnica ampliada y un mayor nivel de independencia.

El nuevo órgano técnico será propuesto por la presidenta de la República, y su legitimidad será garantizada con la ratificación o elección de los miembros por parte del Senado o la Cámara de Diputados. Monreal también señaló que esta reforma constitucional tiene como fin garantizar que México cumpla con sus compromisos internacionales sin perder la independencia técnica de los órganos reguladores.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



22-11-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Por otro lado, Monreal también se refirió a la desaparición del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Datos Personales (INAI). Explicó que se está revisando cómo asegurar la continuidad de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y cómo responder a las peticiones de información a través de los artículos transitorios de la reforma.

<https://24horaspuebla.com/2024/11/reforma-en-mexico-nueva-estructura-para-ift-y-cofece/>



Legisladores y el INE se encaminan a negar la prórroga de 90 días

ANDREA BECERRIL, GEORGINA SALDIERNA, ENRIQUE MÉNDEZ Y FERNANDO CAMACHO

Aunque la petición será analizada por los presidentes de ambas cámaras del Congreso, conjuntamente con autoridades del Instituto Nacional Electoral (INE), todo indica que no se otorgará la prórroga de 90 días en el proceso de elección de juzgadores que solicitó ese órgano.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, y el coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal, consideraron que no debe retrasarse el proceso electoral establecido para junio de 2025, en que más de 5 mil cargos de jueces, magistrados y ministros se definirán a través del voto popular.

Después de reunirse con consejeros electorales en la sede del INE, Fernández Noroña comentó que se acordó realizar otros encuentros, pero a su juicio sería muy complicado retrasar el proceso.

Explicó que el argumento central de parte de los consejeros es la presión que desde el Poder Judicial tienen, pues "pese a que estaban en paro" jueces otorgaron 572 amparos, de los que hay ya 366 resoluciones

para que se suspendan el proceso electoral, con amenazas de multas y de encarcelar a los consejeros.

Expuso que no hay una decisión tomada, pero "lo más conveniente es que la elección extraordinaria de jueces, magistrados y ministros se

lleve a cabo el primer domingo de junio de 2025, como se establece en la reforma en materia judicial, pero "yo no tomo esa decisión solo".

Comentó que la reunión con la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, y los demás consejeros

para tratar el tema de la prórroga solicitada fue muy productiva y ágil. Les comentó que "generaría más dificultades que soluciones, ya que implicaría una nueva reforma constitucional y modificar todos los plazos".



El presidente del Senado expuso que más allá de la solicitud formal de prórroga, el INE puede sacar esa elección en la fecha previstas.

En tanto, en la Cámara de Diputados, el coordinador de Morena, Ricardo Monreal Ávila, consideró "atendible y respetable" la solicitud del INE, pero se pronunció por no postergar la fecha prevista en la Constitución. "No es un acuerdo del Senado, no es de la Cámara de Diputados, la Constitución define concretamente el día de la elección, el primer domingo de junio".

Tanto el senador Fernández Noroña como el diputado Monreal Ávila rechazaron que la primera fase de la elección, que es la convocatoria a la inscripción de candidatos, sea un fracaso, ya que en el Comité de Evaluación del Poder Legislativo, hasta ayer se llevaba inscritos 5 mil 340 aspirantes. Ya se rebasó la meta, a tres días de que concluya el plazo.

De hecho, las solicitudes han ido creciendo en ese comité, entre el miércoles y ayer jueves mil 300 personas se inscribieron.

Respecto al caso Comité de Evaluación del Poder Judicial, donde los números son menores, Fernández Noroña respondió que, "sin querer especular", sería un error gravísimo que cubrieran las más de 5 mil candidaturas que les corresponde.

◀ Los consejeros del INE prosiguen sus trabajos en preparación de los comicios para renovar en 2025 el Poder Judicial. Foto Cuartoscuro



Ciudadanos deberán elegir jueces de entre 291 candidatos

En algunas entidades la votación será compleja por la cantidad de aspirantes que aparecerán en las boletas

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Las advertencias resultaron ciertas: en algunos estados habrá ciudadanos que acudan a votar el próximo año en la elección del Poder Judicial y deberán enfrentarse a una enorme disyuntiva: elegir de entre 291 opciones de candidaturas en seis boletas.

Con base en los datos del marco geográfico que el INE aprobó, en cada estado habrá entre 207 (Colima) y 291 (Guerrero) candidaturas a elegir por persona para ministros de la Suprema Corte y magistraturas de la Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal Electoral y del Tribunal de Disciplina, así como magis-

881

CARGOS

se renovarán en el Poder Judicial durante 2025.

5,379

CANDIDATOS

estima el INE que se postularán para ministros, jueces y magistrados.

traturas de Circuito y juzgadores de Distrito.

El INE estima la postulación de hasta 5 mil 379 candidatos; de éstos, 94% corresponden a jueces de Distrito y magistrados de Circuito, por lo que ahí se presentará mayor complejidad de la votación.

En sesión del Consejo General, el INE aprobó este documento de forma precautoria, para avanzar con los trabajos de organización tras casi dos meses de suspensiones judiciales a la reforma.

Los líderes de Morena en el Congreso, Gerardo Fernández Noroña y Ricardo Monreal, perfilan no otorgar la prórroga de 90 días que solicitó el INE para realizar la elección judicial.

| **NACIÓN** | A6



Habrán más de 5 mil candidatos en elección del Poder Judicial

El INE anuncia hasta 291 opciones de aspirantes divididas en seis boletas para la renovación de 881 cargos; Guerrero, Oaxaca, Chiapas y Michoacán encabezan en número de puestos

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Una persona tendrá hasta 291 opciones de candidaturas, divididas en seis boletas, para votar en la elección inédita para renovar la primera mitad del Poder Judicial en 2025.

Con base en los datos del marco geográfico del Instituto Nacional Electoral (INE), en cada estado habrá entre 207 y 291 candidaturas a elegir por persona para los cargos de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), magistraturas de Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal Electoral, Tribunal de Disciplina, magistraturas de circuito y juzgadores de distrito. Guerrero es el estado que encabeza la lista, con 291 aspirantes.

En total, el instituto estima la postulación de hasta 5 mil 379 candidatos para la renovación de 881 cargos. De estos, 5 mil 100 candidaturas, 94%, corresponden sólo a los jueces de distrito y magistrados de circuito, por lo que será donde se concentre la mayor complejidad de la votación.

En sesión del Consejo General, el INE aprobó este documento de forma precautoria para avanzar con los trabajos de organización tras casi dos meses de suspensiones judiciales. Sin embargo, esta información es preliminar, ya que el Poder Judicial puede enviar la geografía actualizada de los circuitos judiciales al árbitro electoral, con lo que se podrán realizar los ajustes necesarios sobre esta base.

Habrán tres votaciones a nivel nacional donde será fijo el número de cargos: 81 candidaturas para nueve ministros de la Suprema Corte; 18 para dos magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral y 45 para cinco integrantes del Tribunal de Disciplina, de nueva creación.

Para las cinco Salas Regionales del TEPJF se elegirán a su vez 27 candidaturas por circunscripción, para un total de 135 en el país.

Este mapa es fundamental ya que, según el proyecto, es “el insumo que define la correcta ubicación de las casillas electorales, a fin de que las personas puedan votar en lugares cercanos y accesibles, lo que aumenta la participación electoral; además de permitir una correcta distribución de los materiales electorales y que la autoridad no encuentre dificultades para recibir los expedientes de casilla y realizar los cómputos respectivos”.

La legislación establece que para el caso de la Suprema Corte, Tribunal de Disciplina y Tribunal Electoral serán nueve postulaciones por cargo, tres propuestos por cada Poder de la Unión.

Para las magistraturas de circuito y juzgadores de distrito, la postulación es de seis personas por cargo, dos por cada Poder de la Unión.

La complejidad está en la elección de magistraturas de circuito y juzgadores de distrito, ya que en ambos casos el INE propone una nueva conformación geográfica del país con base en la división de los circui-

tos judiciales. El número de candidaturas y cargos varía entre cada entidad, incluso puede variar en el mismo estado dependiendo de la división del mapa electoral.

Los cargos también estarán clasificados por especialidades, como civil, administrativo, trabajo, amparo y penal, entre otros, procurando que todas las personas voten por al menos un juzgador en materia penal. Los estados que tendrán más de 260 candidaturas por persona, y por tanto, mayor número de cargos, son Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Michoacán, el Estado de México, San Luis Potosí, Veracruz, Aguascalientes, Tabasco, Querétaro, Quintana Roo, Coahuila, Baja California, la Ciudad de México y Puebla.

El INE aún debe definir el diseño de los materiales electorales, es decir, las características de las boletas dependiendo de los cargos y candidaturas, aunque con esta configuración geográfica prevén que todas puedan ser tamaño carta, adelantó la consejera Carla Humphrey.

“Ahora se ha simplificado el número de candidaturas en cada una de las boletas y esto se debe precisamente a este diseño de este marco geográfico que ha posibilitado contar con desde 14 hasta 70 candidaturas en una boleta, todavía mane-


CARLA HUMPHREY

Consejera electoral

“Ahora se ha simplificado el número de candidaturas en cada una de las boletas y esto se debe precisamente a este diseño de este marco geográfico”

jable en tamaño carta, es decir, no tendríamos que tener boletas de distinto tamaño y, por tanto, urnas de distinto tamaño”, explicó.

En el caso de los juzgados de distrito, en Chiapas una persona tendrá

hasta 66 candidaturas en su boleta para elegir 11 cargos.

En Baja California Sur, sólo se renuevan cuatro jueces, con un total de 24 candidaturas.

En el caso de la Ciudad de México, para las magistraturas de circuito, el número de candidatos cambia según el distrito. Por ejemplo, algunos tendrán 60 candidatos para elegir 10 cargos; en otros, serán 54 candidaturas para nueve cargos.

Tan sólo en la capital del país, se renovarán 104 magistraturas de circuito divididas en distintas especialidades: penal, administrativo, civil, mixto, trabajo, competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones, entre otros.

En contraste, en el estado de Colima habrá 12 candidaturas, para un total de cuatro cargos en la misma votación. ●

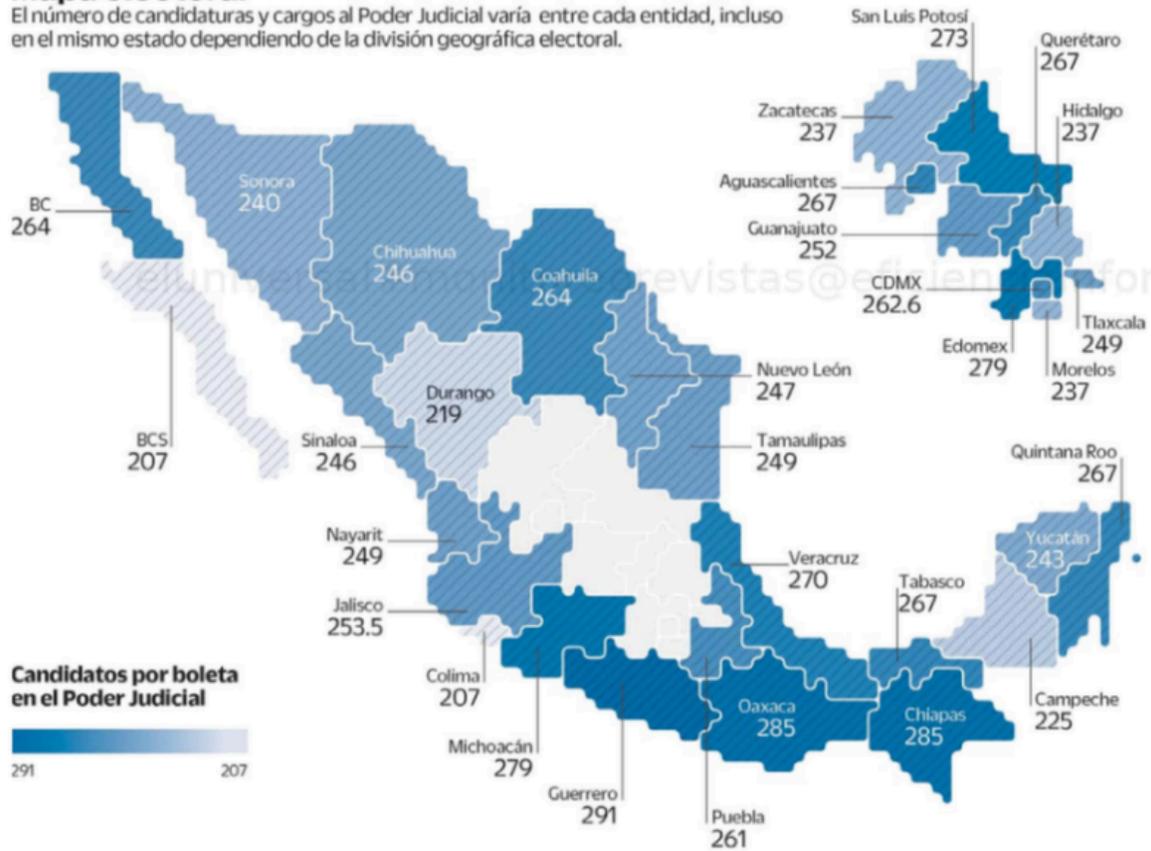


Guadalupe Taddei se reunió con Gerardo Fernández Noroña para hablar sobre la prórroga para la realización de la elección del Poder Judicial.



Mapa electoral

El número de candidaturas y cargos al Poder Judicial varía entre cada entidad, incluso en el mismo estado dependiendo de la división geográfica electoral.



Fuente: Elaboración propia.



Defiende Taddei gasto y prórroga

JORGE RICARDO

La presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, defendió el presupuesto de 13 mil 205 millones de pesos solicitado para la elección judicial extraordinaria, así como la prórroga de tres meses que pidió el Instituto para organizar las votaciones del 1 de junio.

“Es un presupuesto que se hizo a cabalidad, con toda la puntualidad y metodología administrativa que se requiere, no es un tema de ocurrencias, es un tema de lo que cuesta el proceso electoral como lo estamos dimensionando”, dijo en conferencia.

“El punto de partida es no bajar el nivel de excelencia que ya tenemos en los procesos electorales y cumplir a cabalidad con la Nación”, respondió Taddei sobre las afectaciones que tendría para la elección judicial el que se les negaran los 90 días de prórroga además del presupuesto solicitado.

Los 11 consejeros del INE solicitaron al Congreso un plazo de tres meses para la

Guadalupe Taddei,
presidenta de INE

“Es un presupuesto que se hizo a cabalidad, con toda la puntualidad y metodología administrativa que se requiere, no es un tema de ocurrencias”.

**Gerardo Fernández
Noroña,** *presidente
del Senado*

“Parece ideal (la prórroga), pero no es lo conveniente, genera un cúmulo de dificultades, cambios de fecha, tratar de hacer un cambio a la Constitución”.



elección judicial, ante los amparos e impugnaciones contra el proceso que lo han retrasado por casi dos meses.

Tras reunirse ayer por la mañana con el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, Taddei dijo que el INE puede sacar adelante la elección. Sin embargo, rechazó que les diera lo mismo tener o no tener la prórroga solicitada.

La presidenta del INE refirió que acordaron con Fernández Noroña una mesa de trabajo.

Para liderazgos de Morena en la Cámara de Diputados y el Senado, existen condiciones para que la elección judicial se realice en junio de 2025.

“Aparentemente parece ideal (la prórroga), pero no es lo conveniente, genera un cúmulo de dificultades, cambios de fecha, tratar de hacer un cambio a la Constitución, serían muchas las complicaciones, y el propio órgano electoral apretando y haciendo un esfuerzo grande tiene condiciones de sacar la elección el primer domingo de junio de 2025”, señaló Fernández Noroña, presidente del Senado.

En tanto, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, también confió en que el INE saque adelante la elección.

“Para mí no (es necesaria la prórroga). Yo confío en el INE y sus trabajadores”, dijo.


RICARDO MONREAL

Aplazamiento requiere modificación constitucional

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal Ávila**, afirmó que tendría que hacerse una reforma constitucional para cambiar la fecha de la elección de jueces, ministros y magistrados que los consejeros del INE han solicitado.

“Para la prórroga es indispensable modificar la

Constitución; no es un acuerdo del Senado, no es de la Cámara de Diputados, pero recuerden que es la Constitución la que define concretamente el día de la elección, el primer domingo de junio”, precisó en entrevista de prensa el líder parlamentario.

Al fijar postura sobre la solicitud que el miércoles recibió la Mesa Directiva de la presidencia de San Lázaro

90

DÍAS

de prórroga pidieron los consejeros para la elección de juzgadores de 2025.

por parte de los consejeros electorales, para realizar la elección judicial hasta inicios de septiembre, y no el

primero de junio, Monreal Ávila dijo confiar en que la jornada prevista saldrá adelante.

“El planteamiento de la prórroga es respetable, porque se entretuvieron bastante con los recursos al hacerles caso a las autoridades, como jueces de distritos que no tenían competencia y que la Corte finalmente determinó que no procedía ningún recurso para invalidar una reforma constitucional... es respetable y yo creo que lo podemos superar”, remarcó.



Innecesaria, prórroga para elección judicial: Monreal



El presidente de la Junta de Coordinación Política y líder parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, consideró innecesaria la prórroga de 90 días solicitada por el INE para la elección de juzgadores, y se pronunció por mantener la fecha del 1 de junio de 2025 como fecha para la jornada electoral.

Subrayó que el aplazamiento de la elección judicial hasta septiembre del próximo año implicaría una reforma constitucional y no solo un acuerdo en el Congreso, pues la Carta Magna define la fecha para el primer domingo de junio.

En entrevista, Monreal calificó de atendible y respetable la solicitud de prórroga enviada por el INE a la Cámara de Diputados y al Senado de la República, pero estimó que hay condiciones para mantener los plazos previstos.

—¿Ve necesaria la prórroga?

“Para mí, no. Hay más trabajos, se va a intensificar, pero podemos sacar adelante todo. Yo confío en el INE y sus trabajadores para que organicen bien la elección (...); aunque es atendible, yo en este momento me pronuncio porque continuamos trabajando organizando la elección”, señaló.

—¿Para el 1 de junio?



“Para el 1 de junio”, respondió.

Monreal admitió que el INE perdió mucho tiempo al atender las suspensiones dictadas por jueces de distrito a su juicio, sin competencia, para frenar el proceso electoral y que finalmente la Suprema Corte determinó que no procedía ningún recurso para invalidar una norma constitucional.

“Entonces, los dos meses que se tardaron fue por omisión de continuar con el trabajo que la Constitución les ordenaba, pero es respetable, yo creo que lo podemos superar”, reprochó el legislador a los consejeros electorales.

Monreal informó que hasta el momento se han inscrito ante el Comité de Evaluación del Poder Legislativo 4 mil 896 aspirantes a jueces, magistrados y ministros, faltando solamente 500 para completar el mínimo indispensable para el proceso de selección.

Dio desconocer el número de personas inscritas ante los respectivos comités de los poderes Ejecutivo y Judicial, y en caso de que no se completara el número de aspirantes habría que revalorar.

<https://www.milenio.com/politica/monreal-considera-innecesaria-prorroga-para-eleccion-judicial>



Elección de juzgadores puede hacerse en junio: Monreal



La petición de prórroga del Instituto Nacional Electoral (INE) para realizar la elección de juzgadores en septiembre y no en junio es “atendible y respetable”, consideró el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, pero confió en que el proceso electoral se realice en la fecha que establece la Constitución.

“Los dos meses que se tardaron, fue por omisión de continuar con el trabajo que la Constitución les ordenaba, pero es respetable, y yo creo que lo podemos superar”, dijo.

Puntualizó que para aceptar la prórroga es indispensable modificar la Constitución, pues no se puede hacer con un acuerdo del Senado, o de la Cámara de Diputados, ya que es la Constitución la que define concretamente el día de la elección, primer domingo de junio.

De aceptarse la prórroga, continuó, se tendría que pasar por todo el proceso de reforma constitucional para cambiar solo la fecha.



Monreal se dijo optimista sobre el proceso de elección de jueces, magistrados y ministros, ya que al cierre de ayer en el Comité de Evaluación se registraron 4 mil 896 aspirantes a juzgadores.

“Es decir, lo que se dijo que no se iba a completar se equivocaron, porque ya ayer cerramos con casi 4 mil 900, necesitamos en lo óptimo 5 mil 400, quiere decir que nos faltarían 500 para poder completar nuestro trabajo en el Poder Legislativo en el Comité de Evaluación.

“Ahora el planteamiento de la prórroga es respetable porque se entretuvieron bastante con los recursos al hacerles caso a autoridades como jueces de distrito que no tenían competencia y que la Corte finalmente determinó que no procedía ningún recurso para invalidar una norma constitucional”, apuntó.

Sin embargo, comentó esperarán a conocer cómo cierra el plazo para la inscripción de aspirantes que concluye el 24 de noviembre porque no tiene conocimiento de cómo van los comités de evaluación del Poder Judicial y el Poder Ejecutivo.

Para él, señaló, la prórroga no es necesaria, habrá más trabajo, pero se puede sacar adelante, “yo confío en el INE y sus trabajadores para que organicen bien la elección (...) aunque es atendible yo en este momento me pronuncio porque continuemos trabajando, organizando la elección”.

<https://www.24-horas.mx/2024/11/21/eleccion-de-juzgadores-puede-hacerse-en-junio-monreal/>



INE puede sacar elección del PJF; perdió tiempo en hacer caso a jueces sin competencia para impedirlo: Monreal



El Instituto Nacional Electoral (INE) perdió tiempo destinado a la organización del proceso electoral dentro del Poder Judicial de la Federación por atender suspensiones de jueces de Distrito que carecen de competencia para frenar lo que mandata la Constitución, pero la elección se dará, aseguró **Ricardo Monreal Ávila**, líder de Morena en la Cámara de Diputados.

El diputado zacatecano respondió así a la prórroga de 90 días que solicitaron todos los consejeros del INE al Congreso de la Unión, pues advirtieron que requieren de más tiempo para no ir con prisas en temas referentes al material electoral como la impresión de las boletas.

“La prórroga que plantea el INE es atendible y respetable, pero creo que vamos a salir bien, porque se entretuvieron bastante con los recursos al hacerles caso a autoridades como jueces de Distrito que no tenían competencia, y que la Corte finalmente determinó que no procedía ningún recurso para invalidar una norma constitucional”, comentó Monreal.



Reprochó que fueron dos meses que se tardaron, porque fue “por omisión” de continuar con el trabajo que la Constitución les ordenaba, pero es respetable y se puede superar.

Dijo tener optimismo sobre el proceso electoral en el Poder Judicial, además de que continúa el interés de los mexicanos por participar en la elección, el próximo 1 de junio, de jueces, magistrados y ministros.

“Ayer el Comité de Evaluación cerró con cuatro mil 896 aspirantes a jueces, magistrados y ministros. Es decir, lo que se dijo que no se iba a completar se equivocaron, porque ya ayer cerramos con casi cuatro mil 900. Necesitamos, en lo óptimo, cinco mil 400, quiere decir que nos faltarían 500 para poder completar nuestro trabajo en el Poder Legislativo, en el Comité de Evaluación”, dijo Monreal Ávila, por eso conminó a continuar con la organización de esta jornada electoral extraordinaria, porque explicó que ceder a la prórroga implica volver a reformar la Constitución para cambiar la fecha del 1 de junio.

“Para la prórroga es indispensable modificar la Constitución. No es un acuerdo del Senado, no es un acuerdo de la Cámara de Diputados, recuerden que es la Constitución la que define concretamente el día de la elección, primer domingo de junio”.

<https://www.cronica.com.mx/nacional/2024/11/21/ine-puede-sacar-eleccion-del-pjf-perdio-tiempo-en-hacer-caso-a-jueces-sin-competencia-constitucional-monreal/>



CAOS EN LA ELECCIÓN DE DE JUECES; RENUNCIA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INE; NO HABRÁ PRÓRROGA

► 6



Foto: Cuartoscuro

SE AGUDIZA CRISIS EN EL INE, RENUNCIA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ÓRGANO ELECTORAL CLAUDIA EDITH SUÁREZ

Por Luis Carlos Silva

Se agudizan los cambios y el sisma al interior del Instituto Nacional Electoral (INE), toda vez que ayer la encargada del despacho de la Secretaría Ejecutiva del órgano electoral, Claudia Edith Suárez renunció por motivos personales.

Al respecto, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei confirmó ayer que la funcionaria comunicó su dimisión al cargo, la cual surtirá efectos en los próximos días.

Se trata del cuarto cambio en 18 meses al interior del Instituto Nacional Electoral (INE), toda vez que el organismo encargado de organizar las elecciones en México se ha mantenido sin titular de la Secretaría Ejecutiva desde la renuncia de Edmundo Jacobo Molina desde marzo de 2023.

Ante la solicitud del INE de solicitar un plazo de 90 días para que lleve a cabo la elección judicial en junio de 2025, liderazgos de Morena en la Cámara de Diputados y el Senado de la República, aseguran que si hay condiciones para que se cumplan estos plazos y no se busque una prórroga, como inicialmente se habría planteado.

Cabe destacar que el INE solicitó al Senado de la República, una prórroga de tres meses para poder llevar a cabo la jornada electoral del proceso del Poder Judicial, ante el retraso de dos meses por las sus-

pensiones contra este instituto. Hay que recordar que se tenía previsto realizar la elección de jueces, magistrados y ministros el 1o de junio, lo cual podría modificarse para el 1o de octubre.

En ese sentido, ayer la titular del INE, Guadalupe Taddei dijo que se solicitó la extensión de los días para tener una mejor organización de la jornada electoral en donde se elegirán a jueces, magistrados y ministros. Taddei explicó que ayer se instaló la sesión que dará seguimiento a la elección de juzgadores. En los primeros trabajos definirán el proceso geográfico, la localización de casillas y urnas, entre otros puntos.

"Se hace una solicitud de extensión de días para la celebración de la jornada electoral del Poder Judicial, sin embargo, siempre está la consideración de este instituto que es una atribución del Congreso de la Unión y de la reforma, el establecer el día de la jornada electoral", apuntó.

No obstante, se tiene conocimiento que el Consejo General (del INE) no dejó de explorar las mejores vías para hacer el despliegue en el territorio nacional.

Conscientes estamos de que con el tiempo que ahora tenemos, tenemos que ajustar algunos procedimientos, ajustar algunos tiempos, sin poner en riesgo la calidad del proceso", sostuvo.

Fuente: Morena y Cámara de Diputados.



Foto: Cuartoscuro



SUMA INSTITUTO NEGATIVAS

Elección judicial: ve 4T "más problemas que soluciones" si da prórroga al INE

S. RAMÍREZ, Y. BONILLA Y U. SORIANO

Primero batearon darle 13 mmdp para elección; ahora Noroña dice que no son necesarios 90 días más para organización; implicaría cambios al calendario y a la Constitución, señala

5,473
Aspirantes
registrados en
Comité del Legislativo

16
De diciembre
se instalarán los
Consejos Distritales

Se tendría que cambiar la Constitución: Noroña

Perfila 4T negar al INE prórroga para elección de jueces; avalan calendario

EL PRESIDENTE del Senado dice que lo más conveniente es realizar el proceso como se tiene previsto; la consejera presidenta pide al personal empeñarse en sacar proceso ejemplar


**REFORMA AL PJ
POLÉMICA POR AVAL**

Por S. Ramírez, U. Soriano
y Y. Bonilla

El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, consideró que no es necesaria una prórroga de 90

días, como lo solicitó el Instituto Nacional Electoral (INE), para realizar la elección extraordinaria de personas juzgadoras, por lo cual se mantiene la fecha del 1 de junio de 2025, pues el organismo tiene la capacidad de organización de este proceso.

Luego de señalar que este jueves se reunió con algunos consejeros del INE, encabezados por su presidenta, Guada-

lupe Taddei, con quienes acordó trabajar para sacar adelante el proceso electoral, el morenista mencionó que el tema de la prórroga ha levantado "ámpula" en algunos sectores.

**EL
DATO**

LA SCJN abrió tres controversias por la presunta violación a suspensiones dictadas por jueces federales para impedir el avance de la elección judicial de 2025.

Sin embargo, dijo que aplazar la elección de jueces, magistrados y ministros provocaría más problemas que soluciones, porque implicaría cambiar todo el calendario y la Constitución, y reiteró que el proceso va muy bien con cinco mil 473 aspirantes registrados ante el Comité de Evaluación del Poder Legislativo.

"Creo que ha generado mucha ámpula, es natural, es un proceso inédito y de repente el INE nos dice: 'denos 90 días', y entonces les preguntas: ¿Oigan, pero si sale el proceso? 'Sí', ¿entonces por qué me pediste 90 días? Pues si sale, entonces ¿para qué?", dijo.

El legislador mencionó que no hay una fecha fatal para dar una respuesta a la petición del INE de conceder tres meses de prórroga a dicha elección, pero que, desde su punto de vista, lo más conveniente es que no haya tal.



"No hay una decisión tomada... ¿cuándo? y ¿cómo?, pues estamos en ese procesamiento, pero se perfila de manera... yo creo que lo más conveniente es que se haga la elección el primer domingo de junio de 2025. Yo no tomo esa decisión solo, platicaré con compañeros y compañeras, ellos tendrán su propia valoración", agregó el morenista.

Fernández Noroña informó que se presentaron 572 amparos y 366 suspensiones contra el proceso electivo de las personas juzgadoras que organizará el INE, lo cual, dijo, es absurdo porque los impartidores de justicia quieren "descarilar" la elección.

En tanto, el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, consideró que "hay tiempo suficiente para que el INE organice perfectamente bien la elección" de juzgadores, programada para el primer domingo de junio de 2025.

Al dar respuesta a la petición del órgano electoral para ampliar tres meses el proceso de personas juzgadoras, el morenista dijo que hay "buen tiempo" para organizar la elección y manifestó que al momento hay "casi cinco mil personas registradas", en el Comité de Evaluación del Poder Legislativo.

"El planteamiento de la prórroga es respetable, porque se entretuvieron bastante con los recursos al hacerles caso a las autoridades como jueces de distritos que no tenían competencia y que la Corte finalmente determinó que no procedía ningún recurso para invalidar una reforma constitucional... es respetable y yo creo que lo podemos superar", dijo el morenista.

La bancada del PAN en el Senado respaldó la solicitud del INE de prorrogar 90 días la elección programada para el primer domingo de junio del 2025.

Guadalupe Murguía, coordinadora panista, declaró que la prórroga que solicitó el órgano electoral es resultado de cómo ha sido este proceso legislativo para jueces, magistrados y ministros.

"Se legisló sobre las rodillas, con apremios, sobre la marcha y hoy resulta que el INE tiene que organizar una elección sin tener claramente con cuántos recursos cuenta, sin poder capacitar, ya

“NO HAY una decisión tomada... ¿cuándo? y ¿cómo?, pues estamos en ese procesamiento. Yo creo que lo más conveniente es que se haga la elección el primer domingo de junio de 2025"

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA

Presidente de la Mesa Directiva del Senado

“SE LEGISLÓ sobre las rodillas, sobre la marcha y hoy resulta que el INE tiene que organizar una elección sin tener claramente con cuántos recursos cuenta, sin poder capacitar, ya con los plazos encima"

GUADALUPE MURGUÍA

Coordinadora de senadores del PAN

“CON ESTA PRÓRROGA o sin esta prórroga, el Instituto Nacional Electoral cumplirá a cabalidad ese mandato constitucional, como lo he venido diciendo, y lo reitero, sabemos hacer elecciones y las hacemos bien"

JORGE MONTAÑO

Consejero del INE

“A TODO el personal del instituto les hago un llamado respetuoso (a) que, con el mayor de los empeños, pongamos todo para cumplir a cabalidad con nuestro objetivo: organizar elecciones con excelencia"

GUADALUPE TADDEI

Consejera presidenta del INE

con los plazos encima, que se van a junio del 25, y que evidentemente no sale, está pidiendo tres meses más", puntualizó.

Mientras, el Consejo General del INE aprobó ayer, por unanimidad, el Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de jueces, ministros y magistrados el próximo año, con lo cual, los consejeros electorales se comprometen para que salga adelante ante cualquier determinación ajena a ellos, como la posibilidad de que no se les conceda la prórroga de tres meses que pidieron.

A lo largo de la sesión, las y los consejeros recordaron la prórroga de 90 días que se solicitó al Poder Legislativo, en un intento de contar con mayor margen para las tareas bajo su responsabilidad, luego de que la situación jurídica en la que se vio envuelta la reforma judicial los detuvo durante dos meses.

La consejera presidenta, Guadalupe Taddei, celebró esta

aprobación por ver en el proyecto la hoja de ruta que se seguirá para los comicios y llamó al personal del INE a "ubicarse" y "empeñarse" en organizar elecciones con excelencia, para cumplir lo que ahora mandata la Constitución.

"A todo el personal del instituto les hago un llamado respetuoso, cálido, para ubicarse dentro de los 46 procesos, 92 subprocesos y en las 380 actividades donde tendrán intervención. Y que, con el mayor de los empeños, pongamos todo para cumplir a cabalidad con nuestro objetivo: organizar elecciones con excelencia por el bien de nuestra democracia y de nuestro país", indicó.

El consejero Jorge Montaña, presidente de la Comisión Temporal que coordinará la organización de los comicios, reiteró que de no conseguir una ampliación de tiempo se podrían presentar riesgos, pero aseguró que se mantendrán atentos a lo que se resuelva y a dar cumplimiento en tiempo y forma a realizar la elección.

"Con esta prórroga o sin esta prórroga, el Instituto Nacional Electoral cumplirá a cabalidad ese mandato constitucional, como lo he venido diciendo, y lo reitero, sabemos hacer elecciones y las hacemos bien", subrayó.

La consejera Carla Humphrey destacó la atipicidad de los trabajos que ahora emprenderá el órgano electoral, luego de haber recibido y enfrentado diferendos e incertidumbres jurídicas, pero señaló que hoy, en apego al compromiso con la democracia, continuará con la organización de los comicios judiciales.

No obstante, remarcó que aún falta que se resuelvan de fondo las demandas de amparo que se interpusieron y que en su momento ordenaron el freno de los labores electorales. Sostuvo que el INE enfrentará lo que viene y se dijo comprometida a no permitir omisiones.

El calendario aprobado prevé 24 fechas relevantes, donde la instalación de conse-

jos distritales será del 2 al 16 de diciembre; entre el próximo 30 de marzo y hasta el 2 de junio estará habilitado el Sistema de Candidatas y Candidatos, para identificar a los aspirantes a los cargos que estarán en juego. El 1 de junio se realizará la jornada electoral y el 13 de ese mes se llevarán a cabo los cómputos correspondientes.

EL TIP

EL INE tuvo que haber iniciado ya 59 de las 380 actividades del proceso de elección, lo que representa 15% de atraso.

572

Amparos y 366 suspensiones contra la elección judicial

5,473

Aspirantes registrados ante el Comité del Legislativo



Afirma Ricardo Monreal que no es necesario prorrogar la elección judicial

CIUDAD DE MÉXICO (SALVADOR GARCÍA SOTO).- En la **Cámara de Diputados**, el coordinador de los legisladores de Morena, **Ricardo Monreal** afirmó que no es necesario posponer la elección judicial, que va a tener que ser el primero de junio, porque así está establecido en la Constitución. “Para prorrogar es indispensable modificar la Constitución, no es un acuerdo del Senado, no es un acuerdo de la Cámara de Diputados porque es la Constitución la que define concretamente el día de la elección, el primero de junio, por lo que si se aceptara por la mayoría, tendría que iniciarse un proceso de reforma constitucional.”

https://drive.google.com/file/d/1_Ga6ooubtKv4Cf5ctUSPnEXwqJUxKM1F/view



Descarta Monreal una prórroga para las elecciones del Poder Judicial

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, ve complicado aplazar las elecciones del Poder Judicial 90 días, como solicita el propio INE.

Por su parte, **Ricardo Monreal** descartó la posibilidad de otorgar la prórroga, pues argumenta que para cambiar la fecha se requiere modificar la Constitución.

<https://drive.google.com/file/d/1K3GmNC46ESA9xH6HQQOvIO0bzxerUgTQP/view?usp=sharing>

Ricardo Monreal señala que es innecesaria prórroga para elección judicial

CIUDAD DE MÉXICO (PAOLA BARQUET).- En respuesta a la petición del INE de alargar, o posponer las elecciones, **Ricardo Monreal**, coordinador de los diputados de Morena, aseguró que el Instituto ya no necesita tiempo, que lo que necesitan, dice, es organizarse. “Para mí no es necesaria una prórroga. Hay más trabajos, se va a intensificar, pero podemos sacar adelante todo. Yo confío en el INE y sus trabajadores para que organicen bien la elección”, reiteró el diputado morenista.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9095?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9095&authkey=!AJhHHyJSmC5T0X8&ithint=video&e=kfpEgQ>

Prórroga a la elección judicial es respetable, pero la fecha no cambiará: Monreal

La petición del Instituto Nacional Electoral (INE) de recorrer la fecha para la elección judicial del 2025, a fin de tener tiempo de llevar a cabo todos los procesos de organización, es “atendible” y respetable”, pero a consideración del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en la Cámara de Diputados, se puede cumplir con el plazo establecido en la reforma judicial, el primer domingo del mes de junio del año entrante.



El coordinador morenista, **Ricardo Monreal**, dio algunas vueltas en sus argumentos, para señalar que la elección judicial debe realizarse en junio de 2025.

Se tendría que preparar una reforma a la reforma constitucional y por el momento, no hay un acuerdo en ese sentido en el Senado ni en la Cámara, aclaró.



“Pero para la prórroga es indispensable modificar la Constitución, no es un acuerdo de Senado, no es un acuerdo de la Cámara de Diputados, porque recuerden que es la Constitución la que define concretamente el día de la elección, primer domingo de junio”, remarcó.

La solicitud hecha por los consejeros del INE, insistió, podría ser atendible, pero en la Cámara hay confianza en que se podrá cumplir con la fecha que ya se determinó en la Carta Magna.

“Es atendible, respetable, no lo descalifico, simplemente creo que vamos a sacar adelante este proceso electivo el primero de junio, sí, el primero de junio”, externó.

Sólo faltan 500

Respecto a si el número de aspirantes a la elección judicial y que ya hicieron su inscripción, son insuficientes para cubrir las vacantes que quedarán en el Poder Judicial con la destitución de todos los jueces, ministros y magistrados en funciones, el también presidente de la Junta de Coordinación Política manifestó que se llegará a número mínimo de participantes requeridos.

“En el Comité de Evaluación como cerró ayer, son 4 mil 896 aspirantes a jueces, es decir, lo que se dijo que no se iba a completar, se equivocaron porque ya ayer cerramos con casi 4 mil 900, necesitamos 500”, dijo.

Tras recordar que la fecha de la convocatoria para inscribirse vence este domingo 24 de noviembre, se declaró convencido de que hay tiempo suficiente para que más personas se inscriban.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/11/21/prorroga-la-eleccion-judicial-es-respetable-pero-la-fecha-no-cambiara-monreal-666686.html>

INE pide aplazar la elección judicial

CIUDAD DE MÉXICO (CHUMEL TORRES).- Riky Moreno: En esta convocatoria del INE no hay candidatos, no hay interés del pueblo, de los mexicanos, de ser parte del Poder Judicial de la Federación. Yo no sé si esto lo tenían mapeado, que no había interés.



Gabriel Mimi: No, ellos esperaban 100 mil candidatos, no van ni 3 mil candidatos. Pero esa no es la única razón, no les da el tiempo de organizarlo, es un montón de tarea lo que tiene que hacer, es una de las razones por las que piden 90 días para aplazar la elección. **Ricardo Monreal** calificó el aplazamiento como innecesario, confiando en que el INE va a poder hacerlo en el tiempo estipulado.

https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xnUq7oANwauPgnRn?e=ARdrO

L



Considera Monreal que no es necesaria prórroga que solicita INE



El coordinador del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, consideró que no es innecesaria la prórroga de 90 días que solicitó el Instituto Nacional Electoral (INE) para la elección de jueces, magistrados y ministros, el primero de junio del 2025.

¿Es necesaria la prórroga? Se le preguntó en entrevista

“Para mí no. Hay más trabajos, se van a intensificar, pero podemos sacar adelante todo...” Manifestó que es atendible la solicitud de la autoridad electoral, porque se tardaron dos meses en iniciar los trabajos debido a que esperaron la resolución de los recursos que buscaban frenar el proceso electivo, pero insistió en que e no es necesaria la prórroga.

Consideró que se puede superar esa situación porque para autorizar una prorroga se debe llevar a cabo una reforma a la Constitución.

“Aunque es atendible yo en este momento me pronuncio porque continuamos trabajando organizando la elección”, expresó el también presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.



Informó que el Comité de Evaluación del Poder Legislativo está a punto de alcanzar el objetivo en el número de aspirantes a jueces, magistrados y ministros.

“Lo que se dijo que no se iba a completar se equivocaron, porque ya ayer cerramos con casi 4,900, necesitamos en lo óptimo 5,400, quiere decir que nos faltarían 500 para poder completar nuestro trabajo en el Poder Legislativo”, comentó el morenista.

<https://www.capitalmexico.com.mx/nacional/considera-monreal-que-no-es-necesaria-prorroga-que-solicita-ine/>



HASTA EL 24 DE NOVIEMBRE

Monreal rechaza prórroga del INE a elección judicial; pide esperar el registro de aspirantes

El líder morenista culpó a los consejeros electorales del retraso en el proceso porque le hicieron caso a las suspensiones que les ordenaron frenar los trabajos



El coordinador de **Morena** en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, se pronunció en contra de otorgar una prórroga de 90 días al Instituto Nacional Electoral (**INE**) para celebrar la elección de **juces**, ministros y magistrados.

Argumentó que para otorgar esa prórroga se requeriría un cambio a la Constitución, ya que la reforma judicial estableció que la primera **elección** se llevará a cabo el primer domingo de junio de 2025.

“Para la prórroga es indispensable modificar la Constitución, no es un acuerdo del **Senado**, no es un acuerdo de la Cámara de Diputados, porque es la Constitución la que define concretamente el día de la elección, primer domingo



de junio. La prórroga que plantea el **INE**, es atendible y respetable, pero creo que vamos a salir bien”, refirió.

Y culpó a los **consejeros electorales** del retraso en los trabajos de organización, pues dijo que hicieron caso a las suspensiones judiciales que les ordenaron frenar los trabajos.

“Se entretuvieron bastante con los recursos, al hacerles caso a autoridades como jueces de distrito que no tenían competencia. Los dos meses que se tardaron fueron por omisión de continuar con el trabajo que la Constitución les ordenaba. Aunque es atendible, yo en este momento me pronuncio con que continuemos trabajando en la elección con el 1 de junio”, estableció.

Sin embargo, **Monreal Ávila** pidió esperar al 24 de noviembre cuando concluirá el registro de aspirantes a candidatos a jueces, ministros y magistrados.

Afirmó que el Comité de Evaluación del Poder Legislativo ya tiene 4 mil 896, por lo que sólo le faltarían 500 para cumplir el mínimo requerido, refirió desconocer el avance de los comités del Ejecutivo y Judicial.

“Vamos a ver cómo cierra el plazo que concluye el 24 de noviembre de los comités de **evaluación**. Yo estoy hablando de nuestro, del Poder Legislativo, pero no sé si el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, cuántos se han registrado en esas instancias”, refirió.

“¿Y si no llegarán al número requerido?”, se le preguntó.

“Ahí hay que determinar, habría que revalidar”, expuso.

Por su parte, los coordinadores del PRI, **Rubén Moreira**, y de Movimiento Ciudadano, Ivonne Ortega, coincidieron que la prórroga solicitada por el **INE** revela que la **elección de jueces** es muy difícil de ejecutar, además de que demuestra que los Poderes de la Unión no han alcanzado el número de registros de aspirantes requeridos.

“Lo que hay detrás es que es una elección muy difícil de realizar, que hay una improvisación total, que no hay el número de personas que esperaban que se

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LATINUS

22/11/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

registraran (...) el problema es que está todo mal, y van a seguir saliendo pifias”, refirió el priista.

<https://latinus.us/mexico/2024/11/21/monreal-rechaza-prorroga-del-ineleccion-judicial-pide-esperar-el-registro-de-aspirantes-128900.html>



Elección de jueces y ministros no requiere prórroga, afirma Monreal

La **elección de jueces, magistrados y ministros no requiere de una prórroga de 90 días** como lo solicita el **Instituto Nacional Electoral (INE)**, afirmó el diputado federal por Morena, **Ricardo Monreal Ávila**.

A decir del presidente de la Junta de Coordinación Política de la **Cámara de Diputados**, la elección de jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), puede efectuarse el **1 de junio de 2025**.

Monreal Ávila explicó que el permitir una **prórroga para la elección de jueces implica hacer cambios a la Constitución** pues así quedó establecida el día de la jornada, por lo que mover la fecha de la votación no podría ser solo un **acuerdo tomado por el Congreso de la Unión**.

Respecto al número de **aspirantes** registrados ante el **Comité de Evaluación del Poder Legislativo**, Monreal Ávila precisó que, a la fecha, van **4 mil 894 ciudadanos interesados**.

El próximo **domingo 24 de noviembre** concluirá el **registro de aspirantes** a la elección en el Poder Judicial ante los comités de evaluación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

<https://www.angulo7.com.mx/2024/nacional/eleccion-de-jueces-y-ministros-no-requiere-prorroga-afirma-monreal/592960/>



Monreal va porque se mantenga el 1 de junio como fecha de elección judicial

Carlos Guzmán | Corresponsal CDMX.- Luego de que la víspera el líder del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña se pronunciara porque se pospusiera 90 días la elección de magistrados, jueces y ministros del Poder Judicial de la Federación prevista para el 1 de junio de 2025, esta mañana el coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, pidió mantener esta fecha.

Entrevistado en el arranque de la sesión de este jueves donde se aprobará en lo particular la extinción de 7 organismos denominados "autónomos", así como la fusión del Instituto Federal de telecomunicaciones (IFT), con la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), el legislador zacatecano consideró que el tiempo de hoy al 1 de junio es más que suficiente para que se realice el proceso por parte del Instituto Nacional Electoral (INE).

"Es buen tiempo, hay tiempo suficiente para que el INE organice perfectamente bien la elección", sostuvo.

En este marco, Monreal informó que ay en el Poder Legislativo hay casi 5 mil personas registradas para competir por los puestos en disputa este 1 de junio, por lo cual es perfectamente plausible que se rebasará el mínimo de 5 mil aspirantes que mandata la ley.

Ayer, Noroña adelantó que hoy se habrá de decidir si se le aprueba o no al INE la prórroga de 90 días para ajustar su calendario electoral, derivado de las semanas que varios amparos impidieron la continuación de los preparativos.

<https://eldemocrata.com/monreal-va-porque-se-mantenga-el-1-de-junio-como-fecha-de-eleccion-judicial/>



Para junio elección de juzgadores, anuncia Monreal

“Atendible y respetable”, la petición de prórroga del Instituto Nacional Electoral (INE) para realizar la elección de juzgadores en septiembre y no en junio, consideró **Ricardo Monreal**, presidente de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) en la Cámara de Diputados.

En entrevista confió en que el proceso electoral se realice en la fecha que establece la Constitución. “Los dos meses que se tardaron, fue por omisión de continuar con el trabajo que la Constitución les ordenaba, pero es respetable, y yo creo que lo podemos superar”.

Sin embargo, que para aceptar la prórroga es indispensable modificar la Constitución, pues no se puede hacer con un acuerdo del Senado, o de la Cámara de Diputados, ya que es la Constitución la que define concretamente el día de la elección, primer domingo de junio, explicó.

El zacatecano, dijo que, de aceptarse la prórroga, se tendría que pasar por todo el proceso de reforma constitucional para cambiar solo la fecha.

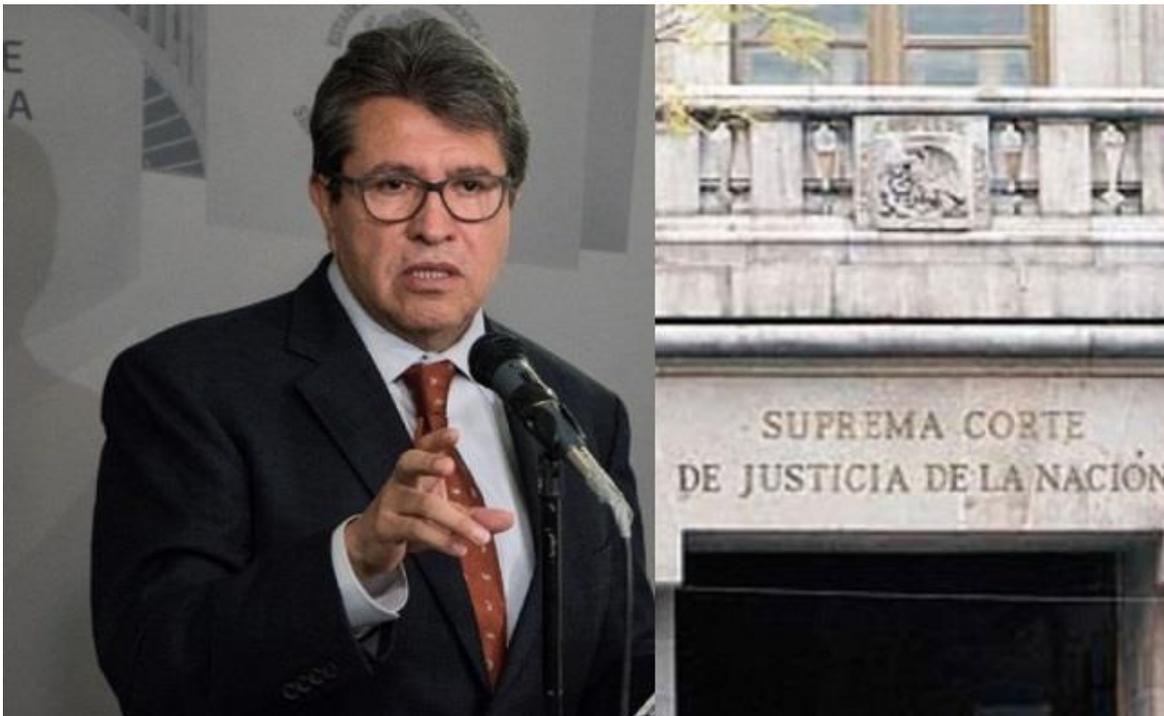
Cuestionado en torno al proceso de elección de jueces, magistrados y ministros, señaló que ya que al cierre de ayer en el Comité de Evaluación se registraron 4 mil 896 aspirantes a juzgadores.

“Se dijo que no se iba a completar se equivocaron, porque ya ayer cerramos con casi 4 mil 900, necesitamos en lo óptimo 5 mil 400, quiere decir que nos faltarían 500 para poder completar nuestro trabajo en el Poder Legislativo en el Comité de Evaluación...”

<https://lineapolitica.com/para-junio-eleccion-de-juzgadores-anuncia-monreal/>



Para junio elección de juzgadores, anuncia Monreal



“Atendible y respetable”, la petición de prórroga del Instituto Nacional Electoral (INE) para realizar la elección de juzgadores en septiembre y no en junio, consideró **Ricardo Monreal**, presidente de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) en la Cámara de Diputados.

En entrevista confió en que el proceso electoral se realice en la fecha que establece la Constitución. “Los dos meses que se tardaron, fue por omisión de continuar con el trabajo que la Constitución les ordenaba, pero es respetable, y yo creo que lo podemos superar”.

Sin embargo, que para aceptar la prórroga es indispensable modificar la Constitución, pues no se puede hacer con un acuerdo del Senado, o de la Cámara de Diputados, ya que es la Constitución la que define concretamente el día de la elección, primer domingo de junio, explicó.

El zacatecano, dijo que, de aceptarse la prórroga, se tendría que pasar por todo el proceso de reforma constitucional para cambiar solo la fecha.



Cuestionado en torno al proceso de elección de jueces, magistrados y ministros, señaló que ya que al cierre de ayer en el Comité de Evaluación se registraron 4 mil 896 aspirantes a juzgadores.

“Se dijo que no se iba a completar se equivocaron, porque ya ayer cerramos con casi 4 mil 900, necesitamos en lo óptimo 5 mil 400, quiere decir que nos faltarían 500 para poder completar nuestro trabajo en el Poder Legislativo en el Comité de Evaluación...

“Ahora el planteamiento de la prórroga es respetable porque se entretuvieron bastante con los recursos al hacerles caso a autoridades como jueces de distrito que no tenían competencia y que la Corte finalmente determinó que no procedía ningún recurso para invalidar una norma constitucional”, apuntó.

<https://lineapolitica.com/para-junio-eleccion-de-juzgadores-anuncia-monreal/>



Cambio en fecha para elegir PJ, solo con reforma constitucional: Monreal



El coordinador de Morena en San Lázaro, **Ricardo Monreal**, señaló que en caso de que se cambie la fecha de la elección judicial, se tendría que hacer una reforma constitucional que deberá ser avalada por la mayoría.

Manifestó que si existiera una prórroga, sería indispensable modificar la Constitución, ya que no es un acuerdo del Senado o de la Cámara de Diputados, que es la Carta Magna la que define concretamente el día de la elección, el primer domingo de junio.

Este posicionamiento del zacatecano, se da tras la solicitud del aplazamiento que solicitó el Instituto Nacional (INE) al Congreso de la Unión para la elección de jueces, ministros y magistrados, asegurando que se sacará adelante la jornada. Indicó que el planteamiento de la postergación es respetable, entiende que se entretuvieron con los recursos presentados en contra de la reforma al Poder Judicial, hasta



que la Corte finalmente determinó que no procedía ningún recurso para invalidar una reforma constitucional.

“Los dos meses que se tardaron, fue por omisión de continuar con el trabajo que la Constitución les ordenaba, pero es respetable, y yo creo que lo podemos superar”, recalcó Monreal Ávila.

El INE busca con este aplazamiento desarrollar de manera adecuada la impresión de boletas, la capacitación del personal que estará en las casillas, así como el reclutamiento de supervisores electorales y capacitadores asistentes.

Mientras que la presidenta del Instituto, Guadalupe Taddei, anunció que esta solicitud fija como nueva fecha el 1 de octubre para llevar a cabo la jornada electoral, dejando la puerta abierta para dialogar con las y los diputados.

<https://mexico.quadratin.com.mx/cambio-en-fecha-para-elegir-pj-solo-con-reforma-constitucional-monreal/>



Monreal va porque se mantenga el 1 de junio como fecha de elección judicial

Carlos Guzmán | Corresponsal CDMX.- Luego de que la víspera el líder del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña se pronunciara porque se pospusiera 90 días la elección de magistrados, jueces y ministros del Poder Judicial de la Federación prevista para el 1 de junio de 2025, esta mañana el coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, pidió mantener esta fecha.

Entrevistado en el arranque de la sesión de este jueves donde se aprobará en lo particular la extinción de 7 organismos denominados "autónomos", así como la fusión del Instituto Federal de telecomunicaciones (IFT), con la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), el legislador zacatecano consideró que el tiempo de hoy al 1 de junio es más que suficiente para que se realice el proceso por parte del Instituto Nacional Electoral (INE).

"Es buen tiempo, hay tiempo suficiente para que el INE organice perfectamente bien la elección". Sostuvo.

<https://ventanaver.mx/principal/monreal-va-porque-se-mantenga-el-1-de-junio-como-fecha-de-eleccion-judicial/>



Ricardo Monreal rechaza prórroga de las elecciones del Poder Judicial solicitada por el INE

El coordinador de Morena en Cámara de Diputados insistió en que la jornada electoral sea el día previsto

Por Brenda Terreros



Ricardo Monreal, coordinador de Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**) en Cámara de Diputados, expresó su rechazo a la solicitud que el Instituto Nacional Electoral (**INE**) hizo de aplazar las **elecciones del Poder Judicial**.

En un encuentro con medios de comunicación, el diputado federal sostuvo que aprobar la prórroga solicitada por el órgano electoral inviable debido a que implicaría hacer modificaciones constitucionales.

“Para la prórroga es indispensable modificar la Constitución. No es un acuerdo del Senado, no es un acuerdo de la Cámara de Diputados, porque recuerden que es la Constitución la que define el día de la elección primer domingo de junio”, comentó.

Bajo este tenor, insistió en que para atender la petición del INE habría que pasar por un proceso legislativo: “En caso de que se aceptara por la mayoría tendría que irse a todo un proceso constitucional para cambiar sólo la fecha”.

Sumado a ello, el morenista se mostró seguro de que con el trabajo coordinado entre el Poder Legislativo y el INE, se puede llevar a cabo la jornada electoral en el día previsto.



“No lo descalifico, simplemente creo que vamos a sacar adelante este proceso electivo único, inédito en la historia del país (...) **Hay más trabajo, se va a intensificar pero podemos sacar adelante todo y yo confío en el INE** y sus trabajadores que para que organicen bien la elección”, indicó.

Noroña responde a petición del INE de aplazar elección de jueces, ministros y magistrados

Gerardo Fernández Noroña, presidente de la **Mesa Directiva del Senado de la República**, anunció que el Senado analizará la solicitud del **INE** para posponer las elecciones del **Poder Judicial** hasta el 1 de octubre de 2025.

El INE presentó formalmente la solicitud de prórroga el miércoles 20 de noviembre de 2024, argumentando la necesidad de más tiempo para organizar adecuadamente las elecciones. Fernández Noroña, representante del **Morena**, expresó que la petición no puede ser descartada de inmediato y que se está evaluando su viabilidad. Además, mencionó que buscaría dialogar con la consejera presidenta del INE para explorar la posibilidad de cumplir con el plazo original, que considera ideal.

También indicó que este jueves 21 de noviembre buscará resolver la solicitud del INE, aunque destacó que la consejera presidenta **Guadalupe Taddei Zavala** no estuvo entre los consejeros que emitieron la petición.

Asimismo, Fernández Noroña manifestó que no es recomendable extender la elección más allá del 1 de junio de 2024.

Al ser cuestionado sobre si consultará a la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** para tomar una decisión, Fernández Noroña enfatizó que la decisión recae exclusivamente en el Poder Legislativo, subrayando la independencia de este poder en el proceso de evaluación de la solicitud del INE.

[Ricardo Monreal rechaza prórroga de las elecciones del Poder Judicial solicitada por el INE - Infobae](#)



Diputado Ray Vázquez recibe a Alcaldes y Presidentes de Comunidad en la Cámara Federal



Con el fin de apoyar la gestión de proyectos y programas, el **Diputado Federal Ray Vázquez Conchas**, acompañado por **Ricardo Monreal**, Presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo); y de **Pedro Haces**, Coordinador de Operación Política, del Grupo Parlamentario de Morena; sostuvieron una reunión con Presidentas y Presidentes Municipales del estado de

Tlaxcala en la Cámara Federal.

En su calidad de Secretario de la Comisión de Infraestructura, el legislador tlaxcalteca platicó con los ediles y presidentes de comunidad de más de cuarenta municipios, respecto a la gestión **de proyectos que cumplan con toda la normatividad para ser considerados en el paquete de presupuesto del ejercicio fiscal 2025.**

El líder de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, dio la bienvenida a las autoridades municipales y respaldó a su homólogo Vázquez Conchas para recibir propuestas y analizar su viabilidad para lograr su consolidación.

“Ray siempre está muy pendiente de sus pueblos de Tlaxcala, **por eso quise venir a saludarlos**”, expresó **Monreal ante cientos de representantes en el Salón Aurora.**



Reasignación presupuestal priorizará universidades

**FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

En el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 podría haber reasignaciones de entre 12 mil y 15 mil millones de pesos, los cuales se destinarían de manera preferente a educación superior, campo, carreteras, fuerzas armadas y cultura, adelantó el coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**.

“Podríamos reasignar recursos en el orden de los 12 a los 15 mil millones de pesos, y que prioricemos universidades públicas para resarcirles el recurso que no apareció y que cuando menos sea el mismo del año pasado con el aumento de la inflación”, indicó ayer Monreal ante medios de comunicación.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política mencionó que en la eventual reasignación presupuestal se atenderían “el tema del campo, el agua, la infraestructura carretera, estados y municipios, y resarcir lo que le quitaron a las fuerzas armadas”.

Además de dichos rubros, Monreal señaló que no se descuidará en el PEF al sector cultural, que “es indispensable e impostergable apoyar”, aunque admitió que “no es mucha la cantidad de la que estoy hablando (en reasignaciones), pero es importante”.

Al ser consultado sobre si habrá alguna ampliación para los fondos en seguridad, el morenista mencionó que el presupuesto “hay que aprobarlo y luego ver de dónde recortamos. Recuerden que es un solo presupuesto: el quitarle a uno es darle a otro, o darle a uno es quitarle a otro”.



Podrían reasignarse hasta \$15 mil millones del PEF 2025: Monreal



El coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal Ávila**, adelantó que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 podría haber reasignaciones de entre 12 mil y 15 mil millones de pesos, los cuales se destinarían de manera preferente a educación superior, campo, carreteras, fuerzas armadas y cultura. Confirmó el recorte al Instituto Nacional Electoral, a pesar de que organizará la elección extraordinaria de jueces, magistrados y ministros.

“Estimo que podríamos reasignar recursos en el orden de 12 a 15 mil millones de pesos, y que prioricemos universidades públicas para resarcirles el recurso que no apareció y que cuando menos sea el mismo del año pasado con el aumento de la inflación”, indicó Monreal en encuentro con los medios de comunicación.

De igual forma, dijo el también presidente de la Junta de Coordinación Política, con la eventual reasignación presupuestal se atenderían “el tema del campo, el tema del agua, el tema de infraestructura carretera, el tema de resarcir y completar lo que le quitaron a las Fuerzas Armadas, también les suprimieron. Y el tema de estados y municipios que pudieran tener”.

Además de dichos rubros, Monreal señaló que no se descuidará en el PPEF al sector cultural, que “es indispensable e impostergable apoyar”, aunque admitió que “no es mucha la cantidad de la que estoy hablando (en reasignaciones), pero es importante”.



Al ser consultado sobre si habrá alguna ampliación para los fondos en seguridad, el morenista indicó que el presupuesto “hay que aprobarlo y luego ver de dónde recortamos. Recuerden que es un solo presupuesto: el quitarle a uno es darle a otro, o darle a uno es quitarle a otro”.

La prórroga solicitada por el INE, “atendible”

Por otro lado, Monreal consideró que la prórroga de 90 días solicitada por el Instituto Nacional Electoral para realizar las elecciones para personas juzgadoras –que se retrasaría de 1° de junio al 1° de septiembre del próximo año– es “atendible y respetable”, aunque de todas formas se pronunció por no postergar la fecha.

En ese marco, recordó que “para la prórroga es indispensable modificar la Constitución; no es un acuerdo del Senado, no es un acuerdo de la Cámara de Diputados, recuerden que es la Constitución la que define concretamente el día de la elección, primer domingo de junio. -¿Se tendría que pasar para septiembre? –se le preguntó.

-La reforma constitucional que se planteará, en el caso de que se acepte por la mayoría, tendría que pasar por un proceso de cambio constitucional para cambiar solo la fecha del 1° de junio.

-¿Para ustedes es atendible?

-Es atendible, respetable, no lo descalifico. Simplemente creo que vamos a sacar adelante este proceso electivo único, inédito, en la historia del país.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/11/21/politica/podrian-reasignarse-hasta-15-mil-millones-en-pef-202-moreal-8413>



Morena prevé reasignar para 2025 hasta 15 mil mdp

Diputados esperan dar más recursos a Defensa, Marina y universidades

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—cartera@eluniversal.com.mx

Morena estima reasignar entre 12 mil millones de pesos y 15 mil millones en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025, anunció el coordinador de la bancada, **Ricardo Monreal**.

Los recursos se repartirían para Defensa Nacional y Marina, así como en universidades, infraestructura carretera, campo, agua, cultura y municipios.

“Estimo que podríamos reasignar recursos en el orden de los 12 a los 15 mil millones de pesos, y que prioricemos universidades públicas para resarcir el recurso que no apareció, y que cuando menos sea el mismo del año pasado, con el aumento de la inflación”, dijo Monreal.

“Cuando menos que reforzemos, con esa reasignación de 12 a 15 mil millones, el tema del campo, el agua, la infraestructura carretera, el tema de resarcir y completar lo que le quitaron a las Fuerzas Armadas, que también le suprimieron, y el tema de estados y municipios, que pudieran tener, y no es mucha la cantidad de la que estoy hablando, pero es importante”, señaló.

Sin embargo, aún no prevén reasignar recursos adicionales a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), entidad a la que se le recortaron alrededor de 40 mil millones de pesos, pero se discutirá y aprobará la reforma constitucional al artículo 21, para dotar a la dependencia de nuevas facultades que tendrá que ejercer con un menor presupuesto.

El diputado Monreal ve posible que la SSPC cumpla con sus nuevas facultades de investigación, formulación y coordinación de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, las políticas y acciones respectivas con un presupuesto menor.

“Sí va a poder cumplir. Es que hay que aprobarlo (el Presupuesto de Egresos de la Federación) y luego ver dónde recortamos. Recuerden que es un solo presupuesto, quitarle a uno es darle a otro”, concluyó. ●



Diputados de Morena no prevén dar más recursos a la SSPC.



Morena va por reasignación del Presupuesto 2025 a universidades, campo, agua y otros



La Cámara de Diputados reasignará entre 12 mil y 15 mil millones de pesos del Presupuesto 2015 a universidades públicas, campo, agua, infraestructura, carreteras, fuerzas armadas, estados y municipios.

Así lo confirmó [el coordinador de Morena, Ricardo Monreal](#), al reafirmar la inquietud por resarcir los recortes planteados.

“Estimo que podríamos reasignar recursos en el orden de los 12 a los 15 mil millones de pesos, y que prioricemos universidades públicas para resarcirles el recurso que no apareció y que cuando menos sea el mismo del año pasado con el aumento de la inflación, y que reforcemos, con esa reasignación de 12 a 15 mil millones, el tema del campo, el tema del agua, el tema de infraestructura carretera, el tema de resarcir y completar lo que le quitaron a las fuerzas armadas”, dijo.

En entrevista, Monreal reconoció que para resignar dichos recursos será necesario reducir presupuesto a otros rubros, como es el caso del Instituto Nacional Electoral: “Recuerden que es un solo presupuesto, el quitarle a uno es darle a otro, o darle a uno es quitarle a otro”.



El líder de la mayoría guinda en el Palacio de San Lázaro anticipó en la víspera una “cirugía mayor” al proyecto de Presupuesto 2025 para resarcir los recortes a previstos en el Paquete Económico.

Señaló que, para la reasignación de recursos, se reducirá el presupuesto asignado a los siete organismos autónomos que serán extinguidos con una reforma constitucional, entre otros.

“Es una misma cobija, hablando en términos campiranos, si le jalas de un lado, descobijas otro, pero es un mismo presupuesto, y estamos haciendo un uso de creatividad, de tal suerte que en estos principales rubros que son educación y universidades, salud, campo mexicano, cultura, infraestructura carretera y fuerzas armadas no reciban menos de lo que el año pasado recibieron”, subrayó.

<https://www.milenio.com/politica/morena-reasignacion-presupuesto-2025-educacion-campo>



ESTADOS "BATALLARÁN" CON RECURSOS

Prepara Morena reasignaciones por hasta 15 mmdp en PEF

Anticipa Ricardo Monreal que se priorizarán recursos a universidades públicas

Insistió en que, en primer lugar, se hará el recorte al gasto del Instituto Nacional Electoral, a pesar de que organizará la elección de jueces, magistrados y ministros.

"Estimo que podríamos reasignar recursos en el orden de 12 a 15 mil millones de pesos, y que prioricemos universidades públicas para resarcirles el recurso que no apareció y que cuando menos sea el mismo del año pasado con el aumento de la inflación", anticipó.

Explicó que las reasignaciones son para atender "el tema del campo, del agua, de infraestructura carretera, para resarcir y completar lo que le quitaron a las Fuerzas Armadas, que también les suprimieron, y el tema de estados y municipios que pudieran tener".

Sobre lo que se reasignaría a seguridad, explicó que "precisamente por eso queremos aprobar la reforma al artículo 21 constitucional", para, en materia de seguridad, saber lo que se necesita, dijo.

Aseguró que "no se descuidará tampoco en el PEF 2025 al sector



Anuncio. El líder de la bancada morenista en San Lázaro, Ricardo Monreal.

"Hay que aprobarlo y luego ver de dónde recortamos"

RICARDO MONREAL Coordinador de Morena en Diputados

cultural", que "es indispensable e impostergable apoyar", y reconoció que "no es mucha la cantidad de la que estoy hablando, pero es importante".

Al ser consultado sobre si habrá alguna ampliación para los fondos en seguridad, el morenista indicó que el presupuesto "hay que aprobarlo y luego ver de dónde recortamos. Recuerden que es un solo presupuesto: el quitarle a uno es darle a otro, o darle a uno es quitarle a otro".

Sobre el reclamo de gobiernos

estatales y municipales que exigen más recursos, afirmó que "en todos los estados o en algunos se disminuyó el presupuesto y, obviamente, van a batallar los gobernadores para ejercer sus funciones".

"No está fácil, pero, a pesar de que soy solidario con la demanda, voy a establecer una coordinación estrecha para que el presupuesto salga con el mayor respaldo social y con el mayor apoyo que tengamos para con la titular del Ejecutivo", sostuvo.

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Para "reponer" los recursos "que no aparecieron" para las universidades públicas, Morena prepara reasignaciones y ajustes de hasta 15 mil millones de pesos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2025, adelantó el coordinador morenista en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal.

El legislador precisó que éstos alcanzarían entre 12 mil y 15 mil millones de pesos, que se destinarían prioritariamente a educación pública superior, al campo, a carreteras, a las Fuerzas Armadas y a la cultura, entre otros rubros.

PAQUETE
ECONÓMICO 2025



Tenemos que hacer una “cirugía mayor” al PEF 2025 para garantizar recursos a rubros prioritarios: Monreal

El diputado **Ricardo Monreal Ávila**, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), afirmó que la Cámara de Diputados debe hacer una “cirugía mayor” al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, para garantizar que seis rubros prioritarios --educación, salud, campo, cultura, infraestructura carretera y Fuerzas Armadas-- reciban mayores recursos respecto a los asignados el año pasado.

Enfaticó que, en el caso del sector educación, se ha reunido con rectores de universidades públicas, entre ellos el de la UNAM, para abordar este asunto e “intentar resarcir lo que en el Proyecto de Presupuesto no viene, y que no reciban menos de lo que el año pasado recibían”.

“Creo yo que tenemos que hacer una ‘cirugía mayor’ al Presupuesto para garantizar el recurso a las universidades, que no pueden disminuir de su presupuesto del año pasado, para garantizar un presupuesto mayor en el caso de la cultura, compensar y no reducir el tema de las Fuerzas Armadas; la salud, carreteras e infraestructura también es un tema que vamos a revisar, y el campo mexicano”, externó en declaraciones a representantes de medios de comunicación.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Tenemos-que-hacer-una-cirugia-mayor--al-PEF-2025-para-garantizar-recursos-a-rubros-prioritarios-Monreal-2024211151>



Diputados prevén reasignar hasta 15 mil mdp del PEF para infraestructura, campo, universidades y crisis de agua



Diputados de Morena prevén reasignar hasta 15 mil millones de pesos del Presupuesto de Egresos de la Federación para atender temas de Infraestructura, el campo, universidades y la crisis de agua en el país, dijo el coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**.

El morenista dijo a medios de comunicación que además se prevé resarcir y completar lo que le quitaron a las Fuerzas Armadas y otra partida para atender a los estados y municipios.

“Podríamos reasignar recursos en el orden de los 12 a los 15 mil millones de pesos, y que prioricemos universidades públicas para resarcirles el recurso que no apareció, y que cuando menos sea el mismo del año pasado, con el aumento de la inflación, cuando menos. Que reforcemos con esa reasignación de 12 a 15 mil millones el tema del campo, el tema del agua, el tema de infraestructura carretera, el tema de resarcir y completar lo que le quitaron a las Fuerzas Armadas --también le suprimieron-- y el tema de estados y municipios que pudieran tener”, dijo.



El diputado estimó que no es mucha la cantidad, pero es importante la reasignación de entre 12 y 15 mil millones de pesos, sin descuidar cultura; que, expresó: “me parece que es indispensable, impostergable, apoyar al sector cultura en el Presupuesto”.

Fecha de elección Judicial

Por otra parte, Ricardo Monreal Ávila, señaló que en caso de que se cambie la fecha de la elección judicial, se tendría que hacer una reforma constitucional que deberá ser avalada por la mayoría.

“Para la prórroga es indispensable modificar la Constitución, no es un acuerdo del Senado, no es de la Cámara de Diputados, pero recuerden que es la Constitución la que define concretamente el día de la elección, el primer domingo de junio”, detalló el líder parlamentario.

Lo anterior, luego de que Instituto Nacional Electoral (INE) solicitó al Congreso de la Unión que la elección de juzgadores sea aplazada 90 días para estar en condiciones de realizar las votaciones de jueces, ministros y magistrados del 2025.

El documento fue enviado al presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, el pasado 14 de noviembre, en el que se propone una prórroga para la realización de la jornada electoral extraordinaria del Poder Judicial, que está pactada para el primero de junio de 2025.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/11/21/diputados-preven-reasignar-hasta-15-mil-mdp-del-pef-para-infraestructura-campo-universidades-crisis-de-agua-655779.html>



Debido a los **recortes que se proponen en algunas dependencias gubernamentales e instituciones de educación superior** para el siguiente año, la **fracción parlamentaria de Morena** en la **Cámara de Diputados** analiza hacer **reasignaciones de entre 12 mil y 15 mil millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025.**

Así lo **informó su coordinador parlamentario Ricardo Monreal Ávila**, quien indicó que con esta **reasignación se apoyaría al campo, carreteras, cultura, universidades públicas**, entre otros rubros.

<https://www.reporteindigo.com/reporte/se-reasignaran-entre-12-mil-y-15-mil-millones-de-pesos-del-p2025-anuncia-morena/>



Se reasignarán entre 12 mil y 15 mil millones de pesos del PEF 2025, anuncia Morena



Debido a los recortes que se proponen en algunas dependencias gubernamentales e instituciones de educación superior para el siguiente año, la fracción parlamentaria de Morena en la Cámara de Diputados analiza hacer reasignaciones de entre 12 mil y 15 mil millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025.

Así lo informó su coordinador parlamentario **Ricardo Monreal Ávila**, quien indicó que con esta reasignación se apoyaría al campo, carreteras, cultura, universidades públicas, entre otros rubros.

“Yo estimo que podríamos reasignar recursos en el orden de los 12 a los 15 mil millones de pesos, y que prioricemos universidades públicas para resarcirles el recurso que no apareció, y que cuando menos sea el mismo del año pasado, con el aumento de la inflación, cuando menos.



“Que reforcemos con esa reasignación de 12 a 15 mil millones el tema del campo, el tema del agua, el tema de infraestructura carretera, el tema de resarcir y completar lo que le quitaron a las Fuerzas Armadas –también le suprimieron– y el tema de estados y municipios que pudieran tener”, indicó.

Reasignación apoyará a algunas dependencias

Reconoció que, aunque no es mucha la cantidad que se reasignaría es importante que se apoye con más recursos a algunas dependencias.

“No es mucha la cantidad que estoy hablando, pero es importante, son entre 12 y 15 mil millones de pesos, sin descuidar cultura; que me parece que es indispensable, impostergable, apoyar al sector cultura en el Presupuesto”.

Ricardo Monreal dijo que se tiene que ver de dónde saldrán estos recursos que se van a reasignar, porque hay que quitarles a unos para darles a otros.

“Es que hay que aprobarlo y luego ver de dónde recortamos, recuerden que es un solo presupuesto. El quitarle a uno es darle a otro o darle a uno es quitarle a otro”, concluyó el zacatecano.

<https://www.reporteindigo.com/reporte/se-reasignaran-entre-12-mil-y-15-mil-millones-de-pesos-del-pef-2025-anuncia-morena/>



EN BREVE

EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Planean reasignación de entre 12 y 15 mil mdp

La Cámara de Diputados planea reasignaciones de entre 12 mil y 15 mil millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, recursos que serán transferidos a diversas áreas que sufrieron recortes, entre ellos las universidades públicas.

El coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, explicó que también se contemplan recursos complementarios para el campo, infraestructura, fuerzas armadas y cultura. Asimismo, dijo que, aunque es una cantidad menor, buscarán que haya una reasignación a áreas que sufrieron pérdidas, incluyendo estados y municipios.

PATRICIA RAMIREZ



Planea Cámara de Diputados reasignación de entre 12 y 15 mil mdp



La Cámara de Diputados planea reasignaciones de entre 12 mil y 15 mil millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, recursos que serán transferidos a diversas áreas que sufrieron recortes, entre ellos las universidades públicas.

El coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal Ávila**, explicó que también se contemplan recursos complementarios para el campo, infraestructura, fuerzas armadas y cultura.

“Yo estimo qué podríamos reasignar recursos en el orden de los 12 a los 15 mil millones de pesos, y que prioricemos universidades públicas para resarcirles el recurso que no apareció, y que cuando menos sea el mismo del año pasado con el aumento de la inflación”, detalló.

Asimismo, dijo que, aunque es una cantidad menor, buscarán que haya una resignación a áreas que sufrieron pérdidas, incluyendo estados y municipios.

RECHAZA POSPOSICIÓN

Sobre la petición del Instituto Nacional Electoral (INE), el también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) sentenció que es atendible y respetable, pero se manifestó en contra de esa posibilidad y apuntó que para cambiar las fechas habría que modificar de nueva cuenta la Constitución.



“Para la prórroga es indispensable modificar la Constitución; no es un acuerdo del Senado, no es un acuerdo de la Cámara de Diputados, recuerden que es la Constitución la que define concretamente el día de la elección, primer domingo de junio”, sentenció.

Asimismo, la reforma constitucional que se planteará, en el caso de que se acepte por la mayoría, tendría que pasar por un proceso de cambio constitucional para cambiar solo la fecha del 1° de junio.

<https://ovaciones.com/planea-camara-de-diputados-reasignacion-de-entre-12-y-15-mil-mdp/>



Morena prevé reasignar hasta 15 mmdp en PEF

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

MORENA TIENE PREVISTO hacer una reasignación de entre 12 mil y 15 mil millones de pesos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025 para fortalecer a la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa), a las universidades públicas y a rubros como infraestructura carretera, campo, agua, cultura y municipios, afirmó el coordinador de esta bancada en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal.

"Estimo que podríamos reasignar recursos en el orden de los 12 a los 15 mil millones de pesos, y que prioricemos universidades públicas para resarcirles el recurso que no apareció, y que cuando menos sea el mismo del año pasado, con el aumento de la inflación", dijo.

**EL
TIP**

EL AÑO pasado, la Defensa recibió un presupuesto de 110 mil 339 millones de pesos, pero para el 2025 se contempla que sólo reciba 70 mil 422 millones.



Foto: Cuartoscuro

EL COORDINADOR de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, ayer, en San Lázaro.

Asimismo, consideró: "reforcemos con esa reasignación también el tema del campo, el tema del agua, el tema de infraestructura carretera, el tema de resarcir y completar lo que le quitaron a las Fuerzas Armadas (FA), también le suprimieron, y el tema de estados y municipios, que pudieran tener, y no es mucha la cantidad de la que estoy hablando, pero es importante".

De igual forma, dejó en claro que no está previsto dar "recursos extras" a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) a la que se le recortaron alrededor de 40 mil millones de pesos. Monreal Ávila consideró que la SSPC podrá cumplir con sus nuevas funciones asignadas, entre ellas la formulación y coordinación de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, con un presupuesto menor.

"Si va a poder cumplir. Es que hay que aprobarlo (el Presupuesto de Egresos de la Federación) y luego ver de dónde recortamos. Recuerden que es un solo presupuesto, el quitarle a uno es darle a otro, darle a uno es quitarle a otro", comentó.

"No es mucha la cantidad que estoy hablando, pero es importante, son entre 12 y 15 mil millones de pesos, sin descuidar cultura; que me parece que es indispensable, impostergable, apoyar al sector cultura en el Presupuesto", comentó.

ESTIMO QUE podríamos reasignar recursos en el orden de los 12 a los 15 mil millones de pesos, y que prioricemos universidades públicas para resarcirles el recurso que no apareció"

RICARDO MONREAL
 Coordinador de Morena en la Cámara baja



Diputados adelanta nuevo ajuste a Presupuesto 2025

De nuevo vendrán nuevos ajustes y recortes al Presupuesto 2025, pues en Diputados advierten que se han dejado de lado ciertas dependencias que necesitan un mayor apoyo económico.

Razón por la que **Ricardo Monreal Ávila**, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), explicó el por qué se debe hacer una “cirugía mayor” al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025.



Según sugirió el diputado morenista, la Cámara de Diputados debería hacer un reajuste al Presupuesto 2025 para garantizar que seis rubros prioritarios reciban más recursos con respecto al 2024: Educación, Salud, Campo, Cultura, Infraestructura carretera y Fuerzas Armadas

Ricardo Monreal enfatizó que, en el caso del sector educación, se ha reunido con rectores de universidades públicas, entre ellos el de la UNAM, para abordar temas referentes al presupuesto.

En dicha reunión, el diputado subrayó la importancia de que la educación no reciba menos recursos que el año pasado, por el contrario, propuso que aumente el Proyecto de Presupuesto.

<https://unomasuno.com.mx/diputados-adelanta-nuevo-ajuste-a-presupuesto-2025/>



Diputados adelantan nuevo ajuste a Presupuesto 2025

GILBERTO BENÍTEZ

De nuevo vendrán ajustes y recortes al Presupuesto 2025, pues en diputados advierten que *se han dejado de lado ciertas dependencias que necesitan un mayor apoyo económico*.

Razón por la que **Ricardo Monreal Ávila**, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), explicó el porqué se debe hacer una "cirugía mayor" al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025.

Según sugirió el diputado morenista, la Cámara de Diputados debería hacer un reajuste al Presupuesto 2025 para garantizar que seis rubros prioritarios reciban más recursos con respecto a 2024: educación, salud, campo, cultura, infraestructura carretera y Fuerzas Armadas.

Ricardo Monreal recalcó que, en el caso del sector educación, *se ha reunido con rectores de universidades públicas, entre ellos el de la UNAM, para abordar temas referentes al presupuesto*.

En esa reunión, *el diputado subrayó la importancia de que la educación no reciba menos recursos que el año pasado*, por el contra-

rio, propuso que aumente el Proyecto de Presupuesto.

"Las universidades no pueden disminuir de su presupuesto del año pasado para garantizar un presupuesto mayor en el caso de la cultura. Creo yo que tenemos que hacer una 'cirugía mayor' al presupuesto para garantizar el recurso a las universidades, que no pueden disminuir de su presupuesto del año pasado para garantizar un presupuesto mayor en el caso de la cultura, compensar y no reducir el tema de las Fuerzas Armadas; la salud, carreteras e infraestructura también es un tema que vamos a revisar, y el campo mexicano", destacó el legislador morenista.

En cuanto a la reciente polémica por el presunto recorte presupuestal a la UNAM, Ricardo Monreal aclaró que se trató de un error, el cual se aclaró a tiempo y se corrigió.

No obstante, dejó claro que la distribución de recursos implica un importante balance, por lo que precisó que las finanzas deben manejarse con especial atención.

"Ahora estamos intentando nosotros, ya como facultad exclusiva y propia, buscar de qué manera resarcir a esos sectores el presu-

puesto: es una misma cobija, hablando en términos campiranos: si le jalas de un lado descubijas otro, pero es un mismo presupuesto, y estamos haciendo un uso de creatividad", apuntó.



Edictos

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE MÉXICO

JUZGADO QUINTO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TLAINEPANTLA CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN,
ESTADO DE MÉXICO

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por auto de veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro, dictado en el expediente marcado con el número 418/2024, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JANETH MARTÍNEZ GONZÁLEZ en su carácter de endosatario en procuración de FERNANDO MATA OTERO, procediéndose a practicar emplazamiento mediante EDICTOS al demandado ALBERTO REGRETE GONZÁLEZ, mismos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de VEINTI DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para dar constatación de la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el presente proceso en su rebeldía, asimismo preveniéndose para que señale domicilio dentro del perímetro de la ubicación de este tribunal para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones incluyendo las de carácter personal, se harán por medio de lista y boletín judicial.

Validación. Fecha del acuerdo que ordena la publicación del presente edicto: veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro.

SECRETARIO JUDICIAL
LIC. ERICK SUÁREZ LOVERA



Ricardo Monreal busca garantizar recursos a salud, educación y Fuerzas Armadas

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- El secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, compareció ante la **Cámara de Diputados** y defendió el Paquete Económico 2025, el cual, dijo, está constituido sobre una base realista y prudente de la situación económica actual. Sin embargo, el coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, anunció una cirugía mayor al presupuesto para resarcir recortes a educación, salud y a Fuerzas Armadas.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xm5vk6KyMZhRAEA6?e=cFigj8



Monreal adelanta cirugía mayor al Presupuesto

CIUDAD DE MEXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- El coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, adelantó que habrá una cirugía mayor al Presupuesto, dijo, para garantizar los recursos faltantes en Cultura, Infraestructura Carretera, Salud, Campo, Fuerzas Armadas y Universidades.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1xmFVcmMgy1d_pxjX?e=u3VDf7



Plantea Ricardo Monreal la necesidad de una cirugía mayor en el proyecto presupuesto

CIUDAD DE MÉXICO (GABRIELA WARKENTIN).- Una vez que se presentó el paquete económico, el coordinador de los diputados morenistas, **Ricardo Monreal** afirmó que se iban a tener que meter cirugía mayor al presupuesto, sobre todo revisar qué pasa con los órganos autónomos a los que se les ha asignado recursos. Monreal indicó que no hay problema porque se reasignan los fondos de cada uno de los organismos autónomos y habló de la necesidad de hacer una cirugía mayor al presupuesto para garantizar recursos a las universidades, un mayor recurso a la cultura, compensar el recorte a las fuerzas armadas, a la salud, a infraestructura y el campo mexicano. El legislador indicó que ha tenido y tendrá reuniones con rectores de las universidades para intentar resarcir y que no reciban menos de lo que recibieron el año pasado.

<https://drive.google.com/file/d/1oLSXWC8F-MQO-YfQFI5AiA9gNZMXCdJe/view>



Morena prevé reasignar entre 12 mil y 15 mil mdp en el PPEF 2025: Monreal

El coordinador de la bancada de Morena, **Ricardo Monreal** anunció que el partido prevé reasignar entre 12 mil y 15 mil millones de pesos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025, para la Secretaría de Defensa Nacional, Marina, universidades públicas, infraestructura carretera, campo, agua, cultura y municipios.

“Yo estimo que podríamos reasignar recursos en el orden de los 12 a los 15 mil millones de pesos, y que prioricemos universidades públicas para resarcirles el recurso que no apareció, y que cuando menos sea el mismo del año pasado, con el aumento de la inflación, cuando menos que reforcemos con esa reasignación de 12 a 15 mil millones, el tema del campo, el tema del agua, el tema de infraestructura carretera, el tema de resarcir y completar lo que le quitaron a las Fuerzas Armadas”, dijo.

<https://xeva.com.mx/nacional/247770/morena-preve-reasignar-entre-12-mil-y-15-mil-mdp-en-el-ppef-2025-monreal>



POCAS MODIFICACIONES

Va Morena por reasignar hasta 15 mil millones de pesos en el presupuesto para el 2025; resarcirán gasto a universidades públicas

El líder morenista Ricardo Monreal aseguró que su bancada buscará estos cambios en rubros como campo, agua, infraestructura, carretera, cultura y Fuerzas Armadas



El coordinador de **Morena** en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, anunció este jueves que su bancada impulsará reasignaciones de entre 12 mil y 15 mil millones de pesos respecto de los **recursos contemplados** en el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2025.

En conferencia de prensa durante la sesión de este jueves en el pleno, Monreal Ávila dijo que son pocos los recursos que se pueden modificar respecto a la propuesta de **presupuesto** que presentó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Sin embargo, dijo que uno de los rubros que serán beneficiados con la reasignación serán las **universidades públicas**.



Indicó que no se contempla reasignar presupuesto a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (**SSPC**), aunque sí para las **Fuerzas Armadas**.

“¿Cómo vamos a reasignar?, yo estimo que podríamos reasignar recursos por el orden de los 12 a los 15 mil millones de pesos, y que prioricemos **universidades públicas** para resarcirles el recurso que no apareció, y que cuando menos sea el mismo del año pasado con el aumento de la inflación, cuando menos”, dijo.

Monreal Ávila mencionó que otros rubros que podrían tener un aumento para el próximo año, respecto de la propuesta de Hacienda, con el campo, el agua, infraestructura, carretera, cultura, Fuerzas Armadas, y presupuesto para estados y municipios.

En ese marco, el subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **Edgar Amador Zamora**, acudió este jueves a una reunión en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados para explicar la Ley de Ingresos de la Federación para el próximo año.

Mencionó que el 2024 podría cerrar con un crecimiento económico cercano al 2%.

Afirmó que el contexto político nacional es positivo, mientras que el internacional presenta conflictos geopolíticos y climáticos, aunque se espera un entorno más favorable para el crecimiento económico global.

<https://latinus.us/mexico/2024/11/21/va-morena-por-reasignar-hasta-15-mil-millones-de-pesos-en-el-presupuesto-para-el-2025-resarciran-gasto-universidades-publicas-128898.html>



Tenemos que hacer una “cirugía mayor” al Presupuesto 2025 para garantizar recursos a rubros prioritarios: diputado Ricardo Monreal

El diputado **Ricardo Monreal Ávila**, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), afirmó que la Cámara de Diputados debe hacer una “cirugía mayor” al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, para garantizar que seis rubros prioritarios –educación, salud, campo, cultura, infraestructura carretera y Fuerzas Armadas– reciban mayores recursos respecto a los asignados el año pasado.

Enfatizó que, en el caso del sector educación, se ha reunido con rectores de universidades públicas, entre ellos el de la UNAM, para abordar este asunto e “intentar resarcir lo que en el Proyecto de Presupuesto no viene, y que no reciban menos de lo que el año pasado recibían”.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/tenemos-que-hacer-una-cirugia-mayor-al-presupuesto-2025-para-garantizar-recursos-a-rubros-prioritarios-diputado-ricardo-monreal/>



Monreal pide “cirugía mayor” al Paquete Económico 2025

Tras la entrega del Paquete Económico 2025 por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), **Ricardo Monreal**, líder de Morena en la Cámara de Diputados, anunció la necesidad de realizar una “cirugía mayor” al Proyecto de Presupuesto de Egresos del próximo año. Este ajuste tiene como objetivo compensar los recortes en seis rubros prioritarios: educación, salud, campo, cultura, infraestructura carretera y Fuerzas Armadas.

Monreal, quien también preside la Junta de Coordinación Política (Jucopo), subrayó la importancia de garantizar recursos adecuados para estos sectores, especialmente para la educación. Indicó que ya ha mantenido reuniones con rectores de universidades públicas, incluyendo al de la UNAM, para abordar los recortes y buscar soluciones. “No podemos permitir que el presupuesto de las universidades disminuya respecto al año pasado”, afirmó.

El líder legislativo consideró que el recorte a la UNAM, reflejado en el Paquete Económico, fue un error que se aclarará y corregirá. “Estamos buscando la manera de resarcir a esos sectores el presupuesto”, explicó, utilizando la metáfora de una “cobija” para ilustrar cómo los ajustes en un área pueden afectar a otra.



<https://revistapuntodevista.com.mx/seccion/mexico/monreal-pide-cirugia-mayor-al-paquete-economico-2025/866953/>



‘Darle a uno es quitarle a otro’: Prevé Morena reasignar entre 12 mil y 15 mil mdp en presupuesto 2025



CDMX.- En el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025, [Morena](#) prevé **reasignar entre 12 mil y 15 mil millones de pesos**, informó el coordinador de la bancada en la [Cámara de Diputados](#), [Ricardo Monreal](#).

Monreal Ávila explicó que **será en al menos ocho sectores, entre los que no se contempla a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)**, que para el próximo año recibirá 40 mil millones de pesos menos con respecto al presupuesto de este año, pero sí a las Fuerzas Armadas.

Morena prevé incrementar el presupuesto a la Secretaría de Defensa Nacional ([Sedena](#)), **Marina, universidades públicas, infraestructura carretera, campo, agua, cultura y municipios**, detalló Monreal.

“Yo estimo que podríamos reasignar recursos en el orden de los 12 a los 15 mil millones de pesos, y que prioricemos universidades públicas para resarcirles el recurso que no apareció, y que cuando menos sea el mismo del año pasado, con el aumento de la inflación.”



En menos de tres horas y sin roces, Ramírez de la O compareció ayer en la Cámara de Diputados.



CDMX.- En menos de tres horas y sin las estridencias ni la rudeza discursiva que la oposición solía utilizar en otros años para cuestionar la política del gasto público, la Cámara de Diputados desahogó ayer la comparecencia del secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O para explicar el alcance del paquete económico 2025.

Sin embargo, el coordinador de Morena, **Ricardo Monreal Ávila**, anticipó una cirugía mayor al Presupuesto de Egresos de la Federación del próximo año, postura que contrasta –recordó su homólogo del PRI, Rubén Moreira– con la decisión de no moverle ni una coma a las iniciativas del Ejecutivo.

<https://www.gobernantes.com/vernota.php?id=462440>



Hacienda busca aumentar la recaudación al 14.6% del PIB con estrategias fiscales innovadoras



Rogelio Ramírez de la O, titular de la SHCP, con el líder de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, [Ricardo Monreal Ávila](#) / Cuartoscuro

La **Secretaría de Hacienda y Crédito Público** (SHCP) fijó la meta de **incrementar la recaudación** al 14.6 por ciento del **Producto Interno Bruto** (PIB) en 2025. Durante su comparecencia por el Paquete Económico 2025, el titular de Hacienda, **Rogelio Ramírez de la O**, destacó que este objetivo se basa en estrategias de optimización tributaria y ajustes regulatorios.

En 2023, la recaudación alcanzó 4.5 billones de pesos, un aumento de 1.5 billones respecto a 2018. En términos del PIB, pasó del 12.7 por ciento en 2018 al 14.2 por ciento en 2023, con una proyección de 14.6 por ciento para 2025.

<https://www.poresto.net/mexico/2024/11/21/hacienda-busca-aumentar-la-recaudacion-al-146-del-pib-con-estrategias-fiscales-innovadoras.html>



Se reasignarán hasta 15 mil mdp del Presupuesto 2025 para universidades, infraestructura y seguridad

La **Cámara de Diputados** anunció que reasignará entre 12 mil y 15 mil millones de pesos del **Presupuesto 2025** para fortalecer áreas clave como universidades públicas, campo, agua, infraestructura carretera, fuerzas armadas, así como estados y municipios.

El coordinador de Morena, **Ricardo Monreal**, confirmó la medida, subrayando la intención de resarcir recortes planteados en el proyecto original del Paquete Económico.

"Podríamos reasignar recursos en el orden de los 12 a los 15 mil millones de pesos. La prioridad será garantizar que las **universidades públicas** reciban el mismo presupuesto del año pasado, ajustado por **inflación**, además de reforzar sectores como el campo, agua e infraestructura carretera, y completar los recursos asignados a las fuerzas armadas", detalló.

<https://www.poresto.net/mexico/2024/11/21/diputados-reasignaran-hasta-15-mil-mdp-del-presupuesto-2025-para-universidades-infraestructura-y-seguridad.html>



Dialogan Javier Saldaña y Ricardo Monreal sobre educación superior



ACAPULCO, Gro., 20 de noviembre de 2024.- El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, el diputado **Ricardo Monreal Ávila**, recibió al rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, Javier Saldaña Almazán, con quien dialogó sobre la educación superior en el país.

Un boletín refirió que, al término de la reunión el rector expresó que le dio mucho gusto encontrar gran disposición para ayudar a las universidades, porque un poco antes el diputado Monreal había recibido al rector de la UNAM, al Dr. Leonardo Lomelí Vanegas.

<https://guerrero.quadratin.com.mx/dialogan-javier-saldana-y-ricardo-monreal-sobre-educacion-superior/>



Comisión de la Cámara de Diputados se reúne con subsecretario de Hacienda para analizar Paquete Económico 2025

Boletín No. 0401

- La instancia legislativa se declaró en sesión permanente

La Comisión de Hacienda y Crédito Público, que preside el diputado Carlos Alberto Ulloa Pérez (Morena), se reunió con el subsecretario de Hacienda, Édgar Abraham Amador Zamora, para analizar el Paquete Económico 2025.

El diputado Ulloa Pérez indicó que el 15 de noviembre se recibió el turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, y de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Por ello, reconoció la disposición del subsecretario de Hacienda para acudir a esta reunión con el objetivo de brindar a las y los diputados, de primera mano, elementos que motivan y componen la iniciativa del Paquete Económico que dictaminará la Comisión.

Manifestó el interés de sus integrantes por conocer el Paquete Económico que corresponde a la Ley de Ingresos, así como los planteamientos de la Subsecretaría de Ingresos, para formular sus preguntas al respecto.

Previamente, las y los integrantes de la Comisión de Hacienda acordaron declararse en sesión permanente, en el marco del análisis del Paquete Económico 2025.

Intervención de diputados

En una primera ronda de intervenciones, la diputada Claudia Rivera Vivanco (Morena) dijo que se debe conocer si se asesorará a gobiernos locales para optimizar el manejo de sus recursos, cómo funcionará el mecanismo para vigilar la inflación y el control de precios y si se ha considerado invertir en activos digitales, criptomonedas, y alguna ruta para que contribuyentes puedan hacer sus pagos.



Del mismo grupo parlamentario, el diputado Eduardo Castillo López pidió información sobre cómo se proyectan los niveles de endeudamiento público, las estrategias para garantizar la sostenibilidad de deuda y para que empresas internacionales vean al país como una oportunidad de generación de oportunidades y de trabajo y cómo sería su captación fiscal.

El diputado del PAN, José Guillermo Anaya Llamas, manifestó su preocupación por la meta de crecimiento económico de tres por ciento, ya que organismos internacionales dan una expectativa de la mitad; el tipo de cambio previsto en 18.7 pesos por dólar, cuando hoy es de 20.4, así como la producción petrolera, el déficit fiscal y sobre el daño que causará si Estados Unidos impone aranceles a remesas y repatria a un millón de connacionales al año.

También del PAN, la diputada Eva María Vásquez Hernández indicó que el gasto desmedido y la acumulación de deuda es una fórmula que tal vez sirva para sostener los proyectos del gobierno, pero que compromete a las próximas generaciones. Observó que el subsecretario representa una institución que debe garantizar estabilidad y sostenibilidad económica; sin embargo, el Presupuesto parece más diseñado para ganar aplausos que para garantizar un país viable. Preguntó cómo explica que el gobierno deje una deuda que hipotecará a futuras generaciones

Del PVEM, la diputada Cindy Winkler Trujillo destacó la necesidad de dar estabilidad y subsidios firmes al sector empresarial, ya que es un eje importante para mejorar la calidad de vida de los empleados. Reconoció que el crecimiento económico de este año ha superado las expectativas, lo que sirve como base para el crecimiento estimado de 2025. Cuestionó la diferencia entre las estimaciones de crecimiento de la Secretaría de Hacienda y los análisis financieros.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT) comentó que algunos estados cobran la tenencia vehicular y otros no, lo que genera que muchas personas den de alta su vehículo donde no se cobra este impuesto; por ello, consideró necesario atender esta situación para mejorar la recaudación y la carga para la Federación. Preguntó por qué los ingresos proyectados para 2025 son una estimación responsable y coherente para el panorama económico.

José Antonio López Ruíz, diputado del PT, señaló que el Paquete Económico es conservador; “estamos haciendo una política de conservación”. De qué sirve --cuestionó-- que se ha intentado aumentar el salario mínimo promedio si también va a aumentar proporcionalmente la tasa. Qué posibilidad hay de que los trabajadores que perciben tres o hasta cuatro salarios mínimos tuvieran una tasa menor y que ésta se incremente a los que más reciben.

En tanto, el diputado Yerico Abramo Masso (PRI) quiso saber si la deuda que se va a adquirir será para la construcción de trenes o nuevas obras, y si es así, plantear el etiquetado de los créditos para solventar esas obras en deuda y pueda el fisco tener dinero para compensar el gran rezago que se tiene en materia de infraestructura en estados y municipios. Asimismo, si se cumplirá la expectativa de producción de petróleo y si se puede mover la fórmula de coordinación fiscal.



La diputada Patricia Flores Elizondo (MC) expresó su preocupación por que no se ve una ruta para aumentar la recaudación. Pidió la opinión del subsecretario sobre el pago de pensiones contributivas y no contributivas; cuánto aumentará la recaudación por la digitalización, recalibrar los estímulos fiscales contenidos en las leyes del Impuesto Sobre la Renta y del Especial sobre Producción y Servicios, y cómo afectará el crecimiento económico y la recaudación si Estados Unidos eleva aranceles en 2025.

Raúl Lozano Caballero, diputado de MC, mencionó que en el Paquete Fiscal se habla de reducir el déficit en casi dos puntos porcentuales y no se presentan nuevos impuestos, pero sí se aumenta el programa en gastos sociales, por lo que cuestionó cómo se hará en el tema recaudatorio, si irán sobre el grueso de la pirámide, que son las clases medias, o porque quienes ganen más sean los que más paguen. Además, si se debe revisar el Pacto Fiscal, que tiene más de 30 años de antigüedad.

El Presupuesto combate desigualdad e impulsa educación, vivienda y salud

En su intervención inicial, el subsecretario de Hacienda, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Édgar Abraham Amador Zamora, señaló que el Presupuesto para 2025 propone recursos significativos para programas sociales que combaten la desigualdad, impulsan la educación, vivienda y salud; prioriza la inversión estratégica en energía renovable, modernización de corredores logísticos claves y relocalización de cadenas de valor.

Resaltó que el Paquete Económico está construido sobre una base realista y prudente de la situación económica actual, toma en cuenta los retos internos y globales y establece proyecciones que aseguran una consolidación fiscal responsable tanto a corto y mediano plazo.

En materia de ingresos, explicó que la estrategia no se basa en la creación o aumento de impuestos, que disminuyen el consumo de las familias y la inversión de las empresas, sino se busca aumentar la eficiencia recaudatoria mediante la digitalización y la lucha continua contra las prácticas de evasión fiscal. Estimó que solo el Impuesto Sobre la Renta tiene un potencial recaudatorio de cerca de un punto porcentual del Producto Interno Bruto (PIB).

Indicó que para 2025 se prevén ingresos presupuestarios totales por ocho billones de pesos, de los cuales 5.3 billones provendrán de ingresos tributarios, lo que significa que los impuestos contribuirán con el 66 por ciento de los recursos, consolidándose como la principal fuente de financiamiento. Los ingresos tributarios esperados presentarán un incremento de tres por ciento real, respecto a 2024.

La estimación en la recaudación tributaria para 2025, precisó, implica un crecimiento de 2.5 en términos reales en relación con el estimado en 2024. En materia de ingresos petroleros, afirmó que habrá mejoras administrativas para hacer más eficiente el cobro de impuestos a Pemex.



Estas medidas, apuntó, no implican disminución de recursos y son parte de la estrategia de mejora de transparencia y la situación de la empresa.

Asimismo, enfatizó que hay impacto en la recaudación federal participable, por lo que el efecto del gasto federalizado es neutro. En los ingresos no tributarios dijo que se espera un crecimiento de 10.4 por ciento en términos reales respecto a 2024, gracias a modificaciones metodológicas en el cómputo de los ingresos con destino específico y con modificaciones particulares en la Ley Federal de Derechos relacionadas con servicios migratorios, conservación ambiental y minería.

Amador Zamora detalló que para el próximo año se propone un déficit fiscal de 3.9 por ciento del PIB, nivel que equilibra la necesidad de continuar con la inversión en infraestructura y gasto social con el compromiso de mantener finanzas políticas sólidas. Confió en que el nivel de deuda pública que se ha proyectado para 2025 se mantenga en 51.4 por ciento del PIB, que es una proporción sostenible y favorable en comparación con otras economías de desarrollo similar.

En este sentido, explicó que la estrategia de financiamiento de la deuda pública prioriza la emisión en moneda nacional a tasa fija y de largo plazo, con lo cual se mitigan los efectos de la volatilidad internacional y los choques externos, por lo que para 2025 el 85 por ciento de la deuda pública estará denominada en pesos y el 82 por ciento a tasa fija y largo plazo, a fin de brindar certidumbre a las fluctuaciones cambiarias y de tasa de interés.

Optimizar figuras de recaudación en estados y municipios

Al dar respuesta a los cuestionamientos, el subsecretario de Hacienda expuso que hay una reducción del déficit de dos puntos porcentuales del PIB, es decir se pasó de 5.9 a 3.9 por ciento, lo cual es una disminución de 600 mil millones de pesos, lo cual significa que la SHCP está solicitando a la Cámara de Diputados un techo de endeudamiento del 20 por ciento menor en comparación a 2024, como un acto de responsabilidad de la presidenta de la República.

Especificó que Hacienda busca que el crédito público y deuda sean sostenibles para que se mantenga estable y para ello el pasivo público debe ser congruente con la trayectoria del crecimiento del Producto Interno Bruto; es decir, la economía debe ser capaz de financiar el crédito público.

El funcionario apuntó que para eficientar los ingresos de estados y municipios se deben fortalecer sus haciendas, toda vez que el predial debería ser una de sus fuentes de ingreso más importante. Planteó a las y los diputados trabajar con las entidades subnacionales para optimizar las figuras de recaudación sin elevar los costos del predial, derechos de agua, impuestos para la adquisición de inmuebles, hospedaje y juegos y sorteos. Indicó que ningún estado ha solicitado ser garantizado por la Federación para contratar deuda.



Expuso que la SHCP tiene una proyección para cuentas externas relativa a un déficit de 0.5 por ciento del PIB, por lo que el crecimiento estimado es armónico con un frente externo en equilibrio.

Sobre el tipo de cambio, afirmó que es congruente con las estimaciones de inflación del Banco Central y la SHCP, la cual se proyecta en un 18.7 por ciento, lo cual permitirá contar con un panorama de cuentas e inflación equilibrada, tasas de interés bajas y una estabilidad en el sector doméstico y, con ello, proyectar una estimación que dé confianza y tranquilidad a los mercados.

Clausura de la reunión anterior

Previamente, se clausuró la reunión del día 12 de noviembre, declarada como sesión permanente en la que se acordó el procedimiento a seguir en relación con la propuesta de ratificación del nombramiento de Rogelio Eduardo Ramírez de la O, como secretario de Hacienda y Crédito Público, así como las propuestas de otros altos funcionarios de Hacienda

Posteriormente, al término de la reunión con el subsecretario de Hacienda, la Comisión declaró un receso para reanudar el lunes 25 de noviembre, a las 10:45 horas.




CIRCULAN PROYECTOS

Ingresos por turismo irían a la Defensa

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

La Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados aprobará el próximo lunes los dictámenes de las leyes de ingresos fiscales y de derechos que para 2025 propone el gobierno federal.

Los proyectos de decreto circularon anoche entre los integrantes de esa instancia legislativa, sin modificaciones todavía a los cobros contenidos en el paquete que hace una semana entregó el secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O.

El coordinador de la bancada de Morena, Ricardo Monreal, confió que esta primera parte del proceso presupuestario quedará entre martes y jueves de la siguiente semana.

Las modificaciones, sin embargo, podrían realizarse entonces. La parte correspondiente a ingresos también deberá ser validada por el Senado.

EL
DATO

Propuesta

El 83% de los ingresos por servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales se destinará a infraestructura para mejorar el control fronterizo del sur del país.

El 67% de los ingresos que se obtengan por visitantes turistas se destinarán a la Secretaría de la Defensa Nacional para el pago de sus proyectos e inversión en infraestructura.

El 83% de los ingresos por servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales se destinará a infraestructura para mejorar el control fronterizo del sur del país, se indica en la propuesta.

En el caso de los titulares de concesiones y asignaciones mineras, así como los adquirentes de derechos relativos a esas concesiones, la propuesta establece el derecho especial sobre minería, aplicando la tasa de 8.5% a la diferencia positiva que resulte de disminuir, a dichos ingresos, las deducciones permitidas, así como un pago anual por el derecho extraordinario sobre minería, aplicando la tasa de 1% a los ingresos derivados de la enajenación del oro, plata y platino, mediante declaración que se presentará ante el SAT.

En cuanto al proyecto fiscal, se prevé respaldar una medida hacendaria que fue cuestionada por la oposición el miércoles y que se refiere a que los ingresos excedentes de Pemex podrán utilizarse para el pago de deuda o pasivos a cargo de dicha empresa pública.



Hay potencial para incrementar recaudación de ISR, afirma Edgar Amador

Reforma fiscal integral aumentaría la recaudación más de 3% del PIB: SHCP

• La apuesta del gobierno en el 2025 es incrementar los ingresos públicos con una mayor eficiencia recaudatoria mediante la digitalización del SAT y el combate a la evasión

Sebastián Díaz Mora
sebastian.diaz@eleconomista.mx

El subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Edgar Amador, destacó que una reforma fiscal integral podría incrementar la recau-



El subsecretario de Hacienda y Crédito Público compareció este jueves en una reunión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

FOTO: ESPECIAL



Hay que darle su valor específico a la eficiencia (recaudatoria). En el 2018, los ingresos tributarios como porcentaje del PIB eran de 12.7%; este 2024 vamos a cerrar en 14.6%".

Edgar Amador,
SUBSECRETARIO DE
HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO.



dación de impuestos en México en poco más de 3% del Producto Interno Bruto (PIB); sin embargo, dijo que la apuesta del gobierno en el Paquete Económico 2025 es incrementar los ingresos públicos con una mayor eficiencia recaudatoria mediante la digitalización del SAT y el combate a la evasión.

Durante su comparecencia, este jueves, en una reunión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, en la que respondió dudas y cuestionamientos de los legisladores sobre el Paquete Económico, reiteró que la estrategia de la administración de Claudia Sheinbaum para el siguiente año es incrementar los ingresos sin crear nuevos impuestos o aumentar los ya existentes.

En lugar de eso, declaró, se busca incrementar la recaudación aumentando la eficiencia recaudatoria del fisco federal a través de una mayor digitalización del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y combatiendo las prácticas de evasión fiscal.

“La vía fácil es subir los impuestos (...) nosotros seguimos apostando por hacer más eficiente la actual estructura fiscal”, expresó el subsecretario ante los cuestionamientos de los legisladores que integran la Comisión de Hacienda.

Afirmó que a partir de pláticas que han tenido con el SAT, se calcula que para el 2025, las eficiencias recaudatorias, vía una mayor digitalización del fisco, incrementen la recaudación de impuestos en 0.3% del PIB.

Además, destacó que aún existe el potencial de incrementar la recaudación de Impuesto sobre la Renta (ISR) en 1.0% del PIB, esto únicamente con medidas de eficiencia recaudatoria.

“Hay que darle su valor específico a la eficiencia (recaudatoria). En el 2018, los ingresos tributarios como porcentaje del PIB eran de 12.7%; este 2024 vamos a cerrar en 14.6%”, un incremento

de casi dos puntos porcentuales del PIB en los últimos seis años, puntualizó el subsecretario Amador.

En el Paquete Económico 2025, la Secretaría de Hacienda proyecta que el SAT recaudará 5.296 billones de pesos de impuestos el siguiente año, una cifra récord y que representaría un crecimiento real de 2.8% respecto al 2024.

Analistas no están incorporando tendencia de crecimiento

Respecto a la estimación de crecimiento económico de la Secretaría de Hacienda en el Paquete Económico, que es de 2.0 a 3.0% para el siguiente año, aseguró que ésta no es optimista, puesto que los analistas y el mercado no están incorporando la tendencia de mayor crecimiento tras la pandemia de Covid-19.

Y es que las estimaciones de analistas y organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI) o el Banco de México (Banxico) es que en el 2025 la economía mexicana crecerá menos de 2.0%, por debajo del piso del rango de la Secretaría de Hacienda.

“Ya recuperamos hace poco más de dos años el nivel que teníamos antes de la pandemia y la economía ha empezado a crecer. Esto significa que la tendencia de mediano plazo es superior a la que existía antes de la recesión de la pandemia”, explicó.

Indicó que antes de la recesión de la pandemia, la tendencia de crecimiento era de alrededor de 1.5% año con año, que es lo que siguen proyectando los analistas en sus estimados hasta la fecha.

No obstante, dijo, una vez que se recuperaron los niveles prepandemia y que la economía vuelve a crecer, se tienen que considerar tasas de crecimiento más altas, “y creemos que esto no está incorporado dentro de las proyecciones de la mayoría de los analistas.

Se calcula que para el 2025, las eficiencias recaudatorias, vía una mayor digitalización del fisco, incrementen la recaudación de impuestos en 0.3% del PIB.

“No creemos que Hacienda sea muchísimo más lista que los analistas. Ojalá. Creemos que no están capturando esa parte de la velocidad de la convergencia hacia el nuevo nivel”, subrayó el funcionario.

Sobre la proyección del Paquete Económico de que el tipo de cambio estará en 18.70 pesos por dólar durante el 2025, el subsecretario Amador aseguró que “es congruente” con el panorama de cuentas externas equilibradas, inflación y tasas de interés a la baja que observa la Secretaría de Hacienda para el próximo año.

Insistió en que la reducción del déficit fiscal a 3.9% del PIB, desde el nivel de 5.9% en que cerrará el presente año, representa un “esfuerzo fiscal significativo” y se engloba en una estrategia de menor endeudamiento y más dependencia de los ingresos obtenidos por fuentes propias, como los petroleros o los tributarios.

Aprobarán LIF la próxima semana

Tras la comparecencia del subsecretario, se decretó un receso en la reunión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, la cual se reanudará el próximo lunes.

El diputado de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, adelantó que el mismo lunes 25 de noviembre, se dictaminarán y aprobarán en dicha comisión la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (LIF) y la iniciativa para reformar la Ley Federal de Derechos.

El coordinador de los diputados de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), **Ricardo Monreal**, había dicho que la iniciativa de Ley de Ingresos se aprobará en el pleno de San Lázaro el próximo miércoles 27 de noviembre.

Una vez que la iniciativa de Ley de Ingresos quede aprobada en la Cámara de Diputados, será remitida al Senado para su discusión.



Comisión De Relaciones Exteriores Inicia Recepción De Propuestas Para Integrar Su Plan Anual De Trabajo

La Comisión de Relaciones Exteriores, que preside el diputado Pedro Vázquez González (PT), realizó su primera reunión de Junta Directiva, donde escuchó las propuestas de sus integrantes para conformar su plan anual de trabajo correspondiente a la LXVI Legislatura y aprobó el acuerdo sobre las reuniones que se celebren en modalidad semipresencial. El diputado Vázquez González aseguró que el propósito es eficientar los trabajos de la Comisión y hacer uso de las tecnologías que provee la Cámara de Diputados. A su vez, el diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas (PAN) señaló que próximamente enviará sus sugerencias a la Comisión para contribuir con la agenda; consideró necesario fortalecer la diplomacia bilateral con Estados Unidos mediante una agenda particular.

<https://hojaderutadigital.mx/comision-de-relaciones-exteriores-inicia-recepcion-de-propuestas-para-integrar-su-plan-anual-de-trabajo/>



Comisión de Relaciones Exteriores inicia recepción de propuestas para integrar su plan anual de trabajo

Boletín No. 0400

La Comisión de Relaciones Exteriores, que preside el diputado Pedro Vázquez González (PT), realizó su primera reunión de Junta Directiva, donde escuchó las propuestas de sus integrantes para conformar su plan anual de trabajo correspondiente a la LXVI Legislatura y aprobó el acuerdo sobre las reuniones que se celebren en modalidad semipresencial.

El diputado Vázquez González aseguró que el propósito es efficientar los trabajos de la Comisión y hacer uso de las tecnologías que provee la Cámara de Diputados.

A su vez, el diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas (PAN) señaló que próximamente enviará sus sugerencias a la Comisión para contribuir con la agenda; consideró necesario fortalecer la diplomacia bilateral con Estados Unidos mediante una agenda particular.

De Morena, la diputada Maribel Solache González adelantó que en sus propuestas estará presente la emergencia de preparar un plan para recibir a los migrantes mexicanos que sean deportados o que se quieran repatriar voluntariamente, "toda vez que ya están preocupados por lo que pueda pasar con ellos ante la llegada de Donald Trump".

También de Morena, Olga Leticia Chávez Rojas externó que como diputada migrante comparte la misma preocupación que "nuestros paisanos que se encuentran en Estados Unidos", por lo que propondrá mayor presupuesto para los consulados, debido a que se espera mucho trabajo con las deportaciones y levantamiento de actas.

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena) expuso que dentro de las observaciones que hará se encuentra la demanda de una mayor difusión e inclusión de la zona norte del país, la cual tiene mucho que aportar.



Por su parte, el diputado del PAN, César Augusto Rendón García, consideró importante destacar el valor de los mexicanos en el exterior y lo que representan las remesas para la economía nacional, lo que se vería afectado si son deportados. Mencionó que este debe ser un buen argumento para defender el presupuesto de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

La diputada Amancay Franco González (MC) pidió tomar en cuenta el Mundial de Fútbol que se llevará a cabo el próximo año en México y abordarlo desde la perspectiva de derechos humanos y democratización, con la finalidad de permitir el acceso a todos para que nadie se sienta excluido de un evento de talla mundial.

Asuntos generales

El diputado Vázquez González dio a conocer que ya se tienen integrados los Grupos de Amistad y próximamente se instalarán formalmente, pues ya se han recibido visitas y llamadas de algunos embajadores preguntando cuándo se llevará a cabo la conformación de su grupo.

En otro tema, dijo que se recibió la invitación de la Embajada de Francia para tener una reunión el jueves 28 de noviembre, cuya asistencia de los integrantes de la Comisión está por confirmarse.

Por su parte, el diputado Pedro Miguel Haces Barba (Morena) mencionó que la próxima semana se darán a conocer los Grupos de Amistad, así como las comisiones temáticas.

Señaló que en los próximos años México puede tener un crecimiento económico entre 5 y 8 por ciento, a través del "nearshoring", por lo que se ha ingresado a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados una comisión especial para darle seguimiento a este tema y otra para que haga lo mismo con la Agenda 2030 de la ONU.





Morena prevé reasignar entre 12 mil y 15 mil mdp en el PEF 2025; no contempla recursos extras para la SSPC



Morena prevé reasignar entre 12 mil y 15 mil millones de pesos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025, para la Secretaría de Defensa Nacional, Marina, universidades públicas, infraestructura carretera, campo, agua, cultura y municipios, anunció el coordinador de la bancada, **Ricardo Monreal**.

“Yo estimo que podríamos reasignar recursos en el orden de los 12 a los 15 mil millones de pesos, y que prioricemos universidades públicas para resarcirles el recurso que no apareció, y que cuando menos sea el mismo del año pasado, con el aumento de la inflación, cuando menos que reforcemos con esa reasignación de 12 a 15 mil millones, el tema del campo, el tema del agua, el tema de infraestructura carretera, el tema de resarcir y completar lo que le quitaron a las Fuerzas Armadas, también le suprimieron, y el tema de estados y municipios, que pudieran tener, y no es mucha la cantidad de la que estoy hablando, pero es importante”, dijo.



Sin embargo, aún no prevén reasignar recursos extras a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) a la que se le recortaron alrededor de 40 mil millones de pesos, pero hoy se discutirá y aprobará la reforma constitucional al artículo 21, para dotar a la dependencia de nuevas facultades, que tendrá que ejercer, pero con menos presupuesto.

“Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se cubrirán con cargo al presupuesto asignado a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por lo que no se asignarán partidas presupuestales adicionales durante el presente ejercicio fiscal”, establece la reforma propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum.

Al cuestionar al diputado Monreal si la SSPC podrá cumplir con sus nuevas facultades de investigación, la formulación y coordinación de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, las políticas y acciones respectivas con un presupuesto menor, dijo que sí será posible.

“Sí va a poder cumplir. Es que hay que aprobarlo (el Presupuesto de Egresos de la Federación) y luego ver de dónde recortamos. Recuerden que es un solo presupuesto, el quitarle a uno es darle a otro, darle a uno es quitarle a otro”, dijo.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/morena-preve-reasignar-entre-12-mil-y-15-mil-mdp-en-el-ppef-2025-no-contempla-recursos-extras-para-la-sspc/>



CÁMARA DE DIPUTADOS

Reforma que fortalece a la SSPC, se discutirá este jueves en San Lázaro

Los cambios constitucionales propuestos por Sheinbaum, dan facultades de investigación a la Secretaría de Seguridad federal, destaca Monreal



La **Cámara de Diputados** tiene previsto someter a discusión en el Pleno este jueves 21 de noviembre la reforma constitucional en materia de seguridad propuesta por la Presidenta de la República, la cual prevé dar más facultades a la **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana** (SSPC), como la de **investigar los delitos**.

El dictamen previamente aprobado en el Senado de la República se abordará por la tarde o noche de este jueves, cuando finalice la discusión en lo particular de la reforma que elimina organismos autónomos,



informó el líder de la bancada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en el recinto, **Ricardo Monreal**.

En un mensaje publicado en su cuenta en la red social X, antes Twitter, @RicardoMonrealA, donde **aplaudió la extinción de organismos autónomos, el parlamentario** confirmó que también se abordará la propuesta de la Presidenta de la República.

*“Y por la tarde noche votaremos también la reforma al 21 constitucional en materia de seguridad, **en donde se otorgan más facultades a la Secretaría de Seguridad del Gobierno Federal**. Va a ser un día pesado como este, pero estamos decididos a sacar toda la agenda que al país le convenga”, planteó.*

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/11/21/reforma-que-fortalece-la-sspc-se-discutira-este-jueves-en-san-lazaro-666557.html>

Ampliación de facultades de la SSC y fusión de la Cofece e IFT, temas de importancia hoy en la Cámara de Diputados

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- En estos momentos están sesionando los diputados, en donde solo una reserva va a prosperar como cambio al dictamen enviado por el expresidente López Obrador, el pasado 5 de febrero; se trata de fusionar los organismos encargados de evitar los monopolios, la Cofece y el IFT, en una subsidiaria de la Secretaría de Economía, que tendría que trabajar de manera colegiada y cuyo titular tendría que ser elegido por el Ejecutivo en turno y aprobado por el Senado de la República.

Ricardo Monreal, presidente de la Jucopo, ha adelantado que se iniciará la votación de la reforma constitucional al artículo 21 y que se tenía programada para la próxima semana, ahora urge que se vaya a los estados, ya se aprobó en el Senado de la República, para tenerla confirmada y planear el Presupuesto para la SSC a nivel federal, ya que se amplían las facultades de su titular.

https://drive.google.com/file/d/1yEgwwg-k_fEsBPebgRYR28slA4TbGt6s/view?usp=sharing



El Congreso aprueba los ‘superpoderes’ para la Secretaría de Seguridad de Harfuch

Los diputados aprueban por unanimidad la reforma al artículo 21 de la Constitución, que entrega a la dependencia competencias para investigar delitos



Ricardo Monreal durante la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados.

MARIO JASSO/CUARTOSCURO



ERIKA ROSETE

México - 21 NOV 2024 - 18:56 | Actualizado: 21 NOV 2024 - 19:57 CST

Sin abstenciones ni votos en contra y con un avasallador consenso por parte de las diputadas y diputados del Congreso mexicano, se ha aprobado la tarde de este jueves el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución en materia de Seguridad. Esta reforma, que la presidenta Claudia [Sheinbaum envió al Senado el pasado 1 de noviembre](#) y que fue rápidamente aprobada por la cámara Alta, amplía las competencias de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), liderada por Omar García Harfuch. La dependencia será la encargada de dirigir y coordinar la estrategia nacional de Seguridad pública y el Sistema Nacional de Inteligencia.



La llamada *Supersecretaría* [que dirigirá García Harfuch](#), tiene, desde ahora, amplias atribuciones como la investigación de los delitos que compartirá con el Ministerio Público y la Guardia Nacional. También tendrá autorización para coordinar a los tres niveles de Gobierno en el país y con ello el poder de fiscalizar los recursos federales que van destinados a los Estados.

La sesión de este jueves estuvo marcada por participaciones de diputadas y diputados de todos los partidos que avalaron en amplia mayoría la reforma, que calificaron como “necesaria” y “urgente”. Solo algunos representantes de Movimiento Ciudadano (MC) se mostraron críticos al final de la discusión al señalar que no se tenía claro la forma en la que estas modificaciones serán ejecutadas. El diputado de MC, Gildardo Gabino, declaró, una vez finalizada la votación: “He solicitado la palabra para que quede asentado, que vamos a favor para que no tengan ningún pretexto. Pero la Seguridad Pública es una política de Estado, pero ustedes se han negado a escuchar y a dialogar cómo van a implementar esto que acabamos de aprobar si la SSPC carece que elementos, de fuerza. Lo único que hacen evidente es que carecen de una estrategia de Seguridad Pública”, dijo.

La votación de este jueves ha quedado con 441 votos a favor, ninguna abstención y ninguno en contra. Ya el pasado 11 de noviembre, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Seguridad Pública y Estudios Legislativos del Senado había hecho lo propio, al aprobar, también de forma unánime, la



iniciativa enviada por la presidenta Sheinbaum. Con esta serie de decisiones en materia de Seguridad, la mandataria se aleja de la estrategia de Andrés Manuel López Obrador de “abrazos no balazos”, y rectifica su intención de dotar a uno de sus más cercanos colaboradores —Harfuch— de un poder que pocos funcionarios en el país sustentarán en lo que resta de la Administración.

Para los primeros días de 2025, la SSPC deberá concluir además de su propia reforma interna, la creación de tres nuevas subsecretarías —la creación de una y la recuperación de dos, en realidad—, entre las que destaca la Subsecretaría de Investigación e Inteligencia Policial, a cargo de Héctor Elizalde, antiguo colaborador de García Harfuch, que ya le acompañó en sus años a cargo de la Seguridad de la capital y que, de hecho, fue quien le reemplazó temporalmente al frente de la policía de la ciudad, tras [el atentado de junio de 2020](#), a manos de sicarios del Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG).

Las modificaciones y adiciones al artículo 21 —que estipula que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, a las policías y a la Guardia Nacional, en el ámbito de su competencia— han sido recibidas de forma positiva por casi la totalidad del espectro político del país. El consenso en la necesidad de combatir los altos índices de inseguridad y de violencia en México es indiscutible. Las críticas y suspicacias



llegan cuando se trata de explicar de qué forma, con qué recursos y quiénes se encargarán de ejecutarla una vez implementada en todo el territorio. El proyecto de reforma estará ya en proceso legislativo en los congresos de todos los Estados.

Esta decisión llega en medio de una crisis de violencia que atraviesa México de norte a sur. Con los recientes ataques de grupos armados de la delincuencia [en Querétaro](#) o en el [Estado de México](#); los asesinatos indiscriminados [en Guanajuato](#); la guerra abierta entre dos facciones del narcotráfico [en Sinaloa](#), o la violencia desbordada e incontrolable en Guerrero o Michoacán, solo por mencionar algunos ejemplos que ya empañan los primeros días del Gobierno de Sheinbaum.

[El Congreso aprueba los 'superpoderes' para la Secretaría de Seguridad de Harfuch | EL PAÍS México](#)



Reclaman PAN y PRI irregularidades en dictamen de desaparición de autónomos



Los coordinadores parlamentarios de Acción Nacional (PAN), Noemí Luna Ayala y del Revolucionario Institucional (PRI), Rubén Moreira, reclamaron que el dictamen aprobado que extingue siete organismos autónomos fue votado con errores y desapareció reformas constitucionales anteriormente aprobadas, como la de la llamada supremacía constitucional.

Al darse cuenta Morena y sus aliados del PVEM y PT de ello, explicó Moreira decidieron hacer una fe de erratas, cuando en realidad se eliminaron párrafos completos, cuando no sólo se trata de errores ortográficos.

“Hoy ellos pusieron una reforma constitucional y en esa reforma eliminan sus anteriores reformas, las del plan C de esta legislatura.



“Las eliminaron, se acaban de dar cuenta y entonces lo que dicen, ¿sabes qué? Vamos a meterlos a corrección y estilo, ¡espérame!, eliminaste párrafos completos, los votaste conscientemente, estaban en la gaceta”, explicó el priista.

Explicó que hace unas semanas los morenistas pusieron ciertos artículos en la Constitución, y hoy votaron un texto constitucional que no los incluye, porque toman el que viene de la legislatura pasada.

En su apresuramiento, continuó, “pero sobre todo en su soberbia, por ejemplo, en el 105 eliminaron dos párrafos, uno es el que dice: “Tratándose de controversias constitucionales, en ningún caso su admisión dará lugar a la suspensión de las normas”.

Y en otro quitaron: “Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto contravenir las adicciones o reformas a esta Constitución”.

Por su parte, la coordinadora del PAN y el diputado Federico Döring (PAN), criticaron la actitud de Morena, PVEM y PT, pues consideraron que por no moverle ni una coma ni dialogar con nadie comenten errores garrafales en la aprobación de las reformas constitucionales, al no darse cuenta que en varios artículos eliminaron párrafos completos recientemente aprobados.

Una cosa es una corrección y otra incluir conceptos completos a la Constitución cuando no fueron analizados y aprobados en el pleno, reclamó Döring y advirtió que el PAN y PRI certificarán los documentos de los dictámenes circulados, las reservas presentadas y lo publicado en el Diario de los Debates, para que en la discusión del Senado no queden dudas de las intermitencias en las redacciones “que el oficialismo de manera facciosa, tramposa y mañosa incorpora hoy en la Cámara de Diputados”.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		22-11-24	JUCOPO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Apuntaron que derivado de estos errores las reformas constitucionales pueden ser desechadas.

<https://www.24-horas.mx/2024/11/21/reclaman-pan-y-pri-irregularidades-en-dictamen-de-desaparicion-de-autonomos/>



Advierte oposición que con eliminación de órganos autónomos se reducirá transparencia gubernamental

CIUDAD DE MÉXICO (RICARDO RAPHAEL).- El diputado del PRI **Christian Castro Bello** advirtió que con la desaparición de los órganos autónomos se observará una reducción de la transparencia gubernamental, riesgos para la protección de datos personales y percepción de regresión democrática y destacó que la falta de un organismo independiente para garantizar el acceso a la información pública podría dificultar que los ciudadanos y medios de comunicación exijan cuentas claras. Por su parte la diputada panista **María Josefina Gamboa** sostuvo que continuarán defendiendo la transparencia y exhibiendo la corrupción de un gobierno que salió más corrupto que todo lo que criticaron.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9063?cid=75F18D3264FEE48F&resid=75F18D3264FEE48F!9063&authkey=!AJGy731dQlq10uA&ithint=video&e=V2vccP>



Denuncia Noemí Luna que desaparición de organismos autónomos se trata de una venganza

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- La coordinadora del PAN en la **Cámara de Diputados, Noemí Luna** consideró que la reforma para desaparecer organismos autónomos es una venganza del gobierno federal por haber dado a conocer casos como la casa gris o el megafraude de Segalmex. “Lo que sí están destruyendo es ese Instituto otra vez por venganza, porque fue el Instituto que transparentó los excesos del sexenio pasado. Gracias a la transparencia supimos de la casa gris de los López Beltrán, gracias a la transparencia supimos del megafraude de Segalmex,” indicó la legisladora.

https://drive.google.com/file/d/1hjdAm9lKNyGsTdy0c4Pc-5z0xoHWmj_4/view



Panistas se manifiestan en sede el INAI

CIUDAD DE MÉXICO (PAOLA ROJAS).- El dirigente nacional del PAN, **Jorge Romero**, fue hasta la sede del INAI acompañado de legisladores para expresar el rechazo a la desaparición a este organismo crucial para combatir la corrupción.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1xmMwwn17YdddIIJ9?e=q2SC49



Avanza en diputados extinción de órganos autónomos, continúa hoy discusión en lo particular

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- Avanza en la **Cámara de Diputados** la extinción de organismos autónomos. Con 347 votos a favor de Morena, PT, Verde y 128 en contra del PRI, PAN y MC se aprobó en lo general la reforma para desaparecer siete instituciones autónomas. Las facultades de estos órganos se trasladan a varias dependencias del gobierno como la Secretaría de Educación, de Energía, de Economía, además se prevé la creación de un órgano descentralizado. Durante la discusión, la diputada de MC, **Anayeli Muñoz**, afirmó que esto es un retroceso, justificado con un falso discurso de austeridad y que ni en las peores épocas del PRI y del PAN se vio algo así como la destrucción de los tres poderes y órganos autónomos. **Noemí Luna** aseguró que esta reforma afectará principalmente a los ciudadanos.

<https://drive.google.com/file/d/1WWMDDeUgjHCVTa7Zg3DpHg6RBf6hFpeO1/view>

Diputados aprueban en lo general reforma para extinguir organismos autónomos

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL FERREGRINO).- Con 347 votos a favor de Morena y aliados, 128 en contra del PAN; PRI y MC, diputados en la **Cámara de Diputados** aprobaron en lo general la reforma constitucional para extinguir siete órganos autónomos. La coordinadora del PAN, **Noemí Luna** expresó que la transformación de cuarta da la primera estocada para extinguir los órganos autónomos, porque le estorban los contrapesos y explicó que desde su creación todos organismos han costado al país 30 mil millones de pesos, en tanto que en un solo año darán 40 mil millones al Tren Maya. Luego de seis horas de debate se decretó receso para el día de hoy se discuta el voto en lo particular.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9039?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9039&authkey=!ABv7O59b00AFaZo&ithint=video&e=KBLYru>



Suprimen por error supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET).- Morena y aliados eliminaron la supremacía constitucional mediante el dictamen de los organismos autónomos, señalaron diputados de la oposición. En conferencia conjunta, los diputados **Federico Döring, Noemí Luna** y **Rubén Moreira** resaltaron que con la aprobación del dictamen que extingue siete órganos autónomos, se eliminó una buena parte de las reformas anteriores.

“Ahora quieren arreglarlo con corrección de estilo, pero no vale arreglar de esa manera la eliminación de dos párrafos que, además, lo hicieron con las dos terceras partes de la Cámara”, señaló el diputado priista Rubén Moreira.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9087?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9087&authkey=!AGjUcHOMYI0EVCA&ithint=video&e=ntEd3Y>



ACUSA NOEMÍ LUNA QUE MORENA Y ALIADOS INTENTAN MANIPULAR CIFRAS DEL PRESUPUESTO



La coordinadora del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados, Noemí Luna Ayala, acusó que Morena y aliados “intentan maquillar, como intentan manipular las cifras porque al final hay algo que no pueden negar, el aumento de la deuda pública”, respecto al proyecto de presupuesto para el 2025.

En entrevista, dijo que el gobierno federal menciona “un ingreso que es menor a lo que se va a gastar y esto al final del día se traduce en deuda, lo reconozcan o no lo reconozcan”.

“Me preocupa que Rogelio Ramírez de la O, secretario (de Hacienda), diga que más del 50% del PIB destinado a deuda, está estable, no es necesario ser economista para entender que más del 30% de tu recurso es para pagar deuda, ya estás con finanzas muy comprometidas y en un serio problema”, comentó.

La panista Luna Ayala cuestionó a la bancada de Morena por tratar de desmentir a la oposición por los recortes que han señalado en varios rubros del presupuesto 2025.

“Si hay algo exacto son las matemáticas, dos más dos son cuatro, el presupuesto está ahí, es el paquete económico que ellos nos entregaron y por supuesto que hay un recurso en las áreas más prioritarias como es la seguridad”, apuntó.

<https://megalopolismx.com/noticia/115030/acusa-noemi-luna-que-morena-y-aliados-intentan-manipular-cifras-del-presupuesto>



Instalan Grupo De Trabajo De Desarrollo Social, De La Comisión De Presupuesto Y Cuenta Pública



- **Presidencias de comisiones expresan su voluntad de trabajar en la conformación del PEF 2025**

En la Cámara de Diputados se instaló el Grupo de Trabajo Desarrollo Social, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual será coordinado por el diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT), quien señaló que el 13 de diciembre se estará votando el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025.

Comentó que en este grupo se analizarán temas relativos a vivienda, salud, bienestar, grupos originarios y afroamericanos, educación, seguridad social, grupos vulnerables y medio ambiente, entre otros.

Informó que el 27 de noviembre, a las 9:00 horas, se llevará a cabo un parlamento abierto con la asistencia de todas las comisiones, invitados, especialistas o participantes que cada instancia quiera traer para que sean escuchados y planteen sus opiniones, inquietudes y propuestas a fin de que sean integradas.

<https://hojaderutadigital.mx/instalan-grupo-de-trabajo-de-desarrollo-social-de-la-comision-de-presupuesto-y-cuenta-publica/>



Viable y sostenible la propuesta del Paquete Económico para el ejercicio fiscal de 2025: Reginaldo Sandoval

Durante la reunión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el diputado Reginaldo Sandoval Flores, coordinador del Grupo Parlamentario del PT, calificó como totalmente viable y sostenible la propuesta de paquete económico para el Ejercicio Fiscal de 2025, impulsada por el Gobierno Federal.

Por ello, el líder parlamentario destacó que su bancada apoyará este proyecto económico, que es responsable y real en sus metas de recaudación y bajo endeudamiento.

“En el caso del endeudamiento federal éste cae 20 por ciento, lo que es una buena señal para amortiguar o para mandar con fuerza que está bajándose el tema del endeudamiento, que siempre es una preocupación mayúscula y que siempre está en el debate político y, sobre todo, en los que quieren invertir en el país”, precisó en un comunicado.

Ante el subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Édgar Abraham Amador Zamora, el legislador por Michoacán comentó que es necesario revisar el tema de la recaudación a nivel municipal. “Porque se cayó. Ellos dependen más o menos en un 72, 75 por ciento de lo que aporta la Federación”.

Detalló que se requiere abrir un amplio debate en ese sentido, porque cada vez es mayor la carga hacia la Federación por parte de los municipios, quienes con tal de ganar votos han dejado de cobrar impuestos fundamentales como es el predial.

<https://www.tallapolitica.com.mx/viable-y-sostenible-la-propuesta-del-paquete-economico-para-el-ejercicio-fiscal-de-2025-reginaldo-sandoval/>



Instalan Grupo de Trabajo de Desarrollo Social, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública



En la Cámara de Diputados se instaló el Grupo de Trabajo Desarrollo Social, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual será coordinado por el diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT), quien señaló que el 13 de diciembre se estará votando el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025.

Comentó que en este grupo se analizarán temas relativos a vivienda, salud, bienestar, grupos originarios y afroamericanos, educación, seguridad social, grupos vulnerables y medio ambiente, entre otros.

Informó que el 27 de noviembre, a las 9:00 horas, se llevará a cabo un parlamento abierto con la asistencia de todas las comisiones, invitados, especialistas o participantes que cada instancia quiera traer para que sean escuchados y planteen sus opiniones, inquietudes y propuestas a fin de que sean integradas.

En su turno, la presidenta de la Comisión de Bienestar, diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT, resaltó la importancia de priorizar los programas sociales que impactan directamente en la vida de las familias mexicanas más vulnerables, los cuales “han transformado el tejido social”. Dijo que el grupo de trabajo será un espacio de diálogo y propuestas donde se atenderán las verdaderas necesidades.

La diputada Maribel Martínez Ruiz (PT), presidenta de la Comisión de Vivienda, afirmó que la instancia a su cargo se suma a la puesta en marcha del programa para construir un millón de viviendas y un millón de regularizaciones territoriales, donde coordinará legislativamente lo necesario para cumplir con ese objetivo. “Estamos en disposición de coadyuvar en este gran proyecto”.

Por su parte, la presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afroamericanos, diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez (Morena), señaló que se debe garantizar el reconocimiento de estas comunidades como sujetos de derecho en lo que respecta a la ejecución de programas federales. Agregó que las entidades

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		22/11/24	NACIONAL



que ejecuten recursos del Anexo 10 deberán considerar los criterios del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado (Morena), titular de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, destacó la relevancia del Presupuesto 2025, ya que en él están plasmados los principios del humanismo mexicano y los compromisos del movimiento de transformación, donde se ha buscado incorporar a las mujeres y los jóvenes en los programas. “Vamos a seguir trabajando de la mano de todas y todos para lograr que sea aprobado”.

El presidente de la Comisión de Seguridad Social, Arturo Olivares Cerda (Morena), pidió el respaldo de las y los integrantes para que el presupuesto, tanto del IMSS como del ISSSTE, sea cobijado y llevado adelante pues da la garantía de terminar de construir hospitales y unidades de medicina familiar, especialmente para los medicamentos, la infraestructura y el equipamiento que se necesita en ambas instituciones.

La diputada Sonia Rincón Chanona (Morena) señaló que se van a abordar temas como educación, salud, protección social, vivienda, cultura y recreación, programas sociales y servicios a la comunidad. Agregó que se debe trabajar con disciplina en este primer Presupuesto de la presidenta de México en el que se verán reflejadas las directrices de lo que será su gobierno, organización y prioridades.

Pedro Mario Zenteno Santaella (Morena), presidente de la Comisión de Salud, comentó que es importante que se tenga una transformación de fondo en el sistema de salud y que esté orientado a la prevención y promoción de la salud. Asimismo, dijo que el país requiere de una política pública y que el Estado mexicano recupere la rectoría en ese sector, que es fundamental para la población.

Del PRI, el diputado Arturo Yáñez Cuéllar manifestó que se busca que el Presupuesto para el año próximo sea justo y equitativo. “Como grupo parlamentario trabajaremos con seriedad y responsabilidad y lo haremos objetivamente con una retroalimentación donde se vea por el bien de los mexicanos y lo que tengamos que señalar lo haremos de manera constructiva y objetiva”.

En su intervención, la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (PAN) comentó que estará pendiente en la facultad de la Cámara que se resuelve en la aprobación del Presupuesto de Egresos, que es una expresión en la justicia distributiva del ingreso del país y que estarán a la altura e interviniendo en estos temas sociales.

La diputada Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM), presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, resaltó que hace falta voltear a ver a los grupos vulnerables y que no se dejen fuera del Presupuesto ni de los programas. “Yo entiendo que no hay presupuesto que alcance para tantas

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 Global Press Mx Agencia de Noticias		22/11/24	NACIONAL



necesidades que existen en el país, pero es importante voltear a ver a las personas que integran este grupo”.

De Morena, el diputado Jacobo Mendoza Ruiz indicó que el PEF 2025 procura atender las prioridades, pues el gasto social lo refleja, ya que es casi la mitad de todo el recurso. “Debemos avanzar y consolidar las propuestas que de aquí saldrán para defender este Presupuesto”.

<https://globalpress.mx/instalan-grupo-de-trabajo-de-desarrollo-social-de-la-comision-de-presupuesto-y-cuenta-publica/>



VIABLE Y SOSTENIBLE LA PROPUESTA DEL PAQUETE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025: DIP. REGINALDO SANDOVAL

Durante la reunión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (GPPT), Reginaldo Sandoval Flores, calificó como totalmente viable y sostenible la propuesta de paquete económico para el Ejercicio Fiscal de 2025, impulsada por el Gobierno federal.

Por ello, el líder parlamentario destacó que su bancada apoyará este proyecto económico, que es responsable y real en sus metas de recaudación y bajo endeudamiento.

“En el caso del endeudamiento federal éste cae 20 por ciento, lo que es una buena señal para amortiguar o para mandar con fuerza que está bajándose el tema del endeudamiento, que siempre es una preocupación mayúscula y que siempre está en el debate político y, sobre todo, en los que quieren invertir en el país”, precisó.

Ante el subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Édgar Abraham Amador Zamora, el legislador por Michoacán comentó que es necesario revisar el tema de la recaudación a nivel municipal. “Porque se cayó. Ellos dependen más o menos en un 72, 75% de lo que aporta la federación”.

<https://lineapolitica.com/viable-y-sostenible-la-propuesta-del-paquete-economico-para-el-ejercicio-fiscal-de-2025-dip-reginaldo-sandoval/>



Viable y sostenible la propuesta del paquete económico para el Ejercicio Fiscal de 2025: Dip. Reginaldo Sandoval



Durante la reunión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (GPPT), Reginaldo Sandoval Flores, calificó como totalmente viable y sostenible la propuesta de paquete económico para el Ejercicio Fiscal de 2025, impulsada por el Gobierno federal.

Por ello, el líder parlamentario destacó que su bancada apoyará este proyecto económico, que es responsable y real en sus metas de recaudación y bajo endeudamiento.

“En el caso del endeudamiento federal éste cae 20 por ciento, lo que es una buena señal para amortiguar o para mandar con fuerza que está bajándose el tema del endeudamiento, que siempre es una preocupación mayúscula y que siempre está en el debate político y, sobre todo, en los que quieren invertir en el país”, precisó.



Ante el subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Édgar Abraham Amador Zamora, el legislador por Michoacán comentó que es necesario revisar el tema de la recaudación a nivel municipal. “Porque se cayó. Ellos dependen más o menos en un 72, 75% de lo que aporta la federación”.

Detalló que se requiere abrir un amplio debate en ese sentido, porque cada vez es mayor la carga hacia la federación por parte de los municipios, quienes con tal de ganar votos han dejado de cobrar impuestos fundamentales como es el predial.

“En 1990 el predial representaba el 6% del PIB, ahora representa 0.02, realmente no cobran el predial y no lo van a cobrar si no hacemos una estrategia desde la federación, porque los presidentes municipales ven todo en votos y si cobran impuestos piensan que van a perder y como ahora hay reelección pues no avanza el tema”, alertó.

El petista señaló que es urgente entablar una mejor coordinación entre los 3 órdenes de gobierno, porque otra gran fuga de impuesto está en la tenencia vehicular. “Hay algunos estados que la cobran y otros que no lo hacen y existe un peregrinar de ciudadanos que van a dar de alta su vehículo donde no cobran. Necesitamos mejorar eso, para levantar la recaudación y aliviar la carga a la federación. Creo que debemos empujar por ese lado”.

En su oportunidad, el diputado del PT, José Antonio López Ruíz argumentó que en materia financiera México tiene una oportunidad histórica de crecer, porque actualmente la tasa de desempleo va a la baja, los salarios en aumento, los niveles de confianza van al alza y eso se demuestra porque hay una fuerte inversión extranjera en el país, situación que se refleja en el paquete económico para 2025.

“Veo un paquete económico conservador, estamos haciendo una política de conservación porque ya se invirtió en los grandes proyectos y ahora esperamos los resultados y no se mandaron a deuda, no los financiamos a deuda, los pagamos rápido y hoy vamos a manejar los beneficios”, sostuvo.

Por último, el congresista por Puebla cuestionó la posibilidad de eximir o disminuir las tasas de impuestos a los trabajadores que perciben hasta 3 salarios mínimos y, por otro lado, si se pudiera acompañar por un incremento de esta misma tasa a quienes perciben mayores ingresos. “Los que reciben más son los que tendrían que tributar más”.

<https://lineapolitica.com/viable-y-sostenible-la-propuesta-del-paquete-economico-para-el-ejercicio-fiscal-de-2025-dip-reginaldo-sandoval/>



ERRORES, MOTIVO DE INVALIDACIÓN: OPOSICIÓN

Corrigen pifia con reserva

EN EL DICTAMEN de la reforma de simplificación orgánica, la comisión olvidó actualizar el texto constitucional con cambios recientes

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Para reparar pifias de técnica legislativa que la oposición atribuyó a la "novatez y a la soberbia", Morena y sus aliados presentaron una reserva para incorporar los cambios que recientemente hicieron al artículo 27 de la Constitución, pero que olvidaron actualizar en la reforma de simplificación orgánica.

Al retomar la redacción anterior correspondiente a la soberanía energética, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, que preside Leonel Godoy Rangel (Morena), dejó fuera al litio de los señalamientos relativos a las atribuciones del Estado con los bienes de la nación.

"Tratándose de minerales radiactivos y litio, no se otorgarán concesiones, corresponde exclusivamente a la nación la planeación y el control del Sistema Eléctrico Nacional en los términos del artículo 28 de esta Constitución, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica. En estas actividades no se otorgarán concesiones", se establece en la reserva.

La oposición se movió del descuido de la mayoría en el diseño de las iniciativas y votó en contra de la reserva que formuló la bancada del PT.

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

y suprimas, las declaratorias correspondientes se harán por el Ejecutivo en los casos y condiciones que las leyes prevean, tratándose de minerales radiactivos no se otorgarán concesiones. Corresponde exclusivamente a la Nación la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica; en estas actividades no se otorgarán concesiones, **sin perjuicio de que el Estado pueda celebrar contratos con particulares en los términos que establezcan las leyes, mismas que determinarán** la forma en que los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica.

y suprimas, las declaratorias correspondientes se harán por el Ejecutivo en los casos y condiciones que las leyes prevean, tratándose de minerales radiactivos y litio, no se otorgarán concesiones. Corresponde exclusivamente a la Nación la planeación y el control del sistema eléctrico nacional en los términos del artículo 28 de esta Constitución, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica; en estas actividades no se otorgarán concesiones. **Las leyes determinarán** la forma en que los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica, **que en ningún caso tendrán prevalencia sobre la empresa pública del Estado, cuya esencia es cumplir con su responsabilidad social y garantizar la continuidad y accesibilidad del servicio público de electricidad.**

ATENTAMENTE

EL
DATO

Omisión

En el artículo 27 del dictamen, la Comisión tomó un texto constitucional previo a la reforma de empresas públicas.

Federico Döring, del PAN, citó a Porfirio Muñoz Ledo para evidenciar el yerro cometido por los diputados oficialistas, a quienes tachó de "sicarios legislativos":

"Cito y abro comillas: 'Chinguen a su madre, qué manera de legislar'. Fin de la cita... se les olvidó que el 30 de octubre, cuando discutimos el dictamen de las empresas productivas del Estado, dejaron fuera el litio. Y entonces ahora, so

pretexto del exterminio del IFT, quieren en este artículo volver a enderezar el entuerto de lo que hicieron mal... Ni siquiera tuvieron el recato ni la inteligencia, en su analfabetismo legislativo, para actualizarlo con reservas a lo que ya habían aprobado el 30 de octubre".

El coordinador de la bancada del PRI, Rubén Moreira, lo secundó, alertando a las bandadas de la 4T que el dictamen estaba plagado de errores. Y los invitó a realizar "una profunda reflexión de este embrollo jurídico, legislativo, que ustedes van a votar".

Juan Carlos Varela, de Morena, reviró: "No se nos olvidó lo del litio. Y si así hubiese sido, es de sabios corregir y es de sabios rectificar."

Pero la oposición insistió, en voz de Margarita Zavala, que lo sucedido "es una expresión del desaseo que hacen todo el tiempo con estas reformas".

"Nosotros, lo único que hacemos con esta reserva es preservar la soberanía nacional sobre los recursos naturales, el litio, los minerales y la electricidad, pero el tema son los órganos autónomos", alegó Godoy.

Concluida la sesión, en rueda de prensa, los coordinadores parlamentarios del PRI y del PAN, Rubén Moreira y Noemí Luna, y el diputado Döring, denunciaron que los legisladores de Morena cometieron pifias de técnica legislativa que los llevaron a eliminar textos o una buena parte de las reformas anteriores que ya habían votado.

Señalaron que, por corregir el error, violan todos los procedimientos legislativos.

Alertaron que, si bien enmendaron de última hora la omisión del litio, eso no ocurrió con tramos muy importantes de las reformas a la Guardia Nacional y la denominada de supremacía legislativa.

Los legisladores de oposición rechazaron la pretensión morenista de corregir esas pifias con simples "fe de erratas", violentando el proceso legislativo.

Döring ejemplificó con el artículo 105, al que le están agregando dos párrafos completos y están incorporando a los artículos 76 y 78 constitucionales el término de Guardia Nacional, porque "se les olvidó que habían militarizado el país".

Y advirtieron que, por esos errores, las reformas constitucionales pueden ser desechadas.



La 4T busca reasignar 15 mil mdp para universidades, campo, agua...

FERNANDO DAMIÁN Y RAFAEL MONTES/CIUDAD DE MÉXICO

La Cámara de Diputados reasignará entre 12 mil millones y 15 mil millones de pesos del Presupuesto 2015 a universidades públicas, campo, agua, infraestructura carretera, fuerzas armadas, estados y municipios.

Así lo confirmó el coordinador de Morena en el Palacio de San

Lázaro, **Ricardo Monreal**, al reafirmar la necesidad de resarcir los recortes planteados por la Secretaría de Hacienda en el proyecto de egresos del próximo año.

“Estimo que podríamos reasignar recursos por el orden de 12 a 15 mil millones de pesos, y que prioricemos universidades públicas para resarcirles el recurso que no apareció y que cuando

menos sea el mismo del año pasado con el aumento de la inflación, y que reforcemos con esa reasignación de 12 a 15 mil millones el campo, agua e infraestructura carretera”, dijo.

UNAM acepta cambios

La presidenta Claudia Sheinbaum reveló que, en una llamada telefónica, el rector de la

UNAM, Leonardo Lomelí, reconoció que es necesario revisar los gastos de la máxima casa de estudios, en respuesta a la petición de la mandataria de hacer un programa de austeridad en las universidades públicas.

“Me escribió un mensaje y le llamé por teléfono e incluso él me dijo que estaba de acuerdo respecto a que se tenían que revisar sus gastos, en qué se destinaban sus recursos”, explicó en la conferencia matutina.

La mandataria detalló que la llamada con Lomelí se dio cuando se anunció la disminución del presupuesto para la UNAM. ■



Acusa Oposición errores en la reforma aprobada

MARTHA MARTÍNEZ

Diputados de oposición advirtieron ayer que la reforma en materia de extinción de órganos autónomos contiene errores y omisiones que “borran” otros cambios constitucionales aprobados en los últimos meses por la mayoría.

Acusaron que Morena y aliados pretenden corregirlos con fe de erratas para evitar que el dictamen sea discutido de nuevo por el pleno.

Legisladores del PAN y del PRI indicaron que la reforma elimina de su redacción párrafos relativos a la Guardia Nacional y a la supremacía constitucional.

En la redacción de la reforma sobre autónomos, en el artículo 76 fracción segunda, agregaron, se eliminó la Guardia Nacional, igual que en el 78, fracción séptima.

Además, en el artículo 105 constitucional el dictamen aprobado ayer borra los párrafos relativos a la inimpugnabilidad de las reformas constitucionales, avalada por la mayoría el 31 de octubre.

“Tratándose de controversias constitucionales o de acciones de inconstitucionalidad planteadas respecto de normas generales, en ningún caso su admisión dará lugar a la suspensión de la norma cuestionada.

“Son improcedentes las

controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución”, señalan los párrafos cuatro y cinco, numeral tres de dicho artículo.

Ambos desaparecen en la redacción del dictamen avalado ayer y turnado al Senado.

El coordinador del PRI, Rubén Moreira, advirtió que esos errores no pueden resolverse con una fe de erratas, como pretende la mayoría.

Si el Senado quiere subsanarlos, dijo, deberá modificar el dictamen y regresarlo a la Cámara de Diputados.

“En teoría tendría que irse al Senado, que ellos allá lo cambiaran y nos lo regresaran a nosotros para arreglarlo, pero no viene la discusión de lo votado, no de lo manipulado, de lo votado; si eso no sucede se acabó el Congreso mexicano, se puede legislar a oscuras y se puede legislar con fe de erratas”, advirtió.

El panista Federico Döring indicó que la mayoría busca “saltarse” al pleno para evitar señalamientos como los del miércoles, cuando “olvidaron” incorporar el litio en el artículo 27 constitucional.

“Como los agarramos en la maroma de litio, ya lo quieren hacer a espaldas del pleno y a espaldas de la opinión pública”, apuntó.



■ La diputada panista Paulina Rubio y compañeros de bancada muestran una nota de REFORMA y recriminan actos de corrupción de Morena.



Diputados Del PRI Votan En Contra Del Centralismo Y La Dictadura, Rechazan Desaparición De Órganos Autónomos



- Aseguraron que este dictamen es regresivo y abona a la opacidad con la que se ha conducido Morena.
- Los órganos autónomos fueron creados, para que el gobierno NO fuese “juez y parte”, no se trata de ver “que dependencia” los absorbe, sino que “NO exista conflicto de interés.

Las y los diputados federales del PRI, encabezados por el coordinador Rubén Moreira Valdez y en acuerdo con la dirigencia de Alejandro Moreno y Carolina Viggiano, votaron en contra del centralismo y la dictadura a la que encamina a Morena con la desaparición de los órganos autónomos.

Al discutir el dictamen en materia de simplificación administrativa, aseguraron que desaparecerán al INAI, la COFECE, el CONEVAL, el IFT, la CNH, la CRE y el MEJOREDU, es un retroceso democrático que generará opacidad y afectará derechos como la protección de datos. la transparencia y rendición de cuentas, la defensa de la ciudadanía, la competencia leal, la evaluación de las políticas públicas, así como el impulso a la educación y la regulación de la energía e hidrocarburos.

<https://hojaderutadigital.mx/diputados-del-pri-votan-en-contra-del-centralismo-y-la-dictadura-rechazan-desaparicion-de-organos-autonomos/>



Preocupa El Presupuesto 2025, Morena Nos Sigue Endeudando Y No Atiende Las Necesidades Reales De La Gente



- **Disminuyen recursos para la salud, seguridad, carreteras, educación, campo, además de no incrementar para otros rubros.**
- **Proponer bancada tricolor dar más recursos a estados y municipios.**

Las y los diputados federales del PRI, encabezados por el coordinador Rubén Moreira Valdez y en acuerdo con la dirigencia de Alejandro Moreno y Carolina Viggiano, afirmaron que el Paquete Económico 2025 es un desastre, es irreal, falso, ineficiente, opaco y que deja de lado a la clase más vulnerable de nuestro país.

Al presentar el posicionamiento de la bancada priista, los diputados Jericó Abramo Masso, Mario Zamora y Nadia Navarro consideran preocupante la disminución presupuestal a la salud, seguridad, educación, carreteras, campo, ganadería, pesca, acuacultura y los caminos rurales, por lo que propusieron hacer una reasignación del gasto.

Propusieron cambiar la Ley de Coordinación Fiscal, para dar más recursos a los estados y municipios, entre 70 y 102 mil millones de pesos más del gasto que actualmente están obteniendo, con una fórmula de participaciones 79-21, para así resolver los graves problemas de infraestructura que hay y detonar el empleo.

<https://hojaderutadigital.mx/preocupa-el-presupuesto-2025-morena-nos-sigue-endeudando-y-no-atende-las-necesidades-reales-de-la-gente/>



Lamentable, eliminación de organismos autónomos: Rubén Moreira

Redacción/Xalapa. El diputado federal Rubén Moreira Valdés, en entrevista para En Contacto, lamentó que se siga adelante con la eliminación los órganos autónomos, después de que han sido un contra peso al gobierno y ahora formarán parte del mismo.



<https://eldemocrata.com/lamentable-eliminacion-de-organismos-autonomos-ruben-moreira/>



Diputados del PRI Rechazan Desaparición de Órganos Autónomos



Las y los diputados federales del PRI, encabezados por el coordinador Rubén Moreira Valdez y en acuerdo con la dirigencia de Alejandro Moreno y Carolina Viggiano, votaron en contra del centralismo y la dictadura a la que encamina Morena con la desaparición de los órganos autónomos.

Al discutir el dictamen en materia de simplificación administrativa, aseguraron que desaparecer al INAI, la COFECE, el CONEVAL, el IFT, la CNH, la CRE y el MEJOREDUE, es un retroceso democrático que generará opacidad y afectará derechos como la protección de datos, la transparencia y rendición de cuentas, la defensa de la ciudadanía, la competencia leal, la evaluación de las políticas públicas, así como el impulso a la educación y la regulación de la energía e hidrocarburos.

Al presentar el posicionamiento de la bancada priista, los diputados Nadia Navarro y Alejandro Domínguez rechazaron el argumento de ahorro con su eliminación, porque representa en el presupuesto un gasto de 5 mil 75 millones de pesos, equivalente apenas al 0.55 por ciento del gasto federal.

Destacaron que el funcionamiento de estos organismos requiere de competencias técnicas que se han consolidado a través de los años y subrayaron que los órganos autónomos fueron creados para que el gobierno NO fuese “juez y parte”, ya que no se trata de ver “que dependencia” los absorbe, sino que “NO exista conflicto de interés”.

Argumentaron que eliminar el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) representa un retroceso en materia de transparencia y mucho menos protección a los datos personales.

Mientras que desaparecer la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) va a generar la existencia de monopolios y facilitará los arreglos oscuros en el poder, y en el caso del Instituto Federal de

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 Global Press Mx <small>Agencia de Noticias</small>		22/11/24	NACIONAL



Telecomunicaciones (IFT) no habrá quien evite el abuso de las empresas telefónicas en contra de los usuarios.

En lo referente a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), indicaron que se perderá la competencia en materia de energías y sin la Comisión Reguladora de Energía (CRE) no habrá nada que garantice verificar el cumplimiento de las Metas de Energías.

Agregaron que borrar el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es quitar la posibilidad de saber si está mejorando o no la condición de vida de las personas y familias, y acabar con la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), es cerrar los mecanismos que impulsan el progreso de la educación básica, media superior, inclusiva y de adultos.

En la discusión en lo general, los diputados Verónica Martínez, Christian Castro, Juan Antonio Meléndez, Abigail Arredondo y Humberto Ambriz manifestaron que esta reforma poner en riesgo la competitividad y el bienestar del país, además que se comprometerá la imparcialidad y la transparencia en las decisiones gubernamentales. Alertaron que, también, contradice compromisos internacionales como el T-MEC.

Los diputados del PRI lamentaron que con la desaparición de estos órganos se perderán empleos y capital humano especializado, estarán en riesgo más de 3 mil 679 plazas de servidores públicos, se dejará de contar con personal especializado en diversos temas y sectores específicos; competencia y mercados, hidrocarburos, energía eléctrica, medición de la pobreza y educación.

<https://globalpress.mx/diputados-del-pri-rechazan-desaparicion-de-organos-autonomos/>



DIPUTADOS DEL PRI VOTAN EN CONTRA DEL CENTRALISMO Y LA DICTADURA, RECHAZAN DESAPARICIÓN DE ÓRGANOS AUTÓNOMOS

Las y los diputados federales del PRI, encabezados por el coordinador Rubén Moreira Valdez y en acuerdo con la dirigencia de Alejandro Moreno y Carolina Viggiano, votaron en contra del centralismo y la dictadura a la que encamina a Morena con la desaparición de los órganos autónomos.

Al discutir el dictamen en materia de simplificación administrativa, aseguraron que desaparecerán al INAI, la COFECE, el CONEVAL, el IFT, la CNH, la CRE y el MEJOREDU, es un retroceso democrático que generará opacidad y afectará derechos como la protección de datos, la transparencia y rendición de cuentas, la defensa de la ciudadanía, la competencia leal, la evaluación de las políticas públicas, así como el impulso a la educación y la regulación de la energía e hidrocarburos.

Al presentar el posicionamiento de la bancada priista, los diputados Nadia Navarro y Alejandro Domínguez rechazaron el argumento de ahorro con su eliminación, porque representa en el presupuesto un gasto de 5 mil 75 millones de pesos, equivalente apenas al 0.55 por ciento del gasto federal.

Destacaron que el funcionamiento de estos organismos requiere de competencias técnicas que se han consolidado a través de los años y subrayaron que los órganos autónomos fueron creados para que el gobierno NO fuese “juez y parte”, ya que no se trata de ver “que dependencia”. “ los absorben, sino que “NO existe conflicto de intereses”.

<https://lineapolitica.com/diputados-del-pri-votan-en-contra-del-centralismo-y-la-dictadura-rechazan-desaparicion-de-organos-autonomos/>



Congreso dota a la SSCP de facultades de investigación

García Harfuch coordinará Sistema Nacional de Inteligencia; Morena por error borra reforma de supremacía constitucional, acusan PAN y PRI

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad, con 441 votos a favor, reformar la Constitución para otorgar nuevas facultades a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), como investigar delitos y coordinar el Sistema Nacional de Inteligencia en materia de seguridad pública.

La reforma fue enviada a las legislaturas de los estados para continuar su proceso legislativo. No obstante, diputados del PAN y del PRI acusaron que Morena y aliados aprobaron una reforma en la que borraron otras modificaciones que avalaron previamente, como la supremacía constitucional o la militarización de la Guardia Nacional.

“Ellos, hace rato eliminaron las reformas que habían hecho, votaron otros artículos, la supremacía constitucional y todo eso lo eliminaron hace rato, después de que votaron los textos y eliminaron los que habían aprobado hace unas semanas, cuando se dan cuenta que lo eliminan, ¿qué hacen? Ah, corrección de estilo y regresan los párrafos eliminados. En su soberbia no leyeron que habían eliminado todo, eliminaron la supremacía y ahora la quieren regresar con una fe de erratas”, dijo Rubén Moreira, coordinador priista.

“Esto es ilegal y si se remite así al Senado, no se podría discutir en sus términos y se abre una oportunidad para combatir en defensa de todos los organismos autónomos, estas tropelías y estas trapaerías legislativas”, advirtió Federico Döring (PAN).

En el artículo 21 de la Constitución se estableció que la dependencia, que encabeza Omar García Harfuch, formulará, coordina-



DIEGO SIMÓN, EL UNIVERSAL

RUBÉN MOREIRA
Coordinador del PRI

“[Morena y aliados] eliminaron las reformas que habían hecho, votaron otros artículos, eliminaron la supremacía constitucional”

rá y dirigirá la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, las políticas y acciones respectivas; además de que auxiliará a la presidenta Claudia

Sheinbaum en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional.

Asimismo, el secretario podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado para la identificación y esclarecimiento de los hechos presuntamente constitutivos de delitos.

La reforma aprobada también señala que “las erogaciones que se generen... se cubrirán con cargo al presupuesto asignado a la SSPC..., no se asignarán partidas presupuestales adicionales”.

Sin embargo, en el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, se disminuyeron los recursos para la SSPC de 110 mil millones de pesos a 70 mil millones de pesos. ●

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la reforma para otorgar nuevas facultades a la SSPC.



Foto: Cuartelero

DIPUTADOS de Movimiento Ciudadano colocaron un "abusómetro de Morena" en San Lázaro, ayer.



Buscan eliminar a los órganos autónomos como contrapesos a los abusos de poder, a fin de ocultar información: Ivonne Ortega

La diputada Ivonne Ortega Pacheco, coordinadora del Grupo Parlamentario de MC, aseveró que la intención de Morena es eliminar a los órganos autónomos como contrapesos a los abusos de poder, a fin de ocultar información a la población.

En declaraciones a representantes de medios de comunicación, el marco de la discusión en lo particular del dictamen que reforma adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de simplificación orgánica, la diputada cuestionó: “¿Qué es lo que quiere ocultar Morena? ¿Por qué no quiere que haya información?”.

Asimismo, consideró que el órgano que propone Morena para sustituir al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), “no es autónomo como tal”, sólo busca no contravenir el tratado comercial de Norteamérica, TMEC.

“Se está tratando de salvar esa parte del Tratado de Libre Comercio, pero en la intención no quieren tener órganos autónomos”, sostuvo.

Respecto a la desaparición del Instituto Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales (Inai) dijo que será “un daño irreparable para nuestro país”.

Consultada sobre la solicitud del Instituto Nacional Electoral (INE) de una prórroga de 90 días para llevar a cabo la jornada electoral, Ortega Pacheco manifestó que no existen las condiciones para llevar a cabo una elección de ese tamaño.

No obstante, para posponer la elección es necesaria otra reforma constitucional, y esos son los “costos de hacer las cosas al vapor y en ‘fast track’”.

De igual manera, afirmó que no ve ánimos para participar en el proceso de inscripción de aspirantes a candidaturas al Poder Judicial.

<https://www.tallapolitica.com.mx/buscan-eliminar-a-los-organos-autonomos-como-contrapesos-a-los-abusos-de-poder-a-fin-de-ocultar-informacion-ivonne-ortega/>



TRASCENDIÓ

Que las bancadas del PRI y del PAN en la Cámara de Diputados pillaron a la mayoría de Morena, encabezada por **Ricardo Monreal**, en un nuevo error y denunciaron que, al aprobar la extinción de organismos autónomos, quedó suprimida la reciente reforma en materia de “supremacía constitucional”, pues se omitió en el articulado del dictamen y ahora, por instrucciones del diputado presidente, **Sergio Gutiérrez Luna**, se pretende reinsertarla mediante una fe de erratas antes de enviar la minuta al Senado.

Que ante la indefinición en la que quedó el futuro de la Plataforma Nacional de Transparencia y sus 15 mil millones de registros con la reforma constitucional que desapareció al INAI, organizaciones como Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, que preside **María Amparo Casar**, y Artículo 19, que dirige **Leopoldo Maldonado**, solicitaron a los comisionados del instituto que les donen los ar-

chivos históricos de esa base para resguardar y aprovechar la información acumulada ahí a lo largo de casi una década, para lo cual tendrán una reunión la próxima semana con **Adrián Alcalá, Julieta del Río, Blanca Lilia Ibarra** y **Josefina Román**.

Que el coordinador del PRI en el Senado, **Manuel Añorve**, se quejó de que no fue invitado a una plática con el embajador de Brasil en México, a pesar de que forma parte de la Comisión de Relaciones Exteriores, que encabeza **Alejandro Murat**. El legislador comentó que se presentó como una “reunión de trabajo”, pero en realidad se trató de un encuentro a nivel personal.

Que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación acordaron en sesión privada que sea el próximo 10 de diciembre cuando **Norma Piña Hernández** rinda su informe de labores ante el pleno. Como es costumbre, se invitará a los representantes de las cámaras de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, y de Senadores, **Gerardo Fernández Noroña**, así como a la secretaria de Gobernación, **Rosa Icela Rodríguez**, y a la presidenta **Claudia Sheinbaum**. Ya veremos quiénes asisten en medio de la difícil relación entre poderes durante estos tiempos. —



PULSO POLÍTICO



RECHAZAN POSPONER ELECCIÓN JUDICIAL

POR FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

En lo que de hecho es un rechazo a la solicitud del INE al Senado de posponer la elección judicial del 1 de junio de 2025 a 90 días después, el presidente de esa Cámara, Gerardo Fernández Noroña, declaró que no es lo conveniente porque generaría un cúmulo de dificultades más, al señalar que el órgano electoral debe hacer un “esfuerzo grande” para hacerlo en esa fecha.

Anticipó que lo más probable es que no se conceda esa prórroga, pero que formalmente tiene que discutir esa petición con su homólogo de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, aunque el líder de la bancada morenista en San Lázaro, Ricardo Monreal, anticipó que “se puede sacar adelante todo” y se debe seguir trabajando para que la elección de juzgadores sea el primer domingo de junio del año próximo.

DE ESTO Y DE AQUELLO...

La Presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que México tiene un plan para recibir a los mexicanos que sean deportados de Estados Unidos –se calcula que son alrededor de 11 millones– en caso de que el nuevo mandatario de ese país, Donald Trump, cumpla su amenaza de deportarlos masivamente en cuanto tome posesión el 20 de enero próximo.

Dijo en su mañana que “en caso de que hubiera deportaciones, nosotros vamos a recibir a las y los mexicanos y tenemos un plan para ello y lo estamos desarrollando”, al expresar su desacuerdo en que los migrantes de nuestro país sean tratados como criminales, por parte de su próximo homólogo estadounidense, lo que se le explicará a su equipo cuando se reúnan, porque no tienen por qué deportarlos, ya que su trabajo es importante y pagan impuestos.

La propuesta de concentrar las funciones del Instituto Federal de Comunicaciones y la Comisión Federal de Competencia Económica –organismos autónomos que fueron desaparecidos por el pleno de la Cámara de Diputados– es para evitar controversias y demandas en la próxima revisión del T-MEC, reconoció el líder de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal.

Eso evitará reclamos y posibles sanciones de parte de Estados Unidos y Canadá, sobre todo de este país en el que gobernantes y legisladores de Ontario y Alberta, insisten en que México sea excluido de ese tratado, ante lo cual el primer ministro, Justin Trudeau, declaró que le gustaría que nuestro país continúe, pero “eso dependerá de las decisiones de la Presidenta Sheinbaum”.

La Suprema Corte abrió ayer tres controversias constitucionales más por la presunta violación a suspensiones dictadas por jueces federales, para impedir la elección de juzgadores, que se ha convertido en problemas en el INE para organizarlas.

fcardenas@pulsopolitico.com.mx
@MXPulsoPolitico


EN PRIVADO
**JOAQUÍN
LÓPEZ-DÓRIGA**
lopezdoriga@milenio.com
@lopezdoriga
lopezdoriga.com


INAI, otra para López Obrador

*Reconocer de dónde vienes te ayuda
a llegar adonde quieres llegar*

Florestán

Una de las más enfermizas aver-
siones de Andrés Manuel López
Obrador fue, y es, la de la transpa-
rencia: que se supiera lo que hacía, cómo y cuánto
costaba.

De sus expresiones más autoritarias, que lo
retrata, fue aquel decreto que firmó para que
todas sus obras fueran consideradas de *seguri-
dad nacional* para evitar la rendición de cuentas
públicas.

Y allí metió todas las que calificó de *priorita-
rias* para blindarlas de la transparencia.

Y así blindó los gastos del AIFA, del Tren Ma-
ya, que con el agregado de este año, cuadruplicó
su presupuesto original de 150 mil millones de
pesos a más de 600 mil para 2025, lo mismo la
refinería de Dos Bocas que saltó de los ocho mil
millones de dólares iniciales, a más de 20 mil,
más los cuatro mil millones del año que viene, o
los alcances del Canal Terrestre Transpeninsu-
lar que se salió del control financiero, siendo la
obra más viable.

Pero ese fue, y es, López Obrador, enemigo de
las cuentas claras aunque amigo del chocolate es-
peso, de las chiapanecas y filiales empresas.



Ante su compulsiva deriva totalitaria, los enemigos a vencer siempre fueron los instrumentos que pudieran transparentar lo que él siempre quiso mantener en secreto, en particular, y obsesivamente, el INAI, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que desde un principio boicoteó al impedir que su mayoría en el Senado ocupara una sola de sus tres vacantes para evitar el quórum de cinco consejeros, lo que resolvieron gracias a un fallo de la Corte que le permitió sesionar con los cuatro actuales y finales.

Ayer, su mayoría en la Cámara de Diputados le concedió su deseo, sepultar al INAI, lo que ratificarán el Senado y más de sus 17 congresos locales.

Una de las últimas carcajadas de López Obrador, que sus legisladores le concedieron, le celebraron.

No se vaya a molestar con ellos.

RETALES

1. PRISAS. Finalmente alguien leyó el T-MEC e hizo ver que la desaparición del Ifetel y la Cofece, va contra sus lineamientos y salieron con el invento de que éstos serán *un solo organismo descentralizado* pero dependiente de de la Secretaría de Economía a cargo de Marcelo Ebrard;

2. PLAZOS. La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, me dijo el martes, que pedirían al Congreso extender 90 días la fecha para la elección de juzgadores, a lo que los legisladores del régimen le dijeron ayer que no, y, según **Ricardo Monreal**, *porque habría que reformar la Constitución*, cuando lo han hecho más de cincuenta veces en 46 días; y

3. CANDIDATOS. El Poder Judicial debe postular mil 793 candidatos para la elección de juzgadores federales, y solo lleva 378. El plazo vence en tres días, su nueva estrategia es registrarse en masa ante los tres poderes para llenar todas las probabilidades. ■

Nos vemos el martes, pero en privado



EL ASALTO A LA RAZÓN

**CARLOS
MARÍN**

cmarin@milenio.com
@CarlosMarin_soy



Herencia maldita de López Obrador

La reforma al Poder Judicial es ya una batea de babas y sale a flote otra pifia: en su convocatoria para la inscripción de aspirantes a jueces, magistrados y ministros, el Ejecutivo emplazó: “La información y datos de la página podrán ser llenados de manera diferida (...); sin embargo, deberán completar su registro a más tardar a las 23:59 horas del 24 de noviembre de 2025, de lo contrario, no se considerará su candidatura”.

Peccata minuta: la derrapada se corrigió con una fe de erratas en una edición vespertina del Diario Oficial de la Federación el 20 de noviembre, dejando claro que el plazo vence en el último minuto del próximo domingo.

Lo que mal empieza mal acaba, y el inicio del problema que se está padeciendo en los prolegómenos de la demencial elección popular de juzgadores está marcado por la perversidad que entraña la herencia maldita que recibió Claudia Sheinbaum de su mentor y predecesor.

Maligna en sí misma, la reforma fue procesada con tanta prisa que en la Constitución vigente se lee lo mismo que la titularidad de la Suprema Corte la ocupará *quien haya obtenido más votos en las urnas y será relevada cada dos años* por quien le siga en sufragios y así sucesivamente, que el puesto *durará cuatro años y la elección correrá a cargo de los otros ministros del Pleno*.

En los tramposos monólogos que la mayoría diputadil presentó como “diálogos”, lo advirtió la presidenta del Poder Judicial de la Federación, Norma Lucía Piña



Nadie está obligado a lo imposible, pero imponen al instituto a organizar la elección; el costo, otro escollo

Hernández: *reformular lo que sea, pero sin prisas*, y sobre todo *poniendo en el centro de interés a las víctimas*.

De septiembre a la fecha, la aplastante y antidemocrática sobrerrepresentación del nacionalpopulismo ha palomeado casi medio centenar de modificaciones a la Constitución,

pero este recurso lo ve hoy como insuperable dificultad Ricardo Monreal ante la petición del Instituto Nacional Electoral de que se postergue tres meses la elección:

“Para la prórroga es indispensable modificar la Constitución, no es un acuerdo del Senado, no es un acuerdo de la Cámara de Diputados, porque es la Constitución la que define concretamente el día de la elección, primer domingo de junio. La prórroga que plantea el INE es atendible y respetable, pero creo que vamos a salir bien...”.

¿Tan complicado aprobar un triste *transitorio*?

Nadie está obligado a lo imposible, pero imponen al instituto a organizar la elección. Y lo sorprendente es que la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, responde que el organismo hará *lo mejor que pueda*, que no es otra cosa que *instalar “centros de votación”, no casillas electorales*, lo cual reducirá considerablemente el interés de los votantes, que tendrán que desplazarse quién sabe hasta dónde para sufragar.

El costo de la elección es otro escollo: el INE calcula gastar algo más de 13 mil millones de pesos, pero a Sheinbaum y a sus mayorías legislativas les parece mucho dinero.

Pues sí: todo lo relacionado con la democracia, como decía un célebre anuncio de whisky, *“parece caro. Lo es...”*.

¿Y barato?, ya ni el pulque. —



Muertos los autónomos, a la Constitución “los otros datos”

LA DIVISA DEL PODER
**ADRIÁN
TREJO**


engranev@yahoo.com.mx // @adriantrejo

Ni la supuesta corrupción ni el impacto de su nómina en el presupuesto anual fueron las razones de peso (jurídico, legal), para la desaparición de los organismos autónomos como el INAI, el CONEVAL, la CRE, la Cofece y el IFETEL, entre otros.

Ayer la presidenta **Claudia Sheinbaum** exhibió un reporte de la Auditoría Superior de la Federación, en el que se daba cuenta de que “había encontrado” aviadores, personas que denunciaron que tenían que entregar entre el 10% y el 60% de su salario para mantener su plaza y algunos cientos de miles de pesos “observados” por la ASF, que no se sabe si ya fueron aclarados.

Este informe se hizo cuando López Obrador ya había decidido acabar con los autónomos, cuya nómina no impacta ni en el 1% del presupuesto anual.

Las razones son meramente políticas, como ya se ha dicho en muchos análisis y obedecen a un proyecto que presume transparencia pero que en los hechos se hace dueño de toda la información sensible que permita evaluarlos con independencia.

Ya no serán confiables las cifras sobre pobreza ni las decisiones que se tomen en materia de competencia económica o energética.

No, hasta que se demuestre lo contrario.

Lo que pasó con la eliminación de los organismos autónomos, fue la elevación a rango constitucional de “los otros datos”.

••••

Cómo si no fueran suficientes los problemas financieros y de organización que enfrenta la selección de los juzgadores del bienestar, ayer renunció la número dos del INE, la encargada de la Secretaría Ejecutiva, **Claudia Juárez**.

Juárez tenía que presentar, en los próximos días, un recurso de revisión que seis de los 11 consejeros electorales habían decidido interponer ante la Corte para controvertir los superpoderes que el Senado le concedió a la presidenta del INE, **Guadalupe Taddei**, para que pudiera nombrar ella sola a los funcionarios más importantes en el organigrama del Instituto.

Los consejeros promoventes del recurso legal recriminaron que con la decisión del Senado se acababa la colegialidad del INE, cualidad indispensable para mantener la independencia del organismo electoral.

Juárez había sido la encargada de enviar, en días pasados, una solicitud de prórroga al Senado para diferir 3 meses la elección de los juzgadores del bienestar.

Sin cabeza en el puesto número dos del INE, la elección sigue tambaleándose.

••••

Por cierto, ayer el presidente de la mesa directiva del Senado, **Gerardo Fernández Noroña**, rechazó de facto que pudiera concederse tal prórroga.

Lo mismo hizo **Ricardo Monreal** desde la Cámara de Diputados, aunque quien tenía que decidir era la Cámara alta.

Como sea, el INE, que ayer aprobó una especie de redistribución para la elección de jueces y magistrados de circuito federales, tendrá que hacer la elección, con el tiempo encima y con un presupuesto que no serán los 13,205 millones de pesos como había solicitado.

Ya nomás falta que en San Lázaro le digan a Taddei, “aí te dejó esos dos pesos, pagas la renta, el teléfono y la luz...”.

••••

Quién sabe qué mosca u hormiga chicatana le picó al gobernador de Oaxaca, **Salomón Jara**, que hizo un video para respaldar a su polémico secretario general de Gobierno, **Jesús Romero**, a quien medios locales ya daban por despedido.

Jara dijo que su gobierno ya no es como los de antes y que no recibía órdenes de personas o políticos “del centro”; que no conocían “a nuestro movimiento” y que por sus chicharrones Romero no se va “porque me ha ayudado mucho aquí”.

Falta conocer que piensan “en el centro”, desde donde, aparentemente, habría salido la “sugerencia”.

**LUIS CARRILES** @luiscarrujos lcarriles@la-prensa.com.mx

Aguas Profundas / Inseguridad, minería y T-MEC

Le llaman el Factor México y es el miedo que genera la inseguridad en las zona mineras del país y es un tema que urge revisarse ahora que se aproxima la revisión del T-MEC en 2026: Zacatecas, Durango y Sonora ocuparon en 2023 los primeros lugares en incidencia delictiva en las operaciones mineras.

México se ha ganado la deshonrosa cuarta posición como el lugar más peligroso de América Latina para ejercer la minería, de acuerdo con el reporte del Instituto Fraser de Canadá, escalando del noveno al quinto lugar, solo detrás de Venezuela, que es el lugar más inseguro para la minería, más Filipinas, Nicaragua y Mali.

Se dice que el impacto por este problema de inseguridad afecta hasta 5% los costos y acarrea 7% en mermas. Y todos los estados mineros lo padecen, aunque algunos en mayor frecuencia.

Este es uno de los temas que, se antoja, deberán contemplarse con especial interés es la minería, la cual no tiene un capítulo específico en este tratado comercial. Los especialistas han recomendado a los líderes de la industria cabildear desde ya con sus pares canadienses y estadounidenses para evitar sorpresas al respecto.

Otro pendiente de bajo perfil es la seguridad patrimonial o la inseguridad. Se dice que en 2023 se registraron al menos 11 diferentes tipos de delitos en las zonas de operación minera, siendo los más frecuentes: extorsión, secuestro, robo de material en mina y robo hormiga.

Otros delitos de menor incidencia son el robo de combustible, robo de material en traslado, exportación ilegal de minerales y los robos a los proveedores.



Y es que las operaciones mineras se dan principalmente en zonas remotas, y aunque son un medio para el desarrollo social y económico de las comunidades locales, también son el blanco perfecto para que hagan de las suyas los delincuentes. Las empresas estiman que invierten entre 5% y 10% más de su presupuesto para hacer frente a los delincuentes.

Además, es un hecho que la inseguridad en México pesa mucho en la decisión de invertir en nuestro país. Y este será, seguramente, un tema que ya se está perfilando abordar en las mesas de renegociación del T-MEC.

En este sentido, recientemente se anunció que la nueva estrategia del gobierno federal para hacer frente a la delincuencia estaría enfocada en la investigación y la inteligencia como sus ejes principales, con el objetivo de combatir a los grupos del crimen organizado.

Suena bien, pero a estas alturas, como diría el clásico, “hasta no ver no creer”.

A cielo abierto

1.- Los legisladores de Morena reciben señales cruzadas por todos lados por el tema de la reforma minera y es que de plano ya se metieron a operar varios gobernadores para impedir que sea aprobada, la bronca es que lo hacen a la sorda porque no quieren pelearse con la presidente Claudia Sheinbaum. Hay varios gobernadores que están trabajando con sus diputados federales y les explicaron los alcances de este tipo de prohibición y les ponen en la cara lo que está ocurriendo con los empleos de AHMSA y las minas de carbón cerradas. La posición oficial del partido de Morena es que la reforma propuesta por AMLO y recuperada por este gobierno es ahogar la industria que tantos empleos genera. Hay un enorme conflicto de intereses, los duros de Morena quieren que pase como se envió en febrero, mientras que los moderados, la mayoría de ellos proveniente de los estados en conflicto, trabajan en un replanteamiento porque de lo contrario habrá muchos daños colaterales.

2.- Quien debería estar metida en esta negociación con los legisladores, por lo menos para saber de qué va la cosa es la Secretaría de Economía, a cargo de Marcelo Ebrard, pero nos cuentan que los dos líderes morenistas del legislativo lo han bloqueado. Tanto el coordinador en el Senado, Adan Augusto López, como el de la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal, no quieren** a Ebrard en sus terrenos y menos que elimine los problemas que pueden ser explotados políticamente.

**LUIS CARRILES** @luiscarrujos lcarriles@la-prensa.com.mx

Aguas Profundas / Inseguridad, minería y T-MEC

Le llaman el Factor México y es el miedo que genera la inseguridad en las zona mineras del país y es un tema que urge revisarse ahora que se aproxima la revisión del T-MEC en 2026: Zacatecas, Durango y Sonora ocuparon en 2023 los primeros lugares en incidencia delictiva en las operaciones mineras.

México se ha ganado la deshonrosa cuarta posición como el lugar más peligroso de América Latina para ejercer la minería, de acuerdo con el reporte del Instituto Fraser de Canadá, escalando del noveno al quinto lugar, solo detrás de Venezuela, que es el lugar más inseguro para la minería, más Filipinas, Nicaragua y Mali.

Se dice que el impacto por este problema de inseguridad afecta hasta 5% los costos y acarrea 7% en mermas. Y todos los estados mineros lo padecen, aunque algunos en mayor frecuencia.

Este es uno de los temas que, se antoja, deberán contemplarse con especial interés es la minería, la cual no tiene un capítulo específico en este tratado comercial. Los especialistas han recomendado a los líderes de la industria cabildear desde ya con sus pares canadienses y estadounidenses para evitar sorpresas al respecto.

Otro pendiente de bajo perfil es la seguridad patrimonial o la inseguridad. Se dice que en 2023 se registraron al menos 11 diferentes tipos de delitos en las zonas de operación minera, siendo los más frecuentes: extorsión, secuestro, robo de material en mina y robo hormiga.

Otros delitos de menor incidencia son el robo de combustible, robo de material en traslado, exportación ilegal de minerales y los robos a los proveedores.



Y es que las operaciones mineras se dan principalmente en zonas remotas, y aunque son un medio para el desarrollo social y económico de las comunidades locales, también son el blanco perfecto para que hagan de las suyas los delincuentes. Las empresas estiman que invierten entre 5% y 10% más de su presupuesto para hacer frente a los delincuentes.

Además, es un hecho que la inseguridad en México pesa mucho en la decisión de invertir en nuestro país. Y este será, seguramente, un tema que ya se está perfilando abordar en las mesas de renegociación del T-MEC.

En este sentido, recientemente se anunció que la nueva estrategia del gobierno federal para hacer frente a la delincuencia estaría enfocada en la investigación y la inteligencia como sus ejes principales, con el objetivo de combatir a los grupos del crimen organizado.

Suena bien, pero a estas alturas, como diría el clásico, “hasta no ver no creer”.

A cielo abierto

1.- Los legisladores de Morena reciben señales cruzadas por todos lados por el tema de la reforma minera y es que de plano ya se metieron a operar varios gobernadores para impedir que sea aprobada, la bronca es que lo hacen a la sorda porque no quieren pelearse con la presidente Claudia Sheinbaum. Hay varios gobernadores que están trabajando con sus diputados federales y les explicaron los alcances de este tipo de prohibición y les ponen en la cara lo que está ocurriendo con los empleos de AHMSA y las minas de carbón cerradas. La posición oficial del partido de Morena es que la reforma propuesta por AMLO y recuperada por este gobierno es ahogar la industria que tantos empleos genera. Hay un enorme conflicto de intereses, los duros de Morena quieren que pase como se envió en febrero, mientras que los moderados, la mayoría de ellos proveniente de los estados en conflicto, trabajan en un replanteamiento porque de lo contrario habrá muchos daños colaterales.

2.- Quien debería estar metida en esta negociación con los legisladores, por lo menos para saber de qué va la cosa es la Secretaría de Economía, a cargo de Marcelo Ebrard, pero nos cuentan que los dos líderes morenistas del legislativo lo han bloqueado. Tanto el coordinador en el Senado, Adan Augusto López, como el de la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal, no quieren** a Ebrard en sus terrenos y menos que elimine los problemas que pueden ser explotados políticamente.

**RUBÉN MOREIRA**

El presupuesto es un laberinto

Llegó a la Cámara de Diputados el paquete económico: propuesta de ingresos y egresos para el 2025 que presenta el Ejecutivo Federal. Estos instrumentos son la base para las políticas públicas del gobierno. En ellos podemos distinguir si el discurso oficial corresponde con la realidad.

Explico lo último: si un partido en el poder dice que le interesa algún tema, por ejemplo, educación o seguridad, y dedica pocos recursos al mismo, una de dos, o era falso el interés o hay otras circunstancias que le impiden cumplir con su palabra.

Del paquete económico 2025 podemos decir en lo general: 1.- refleja la crisis financiera heredada de la pasada administración y la desesperación por disminuir el déficit, 2.- parte de un optimismo con poco fundamento. Hay números alegres en inflación, tasas de interés y precio del dólar, todo a la baja; mientras que se asegura, contra todos los pronósticos, que el PIB va a crecer entre el 2 y 3 por ciento, 3.- no hay concordancia entre la narrativa social que presume Morena y la disminución de presupuestos que deberían formar parte de una estrategia para terminar con la desigualdad y 4.- el presupuesto es una caja china en donde se esconden recursos.

En lo particular, hay mucho que decir. El proyecto de egresos disminuye recursos en temas como cultura, medio ambiente, educación superior, seguridad y migración. Algunas entidades, como Yucatán, Campeche, Tabasco y Sinaloa, verán, de no modificarse el presupuesto, grandes mermas en la inversión federal que se destina a ellas. La primera tendrá un 42 por ciento menos de recursos federales.



Hay casos paradigmáticos que demuestran el desorden. Apenas se hizo público el proyecto del PEF 2024, dos casas de estudio de gran prestigio, UNAM e IPN, levantaron la voz ante el anuncio de recortes a su presupuesto; para la primera de 10.6 por ciento y para la segunda de 10.3. La respuesta de Hacienda fue inmediata: señaló que se trataba de un error y que lo correcto era un aumento del 3.5 por ciento. De ser así, también se pasa por alto que en términos reales no se resarce el efecto inflacionario para estas instituciones.

Hay más, en el documento se incluyen recortes a la Universidad Antonio Narro, CINVESTAV, Tecnológico Nacional de México, UPN, UAM, CETIS y CONALEP. Por lo que respecta a la UAM, sus funcionarios anunciaron que recibieron el mensaje de que tendrían la misma suerte que la UNAM e IPN. Sin embargo, no hay aviso oficial y tampoco se ha dicho nada del resto de las instituciones. Algunas de ellas, como el Tecnológico, tienen recortes que llegan a cifras superiores a los mil quinientos millones de pesos.

Veamos en qué termina la historia, por lo pronto, Morena asoma su verdadera cara: neoliberal e insensible.



BAJO RESERVA

¿Problema de luz en Palacio Nacional?

:::: En los últimos dos días un aspecto ha llamado la atención en las conferencias de prensa de la presidenta **Claudia Sheinbaum**. No se trata, nos



FILICO SALVADOR EL UNIVERSAL

Claudia
Sheinbaum

dicen, de las curiosas intervenciones de *youtubers*, que más que preguntas parecen gestiones pagadas, sino que, de forma consecutiva, anteayer y ayer, luces del sistema de iluminación del salón Tesorería se han apagado mientras se lleva a cabo la mañanera. Debido a esto, nos comentan, trabajadores del recinto histórico han tenido que arreglar estos desperfectos durante la transmisión en vivo. ¿Será que la CFE, aún sin **Manuel Bartlett**, sigue sin dar luz en el segundo piso de la transformación?

Taddei podría estrenar sus superpoderes

:::: Nos hacen ver que la presidenta del INE, **Guadalupe Taddei**, podría hacer su primer nombramiento con las superfacultades que le otorgó el Congreso. Y no es un cambio menor, pues la secretaria ejecutiva **Claudia Suárez** renunció y su último día será el 30 de noviembre. Este sería el tercer cambio de encargado en menos de dos años que lleva Taddei al frente del órgano electoral. Previamente, la consejera intentó poner a sus allegados en este cargo, sin éxito, como fueron los casos de **Flavio Cienfuegos** y, más recientemente, **Roberto Carlos Félix**, con quien ya había colaborado en el instituto electoral de Sonora. Veremos si vuelve a impulsar esta última propuesta, mientras la Corte resuelve la controversia interpuesta por sus colegas contra estas superfacultades.

Morena, sin prisas para atender al INE

:::: Nos platican que en Morena no corren las prisas por atender la solicitud para retrasar tres meses la elección de jueces y magistrados, pues si bien dijeron que atenderán el tema, no han dicho cuándo. Al INE le urge una definición, pero pasan los días y horas, y se le acorta el plazo para el

1 de junio. Lo cierto es que los líderes guindas en el Congreso han dicho que para ellos la elección debe ser el 1 de junio, por lo que es muy probable que rechacen la petición. Ah, pero eso sí, lo que escucharon fuerte y claro los congresistas, nos recuerdan, fue la propuesta de la consejera presidenta **Guadalupe Taddei** para amarrarle el cinturón al instituto y que la elección cueste menos de lo programado.

Misa por la paz, la justicia y la independencia judicial

:::: El próximo domingo, nos informan, catedrales de las principales ciudades del país, entre ellas Ciudad de México; Culiacán y Mazatlán, Sinaloa; Morelia, Michoacán, y Mérida, Yucatán, van a efectuar simultáneamente una misa por la paz y la justicia en México y en defensa de la independencia al Poder Judicial. Nos cuentan que se tendrá la asistencia de jueces y magistrados y que los encargados de officiar la misa serán arzobispos, que es el más alto rango que existe en la jerarquía católica mexicana, después del arzobispo primado de México y el nuncio apostólico. Ese mismo día, nos recuerdan, se cierra el padrón para la inscripción de candidatos a jueces, magistrados y ministros, convocatoria que no ha tenido muy buena respuesta hasta ahora. Quizá en el INE podrían aprovechar para ponerse a rezar que les salga bien la organización de la complicadísima elección que les cayó como papa caliente.



LOS TRES PODERES

Juan López Miquel



SAN LÁZARO: MORENA Y SUS CUOTAS EN EL PT-VERDE, APRUEBAN EXTINCIÓN DE 7 ÓRGANOS AUTÓNOMOS; INSTITUTO FEDERAL DE COMPETENCIA Y COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, SE CONCENTRAN EN NUEVO ORGANISMO

Cual se esperaba, el grupo mayor en la Cámara de los Diputados, diría el hoy senador oficialista, Javier Corral Jurado, aprobó en lo particular, con 332 votos a favor y 119 en contra, con modificaciones, el dictamen con proyecto de reforma a diversas disposiciones en nuestra Ley de leyes, “en materia de simplificación orgánica”.

Es decir, en lenguaje con sentido común, la bancada del grupo mayor que coordina **Ricardo Monreal Ávila**, avaló extinción de los órganos autónomos; antier, en lo general, el proyecto se aprobó con 347 votos a favor y 128 en contra, lo que indica que, ayer, cuando se reanudó la sesión, tras un receso que decretó el presidente en mesa directiva, **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**, del grupo mayor y sus compadres faltaron 15 diputados federales.

Y de la oposición, PAN-PRI-MC, faltaron 9 legisladores.

Es decir, antier, en la sesión para aprobar o rechazar extinción de órganos autónomos, acudieron 475 representantes populares, de 500; ayer, faltaron 49. Es decir, les importó poco o nada el asunto, máxime cuando se asegura la mayoría calificada de parte de Morena y sus cuotas en el PT-Verde.

Los órganos autónomos que desaparecen, reiteramos, son: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección en Datos Personales, INAI; Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo



Social, Coneval; Comisión Federal de Competencia Económica, Cofece; Instituto Federal de Telecomunicaciones, IFT; Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, Mejoredu; Comisión Reguladora de Energía, CRE y Comisión Nacional de Hidrocarburos, CNH.

En lo particular, se aceptó la reserva del diputado coordinador de Morena, y la presentó el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar.

Esta reserva, del artículo 28 constitucional y en los artículos Transitorios, a fin de formar una nueva autoridad en materia de competencia económica, que se integrará a partir de concentrar facultades que anteriormente tenía el IFT, en las áreas de preponderancia y regulación aritmética y unificarla con las que tiene establecidas la Cofece.

El diputado Ramírez Cuéllar, ilustró al pleno que el nuevo ente de -hay que reiterarlo en tiempo y forma-, autonomía de simulación, tendrá regulación en una legislación secundaria, pero cumple con lo que establece el Tratado de Libre Comercio,

Son órganos independientes, con facultades para hacer investigaciones y establecer procedimientos de sanción y que van a permitir mayor competencia económica en el país.

La nueva autoridad que absorbe funciones del IFT y Cofece, añade, tiene como base el fortalecimiento para imponer multas, acortar periodos de investigación, llegar a acuerdos con el Poder Judicial para que las sanciones se determinen de manera expedita, y los niveles de competencia aumenten.

Además, se incrementen los beneficios a los consumidores y usuarios y se genere mayor participación en todos los mercados de bienes y servicios, así como llevar al país a mejores niveles de competencia.

El promovente de la reserva, Ricardo Monreal Ávila, subrayó que la reserva es importante porque mantiene la operación técnica de manera independiente, porque se crean dos instituciones para atender las funciones técnicas del IFT y Cofece.



Todas las funciones de los órganos en extinción, resalta, se reasignan a las secretarías de Estado o la administración pública donde corresponden, “desde nuestro punto de vista”.

Como pondera que los 15 mil mdp de presupuesto a los hoy virtual extintos órganos autónomos constitucionales, se podrán asignar al gasto público en los rubros de salud, campo, agua, la UNAM y Universidades.

-“Esa es la idea, que esos 15 mil millones, podamos atender estos reclamos que nos parecen, son prioritarios”, observa.

Con toda intención, el legislador de Zacatecas, expuso en la tribuna de San Lázaro que todas las reformas que se aprueban en la Constitución, son para frenar el saqueo, revertir privatizaciones y evitar el desmantelamiento del Estado nacional.

Darle su lugar al Estado mexicano, que sea el rector de la economía y el rector de la sociedad.

En la discusión del asunto, la representante popular del MC, Virginia Reyes de la Torre, refirió que en el organismo de telecomunicaciones, ahora el gobierno tendrá el control y perderá su autonomía e independencia.

-“Vamos en contra de la propuesta, porque es un parche engañoso a la reforma constitucional; se busca engañar sobre la libre competencia y telecomunicaciones”.

La diputada Ana Miriam Ferráez Centeno, fue clara en decir que la extinción de 7 órganos autónomos, no solo es la reestructuración de la administración pública o una garantía en el cumplimiento de Tratados internacionales, sino que tendrá beneficio directo para el pueblo de México y abona a garantizar un mercado sano que ofrezca a consumidores, calidad en los bienes y servicios.

Como también, precios accesibles, y una oferta amplia, para una mejor elección del mercado en ese rubro.



La reserva, determina que el Ejecutivo Federal a través de la autoridad en materia de libre competencia y concurrencia, debe prevenir, investigar y combatir monopolios, sus prácticas, concentraciones y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados, en términos constitucionales y normas vigentes.

El nuevo ente que asume funciones del IFT y Cofece, contará con las facultades necesarias para cumplir con su objetivo, como ordenar medidas a fin de eliminar barreras a la competencia, regular el acceso a insumos esenciales y ordenar la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones de los agentes económicos, en las proporciones necesarias para eliminar efectos anticompetitivos.

A través del nuevo órgano en materia de competencia y concurrencia, ejercerá en forma exclusiva, facultades de competencia económica para regular de forma aritmética a los participantes en los mercados de telecomunicaciones y radiodifusión, con el objetivo de eliminar las barreras a la competencia y a la libre concurrencia.

Impondrá límites a concentración nacional y regional de frecuencias, al concesionamiento y propiedad cruzada que controle varios medios de comunicación que sean concesionarios de radiodifusión y telecomunicaciones que sirvan a un mismo mercado o zona de cobertura geográfica.

Ordenará desincorporación de activos, derechos o partes necesarias para asegurar el cumplimiento de estos límites, con sustento en lo que mandatan los artículos 6° y 7° de nuestra Ley de leyes.

Una vez que se cumpla el proceso legislativo constitucional del aberrante proyecto –su aprobación en el Senado, en 17 Congresos locales y publicarse, en el Diario Oficial de la Federación, la nueva entidad paraestatal, Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, se incorpora a la secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.



Las formas ocultas de este proyecto, son varias, entre ellas, fortalece excacerbado presidencialismo en el país y si algún oferente de telecomunicaciones no está de acuerdo, lo obligarían a retirarse del mercado o le quitan la concesión, si es que acude a la justicia, porque un juez, ministro o magistrado, a modo, resolverá a favor del Ejecutivo Federal.

O sea, la Presidente, Claudia Sheinbaum Pardo, poco a poco, fortalece su investidura, con el control en el Congreso de la Unión, en el Poder Judicial y ahora en el sector telecomunicaciones.

¿Para quién será la dedicatoria de esta reforma?

¡Cuidado!

EN EL CHACALEO

Toda la clase política del oficialismo, seguramente, ya tiene su lista de candidatos a magistrados, ministros y jueces, a modo, y de esa manera, repartirse los encargos judiciales en el próximo año... Porque no creemos que **Ricardo Monreal Ávila**, Adán Augusto López Hernández, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Claudia Sheinbaum Pardo, Ernestina Godoy Ramos, ¡los gobernadores de Morena!, ¡ysq!, Sergio Carlos Gutiérrez Luna... Todos ellos, y los que de alguna manera, tienen “sana cercanía”, con el poder en turno, ¡seguro!, ya presentaron su lista a quien deben presentarla, para que los palomeen y sus recomendados, compadres, comadres, súbditos, lacayos, ocupen esos encargos... Si los encargados de elección de aspirantes, son sus “a modo” en ello, ¡imaginen! Cómo será la repartición, de esos encargos... ¡Viva México! ¡Vivaaa!... ¡Al fin!, permitieron suba a tribuna de San Lázaro, el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar... ¡Enhorabuena!... Un asunto delicado como el paquete económico en el primer año de sexenio, no es para dejar la responsabilidad a advenedizos, improvisados, compadres o comadres de “ysq!... Hasta el momento, Carlos Slim y Emilio Azcarraga Jean, guardan silencio, ¡callan!, ante la extinción de órganos autónomos como el IFT y Cofece... O es que ya les ofrecieron que, ellos, seguirán cual monopolios en el sector... ¡Puede ser!... Como también puede ser que, entre ambos, o



uno de ellos, decidieron ya, o les dieron el visto bueno, para proponer al nuevo responsable de la oficina que tendrá bajo su control y supervisión, al sector de telecomunicaciones en México... También es de imaginar la disputa entre Ernestina Godoy Ramos, Lenia Batres Guadarrama y Yasmín Esquivel Mossa, por la presidencia del sector judicial del gobierno federal, que no Poder Judicial Federal... Por obvias razones, aunque no se inscriba como aspirante a ministro, la consejera Jurídica de Presidencia, será la virtual jefa de ese sector, una vez se concrete epílogo de la reforma a la mal llamada reforma judicial... ¡Ah!, la política... Más vale tarde ¡que nunca! y, en ese sentido, anotamos con gusto, ese minuto de aplausos que, el pleno de la Cámara de Diputados, concedió a dos grandes activistas por la justicia social, Demetrio Vallejo y Valentín Campa, durante la sesión del martes 8 de octubre pasado... El promovente de ello, fue el diputado del PT, José Luis Sánchez González, ante el presidente en **mesa directiva, Sergio Carlos Gutiérrez Luna**, quien concedió la solicitud del petista, para dos grandes líderes del movimiento ferrocarrilero, “quienes paralizaron el sistema ferroviario nacional en 1958 y pagaron con más de 11 años de cárcel su osadía de defender los intereses de los trabajadores del riel y lucharían por un cambio de régimen”... De pensar que, hoy, en el sindicato ferrocarrilero, el dirigente, Víctor Félix Flores, Morales, ¡85 años!, prácticamente se reelige cuantos periodos le den la gana y nadie dice nada... ¡Caramba!... Y así está todo el sindicalismo de este país... Una vez más: ¡Viva México! ¡Vivaaa!... Nuestro Correo: juanlopez23@hotmail.com... juanlopezmiguel59@gmail.com... ¡Visítanos!... <https://los3poderes.com/>... ¡Síguenos! YouTube: [juanlopezmiguel59](https://www.youtube.com/channel/UC...)... Instagram: [juan3poderes](https://www.instagram.com/juan3poderes)... X: [@JuanLopezMiguel](https://twitter.com/JuanLopezMiguel)...



JESUS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR

DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS



DIPUTADO RICARDO MONREAL; PROPUSO FUSIONAR AL IFT Y LA COFECE EN UN ÓRGANO DESCENTRALIZADO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal Ávila**, informó que el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 332 votos a favor, 119 en contra y ninguna abstención, la reforma constitucional al artículo 28 que busca simplificar la estructura orgánica del Estado, que implica la desaparición de siete organismos autónomos. Ricardo Monreal propuso fusionar al IFT y la COFECE en un órgano descentralizado de la Secretaría de Economía. La modificación central radica en la creación de una nueva autoridad en materia de competencia económica, la cual concentrará las facultades del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en áreas como preponderancia y regulación asimétrica, aunándolas con las de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece). Esta nueva entidad, impulsada por la bancada de Morena será definida en detalle por legislación secundaria. Según **Alfonso Ramírez Cuéllar**, la autoridad se ajusta al Tratado de Libre Comercio, al ser un órgano independiente con capacidad de investigar y sancionar, esto con el objetivo de fomentar una mayor competencia económica. El proyecto de reforma será remitido de inmediato al Senado de la República, donde se espera sea aprobado en las próximas semanas.

CLAUDIA SHEINBAUM; PRESENTÓ EL PLAN NACIONAL HÍDRICO 2024-2030

La presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo**, con el objetivo de hacer del agua un derecho para las y los mexicanos, presentó el Plan Nacional Hídrico 2024-2030, el cual se basa en cuatro ejes fundamentales: Política hídrica y soberanía nacional; Justicia y acceso al agua; Mitigación del impacto ambiental y adaptación al cambio climático; así como Gestión integral y transparente. El agua deja de verse como una mercancía y se reconoce como un derecho, esa es una de las esencias del Plan Nacional Hídrico. Se deja atrás la visión neoliberal. Ya había iniciado con el Presidente **López Obrador**, pero le vamos a dar un impulso mayor a recuperar el agua como un bien de la nación y como un derecho humano. Puntualizó que en 2025 se contemplan recursos para llevar a cabo este histórico plan en el que se contemplan las siguientes acciones: Ordenamiento de las concesiones. Para evitar la venta del agua concesionada no utilizada se incentivará la devolución voluntaria del recurso a la nación para uso, principalmente, de consumo humano. Eficiencia del riego agrícola a través de su tecnificación, permitiendo mayor productividad en el campo y más disponibilidad de agua. Implementación de un Plan Maestro, entre Gobierno de México, estados y municipios, para desarrollo de infraestructura de agua potable. Proyectos estratégicos que atiendan regiones y destinen el recurso hídrico donde hay mayor necesidad de acceso al derecho humano al agua. Saneamiento, de diversos cuerpos de agua, y en particular de los ríos Lerma-Santiago, Atoyac y Tula. Informó que una de las primeras acciones del Plan Nacional Hídrico, es la firma del Acuerdo Nacional por el Derecho Humano al Agua y la Sustentabilidad, que se realizará el próximo lunes 25 de noviembre, con la participación de distritos y unidades de riego, de principales consumidores industriales, instituciones académicas y de investigación, comunidades usuarias y el gobierno en sus distintos niveles. Lo que queremos es que esa agua que no se usa se le regrese a la nación para que se pueda disponer de ella, porque hasta los municipios tienen la concesión de agua. El agua le pertenece a la nación. El director general de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), **Efraín Morales López**, detalló que, para la implementación del Plan Nacional Hídrico, el Gobierno de México estima una inversión para 2025 de aproximadamente 20 mil millones de pesos para proyectos de agua. El Plan Nacional Hídrico 2024-2030, contempla 16 proyectos de infraestructura:

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA; HAY CONDICIONES PARA ELECCIÓN DE CARGOS DEL PODER JUDICIAL

El presidente de la Mesa Directiva, **Gerardo Fernández Noroña**, afirmó que hay las condiciones para llevar a cabo la elección de jueces, magistrados y ministros el 1 de junio de 2025, toda vez que modificar la fecha implicaría hacer una reforma constitucional, por lo que consideró que aplazar la elección tres meses no es conveniente, ni lo ideal. El legislador dijo que si bien aún no hay una decisión institucional, pues la petición del Instituto Nacional Electoral (INE) también fue enviada a la Cámara de Diputados, todo indica que el órgano



electoral sí puede sacar la elección. Los tres meses aparentemente parece ideal, pero no es lo conveniente, genera un cúmulo de dificultades, cambios de fechas, cambio a la Constitución, según me informa el equipo jurídico, serían muchas las complicaciones. El propio órgano electoral, apretando y haciendo un esfuerzo grande, tiene condiciones de sacar la elección el primer domingo de junio de 2025. No hemos tomado una decisión final. **Fernández Noroña** comentó que la petición de aplazar la elección se debe a que el INE recibió 572 amparos y 366 suspensiones por parte del Poder Judicial, para evitar el proceso electoral pese a que se encontraban en paro, por lo que no es serio, es una actitud irresponsable. **Gerardo Fernández Noroña** afirmó que no hay un plazo para responderle al INE, y que la decisión de aplazar la elección no se discutirá en el Pleno, porque es una valoración que le compete a los presidentes de las Cámaras, ya que ambos jurídicamente representan al Congreso de la Unión, por lo que es importante acabar con cualquier especulación, y por ello, se tendrá una respuesta en los siguientes días.

SENADORA ANA LILIA RIVERA; CELEBRA LA REFORMA EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL QUE GARANTIZA LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES

La senadora **Ana Lilia Rivera Rivera**, señaló que como senadora de la República, le llena de orgullo compartir que el Senado aprobó la reforma constitucional que eleva al más alto rango la protección y el bienestar de los animales en nuestro país. **Rivera Rivera** expresó que, con esta reforma, los artículos 3º, 4º y 73 de nuestra Constitución incorporan disposiciones fundamentales: Prohíben el maltrato animal. Establecen el cuidado y la conservación como una obligación del Estado. Otorgan al Congreso de la Unión la facultad para legislar sobre esta materia de forma integral y coordinada. Y que esta aprobación es un paso importante para México, porque reconoce a los animales como seres sintientes, capaces de experimentar dolor y emociones. Al aprobar esta reforma, se les está dando voz y asegurando el bienestar de los animalitos, no solo en nuestras leyes, sino también en nuestros programas educativos y en nuestras acciones como sociedad. Este avance no solo busca prevenir el maltrato, sino fomentar una convivencia más armónica, ética y sostenible entre humanos y animales. Esta reforma garantiza que los planos de estudio incluyan una perspectiva de respeto hacia los animales, educando a las futuras generaciones en valores de cuidado, empatía y responsabilidad. A nivel internacional, nos sumamos a los países que han hecho del bienestar animal un pilar de sus sociedades modernas y civilizadas.

SENADORA AMALIA GARCÍA; PROPONE #LEYLUPUS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON ESTA ENFERMEDAD

La senadora **Amalia García**, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó ante el Senado de la República una iniciativa denominada #LeyLupus, la cual tiene la finalidad de establecer un marco legal para la atención de las personas con lupus a fin de mejorar su calidad de vida. La legisladora explicó que el lupus es una enfermedad autoinmune compleja, crónico degenerativa e incurable y potencialmente mortal si no se cuenta con acceso a tratamientos, servicios y médicos adecuados en tiempo oportuno. Puede afectar a distintos sistemas y órganos del cuerpo, incluso las articulaciones, la piel, los riñones, las células sanguíneas, el cerebro, el corazón y los pulmones. La iniciativa de la senadora **Amalia García** propone incorporar a la Ley General de Salud un nuevo capítulo denominado Enfermedades Autoinmunes y Lupus, para establecer que la Secretaría de Salud y los gobiernos estatales realicen actividades de prevención y control de las enfermedades autoinmunes y sindemias, así como para crear el Registro Nacional del Lupus.

MARIO DELGADO; HOY SE REALIZA EL REGISTRO DE CALIFICACIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER PARCIAL DEL CICLO ESCOLAR 2024-2025 PARA EDUCACIÓN BÁSICA

Mario Delgado Carrillo Secretario de Educación Pública, dio a conocer que el día de hoy viernes se realiza el registro de calificaciones correspondiente al primer parcial del ciclo escolar 2024-2025 para Educación Básica. Del lunes 25 al jueves 28 de noviembre se entregarán a madres, padres y tutores las calificaciones de las y los alumnos de preescolar, primaria y secundaria. El viernes 29 de noviembre se desarrollará la Tercera Sesión del Consejo Técnico Escolar (CTE). De esta forma la Secretaría de Educación Pública (SEP) refrenda su compromiso con los principios de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), y garantiza el ejercicio pleno del derecho humano a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.



DIPUTADA NOEMÍ LUNA; SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA BUSCA INSTAURAR UNA DICTADURA

La diputada **Noemí Luna Ayala**, coordinadora del Grupo Parlamentario del PAN, señaló que la simplificación administrativa pretende desaparecer siete órganos autónomos, lo que calificó como un paso hacia la instauración de una dictadura. En la discusión del dictamen que reforma la Constitución Política en la materia, la legisladora destacó que esta reforma constitucional, propuesta por el expresidente **Andrés Manuel López Obrador** busca eliminar contrapesos al poder como lo son el Inai, Cofece, IFT, Coneval, CNH, CRE y Mejoredu. Ustedes pretenden llamar simplificación a la administración pública. Lo que hacen son reajustes para crear la dictadura, a fin de que cada día sea más difícil acabar con ella. La autonomía financiera y administrativa de estos organismos garantiza justicia e imparcialidad, pero ahora se las están negando. Asimismo, denunció que la eliminación de estos organismos representa un retroceso en la defensa de los derechos humanos y la transparencia. Van a borrar del mapa a los órganos autónomos que garantizan derechos de todas y todos los mexicanos. Van a borrar la transparencia y la rendición de cuentas.

DIPUTADA OLGA SÁNCHEZ; REESTRUCTURACIÓN DE ÓRGANOS AUTÓNOMOS SALVAGUARDARÁ DERECHOS DE LA CIUDADANÍA Y REDUCIRÁ COSTOS

La diputada **Olga Sánchez Cordero** (Morena) sostuvo que la reforma constitucional que plantea una reestructuración jurídica de los organismos autónomos salvaguarda los derechos de las y los ciudadanos y reduce los costos de su administración. Este cambio se ha planteado no sólo de observar la duplicidad de funciones que implican, sino la necesidad de mejorar su eficiencia, simplificar trámites y perfilar alternativas menos onerosas y más eficaces para cumplir sus funciones, ya que éstas no desaparecen, se conservan y fortalecen. En la discusión del dictamen en materia de órganos constitucionales autónomos, subrayó la importancia de mantener instituciones que se encarguen de responsabilidades como el acceso a la información pública, transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales, así como de la evaluación de las políticas sociales y educativas, la regulación energética o de la competencia económica o de telecomunicaciones. Sin embargo, **Sánchez Cordero**, dijo que no se puede continuar con los esquemas diseñados en las reformas de 2013 y 2014, que fueron en el marco del Pacto por México, propios de la visión privatizadora que el electorado hoy ha rechazado y que no atendieron a las necesidades de la nación.

DIPUTADA ANAYELI MUÑOZ; MC RECHAZA LA REFORMA PARA ELIMINAR ÓRGANOS AUTÓNOMOS

La diputada **Anayeli Muñoz Moreno** (MC) indicó que el Grupo Parlamentario de MC aseveró su rechazo a la reforma de Morena y su mayoría artificial, con la que busca eliminar los organismos autónomos, para controlar todo y ocultar sus abusos. La legisladora alertó que la eliminación de instituciones como el Inai afectará la garantía de derechos humanos y de la democracia, ocasionando que el Poder Ejecutivo concentre cada vez más facultades. Hoy el retroceso camina con un falso discurso de la austeridad. Lo de la austeridad nada más lo dejan en el papel. En la bancada advertimos el riesgo de transitar hacia un Estado autoritario que quiere arrasar todo lo que está en contra de ellos. La diputada por Nuevo León, **Irais Reyes De la Torre** (MC) lamentó que en lugar de discutir reformas que amplíen los derechos de las y los ciudadanos, la mayoría artificial emprenda la eliminación de organismos que han logrado proteger la privacidad de las personas. Fue la lucha de las y los mexicanos la que logró la creación de organismos autónomos, como el Inai, la Cofece, el Ifetel, para que protegieran nuestro derecho a la información y protección de datos personales, que nos defendieran contra empresas que mañosamente nos hicieran pagar más por lo que compramos y para que nadie abusara.

DIPUTADA MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ; SIN CONEVAL E INAI, MORENA CONDENA A MÉXICO A LA OPACIDAD Y AL RETROCESO

La diputada **María Isabel Rodríguez Heredia** (PAN) denunció que la desaparición del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) es un golpe directo contra la lucha para combatir la pobreza, dejando a millones de mexicanos en el abandono y sin políticas públicas efectivas. Advirtió que la eliminación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) busca imponer un gobierno sin rendición de cuentas, dejando a los ciudadanos indefensos ante la corrupción y los abusos de poder. Un país que no evalúa sus políticas sociales es un país que les da la espalda a sus ciudadanos. Un país que no garantiza el acceso a la información es un país que fomenta la corrupción y la opacidad. La diputada por Yucatán alzó la voz contra el proyecto de Morena para desaparecer órganos autónomos fundamentales para el desarrollo y la justicia social en México. El Coneval no es un lujo ni una carga



administrativa; es la brújula que nos permite diseñar estrategias para combatir la pobreza. Sin este organismo, México se queda sin un diagnóstico real de las carencias que enfrentan las familias más vulnerables. Morena no está eliminando la pobreza, está eliminando la capacidad de medirla y combatirla.

DIPUTADO RUBÉN MOREIRA; PRI VOTA EN CONTRA DEL CENTRALISMO Y LA DICTADURA

El diputado **Rubén Moreira Valdez** informo que las diputadas y los diputados federales del PRI, y en acuerdo con la dirigencia de **Alejandro Moreno** y **Carolina Viggiano**, votaron en contra del centralismo y la dictadura a la que encamina Morena con la desaparición de los órganos autónomos. Informo que durante la discusión del dictamen en materia de simplificación administrativa, aseguraron que desaparecer al Inai, la Cofece, el Coneval, el IFT, la CNH, la CRE y el Mejoredu, es un retroceso democrático que generará opacidad y afectará derechos como la protección de datos, la transparencia y rendición de cuentas, la defensa de la ciudadanía, la competencia leal, la evaluación de las políticas públicas, así como el impulso a la educación y la regulación de la energía e hidrocarburos. Las diputadas y los diputados del PRI lamentaron que con la desaparición de estos órganos se perderán empleos y capital humano especializado, estarán en riesgo más de 3 mil 679 plazas de servidores públicos, se dejará de contar con personal especializado en diversos temas y sectores específicos: competencia y mercados, hidrocarburos, energía eléctrica, medición de la pobreza y educación.

JUSTIN TRUDEAU; NO RECHAZA LA IDEA DE EXCLUIR A MÉXICO EN UN FUTURO ACUERDO COMERCIAL CON EEUU

Justin Trudeau, primer ministro canadiense declaró que Canadá no rechaza la idea de un futuro acuerdo comercial con Estados Unidos que excluya a México, aunque en estos momentos prefiere el actual tratado trilateral. Hay preocupaciones reales y genuinas sobre las inversiones chinas en México, que planteé de forma directa con la presidenta **Claudia Sheinbaum**, durante la cumbre del G20 en Brasil) y que los tres países van a tener que resolver. Estamos dejando la puerta abierta porque mi trabajo es y siempre será defender a los trabajadores canadienses, defender la economía canadiense, defender los intereses canadienses.

CORTE PENAL INTERNACIONAL; DICTA ÓRDENES DE ARRESTO CONTRA NETANYAHU Y GALLANT POR CRÍMENES DE GUERRA EN GAZA

La Corte Penal Internacional (CPI) dictó órdenes de detención contra el primer ministro israelí, **Benjamin Netanyahu**, y su exministro de Defensa **Yoav Gallant**, como máximos responsables de la comisión de crímenes de guerra y lesa humanidad en la Franja de Gaza al menos desde el 8 de octubre del año pasado. Los jueces aprobaron la orden de arresto de **Mohammed Deif**, un alto cargo de Hamas considerado jefe de su ala militar, aunque Israel ya lo declaró muerto en un ataque israelí lanzado el pasado junio contra la Franja, un fallecimiento que nunca fue confirmado por el grupo islamista. El fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI), **Karim Khan**, instó a los gobiernos de los países miembros a cumplir su compromiso con el tribunal y ejecutar las órdenes judiciales que exigen detener al primer ministro israelí, **Benjamín Netanyahu** y su exministro de Defensa **Yoav Gallant** por crímenes de guerra en la Franja de Gaza.

www.hectormunoz.com.mx/

[Twitter @hector munoz](https://twitter.com/hector_munoz)

[Instagram ihectormunoz](https://www.instagram.com/hectormunoz)

Facebook Héctor Muñoz



CLAUDIA SHEINBAUM > | COLUMNA 1

E *Cosas de la nueva izquierda mexicana*

¿Representa Sheinbaum a la nueva izquierda que nace después del populismo lópezobradorista? No sabemos. A ella le gusta denominarse “el segundo piso de la cuarta transformación”

JUAN IGNACIO ZAVALA

21 NOV 2024 - 22:00 CST



Claudia Sheinbaum durante la conmemoración de la Revolución Mexicana en Ciudad de México. PRESIDENCIA DE MÉXICO

Hay algunos entusiastas con la llegada de la izquierda al poder. Finalmente México tiene un Gobierno de izquierda con la llegada de Sheinbaum a la presidencia. Se entiende el júbilo. La izquierda había desaparecido del mapa de la mano de expriistas: López Obrador, [Cuauhtémoc Cárdenas](#) y Manuel Bartlett, los más distinguidos. Ya hemos comentado que la presidenta Sheinbaum es el primer cuadro de la izquierda mexicana que llega al poder. Más allá del abordaje que hicieron los priistas de la nave de la izquierda nacional hace unas décadas, hay que enfatizar que el movimiento izquierdista en México tiene historia. Hombres y mujeres que lucharon por sus ideales. Tiene mártires y próceres; guerrilleros e ideólogos, canciones y consignas. Tenía tradición y formación. Muchos de ellos se acomodaron en los diversos gobiernos de la Ciudad de México que ha sido su refugio, su caja de resonancia y su caja registradora. Ya con López Obrador en la presidencia, la mayoría de los cuadros provenientes de la izquierda encontraron lugar y felicidad en los cargos que se les ofrecieron. Dejaron atrás las gestas y se acomodaron en los gestos.

¿Representa Claudia Sheinbaum a la nueva izquierda mexicana que nace después del populismo lópezobradorista? No lo sabemos. Pareciera que a ella más que de “izquierda” le gusta la idea de denominarse “[el segundo piso de la cuarta transformación](#)”. Sobre la “izquierda” habla poco y reivindica casi nada. Sin embargo, para muchos de sus seguidores Sheinbaum es “la nueva izquierda mexicana”. Y cabe el adjetivo de “nueva” porque la conformación alrededor de la presidenta es de lo más variada. Mucho más de lo que se llegó a pensar de una izquierda incluyente. Claro que cerca de la presidenta están personas más afines a su ideología y a sus modos. No es como López Obrador, en que privaba la mediocridad y la incompetencia como características básicas. Sus primeras semanas de gobierno arrojan que el tema delicado está en el segundo círculo: sus operadores en el legislativo, sus bancadas, los centenares de legisladores que componen la voz colectiva de su movimiento son también la representación de esa nueva izquierda.



En la nueva izquierda mexicana caben todos: los del PRI, los del PAN, los del Verde. No hay una vara con qué medir a los integrantes de Morena. Lo mismo han sido neoliberales que neopopulistas, comunistas que fanáticos religiosos. Es una olla hirviendo en la que se cocina de todo sin que importe lo que va a salir de ahí. Igual una campesina, un líder comunal o millonarios que piensan que tienen conciencia social.

La nueva izquierda mexicana [viaja en helicóptero](#), tiene diputados con Lamborghini, ocupa la “razón de Estado” para imponer a la persona peor evaluada para un cargo; la nueva izquierda mexicana tiene a su cacique sindical que paga campañas y pachangas; la nueva izquierda mexicana es autoritaria, no escucha más voz que la que habló un día en las urnas y la alarga y deforma según el gusto; la nueva izquierda mexicana goza particularmente con la humillación de opositores o compañeros, lo importante es el proceso de la ignominia: mostrar su poderío. La nueva izquierda mexicana tiene tanto poder que ya no se detiene para nimiedades con las fuerzas opositoras, ¿a quién le interesa un pleito con la oposición? Son pleitos que no valen la bala. Mejor se pelean entre ellos. Así dan el espectáculo de sangre al que son tan proclives y el respetable puede disfrutar de golpes, sombreroazos, y filtraciones en lo que parece un concurso de saqueo y corrupción.

La nueva izquierda mexicana parece dividirse en tres hasta: hampones multifacéticos, radicales y “progres buena ondita”. Muchos participan en dos de esos grupos. Y claro, como en todo movimiento, también hay asuntos que se respetan y se reservan para la presidenta. Por ejemplo, la austeridad corre a cargo de ella. Viajar en aviones comerciales, trabajar desde temprano y justificar las pillerías y destrozos de sus compañeros son exclusivas de la señora presidenta, faltaba más, que para eso se le dice “jefa”.

@juanizavala


**Café
político**
José Fonseca
jose.fonseca@eleconomista.mx

Adiós autónomos, el obstáculo final

Era indispensable la desaparición de los organismos autónomos, incluido el Inai, dispuesta por el "ucase" de la lopezobradorista "revolución de las conciencias" para alcanzar su objetivo de resucitar la Presidencia sin límites ni contrapesos.

Una obviedad para quienes escuchamos hace más de 20 años la queja de López Obrador de que los organismos autónomos complican la tarea de gobernar, son una falacia las denuncias, nunca judicializadas, de corrupción de los autónomos.

Para los que apagaron, quién sabe por cuánto tiempo, nuestra primavera democrática y planean disfrutar, *per secula seculorum*, de la resurrección de la presidencia imperial del siglo pasado, una buena y una mala. La buena, nada es para siempre, la mala, nada es para siempre.

Transístmico: una de cal por las de arena

En este generoso espacio de **El Economista** se ha citado a quienes hace seis años afirmaron que el proyecto del Ferrocarril Transístmico era la mejor y más viable de las grandes obras del sexenio. La realidad parece confirmar aquellas acotaciones.

Informó la Secretaría de Marina que 2,000 toneladas de grano, de una empresa privada, se transportaron en tolvas graneleras de Salina Cruz, Oaxaca, a sus bodegas en Coatzacoalcos, Veracruz.

La empresa paraestatal del Ferrocarril Transístmico y la Secretaría de Marina encargada de la obra de esta plataforma logística cuya construcción es comercial y geopo-

líticamente de excepcional valor. Lo dicho, una de cal por tantas de arena.

CDMX, ¿una jubilosa ciudad sin ley?

"El grupo criminal Unión Tepito despoja de sus departamentos a personas de la tercera edad o invade departamentos abandonados en la Unidad Habitacional de Tlatelolco", informan notas periodísticas.

Se suma a denuncias de despojos similares en otras áreas del Centro de CDMX y, a juzgar por cómo se multiplican impunemente, pareciera que los criminales gozan de tolerancia de las alcaldías y del Gobierno de CDMX.

Una paradoja que el Gobierno de CDMX anuncie su propósito de atraer inversiones y no haya sido capaz de contener los despojos de apartamentos y viviendas que dejan la impresión de que, pese a sus ventajas, CDMX es una ciudad sin ley.

Notas en remolino

Las leyes secundarias de la reforma judicial enviadas al Congreso por el Ejecutivo federal, confirman las peores sospechas, pues quienes las revisaron dicen que cuando haya sido renovado el Poder Judicial Federal, no habrá vías para impugnar la constitucionalidad de las leyes... Los viejos llamaríamos picolargada la afirmación del coordinador de los diputados morenistas, **Ricardo Monreal**, de someter a "cirugía mayor" la propuesta del Presupuesto del 2025... Buena noticia la reunión de la Concamin con organizaciones empresariales norteamericanas que, sin duda, tienen interés en que el diálogo por el T-MEC sea para mejorar la relación bilateral... Si la Guardia Nacional, como afirma Sedena, recibe instrucción policial, ojalá y así los jóvenes guardias actúen menos como simples custodios de escenas del crimen... En esa, digamos competencia, para que se escoja a quien ocupe la Fiscalía de CDMX, se escuchan promesas singulares, que provocan interrogantes: ¿cómo hará uno de los aspirantes para cumplir con la promesa de "ciudadanizar" la Fiscalía... Cínica frase de W. Fields para tiempos de igualdad: "Estoy libre de todo prejuicio. Odio a todos por igual" ...



Bitácora
del director

Pascal Beltrán del Río
pascal.beltrandelrio@gimm.com.mx

Lo que mal empieza no puede acabar bien

Cuando aún faltan varios meses para que se celebre la elección de impartidores de justicia que mandata la reforma judicial, ésta ya se ha convertido, para el gobierno entrante, en un lastre económico y un enredo legal.

Los poderes Ejecutivo y Legislativo están trenzados en una discusión con el Instituto Nacional Electoral sobre cuánto debe costar la organización de los comicios. A estas alturas del proceso –más aún en uno de carácter inédito como éste, en el que pueden surgir muchos imponderables–, el tema del financiamiento tendría que haberse resuelto hace mucho.

Los cálculos del costo son de lo más variados. Van desde los tres mil millones de pesos, monto sugerido por el diputado **Ricardo Monreal**, hasta 13 mil millones de pesos, cantidad que, dice el INE, surgió del análisis que se realizó para determinar el monto del presupuesto que está solicitando a la Cámara de Diputados, vía la Secretaría de Hacienda, para el año entrante.

No debiera ser ése un tema opinable, sino técnico. ¿Qué sabrá **Monreal** de cuánto cuesta una elección? Sin embargo, el miércoles, la presidenta del INE, **Guadalupe Taddei**, le ofreció hacer una rebaja, sin siquiera haberlo discutido antes con sus pares –el resto de los miembros del Consejo General del Instituto–, y sin que se haya estudiado en qué rubros se podría ahorrar.

Éstos eran problemas que antes no teníamos como país y que han aparecido con motivo de la aprobación de esta reforma, cuyo origen se debe exclusivamente a la obsesión del expresidente **Andrés Manuel López Obrador** de cobrarle al Poder Judicial la afrenta de no dejarlo gobernar sin ataduras.

Hoy estamos viendo cómo ese acto de venganza se ejerció sin tomar en cuenta muchas cuestiones prácticas, como la necesidad de empatar la geografía política con la judicial, o calcular el tiempo que tomará a cada elector revisar los nombres de los candidatos en las boletas antes de emitir su voto (de acuerdo con un estudio del INE, hasta 20 minutos), para así saber cuántas casillas tiene que haber y dónde colocarlas.

Si el propósito exclusivo de la reforma era dotar al país de un mejor Poder Judicial, ¿por qué la prisa de legislar? Pero había que dar un “regalo” de despedida al autor del desbarajuste en el que hoy nos encontramos. Y por eso, dos meses después de expedida la reforma, le siguen apareciendo errores publicados.

Aunque el oficialismo quiera encontrar una variedad de pretextos para justificar cosas como el escaso interés de los abogados en ser candidatos a juzgadores, los problemas se originaron en la idea misma de elegirlos, cosa que había sido desaconsejada por los propios constitucionalistas de 1917.

Hoy el INE está pidiendo más tiempo para llevar a cabo la elección, algo que jamás había sucedido en procesos anteriores. Aceptar dicha solicitud no será cosa fácil para los líderes parlamentarios de Morena –siempre atentos a cumplir los deseos de **López Obrador**– pues sería un reconocimiento de que la reforma se hizo sin pensar.

Si la fecha de la votación no se cambia y no se dota al INE de los recursos que requiere para organizar debidamente el proceso, el resultado será una elección hecha sobre las rodillas y sin certeza en el resultado.

De no contar con los recursos suficientes, el INE quizá tenga que instalar la mitad de las casillas, concentrando las listas de ciudadanos en “centros de votación”, lo que seguramente propiciará una menor participación.

El oficialismo aprobó a toda prisa y sin reparar en las consecuencias una elección de juzgadores y ahora no quiere pagar por ella.

Pero no es mera tacañería, pues con lo apretado que quedará el Presupuesto de Egresos 2025, por la necesidad de reducir el déficit que este gobierno recibió como herencia del anterior, y con una economía que da señales de estar estancada y quizá no vaya a generar los ingresos esperados, no es que sobren tres mil, ocho mil o, menos aún, 13 mil millones de pesos.

He ahí algunos de los problemas que ha acarreado esta reforma. Y eso que aún no entramos en la parte álgida del proceso, cuando podría evidenciarse aún más lo mala que fue esta idea. Como diría el filósofo **Juan Gabriel**, ¿pero qué necesidad?



SOBREAVISO

**René
Delgado**

 ✉ píñe usted:
 sobreaviso12@gmail.com

📧 @Sobreaviso0



Ajustar prioridades

Las condiciones internas y externas para llevar a la Constitución los postulados de la autollamada Cuarta Transformación y aterrizarlos en la práctica política cambiaron en las últimas semanas. Tal giro apremia a revisar y ajustar prioridades. No sobra, falta tiempo para hacerlo y, cuanto más se dilate en reconocerlo, mayor será el peligro y menor el margen de maniobra.

El tic-tac del reloj se agota, resuena como una amenazante cuenta regresiva. Es hora de encarar la realidad sin confundirla con la voluntad propia o la necesidad ajena de atender el legado recibido.

...

Cabe formular el planteamiento porque, en estos días y sin alarde, la presidenta Claudia Sheinbaum estampó su sello y mostró su carácter en actos simbólicos y, quizá, lo mismo podría hacer en actos significativos.

La asistencia a la reunión del G-20, así como el sostenimiento de encuentros o el intercambio de saludos con mandatarios y primeros ministros fue un acierto. Sin sobredimensionar el efecto del viaje hacia adentro y afuera, haberlo realizado marcó una diferencia y reubicó al país en el plano diplomático, reivindicando una tradición y trayectoria macerada el sexenio anterior. Mandó una señal simbólica importante.

Asimismo, la jefa del Ejecutivo mostró carácter al dar un tirón de orejas a Ricardo Monreal, el coordinador de los diputados

de Morena, que en un desafortunado desliz hizo de la representación popular cargo de ostentación, al trasladarse en el helicóptero de su amigo, Pedro Haces. Igual, lo dejó sentir al deslindarse de la jugada protagonizada por Adán Augusto López en el Senado para mantener a Rosario Piedra en la Comisión Nacional de Derechos Humanos. “Es una decisión del Senado la que se tomó y hasta ahí” —dijo.

Bien por esos actos y actitudes. La interrogante es si tal arrojo también se mostrará con la velocidad, el tino y la determinación imprescindibles para encarar el cambio de condiciones que obligan a revisar la pertinencia de privilegiar el continuismo sin matices sobre la continuidad con sello propio.

En el horizonte se advierten barruntos de tormenta y, el país lo ha sufrido, a veces las tormentas derivan en huracanes.

...

En el plano interior se complica la situación.

El mal diseño y la pésima calidad legislativa con que se dio marco jurídico a la reforma judicial hacen de su instrumentación un margallate y provoca un absurdo: no garantiza el supuesto propósito de abatir vicios en el Poder Judicial ni dar acceso a la justicia a quienes en verdad la necesitan. No acredita eso y sí, en cambio, genera incertidumbre sobre la división de Poderes y la vigencia del Estado de

derecho, justo cuando la fragilidad de las finanzas públicas y la necesidad económica de crecer reclaman dar confianza a la inversión. El entrapamiento de la reforma judicial es obvio.

Al Instituto Nacional Electoral, encargado de armar, normar, conducir, fiscalizar y realizar la elección de 881 impartidores de justicia en esta primera etapa, afronta múltiples problemas. Pese a la tibia declaración y peor resolución del Tribunal Electoral de continuar la preparación de los comicios, el INE carece de certeza sobre el apego a derecho de su actuación que, al final, dañará su credibilidad. Presupuestalmente, el costo de una elección de esa magnitud y dificultad parece un regateo: primero, se habló de tres mil millones, luego de siete mil, más tarde de trece mil y, ahora, de ocho mil ochocientos millones de pesos. ¿Qué seriedad es esa y cuál la calidad de un proceso cuyo costo puede fluctuar de ese modo?

Tras la paralización del armado del ejercicio, el Instituto ha solicitado una prórroga de noventa días para realizar la elección. Al momento de escribir, el Senado no ha rechazado la petición, pero por llevar todo a la Constitución, la fecha del primero de junio ahí está establecida. Cambiarla supone reformar la reforma constitucional. Decir que da igual si concede o no la prórroga, es un disparate. Estructuralmente, el INE está dividido: aprovechar el ajuste de la ley electoral a fin de realizar la elección de jueces para, subrepticamente, empoderar a la consejera presidente en demérito del Consejo del Instituto, dio lugar a una controversia constitucional. ¿Sin cohesión se va a embarcar en esa aventura?

Es menester pensar y decidir si es oportuno implementar ahora esa reforma.

...

Las condiciones cambiaron y las presiones aumentaron, es hora de revisar prioridades y tomar decisiones. Se ofreció continuidad con sello propio, no continuismo sin matices.



En el plano exterior, la llegada de Donald Trump a la Casa Blanca representa un desafío mayúsculo al gobierno de México.

La composición del equipo del próximo delincuente en la presidencia de Estados Unidos revela que el discurso de campaña será práctica de gobierno. En ese tenor, la hostilidad mostrada hacia el país será acción que, limitada o no, provocará aquí un sacudimiento social-migratorio, económico-comercial, así como en el campo de la seguridad y el crimen. Esto sin considerar cómo se dará la renegociación del tratado económico con Estados Unidos y Canadá, así como los efectos colaterales que pueda provocar la inquietante situación bélica en Europa y Medio Oriente.

Median tan sólo dos meses para estar ante esa realidad que reclama cerrar frentes, ajustar prioridades y elaborar una estrategia capaz de encontrar puntos de apoyo, así parezca absurdo, en las condiciones y presiones internas y externas para sortear la situación que podría prolongarse y definir la posibilidad y la suerte no sólo del gobierno, sino del país en su conjunto.

•••

Es comprensible el afán del gobierno y Morena de consagrar en la Constitución lo que a su parecer es una transformación radical, no que ignore o minusvalore el cambio de condiciones y el aumento de las presiones que hoy amagan al país. Si en lo simbólico la jefa de Estado ya mostró carácter, ojalá también lo haga en lo significativo.



A FUEGO LENTO



ALFREDO
GONZÁLEZ
CASTRO

#OPINIÓN

LAS NETAS DE XÓCHITL GÁLVEZ

La ex candidata presidencial de la oposición acusó de gandallas a Marko, Alito y a Chucho Zambrano y propuso además crear un nuevo partido político, algo que no ven con malos ojos en Palacio Nacional

S

uperado el duelo que le provocó la derrota electoral del pasado 2 de junio, **Xóchitl Gálvez** inició una nueva campaña política y empezó esta nueva etapa enfilando todas sus baterías contra los dirigentes de los partidos políticos que la postularon como candidata presidencial. Y de *gandallas* no los bajó.

En alusión a **Marko Cortés**, **Alejandro Alito Moreno** y **Jesús Zambrano**, dijo que se *agandallaron* el dinero que les dio el INE para las campañas, y durante la elección presidencial sólo cubrieron el 40 por ciento de las casillas.

Expuso algo que por mucho tiempo fue un secreto a voces: los partidos iban por un lado y ella por el otro. Por eso no hay

que ser tan sesudos para encontrar respuesta a la peor derrota de la oposición: Marko, Alito y Chucho gastaron el dinero de la campaña como quisieron.

Sobre esto ya no hay mucho que hacer y qué decir. De eso se encargarán las autoridades y la historia.

Lo que sigue, con base en las netas de Xóchitl, podría ser relevante no sólo para la oposición, sino para Morena y **la presidenta Sheinbaum**.

En su catarsis, Gálvez propuso crear un nuevo partido sin "políticos transas". Planteó, además, un diálogo entre quienes buscan construir otra opción partidista, porque *heridos de guerra* hay por todas partes.

Marko, Alito y Chucho se apropiaron de recursos, estructuras y de todas las candidaturas. Por eso sus militantes y simpatizantes buscan nuevas opciones como la que plantea **Xóchitl, ex dirigentes del PRD y del tricolor**.

Este es el mejor momento, porque desde que Sheinbaum rindió protesta como presidenta, inició la **carrera presidencial del 2030**. Y en la oposición, todavía no se ven espolones a nadie como para dar la pelea. Aunque están a tiempo de construir otra opción.

Pero **en el partido oficial tampoco cantan mal las rancheras**. Cada vez es más evidente la brecha que existe entre los duros y los moderados.

Las *ex corcholatas* presidenciales, con posiciones clave en el nuevo régimen, por ejemplo, se mueven como si estuvieran en campaña.

Adán Augusto López, **Gerardo Fernández Noroña**, **Ricardo Monreal** y **Marcelo Ebrard**, parece que atienden más a una agenda personal que la de Palacio Nacional. Y esas actitudes polarizan, lo que hace pensar en Palacio Nacional que Xóchitl no anda tan perdida con su idea de un nuevo partido.

En unas de esas, los grupos y corrientes de Morena que no comparten principios con los duros, dan forma

de partido a las organizaciones que se crearon para apoyar la campaña de **Claudia Sheinbaum**.

...

YA POCOS DÍAS DE QUE CONCLUYA EL AÑO continúan los cambios en institutos y dependencias del gobierno, como en el caso del **IMSS-Bienestar**, a cargo de **Alejandro Svarch Pérez**.

Prevén, por ejemplo, que pronto se concrete la salida de **Carlos Sánchez Meneses** como titular de la **Unidad de Infraestructura del organismo**. Se dice, incluso, que podría cambiar de residencia y establecerse en **Villahermosa, Tabasco**.

Viajaría al sureste para trabajar cerca de su amigo y antiguo jefe, **Alejandro Antonio Calderón Alipi**, quien actualmente se desempeña como secretario de Salud de Tabasco.

En el sexenio pasado, junto con Daniel Asaf a la cabeza, ambos formaban parte del equipo de la Ayudantía presidencial de Andrés Manuel López Obrador, pero poco tiempo después Calderón Alipi fue designado como director del IMSS-Bienestar e invitó a **Sánchez Meneses como su colaborador**.

Estos tres personajes han sido cuestionados por su estrecha relación con **Andrés Manuel (Andy) y José Ramón (Bobby) López Beltrán, hijos del ex Presidente**.

Pero quienes han pasado por el **IMSS-Bienestar** pronto podrían estar *bajo la lupa* porque hay órdenes de Palacio Nacional para que auditen su gestión.

...

Y como dice **el filósofo... Nomeacuerdo**: "Los políticos nuevos son como los zapatos nuevos: al principio te emocionan, pero después te lastiman".

ALFREDO@ELHERALDODEMEXICO.COM / @ALFREDOLEZ

MALOS
MODOS

#OPINIÓN

ME
APUNTO
PARA JUEZ

En el entendido de que ya fue erradicada la corrupción, me vería obligado a compaginar mis horas de consultorio y mis colaboraciones por aquí

E

l Doctor Patán vio con preocupación a la élite moral del movimiento, casos de Noroña y el ex ministro Zaldívar, convocando con desesperación a los juristas de la patria porque, parece, nadie se apunta como candidato a juzgador.

Vaya, que estamos ante un panorama que no parece propio de la 4T, conocida por su eficacia: 600 millones de boletas, 170 mil casillas y 52 mil funcionarios para cuatro pelados que se apunten a la elección. Se va a ver muy mal.

Por eso, y toda vez que decidí renunciar a la carrera presidencial, como ya anuncié, me di un manotazo en el muslo, me levanté del sillón y dije, convencido: "Al carajo. Me inscribo en Humanitas, saco la licenciatura y me apunto a la siguiente elección".

Aclaro: a la siguiente, porque el plazo para inscribirse a ésta termina el domingo, y ni Humanitas o Cúspide, sacan un abogado de viernes a domingo. Creo. De todas maneras, mi consultorio me exige mucho, y no tendría tiempo de irme a inscribir.

¿Toma mucho tiempo lo de chambear como juez?

Los pacientes son primero. "No importa. De aquí a febrero me aviento a la licenciatura y hasta —por decir— una especialidad en Derecho constitucional, en la noble tradición del doctor Monreal, para contribuir a que no se repita lo de esta convocatoria", me dije. "Y puedo, en el resto del año, perfilar una campaña ganadora". Me vi: togado, pluma en mano, apoyando

a la ministra del pueblo y a mi Yasmín en los debates de la Suprema Corte.

"O no. No quiero ser tan ambicioso", pensé. No tengo ni la estatura de juristas de esa categoría, ni, como pasa sobre todo en el caso de mi Lenia, esa capacidad para conectar con el pueblo. Soy consciente de que no se trata nada más de pasar de la Suburban al Metrobús y de gritar "¡Hija de su reputísima madre!". Ojalá fuera tan fácil. Así que, pensé, igual apunto a una plaza de juez o magistrado. No suena mal, ¿no? "Magistrado Patán" o "juez de primera instancia Patán". O, uf, "señoría". Me entusiasmo. El lunes voy a inscribirme.

Nada más una pregunta, para los que ya tienen experiencia en estos terrenos: ¿toma mucho tiempo lo de chambear como juez? Lo pregunto porque vi la cuestión del salario y las prestaciones y sí representarían un bajón en el nivel de vida. Están muy del bienestar, pues, como tiene que ser en un país que ha abandonado el lujo corrupto del neoliberalismo para abrazar la austeridad republicana.

Entonces, en el entendido de que en la Cuarta ya fue erradicada la corrupción, me vería obligado a compaginar el ejercicio de la justicia, con mis horas de consultorio y mis colaboraciones en *El Heraldito*. Bueno, salvo que alguien me pase el secreto para estar en varias nóminas del sector público, o al menos de poner a algún familiar a trabajar para el pueblo y completar la quincena.

A ver si alguien entre los Taddei, Concheiro o Batres me manda un mensajito directo.

JULIOPATAN0909@GMAIL.COM / @JULIOPATAN09



AGENDA CONFIDENCIAL



POR LUIS SOTO
@LUISSOTOAGENDA

MISIÓN CUMPLIDA SEÑOR PRESIDENTE

de desaparecer, extinguir, sustituir los siete órganos reguladores autónomos e independientes, a la jefa del Ejecutivo y a los legisladores de MORENA, tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores, "se les está haciendo bolas el engrudo".

Todo iba bien en la intentona, hasta que nuestros principales socios comerciales les dijeron que sin un órgano regulador en materia de competencia económica y de telecomunicaciones, el T-MEC podría pasar a mejor vida, por lo que los involucrados se han visto en la penosa necesidad de recular en dos casos: La Comisión Federal de Incompetencia, perdón, Competencia Económica, y el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, reconoció que el engendro, perdón, el organismo descentralizado que buscan crear para concentrar las funciones del IFT y la COFECE, tiene como objetivo evitar controversias en el marco del T-MEC.

La modificación busca cuidar al T-MEC que, en sus capítulos 18 y 21 exige la existencia de una autoridad de competencia y un órgano regulador de telecomunicaciones independiente e imparcial.

"Las funciones del IFETEL y COFECE se mantienen en un órgano técnico independiente, aun cuando dependiera de la Secretaría de Economía, quien reasumiría la función, se mantiene la independencia

técnica, la personalidad jurídica propia y el patrimonio", precisó el diputado.

O sea que Marcelo "el polkito" no va a meter las manos en el nuevo órgano, dicen los ingenuos.

Cuestionado sobre si no era mejor mantener el IFT y la COFECE tal como se encuentran actualmente, el legislador reiteró que lo que están intentando es hacer una sustitución de organismos que, desde su punto de vista, han cumplido con su función y están agotados.

"No me voy a meter a calificarlos de corruptos; me parece que no es oportuno expresarse de esa manera", afirmó Monreal.

Sin embargo, la presidenta Claudia Shein-

baum, sin recato alguno, exhibió en la "Mañana del pueblo" el día de ayer, una serie de irregularidades y actos de corrupción descubiertos por la Auditoría Superior de la Federación en el INAI, lo que pone en entredicho lo declarado por Monreal ¡Organícense, organícense! Pide el respetable.

La titular del Ejecutivo delineó que la designación del titular del nuevo ente podría ser realizada por el Ejecutivo mediante ratificación del Senado, lo cual se definirá en la legislación secundaria.

Lo importante, es que se garantice la independencia técnica del organismo.

Y más importante que eso, es que "se mantiene el espíritu original de desaparecer los autónomos...", subrayó Sheinbaum Pardo.

En otras palabras, se cumplieron las instrucciones que dejó Andrés Manuel López Obrador sobre los multicitados organismos autónomos, que según él no servían para nada, y que, por lo descubierto por la Auditoría Superior de la Federación, algunos, como el INAI, se habían convertido en un "nido de corrupción".

Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, reconoció que el engendro, perdón, el organismo descentralizado que buscan crear para concentrar las funciones del IFT y la COFECE, tiene como objetivo evitar controversias en el marco del T-MEC

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

INDEPENDIENTE

5

22/11/24

OPINIÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL





**MANUEL
J. JÁUREGUI**

El supuesto discurso de unidad en Morena choca con lo que parecen ser disputas internas entre los mandos del gobierno y el partido.

Las tribus

En esta apreciación que les compartiremos nos encantaría estar equivocados, sin embargo, no parece ser el caso. Nos referimos a lo que aparentemente son GRIETAS en el monolito conocido como Morena, en el que se han formado TRIBUS, cada una con su chamán.

Cierto, estas que comentaremos son apenas unas cuantas, pero pudieran indicar hacia dónde marcha la estructura y, más que eso, la autoridad y derrotero de la Administración Sheinbaum. Esto en relación al mando, es decir, ¿hay más de un mando, y si lo hay, quién –o quiénes– imponen línea?

Este su h. escribano no tiene vela en este entierro; estamos como el carpintero trabajando en el confesionario: ni escuchamos ni dispensamos penitencias. Sin ningún orden en particular, aquí les van acontecimientos recientes que han ameritado extrañeza en ese cuerpo amorfo que la Dra. Sheinbaum ha bautizado la “comentocracia”.

A la cual, suponemos, pertenecemos, esto mientras en México exista la libertad de expresión, la cual pudiera desaparecer, así como desapareció la autonomía del Poder Judicial, o los ORGANISMOS AUTÓNOMOS, con la resultante de que ahora, por ejemplo, la transparencia y la rendición de cuentas por parte de los funcionarios la convirtieron ya en un favor, o concesión, que nos otorgan a placer ellos mismos.

Grieta 1.- El renombramiento

de Rosario Piedra en la Comisión Nacional de Derechos Humanos. La Presidenta quería a su encargada de la CDMX, sólo que vino una contraorden vía Adán Augusto ídem para elevar a la PEOR EVALUADA a primera de la lista. Si fuera ajedrez, ¿alfil mata a reina? Puede suceder, pero lo usual es más bien al revés.

Grieta 2.- El PASTOR del rebaño, que fue recién bajado del helicóptero VIP (¿es ésta una prestación que se compara con los viáticos de los que ayer habló la Presidenta para ilustrar las “corruptelas” en el INAI?), afirmó que es necesaria una “reforma fiscal” (traducción: alza general de impuestos).

Casi de inmediato tuvo que salir la Presidenta a DESMENTIR al pastor helicóptero, afirmando que NO HABRÁ tal “reforma fiscal”. ¿Quién le dijo a Monreal que la habría y por qué le sugirió que lo hiciera público justo cuando la Presidenta trae broncas con el T-MEC y a través de Marcelo Ebrard anda tratando de calmar las aguas de la inversión? O sea que el zacatecano falló en la sustancia y en el timing. ¡Qué extraño!

Grieta 3.- Hay palabras prohibidas en la política moderna, de horribles connotaciones: una es “EXPROPIACIÓN”. Que un Gobierno se quede con lo ajeno no vuela en ninguna democracia y por lo mismo ESTORBA de a mádere que se mencione justo cuando más se necesita atraer inversión. ¿A qué invitamos a invertir aquí para que el Gobierno te DESPOJE de lo

invertido? ¡Nanay! Ello mientras Ebrard predica las bondades de México como destino de inversión.

Esta palabra prohibida la dijo un funcionario que repitió sexo y que ni siquiera es nacido en MÉXICO, sino en España, pero que se cree más mexicano que el nopal y que hace poco declaró que había que expropiar a los “riquillos”. Dudamos que sea la línea de la Presidenta, y menos cuando trae a su equipo de economía cantando loas al nearshoring y lo fregón que resulta México para la inversión nacional y extranjera. (Sobre todo en trenes de pasajeros construidos por el Ejército que nadie pidió y que a NADIE BENEFICIAN, \$alvo a los contratista\$).

Estos y otros detalles, como el proceso de deificación del anterior inquilino de Palacio Nacional, así como el puesto de mando que en Morena ejerce el vástago consentido de éste, “Andy”, han hecho creer que en Morena hay quienes le disputan el poder a la Presidenta, que es lo mismo que decir el control de Morena, su RUMBO y las decisiones cruciales que adopta.

Obvio, nadie quiere que esto sea así, y no es porque nos importe mucho el porvenir de Morena, sino porque nadie quiere que un Poder Ejecutivo omnipotente caiga en manos de retrógrados anulando posibilidades de CAMBIO y progreso. Nadie quiere el totalitarismo, y menos el totalitarismo de radicales anárquicos y –quizá– muy posiblemente también nárquicos.



Póker político

Matías Pascal

Entre olvidos y obligaciones, legisladores reculan con desaparición de reguladores autónomos... ¡qué pifia!

Y luego de varios días, semanas, debates con la oposición y grandes posicionamientos de los legisladores del oficialismo, comandados por **Adán Augusto López** y **Ricardo Monreal**, se dieron cuenta que algo andaba mal...

Y es que en la tan mentada extinción de órganos autónomos se les había pasado un ligero detalle, por el que tuvieron que recular y como el **Sombrero Loco**, sacar de última instancia la creación de una "autoridad antimonopolios" en sustitución de la **Comisión Federal de Competencia**, conocida como **Cofece** y el **Instituto Federal de Telecomunicaciones** también llamado **Ifetel** o simplemente **IFT**.

Porque se sabe entre los corrillos de San Lázaro y en Paseo de la Reforma que este asunto no había sido observado a detenimiento. Pero resulta que **en su afán de cumplir con rapidez y sin estulticia las indicaciones del líder máximo del morenismo, pasaron por alto que en el caso del Ifetel su "total desaparición" trasgrede olímpicamente varios e importantes lineamientos del T-MEC.**

¡Vaya descuido! ¿No que habían analizado uno a uno cada artículo de la iniciativa de desaparición de los organismos autónomos?

¡Tan diferentes como los dedos! Resulta que los líderes parlamentarios, uno protagónico, como **Monreal**; y otro ajeno a hablar y más acostumbrado a los acuerdos a oscuras, tuvo que entrar al quite otro más, uno que dicen los cercanos a Palacio Nacional que **si algo le distingue es lealtad a la que manda y a sus convicciones de izquierda.**

Es por ello que ayer mismo, el vicecoordinador de la bancada morenista en San Lázaro, **Alfonso Ramírez Cuéllar**, entró al quite y en el marco de la discusión sobre la reforma a diversas disposiciones de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de simplificación orgánica**, presentó una reserva para reformar el artículo 28 constitucional con el objetivo de crear una nueva autoridad en materia de competencia económica.

¿Qué significa esto? Pues que tuvieron que prácticamente parchar la propuesta a la tan socorrida y cacareada propuesta de **Andrés Manuel López Obrador** de desaparecer órganos autónomos, sin siquiera analizar su propósito y capacidades.

Ayer mismo, en el Palacio Legislativo de San Lázaro se escuchaba con cierta sorna y

sarcasmo que algo pasa en el grupo de Morena que, levanta la mano... perdón, perdón, aprueba dictámenes, ¿sin leerlos? Porque se dice que al proyectar la nueva organización de las nuevas secretarías del Gobierno Federal propuestas por la presidenta **Claudia Sheinbaum**, se esperaba que en el caso de la **Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones**, crecería a partir del **Ifetel** para cumplir con las proyecciones de crecimiento a las telecomunicaciones... pero todo parece indicar que será de otra manera.

Ahora resulta que **los diputados morenistas determinaron que el Ifetel será un órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía, con algunas funciones de la Comisión Federal de Competencia.**

De acuerdo con la nueva propuesta, los diputados buscan unificar las facultades del **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)**, en el área de competencia, con las atribuciones de la **Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)**. Esta nueva autoridad será reglamentada mediante legislación secundaria y cumplirá con los compromisos establecidos en el **Tratado de Libre Comercio**, siendo un órgano independiente con la capacidad de realizar investigaciones, establecer sanciones y garantizar procedimientos expeditos.

"México vive, al igual que otras partes del mundo, niveles de concentración en distintos mercados de bienes y servicios. Son concentraciones totalmente inaceptables, porque dañan severamente el bienestar de los consumidores, establecen sobreprecios que no se justifican, y muchas de las veces actúan en colusión al momento de las contrataciones públicas", enfatizó **Ramírez Cuéllar**.

Entre las principales funciones de esta autoridad **destaca la imposición de multas, la reducción de tiempos en las investigaciones, y la colaboración con el Poder Judicial para agilizar la ejecución de sanciones.** Estas medidas están orientadas a fomentar una mayor competencia económica, beneficiar a los consumidores y usuarios, y promover una participación equitativa en los mercados.

El legislador subrayó que **esta iniciativa no sólo combate prácticas monopólicas, sino que también refuerza la política de competencia como una herramienta de bienestar social, particularmente en beneficio de los sectores más vulnerables.**

La reserva fue presentada en coordinación con el senador **Ricardo Monreal**, así como con los coordinadores de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista.

"Lejos de renunciar a pelear para combatir las prácticas monopólicas absolutas y relativas, con este proyecto lo que estamos haciendo es llevar a nuestro país a mejores y mayores niveles de competencia económica, y mayores niveles de bienestar, sobre todo a los que menos tienen, porque la política de competencia también es política de bienestar. Agradezco el apoyo de las diputadas y diputados para avanzar en este proyecto", concluyó **Ramírez Cuéllar**.

Y en este marco, el pleno de la **Cámara de Diputados aprobó en su totalidad la reforma para la extinción de siete órganos autónomos, pero admitió una reserva de Morena y aliados para crear, en sustitución de Cofece e IFT, una autoridad en materia de libre competencia y concurrencia con facultades para prevenir, investigar y combatir los monopolios.**

El nuevo organismo se encargará además de regular de manera asimétrica a los participantes en los mercados de telecomunicaciones y radiodifusión.

Al presentar la propuesta de modificación al artículo 28 constitucional, el legislador morenista **Alfonso Ramírez Cuéllar subrayó que el nuevo organismo tendrá como base el fortalecimiento para imponer multas, acortar los periodos de investigación y llegar a acuerdos con el Poder Judicial para que las sanciones se determinen de manera expedita.**

"Es una autoridad que será reglamentada por la legislación secundaria, pero que cumple cabalmente con lo establecido en el tratado de libre comercio (el T-MEC); son órganos independientes con facultades para hacer investigaciones y establecer procedimientos de sanción; son órganos que nos van a permitir generar mayor competencia económica en nuestro país", remarcó.

La mayoría parlamentaria aceptó igualmente una **propuesta del PT para precisar en el artículo 27 que en el caso del litio y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica no se otorgarán concesiones a particulares.**

Se prevé la desaparición del **Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (Inai)**, la **Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)**, el **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** y el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)** como órganos autónomos.

Plantea también eliminar la **Comisión Reguladora de Energía (CRE)**, la **Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)** y la **Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).**

Así las cosas, parece que ya no es **Juana**, sino **Chana**... en fin, así los morenos legisladores.

¡Ciao!!



Confidencial

Por un partido sin 'impresentables'

Xóchitl Gálvez insiste en sus esfuerzos de crear una oposición "fuerte, decente, digna y con credibilidad". En su mensaje semanal, la excandidata presidencial aseveró que la nueva fuerza política que pretende construir se debe reservar el derecho de admisión de "todos los impresentables". ¿De quién estará hablando la exabanderada opositora? Opciones hay de sobra.

Renuncia clave en el INE

Tanto batalló **Guadalupe Taddei** para nombrar a sus allegados en puestos clave del INE, al grado de que los morenistas aprobaron una reforma para darle manga ancha en la designación de cargos de primer nivel... y todo para que ahora tenga complicaciones nada menos que en la Secretaría Ejecutiva. Resulta que **Claudia Edith Suárez** dejará el cargo por "cuestiones personales". La presidenta del instituto deberá pensar en otro perfil para proponerlo como titular de esa instancia. Lo malo –para ella– es que el *regalazo* que le dieron los diputados, para no tener obstáculos al acomodar a sus piezas en la estructura administrativa del organismo, no aplica para la Secretaría Ejecutiva.

¿Elección patito en el PJ?

El muy conocido operador del PRI **Rubén Moreira** no ocultó su colmillo en elecciones y arremetió ayer contra Morena por su "locura" de elegir a jueces, magistrados y ministros. "Están acostumbrados a las cosas *patito*: la refinería, el aeropuerto, la línea aérea, y hoy quieren hacer elecciones *patito* para el Poder Judicial", acusó. "Si no están bien preparados, tengan cuidado", les recomendó, sin cobrar por la asesoría, aclaró. Pero les advirtió que "con su mamotreto de reforma judicial, se ve que no tienen ni idea y por eso el INE, que sí tiene gente seria, les está diciendo: 'oye, pospongamos esta vacilada'". "Si necesitan algo, que nos busquen", dicen sus asesores.

La sutil advertencia de Trudeau

Canadá puso el balón del T-MEC en la cancha de México y sus cuestionables decisiones que pueden obligar a ese país norteamericano a "considerar otras opciones". La desaparición de órganos autónomos, una muy cuestionada reforma judicial, y además la preocupación del primer ministro Justin Trudeau por la inversión china en México, parecen contradecir la narrativa oficial de miel sobre hojuelas en torno del tratado. Ahora a ver si no el gobierno dice que estas son decisiones autónomas de México, con lo cual demostraría nuevamente que no entiende que el país no está aislado de la dinámica global.

Senado pet friendly

El salón de plenos del Senado anduvo ayer "harto tierno", como afirmó Gerardo Fernández Noroña, pues, dado que se aprobó el dictamen de protección animal, los escaños se adornaron con pancartas de 'lomitos' y 'michis'. También estuvo presente Tonatiuh, un perrito rescatado del huracán *John*, que trajo el senador Félix Salgado Macedonio. La Mesa Directiva también se adornó con animalitos de peluche.

Ausencia explicable

Dicen que en política cada movimiento cuenta y la gobernadora **Delfina Gómez** lo tiene claro. Mientras el presidente del Poder Judicial, Ricardo Sodi, daba su informe en Toluca, la maestra decidió estar en Metepec liderando el primer Foro de Prevención del Maltrato Animal. Nada de desplantes, sólo prioridades. Todos los que la conocen saben que una prioridad de la gobernadora, y no ahora, sino desde hace mucho, es lograr un Estado de México más empático y responsable con esos seres.



EVERARDO MORENO CRUZ

Ojalá hubiera ido....

De verdad hubiera sido muy útil no solo para ella, sino para el país que hubiera estado presente. Afortunadamente, dispone de los medios para conocer no solo las intervenciones de los oradores, sino también las pláticas de quienes, como público, aguardábamos que comenzara ese acto cívico.

Ella que como estudiante universitaria se distinguió por su espíritu rebelde y convencido de cambiar muchas de las situaciones que existían en la Universidad, entendería muy bien las preocupaciones y molestia hacia el gobierno que ahí se escucharon.

Existiendo en todas las intervenciones y en las pláticas que oí un común denominador, un profundo amor a México, así como un deseo de que se siembre la unidad y con-

cordia entre los mexicanos después de la división que sembró y creó entre los mexicanos el tabasqueño que nos gobernó antes de ella.

Hablando de Tabasco, fue precisamente un acto convocado por la hija de un ilustre periodista tabasqueño, José Pagés Llergo, fundador de una revista que se caracterizó por ser una tribuna de libertad y crítica constructiva.

Su hija, Beatriz Pagés Rebollar, es una periodista no menos destacada, que año con año viene convocando a distintas personas para entregar medallas por sus méritos cívicos.

Entre los galardonados estuvieron estudiantes del Tecnológico de Monterrey y de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, por sus manifestaciones en contra de la dañina reforma judicial.

Hizo también uso de la palabra un Magistrado del Poder Judicial de la Federación y en su alocución delineó las directrices que deben observarse

para respetar y mantener incólume el Estado de Derecho.

En reconocimiento a su lucha valiente, ardua y sin descanso, los empleados que defendieron al Poder Judicial de la Federación fueron premiados y cosecharon aplausos prolongados del auditorio.

Recibieron también reconocimientos los periodistas Luis Cárdenas y Manuel Feregrino, que como entrevistadores y conductores de sus programas de noticias, lo hacen con talento y sensibilidad. También asistieron Carlos Alzarakí y Javier Lozano —merecidamente premiado por sus artículos de fondo—, Francisco Labastida y Enrique Burgos, entre otros muchos.

Saludamos ahí a dos ilustres mexicanos, los licenciados Juan Francisco Ealy Ortiz y Diego Fernández de Cevallos.

Al final habló el ministro Luis María Aguilar, a quien, como dijo, le queda solo una semana en esa responsabilidad. Hubiera usted Presidenta, escuchado cómo le aplaudió el auditorio. Era el aplauso con emoción que se le tributa a un hombre que por quince

años desempeñó su responsabilidad con honradez, pasión y entrega.

De verdad, doctora Sheinbaum, que útil hubiera sido, que lo escuchara, que también lo hubiera oído su antecesor, y aunque ellos solo hacen lo que les ordenan desde Tabasco, también lo oyeran los líderes del Senado y de los diputados porque hubieran aprendido que sus reformas aprobadas con origen espurio, como usted lo sabe por la ilegal sobrerepresentación, son verdaderos adfesos legales; el ministro del que hablo comenzó como taquígrafo, y después de una carrera judicial de más de 40 años fue Ministro; ahora solo lo serán si salen en la tómbola de feria.

Con esa supremacía constitucional usted podrá, o su antecesor, decirle que se presenten iniciativas aberrantes en contra de los Derechos Humanos o sobre cualquier otra descabellada idea como las que acosumbra ahora inspiradas en la deliciosa temperatura tropical que debe estar disfrutando. ●

*Profesor de la Facultad
de Derecho de la UNAM*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Integran en Ejecutivo ente de libre competencia

Concretan extinción de siete autónomos

Avalan concentrar en un solo órgano las funciones de IFT y Cofece

MARTHA MARTÍNEZ

Con el objetivo de evitar controversias derivadas del T-MEC, la mayoría en la Cámara de Diputados avaló modificaciones a la reforma sobre extinción de autónomos para crear un órgano que concentrará las funciones que realizan la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en materia de competencia económica.

Tras la discusión en lo particular de la reforma que elimina siete órganos autónomos, Morena y sus aliados avalaron con 332 votos a favor y 119 en contra modificaciones a los artículos 27 y 28 de la Constitución.

La mayoría propuso modificaciones al artículo 28 constitucional para crear una "autoridad en materia de libre competencia y concurrencia" que tendrá como función prevenir, investigar y combatir monopolios y concentraciones en todos los mercados.

Para ello, contará con personalidad jurídica y patrimonio propios, estará dotada de independencia técnica y operativa en sus decisiones, organización y funcionamiento y garantizará la separación entre la autoridad que investiga y la que resuelve los procedimientos.

La reserva, presentada por el morenista Alfonso Ramírez Cuéllar, agrega que las normas generales, actos emitidos o las emisiones en las que incurra, podrán ser impugnadas únicamente mediante el juicio de amparo



Integrantes de la bancada emecista colocaron lo que llamaron el "abusómetro" de Morena, donde enumeraron reformas y políticas de gobierno cuestionadas por distintos sectores.

indirecto y no serán objeto de suspensión.

Las facultades en materia de regulación asimétrica del IFT serán transferidas al Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, sectorizado a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, mientras que el resto de sus funciones pasarían a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, que se creó como parte de la reestructuración de la administración pública propuesta por la Presidenta Claudia Sheinbaum.

Ramírez Cuéllar indicó que con la reserva se cumple con lo establecido por el T-MEC, que demanda la existencia de un órgano regulador que sea técnicamente independiente en materia de competencia económica.

"Es una autoridad reglamentada por la legislación secundaria, pero que cumple cabalmente con lo establecido en el Tratado de Libre Comercio, son órganos independientes, con facultades para hacer investigaciones y establecer procedimientos de sanción, son órganos que nos van a permitir generar mayor competencia económica en el país", indicó.

En medio de críticas de la oposición, por haber "olvidado" incluir el litio en el artículo 27 de la Constitución, Morena y sus aliados aprobaron también una reserva, presentada por el PT, para incluir ese elemento entre aquellos que no serán sujetos de concesiones.

Durante la discusión, el panista Héctor Saúl Téllez acusó que con la extinción de los autónomos, la mayo-

ría concreta el "al diablo con las instituciones" lanzado por el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador.

La priista Paloma Domínguez acusó una destrucción de los contrapesos democráticos por parte de la mayoría, la cual inició con la reforma al Poder Judicial.

Recordó que recientemente, el Coneval reportó que 64 millones de mexicanos no tienen acceso a la seguridad social y que el número de mexicanos sin acceso a servicios de salud creció de 20.1 a 50.4 millones.

"Es evidente que estas observaciones no le gustan al poder", dijo.



Inicia en San Lázaro discusión de reservas sobre desaparición de organismos autónomos; se prevé extinción de siete

Después de que ayer se aprobó en lo general el dictamen de la reforma constitucional por la que se extinguen siete órganos autónomos, esta mañana a las 09:04 horas, inició la discusión de las reservas.

Para este apartado se tienen registradas alrededor de 300 reservas y una lista de 86 oradores.



Y se prevé que Morena apruebe una reserva para convertir al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) en órganos descentralizados.

Al término de la presentación de reservas al dictamen sobre la desaparición de órganos autónomos, los legisladores discutirán el dictamen de la reforma al artículo 22 constitucional para establecer que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) podrá investigar delitos, al igual que el Ministerio Público y las policías.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/inicia-en-san-lazaro-discusion-de-reservas-sobre-desaparicion-de-organismos-autonomos-se-preve-extincion-de-siete/>



Aprueban diputados extinción de órganos autónomos; crean “autoridad antimonopolios” en sustitución de Cofece e IFT



El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en su totalidad la reforma para la extinción de siete órganos autónomos, pero admitió una reserva de Morena y aliados para crear, en sustitución de Cofece e IFT, una autoridad en materia de libre competencia y concurrencia con facultades para prevenir, investigar y combatir los monopolios.

El nuevo organismo se encargará además de regular en forma asimétrica a los participantes en los mercados de telecomunicaciones y radiodifusión.

Al presentar la propuesta de modificación al artículo 28 constitucional, el legislador morenista Alfonso Ramírez Cuéllar subrayó que el nuevo organismo tendrá como base el fortalecimiento para imponer multas, acortar los periodos de investigación y llegar a acuerdos con el Poder Judicial para que las sanciones se determinen de manera expedita.

“Es una autoridad que será reglamentada por la legislación secundaria, pero que cumple cabalmente con lo establecido en el tratado de libre comercio (el T-MEC); son órganos independientes con facultades para hacer investigaciones y establecer procedimientos de sanción; son órganos que nos van a permitir generar mayor competencia económica en nuestro país”, remarcó.



La mayoría parlamentaria aceptó igualmente una propuesta del PT para precisar en el artículo 27 que en el caso del litio y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica no se otorgarán concesiones a particulares.

Aprobado en lo particular con 332 a favor y 119 en contra, el proyecto de reformas y adiciones a 14 artículos de la Constitución fue turnado al Senado de la República para su análisis y ratificación.

Se prevé la desaparición del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) como órganos autónomos.

Plantea también eliminar la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

<https://www.milenio.com/politica/aprueban-san-lazaro-desaparicion-organismos-autonomos>



MORENA, PT Y PVEM APRUEBAN EXTINCIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS EN SAN LÁZARO

LA CÁMARA de Diputados culminó la discusión de la reforma constitucional para extinguir órganos autónomos y aprobó el dictamen en lo particular con los votos de Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Cabe destacar que este bloque rechazó diversas reservas de la oposición y avaló solamente dos propuestas por sus propios integrantes.

Reanudada la sesión del 20 de noviembre, la diputada emecista Laura Iraís Ballesteros Mancilla subió a tribuna asegurando que esta reforma es un



4T turnará la reforma al Senado pese a críticas de la oposición. **Cuartoscuro**

pacto suicida de la 4T porque están quitándole los derechos a la gente que les votó y la posibilidad de defenderse a su

propio gobierno.

Desde el Partido Acción Nacional (PAN), Héctor Saúl Téllez Hernández sostuvo que sin el INAI, Morena se va a robar los datos personales de todos los mexicanos; que sin la Cofece, dicho partido comenzará a distorsionar los precios de la canasta básica; y que sin la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) el oficialismo va a controlar las tarifas de la gasolina y la electricidad.

Francisco Mendoza Nava



APRUEBAN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR DESAPARECER ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Por Luis Carlos Silva

Con 332 votos a favor y 119 en contra, Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados, aprobaron en lo general y en lo particular el dictamen para desaparecer 7 organismos autónomos, por lo que, al agotarse la revisión en el Congreso, ahora el dictamen pasó al Senado de la República para su análisis.

Tras presentar la propuesta de modificación al artículo 28 constitucional, el diputado morenista, Alfonso Ramírez Cuéllar, subrayó que el nuevo organismo tendrá como base el fortalecimiento para imponer multas, acortar los periodos de investigación y llegar a acuerdos con el Poder Judicial para que las sanciones se determinen de manera expedita.

“Es una autoridad que será reglamentada por la legislación secundaria, pero que cumple cabalmente con lo establecido en el tratado de libre comercio (el T-MEC); son órganos independientes con facultades para hacer investigaciones y establecer procedimientos de sanción; son órganos que nos van a permitir generar mayor competencia económica en nuestro país”, sostuvo.

A su vez, los legisladores en San Lázaro admitieron una reserva presentada por el grupo parlamentario de Morena, en el que se crea, en sustitución de la COFECE y del IFT, una autoridad en materia de libre competencia y concurrencia con facultades para prevenir investigar y prevenir los monopolios.

Lo cierto es que dicho organismo será regulador con independencia técnica a fin

de salvar acuerdos comerciales, como el T-MEC; pues el tratado firmado entre Estados Unidos, México y Canadá.

Es de señalar que en el capítulo 18 establece la existencia de órganos reguladores encargados de la competencia con carácter independiente.

De esta forma, la iniciativa pasó al Senado de la República para su discusión.

Los organismos que desaparecerán si la reforma es avalada en la Cámara alta son:

- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).
- Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).
- Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU).
- Comisión Reguladora de Energía (CRE)
- Comisión Nacional Hidrocarburos (CNH)

Fuente: Cámara de Diputados.



Foto: Cuartoscuro



Aprueba Cámara de Diputados la desaparición de órganos autónomos



El pleno de la Cámara de Diputados, con 332 votos a favor de Morena y sus aliados, y 119 en contra se concretó la desaparición de siete organismos autónomos y creó una nueva instancia que absorberá todas las tareas en materia de competencia. La propuesta pasará al Senado para su discusión donde también Morena tiene mayoría calificada y luego a los Congreso locales, lo que dará fin al proceso.

Luego de dos días de discusión, los legisladores avalaron el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con una reserva para que esta instancia se encargue de controlar las asimetrías en los mercados.

Con la reserva de Morena aprobada, se busca blindar a México de demandas internacionales en el marco del Tratado Comercial México, Estados Unidos y Canadá, con la creación de un órgano técnico que resuelva temas de competencia, de monopolios, de concurrencia y de radiotelecomunicación o radiodifusión o telecomunicación en el país.

Los integrantes de este órgano, que absorbería las funciones de la Comisión Federal de Competencia y del Instituto Federal de Telecomunicaciones sería propuesto por la presidencia de la República y ratificados por el Senado de la República.



Con esta votación, se extinguen el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Además, la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

Con la modificación de 13 artículos constitucionales—es las funciones de varios de ellos pasan a la nueva Secretaría de Buen Gobierno y otras al Inegi y el INE.

<https://ovaciones.com/aprueba-camara-de-diputados-la-desaparicion-de-organos-autonomos/>



Buscan 'autoridad' en libre competencia... en el Ejecutivo

Ciudad de México. - A través de una reserva al dictamen que extingue siete órganos autónomos, Morena y sus aliados impulsan la creación de un órgano descentralizado en el Poder Ejecutivo que realizará las funciones que actualmente realiza la Cofece y el IFT en materia de competencia económica.

La reserva al artículo 28 de la Constitución que presentará el diputado morenista Alfonso Ramírez Cuéllar ante el Pleno y que la mayoría prevé aprobar, crea una autoridad en materia de libre competencia y concurrencia.

Esta autoridad tendrá como objetivo prevenir, investigar y combatir los monopolios y concentraciones en todos los mercados, con el objetivo de eliminar barreras a la competencia y libre concurrencia.

Para ello, contará con las facultades necesarias, tales como ordenar medidas, regular el acceso a insumos esenciales y ordenar la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones de los agentes económicos en las proporciones necesarias para eliminar efectos anticompetitivos.

La reserva indica que a través de esta autoridad, el Ejecutivo federal ejercerá de forma exclusiva las facultades de competencia económica.

"Lo que yo estoy buscando es que no tenga impugnación el T-MEC en las dos: en IFT y en Cofece, porque sí hay cláusulas del TMEC (que piden un órgano regulador y) que sea técnicamente independiente, así dice el T-MEC, entonces lo estamos otorgando en la Constitución", comentó al respecto el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal.

De acuerdo con la modificación, las funciones en materia de regulación asimétrica del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) serán transferidas al Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, sectorizado a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2024/nov/21/buscan-autoridad-en-libre-competencia-en-el-ejecutivo-657822.html>



Buscan 'autoridad' en libre competencia... en el Ejecutivo

A través de una reserva al dictamen que extingue siete órganos autónomos, Morena y sus aliados impulsan la creación de un órgano **descentralizado en el Poder Ejecutivo** que realizará las funciones que actualmente realiza la **Cofece** y el **IFT** en materia de competencia económica.



<https://www.mural.com.mx/buscan-autoridad-en-libre-competencia-en-el-ejecutivo/ar2910755?v=2>



Nuevo órgano regulador que nazca de la fusión del IFT y la Cofece conservará acuerdos del T-MEC



La Cámara de Diputados propuso este jueves ajustar parte de la reforma para desaparecer los organismos autónomos aprobada en la víspera con el objetivo de no contravenir el tratado comercial de Norteamérica, T-MEC.

La noche del miércoles, la mayoría oficialista en la Cámara Baja aprobó una enmienda constitucional para abolir varios órganos autónomos, incluyendo el regulador de las telecomunicaciones, el IFT, inquietando a inversionistas y analistas, quienes advirtieron que el cambio podría conducir a conflictos con Estados Unidos y Canadá, ya que el T-MEC exige la existencia de un organismo regulador del sector.

Sin embargo, durante la sesión de este jueves, cuando se discutía la reforma a detalle, legisladores de Morena propusieron la fusión del IFT con el organismo antimonopolios, Cofece, en un órgano autónomo adscrito a la Secretaría de Economía, pero manteniendo su independencia técnica y operativa.

"El planteamiento es que sí haya un órgano de competencia que corresponda al T-MEC, que se parezca al de Estados Unidos y que, sobre todo, garantice una buena competencia", explicó el jueves el subsecretario de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía, Vidal Llerenas.



Con el cambio de última hora, agregó Llerenas, se desactiva una potencial queja de alguno de los socios comerciales de México. "No pensamos que vaya a ser un tema de controversia", dijo.

Analistas recibieron positivamente el ajuste, aunque eran cautos respecto a la implementación de la reforma ya que hasta que no hubiera leyes secundarias no se sabrá, por ejemplo, cómo serán elegidos los titulares de los órganos autónomos y qué tipo de supervisión civil tendrán.

"El hecho de que Morena esté adoptando un enfoque más cauteloso con dos de los reguladores más importantes, el antimonopolios y el de telecomunicaciones, es una señal positiva", dijo Rodolfo Ramos, del banco brasileño Bradesco BBI.

<https://www.economista.com.mx/empresas/inai-desaparece-ift-y-cofece-fusionaran-organismo-descentralizado-20241121-735225.html>



Despedida

El proceso destructivo de los organismos autónomos sigue adelante.

En el caso del INAI llama la atención que se envíe a la nueva Secretaría Anticorrupción, que sería juez y parte y decidiría qué información se da y cuál se reserva.

Adiós a la transparencia.

LUIS LÓPEZ / Álvaro Obregón, CDMX



Buscan 'autoridad' en libre competencia... en el Ejecutivo

Ciudad de México. - A través de una reserva al dictamen que extingue siete órganos autónomos, Morena y sus aliados impulsan la creación de un órgano descentralizado en el Poder Ejecutivo que realizará las funciones que actualmente realiza la Cofece y el IFT en materia de competencia económica.

La reserva al artículo 28 de la Constitución que presentará el diputado morenista Alfonso Ramírez Cuéllar ante el Pleno y que la mayoría prevé aprobar, crea una autoridad en materia de libre competencia y concurrencia.

Esta autoridad tendrá como objetivo prevenir, investigar y combatir los monopolios y concentraciones en todos los mercados, con el objetivo de eliminar barreras a la competencia y libre concurrencia.

Para ello, contará con las facultades necesarias, tales como ordenar medidas, regular el acceso a insumos esenciales y ordenar la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones de los agentes económicos en las proporciones necesarias para eliminar efectos anticompetitivos.

La reserva indica que a través de esta autoridad, el Ejecutivo federal ejercerá de forma exclusiva las facultades de competencia económica.

"Lo que yo estoy buscando es que no tenga impugnación el T-MEC en las dos: en IFT y en Cofece, porque sí hay cláusulas del TMEC (que piden un órgano regulador y) que sea técnicamente independiente, así dice el T-MEC, entonces lo estamos otorgando en la Constitución", comentó al respecto el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal.

De acuerdo con la modificación, las funciones en materia de regulación asimétrica del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) serán transferidas al Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, sectorizado a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

<https://diario.mx/nacional/2024/nov/21/buscan-autoridad-en-libre-competencia-en-el-ejecutivo-1042192.html>



Buscan 'autoridad' en libre competencia... en el Ejecutivo

A través de una reserva al dictamen que extingue siete órganos autónomos, Morena y sus aliados impulsan la creación de un órgano **descentralizado en el Poder Ejecutivo** que realizará las funciones que actualmente realiza la **Cofece** y el **IFT** en materia de competencia económica.



<https://www.elnorte.com/buscan-autoridad-en-libre-competencia-en-el-ejecutivo/ar2910753?v=8>



Intervención de la Diputada Federal del PRI, Xitlalic Ceja García, en la Sesión Ordinaria, Artículos reservados: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Mexicana, en materia de simplificación orgánica



-DIP. XITLALIC CEJA- Con su venia, señor presidente. La transparencia, el acceso a la información y protección de datos personales, la competencia económica, la supervisión de telecomunicaciones y radiodifusión, la gestión de exploración y explotación de hidrocarburos, la regulación del sector energético, la evaluación de la política social y pobreza, la mejora de la calidad educativa no son lujos ni privilegios, mucho menos un gasto no justificado, y más si lo comparamos con lo que pagamos las y los mexicanos en refinerías que no refinan, en trenes mal hechos y ecodidas, en aeropuertos no funcionales y en las próximas elecciones de jueces, ministros y magistrados que será costosísima.

Los organismos autónomos fueron creados como candados para el poder, para evitar excesos en el gobierno, de los cuales en la 4T no están dispuestos a ser cuestionados y piensan que una mayoría otorgada en tribunales les da la autoridad para destruir años de lucha de la sociedad organizada, especialistas, catedráticos que nutrieron los conceptos para convertir en una realidad la transparencia, la rendición de cuentas, especialización y mejora constante de la administración pública.

No confundan a la ciudadanía, este no es un tema de partidos, a quienes están anulando es a la ciudadanía, al pueblo que juraron amar. Lo que ustedes no quieren es tener que rendir cuentas y estar obligados a la eficiencia y a la eficacia, como en todo quieren ser jueces y partes. Esto es un golpe devastador a la transparencia, rendición de cuentas y eficiencia de nuestras políticas públicas.

Sin estos mecanismos de evaluación, México avanza hacia la improvisación, hacia la falta de un gobierno abierto y ponen en riesgo no sólo los derechos de millones de mexicanas y mexicanos, sino también el progreso alcanzado en décadas de esfuerzo colectivo.

La desaparición de estos órganos no es una cuestión administrativa ni de simplificación orgánica como se nos ha hecho o ha querido hacer creer, es un atentado contra la transparencia y rendición de cuentas, es un paso hacia un modelo de gobierno en el que las decisiones se tomen de forma centralista, desde la oscuridad, sin datos, sin evaluación y sin la participación de la sociedad.

La ausencia de transparencia no es sólo un problema técnico, es un problema ético, con ello se afecta directamente la confianza de los ciudadanos en sus instituciones y ¿cómo podemos esperar que la gente confíe en las políticas públicas educativas si no contamos con un organismo que evalúe su efectividad?, ¿cómo podemos garantizar que los programas sociales estén ayudando a quienes más lo necesitan si no existe una institución que ponga a evaluar el impacto de sus políticas?

<https://www.tallapolitica.com.mx/intervencion-de-la-diputada-federal-del-pri-xitlalic-ceja-garcia-en-la-sesion-ordinaria-articulos-reservados-dictamen-de-la-comision-de-puntos-constitucionales-con-proyecto-de-decreto-por-el-que/>



Los 7 organismos autónomos que desapareció la '4T'

Ciudad de México. - Tras una iniciativa impulsada por el ex Presidente AMLO y la actual Mandataria Claudia Sheinbaum, avalada el 20 de noviembre en lo general por la mayoría de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados, siete organismos autónomos serán absorbidos por Secretarías de Estado.

El Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información garantiza que cualquier autoridad en el ámbito federal, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos, fondos públicos y sindicato; o cualquier persona física, moral que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad entregue la información pública que soliciten ciudadanos.

También garantiza el uso adecuado de los datos personales, así como el ejercicio y tutela de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que toda persona tiene con respecto a su información.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2024/nov/21/los-7-organismos-autonomos-que-desaparecio-la-4t-657839.html>



Diputados inician discusión en lo particular sobre reforma que extingue siete órganos autónomos

La **Cámara de Diputados** retomó la mañana de este jueves la discusión en lo particular del dictamen que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política, sobre la **extinción de siete órganos autónomos de México**.

La sesión, que comenzó a las 9:00 horas, se produce **tras la aprobación en lo general** del documento, con 347 votos a favor, 128 en contra y cero abstenciones, el miércoles 20 de noviembre.

<https://www.debate.com.mx/politica/Diputados-inician-discusion-en-lo-particular-sobre-reforma-que-extingue-siete-organos-autonomos-20241121-0108.html>



Diputados eliminan siete órganos autónomos

La aplanadora de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados aprobó en lo general, **con 347 votos a favor y 128 en contra, la desaparición de siete órganos autónomos, entre ellos el Instituto Nacional de Transparencia (INAI), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).**

Las instituciones eliminadas se dedicaban a garantizar temas fundamentales como el derecho a la información, aportaban datos sobre temas como pobreza y educación, y regulaban aspectos como la competencia económica, las telecomunicaciones o el sector energético.

Morena y la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum, afirmaron que **buscarán que el IFT y la Cofece se integren en la Secretaría de Economía como un solo organismo descentralizado y con personalidad jurídica propia.** Lo anterior tiene el objetivo de no incumplir los lineamientos del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Las funciones de las instituciones autónomas pasarían a la administración pública federal, algo criticado por asociaciones civiles y diputados de oposición al considerar que esto debilitará la democracia, el combate a la corrupción y la evaluación de las políticas públicas.

<https://www.informador.mx/mexico/Inai-Diputados-eliminan-siete-organos-autonomos-20241121-0031.html>



Diputadas Y Diputados Participan En La Discusión En Lo General Sobre Eliminación De Siete Órganos Autónomos



- **Intervinieron en tres rondas integrantes de Morena, PVEM y PT, a favor; PAN, PRI y MC, en contra**

En la discusión en lo general del dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de simplificación orgánica, para extinguir siete órganos autónomos, diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC emitieron comentarios a favor y en contra, en tres rondas de intervenciones en la sesión presencial de este miércoles.

Primera ronda

La diputada Beatriz Milland Pérez (Morena) opinó que el dictamen dotará a las instituciones de herramientas metodológicas para mejorar la calidad de sus funciones. La reforma apuesta por un servicio público que reduzca su gasto porque no es momento de polarización y es tiempo de acabar con lujos, gastos superfluos, duplicidad de funciones, despilfarro de bienes y recursos nacionales.

<https://hojaderutadigital.mx/diputadas-y-diputados-participan-en-la-discusion-en-lo-general-sobre-eliminacion-de-siete-organos-autonomos/>



Aprueban en Cámara de Diputados extinción de organismos autónomos

CIUDAD DE MÉXICO (FERNANDO DAMIÁN).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó en su totalidad la reforma para la extinción de siete organismos autónomos, pero admitió la reserva de Morena y aliados para crear, en sustitución de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones, una autoridad en materia de libre competencia y concurrencia con facultades para prevenir, investigar y combatir los monopolios.

Al presentar la propuesta de modificación al Artículo 28 Constitucional, el legislador morenista **Alfonso Ramírez Cuéllar**, subrayó que el nuevo organismo tendrá como base el fortalecimiento para imponer multas, acortar los periodos de investigación y llegar a acuerdos con el Poder Judicial, para que las sanciones se determinen de manera expedita.

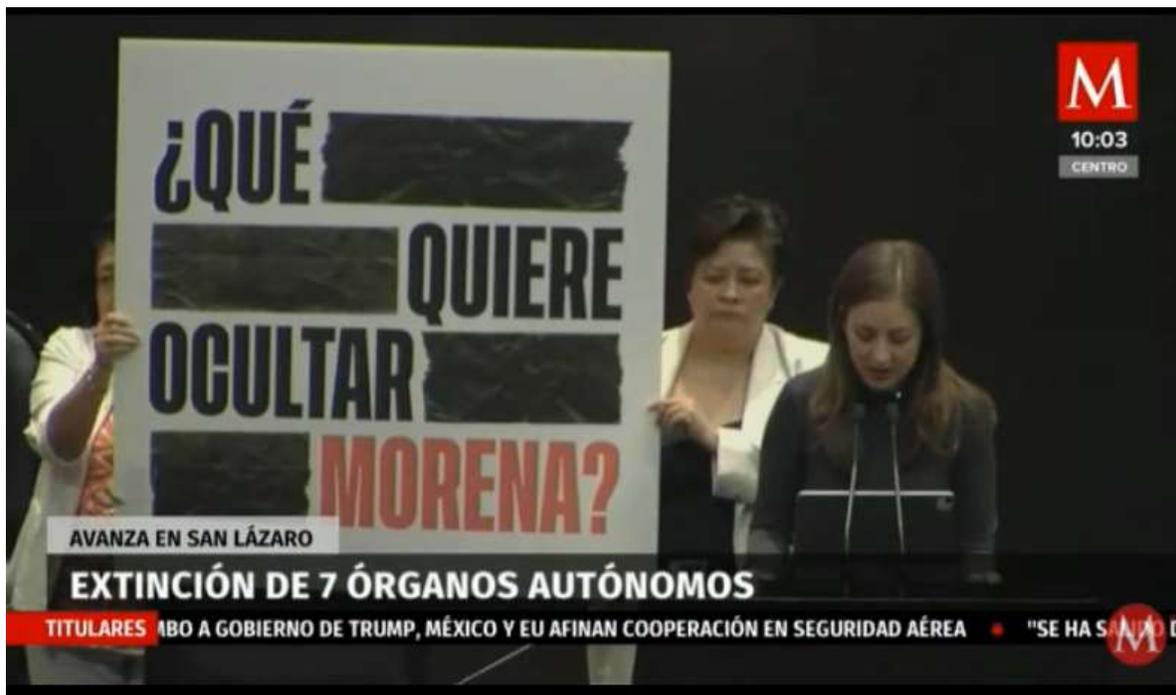


https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xnPLzGIWvXZc9hxQ?e=q7JBG2



Diputados aprueban en lo general la desaparición de órganos autónomos

CIUDAD DE MÉXICO (JOSUÉ BECERRA).- La **Cámara de Diputados** completó la primera parte de la desaparición de los 7 organismos autónomos en México, aprobaron la reforma en lo general y hoy está previsto que lo hagan en lo particular con mayoría. Como se esperaba, Morena y aliados impusieron su mayoría ante una oposición, que quiso proteger como pudo a los órganos autónomos.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xmXGkx8xd1t0B1bS?e=277dNU

Austeridad y Bienestar: La Cámara de Diputados Redefine el Futuro de los Órganos Autónomos



En una sesión que mezcló emociones fuertes, ausencias inesperadas y un debate encendido, la Cámara de Diputados dio un paso histórico al aprobar en lo general la extinción de siete organismos autónomos, incluido el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Con 347 votos a favor y 128 en contra, la mayoría de Morena y sus aliados consolidó una de las reformas más polémicas en años.

Un cambio con enfoque social

Desde el primer minuto de la discusión, la narrativa del oficialismo dejó claro su propósito: redistribuir los recursos hacia sectores prioritarios. El argumento principal de Morena fue contundente: estos órganos, aunque necesarios en su momento, ahora representan duplicidad de funciones y altos costos administrativos. ¿La solución? Fusionar atribuciones y canalizar los ahorros al **Fondo de Pensiones para el Bienestar**, una iniciativa que busca beneficiar a millones de mexicanos en situación de vulnerabilidad.

<https://mayacomunicacion.com.mx/austeridad-y-bienestar-la-camara-de-diputados-redefine-el-futuro-de-los-organos-autonomos/>



Aprueban diputados extinción de órganos autónomos

En un debate de 5 horas, la Cámara de Diputados aprobó en lo general la reforma constitucional que pretende extinguir **siete órganos autónomos**.

El dictamen fue avalado con 347 votos a favor y 128 en contra. **La discusión en lo particular será abordada el día de mañana a las 9:00 horas**, luego que se decretó un receso.

Los siete órganos autónomos que se eliminarían son: **el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)**, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).



Aprueban diputados extinción de órganos autónomos

En un debate de 5 horas, la Cámara de Diputados aprobó en lo general la reforma constitucional que pretende extinguir siete órganos autónomos.

El dictamen fue avalado con 347 votos a favor y 128 en contra. La discusión en lo particular será abordada el día de hoy a las 9:00 horas, luego que se decretó un receso.

Los siete órganos autónomos que se eliminarían son: el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Además de lo anterior, se tiene contemplado la eliminación de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación.

Diputados de Oposición pasaron a la Tribuna para mostrar pancartas en las que expusieron las implicaciones negativas que podría traer consigo la eliminación de los siete órganos autónomos.

<https://plazadearmas.com.mx/aprueban-diputados-extincion-de-organos-autonomos/>



Cámara de Diputados aprueba en lo general extinción de organismos autónomos

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general, con 347 votos a favor y 128 en contra, la reforma constitucional en materia de simplificación orgánica, con la cual se extinguen siete organismos autónomos que pasarán a formar parte de la Administración pública federal.

Los organismos autónomos que desaparecerán son: el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

La Comisión Nacional de Mejora Continua de la Educación (Mejoradu), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Durante el debate la oposición del PAN, PRI y Movimientos Ciudadano, acusaron que con esta reforma se destruye el valor público de organismos indispensables para la protección de los derechos de las y los mexicanos.

<https://elineanoticias.com/camara-de-diputados-aprueba-extincion-de-organismos-autonomos/>



Diputados aprueban extinción del INAI y seis organismos autónomos

La Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular la reforma constitucional en materia de simplificación orgánica, con la cual se extinguen siete organismos autónomos entre ellos el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que pasarán a formar parte de la Administración pública federal.

Durante la discusión en lo particular se aprobaron dos reservas, de diputados de Morena y aliados para crear en sustitución de Cofece e IFT, una autoridad en materia de libre competencia y concurrencia con facultades para prevenir, investigar y combatir los monopolios y para establecer que no se otorgarán concesiones para explotar el litio y que los particulares no podrán tener prevalencia sobre la empresa pública del Estado en las actividades de la industria eléctrica.

Los organismos autónomos que desaparecerán son el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Nacional de Mejora Continua de la Educación (Mejoradu), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).



Desaparición del INAI: así votaron los diputados poblanos

Ayer, se votó para desaparecer siete organismos autónomos, entre ellos el Instituto Nacional de Transparencia (INAI), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

Fueron **347 votos a favor, de parte de diputados de Morena y sus aliados**, así como **128 en contra** los cuales eran pertenecientes a los partidos **PAN, PRI y Movimiento Ciudadano**. Hoy se votará en lo particular para eliminar o dejar estos órganos autónomos.

Entre esos 347 votos a favor, hay **17 diputados poblanos** de Morena, del Partido Verde y PT que votaron por la opacidad y desaparición del INAI. En el caso de los **morenistas** fueron: Gissel Santander Soto, María De Los Ángeles Ballesteros García, Rafaela Vianey García Romero, Alejandro Carvajal Hidalgo, Carlos Ignacio Mier Bañuelos, María Fabiola Karina Pérez Popoca, Mario Miguel Carrillo Cubillas, Eduardo Castillo López, María Del Rosario Orozco Caballero, Julieta Kristal Vences Valencia, Claudia Rivera Vivanco y Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado.

Respecto a los diputados del **Partido Verde** que votaron a favor de eliminar el INAI fueron: Fatima Almendra Cruz Peláez, José Antonio Gali López, Adolfo Alatraste Cantú. También del Partido de Trabajo votaron a favor fueron: José Antonio López Ruíz.

<https://intoleranciadiario.com/articles/nacional/2024/11/21/1031709-desaparicion-del-inai-asi-votaron-los-diputados-poblanos.html>



Diputados aprueban en lo general extinción de organismos autónomos

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Con 347 votos a favor, la **Cámara de Diputados** aprobó, en lo general, la extinción de siete organismos autónomos del Estado mexicano. Esto implica la desaparición de INAI, Coneval, Mejoredu, IFT, Cofece, CNH, y CRE.

La sesión continuará este jueves con el debate de todas las reservas.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xICTnxBwXU6PGUuD?e=mIATrG



Entrevista / Leopoldo Maldonado (Dir. Artículo 19)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Lo que estamos viendo es un órgano autónomo (al INAI) resultado de luchas e incluso hoy muchos integrantes del gobierno de Morena formaron parte de esa lucha en su momento, en una construcción de más de 20 años para dotarlo de autonomía, de presupuesto propio, de especialización. Ahora están traicionando esos postulados que ellos mismos defendieron cuando eran oposición.

“Los transitorios dan 90 días naturales para la adecuación en las leyes secundarias, es un despropósito, ese tiempo es imposible cuando vemos que la reforma constitucional en materia de transparencia en 2014 se llevó un año la adecuación legislativa, pero no les importan los tiempos porque lo que les importa es garantizar la opacidad, socavar el derecho a la información, concentrar el poder y que no se sigan abriendo temas álgidos en materia de corrupción y de violaciones graves a derechos humanos. Los transitorios son simplemente inoperantes, son materialmente imposibles de cumplir”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xmDPTjW9KSRN5KBz?e=7nAK3q



Consumado está: desaparecer órganos autónomos, el duro golpe autoritario de la 4T

La **desaparición de órganos autónomos** en materia de transparencia, para ceñir la rendición de cuentas y el acceso a la información a un solo poder, el Ejecutivo, **confirma la instalación en México de un régimen autoritario** que va en contrasentido de la tendencia mundial por fortalecer cuestiones fundamentales como los derechos humanos, combate a la corrupción, libertad de expresión, y de fiscalización a la cosa pública.

De manera artera, la mayoría del **Movimiento Regeneración Nacional (Morena)** y **partidos aliados aprobaron en lo general en la Cámara de Diputados la desaparición del Instituto Nacional de Acceso a la Información, Instituto Federal de Telecomunicaciones, Comisión Federal de Competencia, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, la Comisión Nacional de Hidrocarburos y Comisión Reguladora de Energía.**

De un manotazo déspota la mal llamada Cuarta Transformación con presencia en el Congreso de la Unión reitera la traición a los mexicanos al **sucumbir ante la instrucción de la presidenta Claudia Sheinbaum quien concreta la labor que inició su jefe político, Andrés Manuel López Obrador**, consistente en acabar con los instrumentos ciudadanos de vigilancia y contrapeso, colocando a México en la mira y preocupación internacional por salirse de la ola universal de transparencia y combate a la corrupción.

<https://revistaespejo.com/2024/11/21/consumado-esta-desaparecer-organos-autonomos-el-duro-golpe-autoritario-de-la-4t/>



Diputados desaparecen 7 órganos autónomos

CIUDAD DE MEXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general reformas para desaparecer 7 órganos autónomos, hoy se vota en lo particular, se trata del INAI, el IFT, la Cofece, Coneval, Mejoredu, la CRE y la CNH.

Por su parte, el PAN subió a Tribuna con carteles con leyendas como '*Sin el INAI, Morena se va a robar las pensiones*' o '*Sin la CRE, Morena va a subir la luz*' y una gran manta acusando la dictadura de Morena. Pero la mayoría de Morena y aliados denunciaron una duplicidad de funciones y un gasto oneroso.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1x11kslDF0UZqjbt?e=fg8CxE

Comentario / **Ciro Gómez Leyva (Periodista)**

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “Anoche con una votación, nos vamos acostumbrando a esos números, 347 a favor, 128 en contra, esa es la proporción del oficialismo contra la oposición, la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general la iniciativa para desaparecer por lo pronto a 7 organismos autónomos, dentro de un año, dentro de dos, dentro de tres quien podría decir que no van a desaparecer más. México regresa con esto veintitantos años, esta creación de los organismos fue para generar controles al gobierno y para también tener instancias especializadas para tomar decisiones y hacer evaluaciones del Gobierno. Poco a poco este Gobierno dice que para nada, como ellos no violan derechos humanos, como ellos no son corruptos, como ellos sí cumplen, sí tienen palabra, esto no se necesita, no se necesitan estos organismos”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xlnSFsTfh9SJuxGJ?e=ugHNod

Desaparecen el INAI

CIUDAD DE MÉXICO (CHUMEL TORRES).- Riky Moreno: Nos la cantaron, nos lo dijeron, hace años un señor nos dijo “al Diablo sus instituciones”. Con su capacidad, de ese señor, logró posicionarse, llegó a ser Presidente y dijo el INAI se va, un organismo autónomo y todos los organismos que tanto trabajó y votos nos costó y, hoy, *c'est fini*.

Gabriel Mimi: Ayer en la **Cámara de Diputados** aprobaron ya la extinción de estos siete organismos.

Riky Moreno: Me preocupa algo, el manejo de la información confidencial.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyifF1xnShxZU_r5p9wL2_?e=iTeYGd



Diputados aprueban en lo general la desaparición del IFT, el INAI y cinco órganos autónomos más

La reforma que acabaría con la existencia de los órganos autónomos en México será evaluada en lo particular por los legisladores antes de enviarla al Poder Ejecutivo para su aprobación.



La Cámara de Diputados ha aprobado en lo general la desarticulación de los órganos autónomos en México. Las funciones de entidades como el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Datos Personales (INAI) serán asignadas a dependencias federales. Algunos analistas políticos han advertido que la reestructuración debilitará la democracia y la transparencia gubernamental en el país.

El dictamen fue avalado con 347 votos a favor y 128 en contra. Los legisladores discutirán las disposiciones específicas del proyecto durante la sesión ordinaria de este jueves. Se tiene previsto que los grupos parlamentarios presenten más de 300 reservas a la resolución.

La enmienda fue propuesta por Andrés Manuel López Obrador, ahora expresidente de México, en diciembre del año pasado. Contempla **modificaciones a casi una decena de artículos constitucionales** en materia de simplificación orgánica. El objetivo es suprimir al IFT, la Cofece, el INAI, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU)



POR MAYORÍA DE VOTOS

Diputados aprueban en lo general y particular la extinción de órganos autónomos; se turna al Senado

La aprobación de esta reforma a diversos artículos de la Constitución se dio por 332 votos en favor de Morena, PT y PVEM, y en 119 contra del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano



El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y lo particular la reforma que desaparece siete organismos autónomos, entre ellos el INAI, la Comisión Federal de Competencia, el Instituto Federal de Telecomunicaciones y el Coneval.

La aprobación de esta reforma a diversos artículos de la Constitución se dio por 332 votos en favor de Morena, PT y PVEM, y en 119 contra del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano.

La minuta fue turnada al Senado de la República para su codictaminación.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LATINUS

22/11/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

<https://latinus.us/mexico/2024/11/21/diputados-aprueban-en-lo-general-particular-la-extincion-de-organos-autonomos-se-turna-al-senado-128911.html>



Aprueban en lo general reforma para desaparecer organismos autónomos

CIUDAD DE MÉXICO (FRANCISCO ZEA).- Desahuciados por el expresidente López Obrador desde hace nueve meses en su llamado Plan C, los organismos autónomos entraron anoche en su fase terminal cuando Morena y sus aliados decretaron el fin del INAI, la Cofece, el IFT, la CRE, la CNH, el Coneval y el Mejoredu, cuyas tareas serán tomadas por diversas secretarías de Estado y la futura Agencia de Transformación Digital.

Y aunque siguen pendientes las modificaciones solicitadas por la presidenta Claudia Sheinbaum para no descarrilar los compromisos de México con el T-MEC, la noche de este miércoles con 347 votos a favor y 128 en contra, cada parte habló de su respectiva acta de defunción.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xk5sSEgHvQRSi21Y?e=mI9MJU



Suprimen en San Lázaro siete organismos autónomos

CIUDAD DE MÉXICO (NACHO LOZANO).- Sin sorpresas, la reforma mediante la cual desaparecen siete organismos autónomos fue aprobada esta tarde por los diputados en el Palacio Legislativo de San Lázaro. Pasó al Senado de la República para que se apruebe; sin embargo, ya desde ahora, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales está pidiendo a los senadores reconsiderar el proyecto.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9100?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9100&authkey=!ABNrWhvitu57KjI&ithint=video&e=3Wrgi9>

Extinguen siete órganos autónomos

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- El primer paso para la extinción de siete órganos autónomos sucedió esta tarde en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Terminó la discusión en lo particular de la reforma de simplificación orgánica, en la que Morena cumplió con promover modificaciones para salvar las funciones, a través de la creación de una autoridad en materia de telecomunicaciones y competencia económica, para sustituir al IFT y la Cofese, a fin de evitar violaciones a tratados comerciales, como el T-MEC.

Los legisladores del PAN, en voz del diputado **Federico Döring**, recordaron una frase célebre del expresidente de la **Cámara de Diputados**, Porfirio Muñoz Ledo (ya finado), quien descalificó la manera de legislar de los diputados del bloque mayoritario.

<https://drive.google.com/file/d/1KEuwtC3HWVJcdSui19qL6z-c0QE1gIID/view?usp=sharing>



Diputados ajustan desaparición de organismos autónomos para cumplir compromisos del T-MEC

La Cámara de Diputados de México avaló con 332 votos a favor las reservas al dictamen que desaparecerá a instituciones como el Inai, IFT y Cofece



Por **Italia López - Zenyazen Flores** | 21 de noviembre, 2024 | 04:00 PM

Ciudad de México — **La Cámara de Diputados aprobó reservas a la reforma constitucional en materia de simplificación orgánica** —mediante la cual desaparecerán siete organismos autónomos— que buscan cumplir con los compromisos del acuerdo comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Luego de seis horas de discusión, los legisladores avalaron en lo particular, con 332 votos a favor, 119 contra y cero abstenciones, la reforma constitucional que extingue el estatus actual de instituciones como la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Nacional de Transparencia (Inai) o el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT); ahora pasará al Senado de la República.

De las reservas presentadas, solo dos fueron aceptadas, una de la legisladora del Partido del Trabajo Maribel Martínez relacionada con la explotación del litio como exclusiva del Estado y no permitir concesiones en el servicio de transmisión y distribución de energía eléctrica.

La segunda fue expuesta por el diputado de Morena Alfonso Ramírez Cuéllar a nombre del líder de bancada Ricardo Monreal sobre la formación de una nueva autoridad en materia de Competencia Económica que resultaría de unificar las facultades de la Cofece y del IFT.

[Diputados ajustan desaparición de organismos autónomos para cumplir compromisos del T-MEC](#)



Cámara de Diputados de México aprueba la desaparición de siete entidades autónomas

Publicado: 21 nov 2024 22:39 GMT

La Cámara de Diputados del Congreso mexicano aprobó este jueves una reforma constitucional que contempla la desaparición de siete entidades autónomas, así como la creación de un nuevo organismo encargado de combatir e investigar prácticas monopólicas, [recoge](#) Milenio.

La modificación, que todavía debe ser ratificada en el Senado, contempla la desaparición de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI).

En relación con el nuevo organismo antimonopolio, el diputado oficialista Alfonso Ramírez Cuéllar explicó que "es una autoridad que será reglamentada por la legislación secundaria, pero que cumple cabalmente con lo establecido en el tratado de libre comercio (el T-MEC)", que tendrá "facultades para hacer investigaciones y establecer procedimientos de sanción", al tiempo que le permitirán al Gobierno "generar mayor competencia económica".

[Cámara de Diputados de México aprueba la desaparición de siete entidades autónomas - RT](#)



Aprueban diputados extinción de éstos siete órganos autónomos; reforma pasa al Senado

Diputados de San Lázaro aprobaron por mayoría calificada la extinción de siete órganos autónomos; el dictamen para al Senado de la República.



Yeseline Trejo [X](#) trejomiranda_

México · Actualizado a 21 de noviembre de 2024 17:35 CST



0



El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y particular la reforma que ordena la extinción de siete órganos autónomos propuesta por Andrés Manuel López Obrador ([AMLO](#)) expresidente de México como parte de su "plan C".

Los diputados de San Lázaro dieron pase verde a la extinción de los órganos autónomos con 332 votos a favor y 119 votos en contra; la aprobación se llevó a cabo la tarde de hoy jueves 21 de noviembre en una sesión. Al dictamen se le realizaron una serie de modificaciones, asimismo los legisladores votaron a favor de la creación de un nuevo organismo para regular las telecomunicaciones y radiodifusión en México.

Las reformas aprobadas fueron a los artículos 6, 41, 76, 78, 89, 105, 113, 116 y 123 constitucionales; ahora la minuta pasa al Pleno del Senado de la República para su análisis y votación.

¿Qué funciones tendrá el nuevo órgano aprobado por diputados?

El nuevo órgano descentralizado propuesto por mayoría del Movimiento de Regeneración Nacional ([Morena](#)) sustituirá a la Comisión Federal de Competencia (Cofece) y al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), una de sus mayores labores será cuidar la permanencia de México dentro del T-Mec, asimismo, contará con independencia técnica y operativa, personalidad jurídica, patrimonio propio.

[Aprueban diputados extinción de éstos siete órganos autónomos; reforma pasa al Senado - AS México](#)



Diputados de México aprueban reforma para la extinción de siete entidades autónomas

Por [Sputnik](#) 21 Noviembre, 2024

0



Ciudad de México, 22 nov (Sputnik).- El Pleno de la Cámara de Diputados de México aprobó el jueves un dictamen que reforma la Constitución para extinguir siete órganos autónomos del Estado, con la mayoría calificada requerida de dos terceras de votos formada por el oficialismo.

«Con 332 votos a favor y 119 en contra, la Cámara de Diputados avala, en lo general y en lo particular, reforma en materia de simplificación orgánica. Pasa al Senado», anunció la Cámara baja en su cuenta oficial de la red social X.

La reforma plantea la extinción de diversos organismos y la redistribución de sus funciones en el Ejecutivo federal.

El dictamen deroga las disposiciones relativas al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que data de 2002, y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval, 2004).

También elimina las siguientes entidades autónomas: Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), creada en 1992; la Comisión Reguladora de Energía (CRE, 1993); la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH, 2008); el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT, 2013); la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu, 2019).

[Diputados de México aprueban reforma para la extinción de siete entidades autónomas | Diario Digital Nuestro País](#)

Mesa de debate / Federico Döring (Diputado - PAN) /Arturo Ávila (Diputado - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- “Estos organismos autónomos, que de autónomos no tienen absolutamente nada, tienen una larga historia que el PRIAN pretende que olvidemos, era el espacio de las cuotas y de los cuates”. Manifestó **Arturo Ávila**.

“Lo que estamos perdiendo con el atropello de ayer es que un solo funcionario, que el criterio de una única persona, que la línea política de un solo funcionario atropelle tus derechos, impida la libre competencia, impida el acceso a la información, te vulnere tus datos personales, impida la evaluación de los programas sociales, impida la interpretación de los resultados de la política social. Eran órganos colegiados que garantizaban la autonomía técnica y operativa”. Expuso **Federico Döring**.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9067?cid=75F18D3264FEE48F&resid=75F18D3264FEE48F!9067&authkey=!AH6fT24LUJ1Zzc0&ithint=video&e=FlnCzR>



Diputada utiliza ‘ternurines’ para explicar extinción de organismos autónomos



Durante la discusión en lo particular sobre la reforma que extinguiría los organismos autónomos, la oposición ha mostrado en reiteradas ocasiones su postura respecto a esta reforma.

Sin embargo, hubo una participación que llamo particularmente la atención y esta fue la de la diputada del Partido Acción Nacional Liliana Ortiz Pérez, quien además de hablar sobre la reforma, criticó la campaña que el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) lanzó para la elección del poder judicial.

“Ahora nos enteramos que con una campaña de ternurines no han logrado engañar a las y los mexicanos para inscribirse a la convocatoria del poder judicial”, expresó la diputada al inicio de su participación.

Y es que, Ortiz Pérez utilizó a estos curiosos muñecos que han ganado mucha popularidad en internet para explicar la reforma de extinción de los organismos autónomos.

Con utilería y todo

“Hoy, las y los chafarines de la transformación, más bien de la transformación de cuarta, se van a salir nuevamente con la suya”, dijo la diputada en el estrado mientras alzaba un peluche ternurin para ejemplificar sus palabras.



Mientras daba su discurso se podía observar que en sus palabras la acompañaban dos pequeños muñecos que simulan perros de raza husky, acomodados frente a una balanza aparentemente de madera con bloques de cada lado.

“Van a desaparecer a estos siete organismos autónomos de la constitución”, continuó mientras señalaba su balanza.

“Aquí les ejemplifico lo que van a hacer, Morena esta eliminando estos pesos y contrapesos que le estorban porque no son transparentes”, explicó la diputada mientras cambiaba los bloques de lado de la balanza, sin embargo, al momento de hacerlo, los ternurines que había acomodado cayeron, por lo que mejor los retiró y continuó con su participación.

¿Cuál es la campaña del Imjuve?

El Imjuve, utilizó la moda de los ternurines para promocionar la convocatoria para la elección extraordinaria del poder judicial que se realizará el próximo año.

Con una imagen de ternurines vestidos con traje, moño y con portafolios y corbatas, se invita a las y los jóvenes a postularse a cargos en la Suprema Corte, el Tribunal Electoral y más, en algo que no recibieron muy bien muchos jóvenes, aunque otros más aplaudieron la manera creativa de llamar la atención de los jóvenes para participar en la elección.

<https://www.razon.com.mx/mexico/2024/11/21/diputada-utiliza-ternurines-para-explicar-extincion-de-organismos-autonomos/>



Morena busca acabar con la transparencia y la democracia: Verónica Martínez

Las y los diputados federales del PRI expresaron su rotundo **rechazo a la desaparición de órganos autónomos**, propuesta contenida en el dictamen de simplificación administrativa impulsado por Morena. Durante la sesión, la **diputada federal Verónica Martínez García** subrayó que esta medida representa un ataque directo a la transparencia, la democracia y la independencia en la toma de decisiones gubernamentales.

“Los órganos autónomos no son un lujo, son una necesidad para garantizar que el gobierno no sea juez y parte. Desaparecerlos no es simplificar; es retroceder, es abrir la puerta a la opacidad y al abuso de poder”, afirmó Martínez García.

Entre los organismos cuya eliminación se propone están el **INAI, la COFECE, el CONEVAL, el IFT, la CNH, la CRE y MEJOREDU**. La diputada destacó que estos entes son fundamentales para proteger derechos como el acceso a la información, la competencia económica, la evaluación de políticas públicas y la regulación del sector energético.

<https://www.elsoldelalaguna.com.mx/local/morena-busca-acabar-con-la-transparencia-y-la-democracia-veronica-martinez-12903016.html>



Comisión De Vigilancia Avala Designar A La Firma PricewaterhouseCoopers, S.C. (PwC) Para Fungir Como Auditor Externo Del Banco De México

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que preside el diputado Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM), aprobó, por unanimidad de 32 votos, un acuerdo por el que se designa a la firma PricewaterhouseCoopers, S.C. (PwC) para fungir como auditor externo del Banco de México durante el periodo 2024–2028. La propuesta fue hecha por el secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Rogelio Ramírez de la O.

El documento señala que se enviará copia del acuerdo al titular de la SHCP a efecto de que pueda realizar la contratación de la firma por cuenta del Banco de México.

Se exhorta al secretario de Hacienda y Crédito Público a establecer en el contrato la obligación que tiene el auditor externo del Banco de México de enviar al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión copia de los dictámenes que presente a la Junta de Gobierno del Banco de México y el informe del presupuesto de gasto corriente e inversión física y, así, dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 50 de la Ley del Banco de México.

<https://hojaderutadigital.mx/comision-de-vigilancia-avala-designar-a-la-firma-pricewaterhousecoopers-s-c-pwc-para-fungir-como-auditor-externo-del-banco-de-mexico/>



#Estado | Un retroceso en derechos tras eliminación de organismos autónomos: Diputada

Chihuahua, Chih.- La diputada federal del PAN, Rocío González Alonso, lamentó la aprobación de la eliminación de siete organismos autónomos, tras considerar que se trata de un retroceso en el país en materia de transparencia, competencia económica, entre otros derechos adquiridos.

Detalló la legisladora que bajo el argumento de duplicidad de funciones, los legisladores de Morena aprobaron el dictamen, sin embargo el hecho de que sea el gobierno federal quien administre la información, habrá complicación en la entrega de la información al ser juez y parte.

Asimismo dijo que habrá que esperar que sucede con el tema económico en específico el T-MEC, ya que al desaparecer la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), pues se genera incertidumbre para la inversión extranjera.

Cabe mencionar que este miércoles 20 de noviembre se aprobó en la Cámara de Diputados con 347 votos a favor y 128 en contra, la desaparición de siete organismos autónomos.



<https://arnoticias.com.mx/pub/55640>



MILENIO TELEVISIÓN

22-11-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Entrevista / Mario Carrillo (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (JOSUÉ BECERRA).- “Lo explicó muy bien la presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, desaparece pero como organismo constitucional autónomo (INAI), no desaparece la Institución, no desaparecen las facultades, no desaparecen las autoridades, no desaparece la transparencia.

¿Qué es lo que va a pasar? Por ahí del 2013 en la administración de Peña Nieto, se pusieron de acuerdo el PRI, el PAN y el extinto PRD para que, a través del pacto por México, muchos de los organismos públicos concentrados en Gobierno, fueran constitucionalmente autónomos, ¿qué significa esto?, que con esta autonomía constitucional pretendían burlar leyes que tienen ver con disciplina financiera con responsabilidad hacendaria.

Esa era la forma de pagarles y de devolverles los favores a sus cuates, a los amigos, a quienes querían dar chamba e incluso darles contratos, como lo que paso con la exsenadora Xóchitl Gálvez. Dejan de ser constitucionalmente autónomos, otros 6 organismos que actualmente estaban considerados previo a la dilución de este dictamen”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xmXjgRgHtAlAQ99d?e=nG2rAy



'Organismos autónomos tienen actividades específicas para garantizar derechos': Héctor Saúl Téllez

En entrevista para MVS Noticias con Ana Francisca Vega, Héctor Saúl Téllez, diputado del PAN, habló sobre con 332 votos a favor Morena y aliados aprobaron en lo general y en lo particular la extinción de 7 organismos autónomos.

"Es un día muy triste, hoy se rompe el último pilar que estaba vigente de contrapeso, de límites al gobierno, de sanos límites para el ejercicio y evitar abusos", dijo.

Comentó que los siete órganos que desde la Cámara de Diputados se resolvió este jueves su desaparición, tenían actividades específicas y especializadas para garantizar derechos de los ciudadanos.

Consideró que muchas décadas de lucha se perdieron con esta decisión el día de hoy.

Aseveró que se ha perdido la protección de los datos personales, el derecho de acceso a la información.

¿Cómo la oposición ve la desaparición de los organismos autónomos?

El legislador opinó que este día el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) se extingue y habrá una regresión total en derechos.

Agregó que se pierde la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), de los cuales dijo que de alguna manera garantizaban precios tanto de gasolina como de tarifas eléctricas, y ahora se fomentarán monopolios.



"En fin, se termina con la medición de programas sociales y todo aquello que le afecta al gobierno, todo aquello que le representa un límite lo han destruido en estas iniciativas que dejó el legado destructivo de López Obrador", expresó.

El panista afirmó que lo resuelto respecto a competencia y telecomunicaciones es simplemente un paliativo, "es una forma de tratar de maquillar el cumplimiento del tratado internacional de comercio que tenemos con nuestro socios comerciales de América del Norte".

Héctor Saúl agregó que es un regresión total en el tema de protección de derechos, pues añadió que la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) se convertirán en organismos descentralizados, pero eso no garantizará que el gobierno no pueda seguir manipulando las decisiones de los organismos.

<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2024/11/21/organismos-autonomos-tienen-actividades-especificas-para-garantizar-derechos-hector-saul-tellez-666678.html>

PAN se manifiesta en contra de la desaparición del INAI

CIUDAD DE MÉXICO (VIRIDIANA HERNÁNDEZ Y ARGELIA CASTEL).- **Diputados** federales y locales del Partido Acción Nacional se manifestaron afuera del edificio del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. El motivo: Es el anuncio de la próxima desaparición del organismo autónomo. Aseguran que la medida atenta contra el derecho de los ciudadanos a pedir rendición de cuentas a sus autoridades



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyifF1xkznaXDpQY3-o9f?e=hmuhn1



La 4T crea el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, estas serán sus funciones

La nueva entidad se encargará de regular la competencia económica en México, unificando las facultades del IFT y la Cofece

Por Omar Tinoco Morales



La Cámara de Diputados ha aprobado una reforma constitucional que busca simplificar la estructura orgánica del país, según un informe reciente. Con una mayoría calificada de 332 votos a favor y 119 en contra, se ha dado luz verde a un proyecto de decreto que modifica, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política en materia de competencia económica. Esta reforma implica la creación de una nueva autoridad que concentrará las funciones del **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)**.

La nueva entidad se encargará de regular la competencia económica en México, unificando las facultades del IFT en áreas como la preponderancia y la regulación asimétrica con las de la Cofece. Esta autoridad será sectorizada a la **Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes** y se regirá por la legislación secundaria, cumpliendo con lo estipulado en el Tratado de Libre Comercio. Su objetivo es incrementar la competencia económica, beneficiando a consumidores y usuarios, y promoviendo una mayor participación en los mercados de bienes y servicios.

[La 4T crea el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, estas serán sus funciones - Infobae](#)



Sin Coneval e Inai, Morena condena a México a la opacidad y al retroceso: Isabel Rodríguez.

20-11-2024 (Notilegis).- La diputada María Isabel Rodríguez Heredia (PAN) denunció que la desaparición del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) es un golpe directo contra la lucha para combatir la pobreza, dejando a millones de mexicanos en el abandono y sin políticas públicas efectivas.

En un comunicado advirtió que la eliminación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) busca imponer un gobierno sin rendición de cuentas, dejando a los ciudadanos indefensos ante la corrupción y los abusos de poder.

“Un país que no evalúa sus políticas sociales es un país que le da la espalda a sus ciudadanos. Un país que no garantiza el acceso a la información es un país que fomenta la corrupción y la opacidad”, afirmó.

<https://billieparkernoticias.com/sin-coneval-e-inai-morena-condena-a-mexico-a-la-opacidad-y-al-retroceso-isabel-rodriguez/>

Entrevista / César Damián Retes (Diputado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- “Ya se consumó esta votación, de hecho ya concluyó la sesión de la **Cámara de Diputados**, en donde vimos cómo Morena sigue concentrando más poder en el Ejecutivo, sometiendo a los otros poderes. Al Gobierno de Morena no le gusta, en el caso del INAI, con transparencia, que les exhiban sus actos de corrupción. Fue gracias al INAI que descubrimos el fraude en Segalmex, el más grande de la historia, con 17 mil millones de pesos”.

“Tampoco les gusta que los regulen, por eso desaparecen a los otros órganos, porque implica una regulación, incluso para empresas del Estado, como Mexicana de Aviación o el propio desarrollo del AIFA, o el tema de los trenes. Quieren tener todo el control y someter a todos los que piensan distinto y que nadie los pueda regular”.

<https://drive.google.com/file/d/1XHaYd-H2kobYPxC5V4IO5P6YqdDYGbLb/view?usp=sharing>



Con la extinción de los organismos autónomos ponemos fin al privilegio y al derroche de recursos: Julieta Vences

La diputada federal de Morena, Julieta Vences Valencia aseguró que la oposición miente cuando dicen que con la extinción de los organismos autónomos se busca destruir a las instituciones del país.

“Se equivocan, a lo que ponemos fin es al privilegio y al derroche de recursos en supuestos órganos descentralizados que solo beneficiaban a las cúpulas del poder político y económico”.

La legisladora por el estado de Puebla señaló que los organismos autónomos se convirtieron en trincheras de privilegios de corrupción y de impunidad.

“Eran organismos, que nunca defendieron la imparcialidad, ni al pueblo de México”, sostuvo.

La congresista integrante de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, explicó que las facultades y los trabajos que realizan los organismos autónomos no desaparecen, los va a realizar el Estado Mexicano y las Secretarías de Estado con independencia y transparencia.

Con los ahorros, destacó, se podrá seguir beneficiando al pueblo de México, para que los recursos se destinen en los lugares con más necesidades y para los programas más prioritarios de este país.

Vences Valencia aseguró que se encuentran legislando para terminar con los privilegios, excesos y corruptelas que mantenían en los sexenios del neoliberalismo.

“En nuestro movimiento lo más importante es el bienestar de las y los mexicanos y seguiremos defendiendo el Segundo Piso de la Cuarta Transformación”, concluyó.

<https://elquintomedio.com/?p=72022>



Foto: Especial

La legisladora y exprimera dama Margarita Zavala Gómez del Campo dialogó con alumnos del Colegio Miraflores.

COLEGIO MIRAFLORES

Margarita Zavala le habla a la juventud

No todo está perdido en el quehacer de la "buena política", afirma la diputada

POR ATALO MATA OTHÓN
atalomatao@gimm.com.mx

En su participación en el Colegio Miraflores, Margarita Zavala, diputada federal del PAN, les dijo a jóvenes estudiantes que no todo está perdido en el quehacer de la "buena política".

Lamentó que las equivocadas decisiones gubernamentales de los últimos años derivaron en dejar desempleadas a miles de personas por la eliminación de instituciones y logros de pasadas administraciones.

Y entró al terreno de la desaparición de los órganos autónomos desde la Cámara de Diputados, como el Inai, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

Zavala Gómez del Campo instó a los estudiantes de 17 y 18 años de edad a que "levanten la voz, que se expresen y no se callen, porque es



Yo quiero que ustedes levanten la voz, que se expresen y no se callen, porque es necesario manifestar nuestra inconformidad."

MARGARITA ZAVALA
DIPUTADA DEL PAN

necesario manifestar nuestra inconformidad cuando la queramos decir", sostuvo.

Reiteró que con la extinción de órganos autónomos, las instituciones públicas comienzan a debilitarse, debido a que se desdibuja la transparencia, la democracia y los contrapesos con los que cada gobierno debe contar.

Pero también Margarita Zavala insistió, a pregunta expresa de un alumno de segundo de preparatoria, en que el panismo debe posicionarse como la oposición más importante, y deseando que el nuevo liderazgo con Jorge Romero tenga una ruta adecuada.



Entrevista / Héctor Saúl Téllez (Diputado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (ADRIANA DELGADO).- “Hoy se consuma este acto, el último pilar que quedaba vivo de contrapeso de límites al Gobierno. Hoy están desapareciendo prácticamente siete órganos autónomos y están creando, de último momento, este organismo encargado de regular la competencia económica y también en materia de telecomunicaciones que estará adscrita a la secretaría de Infraestructura.

“Organismos descentralizados que no tiene la calidad de autónomos y estarán supeditados en sus decisiones a las directrices de la propia secretaría”.

https://drive.google.com/file/d/1mjgh7ytj6Y_rnAxfEqXYlvYGY71elito/view

**EXTINGUEN EL INAI**

En el limbo, 15 mil millones de datos públicos

Adrián Alcalá, comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (Inai), cuestiona cuál será el destino de los 15 mil millones de datos que hay en la Plataforma Nacional de Transparencia, lo cual no quedó claro en la reforma aprobada el miércoles por diputados, que extingue al organismo. En entrevista con **El Sol de México**, señala que la reforma no desaparece el derecho de los ciudadanos a la información, pero está en juego quién va a garantizar ese derecho, que hasta ahora ha tutelado el Inai. **Pág. 4**



ADRIÁN ALCALÁ, COMISIONADO PRESIDENTE DEL INAI

En riesgo, millones de datos de la PNT

JONATHAN PADILLA

La Plataforma Nacional de Transparencia, cuyo destino no se ha definido tras la extinción del Inai, debe mantenerse para consultas históricas, dice el comisionado

La Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) “es como una calle aquí en la Ciudad de México, como Periférico o Vialto, que todas las personas podemos utilizar las 24 horas del día, los siete días de la semana siempre y cuando se respeten las normas administrativas correspondientes”, señaló Adrián Alcalá, comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (Inai), quien cuestiona cuál será el destino de esta herramienta, pues no está contemplado en la reforma que extingue a este instituto aprobada por diputados el miércoles.

En entrevista con **El Sol de México**, Alcalá señala que la reforma no desaparece el derecho de los ciudadanos a la

información, pero está en juego quien va a garantizar ese derecho, que hasta ahora ha tutelado el Inai.

Pide claridad en el dictamen de la reforma constitucional para saber en manos de que dependencia o poder quedarán los 15 mil millones de datos que alberga la PNT

¿Cuál es su impresión ante la desaparición de organismos autónomos?

Es importante mencionar que no desaparecen los derechos que tenemos como ciudadanos lo que está en riesgo (...) es quién va a garantizar esos derechos, quién va a ser el árbitro, quién va a ser el juez, quién va a ser el árbitro que va a resolver de una negativa de información, de una inexistencia de información o una ausencia de respuesta. Actualmente todavía seguimos reci-



biendo quejas porque los entes públicos no responden la información, ni siquiera se dan el tiempo para atenderlo.

¿Cómo se resguardarán los datos de la Plataforma Nacional de Transparencia?, ¿que va a pasar con esos archivos?

(La reforma) no dice nada de eso, no dice nada de la Plataforma Nacional de Transparencia y es otra preocupación que nosotros hemos externado. ¿Qué va a pasar con la plataforma Nacional de Transparencia? Es un bien, es una herramienta del dominio público, alberga datos públicos que se han acumulado. Es un repositorio más de 15 mil millones de datos públicos de todas las instancias del país, tanto municipales y estatales, como federales y que hemos logrado este agrupamiento, pero no se dice nada. Quisiéramos que hubiera claridad desde el dictamen constitucional que está por aprobarse.

¿Quién va a resguardar estos 15 mil millones de archivos?

Nosotros hemos apostado al diálogo y lo hemos pedido. Primero, nosotros somos autónomos y no dependemos de ningún poder. ¿A quién se la vamos a entregar?, ¿a la Secretaría Anticorrup-

ción y Buen Gobierno?, ¿al Poder Judicial?, ¿al Poder Legislativo?, ¿a un autónomo?. Lo que hasta este momento obra en la Plataforma Nacional de Transparencia que debe ser accesible

para todas las personas para que hagan consultas históricas y hagan lo que sea, es un bien del dominio público y cuando se habla bien del dominio público es como una calle aquí en la Ciudad de México, como Periférico o Viaducto, que todas las personas la podemos utilizar las 24 horas del día, los siete días en la semana, siempre y cuando respeten las normas administrativas correspondientes, pero entonces,

¿en manos de quién estará?, ¿qué restricciones tendrá? Para mí, no tendría ninguna restricción que me consulten cualquier información que en la Plataforma Nacional de Transparencia, porque la información que está ahí es pública y ya pasó por nuestro test.

¿De no existir esta Plataforma Nacional, qué pasaría?

Nosotros como pleno optamos por dar a través del diálogo todas las propuestas de rediseño. No fue suficiente, como pleno tocamos todas las puertas



posibles, con el Legislativo, el Ejecutivo, y hay que reconocer que estamos en la antesala de una reconfiguración del andamiaje normativo. Estaremos nosotros trabajando hasta el último momento en que la legislación secundaria nos habilite a ser garantes.

Queremos aportar como responsables y como parte de esta institución por

el amor que le tenemos a México. Queremos poder debatir en un ejercicio de parlamento abierto, será el mejor mecanismo para garantizar estos derechos, queremos ser parte de ellos, pero también queremos que la sociedad se sume y participe de manera activa en estos debates y que justo ahí estará el detalle.

En 2007 se incorporaron al ejercicio de los derechos (de acceso a la información) los procedimientos electrónicos como la PNT



“No desaparecen los derechos que tenemos como ciudadanos lo que está en riesgo (...) es quién va a garantizar esos derechos”



Adrián Alcalá, presidente del Inai, durante una entrevista para El Sol de México



Adrián Alcalá: Es un día triste para la democracia

| Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

EL COMISIONADO presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), Adrián Alcalá Méndez, aseguró que ayer fue "un día triste para la democracia", por la extinción del órgano autónomo, ya que con ello se socava el derecho de la ciudadanía a preguntar sobre la rendición de cuentas de las autoridades.

En tanto, el pleno de este instituto emitió un comunicado en el cual lamentó la extinción del organismo que, dijo, ahora convierte "en juez y parte" al Gobierno, y estableció que "aún hay tiempo" de revertir lo aprobado ayer, mediante el diálogo con el Senado.

"Hoy es un día triste para la democracia, porque el Inai ha sido, más allá de la utilidad social que tiene, un pilar para la democracia mexicana y ha fortalecido la rendición de cuentas ciudadana", expresó el presidente del organismo, en entrevista concedida a Grupo Fórmula.

**EL
TIP**

EL PRESIDENTE del Inai enfatizó el valioso trabajo realizado durante años para construir y fortalecer la garantía y protección de los derechos de la información.

Señaló que, de su parte, los comisionados dieron la batalla como es debido, antepusieron el diálogo y hasta el último momento trabajarán en la resolución de quejas ciudadanas.

Adrián Alcalá dijo que los derechos de acceso a la información y protección de datos no desaparecen, pero la garantía sí, pues es lo que está en riesgo, ya que, precisó que es un derecho que está en la Constitución y que no tiene un modelo de garantía, se vuelve un riesgo.

Más tarde, el Inai emitió un comunicado con una posición del pleno, en el que señaló: "Sin una institución separada del poder político, autónoma y técnica, se limita el ejercicio pleno de los derechos que tutela el Inai".

Señaló que, con la reforma aprobada ayer, se genera incertidumbre sobre la protección de la información personal de los ciudadanos, además de que se extingue el Sistema Nacional de Transparencia, indispensable para homologar a nivel nacional el ejercicio de los derechos de acceso a la información, y que "contribuye sustancialmente a la rendición de cuentas y al combate a la corrupción".

“

HOY ES un día triste para la democracia, porque el Inai ha sido, más allá de la utilidad social que tiene, un pilar para la democracia mexicana"

**ADRIÁN
ALCALÁ**

Comisionado presidente del Inai



EL PRESIDENTE del Inai, Adrián Alcalá, ayer, en un encuentro con jóvenes universitarios.



MILENIO TELEVISION

22-11-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Entrevista / Adrián Alcalá (Comisionado Presidente- INAI)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- “La mayoría parlamentaria se aprobó en lo general la eliminación del INAI. Nosotros como comisionados peleamos en términos metafóricos, dimos la batalla hasta el último momento en todas las instancias, ante el cuerpo de diputados, con senadores.

“Todas estas situaciones de presunta anomalía están en trámite, nosotros hemos enviado precisamente los documentos a la Auditoría Superior de la Federación a efecto de solventar en este procedimiento que esté en ley, justo estas observaciones que se tienen. Todos los gastos que se han erogado por distintos servidores públicos del INAI, desde comisionados hasta cualquier persona que ha erogado con motivo de comisiones o de viáticos están debidamente sustentados y estamos en el procedimiento de prueba. Habrá que esperar al resultado final de la Auditoría si hay un daño patrimonial que se tomen las medidas correspondientes, pero hasta ahorita no hay una denuncia por corrupción o por desvío de recursos públicos en contra de algún funcionario público del instituto”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xm1p13S43iQuSNKC?e=OzY3xw



Un grave retroceso desaparición del INAI



Previo a que la Cámara de Diputados discuta el dictamen que elimina a siete organismos autónomos, entre ellos el INAI, el comisionado presidente del Instituto, Adrián Alcalá, advirtió que, de aprobarse, los derechos de acceso a la información y protección de datos no están garantizados hasta en tanto no se diseñe la legislación secundaria.

Al fijar un posicionamiento sobre la desaparición del órgano nacional de la transparencia y protección de datos, cabeza del Sistema Nacional de Transparencia, Alcalá hizo un llamado a los legisladores a considerar las profundas implicaciones de esta decisión.

“Se afirma que con este dictamen de simplificación orgánica no se afecta ni se desaparece a la transparencia ni a la protección de datos personales, ya que las funciones serán transferidas a otros sujetos obligados, como es el caso de la nueva Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno. Sin embargo, esto no está garantizado hasta en tanto no se diseñe la legislación secundaria”, sostuvo.

El comisionado Alcalá señaló que cualquier intento de extinguir al INAI representa en los hechos un grave retroceso en los avances en materia de transparencia y de protección de datos personales.



Presidente del INAI hace llamado a legisladores para que reflexionen en torno a su desaparición

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- Ante la inminente desaparición del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el comisionado presidente del organismo, Adrián Alcalá Méndez, hizo un llamado a los legisladores de México para reflexionar sobre la posible desaparición del Instituto y otros órganos autónomos en el contexto de un dictamen de simplificación orgánica. “Si la votación fue aplazada una semana las horas restantes deben aprovecharse para reflexionar sobre las profundas implicaciones de esta decisión ya que esto no afecta a una institución, afecta a millones de mexicanas y mexicanos” señaló el funcionario.

https://drive.google.com/file/d/1r_zVEHy7Zpv87naTLtQUpbgaTKrcnWM-/view



Portada / Negocios /

Francisco Rivera
noviembre 21, 2024 @ 12:50 pm

Eliminación de autónomos abonará a la incertidumbre de inversionistas, afirma directora de BIVA

La extinción aprobada en la Cámara de Diputados afectará el apetito de inversión y se verá reflejado en los índices accionarios, dice María Ariza.



Riviera Nayarit, Nay.- La eliminación de órganos autónomos abonará a la incertidumbre de los inversionistas en México, afirmó este jueves la presidenta de la Bolsa Institucional de Valores, María Ariza.

“Son instituciones que dan independencia y le dan certidumbre a los inversionistas que quieren hacer apuestas por nuestro país, que nos dan transparencia, nos dan institución y gobernabilidad”, declaró en el marco de la segunda cumbre de líderes del comercio, los servicios y el turismo, organizada por la Concanaco Servytur en la Riviera Nayarit.

Advirtió que al pasar sus funciones a dependencias de la administración pública, se perderá la independencia de las entidades autónomas, lo que generará incertidumbre entre inversionistas.

“Y eso se ve reflejado en el propio apetito de inversión y que se ve reflejado en los índices (accionarios)”, aseveró.



Artículo 19 y Fundar condenan próxima extinción del INAI: “Grave retroceso en transparencia y acceso a información”

Todo parece indicar que la desaparición de éste y otros seis organismos autónomos quedará consumada hoy en la Cámara de Diputados

Por **Olivia Vázquez Herrera** 21 Nov, 2024 10:09 a.m. MX



Transparencia
Acceso a la
información
Rendición de cuentas
Protección de datos

Organizaciones civiles han lanzado una campaña en redes para advertir sobre el riesgo de eliminar al INAI.
(Miguel Alemán)

Este jueves 21 de noviembre se discute en lo **particular** la **reforma** para **extinguir a siete organismos autónomos** luego de que el miércoles se aprobara en lo general en el **Pleno de la Cámara de Diputados**; aunque todavía faltaría el aval del Senado y los congresos estatales, **organizaciones civiles** han advertido que esta iniciativa traerá severos problemas a la sociedad mexicana.

“Hemos insistido en que esta decisión representa un **grave retroceso** para la apuesta democrática por **abrir la información y el quehacer gubernamental**, que echa por la borda décadas de avances en **transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas** impulsadas por la sociedad”, alertaron en un comunicado **Artículo 19, Fundar Centro de Análisis e Investigación** y la iniciativa **Designaciones Públicas**.

Dichas organizaciones civiles advirtieron previo a la discusión en lo particular en la Cámara de Diputados que, en concreto, la desaparición del **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)** dejará **desprotegidos a los ciudadanos** ante la negativa de las autoridades para entregar información, además de que implica la pérdida de millones de **datos** que son de **interés público**, los cuales están alojados en la **Plataforma Nacional de Transparencia**.

[Artículo 19 y Fundar condenan próxima extinción del INAI: “Grave retroceso en transparencia y acceso a información” - Infobae](#)



Diputado del PRI advierte que extinción de Cofece e IFT representa incumplimiento del T-MEC

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- El diputado priista **César Domínguez** calificó la iniciativa para desaparecer organismos autónomos como irresponsable porque implica un retroceso democrático. Advirtió que la extinción de la Cofece y del IFT colocará a México en incumplimiento de los acuerdos del T-MEC.

<https://drive.google.com/file/d/1S4YCxfGea88ZrPFCIClvrhBfZbdgSCox/view>



Oposición lamenta extinción del INAI y órganos autónomos; “les molesta que sepamos sus actos de corrupción”, dice



Luego de que en la Cámara de Diputados, Morena y sus aliados aprobó en lo general la desaparición de siete de los órganos autónomos, políticos de oposición lamentaron esta modificación y se pronunciaron a través de redes sociales, como fue el caso de la excandidata a la presidencia Xóchitl Gálvez Ruíz.

“Los contratos millonarios a la familia Bartlett, el desfalco en Segalmex y el conflicto de intereses en la Casa Gris fueron algunos casos que se dieron a conocer gracias al INAI. Por eso Morena lo quiere desaparecer, les molesta que sepamos sus actos de corrupción. Mejor que nos digan cuánto le costó a los mexicanos Dos Bocas, el AIFA y el Tren Maya. Esas obras faraónicas que aún no terminan de funcionar. ¿Dónde está la transparencia que prometió este gobierno?”, escribió en su cuenta de X.

Por su parte, Alejandro Moreno Cárdenas agradeció a los diputados del PRI por haber votado en contra de la eliminación de organismos como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Federal de Competencia (Cofece) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).



“Reconozco con orgullo a las diputadas y diputados federales del Grupo Parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados que, con valentía y convicción, votaron en contra del centralismo y la dictadura. Su rechazo a la desaparición de los órganos autónomos es una defensa firme de la democracia, el equilibrio de poderes y las instituciones que protegen los derechos del pueblo”, escribió el dirigente priista.

Agregó que el pueblo de México merece un país con instituciones sólidas e independientes que garanticen justicia y libertades, ya que esa es la voluntad de la gente.

Mientras que el senador por el Partido Acción Nacional (PAN), Marko Cortés Mendoza, reiteró la importancia de los organismos autónomos y lamentó las últimas reformas al Poder Judicial.

“El deterioro del Estado de Derecho en México está ocasionando reacciones muy negativas en la comunidad internacional, como la solicitud de líderes canadienses de excluirnos del Tratado de Libre Comercio. Por el bien del país, debe parar la destrucción de organismos autónomos, instituciones y el debilitamiento del Poder Judicial”, dijo.

La diputada panista Margarita Zavala compartió la noticia y agregó: “Para vergüenza de Morena porque lo aprobado es un retroceso que genera mediocridad, mentira y corrupción en nuestro país”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/oposicion-lamenta-extincion-del-inai-y-organos-autonomos-les-molesta-que-sepamos-sus-actos-de-corrupcion-dice/>



El T-MEC no obliga a que haya órganos autónomos; en EU ni existen: Ebrard

BRAULIO CARBAJAL

El secretario de Economía, Marcelo Ebrard, destacó el avance en el Congreso de la iniciativa para desaparecer los organismos autónomos y enfatizó que esta acción no viola ningún artículo del Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), dado que en el acuerdo no existe obligación de que los países tengan este tipo de figuras.

Durante su participación en la Convención Nacional de la Asociación Mexicana de Parques Industriales, que se realiza en Punta Mita, Nayarit, destacó que el objetivo de la reforma no es sólo desaparecer esos organismos, sino hacerlos igual que en Estados Unidos.

“En el T-MEC no existe ninguna obligación entre los dos países de tener órganos autónomos, porque en la tradición jurídica anglosajona no existe algo que te diga que un órgano es autónomo. Puede ser independiente, o técnicamente independiente, pero autónomo es un concepto que trajimos de Europa

y no está en el sistema legal, es decir, Estados Unidos no firmaría un acuerdo con ese principio”, apuntó.

Es una reforma “para hacerlo casi exactamente igual” que allá, es decir, con independencia técnica y de carácter nacional, con el objetivo de impedir los monopolios.

“En Estados Unidos no existe un Instituto Federal de Comunicaciones, pero sí una Comisión Federal de Competencia Económica, o su equivalente, y hay otras cosas, ¿por qué lo tenemos que hacer? Porque es un tratado de los dos países en el que tratas de homologar dos normas para que se parezcan. Y a nosotros nos pareció que tener dos órganos con todas esas características era demasiado, o no era prudente”, apuntó.

Ayer, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en su totalidad la reforma para la extinción de siete órganos autónomos, pero admitió una reserva de Morena y aliados para crear, en sustitución de la Comisión Federal de Competencia Económica y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, una autoridad en materia de libre competencia y

conurrencia con facultades para prevenir, investigar y combatir los monopolios.

Acercamiento con Trump, en febrero

Ebrard también se refirió a los aranceles con que ha amenazado el próximo presidente de Estados Unidos y a la revisión del T-MEC, que oficialmente comienza a mediados de 2025. Aseguró que buscarán entablar diálogos en febrero con el equipo que designe el republicano.

“Conociéndolo (a Donald Trump), más vale que te apures, ¿no? Entonces, lo vamos a hacer y estamos preparados para, en primer lugar, decir: a ver, los datos que tenemos son estos. O sea, el grueso de las exportaciones, la diferencia entre México y otras naciones es que el mayor porcentaje de las que van al país vecino son de empresas que también son de otro país. Entonces, somos harina de otro costal, porque estamos integrados a la cadena norteamericana, lo que otros países no tienen”, apuntó.



Diputados eliminan siete
 El T-MEC no exige órganos
 autónomos, aduce Ebrard

Los autónomos no son obligatorios en el T-MEC: Ebrard

Reformas de la 4T.

La desaparición de siete organismos y fusión de Cofece e IFT es avalada y turnada al Senado

GISELLE SORIANO Y FERNANDO DAMIÁN / CIUDAD DE MÉXICO

El secretario de Economía, Marcelo Ebrard, apuntó que el T-MEC no establece como obligatorio tener órganos autónomos de competencia.

“En el Tratado de Libre Comercio no existe ninguna obligación entre los países de tener órganos autónomos”, apuntó durante la convención anual de la Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados.

Explicó que no existe en la tradición jurídica anglosajona “algo que te diga que un órgano es autónomo o que puede ser independiente; es un concepto que trajimos de Europa, pero no está en el sistema legal, o sea, Estados Unidos no firmaría un acuerdo con ese principio.

“Lo que se está haciendo es una reforma para hacerlo casi exactamente igual a la de EU. Es decir, que tengaindependencia técnica, que sea un órgano nacional, y que el objetivo sea impedir los monopolios, porque seguramente estará en el ámbito público”.

Precisó que en EU no existe un Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), aunque sí hay una Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), por lo que se tiene que realizar una homologación de las normas para atender el T-MEC.

“Nos pareció que tener dos órganos con todas esas características era demasiado o no era prudente, ¿para qué los quieres?, mejor hagamos algo parecido”.

Palomean iniciativa

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en su totalidad la reforma para la extinción de siete órganos autónomos, pero admitió una reserva de Morena y aliados para crear, en sustitución de Cofece e IFT, una autoridad en materia de libre competencia y concurrencia con facultades para prevenir, investigar y combatir los monopolios.

El nuevo organismo se encargará además de regular en forma asimétrica a los participantes en los mercados de telecomunicaciones y radiodifusión.

Al presentar la propuesta de modificación al artículo 28 constitucional, el morenista Alfonso Ramírez Cuéllar subrayó que el nuevo organismo tendrá como base el fortalecimiento para imponer multas, acortar los periodos de investigación y llegar a acuerdos en el Poder Judicial para que las sanciones se determinen de manera expedita.

“Es una autoridad que será reglamentada por la legislación secundaria, pero que cumple cabalmente con lo establecido en el T-MEC; son órganos independientes con facultades para hacer investigaciones y establecer procedimientos de sanción, que nos van a permitir generar mayor competencia económica”.

Aprobado en lo particular con 332 a favor y 119 en contra, el proyecto fue turnado al Senado. ■



Promueve Contenido Nacional en convención

Quitar autónomos no afecta T-MEC: Ebrard

| Redacción

Durante la Convención Anual de la Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados (AMPIP), el secretario de Economía, Marcelo Ebrard Casaubón, explicó la lógica detrás de la reforma a los organismos constitucionalmente autónomos, afirmando que ésta busca alinear las regulaciones mexicanas con el modelo estadounidense.

Subrayó que el concepto de autonomía, introducido en México desde el modelo europeo, no tiene una equivalencia directa en el marco jurídico de Estados Unidos ni es una obligación contemplada en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

"Lo que se está haciendo es una reforma para crear algo similar al modelo de Estados Unidos: un órgano nacional con independencia técnica, cuyo objetivo principal es impedir los monopolios. En Estados Unidos no hay un Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), pero sí organismos como la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)", puntualizó.

Además, justificó la reforma al argumentar que tener dos órganos regula-

SE PRESENTA ANTE el sector de parques industriales en donde asegura que sólo se está reformando para crear un modelo similar al de EU; quiere apresurar pláticas referentes al T-MEC

**EL
DATO**

EL PLENO de la Cámara de Diputados aprobó en su totalidad la reforma para la extinción de los órganos autónomos, pero admitió una reserva de Morena.

dores con características similares es excesivo para el contexto mexicano, y que esta medida permitirá una mayor eficiencia normativa y una mejor alineación con las obligaciones del tratado comercial.

Asimismo, el secretario presentó estrategias para aumentar el contenido nacional en las exportaciones mexicanas, revelando esfuerzos para atraer inversión y fomentar la producción local. En este sentido, mencionó conversaciones con empresas globales como Intel, Foxconn, General Motors y Ford para identificar componentes que podrían fabricarse en México.

"Por ejemplo, el próximo

año, México comenzará a producir microchips. Aunque no serán los más avanzados, será un paso importante para fortalecer nuestra industria tecnológica. Ya hay proyectos en marcha en Tijuana y Jalisco", afirmó.

En relación con la renegociación del T-MEC, programada para mediados de 2026, el secretario de Economía enfatizó la importancia de iniciar las conversaciones lo antes posible, anticipando la dinámica con los socios comerciales, incluido el presidente electo Donald Trump, quien podría desempeñar un papel relevante en este proceso.

"El grueso de las exportaciones mexicanas a Estados Unidos proviene de empresas que forman parte de la cadena de valor norteamericana. Esto nos diferencia

de otros países y fortalece nuestra posición negociadora" y destacó que México está preparado para defender sus intereses y presentar datos sólidos en las próximas rondas de diálogo.

7

Son los órganos autónomos que buscan desaparecer



“ LO QUE SE está haciendo es una reforma para crear algo similar al modelo de Estados Unidos: un órgano nacional con independencia técnica, cuyo objetivo es impedir los monopolios”

MARCELO EBRARD
Secretario de Economía

MARCELO EBRARD, ayer durante su participación en la AMPIP.



Busca la UAGro ante diputados mayor presupuesto económico

El rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, **Javier Saldaña Almazán**, se reunió con **diputados federales por Morena, PVEM y del Trabajo**, para promover mayor presupuesto económico para la UAGro en el 2025.

El rector acudió al Congreso de la Unión, donde planteó que **la UAGro tenga un presupuesto más equitativo el próximo año que les permita seguir abriendo más espacios para todos los jóvenes que requieren formarse académicamente.**

“Sostuvimos reuniones de trabajo con diputados federales a quienes expusimos la situación actual de la Universidad Autónoma de Guerrero, y los resultados que se han logrado como institución académica, se han mejorado nuestros indicadores de calidad, ampliamos la cobertura en nivel medio superior, superior así como en los posgrados”, señaló.

Saldaña Almazán, dijo que estos logros, han permitido que hoy la UAGro, sea la universidad líder en Guerrero y de la Región Sur del país.

<https://www.elsoldeacapulco.com.mx/local/estado/busca-la-uagro-ante-diputados-mayor-presupuesto-economico-12902292.html>



“Plataforma de transparencia puede caer en manos del crimen”

Una vez que la Cámara de Diputados avalló la desaparición de 7 organismos autónomos, entre ellos el INAI, organizaciones ciudadanas como Unid@s alertaron del riesgo de que mucha de la información que contiene la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) caiga en manos de personas no autorizadas e incluso grupos delictivos.

El secretario ejecutivo de Unid@s, César Damián Retes, advirtió que los más de 15 mil millones de archivos que contiene información de universidades, sindicatos, y personas en general que por ahora están en la PNT están riesgo y de entrada pasarán eventualmente al Ejecutivo pero hay riesgo de que se filtren las bases de datos y caigan en manos de la delincuencia.

“Hay riesgo de que las bases de datos caigan en manos de la delincuencia, que se abra la puerta a la corrupción, a la extorsión, la usurpación de personalidades y

fraudes”, alertó

El también secretario de la comisión de justicia de la Cámara de Diputados, advirtió que aún no se sabe bien las implicaciones que tendrá esta medida de desaparecer los órganos autónomos pero si impactará en certeza jurídica y EN materia económica.

“Habrá implicaciones económicas, los mercados están resintiendo todo esto, habrá incumplimiento en varias cláusulas del T-Mec y México se hará acreedor a varias sanciones por parte de sus socios comerciales como Estados Unidos y Canadá”, aseveró

El legislador del PAN anunció que el blanquiazul junto con organizaciones sociales y ciudadanas tomarán las calles en defensa de los órganos autónomos.

La madrugada de este jueves, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general, por mayoría calificada de 347 vo-

tos a favor, 128 en contra y cero abstenciones, el dictamen que extingue siete órganos autónomos.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Asimismo la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOR-EDU), Comisión Reguladora de Energía (CRE) y Comisión Nacional Hidrocarburos (CNH), son los 7 órganos que desaparecerán.

La Comisionada del INAI, Norma Julieta del Río Venegas alertó que más de 15,000 millones de archivos de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) están en riesgo pues no se sabe el destino de estos datos donde se encuentra información de universidades, sindicatos y personas en general.

“Los 15,000 millones de archivos de la Plataforma Nacional de Transparencia están en riesgo con la desaparición del INAI”, advirtió.

Alertó que esta Plataforma no puede ni debe pasar al Poder Ejecutivo porque sólo una parte de su contenido le pertenece por algunas dependencias que están en dicha herramienta.

“No puede tener ni tutelar información, por ejemplo, del estado de Jalisco o de Zacatecas, de municipios, de universidades o de sindicatos. Vamos a luchar hasta el final”, aseveró.

La Comisionada del INAI dijo que, de acuerdo especialistas, los 15,000 millones de registros de la Plataforma Nacional de Transparencia equivalen a 40 veces el resguardo del Archivo General de la Nación. ●
(Alejandro Páez)



Reconsiderar, piden comisionados del INAI a legisladores

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

El pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) lamentó anoche la aprobación en lo general y en lo particular en la Cámara de Diputados del proyecto de decreto de reforma constitucional que desaparece a este organismo autónomo y reasigna sus funciones a una dependencia del Poder Ejecutivo y a otras instancias del Estado.

Las comisionadas y el presidente del INAI hicieron un llamado a los legisladores a reconsiderar la enmienda, pues afirmaron que implica una regresión para la garantía de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, así como de los controles democráticos.

“Sin una institución separada del poder político, autónoma y técnica, se limita el ejercicio pleno de los derechos que tutela el INAI. Con esta reforma, el Poder Ejecutivo se convierte en juez y parte en materia de transparencia y se genera incertidumbre sobre la protección de la información personal de todos.”

Subrayaron que la enmien-

da también extingue el Sistema Nacional de Transparencia, que, dijeron, es indispensable para homologar a escala nacional el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales. “El sistema contribuye sustancialmente a la rendición de cuentas y al combate a la corrupción.

“El acceso a la información y la protección de datos personales son piedras angulares de la vida social y democrática de México, por lo que el pleno del INAI hace un llamado a los legisladores del Senado a reconsiderar el proyecto y evitar un retroceso en la garantía de estas garantías fundamentales; asimismo, manifiesta su disposición a seguir trabajando en el mejor diseño institucional posible para garantizar la progresividad de los mismos”, añadieron.

Más temprano, el titular del instituto, Adrián Alcalá Méndez, aseguró en un foro que “aún hay tiempo para reflexionar” y llamó a los legisladores a considerar el modelo de garantía que el Estado mexicano debe brindar para proteger los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.



Se queda acéfala, por cuarta vez, Secretaría Ejecutiva del instituto

Dimite Claudia Suárez.

Corte recibe controversia de consejeros contra los superpoderes otorgados por el Congreso a Taddei

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Claudia Suárez, encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, presentó su renuncia, dejando vacante ese cargo por cuarta ocasión en los últimos 18 meses.

La silla de esa secretaría no ha podido ocuparse de manera definitiva desde la llegada de Guadalupe Taddei a la presidencia del INE y tras la renuncia de Edmundo Jacobo, quien estuvo en el puesto durante 14 años.

Taddei confirmó ayer que Suárez presentó su renuncia el miércoles y, en presencia de la exfuncionaria, le agradeció “el tiempo y todo el trabajo realizado desde que asumió la enorme responsabilidad de acompañar al Consejo General en la realización del proceso electoral.

“Estoy convocando a una

mesa extraordinaria de trabajo, porque ella comunicó su decisión de dejar el instituto en estos días por temas estrictamente personales y familiares”, dijo.

En este caso, Taddei deberá volver a proponer perfiles y requerirá del respaldo de al menos otras siete consejeros para el nombramiento.

Desde abril de 2023, tras la dimisión de Edmundo Jacobo, la titularidad de la Secretaría Ejecutiva solo ha tenido nombramientos provisionales.

En tanto, la Corte recibió formalmente la controversia constitucional que interpuso la mayoría del Consejo General para revertir los *superpoderes* que el Poder Legislativo dio a la consejera presidenta, lo que consideran una invasión a la autonomía de la autoridad electoral y que va en contra de la Constitución.

La controversia, de la que MILENIO tiene copia, pide al máximo tribunal de justicia del país que considere el interés legítimo de los consejeros, pues los cambios legislativos “se traducen en una afectación a la esfera de sus atribuciones”. —



Es un día triste para la democracia: Inai

● La extinción del Inai “es un día triste para la democracia”, aseveró su presidente, el comisionado Adrián Alcalá, quien dijo que el instituto ha sido, más allá de la utilidad social, un pilar para la sociedad mexicana.

En entrevista radiofónica, el comisionado presidente del Inai indicó que con el traspaso de la institución a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno también se socava el derecho ciudadano a cuestionar el ejercicio de los funcionarios públicos.

Más tarde, el pleno del Inai lamentó la aprobación que hizo la Cámara de Diputados y dijo que desaparecer al instituto implicará una regresión en la garantía de los derechos de acceso a la información, protección de datos y en los controles democráticos.

“Sin una institución separada del poder político, autónoma y técnica, se limita el ejercicio pleno de los derechos que tutela el Inai”.

El Inai hizo un llamado al Senado a reconsiderar el proyecto. ● Alberto Morales



“Aún hay tiempo”

El pleno del Inai lamentó la aprobación de la reforma de desaparece el instituto, junto con siete órganos autónomos, más y pidió a los senadores a “reconsiderar el proyecto” y evitar un retroceso en el tema de transparencia.

“Aún hay tiempo”, indicó en un comunicado difundido ayer.

“Esta reforma también extingue al Sistema Nacional de Transparencia, indispensable para homologar a nivel nacional el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales. El Sistema contribuye sustancialmente



Foto: Cuartoscuro

Norma Julieta del Río Venegas, comisionada del Inai.

a la rendición de cuentas y al combate a la corrupción”, señaló.

“Con esta reforma, el Poder Ejecutivo se convierte en juez y parte en materia de transparencia y se genera incertidumbre sobre la

protección de la información personal de todas y todos”, agregó.

En tanto, en entrevista con Pascal Beltrán de Río, para **Imagen Radio**, Norma Julieta del Río Venegas, comisionada del Inai, dijo que espera que la nueva Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, que absorberá las funciones del instituto, no niegue la información, ya que “ése es un hecho muy recurrente”.

Precisó que la desaparición del instituto ya casi es un hecho, pero la responsabilidad de sus integrantes es que no se vulneren los datos que se encuentran en la Plataforma Nacional de Transparencia.

— De la Redacción



“Aún hay tiempo”

El pleno del Inai lamentó la aprobación de la reforma de desaparece el instituto, junto con siete órganos autónomos, más y pidió a los senadores a “reconsiderar el proyecto” y evitar un retroceso en el tema de transparencia.

“Aún hay tiempo”, indicó en un comunicado difundido ayer.

“Esta reforma también extingue al Sistema Nacional de Transparencia, indispensable para homologar a nivel nacional el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales. El Sistema contribuye sustancialmente



Foto: Cuartoscuro

Norma Julieta del Río Venegas, comisionada del Inai.

a la rendición de cuentas y al combate a la corrupción”, señaló.

“Con esta reforma, el Poder Ejecutivo se convierte en juez y parte en materia de transparencia y se genera incertidumbre sobre la

protección de la información personal de todas y todos”, agregó.

En tanto, en entrevista con Pascal Beltrán de Río, para **Imagen Radio**, Norma Julieta del Río Venegas, comisionada del Inai, dijo que espera que la nueva Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, que absorberá las funciones del instituto, no niegue la información, ya que “ése es un hecho muy recurrente”.

Precisó que la desaparición del instituto ya casi es un hecho, pero la responsabilidad de sus integrantes es que no se vulneren los datos que se encuentran en la Plataforma Nacional de Transparencia.

— De la Redacción



En riesgo 10 millones de solicitudes de información al INAI con datos personales

“No se pueden entregar como si se entregara un pañuelo”, alerta la comisionada Julieta del Río, tras la aprobación para que desaparezca el instituto junto a otros seis órganos autónomos

Simplificación orgánica

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

Tras la aprobación de su desaparición entre otros 6 órganos autónomos, el INAI advirtió que se corre el riesgo de vulnerar los datos personales que contienen más 10 millones de solicitudes de información que no pueden entregarse “como si fuera un pañuelo” al Ejecutivo pues “no está garantizada” la protección de estos datos por parte de la nueva Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno que absorberá las funciones del INAI.

“La duda persiste en ¿quién va a proteger la información de la Plataforma (Nacional de Transparencia), porque no sólo es el Sistema de Portales, están 10 millones de solicitudes y las solicitudes de información contienen datos personales que no se pueden entregar como si se entregara un pañuelo, porque estaríamos nosotros mismos vulnerando los datos personales de 10 millones

de mexicanos.”, alertó la comisionada, Julieta del Río.

REHÉN POLÍTICO

La comisionada explicó que la lucha por la transparencia y los derechos a la protección de datos personales no se acaban con la extinción del INAI y recaló que se trata de advertir que esto no se vuelva una concesión de cualquier poder político pues lamentó que se tomó a este órgano de transparencia como “rehén político”.

“No queremos ser rehenes políticos de nadie y los oídos fueron sordos, porque de verdad todo mundo nos tomó como rehenes políticos a un instituto técnico. Y hoy aquí están las consecuencias”, reprochó.

En tanto el Presidente del INAI, Adrián Alcalá alertó que la protección de datos personales no está garantizada luego de la extinción del órgano de transparencia.

“Las funciones serán transferidas a otros sujetos obligados, como es el caso de la nueva Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno. Sin embargo, esto no está garantizado hasta en tanto no se diseñe la legislación secundaria”, aseveró.

En un posicionamiento los comisionados del INAI calificaron la extinción de este órgano como un retroceso histórico en los avances que como sociedad mexicana hemos construido en materia de transparencia y de protección de datos personales.

Alcalá alertó que los principales afectados serán los mexicanos pues quedarán en un estado indefensión ante la posible vulneración de sus derechos humanos por parte de las autoridades.

RIESGOS CRÍTICOS

En su oportunidad, la comisionada, Josefina Román Vergara advirtió que la desaparición del INAI implicará riesgos críticos pues sin un organismo independiente y especializado que supervise y sancione las prácticas inadecuadas, las personas quedarían más expuestas a la violación de su privacidad, el robo de identidad y el uso indebido de sus datos en actividades fraudulentas o discriminatorias.

Recaló que el INAI y los demás órganos autónomos de los estados, hoy más que nunca, somos indispensables para el desarrollo democrático de México.

Por su parte, la comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena acusó el impacto que tendrá esta decisión en la calidad de la democracia mexicana pues explicó que la participación ciudadana, rendición de cuentas y evaluación de las autoridades requieren de mecanismos y órganos autónomos e imparciales.

“Contar con información oportuna y precisa, además de la protección de datos personales, es vital para garantizar la integridad y el libre desarrollo de la personalidad de las y los mexicanos”, indicó.


INDIGO STAFF

El Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) lamentó la aprobación en lo general y en lo particular en la Cámara de Diputados del proyecto de decreto de reforma constitucional que desaparece este órgano autónomo y reasigna sus funciones a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y a otras instancias del Estado.

Mediante un comunicado, señalan que el acceso a la información y la protección de datos personales son conquistas sociales ganadas a pulso por generaciones de mexicanas y mexicanos.

'Reforma regresiva'

Asimismo, aseguran que la reforma aprobada en la Cámara de Diputados implica una regresión

#INAI Lamentan reforma

Llama el Instituto Nacional de Transparencia al Congreso de la Unión a reconsiderar la enmienda constitucional que desaparece a los organismos autónomos

para la garantía de estos derechos humanos y los controles democráticos.

"Sin una institución separada del poder político, autónoma y técnica, se limita el ejercicio pleno de los derechos que tutela el INAI. Con esta reforma, el Poder Ejecutivo se convierte en juez y parte en materia de transparencia y se genera incertidumbre sobre la protección de la información personal de todas y todos", manifestaron.

Los comisionados reiteran que la reforma también extingue al Sistema Nacional de Transparencia (SNT), indispensable

para homologar a nivel nacional el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

Combate a la corrupción

Subrayan que el SNT contribuye sustancialmente a la rendición de cuentas y al combate a la corrupción.

"El acceso a la información y la protección de datos personales son piedras angulares de

la vida social y democrática de México, por lo que el Pleno del INAI hace un llamado a las y los legisladores del Senado a reconsiderar el proyecto y evitar un retroceso en la garantía de estos derechos humanos", puntualizaron.

Por lo anterior, los integrantes del Instituto expresaron su disposición para "seguir trabajando en el mejor diseño institucional posible para garantizar la progresividad de los mismos".



Preocupa a ONU desaparición del INAI

AIDA RAMÍREZ

Las Relatorías Especiales de la ONU sobre el Derecho a la Privacidad y sobre la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y Expresión llamaron a la presidenta Claudia Sheinbaum a reconsiderar la determinación de eliminar el Instinto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Y es que, aseveraron que la supresión de este organismo debilitaría la privaci-

dad de las personas y nulificaría el derecho a la transparencia para poder democratización los poderes públicos.

Tras la aprobación de la desaparición de los órganos constitucionales autónomos, la ONU-DH México recuperó la carta que había enviado a la primera mandataria, en las relatoras de Derecho a la Privacidad, Ana Brian Nougères, y de Protección a Derecho a la Libertad de Expresión, Irene Khan, advirtieron que la iniciativa de ley para desaparecer al INAI y trasladar sus competencias a la Secretaría de la

Función Pública, que se convertirá en la Secretaría Anticorrupción, no contempla mecanismos integrales para la rendición de cuentas.

Advirtieron que la supresión del INAI "podría debilitar la rendición de cuentas y la posibilidad de participar activamente en la vida pública que la creación de esta entidad perseguía".

De ahí que, "por estos motivos, instamos al Gobierno a reconsiderar la decisión de eliminar el INAI y las medidas conducentes a dicha supresión", dicen.



Extinción del INAI: Instituto pide al Senado reconsiderar reforma

El pleno del Instituto Nacional de Transparencia (INAI) lamentó que la Cámara de Diputados haya aprobado el proyecto por el que desaparece este organismo y pidió al Senado reconsiderar la reforma.

Por medio de un comunicado, el INAI instó a evitar un retroceso en la garantía del derecho al acceso a la información y a la protección de datos personales.

Asimismo, manifestó su disposición para seguir trabajando "en el mejor diseño institucional posible para garantizar la progresividad de los mismos".

"El acceso a la información y la protección de datos personales son conquistas sociales ganadas a pulso por generaciones de mexicanas y mexicanos. La reforma aprobada en la Cámara de Diputados implica una regresión para la garantía de estos derechos humanos y los controles democráticos", expresó.

El INAI añadió que, sin una institución separada del poder político, autónoma y técnica, se limita el ejercicio pleno de los derechos que tutela el Instituto.

"Con esta reforma, el Poder Ejecutivo se convierte en juez y parte en materia de transparencia y se genera incertidumbre sobre la protección de la información personal de todas y todos".

Estos órganos autónomos desaparecerán

La Cámara de Diputados aprobó con 332 favor, 119 en contra y 0 abstenciones las reservas para la desaparición del INAI y órganos autónomos. Esta propuesta ahora pasó al Senado de la República.

Es así que los órganos autónomos que desaparecerán son:

Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)
Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)



Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales (INAI)

Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)

Comisión Reguladora de Energía (CRE)

Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación (Mejoredu)

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) se integrará a la Secretaría de Energía como un organismo desconcentrado, encargado de gestionar los permisos relacionados con el sector energético. Este organismo contará con independencia técnica, lo que implica que ciudadanos participarán en la supervisión y garantizarán procesos y criterios técnicos transparentes.

Por su parte, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) se convertirán en organismos descentralizados de la misma dependencia. Su función principal será prevenir prácticas monopólicas, manteniendo también su independencia técnica.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/11/21/extincion-del-inai-instituto-pide-al-senado-reconsiderar-reforma-842046.html>



México retoca la reforma sobre el desmantelamiento de los órganos reguladores para evitar problemas con el T-MEC



La Cámara baja del Congreso de México propuso el jueves ajustes a los detalles de una polémica reforma que suprime varios organismos reguladores, con el objetivo de garantizar el cumplimiento del acuerdo comercial T-MEC. La mayoría gobernante, encabezada por el partido MORENA, aprobó el miércoles el texto general de la enmienda constitucional para suprimir siete organismos de control autónomos, entre ellos el instituto de transparencia, el organismo antimonopolio y el regulador de las telecomunicaciones.

En particular, la eliminación del regulador de telecomunicaciones IFT ha generado preocupación entre inversionistas y analistas, quienes habían advertido que parecía violar el acuerdo T-MEC y podría dar lugar a disputas con Estados Unidos y Canadá. Legisladores del partido gobernante MORENA propusieron, durante la discusión en lo particular de los artículos de la iniciativa de ley, fusionar al IFT con la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), creando un organismo autónomo dependiente de la Secretaría de Economía, pero preservando su independencia técnica y operativa.

[Mexico tweaks reform on scrapping regulatory bodies to avoid USMCA issues | Reuters](#)



FIN DE ÓRGANOS AUTÓNOMOS NO ARRIESGA LA DEMOCRACIA

Expone la Presidenta “corruptelas y excesos” detectados en el INAI

Desde 2018, trabajadores denunciaron que altos mandos les exigían hasta 60% de su sueldo, señala

ALONSO URRUTIA
Y ARTURO SÁNCHEZ

La presidenta Claudia Sheinbaum justificó la decisión de desaparecer organismos autónomos, señalando que hasta la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha detectado excesos y corruptelas.

Ejemplificó con el caso del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), donde ha habido abusos en el gasto de las tarjetas corporativas y nepotismo en contrataciones.

Desplegó una presentación que resume los excesos en que han incurrido comisionados y altos funcionarios en el INAI, los cuales fueron detectados por la ASF: “desde 2018, trabajadores y ex trabajadores han denunciado que altos mandos del INAI les exigen a la quincena entre 10 y hasta 60 por ciento de sus sueldos. ¡Ah!, pero eso no era problema para la estabilidad del país, ¿por qué?, porque decían que era parte de la cultura, ¿no? La corrupción”.

Mencionó además el abuso en las tarjetas bancarias que se les dan, destacando que las usaban para pagar en centros nocturnos, dijo la

mandataria, mientras en la pantalla se mostraban los nombres de los comisionados que han incurrido en excesos, como Óscar Guerra, Julieta del Río, Rosendoevgueni Monterey y Blanca Lilia Ibarra.

Señaló además casos de nepotismo en el instituto de transparencia, donde “hay personas que cobran sin laborar y se han creado perfiles de puestos para favorecer la contratación de personas en específico.

“La auditoría forense documentó que los siete comisionados –entre ellos los cuatro vigentes– habrían incurrido en gastos indebidos relacionados con pagos de comidas, desayunos, viajes al extranjero y en

el país, así como manejo de la tarjeta corporativa American Express”, leyó la Presidenta.

Ratificó que las funciones del instituto se transferirán a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, pues se van a generar mecanismos de obligatoriedad de transparencia de todas las dependencias, donde fácilmente la ciudadanía pueda revisar las funciones, el gasto, todo lo que hace el gobierno de México.

Rechazó que con la decisión de desaparecer organismos autónomos se ponga en riesgo la democracia, toda vez que “la transparencia ahí debe estar, y una de las obligaciones sustantivas de los gobiernos es la rendición de cuentas y la protección de datos personales, pero lo que ya no va a haber es mil millones de pesos que se destinaban a esto”.

“

Usaban tarjetas del instituto para pagar table dance



CLAUDIA SHEINBAUM

“Habrá transparencia sin corrupción”

La Presidenta garantizó que el acceso a la información y la protección de datos personales se mantendrá, aun con la extinción del Inai

POR ARTURO PÁRAMO
arturo.paramo@gimm.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que, pese a la desaparición de organismos autónomos, como el Instituto Nacional de Acceso a la Información (Inai), se garantiza la transparencia del gobierno, se tendrán mecanismos de obligatoriedad de los funcionarios públicos para informar del manejo de recursos.

Además, dijo que con la incorporación del Inai a la Secretaría Anticorrupción se van a proteger los



La desaparición del Inai, como organismo autónomo, lo que hace es acabar con esto, pero las funciones se incorporarán a la secretaría anticorrupción.”

CLAUDIA SHEINBAUM
 PRESIDENTA DE MÉXICO

derechos y los datos personales de los ciudadanos.

“Va a haber más transparencia ahora, pero no va a haber corrupción, eso sí. La desaparición del Inai, como organismo autónomo, lo que hace es acabar con esto, pero las funciones se incorporarán a la secretaría anticorrupción y los datos personales se van a resguardar”, afirmó Sheinbaum.

En las pantallas de apoyo que tiene a su disposición en la rueda de prensa, desplegó el informe de la

Auditoría Superior de la Federación de 2002 en el que se daba cuenta de los malos manejos de recursos y nepotismo entre los comisionados del Inai.

Por ello, insistió, se establecerá la obligatoriedad de los funcionarios del gobierno federal para rendir cuentas del manejo de recursos y de su actuación como servidores públicos.

“Y vamos a instrumentar mecanismos de obligatoriedad de transparencia de todas las secretarías en donde fácilmente toda la ciudadanía pueda revisar las funciones, el gasto, todo lo que hace el gobierno de México”, añadió la titular del Ejecutivo.

El miércoles, la Cámara de Diputados aprobó la desaparición del Inai, Cofece, IFT, CRE, CNH, Coneval y Mejoredu, cuyas funciones y recursos materiales y humanos serán transferidos a diversas secretarías de Estado.



► “EXTINCIÓN DE INAI ACABA CORRUPCIÓN; HABRÁ MÁS TRANSPARENCIA” P. 5

DESAPARICIÓN DEL INAI ACABA CON CORRUPCIÓN: SHEINBAUM

La mandataria aseguró que habrá “más transparencia” con este cambio

ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrareplica.mx

Tras reclamar a los “defensores” del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) por la corrupción que había en el órgano autónomo, pero que nunca la señalaron, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo defendió la desaparición de la institución porque dijo que así se acaba la corrupción, pero se asegura que habrá “más transparencia”.

Luego de que este miércoles por la noche los diputados aprobaran en lo general la desaparición del Inai, la mandataria federal exhibió la cuenta de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de 2022 donde señala actos de corrupción en los que incurrieron los comisionados del órgano autónomo, entre ellos, cuatro que se encuentran en activo, cargando cuentas inexplicables a las tarjetas American Express institucionales o cayendo en nepotismo.

Al inicio de su explicación, al tiempo que exhibía el documento de la ASF en la pantalla, Sheinbaum Pardo detalló que desde 2018, trabajadores y extrabajadores denunciaron que altos mandos del INAI les exigían a la quincena entre 10 y hasta 60 por ciento de sus sueldos. “¡Ah! Pero eso no era problema para la estabilidad del país, ¿por qué?, porque ‘era parte de la cultura’, decían, ¿no? La corrupción”.

Y continuó leyendo: “También se detectó a personal que no labora directamente en las oficinas del INAI”. Asimismo, se refirió al nepotismo que la Auditoría detectó en la institución, que dijo es otro modo de corrupción.●



Termina la corrupción con el INAI: Sheinbaum

ATZAYACATL CABRERA

Luego de que los diputados de Morena, PT y PVEM aprobaron la desaparición del INAI y otros seis órganos autónomos, la presidenta Claudia Sheinbaum subrayó que lo que se extingue es la corrupción, mientras que el gobierno se hará cargo de su propia transparencia.

En su conferencia matutina presentó un informe sobre los hallazgos de la Auditoría Superior de la Federación al INAI. De acuerdo con los resultados de la Cuenta Pública 2022, la ASF encontró que en el Instituto de Transparencia había "moches", es decir, que altos funcionarios pedían entre 10 y 60 por ciento de los sueldos de sus subordinados.

A su vez, en el INAI también se identificaron "aviadores"; o sea personal que no labora directamente en el instituto.



"Habrá más transparencia ahora": Sheinbaum avala la desaparición de órganos autónomos de México

hace 3 horas



© Foto : Cortesía del Gobierno de México

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, aseguró que la desaparición de ocho órganos autónomos, incluido el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), ayudará a que no existan actos de corrupción en el Gobierno que encabeza.

”

"Va a haber más transparencia ahora, pero no va a haber corrupción. La desaparición del INAI como organismo autónomo, lo que hace es acabar con esto, pero las funciones se incorporan en la Secretaría Anticorrupción y los datos personales se van a resguardar", indicó en conferencia de prensa.



La mandataria mexicana también expresó que se forjarán mecanismos para que, de manera obligatoria, todas las dependencias del Gobierno federal cumplan con los requisitos de transparencia que se estipularán.

"Para que, fácilmente, la ciudadanía pueda revisar las funciones, el gasto, todo lo que hace el Gobierno de México", precisó.

["Habrá más transparencia ahora": Sheinbaum avala la desaparición de órganos autónomos de México - 21.11.2024, Sputnik Mundo](#)



Sheinbaum niega que habrá corrupción y riesgos tras eliminar los reguladores autónomos

21 noviembre 2024 - 19:42

🕒 2 minutos

Ciudad de México, 21 nov (EFE).- La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, negó este jueves que habrá corrupción y riesgos tras la aprobación en el Congreso de la reforma que elimina los reguladores autónomos de transparencia, energía, competencia económica y telecomunicaciones.

“Me llama la atención y hay que decirlo, que toda la comentocracia dice que ‘está poniendo en riesgo el país’. La transparencia está y tiene que estar y es una de las obligaciones sustantivas de los gobiernos, la rendición de cuentas, la transparencia y la protección de datos personales», declaró en su conferencia diaria.

La mandataria defendió la reforma constitucional que aprobó la Cámara de Diputados el miércoles y que ahora pasa al Senado para eliminar el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (Inai), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

La iniciativa también desaparece la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), encargado de la medición oficial de la pobreza.



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
noviembre 21, 2024 @ 5:37 pm

Sheinbaum asegura que no habrá corrupción ni riesgos tras eliminar los reguladores autónomos

Claudia Sheinbaum defendió la desaparición de órganos autónomos, asegurando que no habrá corrupción ni opacidad.



La presidenta Claudia Sheinbaum negó este jueves que habrá corrupción y riesgos tras la aprobación en el Congreso de la reforma que elimina los reguladores autónomos de transparencia, energía, competencia económica y telecomunicaciones.

“Me llama la atención y hay que decirlo, que toda la comentocracia dice que ‘está poniendo en riesgo el país’. La transparencia está y tiene que estar y es una de las obligaciones sustantivas de los gobiernos, la rendición de cuentas, la transparencia y la protección de datos personales”, declaró en su conferencia diaria.

La mandataria defendió la reforma constitucional que aprobó la Cámara de Diputados el miércoles y que ahora pasa al Senado para eliminar el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (Inai), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

La iniciativa también desaparece la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), encargado de la medición oficial de la pobreza.

[Sheinbaum asegura que no habrá corrupción ni riesgos tras eliminar los reguladores autónomos](#)



Extinción viola soberanía de estados, insisten en foro

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

COMISIONADOS DE ÓRGANOS estatales garantes de transparencia coincidieron en señalar que la desaparición de los organismos autónomos, como el Inai, afectan la soberanía de los estados; además rechazaron que éstos sean onerosos, ya que sólo representan 0.04 por ciento del presupuesto de las entidades federativas.

Durante el Foro de Diálogos Abiertos por la Transparencia, el comisionado del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Hertino Avilés Albavera, advirtió que la eliminación de autónomos afecta la soberanía de las entidades federativas, pues también propone la desaparición de todos los órganos locales de transparencia y la extinción de los nombramientos de las y los comisionados.

"No corresponde al Poder Constituyente extinguir nombramientos que no ha dado. No corresponde al Poder Legislativo concluir nombramientos que han sido materia de análisis y de reflexión en cada una de las entidades federativas", explicó, tras indicar que la reforma aprobada en San Lázaro "contraviene lo que establece el artículo 40 de la Constitución federal".

A su vez, Claudette González Arellano, comisionada del Instituto de Acceso a la Informa-

ción y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, aseguró que es falso que los órganos locales de transparencia sean onerosos, pues apenas representan 0.04 por ciento del presupuesto de las entidades federativas.

Expuso que actualmente el Inai supervisa a 723 sujetos obligados, mientras que los 32 órganos locales en conjunto ven a seis mil 626 sujetos obligados. "Quiero ver que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno pueda con más de siete mil sujetos obligados", refirió.

Por su parte, Gustavo Parra Noriega, comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, alertó que la propuesta de reforma no aborda de manera suficiente el tema de los datos personales, por lo que resulta preocupante que no exista una claridad de qué va a pasar con ellos.

En tanto, Rafael Zaga Kalach, presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción de la Concamin, manifestó que existen riesgos e impactos que esta reforma tendrá hacia el sector privado. De igual forma, pidió garantizar la preservación y continuidad de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con las mismas características y operatividad actual.

723

Sujetos obligados supervisa el Inai



POR UNANIMIDAD, AMPLÍAN SUS FACULTADES

Diputados dan luz verde a SSPC para hacer tareas de inteligencia

ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO

La reforma que dota a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) de atribuciones para investigar delitos y recopilar datos de inteligencia que le permitan combatir al crimen fue aprobada ayer por unanimidad de 441 votos todos los grupos parlamentarios y se envió a las legislaturas de los estados a su ratificación.

El cambio al artículo 21 de la Constitución permitirá, según explicó Morena, reforzar el mando ci-

vil de la Guardia Nacional, al incluir que, además de formular la estrategia nacional de seguridad pública, también la coordinará y dirigirá.

La oposición respaldó la nueva política, pero acotó que no se utilicen los datos obtenidos mediante tareas de inteligencia para espionaje de periodistas, políticos y opositores al régimen.

Desde la tribuna, para explicar el fondo de la reforma, Jessica Saiden Quiroz (Morena), resaltó que, al contar con mayores atribuciones y recursos, "la Secretaría podrá desplegar estrategias más efectivas, incluidas operaciones de intelligen-

cia, investigación y colaboración con otras agencias internacionales, para ayudar a combatir a las organizaciones criminales y reducir de manera significativa los índices de violencia y otros delitos asociados, como narcotráfico, secuestro y la extorsión".

Cambio revolucionario

Evaluó que la recopilación y análisis de información de inteligencia es fundamental para anticipar y dismantelar a las estructuras criminales. "Aumentar las capacidades de la Secretaría en este ámbito permitirá crear una red de información

más sólida y eficaz para combatir el crimen. La dependencia será el componente principal en la coordinación de políticas interinstitucionales en materia de seguridad", abundó.

PAN y PRI resaltaron que la reforma no incluye un impacto presupuestario, esto es que la SSPC deberá ejercer sus nuevas atribuciones con el mismo gasto; además, recordaron que para 2025 se propone un recorte de sus recursos.

"La seguridad no puede depender de recortes ni decisiones equivocadas", dijo el priísta Noel Chávez Velázquez. Por su parte, el

panista Fernando Torres Graciano reconoció que, con esta reforma, "se ve un distanciamiento de la estrategia del gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Por eso estamos a favor".

Ricardo Mejía, quien fue subsecretario de Seguridad en el sexenio pasado, calificó la atribución de investigar delitos para la dependencia como "un cambio revolucionario, porque la convierte en el ente policial para investigación criminal con mayor personal y experiencia".

“

La dependencia coordinará y dirigirá la estrategia de seguridad pública



Avalan diputados ampliar las facultades de SSPC

MARTHA MARTÍNEZ

La Cámara de Diputados aprobó ayer por unanimidad la reforma que amplía las facultades de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

Con 441 votos a favor, el pleno de San Lázaro avaló modificar el artículo 21 de la Constitución para darle a la dependencia federal, a cargo de Omar García Harfuch, facultades de investigación, bajo la conducción y el mando del Ministerio Público.

La reforma establece que a la SSPC le corresponderá también la conducción del Sistema Nacional de Inteligencia en materia de seguridad pública y podrá coordinar las acciones de colaboración de los tres órdenes de Gobierno a través de las instituciones de seguridad pública.

Asimismo, podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Es-

tado mexicano para la identificación y el esclarecimiento de hechos presuntamente delictivos.

Además, indica que los fondos de ayuda federal para la seguridad pública aportados a los estados y a los municipios serán auditados a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El panista Fernando Torres celebró que la reforma establezca como principio fundamental la coordinación entre los tres niveles de gobierno y que con ella, la actual administración se distancie de la estrategia de seguridad fallida del anterior Gobierno.

“Si se da esta coordinación y esta posibilidad de investigación profesional, creo que podrán darse algunos resultados, porque creo que esto es lo que se ocupaba: profesionalismo, investigación, coordinación y no abrazos”, afirmó.

Diputados aprueban reforma que otorga facultades de investigación a SSPC

Por unanimidad de 441 votos de todas las fuerzas políticas, la Cámara de Diputados aprobó esta tarde la reforma a la Constitución que avala las nuevas facultades de investigación y de inteligencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

Incluso la oposición dio su aval al cambio, que coloca a esa dependencia como una super secretaría y que, según explicó Morena, le devuelve el carácter civil al mando de la Guardia Nacional. La oposición precisó que solo espera que los datos obtenidos mediante inteligencia no se utilicen para espionaje político, a periodistas u opositores.

Fernando Torres Graciano (PAN) sostuvo que, con esta modificación propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, “se nota un distanciamiento de la estrategia fallida del gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Se nota que no se comparte esa estrategia fallida. Por eso estamos a favor”.

El emecista Juan Zavala sostuvo que se trata de una propuesta que constituye “un paso en la dirección correcta, porque solo con inteligencia y prevención se construirá un modelo de seguridad que atienda los delitos que más afectan” a la sociedad.

Ricardo Mejía (PT), ex subsecretario de Seguridad en el sexenio pasado, afirmó que con la reforma se fortalece a la SSPC porque se le dan facultades para investigación de delitos, como ya lo tienen las policías, la Guardia Nacional y el Ministerio Público.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		22-11-24	LEGISLATIVO



“Esto es un cambio revolucionario, porque multiplica la capacidad de investigación de la secretaría, que se convierte en el ente policial para la investigación criminal con mayor personal y experiencia. De esta manera no va a tener que triangular para investigar los delitos y que toda la inteligencia para la persecución criminal sea integral, se puedan integrar carpetas de investigación, judicializar y vincular a proceso a los delincuentes”, detalló.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/11/21/politica/diputados-aprueban-reforma-que-otorga-facultades-de-investigacion-a-sspc-4912>



Aprueban diputados dar más facultades a la SSPC



Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó la reforma que amplía las facultades de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) impulsada por la Presidenta Claudia Sheinbaum.

Con 441 votos a favor, el pleno de San Lázaro avaló modificar el artículo 21 de la Constitución para darle a la dependencia federal a cargo de Omar García Harfuch facultades de investigación, bajo la conducción y el mando del Ministerio Público.

La reforma establece que a la Secretaría le corresponderá también la conducción del Sistema Nacional de Inteligencia en materia de seguridad

pública, podrá coordinar las acciones de colaboración de los tres órdenes de Gobierno a través de las instituciones de seguridad Pública y podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado para la identificación y el esclarecimiento de hechos presuntamente delictivos.

Además, indica que los fondos de ayuda federal para la seguridad pública aportados a los estados y a los municipios serán auditados a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El panista Fernando Torres celebró que la reforma establezca como principio fundamental la coordinación entre los tres niveles de Gobierno y que con ella, la actual Administración se distancie de la estrategia de seguridad fallida del anterior Gobierno.

Torres calificó como positivo que el Sistema Nacional de Inteligencia quede bajo la responsabilidad de una autoridad civil y dijo confiar en lo dicho por el titular de la Secretaría de Seguridad, Omar García Harfuch, quien en entrevistas se ha comprometido públicamente a no hacer uso indebido de esta facultad de inteligencia.

"Si se da esta coordinación y esta posibilidad de investigación profesional, creo que podrán darse algunos resultados, porque creo que esto es lo que se ocupaba: profesionalismo, investigación, coordinación y no abrazos", afirmó.

El diputado rechazó que la reforma convierta a la SSPC en una "supersecretaría", porque esta dependencia federal podrá ser considerada así hasta que dé resultados.

Annia Gómez, también del PAN, advirtió que esta Secretaría de Seguridad con nuevas facultades no está considerada en el proyecto de presupuesto envidado el viernes pasado por el Ejecutivo federal a la Cámara de Diputados.



"Este dictamen se presenta sin impacto presupuestal, tampoco está considerado en el Paquete Económico 2025 cuánto se le va a destinar a esta supersecretaría", señaló.

Laura Hernández, de MC, advirtió que en México se vive con miedo, debido a la crisis generada por la militarización de la seguridad, la falta de capacitación a policías y el debilitamiento de las policías municipales.

Como ejemplo, recordó que durante el sexenio pasado, se registraron casi 200 mil homicidios, además de que la impunidad prevaleció en el 85 por ciento de las carpetas de investigación que se archivaron.

La emecista dijo que su partido le dio al Gobierno federal su voto de confianza para la creación de la Guardia Nacional, pero la estrategia se deformó al otorgarle facultades excesivas a los militares, desplazando con ello a las policías locales.

Ante ello, anunció que su bancada apoya la reforma propuesta por la Presidenta Claudia Sheinbaum, por considerar que es un primer paso para transitar hacia las policías civiles sólidas y evitar que militares sigan realizando tareas que le corresponden a civiles.

"Apoyamos esta reforma constitucional que vuelva a confiar en las fuerzas civiles. Este es el primer paso para recuperar el control estratégico y de la inteligencia de seguridad en México", afirmó.

El priista Noel Chávez dio que al avalar la reforma al artículo 21 constitucional, su bancada vuelve a darle el beneficio de la duda al Ejecutivo federal; no obstante, advirtió que no serán omisos en señalar si con ésta no se obtienen los resultados esperados.

El diputado indicó que si bien coinciden en la necesidad de dotar a la Secretaría de Seguridad de facultades constitucionales para enfrentar los

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 REFORMA		22-11-24	LEGISLATIVO



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

graves problemas de inseguridad en el País, para que éstas se lleven a cabo con eficacia se requiere de presupuesto.

"La seguridad de las y los mexicanos no puede depender de recortes presupuestales ni de decisiones equivocadas, es momento de ser firmes en nuestras demandas, queremos que la reforma al artículo 21 constitucional sea una herramienta que realmente nos lleve a una mayor seguridad para todos, para ello, necesitamos las condiciones adecuadas: facultades y presupuesto suficiente, para que las acciones realmente se traduzcan en seguridad, paz y justicia para los ciudadanos", dijo.

En su turno, el morenista Manuel Espino afirmó que con la reforma se da un paso hacia la rectificación de los conflictos generadores de violencia que heredó la estrategia "fallida y homicida" implementada por el ex Presidente Felipe Calderón.

"Entre 2006 y 2018, la inseguridad evolucionó de riesgo a amenaza, porque algunos mandos policiales se coludieron con grupos criminales, el principal, Genaro García Luna, que tuvo el respaldo de su jefe, que tuvo respaldo presupuestal sin precedentes hasta ese momento", dijo.

El ex panista advirtió que la estrategia de seguridad del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador no sólo continúa, sino que con esta reforma, su eficacia se acelerará para evitar que las autoridades civiles sean rebasadas por el crimen organizado.

"La reforma garantiza fortalecer a esas corporaciones y finalmente incorporarlas de manera coordinada a planes, programas, estrategias de impacto positivo nacional y local que permitirá al fin mejorar la investigación criminal", reiteró.

<https://www.reforma.com/aprueban-diputados-dar-mas-facultades-a-la-sspc/ar2910994?v=2>



REFORMA VA A CONGRESOS LOCALES

Avalan a SSPC mayor poder

CÁMARA DE DIPUTADOS completó el proceso del Congreso de la Unión para que la dependencia coordine la estrategia anticrimen y audite los recursos que les dan a estados

POR ALEJANDRINA FRANCO
alejandrina.franco@gtmm.com.mx

Con 441 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó ayer la reforma al artículo 21 constitucional que da facultades de investigación a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

El dictamen contempla que el Ministerio Público, las policías de investigación, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) del Ejecutivo federal y la Guardia Nacional serán los encargados de investigar los delitos, en el ámbito de su competencia.

La reforma también pretende que los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a nivel nacional, sean aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a dichos fines, mismos que serán auditados y su debido ejercicio vigilado por el Sistema Nacional de Seguridad a través del Secretariado Ejecutivo.

Agrega que el Sistema contará con un Secretariado Ejecutivo, el cual podrá ampliar las bases, emitir acuerdos y lineamientos; realizar las acciones necesarias para lograr la homologación de estándares y criterios, así como una coordinación eficiente, transparente y responsable, en el ejercicio de las atribuciones



Foto: Elizabeth Velázquez

Por unanimidad, los legisladores federales avalaron que la SSPC auxilie en temas de seguridad nacional.

concurrentes de los tres órdenes; en todo momento en atención a los fines del Sistema y los objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Mientras que la Secretaría de Seguridad Pública será la encargada de formular, coordinar y dirigir la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, las políticas y acciones respectivos; auxiliará a la persona titular de la Presidencia de la República en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional; le corresponderá la coordinación del Sistema Nacional de Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, en los términos que señale la ley.

Al respecto, integrantes de los distintos grupos

parlamentarios en San Lázaro (Morena, PRI, PAN, MC, PVEM Y PT), externaron su postura a favor de la reforma.

Julia Arcelia Olguín Serna, de Morena, llamó a fortalecer la estrategia de seguridad del país, pues asegura, "el crimen organizado ha sido un flagelo y, con la reforma, se podrá avanzar en la consolidación de un aparato nacional de seguridad.

Del PRI, Mario Calzada Mercado, dijo que "se dota a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de nuevas facultades que le permiten suplir carencias por acciones concretas."

Para completar la validez de la reforma, ésta será enviada a los congresos locales y luego devuelta al Congreso.



Foto: Especial

Julio Scherer Pareyón afirmó que se creará un cuerpo de investigadores de campo que trabaje de manera coordinada.

REACCIONES

El Verde confía que reforma traiga paz

Afirma que con los cambios habrá un Estado fortalecido en sus capacidades de seguridad

POR ALEJANDRINA FRANCO
alejandrina.franco@gtmm.com.mx

El diputado federal del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) Julio Scherer Pareyón, expresó su respaldo a la iniciativa de reforma al artículo 21 constitucional en materia de seguridad, la cual fue presentada por la presidenta, Claudia Sheinbaum y el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, y aprobada por unanimidad la tarde de este jueves en San Lázaro.

“Con esta reforma, estamos sentando las bases para construir una paz duradera, una paz que tenga sus raíces en la reconstrucción del tejido social, más oportunidades para la ciudadanía y un Estado fortalecido en sus capacidades de seguridad”, mencionó.

Durante su intervención en la discusión de la iniciativa, el legislador destacó la trascendencia de la reforma para consolidar un México más seguro, la cual asegura, busca fortalecer las capacidades de inteligencia e investigación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

“Este esfuerzo permitirá crear un cuerpo de investigadores de campo que trabaje de manera coordinada con las fiscalías locales y federales, con el objetivo de integrar averiguaciones sólidas y prevenir la comisión de delitos mediante estrategias basadas en inteligencia policial y operativa”, mencionó el diputado.

Asimismo, señaló que como parte de esta estrategia, se fortalecerán los mecanismos de auditoría y rendición de cuentas para garantizar el uso eficiente de los recursos federales destinados a la seguridad pública, asegurando que estos contribuyan directamente a la mejora de los servicios policiales.



La necesidad de las nuevas atribuciones de la Secretaría de Seguridad fue expuesta ante legisladores por el titular de la dependencia, Omar García Harfuch.

FOTO: ESPECIAL

de seguridad nacional y al mismo tiempo le corresponderá la coordinación del Sistema Nacional de Inteligencia en Materia de Seguridad Pública.

El documento señala que los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines. Dichos fondos serán auditados y su debido ejercicio vigilado por el Sistema Nacional de Seguridad a través del Secretariado Ejecutivo.

El Sistema, a su vez, contará con un Secretariado Ejecutivo, el cual podrá ampliar las bases, emitir acuerdos y lineamientos, así como realizar las acciones necesarias para lograr la homologación de estándares y criterios, así como una coordinación eficiente, transparente y responsable, en el ejercicio de las atribuciones concurrentes de los tres órdenes; en todo momento en atención a los fines del Sistema y los objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

De igual forma, se establece que la SSPC deberá coordinar las acciones de colaboración de los tres órdenes de gobierno, a través de las instituciones de seguridad pública, los cuales además deberán proporcionar la información de que dispongan o que recaben en la materia conforme a la ley.

Aunado a que podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado para la identificación y esclarecimiento de los hechos presuntamente constitutivos de delitos.

Aprueban enmienda oficialismo y oposición

Mandan a estados reforma para que SSPC investigue

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Con el aval de todos los partidos, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma para impulsar una “Súper Secretaría” en materia de seguridad, ello al dar nuevas facultades de investigación y de labores de inteligencia a la Secretaría de Seguridad Pública y Participación Ciudadana (SSPC), a cargo de Omar García Harfuch.

Por unanimidad de 441 votos a favor, el Pleno de San Lázaro avaló el dictamen a la minuta con proyecto de decreto que re-

forma el Artículo 21 de la Constitución Política, en materia de seguridad pública. Dicho proyecto fue enviado a los congresos de los estados para su aprobación.

Esta reforma destaca que la SSPC tendrá nuevas facultades, pues compartirá la tarea de investigación de los delitos junto con el Ministerio Público y la Guardia Nacional. Además de que será la encargada de coordinar y dirigir la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, las políticas y acciones respectivas.

Asimismo, se le da la facultad de auxiliar a la presidenta Claudia Sheinbaum en materia

La reforma señala que los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines. Dichos fondos serán auditados y su debido ejercicio vigilado por el Sistema Nacional de Seguridad a través del Secretariado Ejecutivo.


REFORMA PASA A ESTADOS

Diputados aprueban superfacultades de SSPC

En *fast track* y por unanimidad, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 441 votos las reformas al artículo 21 de la Constitución, para dar nuevas facultades en materia de investigación de delitos a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, que encabeza Omar García Harfuch.

La propuesta indica que corresponderá a esta dependencia “la coordinación interinstitucional para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y el fortalecimiento en las acciones de seguridad”.

El dictamen de la iniciativa propuesta por la presidenta Claudia



Iniciativa. Omar García Harfuch, titular de la SSPC, el pasado 12 de noviembre.

Sheinbaum, aprobada ya por el Senado, se turnó a los Congresos de las 32 entidades, donde deberá ser avalado en al menos 17.

Al presentar el dictamen, a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales, la diputada Jessica Saiden, de Morena, explicó que con esta reforma “se garantiza el control y la vigilancia de los fondos federales destinados a la seguridad”.

Los partidos de oposición se sumaron a la iniciativa y el diputado del PAN Fernando Torres argumentó en tribuna que “el clamor ciudadano es por la seguridad. Esperamos que en la discusión del presupuesto se revisen los recursos para seguridad pública. No es un voto de confianza, sino de exigencia de resultados”.

Mario Calzada, del PRI, dijo que “se dota a la SSPC de nuevas facultades para que haya acciones concretas y soluciones”. —**Victor Chávez**



#APRUEBANDIPUTADOS

SSPC, con mayores facultades



EL DICTAMEN PRETENDE REFORZAR LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD'

JESSICA SAIDEN
DIPUTADA DE MORENA

LA MINUTA PASA A LOS ESTADOS PARA SU AVAL Y PUBLICACIÓN EN DOF

POR A. GARCÍA Y V. ORTEGA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Por unanimidad de 441 votos, la Cámara de Diputados avaló la reforma al Artículo 21 Constitucional con el que se le otorga a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) facultades de investigación del delito al nivel del ministerio público federal.

La minuta pasa a los estados para su aprobación y posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

La propuesta establece que la dependencia "coordinará y dirigirá" la Estrategia Nacional en la materia, así como los programas, las políticas y acciones respectivos, y "auxiliará

NUEVA TAREA

1 La SSCP puede solicitar información a todas las dependencias.

2 El Congreso capitalino se convirtió en el primero en avalar minuta.

a la persona Presidenta de la República en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional, por lo que le corresponderá la coordinación del Sistema Nacional de Inteligencia en materia de seguridad pública.

Además, dota a la secretaría de la capacidad para generar investigaciones, facultad que le permita coadyuvar con la Fiscalía General de la República en la indagatoria de delitos y cumplimiento de órdenes de aprehensión y establece la existencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dándole atribuciones para emitir lineamientos para la realización de acciones que homologuen estándares de actuación.

Al fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales, la legisladora Jessica Saiden, indicó que con los cambios se fortalece el control de recursos para el rubro y la emisión de acuerdos en favor de la SSCP. Expuso que también se busca consolidar dicha estrategia, combatiendo a la delincuencia y reduciendo la criminalidad, reforzando sus atribuciones. "Hay más herramientas para mejorar la capacidad operativa para combatir el crimen".

3

MIL 15 DETENIDOS HUBO EN APENAS 39 DÍAS.



#MÉXICOMÁSSEGURO

DESTACA
LA REFORMA
DE SEGURIDAD

FOTO: ESPECIAL

● El diputado federal del Partido Verde, Julio Scherer Pareyón, respaldó la iniciativa de reforma constitucional en materia de seguridad **presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum y el secretario de Seguridad, Omar García Harfuch**. El legislador destacó la trascendencia de esta reforma para consolidar un México más seguro. **REDACCIÓN**



DIPUTADOS APRUEBAN 'SÚPER SECRETARÍA' DE SEGURIDAD

DIPUTADOS AVALAN AMPLIAR FACULTADES A SSPC

● El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 441 votos, en lo general y en lo particular, el dictamen por el que se reforma el Artículo 21 de la Constitución con el cual se le otorgarán más atribuciones a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

El documento, que será remitido a los congresos estatales para su aprobación, establece que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, la Guardia Nacional y las policías y se agrega a la SSPC, que también se encargará de formular, coordinar y dirigir la estrategia nacional de seguridad pública. **/JORGEX.LÓPEZ**



CONGRESO CUMPLE: DA A HARFUCH SUPERSECRETARÍA PARA SEGURIDAD

FRANCISCO MENDOZA NAVA

LUEGO DE QUE SENADO AVALARA REFORMA, Diputados le dan vo.bo. y pasa a los Congresos locales

AVALAN QUE titular de la secretaría tenga atribuciones de investigación y coordine estrategia nacional

"ES UN PASO en dirección correcta", señaló la oposición; es un cambio revolucionario, considera PT. **Pág. 4**

Avalan supersecretaría para García Harfuch



CÁMARA DE DIPUTADOS aprueba de manera unánime con 441 votos a favor; será discutida en congresos locales

FRANCISCO MENDOZA NAVA

naclon@contrarepública.mx

La Cámara de Diputados aprobó este jueves las nuevas facultades en materia de inteligencia e investigación de delitos para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) al reformar el artículo 21 constitucional. Dicha modificación fue avalada de manera unánime con 441 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por lo que ahora será discutida en los congresos locales.

Laura Hernández García, diputada de Movimiento Ciudadano, apuntó que su bancada apoyaría la reforma de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo porque siempre han estado a favor de otorgar facultades de investigación a las policías, impulsar el fortalecimiento de la policía civil y la no militarización. En ese sentido, mencionó que México requiere de una coordinación eficiente de todos los órdenes de gobierno para consolidar el sistema que garantice paz en México.



Dijeron que SSPC tendrá nuevas facultades en materia de investigación. Cuartoscuro

Por parte del Partido de Trabajo (PT), Ricardo Mejía Berdeja, argumentó que esta reforma fortalece la SSPC porque le permitirá la investigación de los delitos, algo que ya hacen las policías y la Guardia Nacional. Aseguró que esto es verdaderamente revolucionario porque multiplica la capacidad de investigación del ramo encabezado por Omar García Harfuch, convirtiéndose en el ente policial para la investigación criminal con mayor personal y experiencia.

"De esta manera no va a tener que triangular para poder investigar los delitos y va a poder, que toda esta inteligencia para la persecución crimi-

nal sea operativa, se puedan integrar carpetas de investigación, se pueda judicializar y se pueda vincular a proceso y después sancionar a los delincuentes", apuntó el exsubsecretario de Seguridad.

Desde el PAN, Fernando Torres Graciano, anunció que su bancada votaría a favor del dictamen porque el tema de seguridad es un tema de Estado. Junto a eso dijo que la gente muchas veces no alcanza a distinguir las facultades de uno u otro nivel de gobierno en la materia, pero este ajuste permitiría establecer una coordinación entre municipios, estados y federación. •



CUARTOSCURO.COM

Diputados dan nuevas facultades a Harfuch

PATRICIA RAMÍREZ

Por unanimidad, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó integrar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en la investigación de delitos, la coordinación interinstitucional para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y el fortalecimiento en las acciones de seguridad ciudadana.

Con esta reforma se dan facultades extraordinarias al titular de la SSC, Omar García Harfuch, para diseñar y operar la estrategia nacional de seguridad pública.

La reforma artículo 21 señala también,

la secretaria del ramo de Seguridad Pública formulará, coordinará y dirigirá la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, las políticas y acciones respectivos; auxiliará a la persona titular de la Presidencia de la República en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional; le corresponderá la coordinación del Sistema Nacional de Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, en los términos que señale la ley.

Podrá coordinar las acciones de colaboración de los tres órdenes de gobierno, a través de las instituciones de seguridad pública, los cuales además deberán pro-



La nueva Ley de seguridad le otorga más facultades a García Harfuch.

porcionar la información de que dispongan o que recaben en la materia conforme a la ley. Podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado para la identificación y esclarecimiento de los hechos presuntamente constitutivos de delitos.



Diputados fortalecen Secretaría de Seguridad de Harfuch: podrá investigar delitos

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma al artículo 21 de la Constitución, con lo que se otorgan mayores facultades a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), que está a cargo de Omar García Harfuch, entre sus principales cambios se encuentra la facultad de investigación de delitos



Por unanimidad de 441 votos, las y los diputados de todas las bancadas respaldaron la propuesta que deberá pasar a las legislaturas de los estados y el de la Ciudad de México para los efectos correspondientes.

Para fundamentar el dictamen, Jessica Saiden Quiroz, diputada de Morena y presidenta de la Comisión de Seguridad, explicó que la propuesta se compone de tres ejes fundamentales; el primero es sobre la integración de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en la investigación de delitos. El segundo, la mejora de la coordinación interinstitucional para ejecutar la estrategia



nacional de seguridad pública. Y, tercero, el fortalecimiento en las acciones de seguridad ciudadana.

“El dictamen pretende reforzar las atribuciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, dotándola de mayores herramientas para mejorar su capacidad operativa para combatir el crimen y ayudar a contribuir a la construcción de un país más seguro. Desde la perspectiva de la comisión dictaminadora, la consolidación de una estrategia de seguridad efectiva y una mayor protección de la población son elementos esenciales para garantizar el bienestar de la sociedad y el desarrollo nacional”.

El PAN acusó que la iniciativa se presentó en 2008 en el sexenio de Felipe Calderón, en donde también se propuso este cambio constitucional, pero ahí los ahora morenitas no quisieron respaldar.

“Están reciclando una iniciativa, que fue planteada hace 16 años, donde se los dijimos entonces y lo seguimos diciendo, es necesario que las policías investiguen delitos, pero ahora que mOrena votará a favor esto, se les olvida que en el 2008 estaban en contra de que existieran verdaderas estrategias de combate a la seguridad”, dijo Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN.

<https://politico.mx/video-diputados-fortalecen-secretaria-de-seguridad-de-harfuch-podra-investigar-delitos>



Avalan diputados ampliar facultades y fortalecer la SSPC

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló por unanimidad de 441 votos a favor, en lo general y en lo particular, el dictamen a la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política, en materia de seguridad pública.



De esta manera, la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSPC) encabezada por Omar García Harfuch, podrá investigar delitos y coordinar el Sistema Nacional de Inteligencia en materia de seguridad pública.

¿Qué plantea la iniciativa?

El documento establece que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, a la Secretaría del ramo de Seguridad Pública del Ejecutivo Federal, a la Guardia Nacional y a las policías, en el ámbito de su competencia, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esa función.



Además, los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines, mismos que serán auditados y su debido ejercicio vigilado por el Sistema Nacional de Seguridad a través del Secretariado Ejecutivo.

El Sistema contará con un Secretariado Ejecutivo, el cual podrá ampliar las bases, emitir acuerdos y lineamientos, así como realizar las acciones necesarias para lograr la homologación de estándares y criterios, así como una coordinación eficiente, transparente y responsable, en el ejercicio de las atribuciones concurrentes de los tres órdenes; en todo momento en atención a los fines del Sistema y los objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

La Secretaría del ramo de Seguridad Pública formulará, coordinará y dirigirá la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, las políticas y acciones respectivos; auxiliará a la persona titular de la Presidencia de la República en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional y le corresponderá la coordinación del Sistema Nacional de Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, en los términos que señale la ley.

Podrá coordinar las acciones de colaboración de los tres órdenes de gobierno, a través de las instituciones de seguridad pública, los cuales además deberán proporcionar la información de que dispongan o que recaben en la materia conforme a la ley. Podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado para la identificación y esclarecimiento de los hechos presuntamente constitutivos de delitos.

En el régimen transitorio, menciona que, en el término de noventa días naturales, contados a partir de la publicación del presente decreto, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana realizará la armonización normativa de los instrumentos jurídicos que correspondan.

Mientras que las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del decreto se cubrirán con cargo al presupuesto asignado a la Secretaría de



Seguridad y Protección Ciudadana, por lo que no se asignarán partidas presupuestales adicionales durante el presente ejercicio fiscal.

Envían iniciativa a legislaturas locales

Tras su aprobación en San lázaro, el dictamen será enviado a las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México para sus efectos constitucionales.

<https://www.ejecentral.com.mx/nuestro-eje/supersecretaria-avalan-diputados-ampliar-facultades-y-fortalecer-la-sspc>



Diputados aprueban por unanimidad que Harfuch encabece la estrategia nacional de seguridad pública; SSPC y Guardia Nacional podrán investigar delitos

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad en lo general y lo particular la minuta que permitirá a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) formular, coordinar y dirigir la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.



La minuta resalta que Omar García Harfuch, titular de la dependencia, auxiliará a la Presidencia de la República en materia de seguridad nacional.

“Le corresponderá la coordinación del sistema nacional de inteligencia en materia de seguridad pública y podrá coordinar las acciones de colaboración de los tres órdenes de gobierno, a través de las instituciones de seguridad pública”, resalta.



En el proyecto quedó asentado que las instituciones de seguridad pública “deberán proporcionar la información de que dispongan o que recaben en la materia conforme a la ley”.

La SSPC “podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado para la identificación y esclarecimiento de los hechos presuntamente constitutivos de delitos”.

La reforma otorga la facultad de investigación de delitos y el cumplimiento de órdenes de aprehensión en coordinación con la Fiscalía General de la República.

La modificación al artículo 21 constitucional dice que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, la SSPC, a la Guardia Nacional y las policías.

Permitirá también la creación de un Secretariado Ejecutivo que fiscalizará el uso de los fondos federales en los estados para combatir la violencia, y podrá emitir acuerdos y lineamientos, con acciones que homologuen estándares de actuación.

Otro cambio faculta a la SSPC a auditar los fondos de ayuda federal para la seguridad, a fin de garantizar que sean destinados de manera exclusiva a estos fines.

El cuarto transitorio de la minuta subraya que “las erogaciones que se generan con motivo de la entrada en vigor del decreto, se cubrirán con cargo al presupuesto asignado a la SSPC, por lo que no se asignarán partidas presupuestales adicionales durante el presente ejercicio fiscal”.

De acuerdo a la minuta aprobada por el Senado el 14 de noviembre pasado, la SSPC podrá coordinar el Sistema Nacional de Inteligencia en materia de seguridad pública y encabezar las acciones conjuntas entre los tres órdenes de gobierno a través de sus corporaciones.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXPANSIÓN política

22-11-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Tras su aprobación, por tratarse de una reforma constitucional, el proyecto será enviado a los congresos locales para poder declarar su constitucionalidad con al menos 17 entidades.

<https://latinus.us/mexico/2024/11/21/diputados-aprueban-por-unanimidad-que-harfuch-encabece-la-estrategia-nacional-de-seguridad-publica-sspc-guardia-nacional-podran-investigar-delitos-128928.html>



Entrevista / Jorge Romero (Pdte. Nal. PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- “¿Qué es lo que pretende hacer Morena en su doble discurso? Dicen, ‘no es que no lo vamos a desaparecer, lo que pasa es ahora se lo vamos a pasar a la Secretaría de la Función Pública’. Pues sí, nada más que esa Secretaría sí tiene jefe, que es el Gobierno de la República. Entonces, ¿ustedes creen que cuando vuelva a surgir una ‘Casa Gris’ o blanca o cualquier irregularidad en el gobierno, creen que lo van a poder transparentar si va a exhibir al gobierno del cual depende si se va a transparentar o no? Adiós a la transparencia en este país.

“Como ya no escuchan en la tribuna, como ya en su infinita soberbia todo lo imponen por manotazo, entonces nos vamos a encargar de que la gente nos escuche lo que estén haciendo”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xmII799LQOGFjVvK?e=JwRPR0



Arman diputados a SSPC con instrumentos jurídicos

Aprueba la Cámara de Diputados en lo general y particular de manera unánime, con 441 en pro, cero en contra y ninguna abstención, la modificación al artículo 21 de la Constitución Política en materia de seguridad pública.



La minuta que busca reformar diversas disposiciones a efecto de dotar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) de instrumentos jurídicos que permitan su participación efectiva en la investigación de delitos.

Destaca el hecho de que la investigación de los delitos corresponderá además del Ministerio Público, a la secretaría del ramo de seguridad pública del Ejecutivo Federal, a la Guardia Nacional y a las policías.

Además, los fondos de ayuda federal para la seguridad pública serán auditados y su debido ejercicio vigilado por el Sistema a través de su Secretariado



Ejecutivo, así como ampliar las bases, emitir acuerdos y lineamientos, realizar las acciones necesarias para lograr la homologación de estándares y criterios.

Buscará una coordinación eficiente, transparente y responsable, en el ejercicio de las atribuciones concurrentes de los tres órdenes; en todo momento en atención a los fines del Sistema y los objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

La estrategia corresponderá a la secretaría del ramo de seguridad pública coordinar e indicar que auxiliará a la persona Presidenta de la República en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional.

Igualmente le corresponderá la coordinación del sistema nacional de inteligencia en materia de seguridad pública, en los términos que señale la ley, y podrá coordinar acciones de colaboración de los tres órdenes de gobierno, a través de las instituciones de seguridad pública.

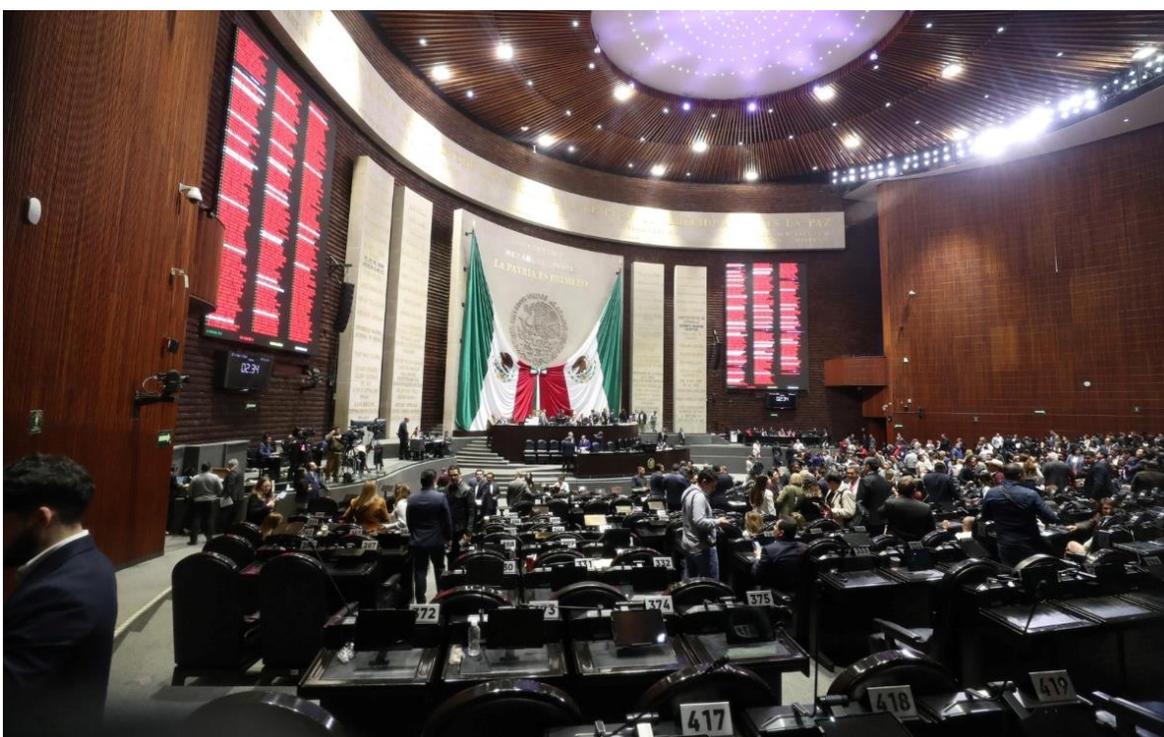
La reforma en materia de seguridad pública admitida, pasa a los Congresos de los Estados y de la Ciudad de México para sus efectos constitucionales, siendo antes del envío que se realicen las modificaciones pertinentes y aprobadas por las y los diputados.

<https://mexico.quadratin.com.mx/arman-diputados-a-sspc-con-instrumentos-juridicos/>



Cámara de Diputados avala facultad de investigación a SSPC

La Cámara de Diputados aprobó este jueves el dictamen a la minuta con proyecto de decreto que cede la labor de investigación de delitos a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).



Con unanimidad de 441 votos, se aprobó en San Lázaro el dictamen a la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución, en materia de seguridad pública.

El documento, enviado a las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México para sus efectos constitucionales, establece que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, a la Secretaría del ramo de Seguridad Pública del Ejecutivo Federal, a la Guardia Nacional y a las policías, en el ámbito de su competencia, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esa función.



Precisa que los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines, mismos que serán auditados y su debido ejercicio vigilado por el Sistema Nacional de Seguridad a través del Secretariado Ejecutivo, de acuerdo con un comunicado de la Cámara de Diputados.

Te podría interesar > [Avanza en San Lázaro reforma constitucional que amplía las facultades de la SSPC](#)

Además, el Sistema contará con un Secretariado Ejecutivo, el cual podrá ampliar las bases, emitir acuerdos y lineamientos, así como realizar las acciones necesarias para lograr la homologación de estándares y criterios, así como una coordinación eficiente, transparente y responsable, en el ejercicio de las atribuciones concurrentes de los tres órdenes; en todo momento en atención a los fines del Sistema y los objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

También, la Secretaría de Seguridad Pública formulará, coordinará y dirigirá la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, las políticas y acciones respectivos; auxiliará a la persona titular de la Presidencia en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional y le corresponderá la coordinación del Sistema Nacional de Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, en los términos que señale la ley.

Podrá coordinar las acciones de colaboración de los tres órdenes de gobierno, a través de las instituciones de seguridad pública, los cuales además deberán proporcionar la información de que dispongan o que recaben en la materia conforme a la ley. Podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado para la identificación y esclarecimiento de los hechos presuntamente constitutivos de delitos.

Te podría interesar > [Comisión en Cámara de Diputados aprueba dictamen con facultades de Secretaría de Seguridad](#)



En el régimen transitorio, menciona que, en el término de 90 días naturales, contados a partir de la publicación del presente decreto, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana realizará la armonización normativa de los instrumentos jurídicos que correspondan.

Mientras que las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del decreto se cubrirán con cargo al presupuesto asignado a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por lo que no se asignarán partidas presupuestales adicionales durante el presente ejercicio fiscal.

<https://aristeguinoticias.com/2111/mexico/camara-de-diputados-avala-facultad-de-investigacion-a-sspc/>



Diputados aprueban en lo general y particular ‘Súper Secretaría’ de Harfuch

Es oficial, tras sesionar, la Cámara de Diputados aprobó en lo general y particular la conocida como “Súper Secretaría” de García Harfuch con 441 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

¿En qué consiste la “Súper Secretaría” de Harfuch?

De acuerdo con la Nota Legislativa No. 160 , el objetivo es reforzar las atribuciones y capacidades que tiene para proteger a la población, además de buscar reducir la criminalidad.

La iniciativa permitiría a García Harfuch perseguir delitos utilizando inteligencia policial y tecnologías avanzadas. Además, se le asignaría el liderazgo de la Estrategia Nacional de Seguridad y la autoridad para asumir el control de las policías locales con el fin de judicializar casos.

Entre las facultades que tendrá están los siguientes puntos:

Investigar delitos bajo el mando del ministerio público.

Coordinar y dirigir la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, políticas y acciones respectivos.

Auxiliar a la Presidenta de la República en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional.

Dirigir y operar el sistema nacional de inteligencia en materia de seguridad pública.

Coordinar acciones de seguridad pública entre los tres niveles de gobierno.

Solicitar información a las autoridades locales para la identificación y esclarecimiento de los hechos presuntamente constitutivos de delitos.

¿Quién es Omar García Harfuch?

Omar García Harfuch es licenciado en Derecho y Seguridad Pública, pero además tiene otras acreditaciones académicas de diversas instituciones internacionales, como la Administración de Control de Drogas (DEA, por sus



siglas en inglés), de la Academia Nacional del FBI, de Estados Unidos y la Universidad de Harvard.

En México, ha tenido un papel importante debido al trabajo que ha realizado para detener la delincuencia y el narcotráfico, uno de los principales problemas del país.

En 2008, Omar García ingresó a la Policía Federal como jefe de departamento de la Coordinación de Inteligencia para la Prevención del Delito.

Asimismo, ha causado cierto impacto luego de los operativos que ha encabezado, los cuales han significado un golpe duro contra el narcotráfico.

Estuvo involucrado en la detención de Dámaso López Núñez, alias 'El Licenciado', líder del Cártel de Sinaloa que fue extraditado a Estados Unidos. Asimismo, se encargó de declarar en contra durante el juicio de Joaquín 'El Chapo' Guzmán, el cual se suscitó en Nueva York.

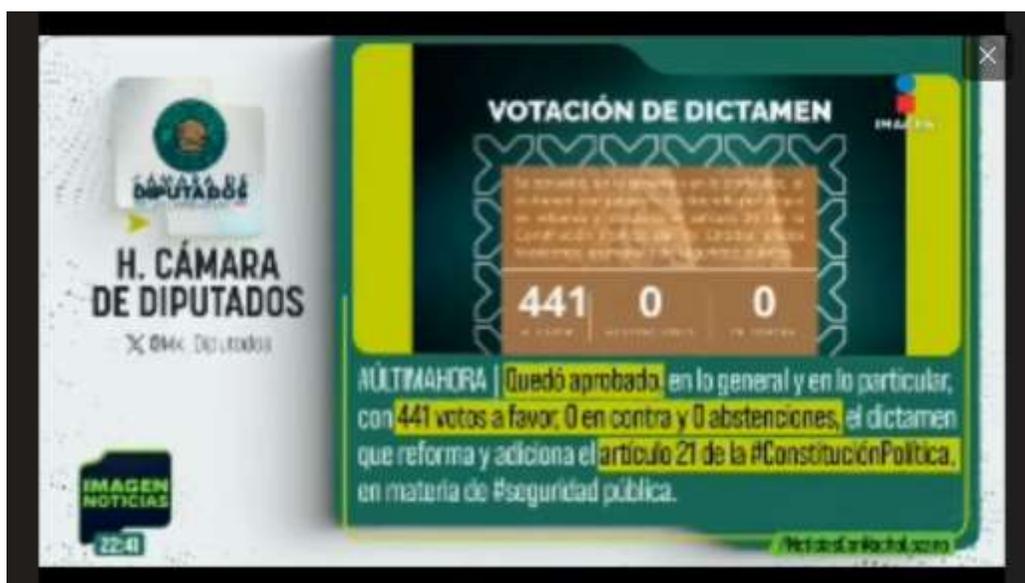
Además, fue el coordinador de las capturas de figuras importantes como Javier Duarte, en Guatemala, y de Roberto Borge, en Panamá.

<https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/super-secretaria-harfuch-diputados-aprueban-en-lo-general-y-particular>



Dan más facultades a Secretaría de Seguridad Pública

CIUDAD DE MÉXICO (NACHO LOZANO).- La **Cámara de Diputados** aprobó con 441 un voto a favor, cero en contra, las modificaciones al artículo 21 constitucional que le da a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, de Omar García Harfuch, la facultad de investigar delitos, además, se establece que la secretaría va a coordinar el Sistema Nacional de inteligencia en materia de seguridad pública.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9097?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9097&authkey=!AGydsHJIFpAi1n8&ithint=video&e=HoeyOX>



Diputados Avalan Reforma que Otorga Mayores Facultades a la Secretaría de Seguridad

Con 441 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular, el dictamen que reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política en materia de Seguridad Pública, con lo que se le otorgan mayores facultades a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana que encabeza Omar García Harfuch.



Además, los diputados acordaron agregar dos incisos más que establecen: La mejora de la coordinación institucional para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Y el fortalecimiento de las acciones de seguridad ciudadana.

Noticia relacionada: Extinguen Siete Órganos Autónomos; Diputados Aprueban su Desaparición



La minuta ahora debe ser avalada por, al menos, 17 congresos estatales para su constitucionalidad.

La presidenta Claudia Sheinbaum presentó la Estrategia Nacional de Seguridad el pasado 8 de octubre, la cual dijo que consiste en 4 ejes:

Atención a las causas

Consolidación de la Guardia Nacional

Fortalecimiento de la inteligencia e investigación

Coordinación integral con los estados

De acuerdo con las intervenciones de los diputados de Morena, con esta reforma habrá una mayor capacidad de investigación criminal y el diseño de una verdadera estrategia contra el crimen organizado, ya que se otorga a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana facultades para participar en investigaciones criminales y de coordinar el Sistema Nacional de Inteligencia.

<https://www.nmas.com.mx/nacional/politica/diputados-avalan-reforma-que-da-mayores-facultades-a-secretaria-de-seguridad/>



Le dan el sí a Harfuch: Diputados aprueban ‘Súper Secretaría’ de Seguridad

Tras su aprobación en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, el Pleno de San Lázaro discute este jueves el dictamen que daría ‘luz verde’ a la ‘Súper Secretaría’ de Seguridad de Omar García Harfuch.

Los diputados analizarán, discutirán y votarán el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución, en materia de seguridad pública.

Cabe señalar que esta iniciativa da nuevas atribuciones a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC), misma que es encabezada por García Harfuch.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/11/21/le-dan-el-si-harfuch-diputados-aprueban-super-secretaria-de-seguridad-842009.html>

Aprueban reformas al Artículo 21 constitucional



CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- El pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó por unanimidad al Artículo 21 constitucional, que da nuevas facultades a la Secretaría de Seguridad, que dirige ahora Omar García Harfuch.

También aprobó en lo general y en lo particular el dictamen que desaparece los órganos autónomos, con 322 votos a favor. Hoy tenemos un gobierno que tiene pocos pesos y casi ningún contrapeso.

https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xnqPf6EplQyb1DW?e=PgdK9Z



¡Habrá 'supersecretaría'! Diputados aprueban dar más facultades a la SSP

La dependencia, encabezada por Omar García Harfuch, dirigirá la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Redacción La-Lista

21 noviembre, 2024

Tiempo de lectura: 2 min



El Pleno de la [Cámara de Diputados](#) aprobó una reforma que otorga más facultades a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, liderada por [Omar García Harfuch](#).

Las y los legisladores aprobaron cambios al **Artículo 21** de la Constitución por unanimidad, es decir, con 441 votos a favor.

“Quedó aprobado, en lo general y en lo particular, con 441 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, el dictamen que reforma y adiciona el artículo 21 de la [#ConstituciónPolítica](#), en materia de [#seguridad pública](#)”, mencionó la [Cámara de Diputados](#) en sus redes sociales.

Los diputados enviaron el documento a las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México para su aval.

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo impulsó la iniciativa en el Congreso como parte de uno de los cambios en su gobierno para disminuir los índices de criminalidad.

[Diputados aprueban más facultades a la Secretaría de Seguridad](#)



Diputados aprueban reforma que fortalece la SSPC de Omar García Harfuch

Los legisladores presentes en la sesión en San Lázaro respaldaron la iniciativa por unanimidad

Por Israel Aguilar Esquivel

21 Nov, 2024 07:41 p.m. MX



Se llevó a cabo la discusión en lo particular sobre la reforma que extingue organismos autónomos. (Cámara de Diputados)

Este jueves 21 de noviembre de 2024, el Pleno de la Cámara de Diputados avaló por unanimidad la **reforma al artículo 21** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el cual busca otorgar más facultades a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (**SSPC**), a cargo de Omar García Harfuch.

Con el voto de los **441 legisladores**, de todos los grupos parlamentarios, presentes en la sesión fue avalado el proyecto que ya recibió el visto bueno en la Cámara de Senadores. De esa forma, el siguiente paso consiste en enviar la minuta a los Congresos locales de los estados y de la Ciudad de México (**CDMX**), para su discusión y votación.

Al tratarse de una reforma constitucional, el proyecto debe recibir el visto bueno de más de la mitad de los Congresos locales en todo el país. En ese sentido, es necesario el **voto favorable** de, por lo menos, **17 Congresos estatales**.

Durante la ronda de discusión, la presidenta de la Comisión de Seguridad, Jessica Saiden Quiroz, explicó que el dictamen busca **reforzar las capacidades de la SSPC** al otorgarle más herramientas con la finalidad de mejorar su operación en labores de combate al crimen, así como la prevención del delito. De igual manera, señaló que el proyecto contempla **tres ejes fundamentales**.

[Diputados aprueban reforma que fortalece la SSPC de Omar García Harfuch - Infobae](#)



Diputados de México avalan reforma en materia de seguridad



Ciudad de México, 21 nov (Prensa Latina) La Cámara de Diputados de México aprobó hoy de manera unánime la reforma a la carta magna que otorga facultades de investigación a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

De acuerdo con el dictamen, la cartera también formulará, coordinará y dirigirá la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, políticas y acciones respectivos, y le corresponderá la coordinación del Sistema Nacional de Inteligencia en esta materia, en los términos señalados en la ley.

Asimismo, podrá coordinar las acciones de colaboración de los tres órdenes de gobierno, a través de las instituciones de seguridad pública, los cuales además deberán proporcionar la información de que dispongan o que recaben en este ámbito.

A juicio de la diputada Jessica Saiden, del gobernante Movimiento de Regeneración Nacional, el dictamen consolida la estrategia mediante el reforzamiento de las atribuciones de la cartera al dotarla de mayores herramientas para mejorar su capacidad operativa.

Una estrategia sólida, resaltó, debe estar bien coordinada a nivel federal, estatal y municipal, y con las nuevas atribuciones, la Secretaría podrá lograr mayor coordinación entre las fuerzas y cuerpos de seguridad, permitiendo que los recursos y esfuerzos se dirijan de manera eficiente.



Grupos parlamentarios respaldan otorgar nuevas facultades a no la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Boletín No. 0405

- Intervinieron representantes de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC, externaron las posturas de sus grupos parlamentarios en torno al dictamen que integra a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en la investigación de delitos, la coordinación interinstitucional para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y el fortalecimiento en las acciones de seguridad ciudadana.

Fortalecimiento de la estrategia de seguridad

La diputada Julia Arcelia Olgúin Serna (Morena) llamó a fortalecer la estrategia de seguridad del país, pues el crimen organizado ha sido un flagelo y, con la reforma, se podrá avanzar en la consolidación de un aparato nacional de seguridad, habrá capacidad de investigación criminal y diseño de una verdadera estrategia contra el crimen organizado, pues otorga a la Secretaría facultades claves para participar en investigaciones criminales y de coordinar el Sistema Nacional de Inteligencia.

También de Morena, el diputado Carlos Hernández Mirón aseguró que con la reforma se amplían las facultades de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, lo cual tiene repercusiones importantes, al generar una Estrategia Nacional de Seguridad Pública cuyo eje será combatir la violencia y la inseguridad, a efecto de proteger a la población bajo el principio del respeto a los derechos humanos y generar paz social. "Votemos a favor porque será en beneficio de México".



Manuel de Jesús Espino Barrientos, diputado de Morena, resaltó que con la modificación se da un paso fundamental en beneficio de la seguridad anhelada, demandada y exigida por las y los mexicanos y se podrá concluir la rectificación de los conflictos generadores de violencia. “La reforma augura un desempeño profesional a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de todas las instituciones de seguridad pública del país. Pronto tendremos más y mejores resultados en el complejo tema de la seguridad y de la paz”.

Necesario, revisar recursos para seguridad pública

Por el PAN, el diputado Fernando Torres Graciano dijo apoyar el dictamen porque es el clamor ciudadano es la seguridad y la atención de la inseguridad es de Estado. Pugnó para que municipios, colonias y ciudadanía recuperen la tranquilidad; sin embargo, dijo, “esperamos que en la discusión del Presupuesto se revisen los recursos para seguridad pública. No es un voto de confianza sino de exigencia de resultados, así como recuperar la seguridad y la paz”.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (PAN) recordó que la inseguridad es un tema que afecta a todas y todos los mexicanos, y si bien el dictamen es un avance se requiere un control de la Secretaría y que existan límites, situación que se podrá verse en la legislación secundaria. Tampoco hay un impacto presupuestal y no está contemplado en el Presupuesto de Egresos 2025. “Esperemos que con la reforma haya resultados y el gobierno pueda dismantelar a las organizaciones criminales”.

Se sientan las bases para construir una paz duradera

La diputada Ruth Maricela Silva Andraca (PVEM) afirmó que la reforma marca la ruta para lograr justicia y bienestar mediante tareas de prevención, atacar las actividades delictuosas y lograr la neutralización de la violencia, así como el combate a la extorsión, lo cual permitirá mejorar la calidad de vida. “Es un paso adelante para que las funciones de seguridad pública se fortalezcan con el mando civil”.

José Antonio Gali López, diputado del PVEM, resaltó que hoy se tiene la responsabilidad histórica de consolidar una estrategia que devuelva la seguridad y la tranquilidad a las familias. “Esto no es asunto de partidos sino de nación, no es un tema político sino de justicia. El dictamen abre la puerta para que la Federación brinde apoyo económico a estados y municipios en materia de seguridad, lo que es fundamental para garantizar la paz”.



Para el diputado Julio Javier Scherer Pareyón (PVEM) hoy se sientan las bases para construir una paz duradera, desde abajo y que tenga sus pilares en la reconstrucción del tejido social y con más y mejores oportunidades, con capacidades y fortaleza de las Fuerzas Armadas y policías del país. “La reforma no tiene rigidez para que cada uno la haga suya y la enriquezca”.

La reforma dota de herramientas a instituciones de seguridad

Del PT, el diputado Pedro Vázquez González expresó que hoy se dota a las instituciones de seguridad de las herramientas necesarias para proteger a la ciudadanía y combatir la criminalidad. “Es tiempo de apostar por un modelo de seguridad basado en datos, estrategias y coordinación entre todas las instituciones”.

La diputada Greycy Marian Durán Alarcón (PT) argumentó que se fortalecerá la seguridad de las y los mexicanos y para lograr la paz es necesario seguir fortaleciendo a los policías y sistemas de justicia dotándolos de recursos y capacitación. “Es crucial garantizar que las instituciones de seguridad operen con transparencia y rendición de cuentas, porque un sistema corrupto nunca podrá defender”.

Ricardo Mejía Berdeja, diputado del PT, resaltó que ahora se tendrá una Secretaría de Seguridad fortalecida y se lograrán mejores resultados para la nación. “La reforma es de gran calado y mi grupo parlamentario tiene gran confianza en el titular de esa Secretaría, Omar García Harfuch, y con estas nuevas atribuciones dará muchos resultados para el país”.

La reforma suple carencias y otorga mayor seguridad

El diputado del PRI, Mario Calzada Mercado comentó que se dota a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de nuevas facultades que le permiten suplir carencias por acciones concretas y soluciones que den como resultado mayor seguridad, y externó su inquietud por la atención en la procuración de justicia, profesionalización de las policías, las fiscalías y otorgar recursos para equipamiento y mejorar sueldos a policías.

Noel Chávez Velázquez, diputado del PRI, expresó que el dictamen es una respuesta urgente para combatir la violencia que afecta al país, pero “para que estas adecuaciones funcionen se requiere una estrategia de seguridad que impulse la coordinación en las investigaciones de los tres órdenes de gobierno e incluir programas de prevención del delito en municipios con alta violencia”.



También del PRI, el diputado Humberto Ambriz Delgadillo, aseguró que su grupo parlamentario respaldará de buena fe y con altura de miras la reforma que busca la restitución del control civil sobre las fuerzas de seguridad ciudadana. No obstante, “serán vigilantes en la justificación de la permanencia de una Secretaría desmantelada, es decir, no daremos un cheque en blanco”.

Impulsa el fortalecimiento del policía civil y la no militarización

Por MC, la diputada Laura Hernández García mencionó que la reforma al artículo 21 de la Constitución es más que pertinente, ya que otorga facultades de investigación e impulsa el fortalecimiento de la policía civil y la no militarización; es decir, se transita a cuerpos de seguridad capacitados, preparados y bien pagados, lo que garantizará paz y justicia en México.

El diputado Rodrigo Ramos Enríquez (MC) respaldó las reformas, toda vez que se otorgan atribuciones de investigación a la Secretaría del ramo, lo cual es positivo, ya que abona a reducir la carga de trabajo de los ministerios públicos, pero se debe invertir en inteligencia humana, a fin de desarrollar una política de seguridad eficiente.

Discusión en lo general

A su vez, el diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez (MC) resaltó que el dictamen es una alternativa civil para resolver los problemas de seguridad del país, pues se le otorga a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana la facultad de coordinar y dirigir la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y a las policías municipales, estatales y federales la competencia para investigar delitos.

Por el PRI, el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez aplaudió que se otorguen facultades a la Secretaría de Seguridad para que sea garante de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, a fin de que se logre resolver la seguridad nacional, interior, pública y ciudadana, pero se debe dar la rectoría en temas de prevención, administración de justicia y de los centros de reinserción social.

La diputada Leonor Noyola Cervantes (PVEM) comentó que la seguridad pública no es un componente aislado, es parte de una estrategia integral que incluye el desarrollo social y el acceso a oportunidades económicas que mejoran la calidad de vida de la población, y la reforma diversifica y construye un amplio frente con la fiscalía general de la República para promover un entorno seguro para el desarrollo social y económico.



En su intervención, la diputada Diana Karina Barrera Samaniego (PT) opinó que en un contexto en el que la ciudadanía exige actuar con urgencia, la reforma es esencial porque con las nuevas atribuciones a la Secretaría de Seguridad se integrarán recursos tecnológicos avanzados y bases de datos sólidas para actuar de manera precisa y focalizada, lo que optimizará el uso de recursos destinados a esta materia y fomentará la transparencia y rendición de cuentas.

Teresa Ginez Serrano, diputada del PAN, dijo que es una reforma sustancial y urgente para el país, pues la inseguridad es uno de los problemas que más preocupa a las y a los mexicanos, y la reforma está orientada a elevar a rango constitucional las facultades del Secretariado Ejecutivo para auditar los recursos de estados y municipios, lo que coadyuva a dar más recursos a la seguridad pública en el ámbito local,

En opinión del diputado Sergio Mayer Bretón (Morena) la reforma dispone de un cambio de paradigma en materia de seguridad ciudadana, con la ampliación de atribuciones a la Secretaría del ramo en la investigación de los delitos y auxilio a la titular del Ejecutivo en materia de seguridad nacional, y que ahora los fondos en este rubro serán auditados y vigilados.





Por unanimidad, la Cámara de Diputados avaló integrar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en labores de investigación de delitos

Boletín No. 0406

- Aprobó, por mayoría calificada de 441 votos, reformas y adiciones al artículo 21 de la Constitución Política

Con la unanimidad de 441 votos a favor y mayoría calificada, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen a la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política, en materia de seguridad pública.

El documento, enviado a las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México para sus efectos constitucionales, establece que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, a la Secretaría del ramo de Seguridad Pública del Ejecutivo Federal, a la Guardia Nacional y a las policías, en el ámbito de su competencia, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esa función.

Precisa que los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines, mismos que serán auditados y su debido ejercicio vigilado por el Sistema Nacional de Seguridad a través del Secretariado Ejecutivo.

Además, el Sistema contará con un Secretariado Ejecutivo, el cual podrá ampliar las bases, emitir acuerdos y lineamientos, así como realizar las acciones necesarias para lograr la homologación de estándares y criterios, así como una coordinación eficiente, transparente y responsable, en el ejercicio de las atribuciones concurrentes de los tres órdenes; en todo momento en atención a los fines del Sistema y los objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

También, la Secretaría del ramo de Seguridad Pública formulará, coordinará y dirigirá la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, las políticas y acciones respectivos; auxiliará a la persona titular de la Presidencia de la República en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional y le corresponderá la coordinación del Sistema Nacional de Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, en los términos que señale la ley.



Podrá coordinar las acciones de colaboración de los tres órdenes de gobierno, a través de las instituciones de seguridad pública, los cuales además deberán proporcionar la información de que dispongan o que recaben en la materia conforme a la ley. Podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado para la identificación y esclarecimiento de los hechos presuntamente constitutivos de delitos.

En el régimen transitorio, menciona que, en el término de noventa días naturales, contados a partir de la publicación del presente decreto, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana realizará la armonización normativa de los instrumentos jurídicos que correspondan.

Mientras que las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del decreto se cubrirán con cargo al presupuesto asignado a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por lo que no se asignarán partidas presupuestales adicionales durante el presente ejercicio fiscal.

La reforma tiene tres ejes fundamentales

En la fundamentación del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, la diputada Jessica Saiden Quiroz (Morena) indicó que la reforma se compone de tres ejes fundamentales: la integración de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en la investigación de delitos, la coordinación interinstitucional para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y el fortalecimiento en las acciones de seguridad ciudadana.

Mencionó que dentro de las modificaciones al artículo 21 constitucional, se establece que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y se adiciona a la Secretaría del ramo de Seguridad Pública del Ejecutivo Federal y otras instancias como la Guardia Nacional y las policías.

También, se fortalece la investigación de los delitos, garantiza el control y la vigilancia de los fondos federales destinados a la seguridad pública, y establece la existencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como sus atribuciones generales para emitir acuerdos y lineamientos para la realización de acciones que homologuen estándares de actuación.

Además, expuso, se robustecen las atribuciones de la Secretaría en cuanto a la coordinación y a la dirección de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y al auxilio de la persona titular de la presidencia de la República.

Consideró que el dictamen consolida la estrategia combatiendo la delincuencia y reduce la criminalidad, reforzando las atribuciones de la Secretaría al dotarla de mayores herramientas para mejorar su capacidad operativa, combatir el crimen y ayudar a contribuir a la construcción de un país más seguro.



Una estrategia de seguridad pública sólida, resaltó, debe estar bien coordinada a nivel federal estatal y municipal, y con las nuevas atribuciones, la Secretaría podrá lograr una mayor coordinación entre las distintas fuerzas y cuerpos de seguridad, permitiendo que los recursos y esfuerzos se dirijan de manera eficiente, evitando duplicidades y asegurando que las policías de seguridad sean coherentes en todo el país.

Saiden Quiroz destacó que la reforma dará lugar a más recursos, personal y más herramientas en tecnología y podrá mejorar sus capacidades operativas y de pronta respuesta ante situaciones de emergencia. “La policía siempre debe estar mejor equipada y entrenada para enfrentar de manera efectiva las amenazas emergentes como el crimen organizado, los delitos cibernéticos y otros fenómenos de criminalidad compleja”.

Al contar con mayores atribuciones y recursos, afirmó, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana podrá desplegar estrategias más efectivas, incluyendo operaciones de inteligencia, investigaciones y colaboración con otras agencias internacionales, ayudando a combatir a las organizaciones criminales y reduciendo de manera significativa los índices de violencia y otros delitos asociados, como el narcotráfico, secuestro y extorsión.





¿Cómo cambiará la reforma en seguridad pública la coordinación entre gobierno y policía?



En el Congreso de la Unión se sigue trabajando en las reformas que buscan mejorar la seguridad en el país. Esta vez, la Cámara de Diputados discutió una modificación clave en la Constitución, que tiene que ver con cómo se manejará la seguridad pública a nivel nacional y cómo se distribuirán los recursos para garantizar que las policías puedan hacer bien su trabajo.

El dictamen, que fue aprobado en la Comisión de Puntos Constitucionales, plantea una reforma en el artículo 21 de la Constitución para que haya una coordinación más eficiente entre las diferentes fuerzas de seguridad en el país. Según esta reforma, la investigación de delitos ya no solo dependerá de las policías locales, sino que también estará a cargo de otras instituciones clave como el Ministerio Público, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y la Guardia Nacional, las cuales, en todo momento, deberán seguir un mando único para que no haya confusión ni duplicidad en las acciones.

https://mayacomunicacion.com.mx/como-cambiara-la-reforma-en-seguridad-publica-la-coordinacion-entre-gobierno-y-policia/#google_vignette



Julio Scherer Pareyón respalda iniciativa de reforma en materia de seguridad de Sheinbaum

El diputado del Partido Verde Ecologista de México, Julio Scherer Pareyón, expresó su respaldo a la iniciativa de reforma constitucional en materia de seguridad presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum y el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch.

Con esta reforma, aseguró el legislador durante su intervención en la Cámara de Diputados, se están sentando las bases para construir una paz duradera, una paz que tenga sus raíces en la reconstrucción del tejido social. Destacó la trascendencia de esta reforma para consolidar un México más seguro y construir una paz duradera.

Scherer Pareyón subrayó que la propuesta de reforma al artículo 21 de la Constitución busca fortalecer las capacidades de inteligencia e investigación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

"Este esfuerzo permitirá crear un cuerpo de investigadores de campo que trabaje de manera coordinada con las fiscalías locales y federales, con el objetivo de integrar averiguaciones sólidas y prevenir la comisión de delitos mediante estrategias basadas en inteligencia policial y operativa", expresó.

Ventajas de la reforma sobre seguridad

Además, destacó que el Centro Nacional de Inteligencia ya ha iniciado un proceso de reestructuración, aumentando su presencia en campo y fortaleciendo sus capacidades, en beneficio de instituciones como la Guardia Nacional y las fiscalías estatales.

El diputado del Verde señaló que, como parte de esta estrategia, se fortalecerán los mecanismos de auditoría y rendición de cuentas para garantizar el uso eficiente de los recursos federales destinados a la seguridad



pública, asegurando que estos contribuyan directamente a la mejora de los servicios policiales y de atención ciudadana en todo el país.

“Con esta reforma, estamos sentando las bases para construir una paz duradera, una paz que tenga sus raíces en la reconstrucción del tejido social, más oportunidades para la ciudadanía y un Estado fortalecido en sus capacidades de seguridad”, puntualizó.

Además, destacó los avances logrados desde 2019 con la implementación de nuevas estrategias de seguridad, como la creación de la Guardia Nacional, que ha contribuido a la disminución de la percepción de inseguridad en un 15.5 por ciento, según datos del Inegi.

En este contexto, Julio Scherer Pareyón afirmó que la iniciativa presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum responde a la necesidad de consolidar estos esfuerzos y avanzar hacia un modelo de seguridad más eficiente y sostenible.

Reiteró el compromiso del Partido Verde con esta reforma y su respaldo a las acciones que fortalezcan la seguridad en el país.

“La seguridad es un problema de todos y todos tenemos una responsabilidad compartida. Este esfuerzo nos permitirá avanzar hacia un México más seguro, más productivo y más generoso, en el que podamos construir un futuro de paz para todas y todos los mexicanos”, concluyó.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/11/21/julio-scherer-pareyon-respalda-iniciativa-de-reforma-en-materia-de-seguridad-de-sheinbaum-842047.html>



#DIPUTADADEMORENA

Reforma Fiscal, a futuro



EL DICTAMEN DEL PRESUPUESTO SE ESTARÁ APROBANDO EL 10 DE DICIEMBRE.

MERILYN GÓMEZ
DIPUTADA FEDERAL DE MORENA

MERILYN GÓMEZ: NO ESTARÍAN MEDICINAS Y LOS ALIMENTOS

POR YAZMIN ZARAGOZA
MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

A futuro no se descarta la aplicación de una Reforma Fiscal, donde no se incluiría aumentos de impuestos en alimentos ni medicinas, aseguró Merilyn Gómez Pozos, diputada Federal de Morena, y presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

En entrevista en *A fuego Lento*, con Alfredo González e Isaías Robles, en **Heraldo Radio**, dijo que no será en este ejercicio fiscal 2025, pero no la descarta en siguientes años.

"Hay voces encontradas incluso dentro de nuestra propia fracción en cuanto al tema de

EN EL REPORTE

9.2

BILLONES DE PESOS,
GASTO TOTAL QUE SE
EJERCERÁ EN 2025.

la Reforma Fiscal y creo que se ha estigmatizado un poquito esta figura partiendo de que gobiernos anteriores, pues lo habían usado para incrementar impuestos, por ejemplo, en alimentos y en medicinas".

Reitero que, en el caso de que se apruebe una Reforma Fiscal "de ninguna manera se verán gravados ni alimentos ni medicinas".

Señaló que, tras la comparecencia de Rogelio Ramírez de la O, secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y otros funcionarios, acudió a Palacio Nacional para analizar y valorar las mesas de trabajo que ya quedaron totalmente integradas en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

De tal manera, prevé que "la elaboración del dictamen del presupuesto se estará aprobando seguramente en la Comisión el próximo 10 de diciembre, esperando aprobar en el pleno de la Cámara de Diputados para el 12 o 13 de diciembre a más tardar".

Reconoció que en el documento, se planean algunos ajustes como lo es la corrección al presupuesto a las universidades públicas y también al tema de la obra hidráulica. ●

2%

PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO PARA 2024, SEGÚN LA SHCP.

3%

RANGO MÁXIMO DE CRECIMIENTO ESTIMADO PARA 2025.



LOS EFECTOS

1

- En el Paquete Económico se *blindó* a programas sociales.

2

- En el primer arranque del gobierno federal no habrá grandes obras.

3

- No se llevaron a cabo recortes a la salud, ni a la seguridad.

4

- Hubo un reacomodo de recursos, aseguró la diputada de Morena.



FOTO: ESPECIAL



PRESUPUESTO 2025

HABRÁ RECORTE DE RECURSOS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS

GASTO FEDERALIZADO

(Porcentaje del PIB)



*Aprobado. **Propuesto

Fuente: SHCP.

La principal caída estará en las aportaciones, que están etiquetadas para temas como educación, salud e infraestructura

POR LINDSAY H. ESQUIVEL
lindsay.hernandez@gjmm.com.mx

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) propone que las transferencias federales a las entidades federativas asciendan a 2 billones 633 mil millones de pesos en 2025, lo que representa una disminución de 1.2% frente al presupuesto de 2024.

De acuerdo con el proyecto de Presupuesto de Egresos, la disminución equivale a un decremento de 32.2 mil millones de pesos con relación a lo aprobado en 2024.

"El gasto federalizado que se propone en el Proyecto de Presupuesto para 2025 será de 7.3% del PIB, 0.1% menos

Como proporción del PIB, se trata de la menor repartición de recursos a las entidades desde 2007, lo que debilita el federalismo y limita la provisión de servicios a cargo de los estados."

MÉXICO EVALÚA

1.2
POR CIENTO

será la caída real del gasto federalizado durante 2025

que en 2024. Se trata de la menor repartición de recursos a las entidades desde 2007, lo que debilita el federalismo y limita la provisión de servicios

DISTRIBUCIÓN

Así, la propuesta de Hacienda es que del total de recursos para los gobiernos locales, el 50.9% vaya a las Participaciones, el 40.3% a las aportaciones federales y el 8.8% restante se destine a "otros conceptos".

"De esta forma, pese a la disminución con relación al año previo, el proyecto de presupuesto para 2025 busca apoyar las capacidades de las entidades financieras y municipios, para la atención de sus obligaciones institucionales, como las relativas a solventar prioridades en materia de educación, infraestructura social, seguridad y fortalecimiento financiero", argumentó la dependencia.

Para México Evalúa, las transferencias a los estados y municipios ya se habían visto limitadas durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador.

Los datos del organismo señalan que, comparado con agosto del 2018, el gasto federalizado al cierre de septiembre de 2024 apenas creció 1.4 por ciento, es decir 26.8 mil millones de pesos.

La importancia del gasto federalizado radica en que representa alrededor de 85% de los ingresos totales de las entidades federativas.

Ante críticas de algunos gobernantes por estos menores recursos propuestos para 2025, la presidenta Claudia Sheinbaum recordó que el presupuesto está basado en la prosperidad compartida, la cual tiene que ver con que haya una redistribución del presupuesto que apoye también a aquellos estados que han estado más rezagados.

a cargo de los estados", dijo la organización México Evalúa.

El documento de Hacienda detalla que por concepto de Participaciones o el Ramo 28 que se compone de nueve fondos y se caracterizan por ser de libre disposición de gasto, ascendería a un billón 340.2 mil millones de pesos en 2025, un incremento de 1.8% frente al presupuesto anterior.

Para el rubro de Aportaciones, se proponen recursos por un billón 061.6 mil millones de pesos, lo que se traduce una caída de 2.2% comparado con el presupuesto de 2024.

Cabe recordar que las Aportaciones son utilizadas para el financiamiento de las funciones de los gobiernos locales y obras específicas establecidas por la ley.

Estas transferencias son "etiquetadas", es decir, que tienen propósitos de gastos muy específicos y que dependerán del fondo del cual provengan, tales como educación, salud, seguridad pública o infraestructura.



Secretario de Hacienda justifica ante diputados previsión de crecimiento económico para 2025

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- En su comparecencia en la **Cámara de Diputados**, el secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, señaló que la previsión de crecimiento económico del tres por ciento, planteada en el paquete económico para 2025, se basa en el dinamismo del mercado interno, la expectativa de proyectos público-privados y el nearshoring.

<https://drive.google.com/file/d/1S4YCxfGea88ZrPFCIClvrhBfZbdgSCox/view>



Apuesta SHCP a IP y nearshoring para crecer

El Gobierno federal apuesta al dinamismo del mercado interno, a los proyectos público-privados y al nearshoring para alcanzar la **meta de crecimiento de hasta 3 por ciento planteada en el Paquete Económico 2025**, aseguró Rogelio Ramírez de la O, titular de la Secretaría de Hacienda.

"Cerraremos el año con un crecimiento cercano al 2 por ciento. Para 2025 proyectamos **un crecimiento económico en el rango 2 a 3 por ciento**; esta proyección se fundamenta en la fortaleza del empleo y el dinamismo del mercado interno, con el consumo y la inversión como motores principales", dijo durante su comparecencia en la Cámara de Diputados.

<https://planoinformativo.com/1040247/apuesta-shcp-a-ip-y-nearshoring-para-crecer>

Rogelio Ramírez de la O defiende Paquete Económico ante diputados

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- El secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, defendió ante la **Cámara de Diputados** las perspectivas de crecimiento económico, el manejo de deuda y la distribución de 9 billones de pesos del gasto del Gobierno federal para el próximo año, aseguró que el empleo, el mercado interno y la inversión son motores clave, pero se reconocen riesgos ante el conflicto Rusia-Ucrania.

Ante diputados destacó que, aunque no se aumentan impuestos, los programas sociales tendrán más de 881 millones de pesos.

Por su parte, la oposición cuestionó que el Tren Maya reciba 40 mil millones y sectores prioritarios tengan recorte en su gasto.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1xlhvJMWkhQcbJvjv?e=XzzN31

Secretario de Hacienda defendió ante diputados crecimiento del PIB para 2025

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL FEREGRINO).- El secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, compareció ayer ante el Pleno de la **Cámara de Diputados** donde defendió el crecimiento del Producto Interno Bruto entre el dos y el tres por ciento, argumentó que es una previsión responsable que considera la disciplina del consumo, la inversión y la exportación. El Secretario de Hacienda advirtió que México no está exento de sufrir choques externos por el entorno internacional, los cuales no están considerados en las proyecciones macroeconómicas.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9042?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9042&authkey=!AAwOsNDdluT4V90&ithint=video&e=kbMeo3>



Ramírez de la O justifica recortes y reitera que no habrá nuevos impuestos en Paquete Económico 2025

CIUDAD DE MÉXICO (GABRIELA WARKENTIN).- En su comparecencia ante diputados, el secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O justificó los recorte para el año próximo en diversas áreas del servicio público. Pese a los cuestionamientos de la oposición, el funcionario defendió el paquete económico y reiteró que desde 2005 no habrá nuevos ni mayores impuestos y que hay suficientes recursos para cubrir todos programas sociales.

<https://drive.google.com/file/d/14TnMh-yepzN3i2P1AvHsusfsbTIJ73rK/view>



Sostiene Ramírez de la O que presupuesto es un paso hacia la consolidación de un país más próspero

CIUDAD DE MÉXICO (RICARDO RAPHAEL).- El secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, compareció ante el Pleno de la **Cámara de Diputados**, en medio de reproches de la oposición el funcionario defendió su proyecto de paquete económico, afirmó que las perspectivas económicas y la distribución del presupuesto están sustentadas sobre bases económicas realistas y prudentes e insistió en que se espera un entorno económico más favorable a pesar de las amenazas por la elección de Trump.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9064?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9064&authkey=!AB1rwFGQrS3ZjZo&ithint=video&e=Wol3Q7>



Arturo Ávila aclara que el Paquete Económico 2025 aumenta el presupuesto de educación en 12 mil mdp



Arturo Ávila, vocero de Morena en la Cámara de Diputados, destacó que el Paquete Económico 2025 es disciplinado en entrevista para "Esta Mañana" con Alejandro Cacho para El Heraldó Televisión que se transmite mediante la señal de El Heraldó Media Group.

Señaló que "la reducción del déficit al Producto Interno Bruto del 5.9 al 3.7 manda una sólida señal a los mercados de que estamos siendo disciplinados en el equilibrio entre las políticas del bienestar y de seguir generando un estado de bienestar y por supuesto conservar un modelo estable las variables económicas".

Aclaró que "con esto no vamos a requerir de un endeudamiento" y aclaró que "en el propio paquete económico le estamos apostando a invertirle más que nunca a pago de deuda que viene sumada junto con el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa).

"La oposición dice que la deuda es muy grande pero se le olvida que es una deuda acumulada", puntualizó Arturo Ávila.



Arturo Ávila desmiente que el Paquete Económico 2025 reduzca el presupuesto a la educación

Arturo Ávila dijo que "se ha hablado mucho de la desaparición de ciertos conceptos para ciertas Secretarías cuando en cierta parte lo que estamos haciendo es una redistribución del gasto", explicó que la Comisión Nacional del Agua (Conagua) está dentro del Medio Ambiente y que en materia de seguridad se reincorpora la Guardia Nacional.

Desmintió que se reduzca el gasto en educación, por el contrario, indicó que se incrementa 12 mil millones de pesos, al igual detalló que se incrementan los programas de vivienda, así como el presupuesto en infraestructura y que le están apostando a los trenes de pasajeros para que exista más movilidad.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/11/21/arturo-avila-aclara-que-el-paquete-economico-2025-aumenta-el-presupuesto-de-educacion-en-12-mil-mdp-655724.html>



Paquete Económico 2025 Prioriza el Bienestar Social: Arturo Ávila



El Diputado Arturo Ávila Anaya, vocero e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, resaltó que el Paquete Económico 2025, entregado por el secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, refleja la continuidad de un proyecto de gobierno que prioriza el bienestar social, la inversión estratégica, la disciplina fiscal y la eficiencia en la gestión pública. “El paquete económico 2025 se fundamenta en cuatro pilares esenciales: bienestar social con equidad, inversión pública estratégica, disciplina fiscal con austeridad republicana y medidas de simplificación con mayor eficacia operacional”, destacó.

Uno de los aspectos más importantes del presupuesto es la continuidad de los programas sociales que han sido fundamentales para las familias mexicanas. “Destacan, la Pensión para Adultos Mayores y la pensión Mujeres Bienestar, que beneficiará a 1.2 millones de mujeres de entre 63 y 64 años, reconociendo el trabajo no remunerado que han realizado durante décadas”, explicó. Estas iniciativas no solo son derechos constitucionales, sino también un motor para la economía al fortalecer el consumo interno, uno de los principales componentes del PIB.

En materia de recaudación, el Paquete Económico 2025 refleja un compromiso con la eficiencia fiscal y el apoyo a los contribuyentes. “El Paquete Económico 2025 muestra un compromiso claro con una recaudación eficiente y sin nuevos impuestos. Los ingresos tributarios que se proyectan son por 5.3 billones de pesos, un aumento real de 2.6 por ciento en comparación con 2024”, señaló el diputado. Asimismo, destacó los avances en simplificación y digitalización de procesos para ampliar la base tributaria sin sobrecargar a la ciudadanía.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		22/11/24	NACIONAL



Otro punto relevante es la apuesta por la inversión en infraestructura y el desarrollo regional. Este presupuesto incluye proyectos estratégicos que mejorarán la conectividad y fortalecerán el mercado interno, todo esto con un manejo responsable de las finanzas públicas. “El déficit proyectado es de 3.9 por ciento del PIB, mientras que la deuda pública se mantendrá en un nivel manejable”, precisó.

Finalmente, Arturo Ávila subrayó que este paquete económico envía un mensaje claro de que el crecimiento debe ser incluyente y equitativo. “El Paquete Económico es una propuesta que busca no solo el crecimiento, sino también la justicia social, igualdad de oportunidades y bienestar de todos los ciudadanos. Con esta estrategia, el gobierno de Claudia Sheinbaum envía un mensaje claro: el crecimiento y el desarrollo deben ser incluyentes”, concluyó.

<https://globalpress.mx/paquete-economico-2025-prioriza-el-bienestar-social-arturo-avila/>



Grupo De Trabajo De Desarrollo Económico, De La Comisión De Presupuesto, Inicia Actividades Rumbo Al PEF 2025



- El 29 de noviembre se llevará a cabo el foro de parlamento abierto en esa materia

Al declarar formalmente instalado el Grupo de Trabajo de Desarrollo Económico, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, su coordinador, el diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso (PAN), afirmó que será un foro para fomentar el diálogo constructivo y abierto, en el que se escucharán todas las voces a fin de nutrir las propuestas de experiencias y conocimientos de los sectores involucrados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025

Dijo que la colaboración y el diálogo son clave para un desarrollo integral, innovador y sólido; se deben conocer de manera constructiva y responsable las necesidades de los sectores de quienes hacen realidad el crecimiento económico de México, a través de un parlamento abierto para que los recursos se asignen de manera eficiente, eficaz y con un claro sentido de justicia social.

Estimó que se requiere fortalecer las bases de inclusión y equidad para garantizar el crecimiento económico, y que mujeres, pobres y pueblos originarios participen plenamente en la economía. Señaló que las decisiones que se tomen impactarán en el futuro económico, por lo que se tiene mantener el espíritu de unidad en torno al objetivo de bienestar de las y los mexicanos.

<https://hojaderutadigital.mx/grupo-de-trabajo-de-desarrollo-economico-de-la-comision-de-presupuesto-inicia-actividades-rumbo-al-pef-2025/>



Impulsa Merilyn Gómez mesa de trabajo para garantizar un Presupuesto de Egresos enfocado en el bienestar social y desarrollo sostenible

Con el propósito de avanzar en la integración del dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, la diputada Merilyn Gómez Pozos (Morena), presidenta de la Comisión de Presupuesto y Crédito Público, convocó a una mesa de trabajo en conjunto con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.

En un comunicado se informó que este ejercicio tuvo como objetivo asegurar que los recursos se destinen a las prioridades nacionales en bienestar social, infraestructura y desarrollo sostenible.

La legisladora destacó que el dictamen debe ser aprobado en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el próximo 10 de diciembre, para llevar a cabo su votación en el Pleno a más tardar el 13 de diciembre. Reiteró la importancia de mantener una comunicación permanente con la Secretaría Técnica para asegurar una discusión informada y transparente.

El PEF 2025, presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, prioriza la austeridad y el fortalecimiento de programas sociales, incluyendo mayores recursos para bienestar, infraestructura energética, energías renovables y movilidad nacional. El gasto neto total se estima en alrededor de 9.3 billones de pesos, con un enfoque en sostenibilidad fiscal y equilibrio económico.

<https://www.enteratever.com/2023/2024/11/21/impulsa-merilyn-gomez-mesa-de-trabajo-para-garantizar-un-presupuesto-de-egresos-enfocado-en-el-bienestar-social-y-desarrollo-sostenible/>



Instalan Grupo de Trabajo de Gasto Federalizado de la Comisión de Presupuesto



La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva (Morena) declaró formalmente instalado el Grupo de Trabajo de Gasto Federalizado de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con lo que se refrenda el compromiso de fortalecer ese gasto como instrumento clave para el desarrollo del país.

En su calidad de coordinadora del grupo, la legisladora señaló que con esta instalación se asume la obligación con la rendición de cuentas, la transparencia y la coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

Explicó que el gasto federalizado es una de las herramientas más poderosas para atender las necesidades de estados y municipios, pues representa un estimado de 28.3 por ciento del gasto neto total proyectado para 2025. “Nos corresponde asegurar que no solo sea eficiente, sino que contribuya a cerrar brechas de desigualdad en las regiones más vulnerables del país”.

Consideró que con voluntad política y una gestión responsable, cada peso invertido tendrá un impacto positivo en la vida de millones de personas, mejorando servicios, infraestructura y programas sociales, y “ese esfuerzo demanda una visión compartida y participación activa de entidades federativas, municipios y Gobierno Federal”

Al hacer uso de la palabra, la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez (MC) se refirió a la importancia de analizar y hacer las aportaciones pertinentes para el Presupuesto. Manifestó su preocupación respecto a recortes significativos a algunas entidades federativas, lo que compromete áreas como infraestructura, salud y educación y afectan el desarrollo estatal. Se pronunció por realizar un análisis profundo para hacer modificaciones.



El diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT) apuntó que el gasto federalizado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 asciende a 2 billones 633 mil 281.9 millones de pesos, lo que significa un crecimiento nominal de 76 mil 442.9 millones de pesos en comparación con lo aprobado en 2024. Reconoció que el actual sistema de coordinación fiscal les deja poca autonomía fiscal a las entidades federativas, y les genera una gran dependencia de los recursos federales.

Del grupo parlamentario de Morena, la diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer pidió fortalecer los recursos de estados y municipios, para que tengan finanzas públicas sanas. Expresó que se debe aprobar un presupuesto humanista y que el gasto federalizado, de 2.6 billones de pesos, debe resolver la problemática de los estados y generar bienestar para la sociedad

Nadia Navarro Acevedo, diputada del PRI, destacó los problemas y brechas de desigualdad en la distribución de la riqueza, la administración del gasto y el atraso en vías de comunicación, inseguridad y fortalecimiento municipal. Se pronunció porque que el PEF se cristalice, llegue a buen puerto y se refleje en el bienestar de la población.

El diputado Daniel Andrade Zurutuza (Morena) afirmó que se tiene una gran tarea por delante y reconoció que la dificultad más grande de los municipios es la recaudación, por lo que indicó que se deben emitir mecanismos para fortalecerlos y analizar de manera responsable el gasto federalizado.

La diputada Julia Arcelia Olgún Serna (Morena) aseguró que el PEF se enfoca en disminuir desigualdades y mantener finanzas sanas; genera certidumbre y reduce el déficit a 3.9 por ciento del PIB, mantiene la deuda en 51.4, atiende a los sectores de menos ingresos y contiene principios de austeridad, eficiencia, igualdad sustantiva e inclusión. Dijo que corresponderá a este grupo de trabajo darle el enfoque federalizado y ver las particularidades de cada estado.

Del mismo grupo parlamentario, la diputada Rafaela Vianey García Romero, expresó que los recursos deben ser para todos los estados, independientemente de lo que pueda aportar cada uno y llegar a los más pobres. “Somos 32 estados y se debe lograr la distribución de la riqueza de manera compartida”.

Finalmente, la coordinadora del grupo informó que el próximo 26 de noviembre se realizará la mesa de diálogo, en modalidad de parlamento abierto, de gasto federalizado.

<https://globalpress.mx/instalan-grupo-de-trabajo-de-gasto-federalizado-de-la-comision-de-presupuesto/>



Comisión de Presupuesto instala mesa de trabajo con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas para analizar el PPEF 2025

Boletín No. 0404

- El dictamen se estará votando a más tardar entre el 12 y 13 de diciembre: diputada Gómez Pozos

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que preside la diputada Merylyn Gómez Pozos (Morena), instaló una mesa de trabajo con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) con el objetivo de analizar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2025, y contar con bases sólidas para propuestas de modificación por parte del Legislativo.

Gómez Pozos dijo que a partir de dicha instalación se buscará realizar una revisión que permita la integración de un dictamen preciso del próximo Presupuesto de Egresos.

Pidió que haya una permanente comunicación con el Centro de Estudios para integrar el dictamen debido a que la fecha límite es el 10 de diciembre. “Nosotros tenemos que tener aprobado el dictamen para esa fecha y lo estaremos votando a más tardar entre el 12 y 13 de diciembre”.

La diputada Elena Edith Segura Trejo (Morena) preguntó si un mejor desempeño de los programas sociales puede alentar un factor de desarrollo y crecimiento del PIB pues hay mayor consumo, así como los proyectos de inversión.

En tanto, la diputada del PAN, Silvia Patricia Jiménez Delgado, cuestionó que hay una disminución en salud del 34 por ciento, por lo que pidió conocer cómo se cubrirá esa parte pues no hay vacunas ni medicamentos, y solicitó saber cuáles son los proyectos prioritarios por entidad.

De Morena, el diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos pidió hacer una comparación de las reasignaciones en materia de salud y seguridad con lo otorgado el año pasado, pues se dice que se redujo cuando en realidad no es real. “Si se suma todo da un incremento respecto al PEF 2024”.



La diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (Morena) aseguró que en aspectos como el FORTAMUN, un tema que se dice desprotege a los municipios, desde la perspectiva transversal hay un incremento, al igual que en el de las mujeres donde se está creando una nueva Secretaría. “Tenemos seis años escuchando que se recorta el recurso a salud, pero en ningún momento se ha reducido”.

La diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez (Morena) aseguró que en el ISSSTE siempre se tuvo entre el 95 y 98 por ciento de surtimiento de medicamentos, pero dijo que se necesita conocer lo relativo a montos específicos para la compra consolidada de medicinas.

Rosalio Luis Rangel Granados, encargado de la Dirección General del CEFP, indicó que es grato participar en este proceso a fin de cumplir con las tareas asignadas desde que fue signado el acuerdo para su creación. Respecto a los montos asignados expresó que “si bien hay reducciones importantes podemos ver redistribuciones de gastos, aunque sí existen recortes en algunos sectores, pero no de manera dramática”.

“El día de hoy nosotros vamos a revisar el Paquete Económico 2025, en primer lugar los Criterios Generales de Política Económica; haremos un aporte complementario a lo que se dice en el documento con los análisis y opiniones de los técnicos, contrastando las previsiones de política económica con las de las instituciones privadas”, señaló.

Enseguida --dijo-- pasaremos a los aspectos más notables del Proyecto de Presupuesto y sus cifras consolidadas.

Ailyana Barragán Álvarez, directora de Estudios Macroeconómicos y Sectoriales del CEFP, explicó que los lineamientos generales de la política económica están sustentados en los pilares de bienestar social con equidad, el derecho a la educación, acceso a la vivienda, igualdad sustantiva de género, inversión pública estratégica, disciplina fiscal con austeridad republicana, reducción del déficit fiscal, deuda sostenible, así como medidas de certificación.

“El PIB se está estimando entre el 2 y el 3 por ciento y para el cierre de 2024 se calcula en 2.1, mientras que para 2025 sería de 2.3 por ciento. Esta previsión se plantea en el contexto de otras variables que para siguiente año se espera un menor nivel de inflación que será de 3.5 por ciento. El PIB nominal se espera en 18.50 pesos por dólar, además de una reducción en las tasas de interés”, explicó.

Dijo que el precio de la mezcla mexicana de petróleo se estima en 57.8, menor a lo que se tiene para este año. En cuanto a los programas sociales señaló que es un factor que incide en el consumo entre los grupos de menores ingresos, además de que los proyectos de inversión, en especial la pública, son de relevancia para fortalecer el crecimiento, sobre todo en sectores estratégicos.



Dulce Guadalupe Nájera Ortega, subdirectora de Estudios de Presupuesto y Gasto Público, precisó que los principios en la política de gasto son la austeridad y eficiencia, dando prioridad a los recursos destinados a la población vulnerable mediante los programas para el bienestar, además de que se promoverán acciones para fomentar la equidad de género y la igualdad sustantiva.

Destacó que se integrará una cartera de inversiones que fortalezca la infraestructura, como la construcción de plantas geotérmicas, eólicas, fotovoltaicas y de hidrógeno verde, además de darle mantenimiento a las refinerías existentes a fin de alcanzar la autosuficiencia energética. Se pretende mejorar la movilidad nacional con un plan de trenes de pasajeros y de carga, la modernización puertos estratégicos y el desarrollo de polos para el bienestar para fomentar el crecimiento regional.

Sobre la disminución en salud aclaró que ello se debe a que dos programas fueron movidos al IMSS-Bienestar, por lo que se seguirá brindando la atención

Humberto Aguirre Aguirre, director de Estudios de Gasto Federalizado del CEFP, comentó que en materia de participaciones hay un incremento a estados y municipios, aunque en términos nominales aparece igual al año anterior.

Expuso que la caída en las aportaciones federales representa 4.6 por ciento, pero esto obedece a una reasignación de recursos; por eso, la narrativa debe ser muy clara: se quitaron de la bolsa y se pusieron a otra que tiene que ver con gasto centralizado para que ellos administren los recursos”.





Imparten curso de capacitación para que comisiones participen en análisis del PEF sobre desarrollo sostenible



Boletín No. 0411

- El objetivo es brindar el conocimiento sobre el uso de herramientas técnicas que integren un enfoque de sostenibilidad en el Presupuesto: diputada Gómez Pozos

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, presidida por la diputada Merilyn Gómez Pozos (Morena), organizó este jueves el curso de capacitación para que las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados participen en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2025, particularmente en el tema de desarrollo sostenible.

La iniciar el curso, dirigido a asesores y secretarios técnicos de las comisiones ordinarias, la diputada Gómez Pozos comentó que este taller tiene como objetivo brindar conocimiento sobre el uso de las herramientas técnicas para integrar un enfoque de sostenibilidad en el Presupuesto.

Explicó que el pasado 13 de noviembre el Pleno de la Comisión que preside aprobó el acuerdo para regular el análisis y la discusión del PEF 2025, el cual contiene los lineamientos para la participación de las comisiones ordinarias, así como los formatos para dicha colaboración.

En ese acuerdo, dijo, se establece que es necesaria la implementación de una capacitación técnica con acompañamiento de personal especializado.

En el curso se abordaron los formatos cuatro "Cumplimiento de Criterios de Sostenibilidad" y cinco "La Herramienta de Vinculación del PPEF a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)".



Sobre estos temas, Gómez Pozos subrayó que la importancia de la vinculación de los programas presupuestarios a los ODS radica en invertir correctamente y monitorear las acciones y los resultados.

Por su parte, Cristal Pelayo Rodríguez, directora general de la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias de la Cámara de Diputados, dijo que con la creación de la Agenda 2030 y sus 17 ODS, los Estados miembro de la Organización de Naciones Unidas asumieron, en 2015, el compromiso internacional de trabajar en favor de un futuro sostenible para garantizar los derechos humanos, proteger la vida y dignidad, y combatir el cambio climático.

Indicó que México ha trabajado de manera activa para dar cumplimiento a las 169 metas que integran los 17 ODS, a partir de una estrategia nacional en la cual participan los Poderes de la Unión, instituciones y gobiernos locales, sino también a nivel internacional al ser un promotor de la cooperación internacional y el fortalecimiento del multilateralismo.

Mencionó que en 2019 la Cámara de Diputados creó un grupo de trabajo para la implementación de la Agenda 2030, el cual tiene como objetivo fortalecer el proceso legislativo, integrando una visión sostenible y garantizar un presupuesto que lleve al ejercicio pleno de los 17 ODS.

Uso de herramientas

La explicación sobre el uso de las herramientas técnicas para integrar un enfoque de sostenibilidad en el PEF fue ofrecida por Carmen Hernández Reyes, quien es coordinadora de Asuntos Multilaterales y Desarrollo Sostenible de la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias de la Cámara de Diputados.

Resaltó que la Agenda 2030 reconoce la trascendencia del involucramiento de los parlamentos nacionales y subnacionales, y de los procesos participativos e inclusivos para generar una agenda de abajo hacia arriba, que permita su apropiación por parte de toda la población.

Los ODS en el PEF y en la Cámara de Diputados de 2022 a 2024 los que más se han atendido es paz y justicia, salud, igualdad de género, algunos relacionados con el cambio climático; sin embargo, dijo, se está a la baja con otros como lo es vida submarina y lo que tiene que ver con la protección de mares.

Comentó que la participación de las 51 comisiones ordinarias ha sido fundamental para el ejercicio de un Presupuesto sostenible y, de este modo, contar con los recursos necesarios para llevarlos a la acción en favor de todos los sectores, con especial énfasis en aquellos que viven en condiciones de vulnerabilidad.



Instalan el Grupo de Trabajo Gobierno, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública



Boletín No. 0408

- Ayudará a elaborar una propuesta en materia de recursos para justicia, seguridad y orden público, entre otros

En la Cámara de Diputados se llevó a cabo la instalación del Grupo de Trabajo Gobierno, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que coordinará el diputado Yerico Abramo Masso (PRI), y formará parte de los grupos que acordó crear la Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025.

En este sentido, el diputado Abramo Masso explicó que los asuntos de orden público en materia de presupuesto que atenderán son los relacionados a la materia de justicia, seguridad, orden público y gobierno.

“Haremos un análisis exhaustivo de lo que compete al Paquete Económico. Después de que votemos la Ley de Ingresos, y ya ahorita estamos analizando cada uno de los capítulos, renglones y rubros del Presupuesto de Egresos de la Federación”.

Dijo que corresponde al Grupo de Trabajo construir e invitar a miembros de sociedad civil, gobierno, Legislativo o cualquier área que los representantes populares creen que deben estar participando con su opinión técnica.



Lo anterior, enfatizó, para la elaboración de un mejor presupuesto en las ramas de gobierno, seguridad, derechos humanos y muchas otras áreas que permitan dignificar y enfocar de manera más correcta la asignación de los recursos.

Pidió a quienes integran el grupo convocar a actores, funcionarios o expertos que crean pertinentes para que acudan y ayuden a sensibilizar de lo que se puede proponer a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Reconoció el trabajo que realiza la presidencia e integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública pues desarrollan una labor titánica en tiempo récord para la aprobación del PEF 2025.

--ooOoo--


INSISTE SUBSECRETARIO EN LA EFICIENCIA RECAUDATORIA

Hay que fortalecer las haciendas municipales, sostiene la SHCP

JESSIKA BECERRA

En los gobiernos locales y federales hay un portafolio de contribuciones, como el predial y los derechos de agua, que deben ser aprovechados para elevar los ingresos de los municipios, señaló Édgar Amador, subsecretario de Hacienda al comparecer ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

“Hay que fortalecer las haciendas municipales, por muchas razones. Ustedes nos dan a nosotros, la Secretaría de Hacienda, una estructura fiscal; lo responsable que tenemos que hacer es aprovecharla al máximo”, comentó en la reunión para discutir el paquete económico de 2025.

“No sería responsable de nuestra parte regresar con ustedes y decir: ‘necesito recaudar más, subamos los impuestos’”, agregó.

Lo responsable para todos los órdenes de gobierno es aprovechar al máximo las herramientas que otorgan los diputados, insistió.

Admitió que el predial debería ser una de las fuentes de ingresos más importante para estados y municipios.

“Es importante que haya una reflexión para ver qué podemos hacer para optimizar las estructuras existentes.”

Detalló que el portafolio de contribuciones de gobiernos locales municipales y federales incluye predial, derechos de agua, impuesto sobre adquisición de inmuebles, juegos y sorteos y el impuesto sobre hospedajes.

El funcionario destacó que valdría la pena premiar a aquellas localidades que recaudan.

“Entendemos muy bien la necesidad de aumentar los ingresos locales para que no sean los ingresos

federales los que sostengan la inversión local, porque infraestructura, agua, drenaje y pavimentación, son responsabilidad de los gobiernos locales y no del federal”, aclaró.

Por su parte, el diputado del PRI Jericó Abramo Masso propuso modificar la Ley de Coordinación Fiscal para obtener 100 mil millones de pesos que se entreguen a estados y municipios.

No se va por la vía fácil

El subsecretario insistió en elevar la recaudación de 2025 con una estrategia basada en la eficiencia.

Confió en que existe el potencial de aumentar la recaudación del impuesto sobre la renta (ISR) en uno por ciento del producto interno bruto (PIB) sólo con medidas de eficiencia recaudatoria.

“Estamos obligados a explotar estas eficiencias y no irnos a la vía

fácil, que es aumentar los impuestos”, aseguró.

Estas eficiencias se refieren a elevar los ingresos mediante el régimen de simplificación de confianza, el cruce de las bases de datos del Instituto Mexicano de Seguridad Social y el Servicio de Administración Tributaria, el cobro a vendedores de productos mediante plataformas tecnológicas y a los controles de inventarios en aduanas y en recintos de fiscalización.

En cuanto al pronóstico de crecimiento económico de la Secretaría de Hacienda, que es de 2 a 3 por ciento, un nivel que está por encima de las estimaciones de los analistas y de instituciones financieras (Citibanamex lo calcula en 0.2 por ciento), el funcionario manifestó que las predicciones no oficiales no consideran la velocidad y la convergencia al nuevo nivel de expansión del PIB.

Recordó que la economía mexicana

caió 8.5 por ciento en la pandemia y que México se recuperó a una velocidad intermedia, mientras Estados Unidos se levantó rápido y la Unión Europea lo hizo lentamente.

Ley de Ingresos, sin cambios

La Comisión de Hacienda distribuyó anoche a sus integrantes el proyecto de dictamen de la Ley de Ingresos 2025, que prevé avalar sin cambios la propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum de ingresos por 9 billones 302 mil millones de pesos, de los cuales un billón 246 mil millones corresponden a financiamiento.

También se distribuyó el proyecto de Ley Federal de Derechos, igualmente sin cambios. Los dictámenes serán aprobados por la comisión el lunes, para que el pleno los discuta en dos sesiones, martes y miércoles.



México, con ventaja sobre China si EU aplica aranceles: SHCP

JESSIKA BECERRA

México tendría una ventaja relativa sobre China si el gobierno de Donald Trump impone una nueva política arancelaria, declaró Édgar Amador, subsecretario de Hacienda.

“Déjenme hacer un supuesto para fines ilustrativos, si la política arancelaria afecta más las exportaciones chinas que las mexicanas, aunque tenga un efecto sobre el país, tendremos una ventaja relativa respecto de nuestro principal competidor en Estados Unidos”, comentó al comparecer ante la Comisión de Hacienda, de la Cámara de Diputados para analizar el paquete económico de 2025.

“Hay muchos escenarios que se van moldeando según las particularidades de la nueva política comercial en Estados Unidos”, mencionó.

Expuso que hay confianza en que la política de Estados Unidos, de ponerse en práctica, sea en general y no dirigida a un país en particular.

“Estamos confiados en que no es usual que los gobiernos tengan políticas exclusivas a un país, sino que tengan políticas generales” aseguró.

Destacó que la posición relativa de México al final de cuentas es lo que vale y lo que puede permanecer relativamente estable en las próximas semanas.

“Nuestro escenario base es que la administración de Estados Unidos tendrá una política general en términos comerciales y migratorios, que impactará no sólo a la economía mexicana, sino a sus socios comerciales en general.”

Mencionó que por ahora no es posible hacer un supuesto respecto al impacto específico en la economía mexicana ante las políticas que Trump ha mencionado que va a aplicar.

Por otra parte, el subsecretario dijo que la estimación del tipo de cambio promedio de 18.7 pesos por dólar en 2025 es congruente con el panorama de cuentas externas equilibradas, inflación a la baja, tasas de interés a la baja y un equilibrio en el sector doméstico.

“Tenemos que proyectar una estimación que dé confianza y tranquilidad a los mercados”, mencionó.

Según la Encuesta de Expectativas de Citibanamex, el tipo de cambio se ubicará en 20.50 pesos por dólar al cierre de 2025.



Alza de 3% en recaudación no es optimista: Hacienda

Subsecretario afirma que se **cumplirán metas de crecimiento para la economía y, por lo tanto, la eficiencia tributaria**

LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

El subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Edgar Amador Zamora, negó que sea optimista el pronóstico de aumentar 3% la recaudación de impuestos para 2025, porque se van a librar las metas de crecimiento para la economía y por tanto la eficiencia recaudatoria para “no irnos por la libre aumentando impuestos”.

También pidió a diputados revisar que más se puede hacer para que los gobiernos locales no sólo suban las tasas de los gravámenes para fortalecer sus ingresos propios, ya que cuentan con un “portafolio de contribuciones que deben ser optimizados” como por ejemplo el predial.

“Los ingresos tributarios esperados representarían un aumento de

EDGAR AMADOR ZAMORA

Subsecretario de Hacienda y Crédito Público

“Buscamos aumentar la eficiencia recaudatoria con la digitalización y el combate a la evasión”

3% real respecto a 2024; esta cifra no es optimista, aunque para algunos pareciera en la medida en que se encuentra en el límite superior del crecimiento que esperamos para la economía de entre 2% y 3%”, dijo.

En su comparecencia ante la Comisión de Hacienda para explicar

los detalles de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) y los Criterios Generales de Política Económica (CGPE), dijo que “no hay que subestimar la eficiencia en la recaudación de impuestos”.

Apuntó que tan sólo el ISR representa más de un punto del Producto Interno Bruto (PIB) con esas medidas de eficiencia.

Señaló que el enfoque de los ingresos públicos refleja el esfuerzo por equilibrar la eficiencia con la equidad garantizando que haya los recursos necesarios para financiar programas y proyectos sin comprometer la actividad económica y el ingreso disponible de las familias.

“Buscamos aumentar la eficiencia recaudatoria con la digitalización y combate a la evasión”, reiteró. La propuesta de ILIF para 2025, se



DIEGO SIMÓN SÁNCHEZ, EL UNIVERSAL



contemplan captar más de 8 billones de pesos, de los cuales 5.2 billones será del cobro de impuestos.

Más allá del potencial

Sobre las expectativas para la economía anticipó que este año cerrará en 2%, y el siguiente están “viendo más allá del PIB potencial”.

Así para 2025 en el escenario se proyecta un avance en un rango de 2% y 3%, que se fundamenta en varios factores como un mercado laboral sólido con los ajustes salariales que brinda a los hogares una mayor capacidad de compra, expuso.

También por el gasto social que se refuerza en el Paquete Económico 2025, con lo cual se asegura que seguirá incrementándose el ingreso disponible de las familias y se garantiza un nivel mínimo de consumo.

Otro factor que mencionó como detonante fue que la suma de los efectos de las inversiones que se ejercieron en los últimos años, favorecerá una mayor derrama económica en el sector turístico y en la región sur-sureste y un ascenso en el refinado de petróleo que impulsará la industria junto con la energía renovable, matizó. ●

Edgar Amador Zamora, subsecretario de Hacienda y Crédito Público, flanqueado por Griselda Galeano, procuradora fiscal, y Carlos Ulloa, diputado.



Comparece subsecretario en San Lázaro. Eficiencia elevó 2% de PIB recaudación: SHCP

Para el subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Edgar Amador Zamora, con pura eficiencia recaudatoria lograron sumar 2 puntos porcentuales del PIB a las arcas del gobierno, mientras que con una reforma en la materia serían 3. “En 2018, los ingresos tributarios como porcentaje del PIB eran 12.7 por ciento, ahora vamos a cerrar este año con 14.6 por ciento, es decir, con puras medidas de eficiencia recaudatoria”, dijo durante su comparecen-

cia con motivo del paquete económico 2025 en la Cámara de Diputados. Considera que deben agotar todas las herramientas que tienen con la legislación actual. “Ustedes nos proporcionan la estructura fiscal, nosotros estamos obligados a explotar estas eficiencias y no regresar con ustedes e irnos por la vía fácil, de aumentar los impuestos. Seguiremos apostando por hacer más eficiente la actual estructura fiscal”, agregó.



Apostará Hacienda por eficiencia recaudatoria

Amador. 'No vamos a irnos por la vía fácil de aumentar impuestos para elevar la recaudación', dice el subsecretario

La Secretaría de Hacienda seguirá apostando, en el corto y mediano plazos, a explotar la eficiencia recaudatoria y elevar así los ingresos fiscales, y no irse por la vía fácil de subir impuestos, dijo el subsecretario de Hacienda, Edgar Amador.

"Tenemos la obligación de usar la estructura oficial fiscal existente, lo más eficiente posible", destacó ante diputados de la Comisión de Hacienda para exponer los objetivos del Paquete Económico y del programa fiscal de 2025.

Las eficiencias lograrían elevar en casi 2 puntos del PIB la recaudación, al pasar de 12.7 por ciento en 2018 a 14.6 por ciento en 2025.

—Felipe Gazzón / PÁG. 4



Comparecencia. Pide Amador no subestimar potencial recaudatorio del ISR.

ESPECIAL



COMPARECENCIA EN DIPUTADOS

Apostará SHCP por explotar la eficiencia recaudatoria

El alza en los ingresos no será por la vía fácil, con un aumento de impuestos, dice el subsecretario de Hacienda a diputados

Señalan analistas que es necesaria una reforma fiscal para elevar la recaudación

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

La Secretaría de Hacienda seguirá apostando en el corto y mediano plazos a seguir explotando la eficiencia recaudatoria para elevar los ingresos fiscales y no irse por la vía fácil de aumentar impuestos, afirmó el subsecretario de Hacienda, Edgar Amador.

“Tenemos la obligación de utilizar la estructura oficial fiscal existente, de la manera más eficiente posible”, enfatizó al comparecer

“Tenemos la obligación de utilizar la estructura oficial fiscal existente, de la manera más eficiente posible”

EDGAR AMADOR Subsecretario de Hacienda

“El Paquete Económico está construido sobre una base realista y prudente de la situación económica actual”

ante los legisladores de la Comisión de Hacienda de Cámara de Diputados, para exponer los objetivos del Paquete Económico 2025.

Destacó que por las eficiencias se logrará elevar la recaudación en cerca de 2 puntos del PIB. Pasará de

12.7 por ciento del PIB en 2018, a 14.6 por ciento en 2025.

Indicó que no se debe subestimar el potencial recaudatorio del ISR, que aún podría aportar poco más de 1 punto del PIB adicional con medidas de eficiencia.



“La eficiencia y las ganancias, que podamos tener en términos de digitalización, están incorporando ya esos cálculos dentro de las estimaciones que tenemos, de un aumento real de 3 por ciento para los ingresos fiscales el próximo año”, apuntó. Con lo anterior, se prevé captar 5 billones 296 millones de pesos de ingresos tributarios en 2025.

Joan Domene, economista en jefe para América Latina, de Oxford Economics, señaló que como en años anteriores, el gobierno no está proponiendo cambios tributarios más allá de los ajustes por inflación. “En cambio, los esfuerzos se centrarán en minimizar la evasión fiscal y aumentar algunos ingresos no tributarios”.

Añadió que además se espera que el gobierno reciba las ganancias operativas de Banxico para abril del próximo año, por las valuaciones causadas por la depreciación del peso de este año.

FALTA REFORMA FISCAL

Arely Medina, economista de investigación de Citibanamex, opinó que la decisión de posponer el anuncio de la necesaria reforma fiscal este año tiene el costo de falta de información para los agentes económicos.

“Debido a ello, estimamos que las variables de riesgo país se mantendrán elevadas y que las agencias calificadoras seguirán cambiando la perspectiva para la deuda soberana de estable a negativa en las próximas semanas”, alertó.

Agregó que, si bien la decisión de posponer el anuncio de una posible reforma fiscal este año permite cumplir un compromiso de campaña, se tiene el costo de falta de información para los agentes económicos.

Reprochó que el Paquete Económico no incluya proyecciones de mediano plazo, por lo expresó que es difícil anticipar si esta contendrá o no una reforma fiscal.

Para ilustrar la necesidad de una reforma fiscal, dijo, con base en proyecciones económicas, así como la estimación inercial de ingresos públicos y un escenario mínimo asequible de gasto, para 2026 la deuda pública alcanzaría 55.8 por ciento del PIB, 4 puntos porcentuales más que la estimación de SHCP.

Rolando Silva, vicepresidente fiscal del IMCP, expresó que si bien para 2025 no se propuso un ajuste fiscal “el éxito de una reforma en el futuro dependerá de encontrar un equilibrio entre incrementar la recaudación y fomentar la formalidad”.

DÉFICIT

La reducción de 2 puntos del PIB en el déficit fiscal para el próximo año equivale a un monto de casi 600 mil millones de pesos.

“Asimismo, se debe asegurar que las reformas no perjudiquen a los sectores más vulnerables. Esto sería un paso fundamental hacia un México más justo y una economía más sólida”, subrayó.

Héctor Amaya, presidente del IMCP, recalco que “la implementación de una reforma fiscal que aumente la recaudación y reduzca la evasión tributaria, junto con la diversificación de los ingresos fiscales, será esencial para reducir la dependencia de ciertos sectores y lograr una mayor estabilidad financiera”.

Economistas del IMCO lamentaron que ante la falta de una reforma fiscal que incremente sustancialmente los ingresos del sector público, se proponga que la consolidación fiscal para reducir el desequilibrio entre los ingresos y gastos se logre mediante un ajuste al gasto público, que pasaría de 9.22 billones de pesos previstos para 2024 a 9.30 billones en 2025, 3.3 por ciento real menos.



Estrategia. Subirá la recaudación con digitalización y la lucha continua contra prácticas de evasión y elusión: Edgar Amador.

ESPECIAL



El panorama es positivo: SHCP

EL SUBSECRETARIO DE HACIENDA DIJO QUE SE TIENEN BUENOS FUNDAMENTOS PARA LOGRAR ENTRE 2 Y 3% DE CRECIMIENTO DEL PIB EN 2025

POR A. GARCÍA Y V. ORTEGA

MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

El subsecretario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Edgar Amador Zamora, afirmó que el panorama económico de México es positivo y tiene fundamentos fuertes para alcanzar entre 2 y 3 por ciento de aumento en el Producto Interno Bruto (PIB) en 2025.

De hecho, destacó que los resultados obtenidos a partir del segundo trimestre de 2024 podrían permitir que cierren el año con un crecimiento económico cercano a 2 por ciento.

Al comparecer ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, el funcionario destacó que México tiene elementos positivos que han ayudado a contrarrestar *choques* que afectaron la actividad económica en la primera mitad del año.

“Dentro de los elementos positivos destaca en primer lugar, la fortaleza del mercado laboral; entre enero y septiembre la tasa de desempleo se ubicó en mínimos históricos de 2.7 por ciento, al tiempo que la población ocupada creció en 763 mil personas. Por su parte, los salarios reales registraron un incremento anual de 6.1 por ciento”, explicó.

En este tema, resaltó la participación de las mujeres en la fuerza laboral, que se ubicó en 46.3 por ciento alcanzando máximos históricos por tercer año consecutivo. También dijo que los niveles de confianza del consumidor y la Inversión

PARTE DEL REPORTE

- Se espera que este año se cierre con un crecimiento cercano a 2 por ciento.
- Destacaron la fortaleza del mercado laboral que ha mostrado el país.
- En enero-septiembre, la tasa de desempleo se ubicó en mínimos históricos.

Extranjera Directa (IED) son elementos claves para prever un crecimiento en la economía.

“En lo que va del año hemos visto muy buenos niveles de confianza en el consumidor y del productor. La confianza del consumidor, de hecho, ha tocado varios máximos históricos durante el año; al mismo tiempo la captación de la Inversión Extranjera Directa sumó un récord de 31 mil millones de dólares en el primer semestre de 2024, impulsado en el crecimiento del sector de alto valor como el automotriz”, expresó.

Por su parte, señaló que, a pesar de la insistencia de los diputados federales por realizar una Reforma Fiscal, la SHCP descarta la posibilidad de irse por “la vía fácil”.

Especificó que continuarán en el corto y mediano plazo con “eficiencias de recaudación” que han implementado, con la aplicación de herramientas estructurales que el mismo Congreso de la Unión les ha otorgado. ●



• **REUNIÓN.** El subsecretario de Hacienda compareció en Diputados.



Paquete Económico 2025: Arranca comparecencia del subsecretario de Hacienda en la Cámara de Diputados



En punto de las 12:00 p.m., inició la comparecencia del subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Edgar Amador, en la comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados para discutir y responder dudas sobre el Paquete Económico 2025.

En su discurso inicial, el subsecretario aseguró que la estrategia del gobierno de Claudia Sheinbaum en materia de ingresos es no crear ni aumentar impuestos, sino incrementar la recaudación con el aumento de la eficiencia recaudatoria mediante la digitalización y además combatiendo las prácticas de evasión.

Dijo que existe el potencial de aumentar la recaudación de Impuesto Sobre la Renta (ISR) en 1.0% del Producto Interno Bruto (PIB) únicamente con medidas de eficiencia recaudatoria.

Diputados de las diferentes bancadas harán cuestionamientos al subsecretario respecto al Paquete Económico 2025.

<https://www.eleconomista.com.mx/economia/paquete-economico-2025-arranca-comparecencia-subsecretario-hacienda-camara-diputados-20241121-735217.html>



Reforma fiscal integral podría incrementar la recaudación en 3.0% del PIB: Subsecretario de Hacienda



El subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Edgar Amador, destacó que una reforma fiscal integral podría incrementar la recaudación de impuestos en México en poco más de 3.0% del Producto Interno Bruto (PIB); sin embargo, dijo que la apuesta del gobierno en el Paquete Económico 2025 es incrementar los ingresos públicos con una mayor eficiencia recaudatoria mediante la digitalización del SAT.

Durante su comparecencia este jueves en la comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados para discutir y responder dudas de los legisladores sobre el Paquete Económico 2025, reiteró que la estrategia de la administración de la presidenta Claudia Sheinbaum para el siguiente año es incrementar los ingresos sin crear nuevos impuestos o aumentar los ya existentes.

En lugar de eso, declaró, se busca incrementar la recaudación de impuestos aumentando la eficiencia recaudatoria del fisco federal a través de una mayor digitalización del Servicio de Administración Tributaria (SAT).



“La vía fácil es subir los impuestos (...) nosotros seguimos apostando por hacer más eficiente la actual estructura fiscal”, expresó el subsecretario ante los cuestionamientos de los legisladores que integran la Comisión de Hacienda de San Lázaro.

Afirmó que a partir de pláticas que han tenido con el SAT, se calcula que para 2025, las eficiencias recaudatorias vía una mayor digitalización del fisco podrían incrementar la recaudación de impuestos en 0.3% del PIB.

Además, destacó que aún existe el potencial de incrementar la recaudación de Impuesto Sobre la Renta (ISR) en 1.0% del PIB únicamente con medidas de eficiencia recaudatoria.

“Hay que darle su valor específico a la eficiencia. En 2018, los ingresos tributarios como porcentaje del PIB eran el 12.7%; este 2024 vamos a cerrar en 14.6%”, un incremento de dos puntos porcentuales del PIB en los últimos seis años, puntualizó el subsecretario Amador, quien continuaba respondiendo a las preguntas y cuestionamientos de los legisladores.

<https://www.economista.com.mx/economia/reforma-fiscal-integral-incrementar-recaudacion-3-0-pib-subsecretario-hacienda-20241121-735222.html>



Comisión De La Cámara De Diputados Se Reúne Con Subsecretario De Hacienda Para Analizar Paquete Económico 2025

La Comisión de Hacienda y Crédito Público, que preside el diputado Carlos Alberto Ulloa Pérez (Morena), se reunió con el subsecretario de Hacienda, Édgar Abraham Amador Zamora, para analizar el Paquete Económico 2025.

El diputado Ulloa Pérez indicó que el 15 de noviembre se recibió el turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, y de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Por ello, reconoció la disposición del subsecretario de Hacienda para acudir a esta reunión con el objetivo de brindar a las y los diputados, de primera mano, elementos que motivan y componen la iniciativa del Paquete Económico que dictaminará la Comisión.

Manifestó el interés de sus integrantes por conocer el Paquete Económico que corresponde a la Ley de Ingresos, así como los planteamientos de la Subsecretaría de Ingresos, para formular sus preguntas al respecto.

Previamente, las y los integrantes de la Comisión de Hacienda acordaron declararse en sesión permanente, en el marco del análisis del Paquete Económico 2025.

<https://hojaderutadigital.mx/comision-de-la-camara-de-diputados-se-reune-con-subsecretario-de-hacienda-para-analizar-paquete-economico-2025/>



Hay que fortalecer la Hacienda municipal: SHCP.



CDMX.- En los gobiernos locales y federales hay un portafolio de contribuciones locales y federales como el predial y los derechos de agua, que deben ser aprovechados para elevar los ingresos de los municipios, señaló Édgar Amador, subsecretario de Hacienda al comparecer en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

“Hay que fortalecer la hacienda municipal. Ustedes nos dan a nosotros estructura fiscal; lo responsable es aprovecharla al máximo”, comentó en la reunión para discutir el paquete económico de 2025.

“No sería responsable decir: ‘necesito recaudar más, subamos los impuestos’”, agregó.



Comparece Secretario de Hacienda ante diputados

CIUDAD DE MEXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- El secretario de Hacienda, **Rogelio Ramírez de la O**, compareció ante la **Cámara de Diputados** para defender y explicar el Paquete Económico para 2025, argumentó que es realista y prudente y que está basado en 4 pilares: Bienestar social, inversión pública, disciplina fiscal y simplificación administrativa.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1x!9ldJILZf_GYgGz?e=OLTVgk



Plan Económico de México 2025 busca crecimiento con bienestar social, dice Hacienda

spanish.news.cn | 2024-11-22 05:54:30 |

MÉXICO, 21 nov (Xinhua) -- El Paquete Económico del Gobierno de México para el 2025 busca lograr un equilibrio entre estimular el crecimiento económico local y el bienestar social, apuntó hoy jueves el subsecretario (viceministro) de Hacienda, Edgar Amador.

Al comparecer ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, el funcionario explicó que otro de los grandes objetivos de la propuesta, que fue entregada al Congreso para su análisis el pasado 15 de noviembre, es lograr la sostenibilidad con responsabilidad fiscal.

"El contexto económico en el que se presenta (el plan) es, en términos generales, positivo en el panorama internacional, aunque persisten riesgos asociados con conflictos geopolíticos y cambio climático", expuso Amador ante legisladores.

El Gobierno mexicano propuso un crecimiento económico local de entre 2,0 y 3,0 por ciento para 2025, el cual estará sustentando en la proyección de que el mercado laboral se mantendrá sólido, con aumentos salariales que garanticen las posibilidades de compra de los hogares, resaltó.

Además, se sumarán los efectos "de carácter permanente" de las inversiones ejercidas en los últimos años, las cuales favorecerán una mayor derrama económica en el sector turismo y en la región sur-sureste del país, explicó Amador.

Por otro lado, la producción de productos refinados de petróleo impulsarán al sector industrial, junto a una mayor oferta de energía renovable que beneficiará a la producción manufacturera, dijo el funcionario.

"El presupuesto propone recursos significativos para programas sociales que combatan la desigualdad, así como en iniciativas de educación, vivienda y salud para mejorar la calidad de vida de los mexicanos", abundó.

También prioriza la inversión estratégica en energía renovable y la modernización de corredores logísticos clave, en medio del proceso de relocalización de las cadenas globales de valor, un fenómeno conocido como "nearshoring" por su término en inglés.

La relocalización consolidará a México como un destino atractivo para la inversión extranjera y local, además de que fortalecerá la generación de empleos y las cadenas de valor, añadió.

La economía mexicana, la segunda mayor de América Latina después de Brasil, creció un 3,2 por ciento en el 2023.

El Paquete Económico de 2025 es el primero que presenta la administración de la presidenta Claudia Sheinbaum, quien asumió el cargo el pasado 1 de octubre.

[Plan Económico de México 2025 busca crecimiento con bienestar social, dice Hacienda | Spanish.xinhuanet.com](#)



Instalan En San Lázaro El Grupo De Trabajo De Presupuesto Con Perspectiva De Género



- Será coordinado por la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez (MC)

Este miércoles, se instaló en la Cámara de Diputados el Grupo de Trabajo de Presupuesto con Perspectiva de Género, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que será coordinado por la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez (MC), y uno de sus objetivos será sugerir adecuaciones al Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, para asegurar que se incorpore dicha perspectiva.

Núñez Sánchez dijo que muchas diputadas federales han sido parte de la lucha por buscar la igualdad y visibilizar la problemática a lo largo de los años en que las mujeres han tenido que alzar la voz o ser parte de algunos colectivos para visibilizar diversos temas en donde se ha dado pasos agigantados, como ser incluidas en una boleta de manera igualitaria para conquistar diversos espacios.

“Nos toca ser parte de esas aprobaciones en el Poder Legislativo para también las mujeres ocupar en igualdad de oportunidades los espacios de decisión dentro de las administraciones públicas, Poder Judicial y Legislativo, y no solo ir a la representación en una boleta sino también ocupar espacios de decisión importante”, agregó.

<https://hojaderutadigital.mx/instalan-en-san-lazaro-el-grupo-de-trabajo-de-presupuesto-con-perspectiva-de-genero/>



Instalan en San Lázaro Grupo de Trabajo de Presupuesto con Perspectiva de Género .

21.11.2024. Ciudad de México.- Este miércoles, se instaló en la Cámara de Diputados el Grupo de Trabajo de Presupuesto con Perspectiva de Género, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que será coordinado por la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez (MC), y uno de sus objetivos será sugerir adecuaciones al Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, para asegurar que se incorpore dicha perspectiva.

Núñez Sánchez dijo que muchas diputadas federales han sido parte de la lucha por buscar la igualdad y visibilizar la problemática a lo largo de los años en que las mujeres han tenido que alzar la voz o ser parte de algunos colectivos para visibilizar diversos temas en donde se ha dado pasos agigantados, como ser incluidas en una boleta de manera igualitaria para conquistar diversos espacios.

“Nos toca ser parte de esas aprobaciones en el Poder Legislativo para también las mujeres ocupar en igualdad de oportunidades los espacios de decisión dentro de las administraciones públicas, Poder Judicial y Legislativo, y no solo ir a la representación en una boleta sino también ocupar espacios de decisión importante”, agregó.



Instalan en la Cámara de Diputados la Subcomisión de Presupuesto con Perspectiva de Género



Boletín No. 0410

- Será coordinada por la diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (Morena)

La diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (Morena) declaró formalmente instalada la Subcomisión de Presupuesto con Perspectiva de Género de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, correspondiente a la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión.

En su calidad de coordinadora de la Subcomisión, indicó que el análisis de los temas de perspectiva de género requiere un enfoque especializado para evaluar iniciativas y dar seguimiento a recursos destinados a reducir las desigualdades entre mujeres y hombres. Por eso se creó esta Subcomisión, sostuvo, con la finalidad de fortalecer y garantizar la integración de este enfoque en el Presupuesto de Egresos 2025.

Dijo que, además de la evaluación del Paquete Económico, la Subcomisión deberá elaborar estudios y propuestas sobre la inclusión de la perspectiva de género en el PEF, reunirse con instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y representantes de comisiones legislativas, para hacer proyectos de dictamen con esa transversalidad y generar una estrategia de comunicación social para impactar todas las áreas y comisiones.

La diputada Anais Miriam Burgos Hernández (Morena), presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, señaló que en el próximo ejercicio presupuestal se deben integrar y consolidar mecanismos para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aumente los recursos a igualdad de género.



Afirmó que se debe cumplir el mandato legal de la perspectiva de género en la evaluación de resultados de programas y determinar si incorporan principios de igualdad entre mujeres y hombres. Se tiene la posibilidad de determinar, con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, los criterios para promover un financiamiento real y efectivo de la política pública en esta materia.

Del PT, la diputada Magdalena Núñez Monreal dijo que la Subcomisión es de gran relevancia para asegurar que los presupuestos públicos consideren la perspectiva de género como herramienta para seguir avanzando en la igualdad y equidad y acortar las brechas entre mujeres y hombres. Ese enfoque promoverá la transparencia para designar con claridad los recursos, cuidando y cumpliendo el mandato de una mayor amplitud en todos los programas sociales.

César Agustín Hernández Pérez, diputado de Morena, dijo que esta Subcomisión tiene como finalidad examinar desde el Poder Legislativo el gasto público con perspectiva de género, así como la elaboración de predictámenes a iniciativas u opiniones con igualdad sustantiva entre hombre y mujeres, por lo que contar con un Presupuesto en esta materia es fundamental para remediar las desigualdades entre hombres y mujeres.

La diputada Rafaela Vianey García Romero (Morena) indicó que las dependencias federales, estatales y municipales deben contar con programas de perspectiva de género que tengan como eje transversal el impulso la igualdad sustantiva. Propuso crear unidades especializadas en estos temas en cada dependencia para que el gasto programado llegue con esa perspectiva, con capacitaciones, talleres y programas sociales.

De Morena, la diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, indicó que la Subcomisión adquiere una relevancia mayor porque México está en el “ojo del huracán” por contar en estos momentos con una presidenta, pues existen países como Brasil que ya tuvieron presidentas, pero todavía continúan luchando por obtener igualdad, sobre todo para las mujeres de color.

El diputado del PRI, Yericó Abramo Masso, pidió consolidar y cumplir el Anexo 13 del PEF, además de que se sensibilice al área hacendaria desde la perspectiva de género e igualdad y de la transversalidad que requiere el Presupuesto. Manifestó que se debe trabajar en equipo para coadyuvar a una verdadera igualdad y transversalidad real el Presupuesto federal, estatales y municipales.

La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez (MC) consideró histórico que se haya conformado una Subcomisión exclusivamente para tratar el tema de un Presupuesto con perspectiva de género transversal. Destacó que la igualdad debe darse en todos los derechos humanos, que estuvieron limitados durante muchos años. Anunció que el próximo 28 de noviembre se realizará un parlamento para analizar el Presupuesto con perspectiva de género para el Ejercicio Fiscal 2025.



Acuerdo de la Junta Directiva

Asimismo, se ratificó el acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se autoriza que durante la LXVI legislatura se realicen en modalidad semipresencial las reuniones de este órgano legislativo.

--ooOoo--



Es la octava operación en el año

Sheinbaum vuelve a refinanciar deuda; monto fue por 152,000 mdp

Belén Saldívar
 ana.martinez@eleconomista.mx

El gobierno de Claudia Sheinbaum volvió a refinanciar deuda para optimizar el perfil de vencimientos, informó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La operación fue de poco más de 152,000 millones de pesos, de vencimientos programados para este año y el 2026.

“En línea con la política de deuda pública y el Plan Anual de Financiamiento, esta operación optimiza el perfil de vencimientos de la deuda en pesos a tasa fija y mejora las condiciones de liquidez en

el mercado
 local.

El 89% del monto refinanciado se colocó a tasa fija, se redujo el cupón promedio en 61 puntos base y se extendió el plazo promedio de la deuda refinanciada en 3.43 años.

La estrategia también contribuye a reducir el riesgo de refinanciamiento mitigando presiones por vencimientos de corto plazo”, indicó Hacienda.

La operación consistió en la recompra de 152,378 millones de pesos en diversos instrumentos financieros como Cetes, Bondes F, M bonos y Udibonos; los vencimientos programados para el 2024 son por 43,229 millones de pesos; para el 2025 de 80,397 millones; y para el 2026 de 28,752 millones.

Así, se entregaron nuevos instrumentos de mayor plazo que vencen entre el 2026 y el 2043.

“También, se fortalece el portafolio de deuda pública denominada en pesos para el 2025 y subsecuentes. El 89% del monto refinanciado se colocó a tasa fija, se redujo el cupón promedio en 61 puntos base y se extendió el plazo promedio de la deuda refinanciada en 3.43 años”, agregó la dependencia.

Con ello, el gobierno llevó a cabo su octava operación de refinanciamiento en el año en el mercado local, y la segunda de la administración de Claudia Sheinbaum.

La primera operación la realizó a finales de octubre, por 47,487 millones de pesos.

“Las condiciones alcanzadas reflejan la confianza de los inversionistas, tanto nacionales como extranjeros, en la solidez macroeconómica de nuestro país, el compromiso de mantener la deuda en una senda sostenible y el cumplimiento con los lineamientos de deuda aprobados por el Congreso”.



Atento a Trump

Peso se deprecia por segundo día al hilo frente al dólar

José Antonio Rivera
 jose.rivera@eleconomista.mx

La divisa mexicana se depreció frente al dólar este jueves. La divisa local cayó por segunda jornada consecutiva, en un mercado que sigue cauteloso por la posibilidad de que las políticas del presidente electo estadounidense, Donald Trump, impacten la economía mexicana.

El tipo de cambio terminó el jueves en 20.4401 pesos por dólar, que comparado con un cierre de 20.3223 pesos del miércoles, con datos oficiales del Banco de México (Banxico), significó una depreciación de 11.78 centavos, equivalentes a 0.58 por ciento.

El Índice Dólar, del Intercontinental Exchange, que compara a la divisa estadounidense con seis monedas de referencia, subió 0.31% a 107.01 unidades.

Mientras los inversionistas continúan atentos a la información sobre la política de Trump, en los mercados también se ha hecho presente un sentimiento de aversión al riesgo, después de que Rusia y Ucrania llevaron su guerra a otro nivel, con ataques con misiles a distancia.

"La atención de los inversionistas continúa sobre un posible escalamiento en el conflicto entre Rusia y Ucrania, que ha desplazado el atractivo de los activos con mayor rendimiento, hacia otros más seguros", destacaron los analistas de Monex Casa de Bolsa en un reporte.

"El peso operaba con un mercado retroceso, víctima de la especulación por el conflicto armado entre Rusia y Ucrania, ya con el descuento de lo que será una tensa relación comercial entre México y Estados Unidos", destacó José Feliciano González, docente de la Escuela Bancaria y Comercial.

En el aspecto local, la Cámara de Diputados avaló el miércoles una reforma que busca extinguir a varios organismos autónomos que regulan algunos sectores económicos y garantizan la transparencia gubernamental, con el objetivo de recortar el gasto público.



SI POR ÉL FUERA “SEGUIRÍA IGUAL”

Permanencia de México en el T-MEC depende de sus decisiones: Trudeau

“Es posible que tengamos que considerar otras opciones”, advierte el premier

“Se han planteado preocupaciones reales sobre la inversión china en México”, dice

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

A Canadá le gustaría mantener el acuerdo comercial de Norteamérica (T-MEC), aunque esto depende de las decisiones que tome el gobierno de México, sostuvo el primer ministro canadiense, Justin Trudeau.

En conferencia de prensa, y en medio de fuertes presiones en territorio canadiense, el primer ministro sostuvo que a él le gustaría que esta alianza se mantenga hacia el futuro.

“Tenemos un acuerdo comercial absolutamente excepcional en este momento entre los tres países, y es algo que nos gustaría que continuara. Esa es mi primera opción”, dijo.

Sin embargo, dejó ver su inseguridad en cuanto a si esto será posible, y señaló que ello dependerá del gobierno de Claudia Sheinbaum.

“Garantizaremos los empleos y el crecimiento de Canadá a largo plazo. Lo ideal sería que lo hagamos como

un mercado norteamericano unido, pero, en espera de las decisiones y elecciones que México haya tomado, es posible que tengamos que considerar otras opciones”, apuntó.

Trudeau no entró en detalle sobre cuáles son estas determinaciones que ha tomado el gobierno mexicano y que podrían poner en riesgo el acuerdo.

Sin embargo, se dan en el marco de la desaparición de órganos autónomos y después de la reforma al Poder Judicial, temas que se ha dicho que van directamente en contra del T-MEC, ya que cuestionan la certeza de las inversiones en el país.

También es importante destacar que la semana pasada, Moody's Ratings modificó la perspectiva de la calificación de México a “negativa” desde “estable”, por la percepción de debilitamiento de la formulación de políticas y un entorno institucional que corre el riesgo de socavar los resultados fiscales y económicos.

Por otro lado, Trudeau también declaró que habló con Sheinbaum sobre la preocupación que hay en su país sobre la inversión de China en México.

En su mensaje a medios este jueves, el premier canadiense sostuvo que ya le ha planteado este asunto a la mandataria mexicana.

“Se han planteado preocupaciones reales y genuinas sobre la inversión china en México, que mencioné directamente a la Presidenta de México, y sé que los tres países se apoyarán y trabajarán en ello. Dejamos todas las puertas abiertas”, sentenció el primer ministro.

Sin embargo, remarcó que si fuera su decisión, la alianza entre México, Canadá y Estados Unidos se mantendría tal y como está.

Una de las principales figuras que han impulsado la exclusión de México del acuerdo es Doug Ford, primer ministro de Ontario, la mayor provincia canadiense, al reclamar que el gobierno mexicano se ha mostrado abierto con la inversión china.

Al respecto, Ford ha dicho que si el gobierno de México “no iguala los aranceles de Estados Unidos y Canadá” a las importaciones chinas, no debería “sentarse en la mesa o disfrutar acceso a la mayor economía del mundo”.

El líder de Ontario incluso informó que tuvo una llamada con los 13 líderes de las provincias, y que todos piden que haya un acuerdo comercial por separado tanto con Estados Unidos como con México.



Al ser cuestionada sobre estos dichos, Sheinbaum Pardo aseguró que no tienen futuro, y dijo que los mexicanos “no tienen de qué preocuparse”.

Además, agregó que “no le convendría a Canadá que solamente sea una relación Canadá-EU o no le convendría a México que Canadá no estuviese y sólo estuviésemos México-EU. No nos conviene eso”.

“Tenemos un acuerdo comercial absolutamente excepcional en este momento entre los tres países”

JUSTIN TRUDEAU Primer ministro de Canadá

“No convendría a Canadá que sólo sea una relación Canadá-EU o no convendría a México que Canadá no estuviese”

CLAUDIA SHEINBAUM Presidenta de México



#ACUERDOCONUNAM

REVISAN GASTOS

●
PERFILAN TENER
AUSTERIDAD

POR FERNANDA GARCÍA



Tras una llamada entre el rector de la UNAM y la presidenta Claudia Sheinbaum, se acordó que Leonardo Lomelí Vanegas se encargará de revisar los gastos de la máxima casa de estudios.

Lo anterior, luego del error que hubo por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el presupuesto asignado a las universidades públicas del país para el siguiente año.

Aunado a ello, la mandataria federal explicó que el secretario de Educación, Mario Delgado, así como ella se comunicaron con el rector de la UNAM y del Politécnico Nacional (IPN).

“Hablé por teléfono con el rector de la UNAM cuando vino la disminución del presupuesto porque ellos sacaron un comunicado. Y después me escribió un mensaje y entonces le llamé por teléfono e incluso él me dijo que estaba de acuerdo en que tenían que revisar sus gastos en que se destinaban sus recursos”.

Vamos a fortalecer y ampliar las (universidades) Benito Juárez y vamos con un nuevo sistema educativo para la educación superior que son las universidades Rosario Castellanos. Vamos a firmar pronto el decreto para hacer de la universidad Rosario Castellanos la Universidad Nacional Rosario Castellanos. ●



CON DESAPARICIÓN DEL INAI HABRÁ MÁS TRANSPARENCIA Y NO CORRUPCIÓN: SHEINBAUM

APRO.- "Va a haber más transparencia ahora, pero no va a haber corrupción", garantizó la presidenta Claudia Sheinbaum sobre la desaparición del INAI, que se da, dijo, para terminar con irregularidades.

"La desaparición del INAI como organismo autónomo lo que hace es acabar con esto, pero las funciones se incorporan a la Secretaría Anticorrupción y los datos personales se van a resguardar".

Aseguró que "vamos a generar mecanismo de obligatoriedad, de transparencia de todas las secretarías donde fácilmente la ciudadanía pueda revisar las funciones, el gasto, todo lo que hace el gobierno de México, pero me llama la atención y hay que decirlo, porque toda la comenocracia dice que se está poniendo en riesgo el país".

La transparencia, dijo, "tiene que estar y es una de las obligaciones sustantivas de los gobiernos, la rendición de cuentas, la transparencia y la protección de datos personales pero lo que ya no va a haber es mil millones de pesos que se destinaban para esto".

Recordó que la queja está en que sí hay corrupción en el INAI, no tendría por qué existir otro organismo que revise al Instituto.

"Que se cumpla la ley, eso es todo y para eso no requieres organismos y organismos y organismos autónomos que tienen estos resultados".

La mandataria expuso algunos puntos que encontró la Auditoría Superior de la Federación (ASF), "para recordar un poquito" sobre la actuación irregular de sus integrantes.

Y reprochó: "Este no era un problema antes para los que hoy defienden a capa y espada al INAI se les olvidó la corruptela".

El archivo que compartió indica: "Desde 2018, trabajadores y extrabajadores han de-

nunciado que altos mandos del INAI les exigen, a la quincena, entre 10 y hasta 60 por ciento de sus sueldos".

En ese punto la presidenta señaló: "Ah, pero eso no era problema para la estabilidad del país, ¿por qué?, porque era parte de la cultura, decían, la corrupción".

SOBRE EL NEPOTISMO EL DOCUMENTO INDICA:

"La auditoría forense descubrió lazos de parentesco desde padres, hijos, hermano, tíos, primos, esposos incluso omitiendo requisitos para poder ocupar diversos cargos de puestos donde tiene que haber carrera".

Una más: "La auditoría también documentó que los siete comisionados -entre ellos, los cuatro que se mantienen vigentes- habrían incurrido en gastos indebidos relacionados con pagos de comidas, desayunos, viajes al extranjero y al interior del país, así como en el manejo de la tarjeta corporativa American Express" y la jefa del Ejecutivo federal agregó: "Para ir a centros nocturnos, ya no lo puso Paulina, pero yo lo puedo decir".

Otro elemento que aportó la ASF es que "los comisionados y comisionadas activos en 2022 (Alcalá Méndez, Francisco Javier Acuña Llamas, Óscar Mauricio Guerra Ford, Norma Julieta del Río Venegas, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Blanca Lilia Ibarra y Josefina Román Vergara) incurrieron en cargos a las tarjetas corporativas American Express sin acreditarlos con oficio de comisión; en pago de viáticos sin acreditar que hayan sido estrictamente necesarias para las actividades de la comisión; y falta de acreditación del registro presupuestal y contable por concepto de viáticos devengados".



Peso cae ante escalada en conflicto Rusia-Ucrania

| Por Cuahutli R. Badillo

cuahutli.badillo@razon.com.mx

EL PESO mexicano cerró la sesión en 20.44 pesos por dólar, lo que significó una depreciación de 0.57 por ciento o 12 centavos respecto al cierre del miércoles, alcanzando un máximo de 20.46 y un mínimo de 20.32 pesos por billete verde, durante la jornada, según datos del Banco de México (Banxico); sin embargo, el tipo de cambio fluctuó alrededor de los 20.40 pesos por dólar. En su precio de ventanilla el billete verde se vendió hasta los 20.92 pesos, según informó Citibanamex.

La depreciación de la divisa mexicana obedeció al fortalecimiento del dólar estadounidense de 0.13 por ciento, ante la expectativa de que la Reserva Federal (Fed) de Estados Unidos podría tener cautela de recortar la tasa de interés, dado que la inflación no ha disminuido como se previó. Otro factor que permi-

tió la caída de la divisa mexicana frente a la estadounidense, es el aumento de la escalada del conflicto bélico en Europa, luego del ataque de Rusia a Ucrania, "aunque se descartó el uso de misiles balísticos intercontinentales", indicó Gabriela Siller Pagaza, directora de Análisis Económico-Financiero de Banco BASE.

"Es evidente que los riesgos en la región se han elevado. Bajo este contexto, el oro cerró la sesión ganando 0.76 por ciento, y cotizó en 2,670.84 dólares por onza, mientras que el WTI ganó 1.95 por ciento y cerró en 70.21 dólares por tonelada métrica", señaló.

Además, "la aversión al riesgo en torno a la economía mexicana. Lo anterior se debió a que la Cámara de Diputados aprobó en lo general la eliminación de los siete organismos autónomos en México, lo que deteriora el perfil institucional y eleva la probabilidad de recortes en la calificación crediticia de la deuda soberana de México", añadió.



Diputada y diputados federales de Morena por Guerrero atienden a representantes de municipios de Costa Chica afectados por el huracán “John”

En un esfuerzo por atender las necesidades de los municipios de la Costa Chica de Guerrero que resultaron severamente afectados por el paso del huracán “John”, diputada y diputados federales de Morena por ese estado sostuvieron una reunión en la Cámara de Diputados con representantes de estas comunidades.

En un comunicado se informó que el encuentro estuvo encabezado por la diputada Yoloczin Domínguez, coordinadora de las y los diputados federales de Guerrero, y contó con la participación de los diputados Aniceto Polanco, Marco Antonio de la Mora y Manuel Vázquez Arellano.

En la reunión los representantes municipales expusieron los daños sufridos en infraestructura, vivienda y servicios básicos, además de las urgentes necesidades de las familias afectadas.

Los legisladores y la legisladora se comprometieron a gestionar un acercamiento con las autoridades de la Secretaría de Bienestar, con el objetivo de garantizar que los apoyos lleguen de manera rápida y eficaz a las comunidades damnificadas. Asimismo, destacaron la importancia de coordinar esfuerzos para implementar estrategias de reconstrucción que sean sostenibles y equitativas.

La diputada Yoloczin Domínguez expresó: “Es nuestra responsabilidad escuchar y atender a nuestra gente. Vamos a trabajar desde el Congreso y con las autoridades correspondientes para asegurar que nadie quede atrás en esta etapa de recuperación”.

Por su parte, los representantes de los municipios de la Costa Chica agradecieron la disposición de los diputados y la diputada para escuchar sus inquietudes y urgieron a que los apoyos lleguen con celeridad, dado el nivel de vulnerabilidad en que se encuentran muchas familias de la región.

La reunión marcó un paso importante en el seguimiento a la crisis generada por el huracán, evidenciando el compromiso de los legisladores con la recuperación de Guerrero y su gente.

<https://www.tallapolitica.com.mx/diputada-y-diputados-federales-de-morena-por-guerrero-atienden-a-representantes-de-municipios-de-costa-chica-afectados-por-el-huracan-john/>



Aseguran que no habrá recorte a la Semarnat

BENITO JIMÉNEZ
Y NATALIA VITELA

Tras las críticas por el recorte de 39 por ciento al presupuesto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) previsto en el Paquete Económico 2025, la Presidenta Claudia Sheinbaum aseguró ayer que no se reducirán los recursos de la dependencia.

“La Semarnat, como Secretaría, no reduce su presupuesto. En el sector se ve una disminución, ¿por qué?, porque se cerraron los proyectos estratégicos de agua del (ex) Presidente López Obrador, y ahora vamos a entrar a los nuevos proyectos estratégicos.

“Aunque le hubiéramos dado 40 mil millones de pesos a Conagua, tienen que hacerse los proyectos ejecutivos, tienen que hacerse| estos 16 proyectos que se presentaron para iniciar esas obras. Necesitamos proyectos ejecutivos, y eso requiere su tiempo. En donde hay menor presupuesto en este momento es en la Conagua”, indicó la

mandataria en su conferencia en el Palacio Nacional.

Aseguró que eso no significa que no se pondrá en marcha todo el Plan Nacional Hídrico que recién fue presentado.

“El primer año se destina una parte a los proyectos ejecutivos que nos van a permitir en los siguientes años poder desarrollar todas las obras.

“Entonces, lo que ya no va a haber, y eso es lo que les molesta a los adversarios, pues es el tema de que el agua ya no va a ser un negocio para ellos”, dijo.

El senador panista Ricardo Anaya acusó de incongruente a Sheinbaum por criticar en la reunión del G20 que el mundo apoye más la producción de armas que al medio ambiente, mientras su gobierno planea recortarle 39 por ciento de recursos a la Semarnat.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de 2025 prevé un recorte de 25.8 mil millones de pesos a la dependencia, que bajaría de 70 mil 245 millones de pesos este año a 44 mil 370 millones.



Gasto en medio ambiente se quedaría corto en el PPEF 2025

• La recomendación de la Cepal es de entre 3.7 y 4.9% del PIB.

• PÁG. 8

Gasto en medio ambiente |
MILLONES DE PESOS DEL 2025



En el 2025 habría una reducción de 39.4%

México se queda “corto” en el gasto destinado al medioambiente

• Se ponen en riesgo el acceso al agua, el cual este año en diversas regiones del país se ha visto afectado por cuestiones climatológicas

**Paquete
ECONÓMICO 2025**

Belén Saldivar
ana.martinez@eleconomista.mx

El gasto que México destina al medio ambiente se queda corto en cuanto recomendaciones internacionales, y en el 2025 esto continuará, de acuerdo con el análisis del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

Para el siguiente año, de acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF), se destinarán 44,271 millones de pesos al gasto en medio ambiente, una reducción de 39.4%, respecto a lo aprobado para este año.

Lo anterior, representa apenas 0.5% del gasto total para el siguiente año, por 9.22 billones de pesos, y apenas 0.1% del Producto Interno Bruto (PIB).

Judith Méndez, investigadora del CIEP, indicó que la recomendación de la Cepal en gasto en transición y cambio climático es entre 3.7 y 4.9% del PIB.

“Lo complicado de esto es que no hay una estimación tal cual de lo costoso que va a ser, en su momento, el cambio climático”, dijo.

De acuerdo con el CIEP, la reducción en este rubro se debió a una menor asignación en la Conagua. Para el 2025, el presupuesto será de 37,100 millones de pesos, una disminución de 43.2% en comparación con lo aprobado para este año.

“Esta disminución se concentra en los programas Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento y Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado, con recortes de 97.4% y 90.4%, respectivamente, ambos enmarcados como proyectos de inversión”, explicó el análisis del CIEP.

La reducción también se asocia a la culminación del proyecto Agua Saludable para La Laguna; se mantienen los proyec-

tos de la presa El Zapotillo y el mantenimiento del Acueducto Río Colorado-Tijuana, que suman 288 millones de pesos.

También se planteó reducir el presupuesto para la Presa Santa María, el Canal Centenario y para la construcción y ampliación de la presa Picachos y su zona de riego.

“La asignación para organismos públicos desconcentrados y descentralizados, como la PROFEPA, la CONANP y la CONAFOR, presenta una disminución de 10.1, 2.4 y 6.6%, respectivamente”, añadió.

Acceso al agua

Los recortes que proyectó el PPEF 2025 en materia ambiental ponen en riesgo el acceso al agua, el cual este año en diversas regiones del país se ha visto afectado por cuestiones climatológicas.

“El PPEF 2025 presenta una disminución en materia ambiental, especialmente en el sector hídrico, debido a una menor cantidad de proyectos de infraestructura. Esta reducción pone en riesgo el cumplimiento del derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible”, aseveró el CIEP.

Añadió que este tipo de reducciones también puede abonar a la desigualdad, dado que se podría agravar el acceso al agua de los deciles más pobres, cuya tasa de acceso es de 82%, mientras que los hogares de mayores ingresos tienen una tasa de 99 por ciento.

“Esta situación resulta preocupante en regiones como el Valle de México, Sonora y Michoacán, donde varios proyectos previstos el año anterior han sido eliminados para el 2025”, mencionó el CIEP.

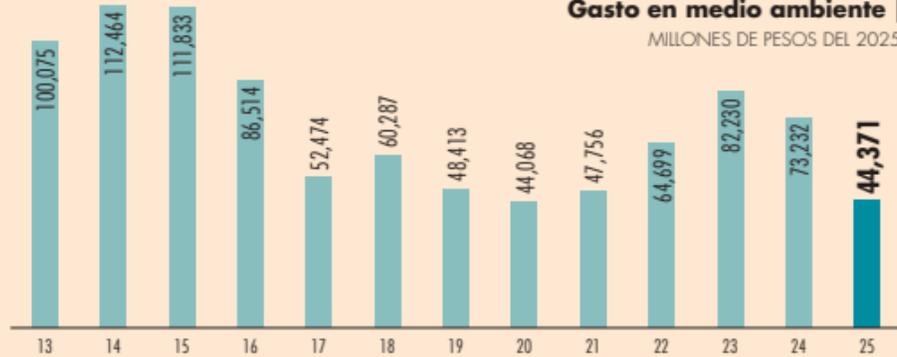
Recordó que los recortes en el gasto se dan en una coyuntura donde el gobierno espera lograr una consolidación fiscal el siguiente año, para bajar el déficit fiscal de 5.9 a 3.9% del PIB.



Recomendación ignorada

El monto planteado para gasto en medio ambiente del 2025 representa 0.1% del PIB; la recomendación de la Cepal en gasto en transición y cambio climático es entre 3.7 y 4.9% del PIB.

Gasto en medio ambiente |
MILLONES DE PESOS DEL 2025



FUENTE: CIEP

GRÁFICO EE

Entrevista / Alfonso Ramírez Cuellar (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- “Vamos a constituir una nueva agencia antimonopólica, se fusiona la parte que tiene que ver con competencia en materia de telecomunicaciones con todo lo que implica el organismo denominado ‘Comisión federal de Competencia’ y al igual que muchos otros países, ahora ya todos los mercados de bienes y servicios, en materia de competencia, quedan integrados en un organismo independiente, público, descentralizado y de esta manera vamos a garantizar, no solamente el cumplimiento del artículo 28 de la Constitución sino medidas más profundas en materia de multas, plazos, temas de investigación mucho más ágiles porque el objetivo es la protección del consumidor y del usuario por el nivel tan grande de concentración que tenemos en el mercado de telecomunicaciones, telefonía.

Creo que este paso que estamos dando, nos va a ayudar muchísimo a garantizar mejores niveles de competencia”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xlrD3jKwNz_EaFUB?e=s4am4c



Comisión de Relaciones Exteriores se reúne con la embajadora del Estado de Palestina

Boletín No. 0407

La Comisión de Relaciones Exteriores, que preside el diputado Pedro Vázquez González (PT), se reunió con la embajadora del Estado de Palestina en México, Nadya R. H. Rasheed, con el objetivo de estrechar los lazos de amistad.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, Vázquez González precisó que prácticamente desde su creación el gobierno mexicano le dio reconocimiento a Palestina; “entendemos la existencia legal de este país, país hermano”.

Y la prueba de que las relaciones siguen funcionando muy bien es que hay nueva embajadora. “Esta es una reunión de amigos, de compañeros, de fraternos”, precisó el legislador.

Intervención de diputadas y diputados

La diputada María Damaris Silva Santiago (Morena) subrayó que nuestro país siempre ha mostrado una postura de respeto a la soberanía de todas las naciones, el principio de no intervención y el derecho de autodeterminación de los pueblos. Destacó la importancia de abrir estos espacios de solidaridad y estrechar los vínculos que busquen siempre la pacificación y el apoyo mutuo entre los pueblos hermanos.

En tanto, la diputada Gabriela Georgina Jiménez Godoy (Morena) dio la bienvenida a la embajadora y expresó su preocupación por lo que sucede en su país. “Nos duele mucho lo que está pasando, no podemos quedarnos callados por ningún motivo y tienen toda nuestra solidaridad, todo nuestro cariño”.

También de Morena, el diputado José Narro Céspedes dijo que nuestro país tiene una política exterior que habla de la no intervención y no a la guerra y está a favor de la paz. Destacó la relevancia de tender una política de paz y amistad, por lo que externó su solidaridad y apoyo.



Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, diputado de Morena, manifestó su solidaridad con el pueblo de Palestina. “Como luchadores sociales, jamás estaremos de acuerdo con el imperialismo, con la opresión de ningún pueblo. Todos tenemos derecho a existir y a ser felices, porque la felicidad existe cuando hay plenitud y solo hay plenitud cuando hay ejercicio de derechos”.

La diputada Diana Castillo Gabino (PT) mostró su disposición a unificar fuerzas y trabajar por la justicia y los derechos humanos. “Todos somos iguales y si desde aquí, de nuestras trincheras, podemos hacer algo por nuestro país hermano lo vamos a hacer con todo el amor y afecto que nos une a todos los países que están en esta lucha contra las injusticias que hay”.

A su vez, el diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez (PT) reconoció al Estado de Palestina y condenó la ocupación de ese país. “Nosotros reivindicamos el derecho de Palestina a vivir en paz en su territorio”.

José Luis Sánchez González, diputado del PT, enfatizó: “haremos todo lo que esté de nuestra parte para alzar la voz y construir la fuerza que permita lograr que se respete el derecho del pueblo palestino a existir y a tener su propio Estado”.

Embajadora de Palestina

La embajadora del Estado de Palestina en México, Nadya R. H. Rasheed, expresó que la Cámara de Diputados es un espacio que encarna los valores de justicia, participación y defensa de los derechos humanos. Confió en que esta reunión sea el comienzo de una relación intensa y cercana que contribuya a estrechar los “fuertes lazos que unen a nuestros países”.

Agradeció la invitación y por permitir compartir el panorama de la situación que vive su país. “Hoy enfrentamos una realidad desgarradora, un pueblo entero despojado, sistemáticamente, de sus derechos”.

Hoy más que nunca, indicó, “es esencial que quienes creemos en la paz, el respeto mutuo y la dignidad humana nos unamos para garantizar un futuro mejor para todos los pueblos”.

Resaltó que el apoyo del pueblo mexicano, representado por la Cámara de Diputados; “me llena de gratitud. Sé que contamos con ustedes y espero que el vínculo que hoy formamos sea un puente de unión y entendimiento entre nuestras naciones”.





Comisión de Vigilancia avala designar a la firma PricewaterhouseCoopers, S.C. (PwC) para fungir como auditor externo del Banco de México

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que preside el diputado Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM), aprobó, por unanimidad de 32 votos, un acuerdo por el que se designa a la firma PricewaterhouseCoopers, S.C. (PwC) para fungir como auditor externo del Banco de México durante el periodo 2024–2028. La propuesta fue hecha por el secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Rogelio Ramírez de la O.

El documento señala que se enviará copia del acuerdo al titular de la SHCP a efecto de que pueda realizar la contratación de la firma por cuenta del Banco de México.

Se exhorta al secretario de Hacienda y Crédito Público a establecer en el contrato la obligación que tiene el auditor externo del Banco de México de enviar al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión copia de los dictámenes que presente a la Junta de Gobierno del Banco de México y el informe del presupuesto de gasto corriente e inversión física y, así, dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 50 de la Ley del Banco de México.

Indica que se remitirá copia del acuerdo a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados para los efectos de lo dispuesto en el artículo 213, numeral 1, fracción II, del Reglamento de esa instancia legislativa.

El diputado Herrera Borunda explicó que esta es una obligación para cumplir un procedimiento establecido en el artículo 50 de la Ley del Banco de México, en el cual se le mandata contar con un auditor externo.

<https://www.tallapolitica.com.mx/comision-de-vigilancia-avala-designar-a-la-firma-pricewaterhousecoopers-s-c-pwc-para-fungir-como-auditor-externo-del-banco-de-mexico/>



Comisión de Vigilancia avala designar a la firma PricewaterhouseCoopers, S.C. (PwC) para fungir como auditor externo del Banco de México

Boletín No. 0398

- Dicha propuesta fue realizada por el secretario de Hacienda y Crédito Público
- También aprobó el proyecto de presupuesto de egresos 2025 de la Unidad de Evaluación y Control

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que preside el diputado Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM), aprobó, por unanimidad de 32 votos, un acuerdo por el que se designa a la firma PricewaterhouseCoopers, S.C. (PwC) para fungir como auditor externo del Banco de México durante el periodo 2024–2028. La propuesta fue hecha por el secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Rogelio Ramírez de la O.

El documento señala que se enviará copia del acuerdo al titular de la SHCP a efecto de que pueda realizar la contratación de la firma por cuenta del Banco de México.

Se exhorta al secretario de Hacienda y Crédito Público a establecer en el contrato la obligación que tiene el auditor externo del Banco de México de enviar al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión copia de los dictámenes que presente a la Junta de Gobierno del Banco de México y el informe del presupuesto de gasto corriente e inversión física y, así, dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 50 de la Ley del Banco de México.

Indica que se remitirá copia del acuerdo a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados para los efectos de lo dispuesto en el artículo 213, numeral 1, fracción II, del Reglamento de esa instancia legislativa.



El diputado Herrera Borunda explicó que esta es una obligación para cumplir un procedimiento establecido en el artículo 50 de la Ley del Banco de México, en el cual se le mandata contar con un auditor externo.

Destacó la relevancia de que el Banco de México cuente con un sistema de control externo porque permite tener varios métodos para cumplir con mecanismos internacionales. Recordó que el Banxico y el país tienen una línea de crédito flexible contratado con el Fondo Monetario Internacional de más de 35 mil millones, la cual sirve de contingencia ante externalidades que podrían afectar.

Esa línea de crédito, explicó, exige tener un control externo por una firma de reconocido prestigio; por ello, es relevante contratarla en tiempo y forma, toda vez que estos trabajos generan e implican tener grupos de auditores extensos y la contratación se tiene que hacer antes del siguiente año, y ante ello la Secretaría de Hacienda propuso que fuera la firma PricewaterhouseCoopers.

Al respecto, el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (Morena) dijo estar a favor de la designación de PricewaterhouseCoopers, S.C., para realizar las auditorías externas, ya que es una de las cuatro firmas más prestigiadas del mundo; sin embargo, agregó, la empresa tiene sanciones; un ejemplo es que el 25 de abril de 2018 el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de España la penalizó por infracciones graves, por lo que propuso que la ASF realice un apartado especial en la vigilancia de esta empresa.

Proyecto de Presupuesto 2025 y programa anual de la UEC

En la reunión, la Comisión también aprobó, con 28 votos, el plan estratégico 2025-2027, el programa anual de trabajo 2025 y el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2025 y anexos de la Unidad de Evaluación y Control (UEC), el cual asciende a 5 millones 168 mil pesos.

El presidente de la comisión destacó que por mandato legal los tres documentos citados deben ser aprobados en este mes, lo cual es indispensable para garantizar la continuidad operativa de la Unidad, así como para cumplir con los plazos establecidos.



Informó que, en lo particular, habrá diversas mesas de trabajo entre la Comisión, la UEC y la Auditoría Superior de la Federación para llegar juntos a una redacción que satisfaga a todos los grupos parlamentarios y fortalezca ambas instituciones.

El diputado Hernández Tapia sugirió que los informes sobre la actividad denominada “análisis y evaluación del número de denuncias presentadas y de procedimientos de responsabilidad administrativa promovidos, causa de origen, estado que guardan y las penas impuestas a servidores públicos” sean trimestrales y no anuales, como lo plantea la UEC, debido a que los integrantes de la Comisión deben estar permanentemente informados.

Luis Enrique García López, diputado del PAN, destacó la necesidad de formar un grupo de trabajo junto con los titulares de las direcciones de la UEC. Se pronunció por elaborar un calendario al respecto y se designe a uno de los integrantes de la Comisión para que le dé seguimiento puntual al trabajo de ese programa.

El titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, Ricardo Palma Rojas, explicó que el anteproyecto de presupuesto de la UEC para 2025, es por 5 millones 168 mil pesos, el cual se integra por seis partidas presupuestales, y tiene un incremento respecto al presupuesto autorizado para 2024 en términos del impacto inflacionario. Aclaró que la Secretaría General de la Cámara de Diputados es quien ejerce dicho presupuesto y la UEC únicamente pone a la vista cuáles son las necesidades.

Respecto al programa de trabajo señaló que éste contiene cien actividades que serán realizadas por las cuatro direcciones que conforman la UEC y la secretaría técnica. Con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades programadas para 2025 se incorporan los anexos: sistema de evaluación del desempeño, programa específico de auditorías y evaluaciones técnicas, programa anual de capacitación y plan estratégico UEC 2025-2027.

Asuntos generales

En este apartado, el diputado Herrera Borunda informó que el jueves 28 de noviembre, a las 11 de la mañana, se llevará a cabo un evento solemne en el área de murales de la Cámara de Diputados y una reunión con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (Anuies).



Derivado de la facultad exclusiva que tiene la Cámara de Diputados de aprobar el presupuesto y la revisión de la Cuenta Pública, dijo, se ha invitado a los rectores de las universidades públicas de todo el país a realizar un esfuerzo adicional por transparentar el uso de recursos y coadyuvar en la rendición de cuentas. Dicha reunión se convocará de manera conjunta con las comisiones de Educación y de Ciencia, Tecnología e Innovación.

También notificó que en virtud de lo dispuesto por el artículo 74, fracción IV de la Constitución Política y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria la Comisión debe emitir su opinión respecto del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2025 antes del 5 de diciembre, por lo que invitó a las y los diputados a participar en la mesa de trabajo con el objetivo de construir dicha opinión.





Propone Yerico Abramo reformar la Constitución para que pensiones y jubilaciones se calculen con base en el salario mínimo



El diputado Yerico Abramo Masso (PRI) presentó una iniciativa para reformar el artículo 123 de la Constitución Política, con el objetivo de que el cálculo de las pensiones o jubilaciones de las y los trabajadores se haga tomando como base el salario mínimo vigente.

La propuesta, que adiciona un segundo párrafo a la fracción VI del apartado A del citado precepto, pretende establecer que el pago de las pensiones y jubilaciones se calculará tomando como base el salario mínimo vigente, “cuando su índice sea menor al equivalente del mismo”.

En conferencia de prensa, el diputado explicó que actualmente el pago de las pensiones se calcula con la Unidad de Medida Actualizada (UMA) que se encuentra en 108.57 pesos, esto representa una desventaja para los jubilados, pues el salario mínimo llega a los 248.90 pesos.

Recordó que las pensiones de las y los trabajadores del Estado, que son regulados por el apartado B de dicho artículo, ya se calculan en salarios mínimos.

Hizo hincapié en que esta iniciativa busca resarcir las pérdidas que a los jubilados y pensionados les representa hasta 50 mil pesos al año, ya que dejan de recibir el equivalente a 4 mil 210 pesos al mes.

<https://www.enteratever.com/2023/2024/11/21/propone-yerico-abramo-reformar-la-constitucion-para-que-pensiones-y-jubilaciones-se-calculen-con-base-en-el-salario-minimo/>



Gobernador y diputados se beneficiaron de muerte de Barbosa: Rosario Orozco



La diputada federal y exesposa de **Miguel Barbosa Huerta, Rosario Orozco Caballero**, acusó al gobernador **Sergio Salomón Céspedes Peregrina** y a los **diputados de la LXI Legislatura** de beneficiarse con prebendas tras la **muerte de su esposo**.

A través de un comunicado, **Rosario Orozco** explicó que **Sergio Salomón Céspedes Peregrina** fue designado como **gobernador** tras ser la única opción de los **diputados del Congreso del Estado**.

Sin embargo, **acusó** que a ella le informaron que **había dos propuestas**, lo cual fue rechazado por la dirigente estatal de Morena, **Olga Lucía Romero Garci-Crespo** y por la presidenta del Instituto Electoral del Estado, **Blanca Yassahara Cruz García**, quienes señalaron que **solo Céspedes Peregrina** había sido presentado como opción para quedar frente al gobierno estatal.

<https://www.e-consulta.com/nota/2024-11-21/politica/gobernador-y-diputados-se-beneficiaron-de-muerte-de-barbosa-rosario-orozco>



“Federación intentó imponer al gobernador sustituto de Puebla”: María del Rosario Orozco Caballero

La diputada federal María del Rosario Orozco Caballero acusó que desde la Federación se buscó imponer al gobernador sustituto de Puebla, tras la muerte de Miguel Barbosa Huerta.

A través de un comunicado, la viuda del exgobernador del estado acusó que personajes locales y nacionales se aprovecharon del fallecimiento del morenista.

María del Rosario Orozco Caballero advirtió que, desde que se informó *la muerte de Miguel Barbosa*, inició la maquinaria para nombrar a “testaferros” como gobernador sustituto.

La diputada federal dijo que, tras la visita de Andrés Manuel López Obrador al funeral de su esposo, se empezó a “dibujar los escenarios posibles”.

Acusó que Sergio Salomón Céspedes Peregrina y Julio Huerta Gómez, eran los encargados de plantear las opciones. A fin de lograr un consenso en la LXI Legislatura para el nombramiento del gobernador de Puebla.

<https://www.periodicocentral.mx/politica/federacion-intento-imponer-al-gobernador-sustituto-de-puebla-maria-del-rosario-orozco-caballero/358695/>



Gómez Urrutia defiende derechos sindicales en foro internacional



DE LA REDACCIÓN

Al participar en el comité ejecutivo mundial de IndustriALL Global Union, el líder del Sindicato Nacional Minero y diputado federal de Morena, Napoleón Gómez Urrutia, destacó la importancia de la solidaridad internacional entre organizaciones sindicales para denunciar los abusos y las violaciones a los derechos laborales que se cometen por parte de algunas empresas nacionales, internacionales y transnacionales.

Gómez Urrutia fue el único representante de México y miembro regional del comité ejecutivo de esta central obrera, que afilia a más de 50 millones de trabajadores a nivel mundial, a través de 600 sindicatos en 140 países, que participó y aseveró que se deben planear estrategias para recuperar la justicia y la dignidad de la clase obrera "frente a la avaricia y perversidad de algunos pocos que controlan un gran poder económico y político".

Por ello, el presidente de la Confederación Internacional de Trabajadores (CIT) propuso un plan de acción para los próximos cuatro

años y para el futuro, el cual debe incorporar "políticas laborales que aporten mayor dignidad, libertad, democracia, justicia y bienestar para la clase trabajadora; especialmente ante los embates de la derecha y la amenaza de un debilitamiento de la fuerza sindical mundial".

En la reunión celebrada ayer, a la que asistieron representantes sindicales de distintas naciones, fue reconocida la labor que Gómez Urrutia ha desempeñado en favor de los trabajadores, al grado de convertirse en un referente en México y el mundo "por su inquebrantable lucha y defensa de los derechos laborales, la justicia y la dignidad de la clase trabajadora".

En este sentido, se destacaron las políticas y las más de 160 reformas que impulsó como presidente de la Comisión de Trabajo del Senado en los últimos seis años para beneficiar y dar respuesta a las necesidades reales de cada trabajador, entre las que destacan la eliminación de la subcontratación (*outsourcing*), los derechos de las personas trabajadoras del hogar, las vacaciones dignas, las licencias de paternidad, entre otras.

▲ El legislador de Morena, con Atle Hoie, secretario general de IndustriALL y Kemal Ozkan, secretario general adjunto de esa organización. Foto La Jornada

Además, el legislador ha logrado "revitalizar, encabezar y constituir organizaciones sindicales" como la CIT o la Asociación General de las y los Trabajadores, las cuales reúnen a las confederaciones y sindicatos más grandes y representativos del país.

En la reunión del comité, que se realiza cada seis meses, el diputado de Morena se reunió con Atle Hoie y Kemal Özkan, secretario general y secretario general adjunto, respectivamente, de IndustriALL Global Union, así como con representantes sindicales de sectores como la minería, energía, industria química y farmacéutica, metalurgia y textil.

En el encuentro se definieron las políticas generales de la organización, se eligió al comité ejecutivo y al secretario general, y se aprobaron los informes y programas de acción para proteger los derechos de los trabajadores en todas sus operaciones globales.



Impulsa Morena inclusión laboral en sector público

La exclusión laboral de las personas con discapacidad representa una pérdida económica significativa, por lo que es importante garantizar espacios para esta población, destacó el diputado por Morena, Víctor Hugo Romo.

El legislador presentó una iniciativa para garantizar la inclusión laboral de personas con discapacidad en el sector público con una cuota obligatoria del 5 por ciento por cada 50 trabajadores, crear planes de capacitación y ajustes razonables en los entornos laborales.

También contempla impulsar campañas de sensibilización para erradicar estigmas y prejuicios hacia este sector y asegurar la accesibilidad universal en los espacios de trabajo.

Romo refirió que la exclusión laboral de las personas con discapacidad representa una pérdida económica significativa, estimada entre el 3 y 7 por ciento del PIB nacional.

Además, señaló que la inclusión laboral no solo promueve justicia social, sino que también genera un retorno de inversión positivo: por cada peso invertido en incentivos laborales, se recuperan entre 2.87 y 3.94 pesos en beneficios económicos y sociales. /**RODRIGO CEREZO**



Encabeza Edomex el delito de extorsión a nivel nacional; registra más de 4 mil denuncias

REGISTRA MÁS DE CUATRO MIL DENUNCIAS

Encabeza Edomex el delito de extorsión a nivel nacional

El territorio mexiquense está entre las cinco entidades con mayor número de casos; le siguen Veracruz, Guanajuato, NL y Jalisco

RUBEN PEREZ

El Estado de México encabeza las denuncias por el delito de extorsión a nivel nacional y se encuentra entre las cinco entidades con mayor número de Carpetas de Investigación, con más de cuatro mil actas levantadas ante el Ministerio Público.

Lo anterior se desprende de un documento elaborado por el Instituto Belisario Domínguez con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En orden número, los estados que le siguen al territorio mexiquense son Veracruz, Guanajuato, Nuevo León y Jalisco, donde el delito de extorsión alcanzó las mayores cifras.

De acuerdo con el documento *Propuestas para tipificar la extorsión como delito grave*, la extorsión es una conducta ilegal definida como el acto, con el que a través de engaños, amenazas y/o violencia, se obliga a cualquier otra persona a dar, hacer o dejar de hacer algo, a efecto de dañar su patrimonio y su esfera emocional.

En nuestro país esta conducta ha perjudicado a miles de personas, afectando su integridad, actividades cotidianas y generando miedo y pérdidas económicas.

El presente documento realiza una re-

visión de la situación actual de este ilícito en perjuicio de la sociedad mexicana, en espera de la discusión legislativa para clasificarlo como delito grave.

Este delito puede afectar de diferentes formas a familias u organizaciones, ya sea mediante una llamada telefónica, suplantación de identidad, cobro de piso, montachos, montadeudas, entre otras.

El Instituto Belisario Domínguez, a través del trabajo elaborado por el investigador Juan Pablo Aguirre Quezada, advierte que a pesar de que el ilícito de extorsión es uno de los principales delitos cometidos en el país, también es uno de los menos denunciados, pues se estima que por cada 100 casos, en sólo dos se abre una carpeta de investigación,

De acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2023 se reportaron 10 mil 337 denuncias por el delito de extorsión, cifra similar a la de 2022 (10 mil 343).

En ese año, las entidades federativas que registraron un mayor número de averiguaciones previas por el delito de extorsión en 2023 fueron: Estado de México (4,010); Veracruz (881); Guanajuato (801); Nuevo León (797) y Jalisco (588).

En contraparte, los estados con menor número de averiguaciones previas por este delito fueron: Coahuila (30); Chiapas (18);



Yucatán (4); Chihuahua (5); y Tlaxcala (3).

La Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez mencionó que el miércoles 3 de noviembre, la Cámara de Diputados aprobó la reforma al artículo 19 constitucional que incluye a la extorsión en el catálogo de delitos en los que se debe aplicar la prisión preventiva oficiosa.

En los principales puntos del estudio elaborado por el investigador Juan Pablo Aguirre Quezada, explica que entre las categorías de este delito destacan la indirecta y la directa. En el primer caso están "el premio"; "el familiar"; "cruzada"; "amenazas"; "secuestro virtual"; "botiquín"; "negocios" o ciber extorsiones, mientras que en el segundo aparecen los cobros por derecho de piso o los delitos conexos.

Finalmente, menciona que uno de los nuevos retos para combatir la extorsión es el uso de la inteligencia artificial por parte de bandas criminales para cometer este tipo de ilícitos.



**JUAN PABLO
AGUIRRE QUEZADA**
 INVESTIGADOR

"Uno de los nuevos retos para combatir la extorsión es el uso de la inteligencia artificial por parte de bandas criminales para cometer este tipo de ilícitos"

DELITO GRAVE

EL DELITO de extorsión puede afectar de diferentes formas a familias u organiza-

ciones, ya sea mediante una llamada telefónica, suplantación de identidad, cobro de piso, montachos, montadeudas, entre otras

"Se estima que por cada 100 casos, en sólo dos se abre una carpeta de investigación"

**INSTITUTO BELISARIO
DOMÍNGUEZ**



En 2023 el Estado de México registró el mayor número de averiguaciones previas por el delito de extorsión /CORTESÍA: GOBIERNO EDOMEX.



Miles de personas han sido afectadas en su integridad, actividades cotidianas al generarles miedo y pérdidas económicas /IGNACIO HUITZIL



Mara Lezama Le Niega Audiencia A Legisladores Del Pan Para Tratar Temas De Seguridad: "Arde Cancún Por Crimen"

Entretenida en su nueva faceta de propaganda populista con mañaneras diarias, la gobernadora Mara Lezama hace caso omiso a los reiterados llamados de diálogo con la oposición para tratar el tema de la inseguridad en Quintana Roo.

"Cancún y otros destinos turísticos del estado ya no son atractivos para la inversión porque la delincuencia organizada le ha arrebatado autoridad a Lezama".

Ernesto Sánchez informó que por varios canales institucionales ha buscado audiencia con la mandataria, pero no hay voluntad de trabajar juntos.

"Yo le he manifestado mi interés de trabajar en construir legislaciones óptimas o tender puentes directos con la Federación y las Fuerzas Armadas para blindar Cancún".

El panista condenó que la gobernadora haya iniciado un programa en redes sociales, seguramente hablará de "la prosperidad compartida" y que los funcionarios de la 4T son intachables.

"Julio Montegro fue Diputado Local, es cercano a la gobernadora, pues fue de los "fundadores", ya fue denunciado porque se peleó en un gimnasio del sur de la ciudad y uso sus influencias para mandar a arrestar a los colaboradores del gym, no es la primera vez que lo denuncian por prepotente, una vez lo demandaron por no pagar la renta de un departamento".

"Mientras Morena nos miente y son prepotentes, en las calles de Quintana Roo no se detienen las balaceras y ejecuciones que alcanzan a menores de edad inocentes".

El legislador apuntó que iniciará junto con el Congreso de Quintana Roo, un proceso de juicio político contra Lezama por omisa a las exigencias ciudadanas ante en terror que azota a la entidad.

<https://hojaderutadigital.mx/mara-lezama-le-niega-audiencia-a-legisladores-del-pan-para-tratar-temas-de-seguridad-arde-cancun-por-crimen/>



Plantea Ulises Mejía creación del Centro Nacional de Gestión de Sequías

Ciudad de México. – El diputado federal Ulises Mejía Haro presentó una iniciativa de ley para la creación del Centro Nacional de Gestión de Sequías (Cenages), un organismo diseñado para enfrentar los desafíos de la sequía en México mediante estrategias basadas en prevención, adaptación y conocimiento científico.

En un comunicado indicó que la sequía es un fenómeno que afecta gravemente la economía, el medio ambiente, el campo y a millones de familias mexicanas.

“Con el cambio climático, su frecuencia e intensidad han aumentado, causando daños severos en diversos sectores, especialmente el agropecuario. La propuesta busca mitigar estos impactos y prevenir crisis futuras”, aseveró el legislador por Zacatecas

<https://hoyxalapa.com/2024/11/21/plantea-ulises-mejia-creacion-del-centro-nacional-de-gestion-de-sequias/>



Se cumplen 200 años de labores de fiscalización

ÁNGEL HERNÁNDEZ
CIUDAD DE MÉXICO

El auditor superior de la Federación, David Colmenares, presumió que a 200 años de que se arrancara con los trabajos de revisión de todos los organismos que reciben dinero del erario, la labor de la institución ha sido clave para la gobernanza democrática del país.

Esto lo dijo durante la develación de la placa por los 200 años de la fiscalización en México en instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación, que cumplirá sus primeros 24 años de vida.

“Se prepara a los auditores con intensos cursos de capacitación”

En su discurso, Colmenares insistió en que las reformas constitucionales que se han hecho a la Auditoría Superior de la Federación han fortalecido el trabajo del órgano, y que a su vez la rendición de cuentas ha sumado al desarrollo y fortalecimiento

del país al dar la confianza necesaria en la sociedad.

“La ASF prepara a los auditores con intensos cursos de capacitación, con herramientas tecnológicas creadas en la misma auditoría, como el buzón digital, la firma electrónica, el Sicaf y el Cisar 3.0”, recordó el auditor.

Por otro lado, el funcionario aclaró que las herramientas de fiscalización nunca sustituirán al personal de la institución, y reiteró que en la Auditoría Superior de la Federación se realizan cada vez más informes a través del uso de tecnología pero sin despedir trabajadores. ■



#AUDITORÍASUPERIOR

Impulsan labor *vs.* la corrupción



REFORMAS
CONSTITU-
CIONALES A
LA ASF HAN
FORTALECI-
DO EL TRA-
BAJO DEL
ÓRGANO'.

**DAVID COL
MENARES**
TITULAR DE
LA ASF

DEVELAN PLACA POR LOS 200 AÑOS DE FISCALIZACIÓN

POR JOSÉ MIGUEL VELÁZQUEZ

PAIS2@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) conmemoró 200 años de labor fiscalizadora, reconociendo el trabajo de los auditores que, año tras año, observan y señalan omisiones en la gestión de los recursos públicos de los tres niveles de gobierno. En una ceremonia en las instalaciones del organismo se develó una placa conmemorativa sobre estos dos siglos de actividad.

FORTALECIMIENTO

1 Estrategia pasó de una auditoría de escritorio a territorio.

2 Autonomía de la ASF es fundamental para garantizar transparencia.

David Colmenares Páramo, titular de la ASF, destacó que uno de los principales logros de la institución ha sido su transformación en una auditoría “de territorio y no de escritorio”, lo que significa un enfoque más cercano y detallado a las operaciones en el terreno. Explicó que esta forma de trabajo fue clave para que la Auditoría estuviera a la vanguardia en la lucha contra la corrupción.

Colmenares Páramo también subrayó que su gestión llegó en un momento crucial, cuando comenzaba la ola de esfuerzos para combatir la corrupción en el país. A partir de 2018, dijo, la ASF comenzó a operar con un enfoque renovado que ha permitido un mayor escrutinio de las finanzas públicas y una revisión exhaustiva de las dependencias gubernamentales.

Entre los retos de este órgano fiscalizador, Colmenares destacó la importancia de seguir ejerciendo su autonomía en la fiscalización de todas las dependencias. ●

3

MIL FUNCIO-
NARIOS TIENE
LA AUDITORÍA
SUPERIOR.



• **CEREMONIA.** David Colmenares develó placa y reconoció el desempeño de auditores.

**EN LA ASF****Aprueban auditoría
externa a Banxico**

Una auditora externa realizará la revisión de las cuentas del Banco de México, pues la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación aprobó un acuerdo por el que se designa a la firma PricewaterhouseCoopers SC para fungir como auditor externo de esta institución para el periodo 2024–2028.

Esta determinación fue aprobada a propuesta del secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O.

Pero se determinó que deberá establecerse en el contrato la obligación que tiene el auditor externo del Banco de México de enviar al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión copia de los dictámenes que presente a la Junta de Gobierno de Banxico; así como y el informe del presupuesto de gasto corriente e inversión física. **PATRICIA RAMÍREZ**



Por Cristina Ceja
cristina.ceja@razon.com.mx

El titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), David Rogelio Colmenares Páramo, aseguró que este órgano vive una nueva etapa y que seguirá creciendo y fortaleciéndose con ayuda de la tecnología.

El funcionario encabezó ayer la develación de una placa conmemorativa por los 200 años de que se lleva a cabo la fiscalización de los recursos públicos en México.



EN LA SEGUNDA entrega de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023, entregada en octubre, la ASF detectó 8,208.8 mdp en irregularidades pendientes por aclarar.

"La placa se hizo porque cumplimos 200 años de fiscalización en México y porque a nosotros nos ha tocado una nueva etapa. Primero, la Auditoría como tal se creó en el año 2000; se transforma, antes era la Contaduría Mayor de Hacienda y desde entonces es la Auditoría Superior de la Federación, y hablamos de la nueva época de la Auditoría en virtud de que yo llego en 2018 electo por la Cámara de Diputados con 377 votos", precisó.

En el marco de este evento, realizado en la sede del órgano fiscalizador, Colmenares Páramo dijo a *La Razón* que la ASF es el órgano más importante para combatir la corrupción.

"Somos el órgano más importante de combate de la corrupción, hacemos auditorías que les llamamos posteriores, esto es después de que se termina el ejercicio fiscal... es un gran trabajo el que hacemos, porque podemos auditar a cualquier ente", señaló.

Indicó que la ASF está integrada por profesionales de diversos campos, entre ellos economía, contabilidad, derecho y química y destacó que la pandemia aceleró el desarrollo de la tecnología, permitiendo realizar auditorías remotas de los dos mil 500 municipios del país.

Develan placa por 200 años de fiscalización

"ASF, ente más importante en combate a la corrupción"

EL AUDITOR David Colmenares destaca el papel del organismo para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas; da confianza a la sociedad sobre instituciones, señala

"Somos reconocidos a nivel de América Latina y el Caribe e inclusive han venido de España para consultarnos, hay un equipazo, estamos muy contentos, porque hemos logrado una gran integración interna de los equipos de trabajo", declaró el auditor.

Durante su participación en la ceremonia de revelación de placa por los 200 años de fiscalización en México, Colmenares Páramo se centró en la importancia de la fiscalización y el papel de los auditores para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

Destacó que la ASF está por cumplir sus primeros 24 años de vida y subrayó que el trabajo de la institución "ha sido clave para la gobernanza democrática".

Colmenares expresó que el órgano técnico se ha fortalecido gracias a los profesionales de la fiscalización con los que cuenta y a las herramientas tecnológicas.

Con satisfacción, el funcionario presu-

mió que en la ASF cada vez se realizan más informes de auditoría a través de la tecnología, pero sin despedir a ningún trabajador.

El auditor recordó que desde la Constitución de 1917 se contó con el órgano denominado Contaduría Mayor de Hacienda, el cual tenía la obligación de fiscalizar los recursos del Estado, y a partir del 2000 es la Auditoría Superior de la Federación la que audita a los tres órdenes de Gobierno.

Mencionó que la rendición de cuentas ha contribuido al desarrollo y fortalecimiento del país, porque ha dado la confianza que necesita la sociedad para hablar del desempeño de las instituciones de Gobierno.

Y puntualizó que las reformas constitucionales relacionadas con la ASF han fortalecido su labor como órgano de fiscalización superior, en beneficio de la ciudadanía.



“**SOMOS** el órgano más importante de combate de la corrupción, hacemos auditorías que les llamamos posteriores, esto es después de que se termina el ejercicio fiscal... es un gran trabajo el que hacemos, porque podemos auditar a cualquier ente”

DAVID COLMENARES
Titular de la ASF

Foto: En pedral

EL AUDITOR David Colmenares (3.º de izq. a der.), ayer, al develar la placa en la sede de la ASF.



MILENIO TELEVISION

22-11-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Entrevista / Olga Sánchez Cordero (Diputada – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE BURGOS).- “Rinden cuentas como órganos constitucionalmente autónomos a la **Auditoría Superior**, pero de manera aleatoria y dos años después; entonces, no tienen esquemas de rendición de cuentas o de fiscalización sobre ellos mismos.

“Sí, muchos de ellos, tienen la obligación de entregar informes al Congreso, ya sea al Senado de la República o a la **Cámara de Diputados**, pero más allá de los informes que entregan, más allá de la fiscalización aleatoria de la **Auditoría Superior de la Federación** simplemente no hay un esquema de rendición de cuentas o de fiscalización sobre sí mismos”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xnGGqjc7WQeEW2IA?e=9TNIWY

**Corrupción
en el
Gobierno de
Oaxaca:
Diputada
Margarita
García acusa
y exige
investigación**



Oaxaca.- La diputada federal del Partido del Trabajo (PT), Margarita García, ha lanzado una fuerte acusación en contra del gobierno de Salomón Jara en Oaxaca, denunciando la existencia de una “mafia” que controla recursos públicos y la asignación de obras. García exigió a la Auditoría Superior de la Federación que inicie una investigación y advirtió que no debe haber favoritismos partidistas.

Esta no es la primera vez que García habla sobre la corrupción en Oaxaca. Anteriormente, había pedido al gobierno estatal que tomara medidas contra el “cártel del despojo” y había expresado su respaldo a trabajadoras del gobierno que denunciaron haber sido despedidas de manera injustificada.

El gobernador Salomón Jara ya había respondido a críticas similares de García, calificándolas como “fuera del ring”.⁴ Sin embargo, la diputada sigue insistiendo en la necesidad de una investigación exhaustiva y transparente.

Es importante recordar que la corrupción es un problema grave que afecta la confianza de los ciudadanos en sus instituciones y puede tener consecuencias negativas para el desarrollo económico y social de una región. La Auditoría Superior de la Federación debe tomar en serio esta denuncia y realizar una investigación a fondo.

<https://www.elpinero.mx/corrupcion-en-el-gobierno-de-oaxaca-diputada-margarita-garcia-acusa-y-exige-investigacion/>



La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables realizará la “Semana de la Discapacidad”

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, que preside la diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores (PVEM), aprobó el proyecto para realizar la “Semana de la Discapacidad”, en el mes de diciembre, con la finalidad de sensibilizar y concientizar a la sociedad sobre las distintas discapacidades que existen.

Al respecto, De los Santos Flores hizo extensa la invitación a todos los diputados y diputadas a participar en este evento y presentar sus propuestas, toda vez que es importante, y no por el hecho de no tener alguna discapacidad dejen de asistir. “Yo los invito para que cada una de las acciones que se van a realizar las hagamos como un grupo unido”.

Dio a conocer que se proyecta llevar a cabo una efeméride, el 3 de diciembre, en el Pleno, la iluminación del frontispicio de la Cámara de Diputados con motivo de la Semana de la Discapacidad, la presentación de autos accesibles con electromovilidad, así como un foro con el tema “Un país para todos”.



Declara Senado el 22 de noviembre Día de la Comunidad Libanesa

**ANDREA BECERRIL
Y GEORGINA SALDIERNA**

Por unanimidad, el Senado aprobó ayer la minuta que declara el 22 de noviembre de cada año como el Día de la Comunidad Libanesa en México, como reconocimiento a las aportaciones a la economía, la cultura y el arte de ese grupo que emigró al país a fines del siglo XIX y principios del XX.

El acuerdo fue aprobado entre aplausos con 103 votos y se turnó a la Presidencia de la República para su promulgación.

Malú Micher, Susana Harp y Verónica Camino Farjat, senadoras de Morena, subieron a tribuna para reconocer orgullosas su origen libanés y agradecer que México haya recibido a sus abuelos y padres. Desde su escaño hizo lo mismo la panista Mayuli Latifa Simón.

Horas después, el presidente del consejo directivo del Centro Libanés, Daniel Karam, expresó su “más sincero agradecimiento a las legisladoras y legisladores del Congreso de la Unión por la aprobación de ese decreto. No es sólo un reconocimiento a nuestra historia y aportaciones, sino un compromiso que nos impulsa a seguir trabajando en unidad y gratitud con el pueblo mexicano”.

Karam consideró que la decisión del Senado “es un homenaje a la valentía, la esperanza de nuestros antepasados, quienes cruzaron océanos en busca de nuevos horizontes y encontraron un segundo hogar en esta tierra generosa. Su esfuerzo y perseverancia han tejido un lazo invaluable entre ambas culturas, la mexicana y la libanesa”.

Alberto Anaya, senador del PT y presidente de la Comisión de Asuntos Migratorios, destacó al presentar el dictamen que es una comunidad laboriosa, con mucha capacidad para integrarse al país, que se estableció sobre todo en la Ciudad de México, Veracruz y Yucatán. Enriqueció la nación con su música, industria culinaria y de la que surgieron académicos, científicos, personalidades del cine como Mauricio Garcés y Salma Hayek y escritores como Jaime Sabines.

“Sin la comunidad libanesa, la identidad mexicana que hoy conocemos no estaría completa”, comentó Rolando Zapata Bello, senador del PRI y ex gobernador de Quintana Roo. El vicepresidente de la mesa directiva, Jorge Carlos Ramírez Marín (Verde), expuso que “no sólo es un acto de justicia, sino de inteligencia, reconocer a quienes desde tierras lejanas llegaron a México no para recibir solamente, sino para dar”.



22 de noviembre “Día de la Comunidad Libanesa en México”, declara Senado

La iniciativa la presentó el entonces senador por el PAN, Mauricio Kuri en marzo de 2020

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

Por unanimidad con 103 votos a favor, el Senado de la República aprobó el decreto por el que se declara el 22 de noviembre de cada año, como el “Día de la Comunidad Libanesa en México”.

El presidente de la Comisión de Asuntos Migratorios, Alberto Anaya Gutiérrez presentó el dictamen donde destacó las aportaciones culturales, en cine, comercio, industria y servicios de esta comunidad a México desde su llegada al país a fines del siglo XIX y principios del siglo XX.

“La corriente migratoria libanesa, siempre fue bien recibida sin racismo ni discriminación, siempre fue una comunidad laboriosa con mucha capacidad para desarrollarse en la industria, comercio y servicios”, expresó.

El petista recordó que la comunidad libanesa arribó a México principalmente a los estados de Yucatán, Veracruz y Ciudad de México.

La iniciativa la presentó el entonces senador por el Partido Acción Nacional, Mauricio Kuri González en marzo de 2020, la cual se sometió a consideración del Pleno senatorial el 15 de marzo de 2023, fue aprobado y se remitió a la Cámara de Diputados.

En ella señala que la relación de México con el Líbano es de las más importantes y se ha consolidado bajo diferentes aristas, incluso la diplomática; resaltando que, durante décadas, la migración de aquel país al nuestro se ha fortalecido, destacando entre los descendientes de estas personas que eligieron a México como su país de destino.

Con datos al 2021, se estima que en México existen aproximadamente 600 mil personas vinculados con la Comunidad Libanesa, “lo que ha hecho que de manera activa se involucren en cuestiones económicas y políticas”.

En noviembre de 2019 como un acto de diplomacia cultural y de unión y hermandad de los pueblos, se estableció el Grupo de Amistad México-Líbano, con el que se buscó impulsar la cooperación política y comercial entre ambos países.



#DANIELKARAM



FOTO: ESPECIAL

Agradece al Congreso

• El presidente del Consejo Directivo de Centro Libanés, Daniel Karam, expresó su agradecimiento a los legisladores del Congreso por la aprobación del decreto

22

DE NOV.
DÍA DE LA
COMUNIDAD
LIBANESA.

que establece el 22 de noviembre de cada año como el "Día de la Comunidad Libanesa en México".

"Esta conmemoración no sólo es un reconocimiento a nuestra historia y aportaciones, sino un compromiso que nos impulsa a seguir trabajando en unidad y con gratitud hacia el pueblo mexicano", expresó Karam en un desplegado. **REDACCIÓN**



Centro Libanés

Honorables Integrantes del Congreso de la Unión

La comunidad mexicana de ascendencia libanesa expresa su más sincero agradecimiento a las legisladoras y legisladores del Honorable Congreso de la Unión por la aprobación del decreto que establece el 22 de noviembre de cada año como el Día de la Comunidad Libanesa en México.

Esta conmemoración no sólo es un reconocimiento a nuestra historia y aportaciones, sino un compromiso que nos impulsa a seguir trabajando en unidad y con gratitud hacia el pueblo mexicano.

Este día es un homenaje a la valentía y esperanza de nuestros antepasados, quienes cruzaron océanos en busca de nuevos horizontes y encontraron un segundo hogar en esta tierra generosa. Su esfuerzo y perseverancia han tejido un lazo invaluable entre ambas culturas, la mexicana y la libanesa, el cual ha enriquecido a las dos comunidades y fortalecido los lazos de amistad que nos unen.

Aprovechamos esta oportunidad para reafirmar nuestro amor y compromiso con México, un país que nos ha acogido con los brazos abiertos.

Ciudad de México, noviembre 22, 2024



Congreso tendrá 180 días para expedir ley reglamentaria

Estipulan en la Constitución federal protección y bienestar de animales

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

El pleno de la Cámara de Senadores aprobó por unanimidad —117 votos de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT y MC, de un total de 128 integrantes de la Cámara Alta—, el decreto por el que se reforman los artículos 3°, 4° y 73 de la Constitución, en materia de protección y cuidado animal.

Aprobado en lo general y en lo particular, el decreto fue remitido a las legislaturas estatales y de la Ciudad de México para los efectos del Artículo 135 constitucional, que establece que las reformas constitucionales deben ser aprobadas también por al menos 17 de los 32 Congresos locales para su vigencia.

La enmienda al Artículo 3° precisa que los planes y programas de estudio incluirán la enseñanza de “la protección de los animales, entre otras”.

“Queda prohibido el maltrato a los animales. El Estado mexicano debe garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales, en los términos que señalen las leyes respectivas”, establece, tras el cambio aprobado, el Artículo 4°.

El Congreso de la Unión tiene facultad para expedir leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal, gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y, en su caso, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en materia de “protección y bienestar de los animales”, ordena la reforma del Artículo 73 constitucional.

El artículo segundo transitorio mandata que el Congreso mexicano cuenta con un plazo de 180 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del Decreto, para expedir la Ley General en Materia

de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales, considerando su naturaleza, características y vínculos con las personas, la prohibición del maltrato en la crianza, el aprovechamiento y sacrificio de animales de consumo humano y en la utilización de ejemplares de vida silvestre en espectáculos con fines de lucro, así como las medidas necesarias para atender el control de plagas y riesgos sanitarios.

Mientras que el artículo tercero transitorio refiere que las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del Decreto se realizarán con cargo a los recursos aprobados expresamente para esos fines por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en los respectivos presupuestos de egresos de los ejecutores de gasto correspondientes por lo que no se autorizan recursos adicionales para tales efectos.



Para elegir a juzgadores los ciudadanos recibirán 6 boletas

**FABIOLA MARTÍNEZ Y
LILIAN HERNÁNDEZ**

En la elección judicial, programada para el primero de junio próximo, los ciudadanos recibirán seis boletas, cada una contendrá, incluso, decenas de nombres de candidatos, acorde con el tamaño de los comicios y la geografía electoral aprobada ayer por el consejo general del Instituto Nacional Electoral (INE).

Estarán en disputa 881 cargos, proceso para el cual el INE programó la realización de 380 actividades, 46 proyectos y 92 subprocesos.

Así, ministros de la Suprema Corte, integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación serán elegidos con base en la demarcación vigente, esto es, los 300 distritos electorales en los que se divide el país.

En cuanto a los magistrados de salas regionales del TEPJF se utilizarán las cinco circunscripciones electorales ya conocidas, las mismas a partir de las cuales se integran las listas de candidatos a diputados plurinominales, por ejemplo.

Para el caso de magistrados de circuito, así como juezas y jueces de distrito, la elección se realizará por circuito judicial, para lo cual se aplicarán criterios denominados “conglomerados” (de distritos electorales); distribución de especialidades;

elección de máximo cinco mujeres y cinco hombres; organización electoral y circuitos judiciales que comparten entidades federativas.

Por citar un caso, el de la Ciudad de México, se crearán 11 distritos judiciales (de dos distritos electorales cada uno), en los que se someterán a votación las candidaturas de 104 magistraturas y 64 juzgados de distrito, más la especialidad penal.

En el proyecto aprobado por unanimidad, se argumenta que este esquema simplifica la distribución de cargos en los distritos, en especial donde hay un mayor número de espacios en disputa y, además, reduce el número de urnas necesarias, sobre todo en los circuitos con mayor número de cargos a elegir y competencias.

Aunque también se argumentaron beneficios para los electores, fuentes del instituto aceptaron que podría haber boletas con más de 160 nombres de aspirantes.

Jorge Montaña, presidente de la comisión temporal para organizar esta elección, dijo que el marco geográfico aprobado define la correcta ubicación de las casillas, facilita la distribución de los materiales y los cómputos.

Arturo Castillo, presidente de la comisión del registro federal de electores, destacó que en el diseño se buscó proteger la integridad e independencia de las personas juzgadoras que resulten electas.



Establecerían subregiones para reducir tiempo en casillas

Busca INE agilizar la votación judicial

Prevé propuesta que cada mexicano elija un máximo de 39 cargos

JORGE RICARDO

En un intento por reducir la complejidad de la elección del Poder Judicial, el INE prevé dividir las entidades federativas en subregiones, o distritos judiciales electorales, para que los mexicanos elijan un máximo de 39 cargos, entre 291 candidatos en total, y así reducir el tiempo que pasen en las casillas.

Los 300 distritos electorales en los que ya se divide el País serán la base de la elección que se realizará por primera vez en la historia el 1 de junio próximo, y en la que se elegirán 881 cargos, entre Ministros de la Suprema Corte, Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), del Tribunal Colegiado de Circuito, integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial y Jueces de Distrito.

Sin embargo, esos distritos no coinciden con el mapa judicial, pues hay 32 circuitos judiciales, uno por estado, y no todos los cargos en disputa serán votados a nivel nacional. Así que en la elección se crearán tres mapas.

A nivel nacional se elegirán los 9 Ministros de la Suprema Corte, entre un total de 81 candidatos; los 5 integrantes del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, entre 45 candidatos, y a 2 de los 7 integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral, para el que habrá 18 candidatos. En este caso se usará el mapa de los 300 distritos electorales ya existente.

En 2025 se elegirán además a 3 Magistrados de cada una de las cinco Salas Regionales del TEPJF: Guadalajara, Monterrey, Xalapa, Ciudad de México y Toluca. En total, 15 puestos, y aquí el número total de candidatos será de 135. El mapa electoral será el de las cinco circunscripciones que ya tiene el INE y que abarcan varios estados.

Los nuevos distritos judiciales electorales, que configuran el tercer y nuevo mapa electoral, serán para elegir a 464 Magistrados de los Tribunales Colegiados de Circuito y de Apelación, entre un total de 2 mil 784 candidatos, y a los 386 Jueces de Distrito, entre 2 mil 316 propuestos.

En 17 estados se eligen todos los cargos por circuito judicial, pero en el resto

se dividirán en 2 y hasta 11 fracciones o “distritos judiciales electorales”, debido al número de cargos en disputa.

“Para las elecciones de las Magistraturas de Circuito y de Jueces de Distrito a nivel circuito judicial, las boletas electorales en algunas entidades tendrían un alto número de candidaturas, lo que no las haría funcionales”, indica la propuesta del INE.

“Con la propuesta, cada ciudadano podrá elegir en términos generales hasta 39 cargos, hasta 291 candidaturas en paridad de género: 9 Ministraturas de la Suprema Corte, 5 integrantes del Tri-



bunal de Disciplina, 2 Magistraturas electorales de la Sala Superior, 3 de las Salas Regionales, hasta 10 magistraturas de circuito y hasta 10 personas juzgadoras de distrito”, explicó el presidente de la Comisión de Registro Federal de Electores (RFE), Arturo Loza Castillo.

Se planea, además, que los votantes reciban hasta seis papeletas. Sin embargo aún está bajo análisis si se instalan 170 mil casillas, como en la elección presidencial pasada, o mucho menos para reducir el costo.

Las entidades más complejas para la votación serán

la Ciudad de México, Nuevo León, Jalisco y Estado de México, pues existen Jueces y Magistrados de diversas ramas que se elegirán.

Aunque la elección de los 881 cargos en disputa se realizó por sorteo, ya que la otra mitad de cargos del PJ se votará en 2027, el nuevo mapa electoral revela la diferente distribución de los Jueces en todo el País.

En la CDMX, por ejemplo, donde radican los tribunales especializados, se elegirán en total 168 cargos, frente a otros estados como Campeche, donde estarán en disputa sólo 9, o Colima, con 6.



RETOS DEL PROCESO

Las entidades más complejas para la elección de Ministros, Magistrados y Jueces de 2025, por la cantidad de cargos, y cómo quedarían en el nuevo esquema planteado por el INE:

ENTIDAD	MAGISTRATURAS DE DISTRITO	JUECES DE DISTRITO	DISTRITOS	DIVISIÓN CIRCUITO JUDICIAL
CDMX	104	64	22	11
Edomex	26	28	40	3
Jalisco	32	23	20	4
NL	23	15	14	3
Sonora	13	10	7	2
Puebla	17	13	16	2
Veracruz	16	17	17	2
Coahuila	19	12	8	2
SLP	10	7	7	1

A NIVEL NACIONAL:

(Se usará mapa de los 300 distritos electorales)

9 **MINISTROS DE LA CORTE**
de entre 81 candidatos

5 **INTEGRANTES DEL NUEVO TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL**
de entre 45 candidatos

2 de los 7
INTEGRANTES DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL
de entre 18 candidatos

SALAS REGIONALES DEL TEPJF:

(Se usará mapa de las cinco circunscripciones)

3 **MAGISTRADOS DE CADA UNA DE LAS SALAS**
de entre 135 candidatos
(Guadalajara, Monterrey, Xalapa, Ciudad de México y Toluca)

TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO Y DE APELACIÓN:

(Se tomarán como base los nuevos distritos judiciales)

464
MAGISTRADOS
entre 2 mil 784 candidatos

386
JUECES DE DISTRITO
entre 2 mil 316 candidatos



Taddei: sí o sí, realizaremos los comicios con excelencia

FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ

Frente a la inminente negativa a dos propuestas, una relacionada con el presupuesto y otra para aplazar la elección judicial, Guadalupe Taddei declaró que el Instituto Nacional Electoral (INE) realizará “sí o sí” estos comicios con niveles de excelencia.

Por lo pronto mencionó que no ve riesgos para la celebración de la jornada electoral programada para el primero de junio del año entrante y, en cambio, aseguró que si hace falta habrá jornadas laborales más amplias o lo que haga falta para cumplir.

“En este momento no hay un área que nos haya dicho ‘no se puede’, ‘el riesgo es altísimo’ y ‘no lo vamos a lograr’. No hay una sola todavía en este momento”, comentó a la prensa, acompañada por cinco consejeros y la secretaria ejecutiva.

Del primer punto, sostuvo que el proyecto de presupuesto (de 13 mil 205 millones de pesos) para la elección de ministros, magistrados y jueces no es un capricho o alguna ocurrencia, sino un documento elaborado con rigor administrativo. “No es un tema de ocurrencias, es un asunto de lo que cuesta el proceso electoral, como lo esta-

mos dimensionando”, aseguró.

Igualmente sostuvo: “no hay un plan A, un plan B, un plan C, así no lo hemos denominado. El presupuesto que estableció el INE no es caprichoso ni sacado de la nada, se basa en todas las actividades que las diferentes áreas técnicas establecen”.

Se exploraban posibilidades

En cuanto a la solicitud de prórroga de 90 días, a fin de llevar a septiembre del año próximo la elección de personas juzgadoras, comentó que fue una decisión colegiada con el propósito de explorar todas las posibilidades y tener más tiempo para la preparación de esta elección histórica, por lo que rechazó que se hayan dado por vencidos antes de tiempo.

“No podemos hacer una petición al ‘ahí se va’ al Congreso, creo que sería muy irresponsable de parte del INE. También estamos conscientes de que si esto no se aprueba, el instituto tiene que salir sí o sí (con la elección)”.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, les hizo saber ayer las “complejidades” de cambiar la fecha de la elección y que ello –les transmitió el legislador, acorde con Taddei– ‘traería

más problemas que beneficios’, especialmente porque distintas entidades ya hicieron ajustes a sus normas.

Y ante esa previsible negativa, la consejera señaló que si es necesario habrán de reforzar las jornadas laborales.

“Vamos a pensar que si estamos capacitando mañana y tarde, pues hoy capacitaremos mañana, tarde y noche, intensificando todos los trabajos”, añadió.

Así, ante un eventual recorte y la ratificación de que esta jornada electoral se celebre el primero de junio, como lo indica un artículo transitorio de la reforma constitucional, señaló que se revisarán elementos como el número de casillas a instalar, sean 172 mil –acorde con el tamaño actual del padrón– o generar centros de votación.

Al mismo tiempo señaló que sí analizan la manera de reducir costos; por ejemplo, han evaluado si pueden utilizar otro papel, porque el empleado para las boletas electorales es caro; asimismo, analizan la geografía electoral y cómo van a motivar a los ciudadanos a votar.

“Sí, todas las áreas han estado dejando volar su creatividad, su capacidad de proponer, de recomponer, de rehacer, pero con un común denominador, asegurando que el proceso electoral sale y sale bien.”



Aprueban calendario y el marco geográfico

JORGE RICARDO

Los consejeros del INE aprobaron ayer, entre reproches, el marco geográfico y el calendario para la elección judicial del 1 de junio próximo, aunque aún esperan que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) les envíe su propia distribución de Jueces y que el Congreso autorice o no una prórroga de tres meses para los comicios.

En la sesión del Consejo General del INE, la consejera Dania Paola Ravel reprochó que la reforma judicial no previó que la base de la elección sería la división territorial judicial, por lo que el CJF tiene hasta diciembre para entregar el listado.

El número de casillas y funcionarios, capacitadores, asistentes electorales, supervisores, incluso el diseño de las boletas, dependen de ese marco, explicó.

“Muchas actividades no podrían empezar a realizarse hasta diciembre, cuando tengamos la división territorial proporcionada por la autoridad judicial”, alertó.

No obstante, el INE aprobó un mapa electoral para los 881 cargos que estarán en elección.

“Esta propuesta estará sujeta a la validación del Consejo de la Judicatura y, en caso de que se remitan ajustes o modificaciones a la división territorial judicial, se atenderán”, dijo Jorge Montaña, consejero presidente de la Comisión Temporal del Poder Judicial. El INE aprobó también que los consejos locales para la elección judicial se instalen el 2 de diciembre y los distritales el 16 de ese mes.

Los consejeros reconocieron el retraso de casi dos meses del proceso, debido a que fue frenado por más de 600 juicios de amparo, y la carga de trabajo por la elección en la que habrá más de 5 mil 379 candidatos.

“Viene una carga de trabajo de dimensiones gigantescas”, expresó la consejera Carla Humphrey.



Aunque Congreso no dé prórroga, INE saldrá adelante: Taddei; prevén impacto en el costo del proceso electoral

Guadalupe Taddei, presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE) detalló la prórroga de 90 días que envió el INE a la Cámara de Diputados y Senado para así concretar el proceso electoral del Poder Judicial.

En entrevista con Ciro Gómez Leyva en su programa matutino en Radio Fórmula, señaló que con estos ajustes en el proceso electoral implicará otra nueva modificación en la Constitución.



Estos 90 días son contemplados debido a la pausa que se tuvo en la reforma al Poder Judicial, lo que implica ajustes operativos.

“Si los 90 días no se nos otorgan por el Congreso, de cualquier manera, el instituto saldrá adelante con el proceso, la mejora del proceso por supuesto

significa la tranquilidad para que esto salga correctamente por eso se está solicitando esto, de cualquier manera, el INE sale apretando y ajustando los tiempos”, dijo.

Ejemplificó que en la convocatoria para funcionarios supervisores, capacitadores e instalación de consejos locales estaba contemplada para el 15 de noviembre, pero se tendrá que aplazar para el 15 de diciembre; sin embargo, enfatizó que no significa que se vaya a eliminar estos procesos, sólo se acortarán los tiempos.

Con ello, también habrá un impacto en el costo del proceso electoral debido a la prontitud en las que se realizarán algunas actividades administrativas.



Con respecto a la instalación de casillas señaló que se podrá optar por centros de votación, que agrupa varias casillas en un sólo lugar; con esto se reduce el número de funcionarios de casilla, el número de funcionarios electorales y el trabajo de capacitación.

Ante esto, aseguró que todos los mexicanos contarán con una boleta.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/aunque-congreso-no-de-prorroga-ine-saldra-adelante-taddei-preven-impacto-en-el-costo-del-proceso-electoral/>



NO HAY PLAN B ANTE REBAJA, ADMITE

El INE abarata elección para los juzgadores

DESCARTAR la impresión de boletas en papel seguridad e instalar centros de votación en lugar de casillas son opciones para reducir costos, adelantó Guadalupe Taddei

POR AURORA ZEPEDA

Ante la alta probabilidad de que el Congreso de la Unión niegue la prórroga de 90 días para realizar la elección judicial y reciba un tercio menos de los 13 mil millones de pesos que solicitó, el INE analiza cómo abaratar la renovación de jueces, magistrados y ministros.

En conferencia de prensa, Guadalupe Taddei, dijo que usan la "creatividad" al revisar el gasto de algunas áreas para replantear, por ejemplo, si las boletas se pueden imprimir en papel que no sea de seguridad, para bajar costos.

La consejera presidenta afirmó que no tienen un plan A, B o C, pero sí escenarios en los que no descartan instalar grandes centros de votación en lugar de casillas, si es que el presupuesto no permite la instalación de 172 mil casillas.

Sobre las críticas al monto solicitado, aseguró que "el presupuesto no es caprichoso, ni un presupuesto que se basa en la nada", pues es a partir de la experiencia técnica del instituto que se estableció el costo de 13 mil millones para la renovación del Poder Judicial.

Confirmó que Claudia Suárez, actual encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, presentó su renuncia el miércoles.

PRIMERA | PÁGINA 6

**NO HAY PLANES A, B O C: TADDEI**

El INE busca opciones para abaratar elección

EL INSTITUTO usará la “creatividad” para ajustarse al presupuesto, como instalar grandes centros de votación en lugar de 172 mil casillas

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gtmm.com.mx

Ante la alta probabilidad de que el Congreso de la Unión niegue la prórroga de 90 días para realizar la elección judicial y reciba un tercio menos de los 13 mil millones de pesos que solicitó, el INE ya está pensando cómo abaratar la renovación de jueces, magistrados y ministros.

En conferencia de prensa, la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, apuntó que se está revisando en las áreas y usando la “creatividad” en cada una de ellas para replantear, por ejemplo, si las boletas se pueden imprimir en papel que no sea de seguridad, para bajar costos.

Afirmó que no tienen un plan A, B o C, pero sí escenarios en los que no se descartan instalar grandes centros de votación en lugar de casillas, si es que el presupuesto no permite la instalación de 172 mil casillas.



El presupuesto no es un capricho de ningún área, establecer estos costos; es un presupuesto que se hizo a cabalidad, con toda la puntualidad y metodología administrativa que se requiere, no es un tema de ocurrencias.”

GUADALUPE TADDEI
PRESIDENTA DEL INE

Sobre los recursos solicitados, aclaró que “el presupuesto no es caprichoso, ni un presupuesto que se basa en la nada”, dijo la consejera, al explicar que es a partir de la experiencia técnica del instituto que se estableció el costo de 13 mil millones para la elección del Poder Judicial.

Negó que haya dicho al presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, que el INE puede realizar las elecciones el próximo 1 de junio, pues, dijo, se le comentó que ese escenario era “complicado” para el INE.

Asimismo, confirmó que Claudia Suárez, quien fungía como encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, presentó su renuncia el pasado miércoles.



Sin recursos, verían dificultades operativas

Con prórroga o no, elección judicial va: Guadalupe Taddei

Se proyecta que para el caso de la elección de personas magistradas de circuito y juzgadas de Distrito, las boletas electorales contengan un máximo de 10 cargos a elegir, 5 mujeres y 5 hombres por cada boleta.



El Consejo General del INE aprobó el Marco Geográfico Electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Extraordinario.

FOTO: ESPECIAL

Reforma al Poder Judicial

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, aseguró que con o sin ampliación de 90 días, la elección de jueces, magistrados y ministros se realizará; aunque alertó que, de no otorgarse la prórroga, o los recursos presupuestarios necesarios, este instituto enfrentará dificultades jurídicas y operativas.

"El INE se ve haciendo las elecciones, y haciéndolas bien, con el plazo ampliado o en el plazo sin

ampliarse", sostuvo la consejera presidenta al concluir la sesión extraordinaria del Instituto Nacional Electoral (INE) en la que se aprobó la cartografía que se utilizará en Proceso Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Según lo expresado por la titular del INE, las y los consejeros acordaron solicitar una prórroga de 90 días al Congreso, como una manera de explorar todas las posibilidades para sacar adelante este proceso electoral extraordinario para elegir a las y los juzgadores de todo el país.

"Si nosotros pedimos una prórroga fue porque el colegiado así lo decidió; es decir, teníamos que explorar todas las posibilidades. Una

de las posibilidades era contar con más tiempo, otra de las posibilidades es ajustar los tiempos de todas nuestras actividades", detalló.

En este contexto, dio a conocer que la mañana del jueves se reunió con el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, quien, dijo, le expresó las enormes complejidades que tendría para el Congreso de la Unión en este momento cambiar plazos, puesto que estos están fijos desde la propia Constitución y en los transitorios.

No obstante, defendió que la petición del INE sobre una prórroga no fue de manera irresponsable, pues lo hicieron conscientes de que la atribución, del otorgamiento o no, es de parte de la Cámara baja y alta del Poder Legislativo.

Perfilan boleta

Este jueves, el Consejo General del INE aprobó el Marco Geográfico Electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Extraordinario para la Elección del Poder Judicial de la Federación; dicho mapeo funcionará como guía para la distribución de las casillas, como para conocer los cargos que la ciudadanía deberá elegir dependiendo de su zona o localidad.

Dicho proyecto también plantea que cada ciudadano podrá elegir máximo 39 cargos judiciales durante la jornada electoral del próximo año.

Asimismo, se proyecta que para el caso de la elección de personas magistradas de circuito y juzgadas de Distrito, las boletas electorales contengan un máximo de 10 cargos a elegir, 5 mujeres y 5 hombres por cada boleta.



Resolución será comunicada por escrito: Noroña

Insisten en que comicios de jueces no deben aplazarse

**Reforma
al Poder Judicial**

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

Tras reunirse en privado con consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), entre otros Guadalupe Taddei, su presidenta, Gerardo Fernández Noroña afirmó que hay condiciones para llevar a cabo la elección por voto popular de ministros, magistrados y jueces del Poder Judicial de la Federación (PJF) el 1 de junio de 2025, como establece la Constitución, por lo que ésta no se aplazaría 90 días como pidió de manera formal la autoridad electoral al Poder Legislativo.

“Tuvimos una reunión ágil, muy productiva y en el intercambio de preocupaciones y valoraciones yo tengo la percepción de que, bueno, ellos sí, sí pueden sacar el proceso. Sí puede salir adelante y con los comentarios que yo les hice de todas las dificultades que implicaría todos los cambios para aplazar la elección, pues se ve que generaría más dificultades que certidumbres, ¿no?”, informó el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.



Consejeros del INE se reunieron ayer con senadores por la elección judicial.

FOTO: ESPECIAL

Aclaró, sin embargo, que “no hay una decisión tomada” aún sobre la petición del INE de aplazar la elección extraordinaria de juzgadores, que por primera vez se realizará en México el próximo año, misma que el Poder Legislativo tomará en breve y comunicará por escrito.

“Cuando se tome la decisión formalmente, lo comunicaremos. No hay ninguna decisión tomada, también lo subrayo (...) Si la percepción que hay coincide con la mía que están las condiciones para que la elección salga, no hay nada que discutir, se responderá que no se concede la prórroga”, adelantó.

Prueba “superada”

En cuanto al proceso de registro

de aspirantes a juzgadores ante el Comité de Evaluación del Poder Legislativo, de entre quienes serán seleccionados los candidatos a contender en las urnas en 2025 para disputar 881 cargos diversos, aseguró que “va muy bien”.

Hasta ayer, informó, se habían inscrito 5,374 personas; la fecha límite para hacerlo es el último minuto del próximo domingo.

“Se pensaba, se especulaba, había quien apostaba que no iba a haber la respuesta; está ya superada y se va a superar mucho más en estos dos días y medio (que faltan para que se cierre el plazo de registro, el 24 de noviembre), que va a ser más fuerte la demanda seguramente, el registro”, comentó.



Tuvimos una reunión ágil, muy productiva y en el intercambio de preocupaciones y valoraciones yo tengo la percepción de que, bueno, ellos sí, sí pueden sacar el proceso. Sí puede salir adelante y con los comentarios que yo les hice de todas las dificultades que implicaría todos los cambios para aplazar la elección, pues se ve que generaría más dificultades que certidumbres, ¿no?

**Gerardo
Fernández
Noroña,**

PRESIDENTE DEL
SENADO.



#DEELECCIÓNJUDICIAL

Cierran las puertas a partidos

INE AVALA REFORMAS AL
REGLAMENTO; BUSCAN GENERAR
CERTEZA AL PROCESO DEL PJ

POR M. ZAVALA Y F. GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por unanimidad realizar las reformas a sus reglamentos para sacar a los partidos políticos de la elección judicial en los estados.

Se trata de que los consejeros distritales y locales, además del Consejo General del INE, cierran sus puertas en las sesiones a los partidos políticos.

“Exclusivamente en las sesiones que se celebren para tratar asuntos relacionados con los procesos para renovar cargos del Poder Judicial de la Federación, el Consejo sesionará únicamente con la Presidencia, las Consejerías Electorales, con derecho a voz y voto, y una Secretaría, con derecho a voz”, indica la reforma interna avalada por el INE. 🗳️

**SÓLO PARA
COMICIOS
JUDICIALES**

- Esta medida es exclusivamente para asuntos relacionados con la renovación del Poder Judicial.

- Sesionará únicamente con la Presidencia, las Consejerías Electorales y una Secretaría.



JORNADA ELECTIVA NO ESTÁ EN RIESGO: TADDEI

Traza INE ruta de elección del PJ

El Instituto Nacional Electoral avaló el calendario y plan para los comicios de juzgadores. El consejero Jorge Montaña recordó que se solicitó una prórroga para aplazar la votación y manifestó que estarán atentos a la decisión del Legislativo para, en su caso, ajustar el cronograma. El senador Gerardo Fernández Noroña aseguró que el órgano electoral está preparado. Mientras, se informó que la resolución del TEPJF sobre referendo judicial no es obligatoria para juzgados, según un Tribunal federal. En la ciudad, el Gobierno capitalino se adelanta a la organización **MÉXICO Y CDMX P. 3 y 7**

"YO NO TENGO LA PERCEPCIÓN QUE HAYA QUE APLAZAR", REVIRA NOROÑA

INE traza ruta electoral, pese a pedir prórroga y más dinero

Argumento. La presidenta del Instituto, Guadalupe Taddei, indicó que las peticiones no son "caprichos o decisiones tomadas al vapor"

ÁNGEL CABRERA, KARINA AGUILAR

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) se aprobó ayer el calendario y plan de la elección judicial, que contempla más de 300 actividades.

En una sesión inédita, sin la presencia de partidos políticos en la llamada herradura de la democracia, los consejeros avalaron el Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, así como el programa de trabajo y cambios al marco geográfico.

El consejero Jorge Montaña recordó que el INE solicitó una prórroga de 90 días, para llevar a cabo la

elección hasta septiembre de 2025, por lo que manifestó que se mantendrán atentos a la decisión del Legislativo para, en su caso, modificar el calendario electoral.

Por su parte, la presidenta Guadalupe Taddei, explicó que la elección judicial no está en riesgo, aunque no se apruebe el presupuesto superior a los 13 mil millones de pesos, ni la prórroga de tres meses para aplazar la jornada de votación solicitada e indicó que no se trata de "caprichos o decisiones tomadas al vapor".

Ante las cientos de suspensiones vigentes afirmó que no acataron la determinación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por lo que se pronunció porque la Suprema Corte resuelva las solicitudes de los juzgadores federales para determinar el estatus y resolución de los juicios de amparo.

Por su parte, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, aseguró que el INE está preparado para realizar elecciones el próximo año.

RESOLUCIÓN NO ES OBLIGATORIA

El Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, con sede en el Estado de México, determinó que la decisión del Tribunal Electoral para que se continúe con la organización de la elección de juzgadores es solo "ilustrativa y orientadora" y no debe ser obligatoria para los juzgados de amparo.

El magistrado Isidro Muñoz indicó que la sentencia del TEPJF podría ser útil para las autoridades, en este caso los consejeros del INE, para librar un proceso penal por desacato, con penas de hasta nueve años de prisión, así como destitución e inhabilitación.

Recordó que la resolución del Tribunal Electoral que dio luz verde al INE para seguir con la organización de los comicios y estableció que ningún Poder, autoridad u órgano del Estado los puede detener.



Gobierno creará ruta para elección del PJ

La jefa de Gobierno, Clara Brugada, anunció que el Gobierno de la Ciudad de México pondrá en marcha en los próximos días una ruta para la realización de las elecciones del Poder Judicial (PJ) en la capital del país.

“Vamos a tener pronto la presentación de una ruta sobre las elecciones del Poder Judicial en la Ciudad de México y con gusto lo vamos a hacer público para que, ya definiendo claramente si se mueve o no la fecha, sepamos qué vamos a hacer”, explicó a pregunta expresa de **24 HORAS**.

El secretario de Gobierno, César Cravioto, explicó que ya han celebrado una reunión con la presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), y una más con las seis consejeras y un consejero del mismo órgano, para abordar los temas de la posible votación de los juzgadores.

Señaló que si bien se tienen que dar distintas definiciones, ya se han empezado a vislumbrar algunas decisiones, por ejemplo, para que no sea tan costosa la elección en la capital.

Cravioto refirió que se ha planteado la utilización de un papel para las boletas que no sea tan costoso como el utilizado para



El IECM instaló un grupo especial de trabajo de consejeras y consejeros electorales para analizar y preparar la elección

las elecciones constitucionales, pero que sí garantice seguridad.

En segundo término, expuso que se tiene que revisar si se instalan los 22 consejos distritales o no, así como si operarán los correspondientes al nivel Federal, los cuales, abundó, deberán instalarse al llevarse a cabo una elección nacional del PJ; además de valorar el tema de las urnas, mismas que tendrían

que colocarse en cada centro de votación.

“Todo eso se va a definir una vez que el Congreso de la Ciudad avance en la propia reforma local para aterrizar la reforma constitucional”, agregó el ex senador.

Cravioto refirió que deberán esperar a la última definición, del Senado, sobre la fecha, de la cual el Instituto Nacional Electoral (INE) solicitó una prórroga. / **ÁNGEL ORTIZ**



INE estima 200 nombres en boletas para elección

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

HASTA AHORA, se perfila que, durante la elección judicial de 2025, cada ciudadano reciba seis boletas para elegir alrededor de 39 cargos entre un estimado de hasta 200 nombres de candidatos y candidatas.

Se trata de las primeras estimaciones al interior del Instituto Nacional Electoral (INE), que esta semana reanudó los preparativos de los comicios por los que se renovará al Poder Judicial.

El consejero Arturo Castillo recordó que habrá una boleta para cada área a elegir dentro de dicho poder: ministros en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, para magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), magistrados de las Salas Regionales del mismo tribunal, magistrados de circuito o de apelación y una para jueces de distrito.

Ante este escenario, planteó que los Comités de Evaluación a cargo de cada uno de los Poderes de la Unión reduzcan al mínimo el número de candidaturas que pueden presentar, que es de una

a tres, para los cargos a renovarse, en aras de que se reduzca la presión que naturalmente aumentará en distintos rubros a causa de los tiempos acotados con los que se cuenta y también la reducción presupuestal que se avizora.

Sobre este punto, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, comentó en conferencia que para el órgano no le es indiferente si se atienden sus solicitudes presupuestales y de calendario; sin embargo, refirió que el hecho de que se les conceda o no la prórroga y el dinero solicitado no deberá impactar en la calidad del proceso a realizar.

Respecto de la reunión que sostuvieron con el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, dijo que éste manifestó complicaciones para ampliar los tiempos de la elección, pues tendrían que recurrir a una nueva reforma constitucional, lo cual también tendrían que hacer los estados que ya homologaron sus constituciones con la Carta Magna.

En cuanto al tema presupuestal, que habrá de resolver la Cámara baja, reiteró que la solicitud de 13 para la elección judicial no es un capricho ni una ocurrencia.

39

Cargos se elegirán en la elección judicial



COMENTARIOS A REFORMA.COM

DEPENDEN T-MEC DE MÉXICO.- TRUDEAU

Pues ahora sí
ya valió.

CHAVITO BIEN

COLAPSAN ACCIDENTES LA MÉXICO-QUERÉTARO

Urge un tren de alta
velocidad, no como el Maya.

QUERETANO

VA PLAN HÍDRICO; PONEN LUPA A CONCESIONES

Alguna irregularidad
le van encontrar.

VMVMP

MORENA: INE PUEDE CON ELECCIÓN EN JUNIO

Es puro show. No importa
que las haga bien o mal.

PITIN

RECIBIREMOS A DEPORTADOS.- CSP

¿Los va a poner
de promotores de Morena?

DAVID

DEFIENDEN NUEVO ÓRGANO REGULADOR

Los gringos les van echar
atrás esa reforma.

RUPERTO



Entrevista / Guadalupe Taddei (Consejera Presidenta – INE)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “¿Por qué 90 días?, porque son prácticamente los días que se consumieron en esta pausa, esto obliga al Instituto a hacer algunos ajustes en los tiempos de la implementación del proceso, ajustes en tiempos de todas las actividades operativas. Nosotros estamos hablando de lo que corresponde al Instituto para todo el proceso de preparación de la elección, esta parte la reforma la dejó muy clara, corresponde a los tres Poderes de la Unión, sus convocatorias, sus Comités, sus registros de participantes, su selección y la entrega de los listados de participantes. Si los 90 días solicitados al **Congreso de la Unión** no se otorgan, de cualquier manera, el Instituto saldrá adelante con el proceso”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1x1ft7JIOVywYKsy-?e=UJWWvl



REPLICAN INICIATIVA

Buena parte de la Ley Orgánica del PJF, enviada por la Presidenta Claudia Sheinbaum, reproduce textualmente la actual ley en la material publicada en junio de 2021 y que derivó de la reforma judicial impulsada por el entonces presidente de la Corte, Arturo Zaldívar. No se incluyó ninguna reforma procesal en materia de amparo, controversias y acciones. **Víctor Fuentes**

**BREVE****Corrigen en
DOF error en
convocatoria**

El gobierno federal, a través de una fe de erratas, publicó en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* un cambio a la convocatoria para elegir juzgadores.

En la convocatoria decía: "La información y datos de la página podrán ser llenados de manera diferida,

permitiendo a las y los aspirantes guardar su progreso; sin embargo, deberán completar su registro a más tardar a las 23:59 horas del 24 de noviembre de 2025, de lo contrario, no se considerará su candidatura".

Ante dicha falla, publicó un cambio para que el cierre de la convocatoria sea el 24 de noviembre de este año y no el próximo, como decía anteriormente.

— De la Redacción



Lilia Aguilar dialoga con Ministras de la SCJN sobre la Reforma Judicial en evento de Harvard

La Diputada Lilia Aguilar Gil participó en el evento "Ventajas de la Reforma Judicial: Diálogo con Ministras de la SCJN", organizado por el Harvard Club of Mexico, presidido por Sebastián González Tron. Este encuentro reunió a destacadas figuras del ámbito jurídico y contó con la presencia de las Ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Lenia Batres Guadarrama, Loretta Ortiz Ahlf y Yazmín Esquivel Mossa.

Durante el diálogo, la Diputada del PT Aguilar destacó la importancia de la Reforma Judicial como un paso histórico hacia un sistema de justicia más accesible, equitativo y libre de privilegios. Subrayó que esta transformación no solo busca fortalecer el Estado de Derecho, sino también garantizar que las instituciones respondan de manera justa e inclusiva a las necesidades del pueblo mexicano.

"Estoy convencida de que la Reforma Judicial es una oportunidad para acercar la justicia a la sociedad, eliminar desigualdades y consolidar un sistema más transparente y accesible. Este cambio histórico fortalecerá nuestras instituciones y garantizará que trabajen en beneficio de todas y todos", afirmó Aguilar Gil.

<https://elpuntero.com.mx/inicio/2024/11/21/lilia-aguilar-dialoga-con-ministras-de-la-scjn-sobre-la-reforma-judicial-en-evento-de-harvard/>



Senado ve “más complicaciones que beneficios” en prorrogar la elección

Reforma judicial.

El presupuesto solicitado no es un capricho: INE; avala el Consejo General fechas y marco geográfico

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Aplazar 90 días la elección judicial, como el Instituto Nacional Electoral (INE) solicitó al Congreso, traerá “más complicaciones que beneficios”, ya que el cambio de fecha exige cambios constitucionales, legales y en las legislaturas estatales, explicó el líder del Senado, Gerardo Fernández Noroña, a la consejera presidenta Guadalupe Taddei.

Tras reunirse con el morenista en las instalaciones del INE, Taddei reveló que el diálogo giró en torno a “las complejidades del Congreso para cambiar los plazos que están fijos en la Constitución y en los (artículos) transitorios”.

En conferencia, la presidenta del INE dijo que defendió la pos-



Fernández Noroña y la consejera presidenta con integrantes de la comisión temporal. ESPECIAL

tura de que con más tiempo habrá mayor calidad en el proceso; sin embargo, se dijo consciente de que posponer la elección del primero de junio al 31 de agosto traerá muchas complicaciones.

“No podemos hacer una petición al ahí se va al Congreso, sería muy irresponsable. No actuamos de esa manera, lo hicimos conscientes de que la atribución del otorgamiento es de parte del

Poder Legislativo y que si esto no se aprueba, la elección tiene que salir sí o sí.

Agregó que el presidente del Senado también le expuso que modificar la fecha impactará en

los plazos de las renunciaciones de quienes ocupan un cargo en el Poder Judicial y, por lo tanto, en el funcionamiento de las instancias involucradas en el proceso.

Señaló que con la cartografía que el Consejo General del INE aprobó ayer ya pueden trabajar, aunque con ajustes al ritmo que habitualmente se acostumbra en los procesos electorales.

El Consejo General aprobó el plan integral y programa de trabajo, el calendario electoral, la instalación de los consejos locales y distritales, y el cambio de sus reglamentos para que puedan sesionar sin partidos, así como el marco geográfico, es decir, las seis bases para reactivar la organización del proceso.

Los consejeros explicaron que la creación de 60 circuitos judiciales basándose en 300 distritos electorales implica que por cada circuito se someterán a votación 850 cargos.

En otro tema, Taddei insistió en que el presupuesto de más de 13 mil 205 millones de pesos que solicitó el instituto para la elección judicial “no es caprichoso”, sino que está justificado por los requerimientos inéditos que exige el proceso.

Informó, además, que siguen recibiendo suspensiones contra la elección, pero advirtió que las resoluciones que acatarán son las del Tribunal Electoral. ■



Suman 378 aspirantes en el PJF

A tres días para que venza el plazo para la presentación de solicitudes, hasta el 19 de noviembre se habían presentado 378 peticiones de aspirantes a participar en el proceso para la elección de jueces, magistrados y ministros, ante el Comité del Poder Judicial de la Federación (PJF).

De acuerdo con los reportes Inscripciones para el proceso electoral extraordinario 2024-2025, presentados en el microsítio de la SCJN, hasta las 17:00 horas de ese día, van 263 hombres y 115 mujeres interesados en participar.

Al abrir el portal del microsítio, en los resúmenes semanales se indica que van 544 inscripciones y al sumar los 14 registros del primer informe y los 239 del segundo, el total serían 253 inscripciones.

Sin embargo, al sumar los reportes diarios se llega la cantidad de 378 interesados, consistentes en 224 para Juzgados de Distrito y 112 para Magistraturas de Circuito.

Hasta esa fecha, van 15 personas interesadas en participar en la elección para ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

También son cinco interesados en magistrado de Apelación y tres para magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Como lo establece la convocatoria emitida el pasado 4 de noviembre, el plazo para la presentación de solicitudes vence a las 23:59 horas del próximo domingo.

— David Vicenteño


SENADO DE LA REPÚBLICA

Ven más problemas, con prórroga, que soluciones

Sería un pretexto para que la oposición diga que el proceso es un fracaso: Noroña

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Aunque todavía no hay una respuesta oficial a la petición del INE, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, aseguró que posergar tres meses la elección de los juzgadores federales traerá más problemas que soluciones, amén que será el pretexto para que los opositores señalen que el proceso es un fracaso.

En conferencia de prensa, Fernández Noroña precisó que él hará una consulta con sus compañeros y después dará la respuesta a los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

"Aparentemente parece ideal; todo mundo se relaja, tienes más tiempo al ampliar los plazos, pero no es lo conveniente. Hay mucho más. Genera un cúmulo de dificultades, cambios de fecha. Hay que hacer un cambio a la Constitución, según me informa el equipo jurídico. Serían muchas las complicaciones, yo creo que complicaría más que resolver.

"Y el propio órgano electoral, apretando y haciendo un esfuerzo grande, pero tiene condiciones de sacar la elección el primer domingo de junio de 2025; entonces, no hay ninguna decisión tomada, sé que ese tema está en el ambiente, pero yo, si me preguntan, creo que están las condiciones para elección el primer domingo de junio de 2025 y que será esa la fecha en que se realice", destacó.

Consideró que "lo más conveniente es que se haga la



Foto: Cuartoscuro

Genera un cúmulo de dificultades, cambios de fecha. Hay que hacer un cambio a la Constitución, según me informa el equipo jurídico."

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA

PRESIDENTE DEL SENADO

elección el primer domingo de junio de 2025. Yo no tomo esa decisión solo, platicaré con compañeros, compañeros, ellos tendrán su propia valoración.

"Yo quiero, además, insistir en que toda la comunicación la mantendrán la secretaria de Gobernación y nuestro compañero Adán Augusto (López), y que yo vi cosas más técnicas de todo lo que tenemos que resolver, pero este tema era inevitable de comentar", dijo.

Gerardo Fernández recordó que el Senado es órgano auxiliar en el proceso electoral del primero de junio de 2025, "y es un proceso inédito, y aquí no se tenía ninguna experiencia, y el INE, aunque tiene experiencia, es diferente esta elección de personas juzgadoras.

"Por lo tanto, vamos a tener, quizás en adelante, un par de reuniones, equipos de trabajo de ambas partes, un par de reuniones o más, si se necesitara, a la semana, para ir trabajando y para, en su momento, entregar, de la forma que sea más conveniente para el órgano electoral, toda la información", adelantó.



PAN respalda posponer 90 días elección de juzgadores en 2025

La coordinadora Guadalupe Murguía asevera que la solicitud del INE se debe a las prisas e improvisación de este proceso

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

La bancada del PAN, respaldó la solicitud del INE de prorrogar 90 días la elección del Poder Judicial programada para el primer domingo de junio del 2025.

Guadalupe Murguía, coordinadora de Acción Nacional, aseveró que la prórroga que solicitó al INE es el resultado de las prisas e improvisación de este proceso legislativo para jueces y magistrados y ministros.

“Se legisló sobre las rodillas, con apresuramientos, sobre la marcha y hoy resulta que el INE tiene que organizar una elección sin tener claramente con cuántos recursos cuenta, sin poder capacitar, ya con los plazos encima que se van a junio del 25 y que evidentemente no sale, está pidiendo tres meses más”, fustigó.

La panista criticó la baja participación para la elección del Poder Judicial.

“Ha habido una escasa participación en aquellos que se quieren inscribir en este proceso. Y es que no hay confianza en la transparencia del proceso”.

Recordó lo que sucedió con la elección de la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

“Ustedes saben, se hizo una convocatoria, participaron las comisiones, hicieron entrevistas, las comisiones votaron quiénes eran los mejores o las mejores calificadas para ser presidentas de la Corte, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y ¿qué fue lo que pasó? Pues simple y sencillamente el oficialismo impuso a la peor calificada”, citó.

Murguía se pronunció porque al INE se le conceda la prórroga que solicitó.

“El INE desde luego está participando en este proceso, ahorita corrigiendo la plana, con muy pocas claridades de cómo lo va a llevar a cabo y va a tener

que darle respuesta, se le dieron incluso facultades normativas para que pudiera ir decidiendo sobre la marcha, que es algo inédito.” Indicó.

El INE —agregó— tendrá que dar la mejor respuesta que siente que no puede ser concretamente en el mes de junio, entre otras cosas porque no está listo.

No obstante recordó que tampoco hay candidatos suficientes, se va a cerrar ya el proceso de inscripción y pues no hay candidatos suficientes a participar.

La coordinadora del PAN refirió que se necesita ampliar el plazo para el registro de personas para participar en la elección del Poder Judicial, porque hay poca promoción y además se tiene que brindar certeza, transparencia y legalidad al proceso.

CUARTOSCURO.COM



Guadalupe Murguía, coordinadora del Grupo Parlamentario del PAN en el Senado.



ANTES DE ANUNCIO FORMAL

Consultará Noroña a Sheinbaum sobre prórroga para el INE

Aunque primero descartó consultar con la presidenta Claudia Sheinbaum, Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado, aguardará a pedir línea al Ejecutivo antes de formalizar la negativa de prórroga, para la elección judicial, solicitada por el Instituto Nacional Electoral (INE).

“Se están haciendo consultas con los propios poderes, con el Poder Judicial no he hablado, pero con el Ejecutivo mantenemos una comunicación ágil. Toda esa valoración será importante para la decisión final. Si la percepción coincide con la mía de que están las condiciones para que la elección salga, no hay nada que discutir, se responderá que no se concede la prórroga. Yo no tomaré una decisión individual, tiene que ser consensuada”, comentó en conferencia de prensa.

Ayer, el petista se reunió con Guadalupe Taddei, presidenta del INE, y otros consejeros para abordar la propuesta de aplazar la elección judicial 90 días. Sin embargo, les adelantó que no es factible.

“No es lo conveniente, genera un cúmulo de dificultades, cambios de fechas, cambio a la Constitución, según me informa el equipo jurídico. No hemos tomado una decisión final”, indicó.

Culpó a los consejeros que no son afines a la presidenta del INE de “imponer” esta petición de prórroga: “Me da la impresión que quieren descarrillar el proceso”.

Además, informó que en el encuentro también se acordó tener reuniones conjuntas con el INE, a partir de la próxima semana, para el intercambio de información, pues el Senado remitirá todos los datos de los aspirantes a un lugar en el Poder Judicial.

—*Diana Benitez*

**LES FALTAN 10 MIL****Buscan a aspirantes
a jueces y magistrados**

A cuatro días del cierre de inscripciones, faltan más de 10 mil aspirantes a jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación para el proceso electoral judicial extraordinario de 2025. **Pág. 6**

REFORMA JUDICIAL

Faltan 10 mil aspirantes para elección de jueces





HASTA EL MOMENTO SE HAN REGISTRADO CINCO MIL 43 ASPIRANTES DE 16 MIL 230 PERFILES REQUERIDOS EN EL PROCESO

A cuatro días del cierre de inscripciones, faltan más de 10 mil aspirantes a jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación para que se realice de forma adecuada el proceso electoral judicial extraordinario de junio de 2025.

Hasta las 15 horas del 21 de noviembre, solo se han registrado cinco mil 43 aspirantes a juzgadores federales en los tres Comités de Evaluación de los Poderes de la Federación, que en conjunto requieren al menos 16 mil 230 perfiles de candidatos para que el INE prepare la elección judicial de 2025, según lo establecido en el artículo 96 tras la reforma constitucional en la materia.

Así lo explicó el ministro en retiro e integrante del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, en conferencia matutina de este miércoles:

“El gran reto que tenemos en los Comités de Evaluación es que requerimos tener cinco mil 410 perfiles de candidatos y candidatas (...) Una vez teniendo este número, habrá que hacer una insaculación,

en donde quedará prácticamente la tercera parte de los y las aspirantes, y tendremos mil 793 candidatos y candidatas que pasarán a la boleta por cada uno de los Poderes”, señaló Zaldívar.

Los aspirantes que cada comité debe reunir son: dos mil 316 para jueces de distrito, dos mil 784 para magistrados de circuito, 150 para Salas Regionales del Tribunal Electoral, 50 magistrados para el Tribunal de Disciplina Judicial, 20 para la Sala Superior del Tribunal Electoral y 90 para ministros.

En caso de conseguir esta cifra de aspirantes, cada Comité de Evaluación reducirá, según lo consideren por aptitudes y perfiles, a solo mil 793 candidatos finales, quienes pasarán a competir en las boletas electorales del primer domingo de junio de 2025.

No obstante, para esto requieren que en los próximos cuatro días más de 10 mil personas —que cumplan con los requisitos— se enlisten para formar parte del proceso.

En el Comité de Evaluación del Poder Judicial se han registrado 531 aspirantes hasta las 15 horas del 21 de noviembre, según el portal oficial. Este comité es el que más lejano está de llegar a los cinco mil 410 aspirantes que requiere. Incluso, con la cifra actual, ni siquiera podría candidatear a los perfiles requeridos para las boletas electorales.

No obstante, este comité tiene la par-



ticularidad de que juzgadores actuales (jueces, magistrados y ministros) tienen la posibilidad de ser aspirantes en caso de así desearlo. Tal es el caso de las ministras Lenia Batres Guadarrama, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortíz Ahlf, quienes ya anunciaron que competirán por conservar su puesto en las próximas elecciones.

En el caso del Comité del Poder Ejecutivo, se han registrado mil, de acuerdo con lo informado por Arturo Zaldívar el 20 de noviembre.

El Comité con más registros es el Legislativo, que según Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, sumaba tres mil 512 aspirantes hasta la noche del 19 de noviembre. No obstante, tampoco alcanzan aún la cifra requerida.

En el caso de los comités del Ejecutivo y Legislativo, no ha habido una actualización hasta la publicación de esta nota, y tampoco cuentan con una plataforma o sitio público para visualizar el número de aspirantes registrados.

El comité judicial, en su plataforma, expone que de los poco más de 500 aspirantes, hay 24 perfiles para ministros o ministras de la SCJN; 168 a magistrados de Tribunal Colegiado; 292 a jueces de Distrito; y 12 aspirantes a magistrados de Tribunal de Apelación.

Respecto al tema del TEPJE, solo hay cuatro aspirantes a la Sala Superior; y 17 a las Salas Regionales.

Para el Tribunal de Disciplina Judicial que se creará, únicamente hay 14 aspirantes a estas magistraturas.

Cabe recordar que, para las elecciones de junio de 2025, se elegirán mediante el voto popular 881 cargos de juzgadores federales, para lo cual se requiere que cada comité integre el listado final de candidatos planteado previamente.

Ante la falta de aspirantes, Zaldívar Lelo de Larrea llamó a la ciudadanía a participar en el proceso:

“Tenemos el reto de transformar el Poder Judicial para lograr una justicia más cercana, más humana, más sensible, más plural, más democrática”.

El registro se cierra el 24 de este mes para que las personas interesadas se inscriban.

Los próximos
cuatro días deben
registrarse más de 10
mil personas —que
cumplan con los
requisitos— para
quedar enlistados



**“Tendremos
mil 793
aspirantes que
pasarán a la
boleta”**

**ARTURO ZALDÍVAR
LELO DE LARREA**

GALO CANAS/CUARTOSCURO.COM



Gerardo Fernández Noroña, al anunciar que no se concede la prórroga solicitada por el INE



Senado descarta prórroga al INE

RAFAEL RAMÍREZ

El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, anunció que no se concederá la prórroga de 90 días solicitada por el Instituto Nacional Electoral (INE) para organizar la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Con esta decisión, se mantiene la fecha establecida del 1 de junio de 2025 para los comicios.

“De entrada, no tengo la percepción de que sea necesario aplazar la elección. El INE está preparado para sacar adelante el proceso, porque no se trata solo de sus 11 consejeros, sino de toda su estructura. Mi impresión es que pueden cumplir con la organización”, señaló Fernández Noroña en conferencia de prensa.

El senador también advirtió que mover la fecha del proceso electoral hasta agosto podría generar más complicaciones que soluciones, tanto en términos logísticos como operativos.

Fernández Noroña destacó que más de cinco mil personas han solicitado su registro para participar en este proceso inédito, lo que, a su juicio, asegura que la meta de concretar la elección será alcanzada dentro del plazo establecido por la reforma judicial.



GALO CANAS/CUARTOSCURO.COM



Gerardo Fernández Noroña, al anunciar que no se concede la prórroga solicitada por el INE

**REFORMA JUDICIAL**

Faltan 10 mil aspirantes para elección de jueces





HASTA EL MOMENTO SE HAN REGISTRADO CINCO MIL 43 ASPIRANTES DE 16 MIL 230 PERFILES REQUERIDOS EN EL PROCESO

A cuatro días del cierre de inscripciones, faltan más de 10 mil aspirantes a jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación para que se realice de forma adecuada el proceso electoral judicial extraordinario de junio de 2025.

Hasta las 15 horas del 21 de noviembre, solo se han registrado cinco mil 43 aspirantes a juzgadores federales en los tres Comités de Evaluación de los Poderes de la Federación, que en conjunto requieren al menos 16 mil 230 perfiles de candidatos para que el INE prepare la elección judicial de 2025, según lo establecido en el artículo 96 tras la reforma constitucional en la materia.

Así lo explicó el ministro en retiro e integrante del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, en conferencia matutina de este miércoles:

“El gran reto que tenemos en los Comités de Evaluación es que requerimos tener cinco mil 410 perfiles de candidatos y candidatas (...) Una vez teniendo este número, habrá que hacer una insaculación,

en donde quedará prácticamente la tercera parte de los y las aspirantes, y tendremos mil 793 candidatos y candidatas que pasarán a la boleta por cada uno de los Poderes”, señaló Zaldívar.

Los aspirantes que cada comité debe reunir son: dos mil 316 para jueces de distrito, dos mil 784 para magistrados de circuito, 150 para Salas Regionales del Tribunal Electoral, 50 magistrados para el Tribunal de Disciplina Judicial, 20 para la Sala Superior del Tribunal Electoral y 90 para ministros.

En caso de conseguir esta cifra de aspirantes, cada Comité de Evaluación reducirá, según lo consideren por aptitudes y perfiles, a solo mil 793 candidatos finales, quienes pasarán a competir en las boletas electorales del primer domingo de junio de 2025.

No obstante, para esto requieren que en los próximos cuatro días más de 10 mil personas —que cumplan con los requisitos— se enlisten para formar parte del proceso.

En el Comité de Evaluación del Poder Judicial se han registrado 531 aspirantes hasta las 15 horas del 21 de noviembre, según el portal oficial. Este comité es el que más lejano está de llegar a los cinco mil 410 aspirantes que requiere. Incluso, con la cifra actual, ni siquiera podría candidatear a los perfiles requeridos para las boletas electorales.

No obstante, este comité tiene la par-



ticularidad de que juzgadores actuales (jueces, magistrados y ministros) tienen la posibilidad de ser aspirantes en caso de así desearlo. Tal es el caso de las ministras Lenia Batres Guadarrama, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortíz Ahlf, quienes ya anunciaron que competirán por conservar su puesto en las próximas elecciones.

En el caso del Comité del Poder Ejecutivo, se han registrado mil, de acuerdo con lo informado por Arturo Zaldívar el 20 de noviembre.

El Comité con más registros es el Legislativo, que según Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, sumaba tres mil 512 aspirantes hasta la noche del 19 de noviembre. No obstante, tampoco alcanzan aún la cifra requerida.

En el caso de los comités del Ejecutivo y Legislativo, no ha habido una actualización hasta la publicación de esta nota, y tampoco cuentan con una plataforma o sitio público para visualizar el número de aspirantes registrados.

El comité judicial, en su plataforma, expone que de los poco más de 500 aspirantes, hay 24 perfiles para ministros o ministras de la SCJN; 168 a magistrados de Tribunal Colegiado; 292 a jueces de Distrito; y 12 aspirantes a magistrados de Tribunal de Apelación.

Respecto al tema del TEPJE, solo hay cuatro aspirantes a la Sala Superior; y 17 a las Salas Regionales.

Para el Tribunal de Disciplina Judicial que se creará, únicamente hay 14 aspirantes a estas magistraturas.

Cabe recordar que, para las elecciones de junio de 2025, se elegirán mediante el voto popular 881 cargos de juzgadores federales, para lo cual se requiere que cada comité integre el listado final de candidatos planteado previamente.

Ante la falta de aspirantes, Zaldívar Lelo de Larrea llamó a la ciudadanía a participar en el proceso:

“Tenemos el reto de transformar el Poder Judicial para lograr una justicia más cercana, más humana, más sensible, más plural, más democrática”.

El registro se cierra el 24 de este mes para que las personas interesadas se inscriban.

Los próximos
cuatro días deben
registrarse más de 10
mil personas —que
cumplan con los
requisitos— para
quedar enlistados



**“Tendremos
mil 793
aspirantes que
pasarán a la
boleta”**

**ARTURO ZALDÍVAR
LELO DE LARREA**

GALO CANAS/CUARTOSCURO.COM



Gerardo Fernández Noroña, al anunciar que no se concede la prórroga solicitada por el INE



Senado descarta prórroga al INE

RAFAEL RAMÍREZ

El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, anunció que no se concederá la prórroga de 90 días solicitada por el Instituto Nacional Electoral (INE) para organizar la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Con esta decisión, se mantiene la fecha establecida del 1 de junio de 2025 para los comicios.

“De entrada, no tengo la percepción de que sea necesario aplazar la elección. El INE está preparado para sacar adelante el proceso, porque no se trata solo de sus 11 consejeros, sino de toda su estructura. Mi impresión es que pueden cumplir con la organización”, señaló Fernández Noroña en conferencia de prensa.

El senador también advirtió que mover la fecha del proceso electoral hasta agosto podría generar más complicaciones que soluciones, tanto en términos logísticos como operativos.

Fernández Noroña destacó que más de cinco mil personas han solicitado su registro para participar en este proceso inédito, lo que, a su juicio, asegura que la meta de concretar la elección será alcanzada dentro del plazo establecido por la reforma judicial.



GALO CANAS/CUARTOSCURO.COM



Gerardo Fernández Noroña, al anunciar que no se concede la prórroga solicitada por el INE



Comité de evaluación del Legislativo niega cabida a recomendados: "No saldremos con una estupidez"; árbitro avala calendario; llama Taddei a personal a empeñarse

Comité de garantiza imparcialidad en elección de jueces

No habrá espacio para los "recomendados"

ANDRÉS GARCÍA señala que la mayoría prefiere inscribirse a magistrados de Circuito; hay menos aspirantes al Tribunal de Disciplina Judicial y a jueces de Distrito en Telecomunicaciones



REFORMA AL PJ
POLÉMICA POR AVAL

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

Tras asegurar que al final del proceso de inscripción, que vence el domingo, se alcanzarán cuando menos ocho mil aspirantes registrados, Andrés García Repper, integrante del Comité de Evaluación del Poder Legislativo, afirmó que no habrá espacio para "recomendados" para ser jueces, magistrados o ministros, y aseguró que los cinco integrantes garantizan imparcialidad y transparencia, porque "no estamos dispuestos a dejar nuestro nombre embarrado ni a fallarle a la gente".

En entrevista con *La Razón*, reconoció que, en este proceso histórico en la transformación del Poder Judicial de la Federación (PJF), los miembros del Comité han enfrentado diversos problemas técnicos por la saturación del sistema tecnológico para recibir la documentación de los aspirantes que, en su mayoría, prefieren inscribirse para magistrados de Circuito, porque "así se saltarían el proceso de ser primero jueces de distrito".

"Tengan la certeza de que quienes estamos en el Comité no estamos dispuestos a dejar nuestro nombre embarrado, ni a fallarle a la gente, o sea, es una encomienda de la patria que te nombra el Senado, la Cámara de Diputados, ni modo que salgamos con una estupidez", expresó.

García Repper dijo también: "Yo no dudo que haya tentaciones de decir: 'Te encargo a A, B o C', pero primero, que nos convenza; segundo, que no vaya a ser alguien que no cumplió con los requisitos, porque entonces 'pasaron todos estos, pero entonces este por qué pasó si no cumplía con los requisitos'; y tercero, que pase la tómbola".

Mencionó que el cargo en el que menos interés han manifestado los aspirantes es el del Tribunal de Disciplina Judicial, y en segundo lugar el de jueces de Distrito en materia de Telecomunicaciones. Y refirió a este diario que el promedio de los candidatos es de entre 35 y 55 años.

"Traemos la intención de hacer las cosas bien y sostener todo lo que hagamos con argumentos, con documentos, de manera transparente. Ahí sí pueden estar cien por ciento seguros, en este Comité pueden descansar, a lo mejor tenemos errores de operatividad por el cúmulo de trabajo, esto puede pasar, pero la transparencia y la limpieza de las evaluaciones está garantizada", estableció.

El licenciado en Derecho dio a conocer que, una vez que concluya el proceso de recepción de documentación, el Comité de Evaluación tendrá poco más de un mes para analizar los perfiles de los miles de inscritos, de donde saldrán los 90 candidatos para ocupar las nueve carteras de ministros de la Suprema Corte.

Además, se habrán de proponer diez prospectos para ocupar cada una de las dos plazas de magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral; otros diez por cada uno de los cinco miembros del Tribunal de Disciplina Judicial, y seis para cada cargo en los tribunales colegiados de Circuito y tribunales colegiados de apelación, así como las personas titulares de los juzgados de Distrito.

Detalló que todos habrán de ser insaculados por medio de tómbolas, y en caso de que en algún cargo no exista algún aspirante, se declararía desierta la plaza.

Estimó que, durante el proceso de selección de los candidatos, se llevarán a cabo cuando menos 700 entrevistas a quienes consideren los comisionados que tienen el perfil requerido para cada cargo; cada una tendría una duración de diez minutos, pero, aclaró, no habrá examen de conocimientos, como se plantea en el Comité de Evaluación del Poder Judicial.

**EL
DATO**

EL INE aprobó el marco geográfico que se utilizará para la elección judicial con 60 circuitos electorales, 28 por ciento más grande que la jornada presidencial.



Perderán Corte y TEPJF control de su administración

VÍCTOR FUENTES

La Corte perderá por completo el control sobre la administración de sus recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, una vez que se implemente la reforma judicial en septiembre de 2025.

La misma suerte correrá el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), según establece la iniciativa de nueva Ley Orgá-

nica del PJF, enviada el miércoles al Senado por la Presidenta Claudia Sheinbaum.

El nuevo Órgano de Administración Judicial (OAJ) controlará todos estos temas que, hasta ahora, han estado en manos de la presidencia de la Corte, por una parte, y de una Comisión de Administración del TEPJF, en la que participan su presidenta y consejeros de la Judicatura.

El OAJ es, además, el que aprobará el proyecto de pre-

supuesto anual de todo el PJF, pues la Corte sólo podrá generar un "anteproyecto" que someterá a consideración del nuevo órgano.

Los cinco integrantes del OAJ no serán electos por voto popular, sino que tres serán nombrados por mayoría de seis de nueve Ministros de la Corte, uno por el Senado y otro por el Ejecutivo. La Presidencia del OAJ será electa por sorteo. Los designados por la Corte no tendrán que

ser Magistrados federales de carrera, o abogados, sino que cualquier profesionista con cinco años de experiencia en áreas administrativas podrá obtener el puesto.

El OAJ controlará las unidades de Administración en la Corte, el TEPJF y el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial. También emitirá las bases para todas las contrataciones, compras y arrendamientos, y controlará todos los inmuebles.


JUSTIFICAN SUELDOS POR LA ALTA ESPECIALIZACIÓN

TEPJF se salta la Constitución; magistrados piden supersalario

Recursos. Mientras algunos piden cantidades exorbitantes, en el proyecto de Presupuesto 2025 ni siquiera se incluyó a la nueva Agencia de Transformación Digital

ÁNGEL CABRERA

Los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) solicitaron un salario más alto que el de la presidenta Claudia Sheinbaum y que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

De acuerdo con el desglose del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2025, su salario bruto será de 4.1 millones de pesos, mientras que el neto será de 2.8 millones de pesos y no se contempla el pago de un bono de riesgo por poner en peligro su integridad por su trabajo y que tradicionalmente se les entregaba de manera anual.

El Tribunal Electoral actualmente se encuentra integrado por cinco magistrados, a quienes la reforma judicial amplió sus mandatos hasta 2027 para que puedan resolver las impugnaciones de la elección de jueces, ministros y magistrados.

Se prevé que el 1 de junio sean electos los dos magistrados electorales que faltan en el Pleno, así como 15 magistraturas de salas regionales.

El Tribunal justifica sus salarios por la alta especialización que se requiere para desarrollar sus labores.

Sin embargo, el sueldo que piden va en contra de la Constitución, pues desde el 16 de septiembre pasado, que está vigente la reforma judicial, se estableció que ningún servidor público del Poder Judicial puede ganar más que el titular del Poder Ejecutivo en turno.

Por su parte, la Presidenta ganará 2.8 millones de pesos de sueldo anual bruto, con



LABOR. Actualmente el Tribunal se encuentra integrado por cinco magistrados, a quienes la reforma judicial amplió sus mandatos hasta 2027 para que puedan resolver las impugnaciones.

todas las prestaciones y que está contenido en la propuesta del primer Presupuesto del actual sexenio.

A su vez, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ajustaron sus salarios al ordenamiento de la reforma judicial, con 2 millones de pesos anuales netos.

“En el caso del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la determinación de aplicar el criterio de especialización establecido en la fracción III del artículo 127 de la Constitución, con base en lo previsto en el artículo 99

constitucional, en el sentido de que el Tribunal Electoral es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, señalando que se actualiza la excepción de la especialización en su función”, así se justifica el monto salarial que piden.

En otro rubro, en el proyecto de Presupuesto para 2025, no se incluyó a la nueva Agencia de Transformación Digital, pero se prevé que el Servicio Postal Mexicano pase a su cargo y éste aparece con 2 mil 687 millones de pesos para el próximo año.



INE solicita atrasar 90 días o más la elección judicial

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- El Instituto Nacional Electoral (INE) solicitó a las dos **Cámaras del Congreso** retrasar 90 días o más la elección extraordinaria judicial, programada para el primer domingo de junio de 2025, según la reforma constitucional.

En un escrito de petición, el INE afirma que estos días servirán para compensar el tiempo que se ha invertido en procesos judiciales y para garantizar un 'óptimo desarrollo del proceso electoral'.

El Instituto destaca que hay tareas de gran complejidad que deben llevarse a cabo, como la impresión de las boletas, la capacitación de funcionarios electorales y la definición de la geografía electoral.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xIGqSFkvnixdhXuO?e=x0Aqgs



Exceso de modificaciones “erosiona la legitimidad” de la Constitución: Piña

IVÁN EVAIR SALDAÑA

Al inaugurar el décimo sexto Encuentro Jurídico Universitario y la Exposición Jurídica Literaria en el que el tema central son “los dilemas y desafíos de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF)”, ayer la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, criticó que la Constitución ha sufrido un exceso de modificaciones que “erosiona su estabilidad y legitimidad”.

En dicho encuentro con universitarios y autoridades judiciales se abordarán los retos que implica la reforma judicial, a través de conferencias magistrales, mesas de diálogo, espacios participativos, talleres y presentaciones literarias.

“Desde de su promulgación en 1917, la Constitución mexicana ha tenido más de 800 modificaciones, signo inequívoco de permeabilidad constitucional que, como Jano, tiene dos rostros. Por un lado, la adaptabilidad como un texto vivo, dinámico, justamente permeable a las nuevas y emergentes reglas del juego. Pero también implica que la excesiva flexibilidad a la hora de ser modificada erosiona su estabilidad y legitimidad, vulnerando sus atributos, como ese manto protector de certeza, de confianza, de segu-

ridad y, sobre todo, de unión entre los mexicanos y las mexicanas”, dijo desde la sede alterna de la Corte en avenida Revolución.

Sostuvo que una reforma constitucional es el pacto federal que permite superar las diferencias entre los poderes de la Unión “y estar de acuerdo en lo fundamental; es el centro de gravedad donde convergen los fines y los entramados institucionales para llegar a ser el México que podemos y debemos ser”.

Convoca a universitarios

Piña Hernández convocó a los jóvenes universitarios a que “no olviden que la independencia y la responsabilidad de las y los jueces son elementos fundamentales para fomentar y mantener la confianza de la sociedad en la Judicatura, manténganse fieles a sus convicciones y aboguen por la seguridad jurídica, por la dignidad, por la libertad y por la justicia”.

“No olviden nunca que la democracia constitucional implica vivir en una comunidad de ciudadanos en libertad donde conviven mayorías y minorías, donde ningún estado de cosas puede suponer un dominio para derrotar o sepultar los derechos fundamentales universales, interdependientes, indivisibles y progresivos del ser humano”, concluyó.



ACUSAN DE DESACATO AL TEPJF Y LA JUDICATURA

Abre SCJN tres nuevos procesos contra la enmienda judicial

El máximo tribunal del país admitió recursos promovidos por jueces y magistrados

IVÁN EVAIR SALDAÑA

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) abrió ayer tres nuevos expedientes en los que se acusa al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de no acatar las suspensiones dictadas por jueces federales contra la reforma judicial, entre ellas las que ordenan frenar el proceso de elección extraordinaria de jueces,

magistrados y ministros de 2025.

Los tres recursos fueron promovidos por jueces y magistrados con base en el artículo 11 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (PJF), que faculta al pleno de la Corte para “conocer y dirimir cualquier controversia que surja” entre sus órganos.

Dos expedientes fueron turnados por la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández al ministro Javier Laynez Potisek. Uno de ellos fue promovido por magistrados y

jueces del tercer y vigésimo circuito contra el CJF por haber entregado al Senado las listas de los integrantes del PJF para continuar el proceso de elección, “contraviniendo diversas órdenes emitidas por órganos judiciales que ejercen el poder de la federación”.

El segundo, promovido por la directora nacional de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del PJF (Jufed), Juana Fuentes Velázquez, acusa la violación de las medidas cautelares dictadas por diversos juzgadores contra la reforma publicada el 15 de septiembre pasado.

“Estimo que están en juego la certeza, seguridad jurídica y debido proceso en el orden constitucional de la República”, señala.

La tercera controversia promovida por jueces y magistrados del tercer circuito fue turnada al ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena en contra de la decisión del TEPJF tomada el pasado 23 de octubre, que declaró que “es constitucionalmente inviable suspender actos que se relacionan con el desarrollo de los procedimientos electorales a cargo de esta autoridad, respecto del proceso electoral extraordinario del PJF 2024-2025”.

La semana pasada, la ministra Piña también abrió otros expedientes en el que juzgadores piden a la Corte que aclare qué órgano es el competente para conocer las suspensiones que ordenan frenar la reforma judicial, asuntos turnados también a Gutiérrez Ortiz Mena.



“Independencia de juzgadores, indispensable para confiar”

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

“La independencia y la responsabilidad de las y los jueces son elementos fundamentales para fomentar y mantener la confianza de la sociedad”, aseguró la presidenta de la Suprema de Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Norma Lucía Piña Hernández.

La ministra inauguró ayer el decimosexto Encuentro Jurídico Universitario y la Exposición Jurídica, donde afirmó que al sistema de justicia le hace mucha falta el talento universitario para que se afronte y se ayude a superar los retos que enfrenta la justicia en México.

Piña Hernández aseguró que, por décadas, el Poder Judicial Federal, por conducto de sus impartidores de justicia, ha hablado a través de sus sentencias, las cuales han sido reconocidas tanto a niveles nacional como internacional por proteger derechos y libertades. “Es un legado que se debe reconocer y la historia así lo hará”, destacó.

Consideró que es indispensable que las nuevas generaciones de estudiantes cultiven y potencien el pensamiento crítico y la creatividad para garantizar el derecho de cada persona de acceder a una justicia pronta, completa, imparcial e independiente.

Recordó que la Constitución permite superar nuestras diferencias y estar de acuerdo en lo fundamental; sin embargo, dijo, desde su creación en 1917 ha sufrido más de 800 modificaciones, signo inequívoco de permeabilidad constitucional, que tiene dos rostros: la adaptabilidad como un texto vivo, dinámico a las nuevas y emergentes reglas del juego, “pero implica que la excesiva flexibilidad a la hora de ser modificada erosiona su estabilidad y legitimidad, vulnerando sus atributos, como ese manto protector de certeza, de confianza, de seguridad y, sobre todo, de unión entre las y los mexicanos”.

La presidenta de la SCJN estuvo acompañada por las ganadoras de la competencia Camino hacia la Suprema Corte 2024, un ejercicio en donde participaron 150 universidades con el fin de analizar casos en materias de derechos humanos y derecho constitucional.

Las instituciones ganadoras fueron la Universidad *Cristóbal Colón* de Veracruz y la Universidad Panamericana, campus Santa Fe. ●



NORMA PIÑA

Ministra presidenta de la SCJN

**“La independencia y la
responsabilidad de las
y los jueces son (...)
fundamentales para
fomentar y mantener
la confianza”**

800**MODIFICACIONES**ha tenido la Constitución desde
1917, dijo Norma Piña.



Llega a la Corte la impugnación a facultades de Guadalupe Taddei

LILIAN HERNÁNDEZ
Y FABIOLA MARTÍNEZ

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) recibió la demanda de controversia constitucional que decidieron interponer la mayoría de los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) para revertir las facultades absolutas que el Poder Legislativo otorgó a la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, el pasado 14 de octubre.

Seis de los 11 consejeros consideraron que esos cambios al artículo 45 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales son una invasión a la autonomía de la autoridad electoral y van en contra de la Constitución, pues excluye al Consejo General, que es el máximo órgano de dirección del instituto, de participar en la designación de su cuerpo directivo.

Interés legítimo

El recurso pide a la Corte que considere el interés legítimo de los consejeros, pues las nuevas facultades permiten a Taddei designar titulares de unidades

técnicas y direcciones ejecutivas sin considerar al Consejo General.

Los consejeros reclaman la suspensión de las normas impugnadas y declarar su nulidad, invalidez e inconstitucionalidad. La secretaría ejecutiva entregó el documento de 131 hojas.

Alegan que el artículo 41 constitucional señala que el INE es un organismo autónomo, encargado de organizar las elecciones y garantizar la democracia en el país. “Esta autonomía implica que su funcionamiento no debe estar sujeto a influencias externas, particularmente del Poder Legislativo o Ejecutivo”.

La demanda también manifiesta que, si el poder de designación de direcciones reside en una sola persona, “se corre el riesgo de que se imponga una visión o criterio que no refleje la pluralidad que se requiere”, lo que afecta la colegialidad que distingue al INE desde su creación.

“Los efectos de esta concentración de poder no son solamente normativos, sino que tienen consecuencias prácticas que pueden afectar la confianza pública en el sistema electoral. Un organismo percibido como dependiente de una figura central puede enfrentar cuestionamientos sobre su imparcialidad y legitimidad”, exponen.



Critica Piña excesos con la Constitución

VÍCTOR FUENTES

La presidenta de la Corte, Norma Piña, criticó el exceso de reformas a la Constitución porque consideró que le restan legitimidad y estabilidad.

“Desde de su promulgación en 1917, la Constitución mexicana ha tenido ya más de 800 modificaciones, signo inequívoco de permeabilidad constitucional que, como Jano, tiene dos rostros. Por un lado, la adaptabilidad como un texto vivo, dinámico, justamente permeable a las nuevas y emergentes reglas del juego”, dijo.

“Pero también la excesiva flexibilidad a la hora de ser modificada erosiona su estabilidad y legitimidad, vulnerando sus atributos, como ese manto protector de certeza, de confianza, de seguridad y, sobre todo, de unión entre los mexicanos y las mexicanas”, agregó.

Destacó lo anterior al inaugurar el Decimosexto Encuentro Universitario y Exposición Jurídica Literaria del Poder Judicial de la Federación, evento que la Corte ha realizado desde 2009, y que actualmente cuenta con participación de más de 150 universidades.

Si bien el tema de este encuentro son los dilemas y desafíos de la reforma judicial en curso, Piña no hizo alusión directa a ella, ni mencionó la abundancia de reformas constitucionales tan sólo desde septiembre pasado, periodo en el que ya van siete publicadas, con al menos otras tres a punto de ser aprobadas.

La Ministra se enfocó en defender la independencia judicial y el legado de sentencias relevantes para los dere-

Y Corte abre controversia por elección

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia abrió tres controversias por la presunta violación a suspensiones dictadas por Jueces federales para impedir el avance de la elección judicial de 2025.

Dos, turnadas al Ministro Javier Láynez, cuestionan a la Judicatura por haber ignorado suspensiones que le prohibían entregar al Senado las listas de plazas de Jueces y Magistrados, para sortear los puestos que se someterán a voto popular y emitir la convocatoria a la elección.

El otro caso, turnado al Ministro Alfredo Gutiérrez, se refiere a una resolución de la Sala Superior del TE-PJF, que afirmó que “es constitucionalmente inviable suspender los procedimientos electorales a cargo del INE”.

chos humanos que deja la Corte en funciones y la cual será reemplazada en septiembre de 2025 por la que resulte electa por voto popular.

“No olviden que la independencia y la responsabilidad de las y los Jueces son elementos fundamentales para fomentar y mantener la confianza de la sociedad en la Judicatura, manténganse fieles a sus convicciones y aboguen por la seguridad jurídica, por la dignidad, por la libertad y por la justicia”, pidió Piña.



Norma Piña,
Ministra

“ La excesiva flexibilidad a la hora de ser modificada (la Constitución) erosiona su estabilidad y legitimidad, vulnerando sus atributos”.





DOS SON CONTRA EL CJF

Corte revisará 3 expedientes por desacato a freno de reforma al PJ

Nada puede echar atrás los derechos fundamentales, dice la ministra Norma Piña

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite tres solicitudes para resolver controversias generadas por diferentes suspensiones con las que se frenó la implementación de la reforma al Poder Judicial.

Dos de ellas, la 5/2024 y 7/2024, fueron presentadas por diferentes juzgadores en contra del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) por haber entregado al Senado las listas de plazas de jueces y magistrados, necesarias para sortear los puestos que se someterán a voto popular.

Estos asuntos fueron turnados al ministro Javier Laynez, quien ahora deberá revisar los reclamos presentados en contra del consejo.

El 9 de octubre, el CJF decidió entregar las listas, pese a las suspensiones, con voto a favor de cuatro consejeros, incluido el del magistrado Sergio Molina.

“Se contravinieron diversas órdenes emitidas por órganos judiciales”, afirmaron los jueces que presentaron las controversias.

El tercer recurso fue presentado por juzgadores en contra del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que avaló el 23 de octubre que el Instituto Nacional Electoral pudiera avanzar con la elección de juzgadores.

Con tres votos a favor y dos en contra, la Sala Superior del TEPJF concluyó que no existen argumentos jurídicos suficientes para detener los

FOCOS

Sin plazo. Los ministros Gutiérrez Ortiz Mena y Laynez Potisek no tienen plazo para presentar sus proyectos, que no necesariamente abordarían el fondo del asunto.

La queja. “Se contravinieron diversas órdenes emitidas por órganos judiciales”, afirmaron los jueces.

preparativos de esta elección. Este tercer asunto fue turnado al ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

Los impartidores de justicia pidieron al alto tribunal ejercer su facultad de atracción, debido a que dichas autoridades desacataron la resolución con las que se les ordenó frenar el proceso electoral.

Los ministros Gutiérrez Ortiz Mena y Laynez Potisek no tienen plazo para presentar sus proyectos, que no necesariamente abordarían el fondo de lo planteado.

Por otro lado, la ministra presidenta, Norma Piña, aseguró que vivir en democracia constitucional significa que nada puede echar atrás los derechos fundamentales.

Durante la inauguración del Encuentro Jurídico Universitario 2024, Exposición Jurídica Literaria, sostuvo que esto significa que no hay nada superior a las garantías de los ciudadanos.

“La democracia constitucional implica vivir en una comunidad de ciudadanos en libertad, donde conviven mayorías y minorías, y donde ningún ‘estado de cosas’ puede suponer un dominio para derrotar los derechos fundamentales”, reclamó.



Alerta Piña vulnerabilidad por 'flexible Constitución'

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, señaló que la Constitución cuenta con una "excesiva flexibilidad" para reformarse, lo que genera que sus atributos jurídicos sean vulnerados.

Durante la inauguración del Encuentro Jurídico Universitario, la también presidenta de la Judicatura aseveró que la Carta Magna es un manto protector que da certeza al país, pero puede vulnerarse por los cambios que se le realizan.

"La excesiva flexibilidad a la hora de ser modificada erosiona su estabilidad y legitimidad, vulnerando sus atributos, como ese manto protector de certeza, de confianza, de seguridad y, sobre todo, de unión entre los mexicanos y las mexica-

nas", dijo ante jóvenes estudiantes de derecho, a propósito de la reforma judicial.

La ministra presidenta destacó que desde su promulgación, la Constitución "ha tenido ya más de 800 modificaciones, signo inequívoco de permeabilidad constitucional".

Indicó que la Carta Magna "es el pacto federal que nos permite superar nuestras diferencias y estar de acuerdo en lo fundamental; es el centro de gravedad donde convergen los fines y los entramados institucionales para llegar a ser el México que podemos y debemos ser".

Además, reconoció que al sistema de justicia le hace falta el talento universitario para que ayuden a superar los retos que enfrenta la justicia en México, en donde "la independencia



CLUB FOTOLIBRO

FORO. La ministra presidenta de la Corte, Norma Piña, inauguró el Encuentro Jurídico Universitario.

y la responsabilidad de las y los jueces son elementos fundamentales para fomentar y mantener la confianza de la sociedad".

Aseguró que por décadas el Poder Judicial Federal, por conducto

de sus impartidores de justicia, ha hablado a través de sus sentencias, las cuales han sido reconocidas a nivel nacional e internacional por proteger derechos y libertades.

/ÁNGEL CABRERA



La excesiva flexibilidad a la hora de ser modificada erosiona su estabilidad y legitimidad, vulnerando sus atributos, como ese manto protector de certeza"

**NORMA PIÑA
HERNÁNDEZ**
Presidenta de la SCJN



Interponen controversia contra Guadalupe Taddei

PATRICIA RAMÍ REZ

Además, se dio a conocer que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) recibió la controversia constitucional que interpusieron consejeros del INE para revertir las facultades absolutas que el poder Legislativo le dio a la consejera presidenta, Guadalupe Taddei.

El recurso impulsado por seis consejeros electorales consideraron que esos cambios al artículo 45 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Lgipe) es una invasión a la autonomía de la autoridad electoral y que va en contra de la Constitución

Esta controversia fue remitida por la secretaria ejecutiva fue la encargada de entregar el documento de 131 hojas, dónde las consejerías señalan que los cambios que se aprobaron a través de una reforma secundaria es una invasión a la autonomía y colegialidad del INE.



ASEGURA NORMA PIÑA

Exceso de reformas preocupan a la SCJN

CUARTOSCURO.COM

PATRICIA RAMÍREZ

La presidenta de la Corte, expresó su inquietud por la excesiva flexibilidad al modificar la Constitución

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, advirtió que la excesiva flexibilidad a la hora de modificar la Constitución erosiona su estabilidad y legitimidad, vulnerando sus atributos, como ese manto protector de certeza, de confianza, de seguridad y, sobre todo, de unión entre las y los mexicanos.

Al inaugurar el décimo sexto Encuentro Jurídico Universitario y la Exposición Jurídica Literaria, aseguró que por décadas el Poder Judicial Federal, por conducto de sus impartidores de justicia, ha hablado a través de sus sentencias, las cuales han sido reconocidas tanto a nivel nacional como internacional por proteger derechos y libertades, "es un legado que se debe reconocer y la historia así lo hará".

Recordó que la Constitución permite superar nuestras diferencias y estar de acuerdo en lo fundamental, sin embargo, desde su creación en 1917, ha sufrido más de 800 modificaciones, signo inequívoco de permeabilidad constitucional, que tiene dos rostros: la adaptabilidad como un texto vivo, dinámico a las nuevas y emergentes reglas del juego, "pero implica que la excesiva flexibilidad a la hora de ser



Norma Piña durante el encuentro Jurídico Universitario y la Exposición Jurídica Literaria.

Destacó que las sentencias del Poder Judicial han sido reconocidas a nivel nacional e internacional por su defensa de derechos

modificada erosiona su estabilidad y legitimidad, vulnerando sus atributos, como ese manto protector de certeza, de confianza, de seguridad y, sobre todo, de unión entre las y los mexicanos".

Reconoció además que al sistema de justicia le hace mucha falta el talento universitario para que se afronte y se ayude a superar los retos que enfrenta la justicia en México, en donde "la independencia y la responsabilidad de las y los jueces son elementos fundamentales para fomentar y mantener la confianza de la sociedad". Consideró que es indispensable que las nuevas generaciones de estudiantes potencien el pensamiento crítico y la creatividad para garantizar el derecho de cada persona de acceder a una justicia pronta.



SCJN recibe controversia en caso del INE

| Por Ulises Soriano y Yulia Bonilla

LA SUPREMA Corte de Justicia de la Nación (SCJN) recibió una controversia constitucional interpuesta por una mayoría de consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) para revertir las facultades absolutas que el Poder Legislativo le dio a la consejera presidenta, Guadalupe Taddei.

Seis de los once integrantes del Conse-

jo General, aseguraron que los cambios al artículo 45 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales invade la autonomía de la autoridad electoral, y se pone en contra de la Constitución.

En la controversia solicitan a la SCJN considerar el interés legítimo de los consejeros del INE ya que "los cambios legislativos representan una afectación a la esfera de sus atribuciones", pues le permiten

a Taddei ejecutar la asignación de titulares de Unidades Técnicas y Direcciones Ejecutivas sin necesidad de tomarlos en consideración.

En ese contexto, la consejera presidenta confirmó que la encargada de la Secretaría Ejecutiva, Claudia Edith Suárez, renunció al puesto por motivos personales. Esto significará un tercer cambio en dicho cargo desde que entró Taddei.



El poder del nuevo Tribunal de Disciplina: vigilar el trabajo de los jueces y castigar los retrasos en las sentencias

La reforma judicial ha creado un órgano que procesará las denuncias contra los juzgadores y emitirá fallos definitivos, algo muy criticado por los propios jueces, que ven un intento de control



ZEDRYK RAZIEL

México - 21 NOV 2024 - 22:00 CST



Ha nacido el Tribunal de Disciplina Judicial, a cuya vigilancia se someterán los jueces federales. La [reforma constitucional implementada por el oficialismo](#) ha eliminado el Consejo de la Judicatura Federal, que tenía por partida doble la función de administrar los recursos materiales y humanos del Poder Judicial y también la facultad de revisar y sancionar la conducta de los jueces. Las tareas se han dividido. Ahora, la gestión de los recursos quedará en manos del Órgano de Administración Judicial (OAJ), mientras que la imposición de castigos a los jueces quedará en manos del Tribunal de Disciplina. El Gobierno de Claudia Sheinbaum ha subrayado que no se sancionará a ningún juez por el contenido de sus sentencias, sino solo por conductas indebidas, pero [los juzgadores consideran que la línea es muy débil](#), amén de que causa preocupación que en un mismo órgano recaiga tanto la investigación como la sanción de las faltas. El tribunal tiene la última palabra y no existe instancia externa para apelar.

El próximo año, los mexicanos tendrán que votar a cientos de jueces federales, entre ellos a nueve ministros de la Suprema Corte de Justicia y a los cinco integrantes del propio Tribunal de Disciplina. La reforma oficialista ha creado nuevas conductas de jueces susceptibles de sanción, que no figuraban en la anterior Ley Orgánica del Poder Judicial. Por ejemplo, ahora se establece que los juzgadores “serán objeto de disciplina” cuando emitan “de manera dolosa”, “o por negligencia o ignorancia inexcusables”, una resolución “claramente contraria a lo dispuesto en la Constitución, la ley aplicable al caso o la interpretación de las fuentes establecidas en criterios jurisprudenciales”. De igual modo, se les sancionará cuando emitan una resolución “que contenga inferencias probatorias claramente irracionales”.



También es una nueva causa de responsabilidad para jueces “ejercer sus atribuciones de manera claramente arbitraria en detrimento de la función judicial”. Otra nueva sanción está relacionada con la demora en la emisión de sentencias o resoluciones “de manera intencional o por omisión en su deber de debida diligencia”. Esta restricción es especialmente dura en los casos de materia tributaria y penal. La nueva ley señala que, en esos casos, el juzgador debe presentar un “informe de demora” al OAJ, que deberá evaluarlo tomando en cuenta la complejidad del asunto, la carga de trabajo del tribunal y la existencia de un obstáculo fortuito o de fuerza mayor que impidiera la resolución oportuna. Retrasar la sentencia y no justificarlo mediante ese informe es motivo de sanción. Esta restricción deriva de las críticas del expresidente Andrés Manuel López Obrador, artífice de la reforma judicial, a [un ministro de la Suprema Corte que, a su juicio, retrasaba una resolución](#) que permitiría al Gobierno cobrar un adeudo fiscal millonario al grupo empresarial del magnate Ricardo Salinas Pliego.

El resto de causas de responsabilidad para funcionarios judiciales y jueces se mantienen intactas en la nueva ley: aceptar presiones o encargos externos que vulneren la independencia judicial; incurrir en actos de corrupción; emitir opiniones que prejuzguen asuntos a su cargo; no actuar con imparcialidad y profesionalismo; abandonar su tribunal o juzgado; acosar u hostigar sexualmente a personas del entorno laboral; traficar influencias para que se contrate en el Poder Judicial a algún familiar; y alterar la información en documentos para afectar la resolución de los asuntos.

Exámenes e investigaciones

Dado que los [aspirantes a jueces solo deben probar ser abogados](#) y no se les requiere experiencia en las cortes, tendrán que transitar una curva de aprendizaje. El Tribunal de Disciplina contará con un Órgano de Evaluación de Desempeño Judicial que aplicará pruebas iniciales, intermedias y finales a todos los jueces. La nueva ley asienta que se evaluarán los conocimientos y competencias de los juzgadores, “incluyendo aquellas de carácter técnico, ético y profesional”; también “el dictado y cumplimiento oportuno de sus resoluciones”; la adecuada gestión de los recursos a su cargo; la “productividad” del juzgado o tribunal en cuestión; la “capacitación y desarrollo” del juez y la satisfacción del público con su desempeño.



Para cumplir su misión, el Órgano de Evaluación podrá hacer visitas presenciales a los tribunales, auditorías, requerimientos de información, evaluaciones por objetivos, análisis de indicadores de rendimiento, e incluso aplicar encuestas de satisfacción a los usuarios. Los resultados de las evaluaciones deberán ser públicos “para garantizar el derecho a la información” de la ciudadanía. Si un juez no aprueba la evaluación, deberá tomar cursos de capacitación para reforzar conocimientos y competencias técnicas. Si vuelve a reprobar, el Tribunal de Disciplina podrá suspenderle un año, al término del cual se le someterá a otra evaluación. Si reincide, será destituido.

El Tribunal de Disciplina tendrá otro brazo, el Órgano de Investigación de Responsabilidades Administrativas, que anteriormente dependía de la Suprema Corte. Será el encargado de armar el expediente contra los jueces acusados: coleccionará indicios y pruebas; llamará a comparecencias; requerirá información a otras autoridades —incluidas las hacendarias y bancarias—; dictará medidas cautelares y, finalmente, presentará su informe. El Tribunal de Disciplina tendrá comisiones formadas por tres de los cinco magistrados. Una comisión será la encargada de resolver el expediente de responsabilidades elaborado por el Órgano de Investigación. Esa resolución puede ser apelada en segunda instancia ante el pleno del tribunal, que requerirá el proyecto del recurso de revisión a una comisión distinta de la que elaboró la resolución impugnada. Una vez que el pleno del tribunal emita su sentencia, esta será “definitiva e inatacable”.

Los ministros de la Suprema Corte, los magistrados electorales y los propios integrantes del Tribunal de Disciplina podrán ser destituidos solo por faltas administrativas graves y por actos de corrupción, a través de un juicio político conducido por las dos Cámaras del Congreso, que implica retirarles la protección del fuero. Antes de la reforma, los ministros del Supremo no eran sujetos de investigación y sanción del Consejo de la Judicatura, sino que era el propio pleno del Alto Tribunal el que determinaba la procedencia de las denuncias y los alcances de la sanción. La nueva ley también quita a la Suprema Corte y al Tribunal Electoral la facultad que tenían de administrarse a sí mismos y la entrega al OAJ. El oficialismo sostiene que esta reforma solucionará los problemas “de nepotismo, opacidad, corrupción, ineficacia y pérdida de independencia que se han acentuado en la judicatura durante los últimos años”.



Por litigios... fideicomisos del **PJ**, en **DUDA** para financiar elección de jueces



P. 4

Por litigios... fideicomisos del **PJ** en **duda** para financiar elección de jueces

RAÚL RAMÍREZ

De acuerdo con fuentes confiables, se dice que **son más de 17 mil millones de pesos que se acumulan en los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF)**, mismos que son una de las apuestas de Morena para financiar la elección de jueces, magistrados y ministros, **pero se perfila difícil usar esos fondos como fuente de financiamiento, pues están en litigio, incluso desde hace seis años.** Desde el sexenio de **Andrés Manuel López Obrador**, Morena puso en la mira esa bolsa de recursos del PJF y el interés en ellos sigue, ahora en el periodo de **Claudia Sheinbaum**, por lo que ya suman hasta cinco intentos de disponer de ellos, sin éxito hasta ahora.

"Esos fondos están en suspensión dictada por órdenes judiciales desde 2018-2019", advierte en entrevista la directora de la **Asociación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación A.C. (JUFED)**, Juana Fuentes.

"Por eso en este momento no se puede hacer uso de esos recursos", sentencia.

Las fuentes de información sostienen que los fideicomisos están "bloqueados" desde 2018, por lo que, asegura, no serán utilizados para pagar los costos de la elección de integrantes del Poder Judicial en 2025. No se ha podido disponer de ellos, reporta Fuentes, ni siquiera para los fines para los que fueron creados: **pensiones, jubilaciones, prestaciones y servicios médicos de integrantes del Poder**

Judicial.

La dirigente de los jueces recuerda que el expresidente **López Obrador** quiso disponer de esos recursos **al prohibir, en la Ley Federal de Austeridad, la constitución de fondos y fideicomisos, así como ordenar su extinción y posterior reintegro del dinero a la Tesorería de la Federación (Tesofe).**

"En ese momento se promovieron juicios de amparo y derivado de ellos fue que se concede la suspensión.

Es por ello que el estado en el que se encuentran esos fideicomisos es: en trámite de suspensión y JUFED tiene uno de esos amparos, para impedir que se destinen a un fin diferente", afirma.

Ven fideicomisos 'mul-

tiuos'.

El gobierno federal y el Congreso, a través de la mayoría de Morena, **han intentado disponer de los recursos de los fideicomisos hasta en cinco ocasiones, pero estos siguen "vivos" y en disputa jurídica.** Después de la reforma de 2018 hubo otra intensa disputa por esos recursos el año pasado, al reformarse la **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (PJF)**, cuyas modificaciones entraron en vigor el 27 de octubre de 2023.

En esa enmienda se ordenó desaparecer 13 de 14 fideicomisos y entregar a la Tesorería de la Federación los remanentes, productos y aprovechamientos. El objetivo, según el decreto aprobado, era abierto: "se destinarán por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los programas que permitan cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo". La inconformidad entre los trabajadores y funcionarios del Poder Judicial no se hizo esperar y, además de la JUFED, cientos de trabajadores y funcionarios recurrieron al amparo.





Agentes

investigadores **vigilarán**
a **juzgadores** que podrán
ser procesados



Agentes investigadores vigilarán a juzgadores que podrán ser procesados

GILBERTO BENITEZ

Las reglas cambian para mejor sustento de credibilidad en las instituciones judiciales. Aires de renovación llegan a los tribunales judiciales con la reforma al Poder Judicial de la Federación, en donde ahora existirán "agentes investigadores" que harán las averiguaciones en torno a acusaciones de abusos, corrupción, faltas administrativas contra jueces, magistrados, ministros y particulares; además, los visitadores judiciales vigilarán que los juzgadores no retrasen asuntos e impartan justicia de acuerdo con los criterios que les establezcan.

Según el contenido de la misma, la propuesta de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo al Senado, establece que "el Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial, mediante acuerdos generales, designará la estructura orgánica a través de la cual la persona titular del Órgano de Investigación se apoyará para ejercer sus funciones.

"En dichos acuerdos se debe prever la existencia de agentes investigadores, quienes serán funcionarios que cuenten con las competencias necesarias para realizar las investigaciones y demás actuaciones que resulten necesarias", se lee en el contenido.

Este órgano tendrá las facultades de "llevar a cabo las investigaciones por faltas administrativas del personal jurisdiccional del Poder Judicial de la Federación; ordenar la recolección de indicios y medios de prueba que estime conducentes para llegar a la verdad material de los hechos, así como desahogarlos en su momento procesal oportuno.

"Llamar a comparecer y aperecibir a personas que aporten elementos de prueba; requerir información y documentación a las autoridades que resulten necesarias para el esclarecimiento de los hechos y conductas investigadas; requerir informes y documentación a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que provean la información contable y financiera necesaria para el trámite de una investigación.

"Solicitar la aplicación y ejecución de las medidas necesarias para impedir que se pierdan, destruyan o alteren los indicios, una vez que tenga noticia de los mismos; inspeccionar, en el ámbito de su competencia, el funcionamiento administrativo de los órganos jurisdiccionales a partir de las quejas interpuestas contra de funcionarias o funcionarios adscritos a ellas o de los indicios señalados por el Órgano de Evaluación de Desempeño Judicial en

el ejercicio de sus funciones e imponer las medidas de apremio para hacer cumplir sus determinaciones, a que se refiere el artículo 97 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas", se detalla en la propuesta.

En un paquete de reformas, que incluye cambios a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la nueva Ley de Carrera Judicial, la presidenta de la República concluye el entramado jurídico derivado de la reforma al Poder Judicial.

Hay que destacar también que en la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial existen similitudes con la vigente, sólo varía en cuanto a la nueva integración de la Corte, el periodo de duración de los ministros, así como a la nueva condición de ser electos popularmente. Introduce todo lo referente con el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, que será el encargado de vigilar a los juzgadores desde dos vertientes: trabajo judicial y comportamiento ético, para lo cual se auxiliará de "inspectores" y "agentes".

El Tribunal contará también con Órgano de Evaluación, que podrá auxiliarse de los visitadores judiciales ya existentes. Tendrá el objetivo de evaluar a todos los juzgadores, a partir de que cumplan 90 días en el cargo; en caso de que no juzguen conforme a los criterios fijados por el Tribunal de Disciplina Judicial, serán retirados del cargo para recibir capacitación; si no pasan las evaluaciones serán dados de baja.

También "el Pleno, las Comisiones y la Secretaría General de Acuerdos (del Tribunal de Disciplina) podrán ordenar al Órgano de Evaluación la realización de evaluaciones de seguimiento al desempeño judicial, siempre que a su juicio existan elementos que hagan presumir irregularidades cometidas por un magistrado, magistrada, jueza o juez federales.

"Sin perjuicio de lo previsto en el párrafo anterior, el Órgano de Evaluación deberá realizar una evaluación intermedia y una evaluación final a las personas titulares de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación en el curso de su mandato", se ordena en el documento.





Reforma Judicial combatirá corrupción, impunidad y abusos del Poder Judicial: Loretta Ortiz



P. 10

Reforma Judicial atacará corrupción, impunidad y abusos del Poder Judicial: Loretta Ortiz

EDITH ROMERO

La reforma al Poder Judicial presenta acciones concretas para materializar la separación de poderes, independencia judicial y la democratización de la justicia, aseguró la ministra **Loretta Ortiz Ahlf** durante una ponencia en el **Club Harvard de México**, en el evento denominado **Ventajas de la Reforma Judicial: Diálogo con ministras de la SCJN**.

Durante su participación, la ministra **Ortiz Ahlf** reconoció y puntualizó los desafíos que enfrenta actualmente el Poder Judicial en el país y analizó cómo la reforma judicial promulgada el pasado 15 de septiembre establece diversos caminos hacia su fortalecimiento.

"Los ejes de esta reforma tienen como objetivo central atacar de raíz problemas estructurales como la corrupción, la impunidad, el nepotismo, el tráfico de influencias y los abusos internos del Poder Judicial. Se busca abrir este pilar fundamental del Estado mexicano al escrutinio público, promoviendo así una mayor cercanía, transparencia y rendición de cuentas hacia la sociedad", aseguró la ministra **Ortiz**.

Afirmó, por otra parte, que los cambios significativos que implica la reforma, como la sustitución del Consejo de la Judicatura Federal por el Tribunal de Disciplina Judicial, y la elección por voto popular de los juzgadores federales y locales, buscan una separación efectiva entre poderes, fortalecer la independencia judicial, democratizar la justicia y dar representación las voces que conforman a la vasta sociedad mexicana.

La ministra **Ortiz Ahlf**, quien es egresada de la **Escuela Libre de Derecho** y miembro del **Sistema Nacional de Investigadores, Nivel III**, aseveró que los actuales lineamientos para el acceso a un cargo judicial favorecen la elimi-

nación de dinámicas de exclusión en beneficio de familiares de integrantes de la judicatura, así como la creación de redes de nepotismo y de clientelismo que socavan la imparcialidad y benefician la opacidad y la falta de rendición de cuentas.

Asegura **Loretta Ortiz** que la reforma de 2024 ofrece una oportunidad histórica para que el Poder Judicial cumpla con el principio de igualdad de oportunidades, introduciendo a los requisitos para obtener un cargo de juzgador; medidas diseñadas para garantizar que los seleccionados tengan el más alto nivel de preparación, integridad y compromiso.

"Resulta fundamental que quienes aspiren a estos cargos no sólo cumplan con requisitos académicos o técnicos, sino que también aporten una perspectiva diversa y una sensibilidad profunda hacia la realidad de nuestro país. Esto no es un mero ideal: es una necesidad urgente para transformar la justicia en una herramienta verdaderamente accesible y efectiva", manifestó **Ortiz**.

También reconoció que la pluralidad, capacidad e idoneidad de los perfiles, es indispensable para superar la desconexión que existe entre la sociedad, la cual ha criticado al Poder Judicial por su lejanía con las necesidades cotidianas de los mexicanos.

Por otro lado, la ministra criticó que, de manera injustificada, detractores de la reforma afirman que el pueblo de México carece de capacidad para elegir a los perfiles idóneos para los cargos.

"Esta idea, que desconoce

el potencial transformador de nuestra democracia, no sólo es errónea, sino ofensiva para la soberanía popular [...] Las personas que ejercerán su voto en las próximas elecciones judiciales saben, con claridad, el tipo de país que quieren construir", expresó.

Por último, **Ortiz Ahlf** insistió en que en la etapa crucial de implementación de la reforma al Poder Judicial el reto colectivo es enorme para garantizar la erradicación de las prácticas corruptas o nepotistas de la institución y hacer cambios culturales profundos.

"El desafío más importante es reconstruir la confianza ciudadana en la administración de justicia. Esta confianza no es un lujo ni un ideal abstracto; es el cimiento sobre el cual se sostiene la legitimidad de nuestras instituciones y la posibilidad de garantizar un acceso igualitario a la justicia para todas y todos", concluyó la

ministra, quien llamó a la participación ciudadana en el proceso de elección de juzgadores que se realizará en 2025.


Loretta Ortiz Ahlf



AGREGAN en reserva negativa a concesiones de litio; Gobierno exhibe "corruptelas" en transparencia; día triste para la democracia: comisionados.

Expone denuncias de cobros a trabajadores

Con dato de ASF exhibe CSP corrupción en Inai

LA PRESIDENTA asegura que se descubrieron actos de nepotismo y uso de tarjetas para centros nocturnos; señala que con nuevo esquema habrá mecanismos de obligatoriedad

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Horas antes de que la Cámara de Diputados concretara la extinción de siete órganos autónomos, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseguró que con la desaparición del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) se acabará la corrupción.

En su conferencia de prensa matutina desde Palacio Nacional, la mandataria expuso observaciones hechas en su momento por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a este órgano, en donde identificó prácticas irregulares a raíz de denuncias de trabajadores contra altos funcionarios del instituto, que les pedían entre 10 y 60 por ciento de su salario para conservar el empleo.

**EL
DATO**

LA COMISIONADA del Inai Julieta del Río, publicó en su cuenta de X que ella misma fue quien denunció las irregularidades que la Presidenta expuso este jueves.

Inai, se les olvidó la corruptela (...) la auditoría forense descubrió lazos de parentesco desde padres, hijos, hermanos, primos, tíos, esposos, incluso omitiendo requisitos para poder ocupar diversos cargos.

"La auditoría también documentó que los siete comisionados, entre ellos los cuatro que se mantienen vigentes, habrían incurrido en gastos indebidos relacionados con pagos de comidas, desayunos, viajes al extranjero y al interior del país, así como el manejo de la tarjeta corporativa American Express para ir a centros nocturnos", dijo.

La mandataria sostuvo que, con el nuevo esquema de transparencia, donde las tareas del Inai pasarán a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, habrá más transparencia.

"La desaparición del Inai como organismo autónomo lo que hace es acabar con esto, pero las funciones se incorporan a la Secretaría Anticorrupción y los datos personales se van a resguardar, y

vamos a generar mecanismos de obligatoriedad, de transparencia de todas las secretarías, en donde fácilmente la ciudadanía pueda revisar las funciones, el gasto, todo lo que hace el Gobierno de México", aseguró.

Y agregó: "O sea, está el Inai, y para que no haya corrupción en el Inai, ¿entonces qué?, ¿hay que crear otro organismo que revise al Inai? Pues no, que se cumpla la organismos, y organismos, y organismos autónomos que tienen estos resultados".

Sheinbaum Pardo comentó que se considerarán mecanismos de obligatoriedad en cuanto a transparencia para que las y los mexicanos puedan revisar el gasto y destino de los recursos a cargo de las autoridades gubernamentales.

Y subrayó que la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales son unas de las obligaciones sustantivas de los gobiernos.

También reveló que hubo señalamientos sobre aviadores, es decir, personal que no trabajaba en el Inai pero que cobraba, o la práctica del nepotismo, por medio de la contratación de familiares, así como gastos suntuosos de algunos comisionados, de los cuales cuatro siguen vigentes.

"Esto no era problema antes para los que hoy defienden a capa y espada el



LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum Pardo, ayer, en conferencia de prensa.



Sólo nos queda la resistencia en las calles: Unid@s

| Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

ANTE LA INCAPACIDAD de interponer recursos legales contra reformas oficiales, el secretario general de Unid@s, César Damián Retes, aseguró que la única opción que queda es la resistencia en las calles para denunciar la desaparición de los organismos autónomos.

En entrevista con *La Razón*, denunció que los partidos oficiales han cerrado toda la posibilidad del diálogo y el acuerdo, lo que complica aún más su defensa.

**EL
TIP**

ACADÉMICOS de la Universidad Iberoamericana advirtieron que la extinción de los organismos autónomos "es un retroceso para la democracia de nuestro país".

"Está cerrado el diálogo, desafortunadamente, desde hace dos meses en la nueva Legislatura, está cerrado el diálogo para los que pensamos diferente. Morena no tiene tolerancia, pero seguiremos dando la discusión parlamentaria, pero si no nos escuchan en el Congreso, lo van a hacer en la calle. Hemos decidido resistir y construir desde las calles", explicó.

El también activista dijo que, de esa manera, pasan también a la resistencia civil como lo hizo este miércoles Acción Nacional, por ello, ya planean diversas manifestaciones en las ciudades del país.

Mencionó que, sin organismos como el Inai, la gente no sabrá como la autoridad se gasta el dinero, además del cuidado de los datos personales de cada ciudadano, pues en la vida social se dan los datos de cada persona para diversos tipos de trámites, pero ahora, sin esta protección, se ponen en riesgo.

Señaló que el riesgo es que la información caiga en manos de la delincuencia organizada para temas relacionados al robo, extorsión o pérdida de la identidad; incluso, que se hagan movimientos crediticios son autorización.

En este mismo tema, el senador del PAN, Marko Cortés, demandó frenar la "destrucción" de los organismos autónomos, las instituciones y el debilitamiento del Poder Judicial de la Federación (PJF).

"El deterioro del Estado de Derecho en México está ocasionando reacciones muy negativas en la comunidad internacional, como la solicitud de líderes canadienses de excluimos del Tratado de Libre Comercio", señaló en un mensaje a través de sus redes sociales.

“ MORENA no tiene tolerancia, pero seguiremos dando la discusión parlamentaria, pero si no nos escuchan en el Congreso, lo van a hacer en la calle. Hemos decidido resistir y construir desde las calles"

**CÉSAR DAMIÁN
RETES**

Secretario general de Unid@s



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

**LAS Y LOS DIPUTADOS
TRANSFORMAMOS AL
PODER JUDICIAL.**




Por primera vez en nuestra historia, Jueces, Magistrados y Ministros serán elegidos por tu voto, se redujeron de 11 a 9 las y los integrantes del Máximo Tribunal, se eliminaron las pensiones vitalicias y se establecieron nuevas reglas procesales para garantizar justicia expedita y equilibrio entre los Poderes.



f x v i t s



LOS PRIMEROS CIEN DÍAS

Por Armando Reyes Vigueras

Luego de que se aprobó la desaparición de organismos autónomos, como el INAI, la realidad se impuso y ahora buscan preservar al IFT y la Cofece, pues su permanencia se debe mantener por el T-MEC, algo que muestra que hay factores que deben tomarse en cuenta a la hora de hacer reformas. Al menos eso impacta al gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, quien aseguró en su conferencia mañanera que en el caso del INAI será el gobierno el que garantice la transparencia y que sus funciones serán absorbidas por la titular de la nueva Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, Raquel Buenrostro.

Por lo pronto, en la Cámara de Diputados se plantean reservas al artículo 28 constitucional para un organismo autónomo que fusione a encargado de temas como las telecomunicaciones y el que revisa asuntos de competencia económica.

Pero también hay otro tema que va a seguir ocupando parte del tiempo de la presidenta en las mañaneras y tiene que ver con el presupuesto, pues como se necesita hacer un recorte Claudia Sheinbaum anunció que "no habrá aumentos ni en términos reales, ni en términos nominales" en los sueldos de los funcionarios públicos, en especial de los que se encuentran en los niveles más altos de la burocracia federal.

Otro tema que también va a ocupar espacio en las conferencias de la presidenta será el que tiene que ver con la amenaza de Donald Trump para, a partir del primer día de

su mandato, se realicen deportaciones masivas, por lo que Sheinbaum Pardo anunció que dará a conocer un estudio acerca de los mexicanos en la actividad comercial y productiva de Estados Unidos.

Será algo que conforme se acerque la toma de posesión de Trump en enero del año que entra ofrecerá más información ante dicha amenaza que puede pegar directamente en las remesas que se envían a nuestro país.

Y en un entorno en el que el déficit fiscal, la deuda, las presiones para mantener el gasto social en el presupuesto esto representa malas noticias para la economía nacional y el equipo económico de la presidenta Sheinbaum.

APUNTES ELECTORALES

El INE solicitó al Poder Legislativo una prórroga en la realización de la elección

de jueces y magistrados el año entrante, esto debido a la complejidad para llevar a cabo estos comicios que implican la impresión de millones de boletas electorales, distribución y resguardo, capacitación del personal de casillas, reclutamiento y entrenamiento de supervisores y capacitadores, así como la difusión del proceso, algo que presiona a la autoridad electoral por lo que sus consejeros electorales elaboraron una carta con dicha solicitud. Quejas, rechazo y hasta bromas provocó la invitación a Pablo Iglesias, del partido español Podemos, a la Cámara de Diputados para que hablara de la reforma al Poder Judicial. Luego de la pausa en las relaciones diplomáticas con España, se vio como un contrasentido que haya venido un político que fue parte del gobierno de Pedro Sánchez, porque su partido es aliado del PSOE que se inconformó por la omisión a invitar al Rey de dicha nación.



Foto: Gobierno de México



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

SITUACIÓN NACIONAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Devolverá IP líquido equivalente al abasto de 2.5 años de CDMX

Sheinbaum: el agua, derecho y bien de la nación, no mercancía

● Lanzas Plan Nacional Hídrico; estiman una inversión de \$20 mil millones para 2025

● Harán más eficiente el riego agrícola con la tecnificación de 200 mil hectáreas

● Van por saneamiento de ríos y el desarrollo de 16 proyectos estratégicos durante el sexenio



El agua dejará de ser mercancía; será un derecho básico: Sheinbaum

Con el Plan Nacional Hídrico, la IP regresará al país líquido suficiente para abastecer 30 meses a la CDMX

**ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ
Y ALONSO URRUTIA**

En México, el agua dejará de ser vista como mercancía, afirmó la presidenta Claudia Sheinbaum, al presentar el Plan Nacional Hídrico, el cual tendrá una inversión de 20 mil millones de pesos en 2025 y, como había adelantado *La Jornada*, considera a ese elemento un derecho y un bien de la nación.

“Se deja atrás la visión neoliberal. Ya había iniciado con el presidente López Obrador, pero le vamos a dar un impulso mayor para recuperar el agua como un bien de la nación y como un derecho humano”, sostuvo la mandataria.

El plan incluye el ordenamiento de concesiones y la meta de elevar la eficiencia en el riego agrícola mediante la tecnificación de 200 mil hectáreas; así aumentará la producción 51 por ciento.

El gobierno también prevé crear durante el sexenio un plan maestro para el desarrollo de infraestructura de agua potable, el saneamiento de ríos y el desarrollo de 16 proyectos estratégicos.

Una de las primeras acciones es la firma del Acuerdo Nacional por el Derecho Humano al Agua y la Sustentabilidad, que se realizará el próximo lunes 25 de noviembre,

con la participación de distritos y unidades de riego, de los principales consumidores industriales, instituciones académicas y de investigación, comunidades usuarias y el gobierno en sus distintos niveles.

Hasta ahora, industriales y concesionarios del campo se han comprometido a regresar a la nación 2 mil 500 millones de metros cúbicos de agua que tenían concesionada y no utilizan, lo que equivale al abasto de dos años y medio de la Ciudad de México. “Lo que queremos es que esa agua que no se usa se le regrese a la nación para que se pueda disponer de ella, porque hasta los municipios tienen la concesión de agua. El agua le pertenece a la nación”, dijo la mandataria.

El director general de la Conagua, Efraín Morales López, detalló que para la implementación del Plan Nacional Hídrico, el gobierno federal calcula una inversión para 2025 de unos 20 mil millones de pesos para proyectos, como la presa El Novillo en La Paz, Baja California Sur; una desaladora en Playas de Rosarito, en Baja California; un sistema de presas en Hermosillo; un plan integral para Acapulco y otro para la zona metropolitana del Valle de México.

También se construirán las presas Tunal II, en Durango; Milpillas, en Zacatecas; Las Escobas, en San Luis Potosí; redes troncales para el pro-

yecto Agua Saludable, en Durango y Coahuila; los acueductos Ciudad Victoria II, en Tamaulipas; Solís, en León, Guanajuato; Zacualpan II, en Colima; La Cangrejera-Coatzacoalcos, en Veracruz; así como la Presa Paso Ancho, en Oaxaca; el acuaférico, en Campeche, y obras de protección contra inundaciones en Tabasco.

Entre otras medidas, el gobierno promoverá reformas a la Ley de Aguas Nacionales para terminar con la especulación, así como la expedición de la Ley General de Aguas, para defender los derechos de la población en la materia.

Morales explicó que el saneamiento de cuerpos de agua empezarán en los tres ríos más contaminados del país: el Lerma-Santiago, el Atoyac y el Tula, para lo cual la Conagua trabajará con la Semarnat, a fin de eliminar descargas contaminantes, reforestar, rehabilitar y construir plantas de tratamiento y colectores, así como la construcción de humedales.

La secretaria de Medio Ambiente, Alicia Bárcena, sostuvo que el plan cambia el enfoque extractivista y privatizador que había en gobiernos anteriores.

El secretario de Agricultura, Julio Berdegué, destacó que el plan impulsará la productividad del campo 51 por ciento y contribuirá a la soberanía alimentaria de la nación.



Fiscalía de Puebla

Detienen a Marilyn, acusada de ser una “falsa psiquiatra”

J. ZAVALA Y M. CEBALLOS

En Tlaxcala, cae Marilyn Cote, la “falsa psiquiatra”

Coordinación. La captura se realizó en el municipio de Tlaxco por “usurpación de profesión”; hay ocho denuncias en su contra

JESÚS ZAVALA Y MIGUEL CEBALLOS
PUEBLA

Agentes ministeriales de Puebla detuvieron anoche a la “falsa psiquiatra”, Marilyn Cote, en la comunidad Tierra y Libertad, municipio de Tlaxco, en Tlaxcala.

“La fiscalía de Puebla aprehendió a Marilyn “N”, quien presuntamente se hacía pasar como psiquiatra. En colaboración con su par de Tlaxcala, el mandamiento judicial por usurpación de profesión se cumplió en aquella entidad; la investigación continúa”, reveló la dependencia.

Horas antes, durante su habitual conferencia de los jueves, Gilberto Higuera Bernal, titular de la fiscalía poblana, adelantó que las investigaciones contra Marilyn seguían avanzando, debido a que encontraron documentos falsos y por las múltiples denuncias en su contra al ejercer profesiones sin licencia.

Incluso, el fiscal aseguró que durante las próximas horas sería aprehendida, hecho que se confirmó a las 20 horas de ayer.

Al cierre de esta edición, trascendió que las labores de inteligencia fueron realizadas por

agentes de la fiscalía de Puebla, en coordinación con sus homólogos de Tlaxcala, en la zona limítrofe con Hidalgo para ponerla a disposición de un juez de control y dar continuidad a su proceso.

También se dio a conocer que por ahora se tienen entre siete y ocho denuncias contra la falsa psiquiatra, aunque Higuera Bernal

aseguró que podrían sumarse otras, por lo que exhortó a las víctimas a denunciar.

El fiscal sostuvo que la dependencia que encabeza investiga todo tipo de actividad irregular o el ejercicio de cualquier función o profesión aún sin denuncia.

Explicó que se han encontrado pruebas suficientes para acusarla por falsificación de documentos,

uso de documentos apócrifos y daños a la salud; además, no se descarta la participación de más personas en este caso.

Vale la pena recordar que a Marilyn Cote se le investiga por las múltiples acusaciones de pacientes sobre irregularidades en el actuar de la supuesta psiquiatra, quien les recetó medicamentos controlados que pusieron en

riesgo su salud mental.

El consultorio de Cote se encuentra clausurado y previamente se informó que se localizaron varios indicios que serán utilizados contra la señalada durante un proceso penal.

Este caso salió a la luz pública el 6 de noviembre cuando en usuarios de las redes sociales la señalaron de ser una charlatana, no tener estudios médicos y expedir recetas con cédulas profesionales falsas, además de que se decía egresada de la universidades de Harvard y Oslo.

Como MILENIO lo dio a conocer a través de testimonios, a sus víctimas les recetaba altas dosis de medicamentos controlados, que les causaron codependencia.

Otro de los casos fue el de un paciente con el que se casó y al que mantuvo bala los influjos de las drogas.

Desde ayer, Marilyn Cote, la pseudopsiquiatra que presumía de curar la ansiedad y la depresión en menos de ocho días ya está detenida y será puesta a disposición de un juez en Puebla para responder por sus actos. —



La fiscalía de Puebla dio a conocer la imagen de la supuesta especialista. ESPECIAL



ESPECIAL

LIBERAN A EMPRESARIO SECUESTRADO

| ESTADOS | A10



MICHOACÁN

Liberan a empresario secuestrado en Pátzcuaro

Tariácuri Hernández fue hallado en Erongarícuaro y llevado a un hospital

CARLOS ARRIETA

Corresponsal

Pátzcuaro.— El empresario Valdemar Tariácuri Hernández, secuestrado el pasado lunes, fue liberado la madrugada del jueves en el municipio de Erongarícuaro, colindante con Pátzcuaro.

El secretario de Seguridad Pública de Michoacán, Juan Carlos Oseguera Cortés, explicó que cerca de las 5 de la mañana fueron alertados de la llamada de auxilio al 911 hecha por un hombre.

“Cuando llegó el personal a la localidad de Lázaro Cárdenas, muni-

cipio de Erongarícuaro, pudimos constatar que se trataba del empresario Tariácuri Hernández. En ese momento se le dio una primera atención médica, constatando que se encontraba golpeado, se le trasladó a un hospital para que recibiera atención”, explicó.

Tariácuri Hernández fue privado de la libertad por un grupo armado que lo sacó a la fuerza de su restaurante. El momento quedó captado por videos de seguridad.



Familia agradece a Dios

Un hermano del empresario contó que la familia estaba en oración cuando recibieron una llamada.

“Era mi hermano Tari. Nos dijo que estaba bien, que ya estaba resguardado y que lo iban a trasladar a un hospital para ser atendido. Gracias a Dios que ya está libre”.

Agradeció a las autoridades y a los que se sumaron en oración, “pero principalmente, el agradecimiento a Dios, por haber escuchado nuestras oraciones”. ●



El empresario, visiblemente golpeado, recibió atención médica.



Finge yerno del 'Mencho' su muerte; cae en EU

REFORMA / STAFF

Cristian Fernando Gutiérrez Ochoa, yerno de Nemesio Oseguera Cervantes, "El Mencho", fundador del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), fingió su propia muerte y asumió una identidad falsa para llevar una vida de lujo en California, hasta que fue detenido en ese país el pasado 19 de noviembre.

Considerado miembro de alto rango de esa organización criminal, enfrentaría una pena mínima de 10 años de cárcel y máxima de prisión vitalicia por conspiración para distribuir drogas, así como una pena máxima de 20 años por lavado de dinero. "Encabezó la importación de toneladas de metanfetamina y cocaína", informó EU.

Gutiérrez, de 27 años, es señalado como responsable de secuestrar a dos miembros de la Secretaría de Marina en un intento de lograr la liberación de la esposa de Nemesio Oseguera, en noviembre de 2021, quien fue arrestada por autoridades mexicanas.

Según el Departamento de Justicia, "El Mencho" lo habría ayudado difundiendo la versión de que él lo habría matado por mentir.

Actualmente se encuentra en el Centro de Detención Metropolitano de Los Ángeles.



Especial

■ Cristian Gutiérrez, el yerno del líder del CJNG



CRITERIOS GENERALES 2025

ECONOMÍA DEL PAÍS, 'BLINDADA' CON 276 MIL MDD

La economía mexicana tiene un blindaje de alrededor de 276 mil millones de dólares para hacer frente a choques externos o internos que podrían tener un impacto sobre las finanzas públicas.

La Secretaría de Hacienda, en los Criterios Generales de Política Económica 2025, detalló los recursos que tiene en diversos fondos y que le ayudarían a atenuar eventos adversos. —Felipe Gazcón / PÁG. 7

RECURSOS CONTRA CHOQUES

Suma 'blindaje' de la economía 276 mil mdd

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

La economía mexicana cuenta con un blindaje de alrededor de 276 mil millones de dólares para hacer frente a choques externos o internos que podrían tener un impacto sobre las finanzas públicas.

“El gobierno de México cuenta con un conjunto de amortiguadores fiscales para disminuir los riesgos que pudieran generar eventos adversos sobre las finanzas públicas del país”, destacó Hacienda en los Criterios Generales de Política Económica 2025.

De acuerdo con el documento, destacan los recursos de los fondos de estabilización, entre los que sobresalen el Fondo de Estabilización de los ingresos presupuestarios con un saldo de 51 mil millones de pesos a septiembre de 2024.

También está el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, con un monto disponible de 13 mil millones de pesos, y el Fondo Mexicano del Petróleo con un total de recursos de 24 mil millones de pesos al mismo lapso.

Agregó que se tiene la estrategia de coberturas petroleras para cubrir la exposición de los ingresos del Gobierno Federal

ante reducciones en los precios del crudo.

Por otra parte, se dispone de la Línea de Crédito Flexible con el Fondo Monetario Internacional por 36 mil millones de dólares para enfrentar un posible entorno económico adverso. Además, está la línea *Swap* con el Tesoro de Estados Unidos por 9 mil millones de dólares.

Además, se cuenta con las reservas internacionales del Banco de México por 226 mil millones de dólares al 1 de noviembre de 2024.

En el reporte, Hacienda detalló que la flexibilidad cambiaria permite absorber choques externos; asimismo se estableció una



estrategia de diversificación de divisas en el portafolio de deuda pública para amortiguar incrementos en el costo financiero.

Por otro lado, la dependencia destacó la composición de la deuda pública mayoritariamente en moneda nacional y a tasa fija que permite hacer frente a riesgos de tipo de cambio y de tasas de interés.

226

MIL MDD.
Fue el saldo de las reservas internacionales del Banco de México al 1 de noviembre.

Para protección

■ Cifras en miles de millones de dólares

	CGPE 2024	CGPE 2025
Reservas Internacionales (Banxico)	204.0	226.0
Línea de Crédito Flexible (FMI)	47.0	36.0
Línea Swap (Departamento del Tesoro)	9.0	9.0
FEIP, FEIEF y Fondo Mexicano del Petróleo	4.6	4.4
Bonos catastróficos	0.5	0.6
Seguro para Catástrofes	0.3	0.2

FUENTE: Elaborada con información de SHCP y Banxico

88

MIL MDP.
Sumó a septiembre pasado el saldo de los tres fondos de estabilización.



Foto: Reuters

JUSTIN Trudeau, ayer, en conferencia.

Y ahora Justin Trudeau abre la puerta a "otras opciones" sobre T-MEC

LO IDEAL, un mercado regional unido: primer ministro de Canadá, pero espera decisión de México sobre China; aquí van por recortar importaciones de Asia. **pág. 10**



Lo ideal es un mercado regional unido: Trudeau

Canadá podría buscar “opciones” al T-MEC

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

El primer ministro de Canadá, Justin Trudeau, advirtió que se podrían evaluar “otras opciones” respecto al Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC), en caso de que nuestro país no atienda las inquietudes en cuanto a la cercanía comercial que tiene con China.

El mandatario declaró, en conferencia de prensa, que un escenario idóneo sería el de concretar un mercado regional unido, donde su prioridad es la de defender a los trabajadores y economía nacional.

“Tenemos un excepcional acuerdo entre los tres países, increíblemente exitoso. Deseamos que continúe, es mi primera opción; estamos preocupados por las inversiones de China en México.

“Pero a la espera de las decisiones y elecciones que México haya hecho, es posible que tengamos que considerar otras opciones”, declaró, sin precisar a lo que se refería.

No obstante, aclaró que el objetivo es trabajar en conjunto para proteger los empleos en Norteamérica frente a lo que denominó “coerción económica” por parte de otros países.

“Estamos dejando todas las puertas abiertas porque mi trabajo es y siempre será defender a los trabajadores canadienses”, expuso.

Justin Trudeau recordó que al conversar con la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum, en el marco de la Cumbre de Líderes del G20, en Brasil, expuso aquello que le inquieta respecto a las inversiones del gigante asiático en México.

Antes de estas declaraciones, la Presidenta Sheinbaum refutó el planteamiento que algunos gobernantes canadienses han hecho para instar a que México sea expulsado del T-MEC a causa de inconformida-

**EL
DATO**

LA SECRETARÍA de Economía informó que el subsecretario de Comercio Exterior visitó Canadá para dialogar con funcionarios sobre las ventajas del T-MEC.



des con su cercanía comercial con China.

En conferencia, consideró que estos posicionamientos son un asunto electoral de aquel país. Reafirmó que el premier Trudeau no está de acuerdo con tales pronunciamientos, pues así se lo aclaró en la reunión que sostuvieron en el marco de la Cumbre del G20 en Brasil.

“El primer ministro no está de acuerdo en sacar a México del tratado, me lo comentó muy claramente y acordamos seguir dialogando. Ellos tienen también sus propias elecciones pronto, entonces también usan estos temas como parte de una campaña electoral, pero el primer ministro no está de acuerdo”, declaró.

Recordó que, en su momento, el ex-presidente Andrés Manuel López Obrador defendió que Canadá se quedara en el tratado, pues Donald Trump, en su pa-

sado mandato, quería lo contrario.

Por otro lado, Sheinbaum Pardo compartió que se reducirán las importaciones provenientes de Asia y, aunque afirmó que esta decisión se relaciona con el tratado con Estados Unidos y Canadá, también se tomó con el objetivo de fortalecer la economía mexicana.

“Nosotros tenemos también nuestro propio programa de fortalecimiento de la economía nacional, de disminución de importaciones, por ejemplo, que vienen de Asia. Eso es un tema, por supuesto, que tiene que ver con el tratado, pero de fortalecimiento de nuestra economía y de disminuir la dependencia. Lo mismo que en el caso, por ejemplo, de granos o de otros productos agrícolas, que estamos fortaleciendo la autosuficiencia alimentaria, como en el caso del frijol”, dijo.

“**EL PRIMER** ministro no está de acuerdo en sacar a México del tratado, me lo comentó muy claramente y acordamos seguir dialogando. Ellos tienen elecciones pronto, usan estos temas como parte de una”

CLAUDIA SHEINBAUM
 Presidenta de México

“**ESTAMOS** preocupados por las inversiones de China en México. Pero a la espera de las decisiones y elecciones que México haya hecho, es posible que tengamos que considerar otras opciones”

JUSTIN TRUDEAU
 Primer ministro de Canadá

EL PRIMER ministro deja abierta la puerta en caso de que México no atienda preocupación sobre inversión china; Sheinbaum considera “electoral” petición para que nos saquen del acuerdo



LA PRESIDENTA Sheinbaum y el premier Trudeau, en reunión en Brasil, el lunes.



Impulsado por apoyo de Trump a activos digitales

Bitcoin roza los 100,000 dls.; ha subido 42.6% en dos semanas

- El valor total de la industria de las criptomonedas creció 4.3% en las últimas 24 horas a 3.25 billones de dólares.
- El sector celebró la renuncia de Gary Gensler, presidente de la SEC, cuando asuma Trump.

• PÁG. 16

El ritmo de crecimiento en la cotización del bitcoin ante las promesas de regulación hace suponer que romperá la barrera de los 100,000 dólares en los próximos días.

Precio del bitcoin 5 nov al 21 nov |
DÓLARES POR UNIDAD



FUENTES: INVESTING.Y COINMARKERCAP



Atado a promesas de Trump

Bitcoin continúa imparable; se acerca a los 100,000 dólares

- La senadora republicana Cynthia Lummis afirmó el jueves que la Fed debería vender parte de sus reservas de oro de la década de 1970 para comprar bitcoins

Redacción

termometro.economico@eleconomista.mx

Bitcoin, la criptomoneda más famosa del mundo, subía este jueves 3.6% a un máximo de 98,937 dólares, y se acercaba a los 100,000 dólares, extendiendo su repunte a un nuevo récord en medio del optimismo por el apoyo del presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, a los activos digitales.

De hecho, desde el 5 de noviembre, día de las elecciones estadounidenses, el bitcoin ha ganado 42.61 por ciento.

Otras criptomonedas importantes también se dispararon. El índice de mercado CoinDesk, que rastrea 126 activos digitales, subió 5.3% en las últimas 24 horas.

Ethereum, el segundo activo digital más grande, subió 9.5% a 3,340 dólares; solana subió 8.02% y BNB ganó 2.3 por ciento. Dogecoin subió 2.26% y ripple aumentó 8.48 por ciento.

El valor de mercado total de la industria de las criptomonedas aumentó 4.3% en las últimas 24 horas a 3.25 billones.

El presidente de la Comisión de Valores y Bolsa de Estados Unidos (SEC, por sus siglas en inglés), la autoridad reguladora de los

mercados financieros, Gary Gensler, dejará su puesto anticipadamente el 20 de enero, día de la investidura de Donald Trump, que quería removerlo del cargo.

La SEC emitió un comunicado este jueves para dar la noticia, que impulsó al bitcoin. Gensler llevó adelante una dura campaña durante su mandato para tratar de regular el sector de las criptomonedas.

Durante su campaña, Trump anunció su intención de reemplazar a Gensler tan pronto regresara a la Casa Blanca.

En ausencia de un marco regulatorio claro, este exbanquero adoptó un enfoque duro contra las monedas digitales, a las que quería regular como activos tradicionales.

La SEC llevó ante la justicia a tres de las mayores plataformas de intercambio de criptos: Binance, Coinbase y Kraken, además de algunas start-up.

Pero tras algunos reveses judiciales, autorizó el ingreso al mercado de nuevos productos indexados al bitcoin. Estos ETF permiten colocar dinero que seguirá la fluctuación del bitcoin, sin comprar directamente esta divisa digital.

La voluntad de Trump de reemplazar a Gensler antes del final de su mandato generó un debate entre juristas y académicos al no haber jurisprudencia en la materia.



Nombrado por Joe Biden, Gensler terminaría su mandato de cinco años en el consejo de la SEC recién en abril de 2026.

Industria celebra

La industria de las criptomonedas celebró al unísono su salida.

Durante el mandato de Gensler, "la SEC se colocó en el lugar de un gendarme y frenó la innovación", reaccionó en X la abogada Hailey Lennon, ex jurista de la plataforma de intercambio de criptomonedas Coinbase.

"Es una gran victoria que debería incitar a la SEC a no exceder sus prerrogativas imponiendo reglas punitivas, atenerse al derecho administrativo y colaborar con la industria para encontrar soluciones", comentó en la misma red Kristin Smith, directora de la Blockchain Association.

Aunque es un área de innovación, el mundo de las criptomonedas y de la "blockchain", la tecnología en la que se basan las monedas digitales, es también un espacio propicio para estafas, ya que prácticamente no hay regulación y se puede actuar en el anonimato.

De hecho, una empresa de criptomonedas estuvo en el origen del escándalo financiero más importante desde la caída de la estafa de Bernard Madoff.

La implosión de FTX a fines de 2022 llevó a su fundador, Sam Bankman-Fried, a 25 años de prisión por fraude y asociación para delinquir, cuando su plataforma era la segunda mayor del mundo para el intercambio de criptoactivos.

El número uno de Binance, la mayor plataforma del sector, Changpeng Zhao, se declaró culpable de infringir la ley de Estados Unidos sobre blanqueo de dinero en noviembre de 2023, y en el marco de

un acuerdo con el Departamento de Justicia aceptó dimitir y fue condenado a cuatro meses de prisión en abril y liberado en septiembre.

Felipe Mendoza, Analista de Mercados Financieros de ATFX, dijo que la subida de casi 45% en el precio del bitcoin desde el 5 de noviembre, se debe principalmente "al entusiasmo por el pronunciamiento de Donald Trump que ha comentado que le interesaría poder crear un cargo en el gobierno dedicado 100% al marco regulatorio y al control y trabajo sobre las políticas de los criptoactivos".

Agregó que no será extraño ver en los próximos días que el principal criptoactivo supere los 100,000 dólares, dada la euforia.

El especialista dijo que "ese precio es sostenible y será sostenible siempre y cuando se cristalicen las promesas hechas por Trump en su campaña. Ejemplo, si la promesa es que se va a regular bitcoin y dicha regulación no se concreta la caída va a ser bastante fuerte".

Reservas de bitcoin

La senadora republicana por Wyoming Cynthia Lummis afirmó el jueves en una entrevista con la CNBC que la Reserva Federal debería vender parte de sus reservas de oro de la década de 1970 para comprar bitcoins.

Lummis, que ha sido durante mucho tiempo una defensora del bitcoin y dijo que poseía cinco bitcoins antes de ponerlos en un fideicomiso ciego, quiere que el gobierno construya una reserva de bitcoin y la mantenga durante al menos 20 años.

"La propuesta que tengo y que el presidente Trump ha discutido es sobre una reserva estratégica de bitcoin", dijo Lummis, citada por Business Insider.

Lummis argumentó que una reserva gubernamental de bitcoin

podría ayudar a Estados Unidos a apuntalar el dólar como moneda de reserva mundial e incluso ayudarle a reducir la carga de su deuda.

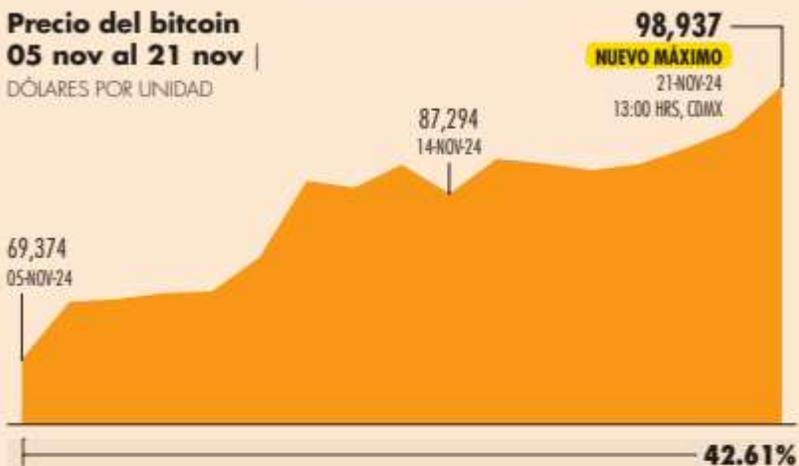
Esto se basa en la idea de que el bitcoin seguiría proporcionando las mismas ganancias monstruosas que ha proporcionado desde su creación en 2009, según Business Insider. *(Con información de agencias)*



Sigue repuntando

El precio de la criptomoneda más popular rozó el nivel de los 100,000 dólares de valor en el mercado de criptoactivos.

Precio del bitcoin
05 nov al 21 nov |
DÓLARES POR UNIDAD



Criptomonedas intradía | CIFRAS EN %



FUENTES: INVESTING Y COINMARKERCAP

GRÁFICO EE



#ENMANZANILLO

PREVENÉN MÁS DE 10 MIL MDP POR NUEVO PUERTO

EL CAPITÁN DE ALTURA, MANUEL FERNANDO GUTIÉRREZ GALLARDO, COORDINADOR GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE, DIJO QUE SE ESPERA QUE ENTRE EN OPERACIÓN EN 2030

POR ENRIQUE TORRES/P20





#INICIAELPROYECTO

MANZANILLO, por el liderazgo

El nuevo puerto, planeado para 2030, va a tener una inversión de 64 mil mdp y una capacidad para movilizar 10 millones de TEUs al año

POR ENRIQUE TORRES ROJAS

ENRIQUE.TORRES@ELHERALDODEMEXICO.COM

Con el nuevo puerto, Manzanillo va a pasar del tercero al primero en movimientos de mercancías en América Latina y de la posición 53 a la 15 a nivel mundial, luego de la inversión que se planea por 64 mil millones de pesos, señaló el capitán de Altura, Manuel Fernando Gutiérrez Gallardo, Coordinador General de Puertos y Marina Mercante.

"El nuevo puerto se va a dedicar a terminales especializadas de contenedores y de hidrocarburos", explicó el funcionario.

En entrevista con Darío Celis, para el programa Tiempo de Negocios en Heraldo TV, dijo que en 2023 contabilizaron el movimiento de 3.7 millones de TEUs, que son contenedores de 20 pies, y con la ampliación planeada el puerto de Manzanillo puede alcanzar un movimiento de 10 millones de TEUs al año.

Gutiérrez Gallardo dijo que la inversión pública será de cerca de 15 mil millones de pesos y por parte de la Iniciativa Privada otros 49 mil millones de pesos.

Con la inversión pública se construirá el dragado y la preparación de las áreas en donde estarán ubicadas las terminales de carga, mientras que la inversión privada se destinará, a

15

MIL MDP, LA
INVERSIÓN
PÚBLICA EN
EL NUEVO
PUERTO.

49

MIL MDP, LA
INVERSIÓN
ESTIMADA
POR PARTE
DE LA
INICIATIVA
PRIVADA.

través de licitaciones públicas, a la construcción de infraestructura de muelles, grúas y equipamiento. La construcción iniciará el 23 de noviembre y se espera que el puerto entre en operación en 2030.

"Actualmente, el puerto genera ingresos por tres mil millones de pesos al año y con el nuevo puerto se espera que superen los 10 mil millones de pesos en ingresos anuales", indicó el capitán.

El Coordinador General de Puertos y Marina Mercante del país agregó que el puerto actual cuenta con 20 posiciones de atraque en un área de 450 hectáreas y con el nuevo proyecto se va a construir en una zona anexa conocida como laguna de Cuyutlán, y al final del proyecto tendrá una extensión de agua y tierra de mil 880 hectáreas; es decir, cuatro veces más que el puerto actual.

El funcionario señaló que los trabajos de construcción también consideran vías de conectividad terrestre y de ferrocarril.

Además, el puerto actual va a tener una nueva carretera de Manzanillo a Barra de Navidad de cuatro carriles, que será inteligente, ya que va a poder operar de forma bidireccional.

Las inversiones privadas serán a través de contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones entre la Administración Portuaria Integral (API) de Manzanillo y los particulares que ganen la licitación. 



EL MÁS GRANDE DE AMÉRICA LATINA

1

- El nuevo puerto de Manzanillo va a pasar de tener 450 hectáreas a mil 880 hectáreas.

2

- Las terminales, a cargo de privados, estarán especializadas en contenedores e hidrocarburos.

3

- Se construirá un dragado de 18 metros de profundidad para recibir a los grandes buques.

4

- Se planean vialidades terrestres y vías ferroviarias para agilizar el movimiento de mercancía.




ESTUDIO EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Afuera de plantel se siente inseguro 38%

La mitad de los encuestados ha presenciado algún tipo de violencia

POR LAURA TORIBIO
laura.toribio@gimm.com.mx

A pesar de que ocho de cada diez estudiantes, docentes y autoridades de instituciones de educación superior se sienten seguros dentro de las instalaciones de sus escuelas, fuera de ellas el panorama cambia significativamente, ya que 38.7% expresó sentirse inseguro.

Unión Mujer identificó que prácticamente la mitad de los encuestados para un estudio sobre violencia en instituciones de educación superior, afirmó haber presenciado algún tipo de violencia.

Los tipos más reportados son violencia verbal, como burlas con 38.2%, lenguaje insultante con 34.8% y chistes sexuales incómodos con 30.4 por ciento.

Asimismo, violencia psicológica o emocional, como exclusión de actividades con 23.5% y humillaciones con 21.3 por ciento.

Por otro lado, violencia social, como rechazo generalizado, con 33% y avergonzar en público, con 19.2 por ciento.

Y finalmente violencia

EL
DATO

La más señalada

El tipo de violencia con mayor incidencia entre la plantilla universitaria, 38.2%, es la verbal.

física, aunque menos común, toda vez que se reportaron acercamientos no consentidos con 9% y golpes o jalones con 8.7 por ciento.

En el marco del mes de la eliminación de la violencia por razón de género, la coordinadora del estudio, Leticia España, señaló que el hecho de que tres de cada 10 personas encuestadas hayan confirmado haber sufrido violencia, exige consolidar acciones efectivas que humanicen los procesos de prevención, atención, sanción y reparación del daño.

Planteó que se debe tomar en cuenta la opinión de los alumnos, de tal manera que las instituciones cuenten con ambientes equitativos y respetuosos, pues, a pesar de la existencia de protocolos y diversas acciones implementadas por las instituciones, los jóvenes no se sienten conectados con ellas.



Foto: Elizabeth Velázquez

Dentro de las instalaciones de sus escuelas, ocho de cada diez estudiantes y docentes de nivel superior se sienten seguros.



Afirma que el conflicto ya es global

DNIPRO. El presidente ruso, Vladimir Putin, declaró que el conflicto en Ucrania tiene ya visos de guerra mundial y no descartó golpear a las potencias occidentales que suministraron a Kiev armas para atacar Rusia, que ayer disparó un misil de mediano alcance de última generación, diseñado para portar una ojiva nuclear pero que llevó cargas explosivas convencionales. **Pág. 23**





LA GUERRA YA ALCANZÓ CARÁCTER MUNDIAL: PUTIN

Rusia ataca Ucrania con misil hipersónico

AFP

AFP; EFE y Reuters

Puede cargar una ojiva nuclear pero llevó explosivo convencional; Moscú amaga con golpear a potencias

DNIPRO. El presidente ruso, Vladimir Putin, afirmó que el conflicto en Ucrania tiene ya visos de guerra mundial y aseguró que no descartará golpear a las potencias occidentales que suministraron a Kiev armas empleadas para atacar Rusia.

Estas amenazas se producen tras una jornada de extrema tensión, durante la cual Rusia disparó contra el territorio ucraniano un misil de mediano alcance de última generación, diseñado para portar una ojiva nuclear pero que llevó cargas explosivas convencionales.

Ucrania había acusado poco antes a Rusia de haber atacado Dnipró, en el centro-este, con un misil intercontinental (ICBM), algo inédito en más de dos años y medio de guerra, pero Estados Unidos aseguró que fue un misil balístico de alcance medio (MRBM),

Putin confirmó, en discurso a la na-

ción televisado, que Rusia había disparado contra Ucrania un nuevo tipo de misil balístico hipersónico en su "configuración desnuclearizada", en respuesta a los bombardeos ucranianos con misiles occidentales contra territorio ruso.

El ataque tuvo como objetivo "un emplazamiento del complejo militar-industrial ucraniano", precisó.

Zelenski lamentó en redes sociales que hasta el momento la comunidad internacional no haya emitido "una reacción contundente" a ese disparo.

El portavoz del Kremlin, Dmitri Peskov, aseguró que Rusia avisó a Estados Unidos con una antelación de 30 minutos sobre su intención de disparar un misil hipersónico.

En su discurso, de menos de 10 minutos, Putin denunció dos recientes bombardeos ucranianos contra territorio ruso con misiles estadounidenses ATACMS y británicos Storm Shadow.

EU autorizó a Kiev usar esas armas para atacar territorio ruso, pese a que Moscú amagó con la opción nuclear.

El miércoles, Ucrania utilizó por primera vez misiles de largo alcance ATACMS estadounidenses y "storm shadow" británicos contra territorio ruso.



“Desde el momento [en que se dispararon estos misiles contra Rusia], y como habíamos indicado en reiteradas ocasiones, el conflicto provocado por Occidente en Ucrania adquirió elementos de carácter mundial”, declaró Putin.

“Nos consideramos con derecho a usar nuestras armas contra instalaciones militares de aquellos países que permitan usar sus armas contra nuestras instalaciones”, advirtió.

La portavoz de la Casa Blanca, Karine Jean-Pierre, acusó a Moscú de emplear una retórica “irresponsable” y aseguró que “la escalada a cada paso viene de Rusia”.

Además de los misiles ATACMS estadounidenses, los ucranianos disponen de misiles de crucero Storm Shadow/Scalp franco-británicos suministrados por estos dos países. Putin declaró que Rusia está preparada para cualquier escenario, tanto frente a Ucrania como frente a las potencias occidentales.

Los misiles ATACMS tienen un alcance de 300 kilómetros y los Storm Shadow/Scalp de más de 250 kilómetros, mientras que los misiles de alcance medio, como el disparado por Rusia,

pueden llegar a los 5 mil 500 kilómetros. Ya antes de que Putin confirmara el disparo, la Unión Europea y Reino Unido subrayaron que se trataría de una “escalada” por parte de Moscú.

Sin embargo, la portavoz de la OTAN, Farah Dakhllallah, dijo que “el despliegue de esta capacidad no cambiará el curso del conflicto ni disuadirá a la OTAN de apoyar a Ucrania”.

Los daños provocados por el misil ruso en Dnipró no estaban claros de inmediato. Dos personas resultaron heridas ayer en la zona por bombardeos rusos, según el gobierno regional.

El ataque se produjo en un momento de máxima tensión entre Moscú y Occidente, en vísperas del regreso de Donald Trump a la Casa Blanca en enero, que se prevé será un punto de inflexión.

En tanto, un general norcoreano resultó herido en la región fronteriza rusa de Kursk, afirmó el diario *The Wall Street Journal*, según el cual es la primera vez que se informa al respecto.

El ataque ucraniano por el que resultó herido tuvo lugar “recientemente”, añadió el periódico con fuentes occidentales y sin dar más detalles.

**VLADIMIR PUTIN**

PRESIDENTE RUSO

*“Nos reservamos
el derecho a
utilizar armas
contra objetivos
militares de países
que permiten que
sus armas se usen
contra nuestras
instalaciones”*



El gobierno ruso realizó un disparo de prueba del misil balístico Oreshnik el pasado 1 de marzo



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COLUMNAS POLÍTICAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"




KENIA LÓPEZ RABADÁN

México sin transparencia

Destruyeron lo que México había ganado en las últimas dos décadas. De un plumazo, en dos días, sin un debate profundo, pero sí con una consigna gubemamental, los legisladores del régimen destruyeron siete instituciones en nuestro país.

El gobierno cree que con los 3 mil pesos que mensualmente reciben por un programa social que, por cierto, los mexicanos pagan con sus impuestos, el pueblo de México va a tolerar esta destrucción.

Están destruyendo al Poder Judicial y ahora, acabarán con la autonomía de las instituciones que, a continuación, te enuncio, mutándolas a distintas áreas del gobierno:

1. Coneval. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, se transfiere al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Inegi.

2. Inai. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se transfiere a la nueva Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

3. Comisión Nacional de Hidrocarburos, se transfiere a la Secretaría de Energía.

4. CRE. Comisión Reguladora de Energía, se transfiere a la Secretaría de Energía.

5. MejorEdu. Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, se transfiere a la Secretaría de Educación Pública.

6. En el caso de la Cofece (Comisión Federal de Competencia Económica) y el IFT (Instituto Federal de Telecomunicaciones), los fusionarán como órgano colegiado y descentralizado.

El pseudoargumento de ahorrar 5 mil millones de pesos del presupuesto federal con esta destrucción, se cae una vez que sabemos que, al Tren Maya, le quieren asignar ocho veces lo que recibirían, en conjunto, todos estos organismos para el próximo año.

Específicamente sobre el Inai, es claro que a este gobierno no le gusta la transparencia, tampoco la rendición de cuentas. Lo que al régimen le gusta es la opacidad para que la corrupción no salga a la luz y el pueblo de México no se entere de cómo dilapidan los recursos públicos en caprichos y en contratos emitidos a favor de familiares y amigos.

Es un derecho humano el acceso a la información, para que los mexicanos que pagan impuestos conozcan cómo el gobierno gasta el dinero. Merecen saber en qué se destinarán los más de 9 billones de pesos que están presupuestados para el siguiente año y, lamentablemente, sin el Inai, el gobierno puede malversar los recursos sin que nadie se entere y sin que nadie pueda denunciarlo.

El país vive en una crisis brutal de inseguridad y con un sistema de salud colapsado, pero en lugar de atender esas prioridades, el régimen destruye a las instituciones que le son incómodas. ●

Diputada federal



TRASCENDIÓ

Que las bancadas del PRI y del PAN en la Cámara de Diputados pillaron a la mayoría de Morena, encabezada por **Ricardo Monreal**, en un nuevo error y denunciaron que, al aprobar la extinción de organismos autónomos, quedó suprimida la reciente reforma en materia de “supremacía constitucional”, pues se omitió en el articulado del dictamen y ahora, por instrucciones del diputado presidente, **Sergio Gutiérrez Luna**, se pretende reinsertarla mediante una fe de erratas antes de enviar la minuta al Senado.

Que ante la indefinición en la que quedó el futuro de la Plataforma Nacional de Transparencia y sus 15 mil millones de registros con la reforma constitucional que desapareció al INAI, organizaciones como Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, que preside **María Amparo Casar**, y Artículo 19, que dirige **Leopoldo Maldonado**, solicitaron a los comisionados del instituto que les donen los ar-

chivos históricos de esa base para resguardar y aprovechar la información acumulada ahí a lo largo de casi una década, para lo cual tendrán una reunión la próxima semana con **Adrián Alcalá**, **Julietta del Río**, **Blanca Lilia Ibarra** y **Josefina Román**.

Que el coordinador del PRI en el Senado, **Manuel Añorve**, se quejó de que no fue invitado a una plática con el embajador de Brasil en México, a pesar de que forma parte de la Comisión de Relaciones Exteriores, que encabeza **Alejandro Murat**. El legislador comentó que se presentó como una “reunión de trabajo”, pero en realidad se trató de un encuentro a nivel personal.

Que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación acordaron en sesión privada que sea el próximo 10 de diciembre cuando **Norma Piña Hernández** rinda su informe de labores ante el pleno. Como es costumbre, se invitará a los representantes de las cámaras de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, y de Senadores, **Gerardo Fernández Noroña**, así como a la secretaria de Gobernación, **Rosa Icela Rodríguez**, y a la presidenta **Claudia Sheinbaum**. Ya veremos quiénes asisten en medio de la difícil relación entre poderes durante estos tiempos. —



PULSO POLÍTICO



RECHAZAN POSPONER ELECCIÓN JUDICIAL

POR FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

En lo que de hecho es un rechazo a la solicitud del INE al Senado de posponer la elección judicial del 1 de junio de 2025 a 90 días después, el presidente de esa Cámara, Gerardo Fernández Noroña, declaró que no es lo conveniente porque generaría un cúmulo de dificultades más, al señalar que el órgano electoral debe hacer un “esfuerzo grande” para hacerlo en esa fecha.

Anticipó que lo más probable es que no se conceda esa prórroga, pero que formalmente tiene que discutir esa petición con su homólogo de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, aunque el líder de la bancada morenista en San Lázaro, Ricardo Monreal, anticipó que “se puede sacar adelante todo” y se debe seguir trabajando para que la elección de juzgadores sea el primer domingo de junio del año próximo.

DE ESTO Y DE AQUELLO...

La Presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que México tiene un plan para recibir a los mexicanos que sean deportados de Estados Unidos –se calcula que son alrededor de 11 millones– en caso de que el nuevo mandatario de ese país, Donald Trump, cumpla su amenaza de deportarlos masivamente en cuanto tome posesión el 20 de enero próximo.

Dijo en su mañana que “en caso de que hubiera deportaciones, nosotros vamos a recibir a las y los mexicanos y tenemos un plan para ello y lo estamos desarrollando”, al expresar su desacuerdo en que los migrantes de nuestro país sean tratados como criminales, por parte de su próximo homólogo estadounidense, lo que se le explicará a su equipo cuando se reúnan, porque no tienen por qué deportarlos, ya que su trabajo es importante y pagan impuestos.

La propuesta de concentrar las funciones del Instituto Federal de Comunicaciones y la Comisión Federal de Competencia Económica –organismos autónomos que fueron desaparecidos por el pleno de la Cámara de Diputados– es para evitar controversias y demandas en la próxima revisión del T-MEC, reconoció el líder de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal.

Eso evitará reclamos y posibles sanciones de parte de Estados Unidos y Canadá, sobre todo de este país en el que gobernantes y legisladores de Ontario y Alberta, insisten en que México sea excluido de ese tratado, ante lo cual el primer ministro, Justin Trudeau, declaró que le gustaría que nuestro país continúe, pero “eso dependerá de las decisiones de la Presidenta Sheinbaum”.

La Suprema Corte abrió ayer tres controversias constitucionales más por la presunta violación a suspensiones dictadas por jueces federales, para impedir la elección de juzgadores, que se ha convertido en problemas en el INE para organizarlas.

fcardenas@pulsopolitico.com.mx
@MXPulsoPolitico



PUNTO DE QUIEBRE



**FERNANDO
MARTÍNEZ
GONZÁLEZ**

@FER_MARTINEZG
FERMX99@HOTMAIL.
COM

PAQUETE ECONÓMICO; MÁS DUDAS QUE CERTEZAS

El Paquete Económico del Presupuesto de Egresos para el 2025, presentado por el Secretario de Hacienda Rogelio Ramírez

del 5.9 al 3.9 por ciento en el primer año de la nueva administración, con un recorte al gasto muy considerable.

Un crecimiento económico de entre 2 y 3 por ciento se antoja difícil aún cuando el secretario de hacienda diga que no es una cifra alta.

El mismo Banco de México, de acuerdo con una encuesta que realizó entre el sector privado, las estimaciones estuvieron en un rango de 1.17 por ciento.

Morena y la 4T apoyan su optimismo en un crecimiento importante del consumo y el efecto del nearshoring sobre la inversión privada, cuando es de todos conocido que este fenómeno de relocalización de empresas se ha visto truncado por la falta de infraestructura adecuada para los nuevos inversionistas y tampoco consideran los efectos de la incertidumbre jurídica por causa de la reforma al Poder Judicial y al efecto Trump que se dejará sentir desde el próximo 20 de enero.

Tendrán mucho que ver los estímulos fiscales del nuevo presidente para lograr que empresas norteamericanas que pensaban establecerse en países como México, donde la mano de obra es más barata, decidan hacerlo en los EU.

Un tema que también se cuestiona dentro del paquete económico es el relativo a

la recaudación esperada de 5.3 billones de pesos, lo que representa un aumento del 3 por ciento, o 150 mil millones de pesos más, esto en una economía débil por factores externos e internos, está basado, se piensa, en ingresos ficticios esperados por la Secretaría de Hacienda.

Los analistas más críticos consideran que el gasto de 9 billones de pesos es enorme a pesar de que renglones como el de la educación, la salud y la seguridad tendrán incrementos, realmente modestos.

En especial una de las variables en la que más se apoyan los críticos al paquete económico, como factor que dificultará lograr la meta de crecimiento manejada por Morena, es la inseguridad, porque ahuyenta las inversiones y dificulta la gobernanza.

El recelo generalizado también se presentó en virtud de que horas antes de que se presentara el paquete económico, la calificadora Moody's bajó la perspectiva de calificación para México, de estable a negativa por el desmantelamiento del Poder Judicial, la nueva figura de Supremacía Constitucional y la eliminación de los órganos autónomos.

Los apoyos sociales se llevan la mayor parte del presupuesto, cuando lo que realmente abate la pobreza es el desarrollo en obras de infraestructura productivas que generen fuentes de trabajo bien pagadas, por lo que el plan de construir nuevas vías para

trenes de pasajeros es atinado, en un país del tamaño de México, siempre y cuando se realicen conforme a un plan de negocios que asegure su rentabilidad.

No todas las que se han anunciado serán como la de México- Querétaro que sin duda será exitosa en todos sentidos. El factor Trump tiene que ser debidamente atendido.

Afortunadamente ya lo conocemos y tenemos funcionarios que, aunque ya en su anterior gobierno lograron sobrellevar sus presiones y exigencias, como Ebrard,

saben más o menos su estilo; sin embargo el tema migratorio ha llegado demasiado lejos y nuestro territorio como país de paso se ha visto muy afectado por oleadas de migrantes de diferentes países.

Las amenazas de Trump dan idea de los problemas que se nos vienen en la frontera y eso será una gran prueba de fuego para nuestros funcionarios más relaciona-

dos con los conflictos que pondrá sobre la mesa el nuevo presidente de EU.

La capacidad de funcionarios como Ebrard, García Harfuch y De la Fuente, estará a prueba para hacer frente a los problemas que tendremos que sortear como país desde el inicio de la administración Trump, donde sus colaboradores, algunos verdaderos halcones, no se detendrán a fin de cumplir con sus conocidas ideologías racistas y proteccionistas, que comparten con el nuevo presidente.

Los apoyos sociales se llevan la mayor parte del presupuesto, cuando lo que realmente abate la pobreza es el desarrollo en obras de infraestructura productivas que generen fuentes de trabajo bien pagadas, por lo que el plan de construir nuevas vías para trenes de pasajeros es atinado



Foto Cuartoscuro


EN PRIVADO
**JOAQUÍN
LÓPEZ-DÓRIGA**
lopezdoriga@milenio.com
@lopezdoriga
lopezdoriga.com


INAI, otra para López Obrador

*Reconocer de dónde vienes te ayuda
a llegar adonde quieres llegar*

Florestán

Una de las más enfermizas aver-
siones de Andrés Manuel López
Obrador fue, y es, la de la transpa-
rencia: que se supiera lo que hacía, cómo y cuánto
costaba.

De sus expresiones más autoritarias, que lo
retrata, fue aquel decreto que firmó para que
todas sus obras fueran consideradas de *seguri-
dad nacional* para evitar la rendición de cuentas
públicas.

Y allí metió todas las que calificó de *priorita-
rias* para blindarlas de la transparencia.

Y así blindó los gastos del AIFA, del Tren Ma-
ya, que con el agregado de este año, cuadruplicó
su presupuesto original de 150 mil millones de
pesos a más de 600 mil para 2025, lo mismo la
refinería de Dos Bocas que saltó de los ocho mil
millones de dólares iniciales, a más de 20 mil,
más los cuatro mil millones del año que viene, o
los alcances del Canal Terrestre Transpeninsu-
lar que se salió del control financiero, siendo la
obra más viable.

Pero ese fue, y es, López Obrador, enemigo de
las cuentas claras aunque amigo del chocolate es-
peso, de las chiapanecas y filiales empresas.



Ante su compulsiva deriva totalitaria, los enemigos a vencer siempre fueron los instrumentos que pudieran transparentar lo que él siempre quiso mantener en secreto, en particular, y obsesivamente, el INAI, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que desde un principio boicoteó al impedir que su mayoría en el Senado ocupara una sola de sus tres vacantes para evitar el quórum de cinco consejeros, lo que resolvieron gracias a un fallo de la Corte que le permitió sesionar con los cuatro actuales y finales.

Ayer, su mayoría en la Cámara de Diputados le concedió su deseo, sepultar al INAI, lo que ratificarán el Senado y más de sus 17 congresos locales.

Una de las últimas carcajadas de López Obrador, que sus legisladores le concedieron, le celebraron.

No se vaya a molestar con ellos.

RETALES

1. PRISAS. Finalmente alguien leyó el T-MEC e hizo ver que la desaparición del Ifetel y la Cofece, va contra sus lineamientos y salieron con el invento de que éstos serán *un solo organismo descentralizado* pero dependiente de de la Secretaría de Economía a cargo de Marcelo Ebrard;

2. PLAZOS. La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, me dijo el martes, que pedirían al Congreso extender 90 días la fecha para la elección de juzgadores, a lo que los legisladores del régimen le dijeron ayer que no, y, según **Ricardo Monreal**, *porque habría que reformar la Constitución*, cuando lo han hecho más de cincuenta veces en 46 días; y

3. CANDIDATOS. El Poder Judicial debe postular mil 793 candidatos para la elección de juzgadores federales, y solo lleva 378. El plazo vence en tres días, su nueva estrategia es registrarse en masa ante los tres poderes para llenar todas las probabilidades. ■

Nos vemos el martes, pero en privado



EL ASALTO A LA RAZÓN

**CARLOS
MARÍN**

cmarin@milenio.com
@CarlosMarin_soy



Herencia maldita de López Obrador

La reforma al Poder Judicial es ya una batea de babas y sale a flote otra pifia: en su convocatoria para la inscripción de aspirantes a jueces, magistrados y ministros, el Ejecutivo emplazó: “La información y datos de la página podrán ser llenados de manera diferida (...); sin embargo, deberán completar su registro a más tardar a las 23:59 horas del 24 de noviembre de 2025, de lo contrario, no se considerará su candidatura”.

Peccata minuta: la derrapada se corrigió con una fe de erratas en una edición vespertina del Diario Oficial de la Federación el 20 de noviembre, dejando claro que el plazo vence en el último minuto del próximo domingo.

Lo que mal empieza mal acaba, y el inicio del problema que se está padeciendo en los prolegómenos de la demencial elección popular de juzgadores está marcado por la perversidad que entraña la herencia maldita que recibió Claudia Sheinbaum de su mentor y predecesor.

Maligna en sí misma, la reforma fue procesada con tanta prisa que en la Constitución vigente se lee lo mismo que la titularidad de la Suprema Corte la ocupará *quien haya obtenido más votos en las urnas y será relevada cada dos años* por quien le siga en sufragios y así sucesivamente, que el puesto *durará cuatro años y la elección correrá a cargo de los otros ministros del Pleno*.

En los tramposos monólogos que la mayoría diputadil presentó como “diálogos”, lo advirtió la presidenta del Poder Judicial de la Federación, Norma Lucía Piña



Nadie está obligado a lo imposible, pero imponen al instituto a organizar la elección; el costo, otro escollo

Hernández: *reformular lo que sea, pero sin prisas*, y sobre todo *poniendo en el centro de interés a las víctimas*.

De septiembre a la fecha, la aplastante y antidemocrática sobrerrepresentación del nacionalpopulismo ha palomeado casi medio centenar de modificaciones a la Constitución,

pero este recurso lo ve hoy como insuperable dificultad Ricardo Monreal ante la petición del Instituto Nacional Electoral de que se postergue tres meses la elección:

“Para la prórroga es indispensable modificar la Constitución, no es un acuerdo del Senado, no es un acuerdo de la Cámara de Diputados, porque es la Constitución la que define concretamente el día de la elección, primer domingo de junio. La prórroga que plantea el INE es atendible y respetable, pero creo que vamos a salir bien...”.

¿Tan complicado aprobar un triste *transitorio*?

Nadie está obligado a lo imposible, pero imponen al instituto a organizar la elección. Y lo sorprendente es que la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, responde que el organismo hará *lo mejor que pueda*, que no es otra cosa que *instalar “centros de votación”, no casillas electorales*, lo cual reducirá considerablemente el interés de los votantes, que tendrán que desplazarse quién sabe hasta dónde para sufragar.

El costo de la elección es otro escollo: el INE calcula gastar algo más de 13 mil millones de pesos, pero a Sheinbaum y a sus mayorías legislativas les parece mucho dinero.

Pues sí: todo lo relacionado con la democracia, como decía un célebre anuncio de whisky, *“parece caro. Lo es...”*.

¿Y barato?, ya ni el pulque. —



Muertos los autónomos, a la Constitución “los otros datos”

LA DIVISA DEL PODER
**ADRIÁN
TREJO**


engranev@yahoo.com.mx // @adriantrejo

Ni la supuesta corrupción ni el impacto de su nómina en el presupuesto anual fueron las razones de peso (jurídico, legal), para la desaparición de los organismos autónomos como el INAI, el CONEVAL, la CRE, la Cofece y el IFETEL, entre otros.

Ayer la presidenta **Claudia Sheinbaum** exhibió un reporte de la Auditoría Superior de la Federación, en el que se daba cuenta de que “había encontrado” aviadores, personas que denunciaron que tenían que entregar entre el 10% y el 60% de su salario para mantener su plaza y algunos cientos de miles de pesos “observados” por la ASF, que no se sabe si ya fueron aclarados.

Este informe se hizo cuando López Obrador ya había decidido acabar con los autónomos, cuya nómina no impacta ni en el 1% del presupuesto anual.

Las razones son meramente políticas, como ya se ha dicho en muchos análisis y obedecen a un proyecto que presume transparencia pero que en los hechos se hace dueño de toda la información sensible que permita evaluarlos con independencia.

Ya no serán confiables las cifras sobre pobreza ni las decisiones que se tomen en materia de competencia económica o energética.

No, hasta que se demuestre lo contrario.

Lo que pasó con la eliminación de los organismos autónomos, fue la elevación a rango constitucional de “los otros datos”.

••••

Cómo si no fueran suficientes los problemas financieros y de organización que enfrenta la selección de los juzgadores del bienestar, ayer renunció la número dos del INE, la encargada de la Secretaría Ejecutiva, **Claudia Juárez**.

Juárez tenía que presentar, en los próximos días, un recurso de revisión que seis de los 11 consejeros electorales habían decidido interponer ante la Corte para controvertir los superpoderes que el Senado le concedió a la presidenta del INE, **Guadalupe Taddei**, para que pudiera nombrar ella sola a los funcionarios más importantes en el organigrama del Instituto.

Los consejeros promoventes del recurso legal recriminaron que con la decisión del Senado se acababa la colegialidad del INE, cualidad indispensable para mantener la independencia del organismo electoral.

Juárez había sido la encargada de enviar, en días pasados, una solicitud de prórroga al Senado para diferir 3 meses la elección de los juzgadores del bienestar.

Sin cabeza en el puesto número dos del INE, la elección sigue tambaleándose.

••••

Por cierto, ayer el presidente de la mesa directiva del Senado, **Gerardo Fernández Noroña**, rechazó de facto que pudiera concederse tal prórroga.

Lo mismo hizo **Ricardo Monreal** desde la Cámara de Diputados, aunque quien tenía que decidir era la Cámara alta.

Como sea, el INE, que ayer aprobó una especie de redistribución para la elección de jueces y magistrados de circuito federales, tendrá que hacer la elección, con el tiempo encima y con un presupuesto que no serán los 13,205 millones de pesos como había solicitado.

Ya nomás falta que en San Lázaro le digan a Taddei, “aí te dejó esos dos pesos, pagas la renta, el teléfono y la luz...”.

••••

Quién sabe qué mosca u hormiga chicatana le picó al gobernador de Oaxaca, **Salomón Jara**, que hizo un video para respaldar a su polémico secretario general de Gobierno, **Jesús Romero**, a quien medios locales ya daban por despedido.

Jara dijo que su gobierno ya no es como los de antes y que no recibía órdenes de personas o políticos “del centro”; que no conocían “a nuestro movimiento” y que por sus chicharrones Romero no se va “porque me ha ayudado mucho aquí”.

Falta conocer que piensan “en el centro”, desde donde, aparentemente, habría salido la “sugerencia”.

**LUIS CARRILES** @luiscarrujos lcarriles@la-prensa.com.mx

Aguas Profundas / Inseguridad, minería y T-MEC

Le llaman el Factor México y es el miedo que genera la inseguridad en las zona mineras del país y es un tema que urge revisarse ahora que se aproxima la revisión del T-MEC en 2026: Zacatecas, Durango y Sonora ocuparon en 2023 los primeros lugares en incidencia delictiva en las operaciones mineras.

México se ha ganado la deshonrosa cuarta posición como el lugar más peligroso de América Latina para ejercer la minería, de acuerdo con el reporte del Instituto Fraser de Canadá, escalando del noveno al quinto lugar, solo detrás de Venezuela, que es el lugar más inseguro para la minería, más Filipinas, Nicaragua y Mali.

Se dice que el impacto por este problema de inseguridad afecta hasta 5% los costos y acarrea 7% en mermas. Y todos los estados mineros lo padecen, aunque algunos en mayor frecuencia.

Este es uno de los temas que, se antoja, deberán contemplarse con especial interés es la minería, la cual no tiene un capítulo específico en este tratado comercial. Los especialistas han recomendado a los líderes de la industria cabildear desde ya con sus pares canadienses y estadounidenses para evitar sorpresas al respecto.

Otro pendiente de bajo perfil es la seguridad patrimonial o la inseguridad. Se dice que en 2023 se registraron al menos 11 diferentes tipos de delitos en las zonas de operación minera, siendo los más frecuentes: extorsión, secuestro, robo de material en mina y robo hormiga.

Otros delitos de menor incidencia son el robo de combustible, robo de material en traslado, exportación ilegal de minerales y los robos a los proveedores.



Y es que las operaciones mineras se dan principalmente en zonas remotas, y aunque son un medio para el desarrollo social y económico de las comunidades locales, también son el blanco perfecto para que hagan de las suyas los delincuentes. Las empresas estiman que invierten entre 5% y 10% más de su presupuesto para hacer frente a los delincuentes.

Además, es un hecho que la inseguridad en México pesa mucho en la decisión de invertir en nuestro país. Y este será, seguramente, un tema que ya se está perfilando abordar en las mesas de renegociación del T-MEC.

En este sentido, recientemente se anunció que la nueva estrategia del gobierno federal para hacer frente a la delincuencia estaría enfocada en la investigación y la inteligencia como sus ejes principales, con el objetivo de combatir a los grupos del crimen organizado.

Suena bien, pero a estas alturas, como diría el clásico, “hasta no ver no creer”.

A cielo abierto

1.- Los legisladores de Morena reciben señales cruzadas por todos lados por el tema de la reforma minera y es que de plano ya se metieron a operar varios gobernadores para impedir que sea aprobada, la bronca es que lo hacen a la sorda porque no quieren pelearse con la presidente Claudia Sheinbaum. Hay varios gobernadores que están trabajando con sus diputados federales y les explicaron los alcances de este tipo de prohibición y les ponen en la cara lo que está ocurriendo con los empleos de AHMSA y las minas de carbón cerradas. La posición oficial del partido de Morena es que la reforma propuesta por AMLO y recuperada por este gobierno es ahogar la industria que tantos empleos genera. Hay un enorme conflicto de intereses, los duros de Morena quieren que pase como se envió en febrero, mientras que los moderados, la mayoría de ellos proveniente de los estados en conflicto, trabajan en un replanteamiento porque de lo contrario habrá muchos daños colaterales.

2.- Quien debería estar metida en esta negociación con los legisladores, por lo menos para saber de qué va la cosa es la Secretaría de Economía, a cargo de Marcelo Ebrard, pero nos cuentan que los dos líderes morenistas del legislativo lo han bloqueado. Tanto el coordinador en el Senado, Adan Augusto López, como el de la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal, no quieren** a Ebrard en sus terrenos y menos que elimine los problemas que pueden ser explotados políticamente.

**LUIS CARRILES** @luiscarrujos lcarriles@la-prensa.com.mx

Aguas Profundas / Inseguridad, minería y T-MEC

Le llaman el Factor México y es el miedo que genera la inseguridad en las zona mineras del país y es un tema que urge revisarse ahora que se aproxima la revisión del T-MEC en 2026: Zacatecas, Durango y Sonora ocuparon en 2023 los primeros lugares en incidencia delictiva en las operaciones mineras.

México se ha ganado la deshonrosa cuarta posición como el lugar más peligroso de América Latina para ejercer la minería, de acuerdo con el reporte del Instituto Fraser de Canadá, escalando del noveno al quinto lugar, solo detrás de Venezuela, que es el lugar más inseguro para la minería, más Filipinas, Nicaragua y Mali.

Se dice que el impacto por este problema de inseguridad afecta hasta 5% los costos y acarrea 7% en mermas. Y todos los estados mineros lo padecen, aunque algunos en mayor frecuencia.

Este es uno de los temas que, se antoja, deberán contemplarse con especial interés es la minería, la cual no tiene un capítulo específico en este tratado comercial. Los especialistas han recomendado a los líderes de la industria cabildear desde ya con sus pares canadienses y estadounidenses para evitar sorpresas al respecto.

Otro pendiente de bajo perfil es la seguridad patrimonial o la inseguridad. Se dice que en 2023 se registraron al menos 11 diferentes tipos de delitos en las zonas de operación minera, siendo los más frecuentes: extorsión, secuestro, robo de material en mina y robo hormiga.

Otros delitos de menor incidencia son el robo de combustible, robo de material en traslado, exportación ilegal de minerales y los robos a los proveedores.



Y es que las operaciones mineras se dan principalmente en zonas remotas, y aunque son un medio para el desarrollo social y económico de las comunidades locales, también son el blanco perfecto para que hagan de las suyas los delincuentes. Las empresas estiman que invierten entre 5% y 10% más de su presupuesto para hacer frente a los delincuentes.

Además, es un hecho que la inseguridad en México pesa mucho en la decisión de invertir en nuestro país. Y este será, seguramente, un tema que ya se está perfilando abordar en las mesas de renegociación del T-MEC.

En este sentido, recientemente se anunció que la nueva estrategia del gobierno federal para hacer frente a la delincuencia estaría enfocada en la investigación y la inteligencia como sus ejes principales, con el objetivo de combatir a los grupos del crimen organizado.

Suena bien, pero a estas alturas, como diría el clásico, “hasta no ver no creer”.

A cielo abierto

1.- Los legisladores de Morena reciben señales cruzadas por todos lados por el tema de la reforma minera y es que de plano ya se metieron a operar varios gobernadores para impedir que sea aprobada, la bronca es que lo hacen a la sorda porque no quieren pelearse con la presidente Claudia Sheinbaum. Hay varios gobernadores que están trabajando con sus diputados federales y les explicaron los alcances de este tipo de prohibición y les ponen en la cara lo que está ocurriendo con los empleos de AHMSA y las minas de carbón cerradas. La posición oficial del partido de Morena es que la reforma propuesta por AMLO y recuperada por este gobierno es ahogar la industria que tantos empleos genera. Hay un enorme conflicto de intereses, los duros de Morena quieren que pase como se envió en febrero, mientras que los moderados, la mayoría de ellos proveniente de los estados en conflicto, trabajan en un replanteamiento porque de lo contrario habrá muchos daños colaterales.

2.- Quien debería estar metida en esta negociación con los legisladores, por lo menos para saber de qué va la cosa es la Secretaría de Economía, a cargo de Marcelo Ebrard, pero nos cuentan que los dos líderes morenistas del legislativo lo han bloqueado. Tanto el coordinador en el Senado, Adan Augusto López, como el de la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal, no quieren** a Ebrard en sus terrenos y menos que elimine los problemas que pueden ser explotados políticamente.

**RUBÉN MOREIRA**

El presupuesto es un laberinto

Llegó a la Cámara de Diputados el paquete económico: propuesta de ingresos y egresos para el 2025 que presenta el Ejecutivo Federal. Estos instrumentos son la base para las políticas públicas del gobierno. En ellos podemos distinguir si el discurso oficial corresponde con la realidad.

Explico lo último: si un partido en el poder dice que le interesa algún tema, por ejemplo, educación o seguridad, y dedica pocos recursos al mismo, una de dos, o era falso el interés o hay otras circunstancias que le impiden cumplir con su palabra.

Del paquete económico 2025 podemos decir en lo general: 1.- refleja la crisis financiera heredada de la pasada administración y la desesperación por disminuir el déficit, 2.- parte de un optimismo con poco fundamento. Hay números alegres en inflación, tasas de interés y precio del dólar, todo a la baja; mientras que se asegura, contra todos los pronósticos, que el PIB va a crecer entre el 2 y 3 por ciento, 3.- no hay concordancia entre la narrativa social que presume Morena y la disminución de presupuestos que deberían formar parte de una estrategia para terminar con la desigualdad y 4.- el presupuesto es una caja china en donde se esconden recursos.

En lo particular, hay mucho que decir. El proyecto de egresos disminuye recursos en temas como cultura, medio ambiente, educación superior, seguridad y migración. Algunas entidades, como Yucatán, Campeche, Tabasco y Sinaloa, verán, de no modificarse el presupuesto, grandes mermas en la inversión federal que se destina a ellas. La primera tendrá un 42 por ciento menos de recursos federales.



Hay casos paradigmáticos que demuestran el desorden. Apenas se hizo público el proyecto del PEF 2024, dos casas de estudio de gran prestigio, UNAM e IPN, levantaron la voz ante el anuncio de recortes a su presupuesto; para la primera de 10.6 por ciento y para la segunda de 10.3. La respuesta de Hacienda fue inmediata: señaló que se trataba de un error y que lo correcto era un aumento del 3.5 por ciento. De ser así, también se pasa por alto que en términos reales no se resarce el efecto inflacionario para estas instituciones.

Hay más, en el documento se incluyen recortes a la Universidad Antonio Narro, CINVESTAV, Tecnológico Nacional de México, UPN, UAM, CETIS y CONALEP. Por lo que respecta a la UAM, sus funcionarios anunciaron que recibieron el mensaje de que tendrían la misma suerte que la UNAM e IPN. Sin embargo, no hay aviso oficial y tampoco se ha dicho nada del resto de las instituciones. Algunas de ellas, como el Tecnológico, tienen recortes que llegan a cifras superiores a los mil quinientos millones de pesos.

Veamos en qué termina la historia, por lo pronto, Morena asoma su verdadera cara: neoliberal e insensible.



BAJO RESERVA

¿Problema de luz en Palacio Nacional?

:::: En los últimos dos días un aspecto ha llamado la atención en las conferencias de prensa de la presidenta **Claudia Sheinbaum**. No se trata, nos



FILICO SALVADOR EL UNIVERSAL

Claudia
Sheinbaum

dicen, de las curiosas intervenciones de *youtubers*, que más que preguntas parecen gestiones pagadas, sino que, de forma consecutiva, anteayer y ayer, luces del sistema de iluminación del salón Tesorería se han apagado mientras se lleva a cabo la mañanera. Debido a esto, nos comentan, trabajadores del recinto histórico han tenido que arreglar estos desperfectos durante la transmisión en vivo. ¿Será que la CFE, aún sin **Manuel Bartlett**, sigue sin dar luz en el segundo piso de la transformación?

Taddei podría estrenar sus superpoderes

:::: Nos hacen ver que la presidenta del INE, **Guadalupe Taddei**, podría hacer su primer nombramiento con las superfacultades que le otorgó el Congreso. Y no es un cambio menor, pues la secretaria ejecutiva **Claudia Suárez** renunció y su último día será el 30 de noviembre. Este sería el tercer cambio de encargado en menos de dos años que lleva Taddei al frente del órgano electoral. Previamente, la consejera intentó poner a sus allegados en este cargo, sin éxito, como fueron los casos de **Flavio Cienfuegos** y, más recientemente, **Roberto Carlos Félix**, con quien ya había colaborado en el instituto electoral de Sonora. Veremos si vuelve a impulsar esta última propuesta, mientras la Corte resuelve la controversia interpuesta por sus colegas contra estas superfacultades.

Morena, sin prisas para atender al INE

:::: Nos platican que en Morena no corren las prisas por atender la solicitud para retrasar tres meses la elección de jueces y magistrados, pues si bien dijeron que atenderán el tema, no han dicho cuándo. Al INE le urge una definición, pero pasan los días y horas, y se le acorta el plazo para el

1 de junio. Lo cierto es que los líderes guindas en el Congreso han dicho que para ellos la elección debe ser el 1 de junio, por lo que es muy probable que rechacen la petición. Ah, pero eso sí, lo que escucharon fuerte y claro los congresistas, nos recuerdan, fue la propuesta de la consejera presidenta **Guadalupe Taddei** para amarrarle el cinturón al instituto y que la elección cueste menos de lo programado.

Misa por la paz, la justicia y la independencia judicial

:::: El próximo domingo, nos informan, catedrales de las principales ciudades del país, entre ellas Ciudad de México; Culiacán y Mazatlán, Sinaloa; Morelia, Michoacán, y Mérida, Yucatán, van a efectuar simultáneamente una misa por la paz y la justicia en México y en defensa de la independencia al Poder Judicial. Nos cuentan que se tendrá la asistencia de jueces y magistrados y que los encargados de officiar la misa serán arzobispos, que es el más alto rango que existe en la jerarquía católica mexicana, después del arzobispo primado de México y el nuncio apostólico. Ese mismo día, nos recuerdan, se cierra el padrón para la inscripción de candidatos a jueces, magistrados y ministros, convocatoria que no ha tenido muy buena respuesta hasta ahora. Quizá en el INE podrían aprovechar para ponerse a rezar que les salga bien la organización de la complicadísima elección que les cayó como papa caliente.



GUERRA UCRANIA-RUSIA: EL TEMPORAL VIRAJE DE EU Y SUS REPERCUSIONES

HUGO ERIC FLORES / DIPUTADO / @HUGOERICFLORES

Los escenarios se están agotando y la amenaza a la estabilidad mundial crece. Los costos serían incalculablemente altos para todo el mundo, incluyendo a México

Tras el reciente viraje de Estados Unidos, existe la posibilidad de una guerra nuclear. Ya se puede usar armas de bajo rendimiento, y aunque suene alarmista, podría ser el inicio de un conflicto nuclear a gran escala que hace una semana habría sonado a locura. El derrotado presidente Biden permite al casi derrotado presidente Zelenski usar misiles americanos contra Rusia, nadie, o muy pocos, lo vieron venir. No sabíamos que en las elecciones de EU se jugaba la paz mundial, hoy nos queda claro.

Ucrania disparó misiles de crucero británicos de largo alcance y misiles ATACMS contra infraestructuras energéticas rusas. Rusia respondió con un misil balístico intercontinental a Dnipro, en el centro de Ucrania. El mundo está en peligro por la naturaleza impredecible de los conflictos y porque las decisiones se concentran en pocas manos.

Todo el mundo tenía claro que Donald Trump intentaría acabar con esa guerra, abiertamente lo prometió y la generación joven estadounidense le compró la promesa. ¿Quién estará tomando las decisiones en la Presidencia de Estados Unidos? Es posible que la pretensión sea dejar a Trump sin margen y que –contra su voluntad–, siguiera el apoyo a Kiev. Para esa línea política, la paz mundial no estaría en riesgo, pues Moscú se debilitaría.

Putin estaba muy contento con la victoria de Trump, pues se aproximaba el freno al apoyo a Zelenski. Putin y Trump se entienden bien, pero se les adelantaron. De Trump no hemos sabido.

Todos sabemos que Rusia posee una de las mayores reservas nucleares del mundo y tiene leyes muy estrictas al respecto. La doctrina rusa en materia nuclear fue, durante muchas décadas: “recurrir al uso de armas nucleares sólo si se enfrenta a una amenaza existencial para su Estado o si su territorio es atacado con armas de destrucción masiva.” Putin pidió al Parlamento Ruso la eliminación de la famosa doctrina y se la concedió de manera inmediata.



El cambio incluye ahora la posibilidad de usar armas nucleares frente a un ataque convencional

Por su parte, la OTAN sigue jugando las últimas cartas que le quedan, sabiendo que podría ser una situación irreconciliable. De ahí, que necesitaban el apoyo de EU. Francia, Reino Unido y Alemania se niegan al control ruso y su intento de intimidación ya tuvo respuesta rusa. China mira como siempre, y Corea del Norte espera instrucciones. Todos dicen perseguir el mismo objetivo: la paz mundial.

Los escenarios se están agotando y la amenaza a la estabilidad mundial crece. Los costos serían incalculablemente altos para todo el mundo, incluyendo a nuestro país. Ya lo advirtió la presidenta Claudia Sheinbaum, quien sabe del impacto económico y político para nuestro país. La doctrina mexicana de no intervención y diálogo como forma de resolver conflictos internacionales sería muy útil, pero nos agarra mal parados. En estos momentos, México no está jugando en la escena internacional, seis años de no hacerlo nos llevan en estos momentos a ser sólo observadores. Al parecer, empieza un viraje en este sentido. Enhorabuena.

La próxima semana será crucial. Todo mundo espera el rechazo de Trump a la decisión de Biden, y mientras ésta no se dé, el mundo seguirá expectante. Esperar hasta enero podría ser ya muy tarde. Tiempos de oración y de reflexión. Ni siquiera es un tema de tomar posiciones, la hora decisiva de la humanidad se acerca y no hay de otra: la eliminación total de las armas nucleares. *Pax in aeternum*

"La próxima semana será crucial. Todo mundo espera el rechazo de Trump a la decisión de Biden. Mientras no se dé, el mundo seguirá expectante".


MAURICIO FARAH

México, migrantes y Trump

Donald Trump, proclive al espectáculo, ha hecho cuatro anuncios sobre migración, todos, desde luego, sonoros y vistosos: llevará a cabo el programa de deportación masiva “más grande de la historia”, y lo hará “desde el primer minuto”, para lo cual decretará “emergencia nacional” y utilizará al ejército.

En su visión de sí mismo, todo cuanto hace es “histórico”; recurre a la “emergencia nacional” para subrayar la gravedad de la amenaza, y de paso quitarse de encima burocracia y frenos legales, en tanto que incluye al ejército para invocar el poder militar, siempre llamativo. Una arremetida verbal para generar preocupación, miedo y alarma en los migrantes.

En su primera presidencia, también anunció algo similar, pero sólo deportó a 936 mil, menos de la tercera parte de lo previsto.

En aquella campaña dijo que construiría el muro que faltaba (dos mil kilómetros), pero luego afirmó que solo mil, porque del resto “se encargaba la naturaleza”. Al final solo construyó 727 kilómetros, según datos de su gobierno, la mayoría sustituciones o reparaciones de tramos ya existentes, así que en realidad sólo aumentó la extensión del muro en 129 kilómetros, 12 por ciento de lo prometido. Y México no lo pagó.

Si Trump cumpliera todo lo que anuncia en migración ahora, sus acciones representarían un gran desafío para nuestro país, pero también podrían ser contraproducentes para el suyo.

Entre otras cosas, ha hablado de llevar a cabo “un millón de deportaciones” por año, cuatro millones en total, lo que puede ser inviable e incluso inconveniente para Estados Unidos. Si alcanzara la meta el primer año, la carencia repentina de tal fuerza de trabajo significaría un duro golpe para la economía, y es posible que su continuidad ya no fuera sostenible para el segundo.

No obstante, para Trump los migrantes son una oportunidad para mostrarse intrépido y patriota. Por eso los describe como una irrupción de criminales y perturbados que quieren acabar con EU. Este combate retórico, y a veces en los hechos, le ha significado grandes dividendos, pues le permite presentarse como el Salvador, lo que podría reducirse a una estrategia de popularidad, si no fuera porque puede llevarlo a obstinarse en el cumplimiento de sus promesas.

Al margen de la magnitud de las acciones de deportación, México deberá realizar un eficaz esfuerzo humanitario y administrativo para recibir a personas y familias deportadas y ayudarlas a su reinserción

social, lo que se complicaría, si EU pretendiera enviar para acá también a migrantes de otras naciones.

Finalmente, Trump usa la migración como herramienta de presión, por lo que suele mezclarla con la seguridad, el narcotráfico o la relación comercial, según convenga, en cuyo caso la retórica del aumento en el control de la frontera y de las deportaciones le serviría más como amenaza que como acción consumada.

Otras supuestas acciones en contra de migrantes dan una idea de la medida de sus obsesiones: deportación de niños de padres indocumentados nacidos en EU; despojo de la ciudadanía a estadounidenses migrantes, y cancelación del derecho de ciudadanía por nacimiento, protegido por la 14ª Enmienda de la Constitución.

Como en otros ámbitos, la segunda presidencia de Donald Trump en materia migratoria se prevé compleja y riesgosa, por lo que México debe estar preparado para resolverla. No será fácil, pero hay en el país experiencia diplomática y técnica para lograrlo. ●

Especialista en derechos humanos.

@mfarahg



DOMADOR. El Colegio de Ingenieros Civiles de México recibió a integrantes de la LXVI Legislatura, liderados por Gabriela Jiménez Godoy. Se abordaron propuestas sobre agua, transporte, energía, desarrollo urbano, turismo e infraestructura. Los legisladores plantearon crear una agenda de prioridades para fortalecer la colaboración entre diputados y el sector académico. Este encuentro busca ser el primero de muchos, fomentando el diálogo y articulación para impulsar proyectos estratégicos en beneficio del desarrollo nacional.



FAQUIR. El Barómetro laboral de Manpowergroup reveló que, en el último año, 49% de los trabajadores mexicanos experimentó estrés en su trabajo diariamente. La organización mencionó que la industria que reportó el mayor nivel de estrés diario fue Transporte, Logística y Automotriz, seguido de Bienes y Servicios de Consumo y Finanzas y Bienes Raíces. "Las causas del estrés laboral van desde el excesivo ritmo de trabajo, jornadas laborales prolongadas, tareas monótonas, trabajo sin objetivos, inestabilidad laboral, alto nivel de responsabilidades, realizar tareas peligrosas, falta de apoyo por parte de los líderes, o nula capacidad en la toma de decisiones.



Rayuela

*Aclaraciones y
precisiones del
Presupuesto las necesita
toda la población, señor
secretario de Hacienda,
no sólo a través de la
televisión.*



No suben impuestos, pero los van a cobrar muy en serio

Tanto **Rogelio Ramírez de la O** como **Edgar Amador**, secretario y subsecretario de Hacienda, respectivamente, han expuesto a los legisladores de manera transparente la estrategia a seguir: cobrar en serio los impuestos.

No habrá aumento de impuestos ni nuevos impuestos. No hay una reforma fiscal. En este punto tienen razón **Ramírez de la O** y **Amador**.

Lo que habrá es una estrategia de fiscalización que haría temblar lo que en sus tiempos era Lolita, que se transformaba en Dolores si no cumplías con tus compromisos tributarios.

Hacienda buscará elevar los ingresos tributarios de 12.7% del PIB, obtenidos en 2018, hasta 14.6% del PIB en 2025.

“No hay que subestimar los efectos de incrementar la eficiencia recaudatoria”, recuerda el subsecretario **Edgar Amador**, y claro que no. Tan sólo para el ISR se estima un potencial recaudatorio adicional de más de un punto del PIB con estas medidas de cobro.

CRUZARÁN DATOS IMSS-SAT

La fiscalización diseñada en la Hacienda del Segundo Piso de la 4T va por cinco estrategias:

1. Cruzar las bases de datos y modelos de inteligencia fiscal entre el IMSS y el SAT. O sea, aquí nadie se salva. Vendrán programas especiales de auditoría y gestión de autoridad para evitar posibles ingresos exentos, simulación de pensiones o bien subsidios al empleo que no existen. Se trata de promover el sí pago del ISR y del IVA, no de su evasión. De esta estrategia se obtendrán 15 mil millones de pesos en 2025.

PLATAFORMAS SHEIN, TEMU Y TODAS

2. Las plataformas que venden vía internet no se salvan. Nada de que Amazon y Mercado Libre se libren de pagar impuestos (tendrán que dar facturas), también van por las plataformas extranjeras, como la china Shein, que burla de la mejor manera al fisco.

Y claro que van por todas las plataformas. Tan sólo de la venta por internet se planea recaudar otros 13 mil millones de pesos en el cobro del IVA a las plataformas extranjeras. Shein y Temu, ahí les hablan.

Las plataformas de comercio electrónico están obligadas a retener el impuesto en el origen. “Es el inicio apenas”, dijo el secretario.

RÉGIMEN SIMPLIFICADO NO SE SALVA

3. Fiscalizarán los programas especiales de tributación para los grandes contribuyentes, pero también para los pequeños y medianos.

4. El Régimen Simplificado de Confianza ahora sí debe funcionar bien para las personas físicas con actividad empresarial, y de ahí tener la fiscalización de 5 mil millones de pesos en el 2025.

PAQUETERÍA EN ADUANAS, MEJOR CONTROL

5. Habrá reglas generales para controlar mejor las importaciones de paquetería, de inventario en recintos fiscales y comprobar la certificación. En otras palabras, viene una modernización en aduanas. Por ahí Hacienda piensa recaudar otros 20 mil millones de pesos.

No habrá reforma fiscal como tal, pues no habrá nuevos ni mayores impuestos.

Pero lo que viene es una estrategia feroz en el cobro de impuestos, en mejorar la fiscalización, en evitar la evasión fiscal y, desde luego, todo con el cruce de datos (como el SAT-IMSS) y hasta con inteligencia... fiscal. Viene en serio el cobro de impuestos y con herramientas digitales.

REETIQUETACIÓN, EL ENGAÑO EN EL BUEN FIN

Hubo casos —dados a conocer en redes— donde los consumidores podían corroborar, con base en plataformas de comparación de precios, que en algunos comercios, antes de llegar el Buen Fin, le subían el precio para después, supuestamente, hacer la rebaja del 30 por ciento. El clásico reetiquetado para engañar al consumidor.

La Profeco, a cargo de **Iván Escalante**, estuvo pendiente del Buen Fin con operativos y recibiendo llamadas de los consumidores para sus quejas y arbitrios.

Y ahora está pendiente de los temas de etiquetados de precios, donde claro que no se vale. El Buen Fin ha sido una iniciativa de la Concanaco, con 13 años de éxito, pero las rebajas deben ser verdaderas. Si de por sí en México los descuentos son de alrededor del 30%, los cuales palidecen frente a las rebajas del BlackFriday de EU, ahora imagínese descuentos del 30% y con reetiquetado, desde luego que sería un engaño al consumidor. Ya veremos qué nos dice la Profeco.



Alfaro se orina fuera de la bacinica

A 15 días de que se vaya a su casa Enrique Alfaro, gobernador de Jalisco, se le ocurre insistir en la idea de que esa entidad se salga del pacto federal, ya que, según él, no le corresponde la Federación en la misma proporción que los ingresos que genera.

El quid del asunto, más allá de esta amenaza que suena más a locura, es jalar las luces y micrófonos para dejar en el tintero ese candente tema que lo retomará en su periplo rumbo a buscar la candidatura presidencial de Movimiento Ciudadano en 2030. De otra manera no se explica el desliz del aún mandatario estatal, sobre todo cuando tuvo casi seis años para enarbolar esta bandera que, en su momento, otros gobernadores han sacado cuando se sienten castigados por la repartición de las participaciones que hace la SHCP, de Rogelio Ramírez de la O, a las entidades federativas; cuando dejó correr el

DESDE SAN LÁZARO

**Alejo
Sánchez Cano**

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

tiempo por temor de enfrentarse a todo el poder de López Obrador y ahora de la presidenta de México.

Considerada más como un distractor que un tema que merece la atención, la descabellada propuesta de Alfaro de salirse del pacto federal de coordinación fiscal trata de desviar la atención de los jaliscienses y del próximo gobernador, Pablo Lemus, en torno al desbarajuste que deja en el estado que des gobierna, con serios problemas de inseguridad, deuda pública, desabasto de agua y un halo de corrupción que

alcanza a varios de sus principales colaboradores como Diego Monraz, tan solo por citar uno de ellos.

En la comparecencia que tuvo el titular de la SHCP ante la Cámara de Diputados, tuvo a bien referirse a la amenaza de Alfaro, al advertir que Jalisco sí tiene una fuerte dependencia de las participaciones federales por hasta el 86% de sus ingresos totales, lo que significa que el mandatario no tuvo la capacidad de generar recursos propios con diversos esquemas tributarios locales que, incluso, van en razón directa con la misma productividad y PIB estatal.

Ramírez de la O deslizó ante los legisladores que Jalisco tendrá recursos presupuestales en 2025 del orden de 139 mil millones de pesos, lo que representa más de 6 mil millones de pesos en relación con el presupuesto de este año.

La fórmula para la distribución de las participaciones a los estados se ha modificado para hacer el reparto más equitativo y justo, al tiempo de no dejar descubijados a las entidades más pobres del país; de hecho, esa es precisamente una de las columnas que sostienen el pacto



federal y el mismo federalismo, plasmado en la Carta Magna como una conquista de todos los mexicanos.

El hecho es que el próximo entrenador de fútbol le ha dejado un petardo a Pablo Lemus, que de mantenerlo prendido puede arrancar su administración con el pie izquierdo, sobre todo en momentos en que su relación con Claudia Sheinbaum está en un punto óptimo.

Todos los gobernadores, independientemente de su extracción partidista, saben que el cabildeo personal que hacen con la misma jefa del Ejecutivo federal y miembros de su gabinete logra más recursos para las entidades que gobiernan que amenazas como la que acaba de hacer Enrique Alfaro.

Suena más como una grajejada que como algo serio a considerar, aunque en tiempos en que todo es posible en la política; pues en una de esas se engancha el otro gobernador emecista, Samuel García, de Nuevo León, y entonces sí, se enfrentarían a todo el poder del Estado.

¿De cuál fumó? Para que preste, porque de otra manera no se explica que a unos días de

dejar el cargo tenga este tipo de ocurrencias; igual en una de esas, le pide a Donald Trump que considere a Jalisco como un estado más de la Unión Americana.

El *góber* se quiere orinar fuera de la bacinica, lo que en términos coloquiales significa decir disparates o cosas desacertadas o fuera de contexto.

En otras palabras, Alfaro debería tener sus libros blancos completos, esos que tienen registro sobre el estatus en que deja su gobierno amén de todos los casos pendientes que conllevan más pasivos para la entidad. Tan solo hay que recordar que dejará a Pablo Lemus y los siguientes gobernadores compromisos financieros por 45 mil 484 millones de pesos adicionales a la deuda pública directa de 28 mil 292 mdp, según el Paquete Económico 2025.

Es decir, el “chiva de corazón” hereda 73 mil 776 millones de pesos, equivalente al 42.6 por ciento del presupuesto estatal proyectado para el próximo año.

Con el nuevo gobernador en funciones veremos cuántos “muertos debajo de la alfombra” deja Alfaro y si va a ser denunciado o cobijado con el manto de la complicidad.



El optimismo del gabinete económico

Sin tapujos, sin oposición en el Congreso de la Unión, en una comparecencia tersa, el timonel de las finanzas del país, Rogelio Ramírez de la O., defendió su paquete económico para 2025. Habló de austeridad, solidez, responsabilidad, confianza y tranquilidad en materia económica. Optimismo total.

Por el contrario, los analistas financieros, los expertos en economía, los organismos financieros internacionales, los empresariales y las agencias calificadoras no coinciden porque las cifras no son realistas.

Quienes diseñan y arrastran el lápiz para conformar el paquete económico siempre son tachados de ilusos y hacer



**GERARDO
FLORES
LEDESMA**

PRISMA EMPRESARIAL

sobre las rodillas los pronósticos de crecimiento, inflación, tipo de cambio, precio del petróleo, ingresos y déficit público, entre otras variables. Cada año modifican sobre la marcha las cifras para evitar los descabros.

Sin embargo, para 2025 las cifras son muy distantes, porque fijan un crecimiento del PIB de entre 2 y 3% que deja muy lejos el 1.5% que prevén los detractores de Hacienda, incluyendo la encuesta de Citibanamex que siempre son muy conservadores y apegados a las cifras del gobierno. Algunos analistas señalan que este año estaremos más cerca del 1% que del 1.5 y para

el año que viene estaríamos cerca del 1% o por debajo de ese porcentaje.

Respecto a la inflación, crecimiento en exportaciones, petroprecios, y tipo de cambio, aunque suene imprudente, será muy difícil avanzar hacia un 3 o 4% de la tasa objetivo, y lograr un dinamismo de doble dígito en el sector externo, un promedio de 18.7 pesos por dólar o un déficit de -3.2% en el balance presupuestario, si sabemos que hay amenazas al comercio por parte de EU, advertencias de cierre de la frontera norte e imposibilidad de reducir los réditos, en una ruta donde amaga una desaceleración que se puede convertir en recesión.

De todo el optimismo que priva en el gabinete mexicano lo único importante es que una gran masa de la población no tendrá problemas para consumir en 2025, aunque sea medianamente, porque los programas sociales tendrán un presupuesto total de 1.2 billones de pesos representando un aumento de 8% respecto de 2024.

LA ENCUESTA Citibanamex estima un recorte en 25 puntos base en la tasa de fondeo antes de que termine el 2024 y anticipa un aumento de 0.48% en la inflación para la primera quincena de noviembre, que el INEGI dará a conocer este viernes. Se prevé que el tipo de cambio cierre este año en 20.00 pesos por dólar y para el próximo en 20.50 pesos.

ELEKTRA INFORMÓ que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa otorgó una medida cautelar provisional. Esta medida instruye a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) mantener la suspensión de la cotización de las acciones del grupo, propiedad de Ricardo Salinas Pliego, hasta que se resuelva el caso de fondo.

BITCOIN ROMPIÓ la barrera de los 98 mil dólares, lo que impulsó a empresas relacionadas como *MicroStrategy* y *Coinbase*.



**Verde
en serio**

Gabriel Quadri
@g_quadri

Presupuesto 2025, el país que quieren

El presupuesto de un gobierno es testimonio inapelable de sus verdaderas intenciones y prioridades. El Gobierno de México no intenta enmascararlas en su presupuesto 2025; son diáfanos: 1) Mantenerse en el poder indefinidamente comprando voluntades y votos por medio de subsidios y dádivas masivos. 2) Marcar el territorio nacional con proyectos megalómanos, sin importar que sean improductivos y no rentables, para alimentar la vanidad del Jefe Máximo. 3) Profundizar la militarización del país entregando presupuestos, negocios y proyectos innumerables a las fuerzas armadas, ejercidos de forma absolutamente opaca y discrecional; esto, presumiblemente, para asegurar el apoyo y lealtad castrenses ante cualquier circunstancia. 4) Reafirmar como precepto ideológico fundamentalista la reconstrucción y preservación a toda costa de monopolios de gobierno en energía, considerando al petróleo (menguante) como santo grial de la soberanía nacional. Estos cuatro objetivos explícitos en el presupuesto 2025 se financian con: a) el desmantelamiento de instituciones y servicios públicos esenciales, y, b) un creciente déficit público y acumulación consecuente de deuda. Otra forma de financiamiento "virtual" es una contabilidad creativa en el propio presupuesto 2025, en el que se

exageran variables de crecimiento del PIB (3%) y por tanto de recaudación fiscal, tipo de cambio (18.2 peso/dólar), y precio del petróleo (57 USD por barril), para aparentar "consolidación fiscal" y así intentar tranquilizar a los mercados, y contener una baja en la calificación crediticia del país. No importa que pronto se deba recurrir a aumentos de impuestos ya que los subsidios, cimientamiento del régimen, nunca serán afectados.

Se proyecta para 2025 una recaudación fiscal de 5.3 billones de pesos (bdp) con ISR (2.8 bdp), IVA (1.46 bdp), IEPS (0.7 bdp), y otros impuestos y derechos (0.24 bdp), lo que apenas representa 14% del PIB, algo insólitamente bajo – por la informalidad – incluso para América Latina. Lo anterior, más percepciones derivadas de contribuciones de seguridad social, derechos, e ingresos de organismos y empresas arroja un total de ingresos de 8 bdp. Frente a estos ingresos, el gasto previsto es de 9.2 bdp, del cual, el gasto programable es de 6.5 bdp; el resto es gasto no programable, sobre el que no hay margen de maniobra (principalmente pensiones contributivas, costo financiero de la deuda y participaciones a estados y municipios). Así, se genera un déficit de 1.2 bdp, casi el 4% del PIB, que se convierte en deuda pública; llegando, acumulada, a 18 bdp, que peligrosamente es más del 50% del



PIB (en 2018 era de sólo 10.5 bdp).

Es muy importante precisar los rasgos más sobresalientes del gasto, para identificar sin equívocos el perfil real del gobierno. Se otorgarán subsidios y dádivas clientelares (para eso pagamos impuestos) por 836,000 millones de pesos (mmdp), de los cuales, 483 mmdp serán para pensiones no contributivas, y el resto, para subsidios diversos, becas varias, subsidios para padres de familia en escuelas, para jóvenes que no estudian ni trabajan, para el perverso programa "Sembrando Vida" (que causa deforestación), y precios de garantía y fertilizantes para campesinos, vivienda social y subsidios a mujeres mayores de 60 años. Estas subvenciones, más las pensiones contributivas por 1.7 bdp, sumarán 2.5 bdp, o sea 38% del gasto total programable. Proporción que será creciente e insostenible. Se arrancarán el próximo año obras ferroviarias faraónicas no rentables, con una primera asignación de 150 mmdp, directamente a las arcas de los militares, donde destacan más de 40 mmdp para el Tren Maya, que es un desfalco monumental a la Nación. A ello hay que añadir subsidios también militarizados de miles de millones de pesos al AIFA, así como a los aeropuertos civiles manejados por las fuerzas armadas. Cabe destacar que los presupuestos militarizados se ejercerán con total opacidad y dis-

crecionalidad ya que son de "seguridad nacional". En Pemex se tirarán a la basura 136 mmdp para pago de deuda de una empresa estructuralmente quebrada, más aportaciones patrimoniales por alrededor de 160 mmdp a cargo de Sener. (Pemex tendría que ser liquidada o privatizada por un gobierno serio). Para sufragar estos gastos, además del considerable déficit y endeudamiento previstos, se recortan servicios públicos y aportaciones a estados y municipios. Se reduce el presupuesto global de Semarnat en 40% (con dedicación a quienes esperaban un gobierno "ambientalista"), 28% en Infraestructura Hidráulica, 36% a Seguridad y Protección Ciudadana, 34% a la Secretaría de Salud, 30% a Cultura, y casi 18% al Inegi. Los organismos autónomos (Cofece, INAI, IFT, CRE, CNH, Coneval) son destruidos. El presupuesto para carreteras cae 21%, y se recorta 10% para combate a la corrupción, aparte de una reducción aproximada de 8% a Ciencia y Tecnología, a tecnológicos y a universidades públicas. Es un presupuesto que en gran medida privatiza el gasto público, entregándolo individualmente en manos privadas y a militares, en detrimento radical de bienes y servicios públicos en salud, educación, seguridad, medio ambiente e infraestructura productiva. Según afirman, este es el país por el cual votó la mayoría. Disfrútenlo...



LA 5a

Transformación

Darío Celis Estrada

@dariocelise



CON LOS ATENTOS SALUDOS A SALINAS DE GORTARI



CARLOS SALINAS DE GORTARI

ALICIA BÁRCENA

DURANTE EL GOBIERNO de Carlos Salinas de Gortari se incrementaron las concesiones para la explotación de agua: en 75 años se habían entregado 2 mil 600, pero a partir de 1992 se dieron más de 360 mil.

El próximo lunes está prevista la firma del Acuerdo Nacional para el Manejo del Agua. Ahí sí

se trazará la hoja de ruta para lograr los objetivos del Plan Nacional Hídrico que presentó ayer **Claudia Sheinbaum**.

El asunto no es menor: como la energía y la seguridad, la disponibilidad de este recurso finito es fundamental para la atracción de inversión y sostenibilidad del nearshoring.

El acuerdo llega con la espada de Damocles que implica la propuesta de reforma al Artículo 27 Constitucional que envió en febrero **Andrés Manuel López Obrador** y que prohíbe más concesiones a privados, lo que es otra violación a los compromisos adquiridos en el T-MEC.

También, frente a una lucha ideológica entre radicales y técnicos de la 4T, donde los primeros acusan a los gobiernos neoliberales encabezados por Salinas de Gortari de beneficiar a privados con leyes que los llevaron a abusar de las concesiones, hasta "acabar" con el agua.

Digamos que ese es el contexto en el que semanas atrás varios operadores del gobierno de Sheinbaum, encabezados por el secretario de Agricultura, **Julio Berdegué**, han sentado a unas 24 industrias para dar forma al acuerdo que será la base del Plan Nacional Hídrico 2025-2030.

Por el sector industrial apunte a los embotelladores de Coca-Cola, que preside aquí **Luis Felipe Avellar**, marcadamente Femsa, que lidera **José Antonio Fernández Carbajal**, y Arca Continental, que lleva **Arturo Gutiérrez**.

También Heineken que comanda **Guillaume Duverdiér**, Modelo, que conduce **Daniel Cocenzo**; Constellation Brands, de **Bill Newlands**; Danone, que dirige **Silvia Dávila**; Nestlé, que capitanea **Fausto Costa**, entre otras muchas empresas usuarias intensivas de agua.

La Comisión Nacional del Agua (Conagua), de **Efraín Morales**, ha estado platicando con esas compañías a las que ha planteado una "donación voluntaria" de parte de sus volúmenes concesionados.

Ya les adelantaron que en la próxima reforma a la actual Ley de Aguas Nacionales, que es la que maneja la gobernanza del líquido, se eliminará la cuota de garantía.

Berdegué se estaría apoyando en esta cruzada con el ex secretario **Victor Villalobos**, dado que el campo es el que más consume y desperdicia el agua en sus procesos, algo así como 76% del total.

La industria autoabastecida a través de pozos consume solo 5%, el consumo doméstico ocupa alrededor de 14% y la industria eléctrica, con la CFE, que dirige **Emilia Esther Calleja**, por delante, otro 5%.

Este acuerdo también llega cuando el Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2025 plantea una reducción de 39.4% para la Secretaría del Medio Ambiente, de **Alicia Bárcena**, que significa que Conagua recibirá 43.68% menos dinero que en 2024.

Pero eso es lo de menos: lo que más preocupa es que ahora en la revisión del paquete económico los morenistas, verdes y petistas, en la búsqueda de obtener más ingresos, incrementen los derechos de extracción de agua hasta en 25%.

También hay temor de que los volúmenes de cesiones de agua ya no sean ni temporales ni voluntarios, sino forzosos y permanentes, lo que pega a los derechos adquiridos de la industria.

El sector privado está preocupado y temeroso, pero nadie dice nada porque aquel que respingue, la Conagua, con la ley en la mano, les puede revocar todas sus concesiones.

PUES NADA, CON la novedad de que el propio Poder Judicial



JULIO BERDEGUÉ



JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ CARBAJAL



EFRAÍN MORALES



EMILIA ESTHER CALLEJA

detuvo la demanda colectiva que la mismísima presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica, **Andrea Marván**, interpuso hace unos días contra Casa Saba, que fuera de **Alberto Saba Ades**, Casa Marzam, ahora de **Luis Doporto**, y Fármacos Nacionales, que capitanea **José Antonio Pérez Fayad**. Resulta que el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones de la CDMX, se declaró incompetente para conocer la demanda y ordenó que se enviara al Juzgado Tercero de Distrito de la misma especialidad para su trámite. Pero resulta también que el juez **Victor Luna** tampoco la aceptó y ordenó regresar todo a la primera jueza, **Dinorah Hernández**, lo que generó que el lunes emitiera una nueva reflexión, abocándose al trámite de los procedimientos correspondientes y los declaró, de momento, improcedentes, bajo el argumento de que la resolución del organismo antimonopolios no ha causado ejecutoria.



JOSÉ ANTONIO PÉREZ FAYAD

LOS PROBLEMAS PARA Luis y Mauricio Amodio no terminan. Mientras que en España lograron un acuerdo de renegociación de deuda para no perder la mayoría accionaria de OHLA, en México no han tenido la misma suerte en el negocio de recolección de basura de Caabsa Eagle. Con la llegada de **Pablo Lemus** al gobierno de Jalisco y los relevos en las presidencias municipales, hay consenso para no renovarles sus concesiones. En Guadalajara ya se decidió dar por concluido el contrato, a pesar de que los hermanos ya impugnaron en tribunales. Se acusan años de fallas en el servicio, operación incompleta de la flota de camiones, malas condiciones de los trabajadores, falta de capacitación y un nulo compromiso con el medio ambiente. La única prioridad fue mantener la rentabilidad de este jugoso negocio que compartían desde hace 30 años con su socio y pariente político, **Adrián Giombini**.



PABLO LEMUS

LÍDERES INDUSTRIALES DE México, Estados Unidos y Canadá aprovecharon los trabajos de la Segunda Conferencia de Manufactura de América del Norte celebrada esta semana en Ottawa para generar estrategias que permitan superar las amenazas de barreras arancelarias entre los tres países y la posible desaparición del T-MEC. Liderados por **Dennis Darby**, de Canadian Manufacturers & Exporters; **Jay Timmons**, de la National Association of Manufacturers; y **Alejandro Malagón** de la Concamin, destacaron que del acuerdo comercial dependen hasta 94% de las empresas, principalmente para compra de materias primas, bienes intermedios y productos terminados. De la integración de las tres grandes plataformas manufactureras de Norteamérica dependen más de 23 millones de empleos y la producción de 15 billones de pesos anuales.



ALEJANDRO MALAGÓN

AQUÍ LE COMENTÉ hace un par de semanas de la licitación de los vales de fin de año de los trabajadores del gobierno de la CDMX, que encabeza **Clara Brugada**. El contrato es hasta por un importe de 3 mil 700 millones de pesos y la bonificación que logró a través del mecanismo de subasta inversa la Secretaría de Administración y Finanzas, a cargo de **Juan Pablo de Botton**, fue de 4.2%, una buena cifra para las arcas de la capital. Como le anticipé, el ganador fue Broxel, de **Gustavo Gutiérrez**, que cumplió con los requerimientos técnicos y económicos del proceso, dejando en el camino a Efectivale, que comanda **Pedro de la Peña**, y a Toka, de **Hugo Villanueva**. Esta es la tercera ocasión que Broxel gana este contrato. Los dos últimos en el gobierno de **Claudia Sheinbaum**



GUSTAVO GUTIÉRREZ



UN MONTÓN DE PLATA



CARLOS
MOTA

#OPINIÓN

LA DISPUTA DE HACIENDA CON EL MERCADO

Los 36 bancos y casas de análisis económicos encuestados por Citibanamex arrojan un pronóstico de crecimiento del PIB de 1% para 2025

T

ermina una semana con turbulencia innecesaria por la expectativa de crecimiento económico para 2025. Mientras la Secretaría de Hacienda, de **Rogelio Ramírez de la O**, insistió estos días en la idea de que el PIB crecerá entre 2 y 3 por ciento, el consenso del mercado apunta a que no

llegaremos ni a 1.5 por ciento.

¿Quién tiene la razón? El tiempo lo dirá; pero ese número es la premisa fundamental para proyectar tanto los ingresos como los egresos del gobierno. Y ahí estamos, atrapados entre las dos versiones, la de Hacienda y la del mercado. El miércoles, la presidenta **Claudia Sheinbaum** estuvo a un milímetro de pronunciar la frase "yo tengo otros datos". Afortunadamente no lo hizo; pero lo que sí hizo fue afirmar enfáticamente, respecto del crecimiento puntual pronosticado por Hacienda de 2.3 por ciento, que "sí va a ser así, vamos a estar trabajando", mientras subrayaba que **Marcelo Ebrard** tiene un plan para detonar inversiones mixtas entre el gobierno y el sector privado.

El mercado piensa distinto que el gobierno. La mediana de los 36 bancos y casas de análisis económicos encuestados

Ramírez de la O insistió estos días en la idea que el PIB crecerá entre 2 y 3 por ciento

por Citibanamex arroja un pronóstico de crecimiento del PIB de 1 por ciento para 2025; la encuesta del Banco de México señala 1.22 por ciento; y el Fondo Monetario Internacional de 1.3 por ciento. Nadie piensa como lo hace Hacienda.

Y, ¿qué dicen los datos duros? Que hay estancamiento. El Inegi reportó esta semana los datos del nowcast

del Indicador Oportuno de la Actividad Económica (IOAE), que anticipa que el IGAE (un proxy del PIB) podría haber crecido en octubre únicamente 0.4 por ciento respecto al mismo mes del año pasado.

Ramírez de la O hizo lo que tenía que hacer: defender ante diputados su pronóstico. Dijo que el dinamismo del mercado interno es la base de su pronóstico. Aseguró que el gobierno es clave en la formación de expectativas. No obstante, no queda claro si existen resquicios en esa dependencia para dotar de realismo a los pronósticos para el próximo año. Porque si no los hay, cuidado, el frenón presupuestal podría ser muy doloroso.

MOCTEZUMA

Cementos Moctezuma renovará su imagen en enero. La empresa que dirige **José Ma. Barroso** quiere reflejar su compromiso con la sostenibilidad, su carácter innovador y la unificación de sus unidades de negocio. La empresa tiene tres plantas cementeras, 30 concreteras y 530 centros de distribución.

WTCA

La Asociación de World Trade Centers (WTCA) anunció la integración de Zonas de Libre Comercio a su red, diseñada para impulsar su objetivo de activar 500 centros enfocados en el comercio en la próxima década. La iniciativa fue presentada en Dubái, junto con la Asociación de Zonas Francas de América. La lanzó **Scott Wang**, VP para Asia Pacífico de la WTCA.

TIKTOK: @SOYCARLOSMOTA

**ALBERTO AGUILAR**

Nombres, nombres y... nombres / Mayor dependencia en granos para 2025, sequía en Noroeste golpe a maíz blanco y trigo compras récord

Más allá de los cuestionamientos respecto a la asignación de recursos en el Presupuesto 2025, lo cierto es que la SHCP de **Rogelio Ramírez de la O** no tenía margen. Tampoco se anticipan cambios dada la predominancia de Morena en el Congreso.

Apretar a Educación y a las universidades no parece sensato, y peor a Salud, máxime el pésimo trabajo con **Andrés Manuel López Obrador**. Y qué decir a Seguridad frente a la rampante criminalidad o a Conagua de **Efraín Morales** con la sequía.

También a Sader de **Julio Berdegué** se le ajustó el presupuesto, de por sí rasurado. Además, seguirán los apoyos sólo a micro productores y los programas asistencialistas. Nada visible para mejorar el financiamiento o los seguros.

El GCMA que dirige **Juan Carlos Anaya** estima que el año que viene se ensanchará más la dependencia alimentaria en granos y oleaginosas, sobre todo porque la sequía se mantiene en el noroeste, o sea Sinaloa, Sonora y Chihuahua.

Al 15 de noviembre, la firma da cuenta que las presas en Sinaloa están al 23.7%, las de Sonora 18.7% y Chihuahua 19.2%. Es muy probable que México tenga que importar más maíz blanco ya que la producción en Sinaloa podría descender a menos de 3 millones de toneladas.

De por sí hasta octubre las compras externas de maíz traen un crecimiento del 23.8% y son ya 20.4 millones de toneladas. Somos dependientes con el 55% del total de consumo en granos y oleaginosas.



También en trigo las importaciones alcanzaron un máximo histórico al subir 5.4% a octubre e importamos 60% de lo que necesitamos. En arroz estamos en 80% y en frijol tampoco somos superavitarios, máxime la falta de lluvias. Al mes de referencia, las adquisiciones mostraron un brinco del 65%.

De ahí que con la menor partida a Agricultura y políticas que no impulsan la productividad, resulta sencillo anticipar mayor déficit en granos y oleaginosas por un nuevo recorte a la superficie cosechada.

Así que 2025 vacas flacas en buena parte del campo.

MENDEL DE ZAS 500 CLIENTES Y VIAJES DE NEGOCIOS NUEVA ARISTA

Hace 3 años **José María Zas**, ex timón de AMEX México, tomó la decisión de incursionar en una fintech especialista en administración de gastos corporativos. Se trata de Mendel que creó junto con **Alejandro Zecler**. Contó con el apoyo de la influyente aceleradora de proyectos Combinator. Su plataforma ayuda a las grandes empresas a controlar vía digital los gastos corporativos de los empleados en tiempo real, lo que evita sorpresas. Se acaba de expandir al ámbito de viajes, que Zas con 20 años en AMEX conoce bien. Promete sustanciales ahorros al aprovechar las mejores rutas y tarifas. Amén de las plataformas Xabre o Amadeus incluye otras, que suman a las aerolíneas de bajo costo.

DÓLAR EN 20.92 PESOS Y AUTÓNOMOS RIESGO A T-MEC Y NOTA SOBERANA

Tras de que ayer los diputados aprobaron sin chistar el fin de 7 organismos autónomos – INAI, Cofece, CNH, CRE, IFT, Mejoredu y Coneval– retroceso de 20 años en los esfuerzos de institucionalización, ayer el tipo de cambio spot terminó en 20.43 pesos por dólar y en ventanilla en 20.92 unidades. Y es que amén de nuevas violaciones al T-MEC ya que la exigencia son organismos “independientes”, también se elevó el riesgo de recortes a la nota soberana. Ayer Banco Base con **Gabriela Siller** destacó en especial este factor.

SACMEX RECURRENTE DOBLES COBROS EN RECIBOS DE AGUA A VIVIENDAS

Tenga cuidado porque recientemente algunos usuarios de vivienda en la CDMX han recibido dobles cobros por el mismo bimestre en el consumo del agua. Denuncias de empresas dedicadas al arrendamiento de inmuebles permiten corroborar que hay casos recurrentes por parte de SACMEX de **José Mario Esparza**. En el mejor de los casos el asunto tendría que ver con fallas en el sistema. Tome nota.

**ALBERTO AGUILAR**

Nombres, nombres y... nombres / Mayor dependencia en granos para 2025, sequía en Noroeste golpe a maíz blanco y trigo compras récord

Más allá de los cuestionamientos respecto a la asignación de recursos en el Presupuesto 2025, lo cierto es que la SHCP de **Rogelio Ramírez de la O** no tenía margen. Tampoco se anticipan cambios dada la predominancia de Morena en el Congreso.

Apretar a Educación y a las universidades no parece sensato, y peor a Salud, máxime el pésimo trabajo con **Andrés Manuel López Obrador**. Y qué decir a Seguridad frente a la rampante criminalidad o a Conagua de **Efraín Morales** con la sequía.

También a Sader de **Julio Berdegué** se le ajustó el presupuesto, de por sí rasurado. Además, seguirán los apoyos sólo a micro productores y los programas asistencialistas. Nada visible para mejorar el financiamiento o los seguros.

El GCMA que dirige **Juan Carlos Anaya** estima que el año que viene se ensanchará más la dependencia alimentaria en granos y oleaginosas, sobre todo porque la sequía se mantiene en el noroeste, o sea Sinaloa, Sonora y Chihuahua.

Al 15 de noviembre, la firma da cuenta que las presas en Sinaloa están al 23.7%, las de Sonora 18.7% y Chihuahua 19.2%. Es muy probable que México tenga que importar más maíz blanco ya que la producción en Sinaloa podría descender a menos de 3 millones de toneladas.

De por sí hasta octubre las compras externas de maíz traen un crecimiento del 23.8% y son ya 20.4 millones de toneladas. Somos dependientes con el 55% del total de consumo en granos y oleaginosas.



También en trigo las importaciones alcanzaron un máximo histórico al subir 5.4% a octubre e importamos 60% de lo que necesitamos. En arroz estamos en 80% y en frijol tampoco somos superavitarios, máxime la falta de lluvias. Al mes de referencia, las adquisiciones mostraron un brinco del 65%.

De ahí que con la menor partida a Agricultura y políticas que no impulsan la productividad, resulta sencillo anticipar mayor déficit en granos y oleaginosas por un nuevo recorte a la superficie cosechada.

Así que 2025 vacas flacas en buena parte del campo.

MENDEL DE ZAS 500 CLIENTES Y VIAJES DE NEGOCIOS NUEVA ARISTA

Hace 3 años **José María Zas**, ex timón de AMEX México, tomó la decisión de incursionar en una fintech especialista en administración de gastos corporativos. Se trata de Mendel que creó junto con **Alejandro Zecler**. Contó con el apoyo de la influyente aceleradora de proyectos Combinator. Su plataforma ayuda a las grandes empresas a controlar vía digital los gastos corporativos de los empleados en tiempo real, lo que evita sorpresas. Se acaba de expandir al ámbito de viajes, que Zas con 20 años en AMEX conoce bien. Promete sustanciales ahorros al aprovechar las mejores rutas y tarifas. Amén de las plataformas Xabre o Amadeus incluye otras, que suman a las aerolíneas de bajo costo.

DÓLAR EN 20.92 PESOS Y AUTÓNOMOS RIESGO A T-MEC Y NOTA SOBERANA

Tras de que ayer los diputados aprobaron sin chistar el fin de 7 organismos autónomos – INAI, Cofece, CNH, CRE, IFT, Mejoredu y Coneval– retroceso de 20 años en los esfuerzos de institucionalización, ayer el tipo de cambio spot terminó en 20.43 pesos por dólar y en ventanilla en 20.92 unidades. Y es que amén de nuevas violaciones al T-MEC ya que la exigencia son organismos “independientes”, también se elevó el riesgo de recortes a la nota soberana. Ayer Banco Base con **Gabriela Siller** destacó en especial este factor.

SACMEX RECURRENTE DOBLES COBROS EN RECIBOS DE AGUA A VIVIENDAS

Tenga cuidado porque recientemente algunos usuarios de vivienda en la CDMX han recibido dobles cobros por el mismo bimestre en el consumo del agua. Denuncias de empresas dedicadas al arrendamiento de inmuebles permiten corroborar que hay casos recurrentes por parte de SACMEX de **José Mario Esparza**. En el mejor de los casos el asunto tendría que ver con fallas en el sistema. Tome nota.


Clara Scherer
Licenciada en pedagogía y especialista en estudios de género
clarasch18@hotmail.com

Prioridad sin presupuesto

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de 2025 disminuyen recursos para el Programa de Apoyo a Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia. ¿No habrá apoyo a las que viven graves riesgos?, ¿no aplicarán el Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres, de Inmujeres?

Dicen, y dicen bien, que lo peor de la violencia contra las mujeres, después del feminicidio, es la constricción del deseo de vivir, de ser. Es algo así como estar muerta en vida. Y Mario Benedetti, en un poema, pregunta: Qué cangrejo monstruoso atenazó tu infancia/ qué paliza paterna te generó cobarde/ qué tristes sumisiones te hicieron despiadado/ no escapes a tus ojos, mírate, así/. Trágicas consecuencias del machismo.

Lo primero, seguridad, para acceder a derechos básicos de educación y salud. Indispensable, infraestructura eficiente. Mínimos indispensables para el desarrollo personal y social del país. La seguridad pública, con nueva secretaría y mucho poder, pero la seguridad privada, la de las mujeres en sus hogares, ¿reduce su presupuesto, cuando aumentan los agravios contra ellas? En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de 2025 disminuyen recursos para el Programa de Apoyo a Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia. ¿No habrá apoyo a las que viven graves riesgos?, ¿no aplicarán el Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres, de Inmujeres?



La infraestructura necesaria para prevenir: iluminación, videovigilancia, transporte público, energía, ¿con dos centavos, cada estado deberá financiarlos?

En cuanto a salud de las mujeres, ¿priorizarán su heroísmo al parir en las peores condiciones? Hasta hoy, van 450 muertes maternas. ¿La salud mental, olvidada?, el presupuesto representó 1.3% del total para salud (2024); la sugerencia internacional, 5 por ciento. En 2023, hubo ocho mil 837 suicidios. ¿Se atenderá la violencia obstétrica? ¿Las no dádivas del gobierno, darán para pagar el no desabasto de medicamentos?

A la educación inicial, menos presupuesto. Aún lejana la meta del 100% en acceso de pequeñas y pequeños. Peldaño fundamental de un sistema de cuidados compartido con el

gobierno, para hacer justicia y liberar a las mujeres del agobio y el maltrato. La violencia escolar debe prevenirse. ¿La salud y educación sexual, serán pecado otra vez? Hay que derrotar al machismo antes de que cause grave daño.

Primero, los pobres. Al último, los pobres. El Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe) atiende a niñas, niños y adolescentes de pequeñísimas comunidades, menos de 100 habitantes y muy alto grado de marginación. Ven también, por niñas y niños de familias jornaleras, indígenas, afromexicanas, de familias circenses o de quienes están en albergues para migrantes o para mujeres violentadas. México tiene 185 mil 243 localidades rurales, con menos de dos mil 500 habitantes. Inegi, 2020. Conafe está en 35 mil.

En el ciclo 2023-2024, en educación inicial, atendió a 229 mil 103 mil niñas y niños, con 21 mil jóvenes como "figuras educativas". Las estadísticas por género ya no se encuentran. Un dato del Estado de México, dice que 85% de estos jóvenes fueron jóvenes. Por el año de trabajo reciben dos mil 291 pesos al mes. Mujeres que, al término de su servicio "voluntario" reciben una beca de mil 200 pesos, durante 30 meses.



"El presupuesto es un reflejo fiel de las prioridades de la nueva administración". Al presupuesto, no llegaron todas.

Para ser "figura educativa" (mujeres educadoras) sólo necesitan la secundaria concluida. El mismo esquema aplicó para más de 5000 mil alumnas y alumnos de educación básica.

Una educación muy pobre para las y los más pobres y con una remuneración excesivamente pobre para muchachitas pobres. Su presupuesto debiera aumentar. Jóvenes Construyendo el Futuro, beca con siete mil 572 pesos y seguro médico del IMSS. 58% de las beneficiarias son mujeres de 18 años y más, con estudios de secundaria o preparatoria.

El secretario de Hacienda afirmó que "el presupuesto es un reflejo fiel de las prioridades de la nueva administración y (...) un esfuerzo para consolidar el modelo de desarrollo mexicano". Al presupuesto, no llegaron todas. Al desarrollo, tampoco.

Por eso, hay que asistir a la marcha para eliminar la violencia hacia las mujeres, el lunes 25 de noviembre.



INDICADOR POLÍTICO

DÉFICIT PRESUPUESTAL COMO CONFIRMACIÓN DEL POPULISMO



POR CARLOS RAMÍREZ

El déficit presupuestal de las finanzas públicas —cuando el gasto rebasa los ingresos— es el punto clave de **definición** de proyectos de gobierno que atienden a prioridades sociales por encima de equilibrios presupuestales. La gran crisis de las finanzas del Estado comenzó en 1972 cuando el presidente Luis Echeverría **rompió** el equilibrio de ingresos-gastos e inició el **ciclo** del déficit presupuestal que está en el fondo de la inflación.

La crítica que le hizo Carlos Tello a la política económica echeverrista no estuvo en el aumento del gasto social para una economía de desigualdades, sino en la **falta** de decisión fiscal —desde entonces a la fecha— para aumentar los ingresos del Estado. A este modelo se le conoce como **populismo** porque le da prioridad al gasto social sin equilibrarlo con ingresos fiscales y con ello provocando el déficit presupuestal que está en el **fondo** de las crisis de las finanzas públicas.

La política económica de las 4-T 2018-2030 se basa en una política económica **populista**, es decir, aumentar el gasto social y el gasto de inversión presidencial en obras públicas no productivas, pero **sin** incrementar de manera correlativa a los ingresos. Este modelo se puede caracterizar como de un populismo **vergonzante** porque quiere ocultar lo obvio: gasto social y presidencial, ingresos insuficientes, un déficit presupuestal que Echeverría y López Portillo financiaron con circulante monetario —la maquina del dinero en un cuarto secreto del Banxico— y sobre todo con **deuda** pública.

En sus dos reportes del 15 de octubre y 1 de noviembre de este año, el Fondo Monetario Internacional **alertó** el hecho de que la deuda pública mexicana **no** estaba abajo del 50% que juró y perjuró la Secretaría de Hacienda de López Obrador y Sheinbaum Pardo, sino que estaba llegando a **60%** del PIB. Y el problema más grave no es que México siga siendo un país con **garantías** para créditos internacionales, sino que el costo de los intereses de la deuda se convierten en un gasto **adicional** más para los limitados ingresos fiscales.

El casi **6%** de déficit presupuestal de este año que termina es muy cercano al 6.9% de déficit presupuestal promedio anual del Gobierno de Echeverría al iniciar su ciclo populista, con la advertencia de la historia económica reciente del país de que el déficit presupuestal fue el **motor** de las crisis de 1973, 1976, 1982 y todo el sexenio 1983-1988. El déficit presupuestal promedio anual de López Portillo fue de **9.9%** y el del sexenio de Miguel de la Madrid llegó a **11.8%** anual.

Todas las economías definen situaciones de **precrisis** grave en finanzas públicas cuando el déficit presupuestal **rebasa** el 4%. La crisis en modo de colapso que vivió el país en 1982 tuvo como referente el déficit presupuestal 16.9% del último año del sexenio de López Portillo y los tres últimos años del sexenio de De la Madrid llegó a casi **15%** promedio anual.

El déficit presupuestal de las finanzas públicas —cuando el gasto rebasa los ingresos— es el punto clave de **definición** de proyectos de gobierno que atienden a prioridades sociales por encima de equilibrios presupuestales. La gran crisis de las finanzas del Estado comenzó en 1972 cuando el presidente Luis Echeverría **rompió** el equilibrio de ingresos-gastos e inició el **ciclo** del déficit presupuestal que está en el fondo de la inflación.



Foto: Cuartoscuro

El problema del populismo no radica en el camino **fácil** —peor aún: facilísimo o súper fácil— de aumentar el gasto social para llevar la justicia a los marginados, sino en la **falta** de ingresos que justifiquen el gasto. La **carga** fiscal de México —el promedio de impuestos que se pagan— es de **16%**, cuando toda economía en proceso de desarrollo que quiera merecer el respeto a la estabilidad debería tener como mínimo una carga fiscal de **26%**.

El **único** camino que se tiene para aumentar los ingresos fiscales de una economía está en los impuestos. Desde la gran crisis de 1973 por el aumento de los precios del petróleo que importaba México, el argumento **demagógico** de todos los presidentes es el de prometer adecuaciones fiscales que solo se basan en el cobro a los impuestos de los que ya pagan y muchas veces lo eluden, pero ningún gobierno se ha sentido con la fuerza suficiente para implementar una **reforma** fiscal que fortalezca la política pública de gasto del Estado y que los programas sociales **dejen** de financiarse con reasignaciones del gasto por el temor a la rebelión fiscal de los empresarios contribuyentes.

Mientras en México **no** se realice una reforma fiscal que aumente cuando menos la carga tributaria en 10 puntos porcentuales, el **dilema** es muy sencillo: **bajar** el gasto social (gobiernos neoliberales) o **quitarles** a unos sectores para dárselos a otros (gobiernos populistas). Lo más grave del asunto es que el **FMI** como el Ministerio de Hacienda del mundo capitalista ya **autorizó** reformas fiscales, pero ahora los gobiernos **carecen** de decisión política interna para implementarlas.

Sin una reforma fiscal **seguirá** el déficit presupuestal, el gasto social será más selectivo y financiado con otros programas que dejarán de subsidiarse y la **desigualdad** social será permanente, inclusive sin que la demagogia populista trate de **disfrazar** el crecimiento de la pobreza.

Política para dummies: La política sin economía es sinónimo de crisis social.

El contenido de esta columna es responsabilidad exclusiva del columnista y no del periódico que la publica.



La política económica de las 4-T 2018-2030 se basa en una política económica populista, es decir, aumentar el gasto social y el gasto de inversión presidencial en obras públicas no productivas, pero sin incrementar de manera correlativa a los ingresos. Este modelo se puede caracterizar como de un populismo vergonzante



GERARDO GUTIÉRREZ CANDIANI

Presupuesto y calificación crediticia vulnerables

Era lógico la gran expectación que había sobre el Paquete Económico que presentaría la Secretaría de Hacienda. Más que por ser el de un primer año de Gobierno Federal, por el enorme aumento del déficit que heredó el anterior. Queda claro que se busca contrarrestarlo, pero no si la fórmula alcanzará para avanzar lo necesario al respecto y cubrir riesgos de males mayores.

Efectivamente, se alista el inicio de un importante proceso de consolidación fiscal, es decir, reducción del déficit mediante recorte del gasto y/o aumento de ingresos. Sin embargo, de entrada, los pronósticos económicos que sustentan las proyecciones de ingresos y gastos son demasiado optimistas, dejando un superávit de incertidumbre sobre la efectividad e incluso la viabilidad de las soluciones esbozadas.

Hacienda afirma que el Paquete muestra el compromiso “con una gestión responsable y prudente de las finanzas públicas”, pero esas bases de sus Criterios Generales de Política Económica no abonan parecen ir en esa línea.

Proyecta que México crecerá entre 2 y 3 por ciento en 2025, “respaldado”, dice el comunicado, “por un mercado laboral sólido, un consumo privado robusto y niveles elevados de inversión pública y privada, con un enfoque en la inclusión regional”.

No obstante, en todos los motores económicos –inversión, empleo, consumo, economía estadounidense– hay indicadores o señales de desaceleración, con visos de agudización hacia 2025, año en que, muy probablemente, se repetirá el descenso en el dinamismo tradicional en casi todos los de inicio de sexenio: quizá, en esta ocasión, no tanto por la curva de aprendizaje en la administración pública, dado que no hubo alternancia partidaria, pero sí, y tal vez mucho más, por la pausa en proyectos e inversiones del sector privado, máxime porque ahora hay una dosis adicional de incertidumbre por la segunda presidencia de Donald Trump.



Para este año, la previsión oficial de crecimiento es entre 1.5 y 2.5 por ciento, o 2%, medio punto porcentual más que la expectativa de “consenso” de analistas. Para 2025, la brecha se dispara: 2.5% oficial frente a 1 por ciento.

También parecen aventuradas las estimaciones del tipo de cambio. Para el cierre de este año, 19.70 pesos por dólar: si bien hoy se ven niveles de más de 20.30, los analistas apuntan a alrededor de 19.80. Sin embargo, para el de 2025, se apunta a 18.50, cuando los sondeos a especialistas promedian 20.20.

Si no se dan esos buenos deseos gubernamentales o escenarios que Hacienda maneja para que cuadren las cuentas, difícilmente van a cumplirse las metas de consolidación. Ni por la parte de más ingresos, con alta probabilidad de un menor crecimiento y menos recaudación; ni por la de bajar el gasto, con riesgos no desdeñables de alza en el costo de la deuda. Y todo puede complicarse aún más con descensos en las calificaciones de crédito.

No por nada Moody's, un día antes de la presentación del Paquete, cambió la perspectiva de la calificación de la deuda soberana de estable a negativa, aduciendo un deterioro institucional y fiscal.

Por lo pronto, Hacienda está proponiendo una reducción del déficit presupuestario del 5% del PIB en 2024 al 3.2% en 2025, lo que permitiría, afirma, mantener la deuda pública en un nivel sostenible de 51.4% del PIB.

Con el déficit considerado en su definición más amplia, de Requerimientos Financieros del Sector Público, se apunta a bajarlo a 3.9% desde cerca de 6%, en vez de llevarlo hasta un 3%, como había planteado en los Precriterios de Política Económica de marzo. Es más realista y, desde luego, más sensato, ante el fantasma de una recesión.

Lo que sí es seguro es que la afectación de la consolidación fiscal afectará los servicios gubernamentales y la economía. Imposible que no lo haga, dado un margen tan estrecho para aumentar los ingresos, sin reforma hacendaria y con la economía en desaceleración.

Efectivamente, como apunta el análisis preliminar del Paquete Económico del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), no hay forma de evadir el deterioro fiscal que se precipitó con el crecimiento desproporcionado del gasto en 2023 y sobre todo en el presente año. El nuevo gobierno se está viendo obligado a ajustarlo, de 9.22 billones de pesos en 2024 a 9.30 billones en 2025: una reducción de 3.3% en términos reales.



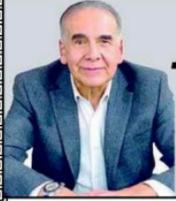
Con recortes que resentirá la población. De entrada, porque el gasto programable, que son los recursos que el gobierno puede administrar directamente para cumplir con sus objetivos y ejecutar políticas, con lo que se sustentan muchos bienes y servicios públicos, disminuiría 7.3%, de 6.68 a 6.45 billones de pesos. Solo la inversión en infraestructura tendría un menoscabo presupuestal de casi 13 por ciento.

Entre tanto, la expansión de la deuda en los últimos años se reflejará en un pago de intereses que crecerá al 8.5%, pasando de 1.23 billones de pesos en 2024 a 1.39 billones en 2025. Ya casi 15% del gasto total.

Siguiendo el análisis del IMCO, las prioridades de gasto en 2025 se ven claramente apuntando a los programas y los proyectos de inversión prioritarios de la pasada administración y su continuidad en la nueva, los cuales contarán con un presupuesto total de 1.02 billones de pesos, 11% del presupuesto total: 17 programas sociales (835.7 mil millones) y 10 proyectos de inversión (189.0 mil millones).

En cambio, vuelve a bajar, y radicalmente, lo asignado a Salud, con menoscabo de 34%, que no parece compensar lo que se está destinando al IMSS; a Seguridad y Protección Ciudadana, -36%; a Medio Ambiente y Recursos Naturales, -40 por ciento. Aunque mucho menos, 1.5%, también se recorta el gasto en educación.

Está claro dónde están las prioridades. Tanto las que llevaron, en la recta final del anterior gobierno, al mayor déficit público en tres décadas, con un evidente sesgo clientelar y electoral, como las de los rubros que pagarán los platos rotos. Y con todo, no está claro que será suficiente para sanear las cuentas y minimizar el riesgo de degradación en la calificación crediticia.



Héctor Luna de la Vega

hectorluna2026@gmail.com

HERENCIA

Las desordenadas finanzas y gasto público mal ejecutado en la pasada administración federal, y de manera acentuada en 2024, el cual se espera cierre con un bajo crecimiento económico de 1.5 % y un déficit de 6 %, ha llevado al actual gobierno a presentar un proyecto para 2025 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) con amplios recortes en diversas áreas fundamentales para el desarrollo del país. Además, se erogarán 1.39 billones de pesos por costo de la deuda, generando esto más presión a las finanzas. La Secretaría de la Defensa tendrá un recorte de 108 mil millones de pesos, a Seguridad y Protección Ciudadana se le recortan 35 mil millones, a Salud se le reducen poco más de 30 mil millones, entre otras secretarías. En el caso de salud, la reducción es 34.1 % menor respecto a 2024, lo delicado es que esta reducción se da en un contexto de desabasto de medica-

mentos y disminución de atenciones médicas. Preocupando aún más el recorte al Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (Censia), el cual tiene a su cargo el Programa Universal de Vacunación, la reducción de su presupuesto será de 68 %, al pasar de 14 mil 121 mdp en 2024 a una propuesta de 4 mil 657 mdp. Esta reducción ha puesto en alerta a especialistas en la salud, debido a la caída en la cobertura de vacunación. De acuerdo con el "Diagnóstico de la Vacunación Infantil en México: Un Llamado a la Acción", 60 % de niñas y niños menores de un año en nuestro país no tienen el esquema completo de vacunación y sólo 26 % de los menores de dos años de edad cuenta con esquema completo, lo que coloca a nuestro país entre los países con más niñas y niños sin esquemas completos de vacunación. Indicándose que esto se debe al deterioro del Programa Universal de Vacunación que existía en el país, derivado de la falta de recursos y planeación para adquirir, distribuir y suministrar vacunas. Los recortes afectarán diversas áreas, son reducciones derivadas de malas decisiones y caprichos del anterior gobierno, impactando las finanzas del país y el actuar del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Esta es una pésima herencia, la cual tiene nombre de quien la deja, y cuyo daño se reflejará en una parte importante de la población.



ASTILLERO

Querencia represiva del futuro director del INM

// Céspedes deja Puebla // Impulsor de Ardelio

Vargas // AMLO denunció al garcialunista

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

EL PRÓXIMO DIRECTOR del Instituto Nacional de Migración (INM), Sergio Salomón Céspedes Peregrina, podrá contar con una muy cercana e influyente asesoría, formal o informal, de uno de los principales represores del país, quien entre otros cargos ejercidos con ostentosa mano dura fue titular durante el sexenio peñista de ese mismo instituto, el INM urgido de entregar exitosas cuentas al trumfismo a partir de enero.

CÉSPEDES PEREGRINA TIENE una demostrada valoración positiva de Ardelio Vargas Fosado, quien “fungió como jefe del estado Mayor de la entonces Policía Federal Preventiva en 2006, cuando se perpetró la represión en los operativos de desalojo en contra de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) y en San Salvador Atenco, en el Estado de México (contra el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra: agregado de Astillero). También fue secretario de Seguridad Pública en los primeros meses de la gestión de Rafael Moreno Valle Rosas como gobernador de Puebla y luego titular del Instituto Nacional de Migración (INM) en el sexenio del priísta Enrique Peña Nieto” (nota de Yadira Llaven en *La Jornada de Oriente*: <https://goo.su/cboZ2>).

ELLO NO OBSTÓ para que el 21 de junio de 2023 el gobernador Céspedes lo nombrara subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación (lo que en otras entidades se denomina secretaria de gobierno) del estado de Puebla. Quince días atrás, indígenas del municipio de Pantepec intentaron hablar con Céspedes en la ciudad de Puebla, durante

un “Martes Ciudadano”, para “solicitar apoyo de las autoridades estatales debido a que denuncian desplazamiento forzado, despojo de sus tierras (100 hectáreas), represión y hostigamiento (que dejen sus tierras y hasta en algunos casos han quemado casas, unas 140 viviendas dañadas) por parte de gente cercana a Ardelio Vargas Fosado, el ex secretario de seguridad estatal. Incluso, temen por su vida”. Pero el gobernador no los escuchó: vallas, patrullas y policías impidieron a los denunciantes acercarse (nota de Alba Espejel: <https://goo.su/QtgFDz>).

NO DURÓ ARDELIO Vargas ni un mes en el puesto. El 3 de julio del año pasado renunció, luego de que el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador señaló en la mañana que su gobierno había informado a Céspedes de los “antecedentes” del subsecretario poblano de gobierno. Dijo el Presidente que “en los gobiernos de la 4T no se desea ninguna relación con personas que hayan tenido vínculos con Genaro García Luna, ‘porque en ese entonces, para decirlo claro y rápido, breve, padecemos de un *narcoestado* que hizo mucho daño al país’” (<https://goo.su/OKLQJ>).

PERO CÉSPEDES ELOGIÓ al dimitente: “un poblano comprometido con su entorno y con su tiempo, un hombre institucional que, si bien nunca ha sido sentenciado por infracción o delito alguno, hoy, ante la información vertida en distintos medios y que es de dominio público, hace patente su convicción de abonar en la vida pública de Puebla separándose del cargo”.

EN REALIDAD, EL compromiso de Vargas “con su entorno” es en términos de un férreo cacicazgo. Incluso su hija, Guadalupe Vargas



Vargas, fue presidenta municipal del terruño, Xicotepec. Y, este año, renunció al PRI y se incorporó a la 4T por la vía del Verde Ecologista, en alianza con Morena y el PT como candidata (luego triunfante) a diputada local (<https://goo.su/I4MFI>).

TALES SON LOS puntos de referencia para el próximo titular de Migración federal, que no tiene ninguna experiencia en el ramo. Céspedes fue diputado local por el PRI, presidente municipal por MC, PAN, PRD y un partido local. En 2021 brincó a la 4T para ser diputado local y, a la muerte de Miguel Barbosa, fue vertiginosamente designado como sustituto (tema que ayer denunció con despecho político la viuda de Barbosa, ahora diputada federal por Morena). Hoy, Céspedes rinde su último Informe de gobierno. El 14 de diciembre tomará posesión del INM. ¡Hasta el próximo lunes!

SOLIDARIDAD CON PALESTINA EN SAN LÁZARO



▲ Ayer se llevó a cabo en la Cámara de Diputados un foro rumbo al Día Mundial de

Solidaridad con el Pueblo de Palestina (29 de noviembre). Foto Marco Peláez



LOS TRES PODERES

Juan López Miquel



SAN LÁZARO: MORENA Y SUS CUOTAS EN EL PT-VERDE, APRUEBAN EXTINCIÓN DE 7 ÓRGANOS AUTÓNOMOS; INSTITUTO FEDERAL DE COMPETENCIA Y COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, SE CONCENTRAN EN NUEVO ORGANISMO

Cual se esperaba, el grupo mayor en la Cámara de los Diputados, diría el hoy senador oficialista, Javier Corral Jurado, aprobó en lo particular, con 332 votos a favor y 119 en contra, con modificaciones, el dictamen con proyecto de reforma a diversas disposiciones en nuestra Ley de leyes, “en materia de simplificación orgánica”.

Es decir, en lenguaje con sentido común, la bancada del grupo mayor que coordina **Ricardo Monreal Ávila**, avaló extinción de los órganos autónomos; antier, en lo general, el proyecto se aprobó con 347 votos a favor y 128 en contra, lo que indica que, ayer, cuando se reanudó la sesión, tras un receso que decretó el presidente en mesa directiva, **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**, del grupo mayor y sus compadres faltaron 15 diputados federales.

Y de la oposición, PAN-PRI-MC, faltaron 9 legisladores.

Es decir, antier, en la sesión para aprobar o rechazar extinción de órganos autónomos, acudieron 475 representantes populares, de 500; ayer, faltaron 49. Es decir, les importó poco o nada el asunto, máxime cuando se asegura la mayoría calificada de parte de Morena y sus cuotas en el PT-Verde.

Los órganos autónomos que desaparecen, reiteramos, son: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección en Datos Personales, INAI; Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo



Social, Coneval; Comisión Federal de Competencia Económica, Cofece; Instituto Federal de Telecomunicaciones, IFT; Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, Mejoredu; Comisión Reguladora de Energía, CRE y Comisión Nacional de Hidrocarburos, CNH.

En lo particular, se aceptó la reserva del diputado coordinador de Morena, y la presentó el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar.

Esta reserva, del artículo 28 constitucional y en los artículos Transitorios, a fin de formar una nueva autoridad en materia de competencia económica, que se integrará a partir de concentrar facultades que anteriormente tenía el IFT, en las áreas de preponderancia y regulación aritmética y unificarla con las que tiene establecidas la Cofece.

El diputado Ramírez Cuéllar, ilustró al pleno que el nuevo ente de -hay que reiterarlo en tiempo y forma-, autonomía de simulación, tendrá regulación en una legislación secundaria, pero cumple con lo que establece el Tratado de Libre Comercio,

Son órganos independientes, con facultades para hacer investigaciones y establecer procedimientos de sanción y que van a permitir mayor competencia económica en el país.

La nueva autoridad que absorbe funciones del IFT y Cofece, añade, tiene como base el fortalecimiento para imponer multas, acortar periodos de investigación, llegar a acuerdos con el Poder Judicial para que las sanciones se determinen de manera expedita, y los niveles de competencia aumenten.

Además, se incrementen los beneficios a los consumidores y usuarios y se genere mayor participación en todos los mercados de bienes y servicios, así como llevar al país a mejores niveles de competencia.

El promovente de la reserva, Ricardo Monreal Ávila, subrayó que la reserva es importante porque mantiene la operación técnica de manera independiente, porque se crean dos instituciones para atender las funciones técnicas del IFT y Cofece.



Todas las funciones de los órganos en extinción, resalta, se reasignan a las secretarías de Estado o la administración pública donde corresponden, “desde nuestro punto de vista”.

Como pondera que los 15 mil mdp de presupuesto a los hoy virtual extintos órganos autónomos constitucionales, se podrán asignar al gasto público en los rubros de salud, campo, agua, la UNAM y Universidades.

-“Esa es la idea, que esos 15 mil millones, podamos atender estos reclamos que nos parecen, son prioritarios”, observa.

Con toda intención, el legislador de Zacatecas, expuso en la tribuna de San Lázaro que todas las reformas que se aprueban en la Constitución, son para frenar el saqueo, revertir privatizaciones y evitar el desmantelamiento del Estado nacional.

Darle su lugar al Estado mexicano, que sea el rector de la economía y el rector de la sociedad.

En la discusión del asunto, la representante popular del MC, Virginia Reyes de la Torre, refirió que en el organismo de telecomunicaciones, ahora el gobierno tendrá el control y perderá su autonomía e independencia.

-“Vamos en contra de la propuesta, porque es un parche engañoso a la reforma constitucional; se busca engañar sobre la libre competencia y telecomunicaciones”.

La diputada Ana Miriam Ferráez Centeno, fue clara en decir que la extinción de 7 órganos autónomos, no solo es la reestructuración de la administración pública o una garantía en el cumplimiento de Tratados internacionales, sino que tendrá beneficio directo para el pueblo de México y abona a garantizar un mercado sano que ofrezca a consumidores, calidad en los bienes y servicios.

Como también, precios accesibles, y una oferta amplia, para una mejor elección del mercado en ese rubro.



La reserva, determina que el Ejecutivo Federal a través de la autoridad en materia de libre competencia y concurrencia, debe prevenir, investigar y combatir monopolios, sus prácticas, concentraciones y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados, en términos constitucionales y normas vigentes.

El nuevo ente que asume funciones del IFT y Cofece, contará con las facultades necesarias para cumplir con su objetivo, como ordenar medidas a fin de eliminar barreras a la competencia, regular el acceso a insumos esenciales y ordenar la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones de los agentes económicos, en las proporciones necesarias para eliminar efectos anticompetitivos.

A través del nuevo órgano en materia de competencia y concurrencia, ejercerá en forma exclusiva, facultades de competencia económica para regular de forma aritmética a los participantes en los mercados de telecomunicaciones y radiodifusión, con el objetivo de eliminar las barreras a la competencia y a la libre concurrencia.

Impondrá límites a concentración nacional y regional de frecuencias, al concesionamiento y propiedad cruzada que controle varios medios de comunicación que sean concesionarios de radiodifusión y telecomunicaciones que sirvan a un mismo mercado o zona de cobertura geográfica.

Ordenará desincorporación de activos, derechos o partes necesarias para asegurar el cumplimiento de estos límites, con sustento en lo que mandatan los artículos 6° y 7° de nuestra Ley de leyes.

Una vez que se cumpla el proceso legislativo constitucional del aberrante proyecto –su aprobación en el Senado, en 17 Congresos locales y publicarse, en el Diario Oficial de la Federación, la nueva entidad paraestatal, Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, se incorpora a la secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.



Las formas ocultas de este proyecto, son varias, entre ellas, fortalece excacerbado presidencialismo en el país y si algún oferente de telecomunicaciones no está de acuerdo, lo obligarían a retirarse del mercado o le quitan la concesión, si es que acude a la justicia, porque un juez, ministro o magistrado, a modo, resolverá a favor del Ejecutivo Federal.

O sea, la Presidente, Claudia Sheinbaum Pardo, poco a poco, fortalece su investidura, con el control en el Congreso de la Unión, en el Poder Judicial y ahora en el sector telecomunicaciones.

¿Para quién será la dedicatoria de esta reforma?

¡Cuidado!

EN EL CHACALEO

Toda la clase política del oficialismo, seguramente, ya tiene su lista de candidatos a magistrados, ministros y jueces, a modo, y de esa manera, repartirse los encargos judiciales en el próximo año... Porque no creemos que **Ricardo Monreal Ávila**, Adán Augusto López Hernández, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Claudia Sheinbaum Pardo, Ernestina Godoy Ramos, ¡los gobernadores de Morena!, ¡ysq!, Sergio Carlos Gutiérrez Luna... Todos ellos, y los que de alguna manera, tienen “sana cercanía”, con el poder en turno, ¡seguro!, ya presentaron su lista a quien deben presentarla, para que los palomeen y sus recomendados, compadres, comadres, súbditos, lacayos, ocupen esos encargos... Si los encargados de elección de aspirantes, son sus “a modo” en ello, ¡imaginen! Cómo será la repartición, de esos encargos... ¡Viva México! ¡Vivaaa!... ¡Al fin!, permitieron suba a tribuna de San Lázaro, el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar... ¡Enhorabuena!... Un asunto delicado como el paquete económico en el primer año de sexenio, no es para dejar la responsabilidad a advenedizos, improvisados, compadres o comadres de “ysq!... Hasta el momento, Carlos Slim y Emilio Azcarraga Jean, guardan silencio, ¡callan!, ante la extinción de órganos autónomos como el IFT y Cofece... O es que ya les ofrecieron que, ellos, seguirán cual monopolios en el sector... ¡Puede ser!... Como también puede ser que, entre ambos, o



uno de ellos, decidieron ya, o les dieron el visto bueno, para proponer al nuevo responsable de la oficina que tendrá bajo su control y supervisión, al sector de telecomunicaciones en México... También es de imaginar la disputa entre Ernestina Godoy Ramos, Lenia Batres Guadarrama y Yasmín Esquivel Mossa, por la presidencia del sector judicial del gobierno federal, que no Poder Judicial Federal... Por obvias razones, aunque no se inscriba como aspirante a ministro, la consejera Jurídica de Presidencia, será la virtual jefa de ese sector, una vez se concrete epílogo de la reforma a la mal llamada reforma judicial... ¡Ah!, la política... Más vale tarde ¡que nunca! y, en ese sentido, anotamos con gusto, ese minuto de aplausos que, el pleno de la Cámara de Diputados, concedió a dos grandes activistas por la justicia social, Demetrio Vallejo y Valentín Campa, durante la sesión del martes 8 de octubre pasado... El promovente de ello, fue el diputado del PT, José Luis Sánchez González, ante el presidente en **mesa directiva, Sergio Carlos Gutiérrez Luna**, quien concedió la solicitud del petista, para dos grandes líderes del movimiento ferrocarrilero, “quienes paralizaron el sistema ferroviario nacional en 1958 y pagaron con más de 11 años de cárcel su osadía de defender los intereses de los trabajadores del riel y lucharían por un cambio de régimen”... De pensar que, hoy, en el sindicato ferrocarrilero, el dirigente, Víctor Félix Flores, Morales, ¡85 años!, prácticamente se reelige cuantos periodos le den la gana y nadie dice nada... ¡Caramba!... Y así está todo el sindicalismo de este país... Una vez más: ¡Viva México! ¡Vivaaa!... Nuestro Correo: juanlopez23@hotmail.com... juanlopezmiguel59@gmail.com... ¡Visítanos!... <https://los3poderes.com/>... ¡Síguenos! YouTube: [juanlopezmiguel59](https://www.youtube.com/channel/UC...)... Instagram: [juan3poderes](https://www.instagram.com/juan3poderes)... X: [@JuanLopezMiguel](https://twitter.com/JuanLopezMiguel)...



JESUS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR

DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS



DIPUTADO RICARDO MONREAL; PROPUSO FUSIONAR AL IFT Y LA COFECE EN UN ÓRGANO DESCENTRALIZADO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal Ávila**, informó que el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 332 votos a favor, 119 en contra y ninguna abstención, la reforma constitucional al artículo 28 que busca simplificar la estructura orgánica del Estado, que implica la desaparición de siete organismos autónomos. Ricardo Monreal propuso fusionar al IFT y la COFECE en un órgano descentralizado de la Secretaría de Economía. La modificación central radica en la creación de una nueva autoridad en materia de competencia económica, la cual concentrará las facultades del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en áreas como preponderancia y regulación asimétrica, aunándolas con las de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece). Esta nueva entidad, impulsada por la bancada de Morena será definida en detalle por legislación secundaria. Según **Alfonso Ramírez Cuéllar**, la autoridad se ajusta al Tratado de Libre Comercio, al ser un órgano independiente con capacidad de investigar y sancionar, esto con el objetivo de fomentar una mayor competencia económica. El proyecto de reforma será remitido de inmediato al Senado de la República, donde se espera sea aprobado en las próximas semanas.

CLAUDIA SHEINBAUM; PRESENTÓ EL PLAN NACIONAL HÍDRICO 2024-2030

La presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo**, con el objetivo de hacer del agua un derecho para las y los mexicanos, presentó el Plan Nacional Hídrico 2024-2030, el cual se basa en cuatro ejes fundamentales: Política hídrica y soberanía nacional; Justicia y acceso al agua; Mitigación del impacto ambiental y adaptación al cambio climático; así como Gestión integral y transparente. El agua deja de verse como una mercancía y se reconoce como un derecho, esa es una de las esencias del Plan Nacional Hídrico. Se deja atrás la visión neoliberal. Ya había iniciado con el Presidente **López Obrador**, pero le vamos a dar un impulso mayor a recuperar el agua como un bien de la nación y como un derecho humano. Puntualizó que en 2025 se contemplan recursos para llevar a cabo este histórico plan en el que se contemplan las siguientes acciones: Ordenamiento de las concesiones. Para evitar la venta del agua concesionada no utilizada se incentivará la devolución voluntaria del recurso a la nación para uso, principalmente, de consumo humano. Eficiencia del riego agrícola a través de su tecnificación, permitiendo mayor productividad en el campo y más disponibilidad de agua. Implementación de un Plan Maestro, entre Gobierno de México, estados y municipios, para desarrollo de infraestructura de agua potable. Proyectos estratégicos que atiendan regiones y destinen el recurso hídrico donde hay mayor necesidad de acceso al derecho humano al agua. Saneamiento, de diversos cuerpos de agua, y en particular de los ríos Lerma-Santiago, Atoyac y Tula. Informó que una de las primeras acciones del Plan Nacional Hídrico, es la firma del Acuerdo Nacional por el Derecho Humano al Agua y la Sustentabilidad, que se realizará el próximo lunes 25 de noviembre, con la participación de distritos y unidades de riego, de principales consumidores industriales, instituciones académicas y de investigación, comunidades usuarias y el gobierno en sus distintos niveles. Lo que queremos es que esa agua que no se usa se le regrese a la nación para que se pueda disponer de ella, porque hasta los municipios tienen la concesión de agua. El agua le pertenece a la nación. El director general de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), **Efraín Morales López**, detalló que, para la implementación del Plan Nacional Hídrico, el Gobierno de México estima una inversión para 2025 de aproximadamente 20 mil millones de pesos para proyectos de agua. El Plan Nacional Hídrico 2024-2030, contempla 16 proyectos de infraestructura:

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA; HAY CONDICIONES PARA ELECCIÓN DE CARGOS DEL PODER JUDICIAL

El presidente de la Mesa Directiva, **Gerardo Fernández Noroña**, afirmó que hay las condiciones para llevar a cabo la elección de jueces, magistrados y ministros el 1 de junio de 2025, toda vez que modificar la fecha implicaría hacer una reforma constitucional, por lo que consideró que aplazar la elección tres meses no es conveniente, ni lo ideal. El legislador dijo que si bien aún no hay una decisión institucional, pues la petición del Instituto Nacional Electoral (INE) también fue enviada a la Cámara de Diputados, todo indica que el órgano



electoral sí puede sacar la elección. Los tres meses aparentemente parece ideal, pero no es lo conveniente, genera un cúmulo de dificultades, cambios de fechas, cambio a la Constitución, según me informa el equipo jurídico, serían muchas las complicaciones. El propio órgano electoral, apretando y haciendo un esfuerzo grande, tiene condiciones de sacar la elección el primer domingo de junio de 2025. No hemos tomado una decisión final. **Fernández Noroña** comentó que la petición de aplazar la elección se debe a que el INE recibió 572 amparos y 366 suspensiones por parte del Poder Judicial, para evitar el proceso electoral pese a que se encontraban en paro, por lo que no es serio, es una actitud irresponsable. **Gerardo Fernández Noroña** afirmó que no hay un plazo para responderle al INE, y que la decisión de aplazar la elección no se discutirá en el Pleno, porque es una valoración que le compete a los presidentes de las Cámaras, ya que ambos jurídicamente representan al Congreso de la Unión, por lo que es importante acabar con cualquier especulación, y por ello, se tendrá una respuesta en los siguientes días.

SENADORA ANA LILIA RIVERA; CELEBRA LA REFORMA EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL QUE GARANTIZA LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES

La senadora **Ana Lilia Rivera Rivera**, señaló que como senadora de la República, le llena de orgullo compartir que el Senado aprobó la reforma constitucional que eleva al más alto rango la protección y el bienestar de los animales en nuestro país. **Rivera Rivera** expresó que, con esta reforma, los artículos 3º, 4º y 73 de nuestra Constitución incorporan disposiciones fundamentales: Prohíben el maltrato animal. Establecen el cuidado y la conservación como una obligación del Estado. Otorgan al Congreso de la Unión la facultad para legislar sobre esta materia de forma integral y coordinada. Y que esta aprobación es un paso importante para México, porque reconoce a los animales como seres sintientes, capaces de experimentar dolor y emociones. Al aprobar esta reforma, se les está dando voz y asegurando el bienestar de los animalitos, no solo en nuestras leyes, sino también en nuestros programas educativos y en nuestras acciones como sociedad. Este avance no solo busca prevenir el maltrato, sino fomentar una convivencia más armónica, ética y sostenible entre humanos y animales. Esta reforma garantiza que los planos de estudio incluyan una perspectiva de respeto hacia los animales, educando a las futuras generaciones en valores de cuidado, empatía y responsabilidad. A nivel internacional, nos sumamos a los países que han hecho del bienestar animal un pilar de sus sociedades modernas y civilizadas.

SENADORA AMALIA GARCÍA; PROPONE #LEYLUPUS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON ESTA ENFERMEDAD

La senadora **Amalia García**, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó ante el Senado de la República una iniciativa denominada #LeyLupus, la cual tiene la finalidad de establecer un marco legal para la atención de las personas con lupus a fin de mejorar su calidad de vida. La legisladora explicó que el lupus es una enfermedad autoinmune compleja, crónico degenerativa e incurable y potencialmente mortal si no se cuenta con acceso a tratamientos, servicios y médicos adecuados en tiempo oportuno. Puede afectar a distintos sistemas y órganos del cuerpo, incluso las articulaciones, la piel, los riñones, las células sanguíneas, el cerebro, el corazón y los pulmones. La iniciativa de la senadora **Amalia García** propone incorporar a la Ley General de Salud un nuevo capítulo denominado Enfermedades Autoinmunes y Lupus, para establecer que la Secretaría de Salud y los gobiernos estatales realicen actividades de prevención y control de las enfermedades autoinmunes y sindemias, así como para crear el Registro Nacional del Lupus.

MARIO DELGADO; HOY SE REALIZA EL REGISTRO DE CALIFICACIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER PARCIAL DEL CICLO ESCOLAR 2024-2025 PARA EDUCACIÓN BÁSICA

Mario Delgado Carrillo Secretario de Educación Pública, dio a conocer que el día de hoy viernes se realiza el registro de calificaciones correspondiente al primer parcial del ciclo escolar 2024-2025 para Educación Básica. Del lunes 25 al jueves 28 de noviembre se entregarán a madres, padres y tutores las calificaciones de las y los alumnos de preescolar, primaria y secundaria. El viernes 29 de noviembre se desarrollará la Tercera Sesión del Consejo Técnico Escolar (CTE). De esta forma la Secretaría de Educación Pública (SEP) refrenda su compromiso con los principios de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), y garantiza el ejercicio pleno del derecho humano a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.



DIPUTADA NOEMÍ LUNA; SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA BUSCA INSTAURAR UNA DICTADURA

La diputada **Noemí Luna Ayala**, coordinadora del Grupo Parlamentario del PAN, señaló que la simplificación administrativa pretende desaparecer siete órganos autónomos, lo que calificó como un paso hacia la instauración de una dictadura. En la discusión del dictamen que reforma la Constitución Política en la materia, la legisladora destacó que esta reforma constitucional, propuesta por el expresidente **Andrés Manuel López Obrador** busca eliminar contrapesos al poder como lo son el Inai, Cofece, IFT, Coneval, CNH, CRE y Mejoredu. Ustedes pretenden llamar simplificación a la administración pública. Lo que hacen son reajustes para crear la dictadura, a fin de que cada día sea más difícil acabar con ella. La autonomía financiera y administrativa de estos organismos garantiza justicia e imparcialidad, pero ahora se las están negando. Asimismo, denunció que la eliminación de estos organismos representa un retroceso en la defensa de los derechos humanos y la transparencia. Van a borrar del mapa a los órganos autónomos que garantizan derechos de todas y todos los mexicanos. Van a borrar la transparencia y la rendición de cuentas.

DIPUTADA OLGA SÁNCHEZ; REESTRUCTURACIÓN DE ÓRGANOS AUTÓNOMOS SALVAGUARDARÁ DERECHOS DE LA CIUDADANÍA Y REDUCIRÁ COSTOS

La diputada **Olga Sánchez Cordero** (Morena) sostuvo que la reforma constitucional que plantea una reestructuración jurídica de los organismos autónomos salvaguarda los derechos de las y los ciudadanos y reduce los costos de su administración. Este cambio se ha planteado no sólo de observar la duplicidad de funciones que implican, sino la necesidad de mejorar su eficiencia, simplificar trámites y perfilar alternativas menos onerosas y más eficaces para cumplir sus funciones, ya que éstas no desaparecen, se conservan y fortalecen. En la discusión del dictamen en materia de órganos constitucionales autónomos, subrayó la importancia de mantener instituciones que se encarguen de responsabilidades como el acceso a la información pública, transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales, así como de la evaluación de las políticas sociales y educativas, la regulación energética o de la competencia económica o de telecomunicaciones. Sin embargo, **Sánchez Cordero**, dijo que no se puede continuar con los esquemas diseñados en las reformas de 2013 y 2014, que fueron en el marco del Pacto por México, propios de la visión privatizadora que el electorado hoy ha rechazado y que no atendieron a las necesidades de la nación.

DIPUTADA ANAYELI MUÑOZ; MC RECHAZA LA REFORMA PARA ELIMINAR ÓRGANOS AUTÓNOMOS

La diputada **Anayeli Muñoz Moreno** (MC) indicó que el Grupo Parlamentario de MC aseveró su rechazo a la reforma de Morena y su mayoría artificial, con la que busca eliminar los organismos autónomos, para controlar todo y ocultar sus abusos. La legisladora alertó que la eliminación de instituciones como el Inai afectará la garantía de derechos humanos y de la democracia, ocasionando que el Poder Ejecutivo concentre cada vez más facultades. Hoy el retroceso camina con un falso discurso de la austeridad. Lo de la austeridad nada más lo dejan en el papel. En la bancada advertimos el riesgo de transitar hacia un Estado autoritario que quiere arrasar todo lo que está en contra de ellos. La diputada por Nuevo León, **Irais Reyes De la Torre** (MC) lamentó que en lugar de discutir reformas que amplíen los derechos de las y los ciudadanos, la mayoría artificial emprenda la eliminación de organismos que han logrado proteger la privacidad de las personas. Fue la lucha de las y los mexicanos la que logró la creación de organismos autónomos, como el Inai, la Cofece, el Ifetel, para que protegieran nuestro derecho a la información y protección de datos personales, que nos defendieran contra empresas que mañosamente nos hicieran pagar más por lo que compramos y para que nadie abusara.

DIPUTADA MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ; SIN CONEVAL E INAI, MORENA CONDENA A MÉXICO A LA OPACIDAD Y AL RETROCESO

La diputada **María Isabel Rodríguez Heredia** (PAN) denunció que la desaparición del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) es un golpe directo contra la lucha para combatir la pobreza, dejando a millones de mexicanos en el abandono y sin políticas públicas efectivas. Advirtió que la eliminación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) busca imponer un gobierno sin rendición de cuentas, dejando a los ciudadanos indefensos ante la corrupción y los abusos de poder. Un país que no evalúa sus políticas sociales es un país que les da la espalda a sus ciudadanos. Un país que no garantiza el acceso a la información es un país que fomenta la corrupción y la opacidad. La diputada por Yucatán alzó la voz contra el proyecto de Morena para desaparecer órganos autónomos fundamentales para el desarrollo y la justicia social en México. El Coneval no es un lujo ni una carga



administrativa; es la brújula que nos permite diseñar estrategias para combatir la pobreza. Sin este organismo, México se queda sin un diagnóstico real de las carencias que enfrentan las familias más vulnerables. Morena no está eliminando la pobreza, está eliminando la capacidad de medirla y combatirla.

DIPUTADO RUBÉN MOREIRA; PRI VOTA EN CONTRA DEL CENTRALISMO Y LA DICTADURA

El diputado **Rubén Moreira Valdez** informo que las diputadas y los diputados federales del PRI, y en acuerdo con la dirigencia de **Alejandro Moreno** y **Carolina Viggiano**, votaron en contra del centralismo y la dictadura a la que encamina Morena con la desaparición de los órganos autónomos. Informo que durante la discusión del dictamen en materia de simplificación administrativa, aseguraron que desaparecer al Inai, la Cofece, el Coneval, el IFT, la CNH, la CRE y el Mejoredu, es un retroceso democrático que generará opacidad y afectará derechos como la protección de datos, la transparencia y rendición de cuentas, la defensa de la ciudadanía, la competencia leal, la evaluación de las políticas públicas, así como el impulso a la educación y la regulación de la energía e hidrocarburos. Las diputadas y los diputados del PRI lamentaron que con la desaparición de estos órganos se perderán empleos y capital humano especializado, estarán en riesgo más de 3 mil 679 plazas de servidores públicos, se dejará de contar con personal especializado en diversos temas y sectores específicos: competencia y mercados, hidrocarburos, energía eléctrica, medición de la pobreza y educación.

JUSTIN TRUDEAU; NO RECHAZA LA IDEA DE EXCLUIR A MÉXICO EN UN FUTURO ACUERDO COMERCIAL CON EEUU

Justin Trudeau, primer ministro canadiense declaró que Canadá no rechaza la idea de un futuro acuerdo comercial con Estados Unidos que excluya a México, aunque en estos momentos prefiere el actual tratado trilateral. Hay preocupaciones reales y genuinas sobre las inversiones chinas en México, que planteé de forma directa con la presidenta **Claudia Sheinbaum**, durante la cumbre del G20 en Brasil) y que los tres países van a tener que resolver. Estamos dejando la puerta abierta porque mi trabajo es y siempre será defender a los trabajadores canadienses, defender la economía canadiense, defender los intereses canadienses.

CORTE PENAL INTERNACIONAL; DICTA ÓRDENES DE ARRESTO CONTRA NETANYAHU Y GALLANT POR CRÍMENES DE GUERRA EN GAZA

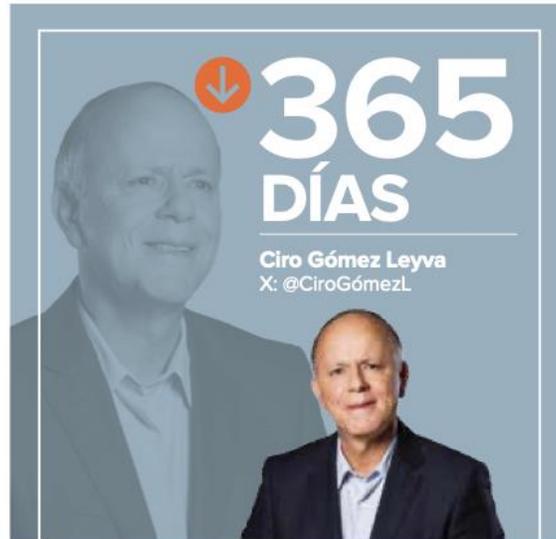
La Corte Penal Internacional (CPI) dictó órdenes de detención contra el primer ministro israelí, **Benjamin Netanyahu**, y su exministro de Defensa **Yoav Gallant**, como máximos responsables de la comisión de crímenes de guerra y lesa humanidad en la Franja de Gaza al menos desde el 8 de octubre del año pasado. Los jueces aprobaron la orden de arresto de **Mohammed Deif**, un alto cargo de Hamas considerado jefe de su ala militar, aunque Israel ya lo declaró muerto en un ataque israelí lanzado el pasado junio contra la Franja, un fallecimiento que nunca fue confirmado por el grupo islamista. El fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI), **Karim Khan**, instó a los gobiernos de los países miembros a cumplir su compromiso con el tribunal y ejecutar las órdenes judiciales que exigen detener al primer ministro israelí, **Benjamín Netanyahu** y su exministro de Defensa **Yoav Gallant** por crímenes de guerra en la Franja de Gaza.

www.hectormunoz.com.mx/

[Twitter @hector munoz](https://twitter.com/hector_munoz)

[Instagram ihectormunoz](https://www.instagram.com/hectormunoz)

Facebook Héctor Muñoz



Pedir, pedir y seguir pidiendo información

A quienes defienden a capa y espada al Inai, se les olvida la corruptela con la que operaba, dijo ayer la presidenta **Sheinbaum** al apuntalar la decisión de extinguir el órgano autónomo y entregarlo a un área del gobierno que encabeza. Más que seguir enfrascados en esa discusión pasado-presente, quizá el único punto que tenga sentido en adelante sea saber, pronto, si ciudadanos, periodistas, historiadores, grupos no gubernamentales volverán a tener acceso a la información como el que tuvieron para poner tantas veces contra las cuerdas a los regímenes de **Fox, Calderón, Peña Nieto**, incluso **López Obrador**. ¿Alguien podrá encontrar en la Secretaría Anticorrupción las huellas de las corruptelas en la obra pública lopezobradorista o sheinbaumista, o recibir ahora sí las minutas detalladas de las decisiones más cuestionables en la pandemia, las que, según especialistas, provocaron que murieran 300 mil mexicanos que no debían morir? ¿O todo eso desaparecerá de la Plataforma Nacional de Transparencia mientras escuchamos que no importa, porque la 4T no es corrupta? Ponerse a llorar al Inai será perder el tiempo. Lo que sigue, acaso, es pedir, pedir y seguir pidiendo información.



● Claudia
Sheinbaum
Pardo



Desaparición de órganos autónomos: grave retroceso

DESDE EL PISO
DE REMATES

**MARICARMEN
CORTÉS**

@marmacortesm // milcarmencm@gmail.com



La desaparición de 7 órganos autónomos es ya un hecho. Fue ya aprobada en la Cámara de Diputados por la mayoría de Morena y aliados y lo será también en el Senado y por ser una reforma constitucional entrará en vigor en fast track seguramente el mes próximo en cuanto lo aprueben el menos 16 Congresos estatales.

La desaparición de los órganos autónomos es uno más de los caprichos que heredó López Obrador y que tendrán un elevado costo económico para México, por la pérdida de competitividad, de transparencia, de protección de datos personales, de gobernanza, porque no habrá contrapesos, y por una mayor debilidad institucional que se traducirá en menores inversiones por la inseguridad jurídica.

En el caso de la Comisión Reguladora de Energía y de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, ya en la práctica desde el sexenio pasado estaban bajo el control de la Secretaría de Energía.

Entre los que más preocupan está el Inai, que será ahora controlado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno porque el gobierno será ahora juez y parte ante cualquier demanda cuidada de información y la duda es cómo se manejará la base de datos que es la más grande de América Latina.

Quizá el mayor absurdo es la desaparición del Coneval, porque lo lógico sería que un gobierno de izquierda fuera el primer interesado en que un organismo autónomo evalúe sus programas sociales, como es el caso de Sembrando Vida, que la Presidenta Sheinbaum presumió en el G-20 y cuyos resultados han sido cuestionados por el Coneval.

Los efectos en la economía serán graduales en la medida en que esta pérdida de gobernanza se traduzca en menor calificación de la deuda mexicana y en un freno a las inversiones extranjeras.

HABRÁ LITIGIOS INTERNACIONALES

Para tratar de evitar arbitrajes en el T-MEC, la opción es que la Cofece y el IFT, perderán su autonomía, pero no “desaparecerán”, porque se fusionarán, lo que ya de por sí es un absurdo y serán órganos desconcentrados, con supuestamente independencia técnica, de la Secretaría de Economía.

Se anticipa, sin embargo, que sí presenten litigios de parte de empresas de Estados Unidos y Canadá en el marco del T-MEC que complicará la ya de por sí difícil revisión del Tratado en 2026.

A la larga, la desaparición de los órganos autónomos, será más costosa que los supuestos ahorros de mil millones de pesos que fue el pretexto para desaparecerlos, pero en realidad es una medida autoritaria que busca terminar con contrapesos y transparencia, porque tan sólo para el Tren Maya en 2025 se destinará un presupuesto de 40,000 mdp.

¿QUÉ ONDA CON EL GABINETE DE TRUMP?

En verdad no sabemos si reír o llorar con los nombramientos del Gabinete de **Donald Trump**.

Al igual que lo hizo el expresidente **López Obrador**, Trump antepone la lealtad a su movimiento MAGA, Make America Great Again, y a quienes más lo apoyaron financieramente en su campaña como es el obvio caso de **Elon Musk**, el controvertido presidente de Tesla.

Los nombramientos que más preocupan o deberían preocupar al gobierno mexicano por la amenaza de deportación masiva de migrantes y la revisión del T-MEC en 2026 son: **Mark Rubio**, un crítico de México y férreo opositor a la migración ilegal, como Secretario de Estado; **Chris Wright**, considerado el rey del fracking y defensor de los combustibles fósiles como Secretario de Energía; **Pete Hegseth**, veterano de guerra y supremacista blanco quien ha generado gran polémica porque fue despedido como comentarista de Fox por acusaciones de asalto sexual; **Ro-**



bert Kennedy Jr, crítico de las vacunas, como Secretario de Salud; **Tom Homan**, anti migrante, como Zar fronterizo y quien estará al frente de las deportaciones; **Linda McMahon** fundadora y directora de la Word Wrestling Entertainment, WWE como Secretaria de Educación; **Matz Gaetz**, acusado de abuso sexual y uno de los abogados de Trump quien ante la polémica por su nombramiento y no tener apoyo de la mayoría de los Senadores Republicanos desistió a ser Procurador General; y **Mehmet Oz**, conocido como Dr Oz por su exitoso programa televisivo en el que da consejos de salud al frente de MediCare y Medicaid.

Como Secretario de Economía, propuso **Howard Lutnick** financiero de Wall Street, promotor de las cripto monedas quien quiere que las empresas regresen a invertir y generar empleos en Estados Unidos, lo que será un golpe por decir lo menos al near shoring.

Cierto que en México ya tuvimos a un subsecretario de Salud que no quería usar cubrebocas en plena pandemia y a un agrónomo en Pemex, pero para entender claramente las decisiones de Trump es como si nombraran a **Laura Bozo** Secretaria del Bienestar, a **Cuauhtemoc Blanco** como titular de la FGR; a **Armando Guadiana**, el Rey del Carbón al frente de SENER; a al luchador **Blue Demon** como Secretario de Educación.



RIESGOS Y RENDIMIENTOS

Julio Brito A.

julio Brito@cronica.com.mx



Uno de los Premio Nobel de Economía 2024, James Robinson, fue el invitado especial de GS1, que dirige Juan Carlos Molina, asociación empresarial sin fines de lucro, donde se abrió un espacio para la prensa de negocios. “México debe congratularse de tener una mujer Presidenta por primera vez. La mujer Representan el 50 por ciento de la población y ayuda mucho porque tienen una perspectiva diferente a los hombres y eso ayuda. México enfrenta retos formidables en Estado de Derecho y violencia, que deberá finalmente solucionar”.

Uno de los motivos por los que James Robinson, de origen inglés, casado con una mujer colombiana, junto con Daron

* Gran oportunidad tener una Presidenta: Premio Nobel

* Marginan la ley de turismo CDMX a sector tipo Airbnb

* Cofece e IFT a organismo descentralizado técnicamente

Acemoglu, ganaron el máximo reconocimiento en Economía fue por su libro ¿Por qué fracasan las naciones?, que fue escrito hace más de 14 años, con una actualización en 2019.

México debe sostener una conversación que tiene que suceder en donde debe incluirse a la iniciativa privada, más allá de sobre qué es mejor, el socialismo o el capitalismo y enfocarse a soluciones concretas de México, que sea el eje de la discusión. “De los mexicanos todos juntos”.

Al hablar sobre el Nearshoring, señaló que debe tomarse como una oportunidad, pero no será la solución de fondo para impulsar el desarrollo económico. “Es un proceso que se dio por el proteccionismo comercial, después de una época muy grande de libre comercio. Tener cerca a los proveedores y asegurar reconfigurar las cadenas productivas es clave y México debe aprovecharla. Los países deben generar sus propias oportu-

nidades”.

Al hablar sobre la reforma judicial señaló que es una estrategia de control, “Para muchos será populista, pero es una estrategia, aunque debemos de reconocer que el poder absoluto corrompe a cualquiera y eso se ve en cualquier parte de las sociedades humanas de derecha o izquierda”.

RECAUDACIÓN - La recaudación que genera el servicio de Estancia Turística Eventual fue uno de los temas no considerados en las reformas de la Ley de Turismo de la CDMX. Sólo Airbnb ha retenido y remitido más de 650 millones de pesos por concepto de Impuesto sobre Hospedaje (ISH) en la CDMX desde 2017. En lo que va del 2024, la plataforma ya ha remitido más de 150 millones de pesos a la autoridad. Las restricciones al servicio que ofrecen los anfitriones a través de Airbnb, podría producir un enorme daño al empujar a la infor-

malidad una actividad que hasta ahora ha estado regulada y fiscalizada, lo que representará un impacto directo a las finanzas públicas.

TELECOM.- Claudia Sheinbaum, reveló que las funciones a cargo del Instituto Federal de Telecomunicaciones serán absorbidas por un organismo descentralizado de la Secretaría de Economía, que también atraerá las de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece). El organismo tendrá independencia técnica, aunque no presupuestal, pues aseveró que así funciona en Estados Unidos y que de esta manera se cumple con el compromiso del T-MEC.

Sheinbaum Pardo no dio mayores detalles sobre otras funciones que tiene el IFT, como la de administrar y poner a disposición el espectro radioeléctrico para redes de telecomunicaciones y radiodifusión.


**Ricos
y poderosos**

 Marco A. Mares
marcomaresq@gmail.com

Órganos autónomos, principio del fin

La destrucción y colonización institucional que inició el gobierno lopezobradorista, continúa, en el gobierno de **Claudia Sheinbaum**.

En vía rápida o "fast track" la iniciativa que propone la extinción de siete órganos autónomos, avanza, frente a una débil oposición y sin mayores contratiempos.

Es un proceso acelerado en el que se fortalece el Poder Ejecutivo, con el dominio en el Poder Legislativo, la destrucción del Poder Judicial y la desaparición de los órganos autónomos.

La Jefa del Ejecutivo, la primera Presidenta de México, no tendrá contrapesos.

La extinción y colonización de los órganos otrora autónomos, implica la eliminación de instituciones cuyo propósito era precisamente evitar las decisiones discrecionales independientemente de los ciclos políticos.

Al absorber las facultades de los órganos reguladores, el gobierno mexicano será juez y parte, en la toma de decisiones, en materia de energía, telecomunicaciones y radiodifusión, acceso a la información y protección de datos y evaluación de las políticas sociales.

El gobierno mantendrá las funciones de los órganos reguladores en vías de extinción, a través de dependencias y desconcentrados.

Al mismo tiempo, al dejar sin autonomía a los órganos autónomos, México entra en una nueva senda de potencial colisión con sus socios comerciales.

Esta reforma, se agrega, a la eventual reacción de EU y Canadá por la Reforma Judicial y la incertidumbre que genera la posibilidad de que no se respeten los derechos de los empresarios e inversionistas de esos países.

Luego de aprobarse (el 20 y 21 de noviembre) en la Cámara de Diputados, será turnada al Senado y posteriormente a los congresos locales, en donde lo más probable es que se apruebe, como se ha visto en otros casos, de manera prácticamente inmediata.

Ayer, el partido gobernista Morena, aprobó la extinción de 7 órganos autónomos, su absorción en distintas dependencias del gobierno federal y la creación de un organismo con independencia técnica que fusionará y sustituirá a la Comisión Federal de Competencia Económica y al Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Con la reforma administrativa se prevé que las funciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) sean absorbidas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno como se denomina ahora lo que fue la Secretaría de la Función Pública.



El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) será absorbido por el INEGI.

Las Comisiones Nacional de Hidrocarburos (CNH) y Reguladora de Energía (CRE), serán integradas a la Secretaría de Energía. Y el Sistema Nacional de Mejora continua de la Educación (Mejoredu) será parte de la Secretaría de Educación.

El organismo con independencia técnica que fusionará a la Cofece y al IFT, tendrá facultades para prevenir, investigar y combatir los monopolios y regular en forma asimétrica a los participantes en los mercados de telecomunicaciones y radiodifusión.

Contará con la fortaleza para imponer multas, acortar los periodos de investigación y llegar a acuerdos con el Poder Judicial para que las sanciones se determinen de manera expedita, de acuerdo con las declaraciones del legislador morenista, **Alfonso Ramírez Cuéllar**.

Es una autoridad que será reglamentada por la legislación secundaria, pero que cumple cabalmente con lo establecido en el Tratado de Libre Comercio (T-MEC), aseguró el mismo legislador, en paralelo y en contra de lo que dijo el secretario de Economía, **Marcelo Ebrard**, durante su participación en la Convención Anual 2024 de la Asociación Mexicana de Parques Industriales

Privados.

Ahí, el funcionario afirmó que “en el Tratado de Libre Comercio no existe una obligación entre los países de tener órganos autónomos, porque no existen en la tradición jurídica anglosajona”.

Explicó que los órganos pueden ser independientes, o pueden ser técnicamente independientes.

La autonomía –advirtió–, “es un concepto que trajimos de Europa, pero que no existe en EU, país que no firmaría un acuerdo con ese principio”.

Ebrard dijo que “la reforma que se está haciendo es para homologar las instituciones de EU y México”.

Lo cierto es que la extinción de los órganos autónomos obedece más a un discurso ideológico, en el que se ha dicho abiertamente que corresponden a la etapa neoliberal.

Lo más probable es que se registren impactos negativos para la economía nacional por la falta de imparcialidad institucional, al ser juez y parte el mismo gobierno; pérdida de competitividad; y el incumplimiento del capítulo 22 del T-MEC, en el que se dispone la necesidad de garantizar que los organismos reguladores de empresas del Estado –como Pemex y CFE– ejerzan sus obligaciones de regulación de manera imparcial.

Al tiempo.



El nuevo órgano tiene las condiciones para ofrecer certeza en la economía mexicana y promover competencia como una condición para generar competitividad, atraer inversión y ofrecer mejores precios y servicios a los ciudadanos.



Columna invitada

Vidal Llerenas
X: @vidallerenas

La autoridad de competencia

Como parte de las reformas constitucionales recientes, está en marcha el proceso de discusión de un nuevo órgano de competencia. En lo aprobado por los diputados, que se convierte en una minuta a discutir por los senadores, se mandata la creación de un nuevo órgano, colegiado, con independencia técnica y operativa, y con las capacidades necesarias para desarrollar políticas de competencia. Dicho órgano, además, concentrará todas las áreas de competencia, esto es, también la de telecomunicaciones, que, una excepcionalidad mexicana, antes no tenía facultades en esa áreas de política. Se prevé que en el nuevo órgano exista una área encargada de la investigación, distinta a quien eventualmente van a sancionar, por lo que se asegura certeza en el desarrollo de ambas actividades.

Se trata de una ingeniería institucional similar a la autoridad de competencia de los Estados Unidos y, por tanto, coherente con lo establecido en el tratado con América del Norte. El órgano que mandata el nuevo texto constitucional, que operaría después de un periodo de transición, es similar al de otras economías con sectores económicos complejos, como la mexicana, ya que es el esquema estándar para atender la necesidad de regular ese fenómeno. La autonomía constitucional es una alternativa que se tomó en el pasado para el actual organismo de competencia, pero no es un esquema común en otros países y, por tanto, tampoco una precondición para una autoridad de competencia adecuada. El nuevo órgano tiene las condiciones para ofrecer certeza en la economía mexicana y promo-

ver competencia como una condición para generar competitividad, atraer inversión y ofrecer mejores precios y servicios a los ciudadanos.

Por otro lado, el nuevo órgano de telecomunicaciones, sin la responsabilidad de conocer del tema de competencia, de acuerdo con lo que se ha analizado, va a poder realizar política pública en materia de telecomunicaciones, para mejorar la conectividad y el acceso de la población a nuevas tecnologías, con la facultad de otorgar concesiones, permisos, regulación y licitaciones de espacio eléctrico. Ahora, con la reforma, el gobierno cuenta con una agencia que se puede proponer alcanzar metas concretas en el tema de conectividad, en ayudar a acelerar la adopción de nuevas tecnologías y la mejor cobertura a lo largo del país.



Fin nearshoring

El gobierno de **Claudia Sheinbaum** tendrá que cerrar la puerta a las inversiones chinas como un paso necesario para suavizar la revisión/negociación del T-MEC. No significa que vaya a poner un bloqueo o romper relaciones comerciales con la segunda economía mundial, sino que los socios comerciales de México estén seguros de que el T-MEC es prioridad y que el interés o miedo de los socios es una preocupación compartida por la actual administración.

El representante de Ontario, **Doug Ford**, ha iniciado un movimiento que busca excluir a México del acuerdo comercial, con el argumento de que seremos utilizados como puerta falsa para que China entre en América del Norte. Verlo como la simple ocurrencia de un político sería un error, puesto que, más allá del respaldo popular que está teniendo, representa una preocupación cierta que debe ser atendida. La Presidenta declaró que **Justin Trudeau** le dijo que quería seguir manteniendo el T-MEC y profundizar la relación con México. En la segunda parte de la oración está la clave, “profundizar la relación”. El primer ministro dijo que le había expuesto las preocupaciones de su país sobre el comercio entre México y China. Inclusive ayer en redes sociales, **Trudeau** puso un video diciendo que podrían buscar otra alternativa a México, si sigue con sus ideas de atraer más inversiones chinas, pero que esperarán que decisiones se tomen. La posición del gobierno mexicano es decir que la penetración del país asiático es realmente pequeña y que, por ejemplo, en el sector automotriz, no hay ninguna planta en México. La única planta asiática está en California y es de BYD. Claramente, hay un malentendido que algunos podían aducir a la posición de las naciones. Ciertamente, no hay una invasión China, pero los problemas deben enfrentarse cuando son pequeños y no cuando se han salido de control, como es común en la mentalidad en México.

REMATE OCUPADO

Las secretarías de Relaciones Exteriores y de Economía, encabezadas, respectivamente, por **Juan Ramón de la Fuente** y **Marcelo Ebrard**, deben entender la preocupación de Canadá y actuar en consecuencia. Sí, el T-MEC ha sido beneficioso para las tres partes; sí, los crecimientos de la región son impresionantes; sin embargo, México debe demostrar lealtad y compromiso con quienes han sido unos grandes socios.

Para algunos puede resultar atractivo abrirse a China por su gran potencial, por desligarse de Estados Unidos o una serie de variantes sobre estos argumentos. No obstante, se trata de una insensatez. Prácticamente cualquier nación del mundo desearía tener la posición comercial de México en América del Norte. Es tiempo de atender a los vecinos.

REMATE TRUMPISTA

Se debe considerar, por otro lado, que Estados Unidos, bajo el gobierno de **Donald Trump**, usará el T-MEC para presionar en dos temas que son fundamentales: migración y tráfico de drogas. Podrá decir el gobierno mexicano que se trata de temas que van en otros carriles; sin embargo, se tiene que entender la posición del vecino y socio comercial. **Trump** no actúa por capricho u odio en contra de los mexicanos, sino en favor de los intereses de EU. No quiere hacer deportaciones masivas porque sea racista o alguna de esas simplificaciones absurdas, sino porque significan un problema.

No quiere detener el narcotráfico porque odia a los mexicanos, sino para preservar la salud de sus habitantes. No quiere regresar las industrias a su país para dañar a los mexicanos, sino para que sus compatriotas vivan mejor. México no debe quedarse en hablar del comercio, sino que debe darle un rostro social y tomar con seriedad éstas preocupaciones.

REMATE ATEMPERADO

Una vez que los legisladores de mayoría morenista determinaron la desaparición de siete órganos autónomos, el asunto no está en la queja, sino en determinar cómo deberán funcionar para seguir cumpliendo con sus cometidos. Las posiciones tremendistas no caben, puesto que no arreglan nada. El *Padre del Análisis Superior* le conmina a que se adapte y adecue a los nuevos tiempos. La integración, en la legislación secundaria, será clave para determinar hasta dónde podrá llegar la autonomía técnica. Esperar para ver y no suponer.

REMATE CONFUNDIDO

Parecería que **Octavio Romero** está descubriendo que el manejo de los dineros del Infonavit no es “tan fácil” como el de Pemex. En la empresa estatal le resultaba fácil ser creativo con los recursos. En el organismo tripartito hay controles de trabajadores y patrones que dificultan mucho que **Romero** opere como lo hizo en la petrolera. Habrá que ver si los representantes de patrones y trabajadores resisten los cañonazos.

REMATE TERCO

Jonathan Heath es un tipo raro. Está enojado porque ya no será Banamex el que realice la encuesta quincenal de expectativas, sino Citi. ¿Cuál es la diferencia? Ojalá el subgobernador se ocupara de cosas más importantes.





VENTANA POLÍTICA



VERÓNICA
ORTIZ

#OPINIÓN

LA TOTAL OPACIDAD

Donde no hubo consideración alguna fue en el caso del INAI. Ningún argumento fue valorado, a pesar de los esfuerzos denodados de los Comisionados



uego del martes negro que selló la destrucción del Poder Judicial, esta semana tocó el turno a los órganos autónomos que representan un contrapeso frente al poder desbordado del Ejecutivo.

Desaparecen así. La presidenta Sheinbaum ha reiterado que se eliminan los entes más no las funciones, que ahora pasarán a diversas secretarías de la administración pública federal. Desaparecen por capricho del oficialismo, dado que ha quedado desmentido el argumento oficial de los costos "excesivos" que suponen. Máxime cuando sabemos que obras faraónicas como la refinería de Dos Bocas superan los 20 mil millones de dólares.

En el caso de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), al menos se modificó la iniciativa para crear organismos descentralizados con "autonomía técnica" y evitar con ello la violación de disposiciones del TMEC.

Donde no hubo consideración alguna fue en el caso del INAI. Ningún argumento fue valorado, a pesar de los esfuerzos denodados de los Comisionados por salvaguardar los

**La
transparencia
no es
precisamente
el sello de la 4T**

derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. Preocupa particularmente el destino de los millones de archivos contenidos en la Plataforma Nacional de Transparencia, aún cuando el gobierno federal afirma estar comprometido con la transparencia. ¿Será? Juzgue usted.

30/julio/2004.- El Fideicomiso

para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del entonces Distrito Federal (FIMEVIC) reservó la información de los segundos pisos del Periférico por diez años.

19/agosto/2022.- El gobierno federal reservó datos del costo del Tren Maya por cinco años.

25/agosto/2023.- El Congreso de la CDMX reservó por tres años la información relacionada con el expediente que integró la comisión investigadora de la Línea 12 del Metro.

8/mayo/2024.- El gobierno de la CDMX reservó la información sobre los resultados del análisis del agua que se realizó en la alcaldía Benito Juárez.

21/septiembre/2024.- El consejo de administración de Petróleos Mexicanos clasificó como "confidencial total", sin límite de tiempo, el Informe de evolución física y financiera del Proyecto Integral de la Refinería Olmeca, ubicada en Dos Bocas, Tabasco.

La transparencia no es precisamente el sello de la 4T. De hecho, no lo es de los gobiernos en general que tienden a ocultar información. Y, desde luego, a mayor opacidad mayor facilidad de prácticas corruptas. Contra eso lucharon generaciones, a fin de obligar a la mayor publicidad en el ejercicio público y la rendición de cuentas hacia la sociedad. Por ello no puede dejarse a los gobiernos el control sobre su propia información. No pueden ser juez y parte. De ahí la importancia de contar con un organismo autónomo que responda a los ciudadanos y no al gobierno. De ahí la relevancia del INAI que esta semana ha sido condenado a la extinción.

VORTIZORTEGA@HOTMAIL.COM / @VERONICAORTIZO



AL MANDO



#OPINIÓN

Se llevó a cabo el primer Supplier's Day, en el que reunió en la Ciudad de México a más de 120 representantes de la industria y socios estratégicos

EL ABC DE LA
INFRAESTRUCTURA
ELÉCTRICA

Quien está muy consciente de la relevancia, retos y oportunidades de la cadena de valor en el desarrollo de infraestructura en México es Techint Ingeniería y Construcción en México, dirigida por **Alejandro Maluf**, por ello, con el objetivo de convertirse en un espacio de intercambio de conocimiento

sobre los panoramas de la construcción y su cadena de valor en México, llevó a cabo el primer Supplier's Day, en el que reunió en la Ciudad de México a más de 120 representantes de la industria, socios estratégicos y proveedores que contribuyen a tener una cadena de valor sólida.

Durante dicho encuentro los asistentes tuvieron oportunidad de acceder a paneles multidisciplinarios con especialistas expertos en el desarrollo de infraestructura a nivel nacional de la talla de **Pablo Gómez**, vicepresidente comercial de TenaRisTamsa; **José Daniel Castillo Gaxiola**, general manager de soluciones urbanas Construhub de Cemex; **Marcelo Elizondo**, presidente de mercadeo y ventas globales de Ruhrumpen; y **Pedro López**, director institucional de Techint Ingeniería y Construcción, entre otros. Con el apoyo de más de 19 mil

colaboradores alrededor del mundo, Techint es relevante porque desde hace más de 70 años ha construido las centrales de generación eléctrica más grandes del país, y la que más líneas de transmisión ha instalado. Además de que la mitad del gas que ingresa a México lo hace a través de estaciones compresoras construidas por la compañía y colaboradores.

Techint ha construido las centrales eléctricas más grandes del país

LAS PRISAS Y SUS CONSECUENCIAS

Una de las principales implicaciones, que al parecer no consideró el ex jefe de Gobierno, **Martí Batres**, sobre las reformas a la Ley de Turismo de la CDMX y su Reglamento con respecto al servicio de Estancia Turística Eventual, es la recaudación de impuestos. Este tipo de reformas empujan a la informalidad a una actividad que hasta ahora ha estado regulada y fiscalizada, lo que representa un impacto directo a las finanzas públicas. Sólo Airbnb ha retenido y remitido más de 650 millones de pesos por concepto de Impuesto sobre Hospedaje (ISH) en la CDMX desde 2017. En lo que va de 2024, la plataforma ya ha remitido más de 150 millones de pesos a la autoridad. Los impuestos son una fuente vital de financiación para gobiernos locales y comunidades, y son mecanismos clave de generación de ingresos para las jurisdicciones de todos los países.

REGULACIÓN ASIMÉTRICA

La extinción de los órganos autónomos que se da desde la Cámara de Diputados traerá consecuencias en diversos sectores de la economía, tal es el caso de la radiodifusión y las telecomunicaciones ya que las atribuciones que hoy tiene el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), las asumirá un nuevo ente regulador que velará por la competencia. Desde este órgano se pretende eliminar barreras de competencia y libre concurrencia con capacidad de ordenar la desincorporación de activos.

JAIME_NP@YAHOO.COM / @JANUPI



CONFIDENTE EMEEQUIS



POR JULIÁN
ANDRADE

CATARINO EN LOS ALTARES Y EL INAI EN LOS INFIERNOS

Catarino Garza, cuyos huesos fue a buscar a Panamá un grupo especial del Ejército mexicano, ya forma de los héroes patrios que se corearán en los próximos años.

La presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, lo igualó con los hermanos Flores Magón en el discurso que pronunció con motivo del 114 aniversario de la Revolución Mexicana.

Imposible no recordar que López Obrador escribió "Erasmus Catarino Garza Rodríguez. ¿Revolucionario o bandido?" La presidenta Sheinbaum también retomó el corte en el tiempo con el que López Obrador marcó lo bueno y lo malo.

Lo primero está antes de 1983 y lo malo se prolonga hasta 2018.

Es decir, por no adentramos mucho en el pasado y ajustamos, más o menos a lo contemporáneo, lo celebrable estaría en Miguel Alemán Valdés, Adolfo Ruíz Cortines, Adolfo López Mateos, Gustavo Díaz Ordaz, Luis Echeverría y José López Portillo; lo reprochable, en cambio, en Miguel de la Madrid, Carlos Salinas, Ernesto Zedillo, Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto.

Los bloques también se podrían separar, en lo que fue, en términos generales, un modelo estatista y autoritario y en lo que, por el contrario, significó un sistema democrático y con apertura económica.

En otras palabras, el reinado de una fuerza hegemónica y el de la pluralidad con alternancias.

Por supuesto que nada puede ser tan tajante, porque la historia está llena de matices, cruces y separaciones.

Por ejemplo, de la condena al pasado que llaman neoliberal, se cuidan de incluir a su principal logro, el Tratado de Libre Comercio, porque es necesario para la viabilidad misma del país.

Dónde las afinidades ya no son tan claras, es el significado que le pueden dar, quienes ahora gobiernan, a las administraciones de Díaz Ordaz, Echeverría y López Portillo, ya que podrían definirse por episodios tan bochornosos como

el 2 de octubre de 1968, la Guerra Sucia prolongada y el despilfarro de la abundancia.

Pero sería igual de absurdo, el no ponderar también obras y virtudes, la construcción institucional y la Reforma Política, en lo que se refiere a Echeverría y a López Portillo.

La presidenta Sheinbaum cree firmemente que se está viviendo un periodo equiparable a la Independencia, aunque ella se lo atribuye a Miguel Hidalgo, a la Reforma juarista, aunque omite las pulsiones dictatoriales del periodo, y a la Revolución, donde caben todos, inclusive los que se mataron entre ellos.

Es una historia de bronce actualizada, poniendo más énfasis en las excepciones, algunas notables, como la de Lázaro Cárdenas, que, en las construcciones de largo aliento, como las de Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles.

Sería absurdo no coincidir en el talante histórico del momento, pero quizá porque lo que está ocurriendo es romper con la continuidad, pero no solo la neoliberal, sino la que atañe a la democracia liberal.

Ahí es donde sí cobra sentido la descalificación de lo ocurrido entre 1983 y 2018, porque fue el periodo de transición a la democracia y de su, ahora sabemos, su efímera consolidación.

Y sí, de esos años son los institutos autónomos, los que acaba de borrar de un plumazo la Cámara de Diputados, donde se cebaron, de modo particular con el INAI, pero tampoco dejaron espacio para la Comisión Federal de Competencia Económica, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, y la Comisión Reguladora de Energía.

Un cambio de régimen por supuesto, pero no por ello será mejor, es más, nada indica eso, pero tampoco una calca de lo ocurrido en el pasado anterior a los años ochenta del siglo pasado.

Es un modelo nuevo, arriesgado inclusive, con un Poder Judicial en ruinas y con una oposición disminuida de modo artificioso.

En ese esquema, la apropiación del pasado tiene sentido, aunque la ideología distorsione el rigor.

Días de guardar, con Catarino en los altares y el INAI en el mismísimo de los infiernos.

Imposible no recordar que López Obrador escribió "Erasmus Catarino Garza Rodríguez. ¿Revolucionario o bandido?" La presidenta Sheinbaum también retomó el corte en el tiempo con el que López Obrador marcó lo bueno y lo malo





HIROSHI TAKAHASHI

El Espectador / Sin sorpresa en desaparición de autónomos

El argumento más sólido que tuvieron en la *4T* para declarar la extinción del organismo que todavía encabeza el comisionado **Adrián Alcalá** fue el mal uso de recursos públicos, sobre todo refiriéndose a aquel escándalo en el que se vieron involucrados varios funcionarios cuando pagaron un table dance con una tarjeta oficial.

Lo que no detallan es que el titular de esa American Express era el entonces comisionado **Oscar Guerra Ford**, quien llegó al Pleno del INAI promovido por la "izquierda", más específicamente por el Partido de la Revolución Democrática cuando personajes como los hoy secretarios de Educación y de Economía, **Mario Delgado** y **Marcelo Ebrard** respectivamente, todavía formaban parte del casi extinto Sol Azteca.

Sin justificar sus gustos y manías, las promesas del expresidente **Andrés Manuel López Obrador** tarde o temprano, se cumplen. Aunque ya no está en el Ejecutivo, el tabasqueño consolidó la advertencia que hizo al inicio de sexenio, cuando a los integrantes del INAI, la Cofece y el IFT les hizo saber que el destino de esas oficinas era la extinción.

El argumento principal de la llamada *cuarta transformación* era el gasto que le representan a la administración pública los mencionados entes, pues esos dineros se deberían destinar, sobre todo, a los programas sociales; según decía desde antes de tomar posesión el tabasqueño y repiten ahora en el segundo piso de la *4T*.

Pero nadie en aquel movimiento, hasta ahora, ha puesto sobre la mesa las implicaciones internacionales que tendrá tal decisión.



La desaparición de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones impacta directamente el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), que por cierto está próximo a revisarse.

En el caso del Instituto Nacional de Transparencia, se incumple de inicio con el Convenio 108 del Consejo de Europa para la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal. El mismo acuerdo obligaba al país a cumplir con el protocolo para la protección de datos personales, a las autoridades de control y al flujo transfronterizo de datos.

A la letra, el citado mecanismo internacional obliga a los países a la “creación de autoridades que ejerzan sus funciones con completa independencia, promoviendo igualmente la implementación de un adecuado nivel de protección de datos”.

La citada premisa, queda pues en el basurero, pues las mencionadas tareas pasarán a manos de una dependencia de gobierno.

Además, con la extinción del INAI, México queda en incumplimiento del programa de trabajo de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas y un centenar de acuerdos y tratados cuyo principal objetivo es dejar sentado que la protección de datos y de la privacidad son un derecho fundamental de las personas, con independencia de su nacionalidad o residencia.

Más allá de sus pecados, es muy delicado que el intermediario para la transparencia se elimine del horizonte. Se rompe con las peticiones de información y pierden ellos credibilidad. Pero al fin que no la necesitan. Todo les creen. Aunque ellos inventen nuevos datos y nuevos marcos de interpretación. Por lo pronto, más trabajo para el periodismo, aunque las críticas, ataques, amenazas y demandas sigan llegando.



JAQUE MATE
SERGIO SARMIENTO
www.sergiosarmiento.com



La 4T continúa con la demolición de los contrapesos al poder. La estrategia pretende concentrar todo el poder en manos del Ejecutivo.

Extinguir autónomos

"El objetivo de todos estos cambios no era hacer que funcionara mejor el gobierno. El propósito era volver el gobierno más partidista, los tribunales más obedientes, más sujetos al partido".

Anne Applebaum

En la nueva era de la Cuarta Transformación será el propio gobierno el que obligue al gobierno a dar a conocer la información que el gobierno no quiere revelar. Cuando el gobierno se niegue a transparentar la información que le resulta incómoda, el gobierno se pondrá duro y ordenará al gobierno que dé a conocer de inmediato esa información que está ocultando. ¿Cómo podría alguien dudar de que el gobierno usará todos los medios a su alcance para obligar al gobierno a transparentar la información que no quiere divulgar?

La 4T continúa con su trabajo de demolición de un Estado de derecho con contrapesos al poder. Su propósito es dar todas las facultades de decisión al gobierno y a sus partidos políticos incondicionales en detrimento de la sociedad. Es una estrategia que pretende concentrar todo el poder en manos del Ejecutivo y restablecer una Presidencia imperial, como la que tuvo el PRI en buena parte del siglo XX.

Los organismos autónomos no han sido perfectos. Al igual que el gobierno, son instituciones burocráticas con responsabilidad de aplicar normas complicadas y a menudo contradictorias.

Sus funcionarios son seres humanos. Mucho pudo hacerse para mejorar su operación sin abandonar los contrapesos al poder de un régimen democrático. Ayer, por ejemplo, la Presidenta exhibió supuestos actos de corrupción del INAI, pero en vez de sancionarlos los ha usado para justificar su reaccionaria medida; la verdad es que ha habido muchos más actos de corrupción del Ejecutivo sin que por ello se busque extinguir el gobierno. La principal virtud de los organismos autónomos es la propia autonomía que el gobierno quiere acabar. Su función es buscar el prietito en el arroz, revisar las acciones del gobierno desde una independencia jerárquica y jurídica.

Tener un organismo independiente que obligue al régimen a transparentar la información que no quiere divulgar es absolutamente necesario. De hecho, el gobierno de López Obrador violó de manera sistemática las normas de transparencia al ocultar información de sus obras con el argumento de que eran asuntos de seguridad nacional. Y la opacidad es el ambiente en que florece la corrupción.

Si AMLO decidió hacer caso omiso a las determinaciones del INAI, no es difícil prever qué pasará cuando las funciones de transparencia queden en manos de una oficina del Ejecutivo. De "más arriba" se darán instrucciones para que no se revele información incómoda. Ya no será necesario si quiera argumentar razones de seguridad nacional. El gobierno decidirá qué

información dará a conocer, la cual será en buena medida propaganda, y cuál ocultará.

El problema no es solo el INAI. La desaparición del Instituto Federal de Telecomunicaciones viola el artículo 18 del Tratado México-Estados Unidos-Canadá, que en su numeral 17 establece que "cada parte asegurará que su organismo regulador sea independiente...". La extinción del Coneval, que curiosamente ha certificado el mayor triunfo de la 4T, la reducción de la pobreza, generará suspicacia ahora sobre cualquier avance. La eliminación de la Comisión Federal de Competencia, Cofece, favorecerá los abusos de los monopolios. El Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación será parte de una SEP que está más interesada en repartir becas para comprar votos que en mejorar la calidad educativa.

La extinción de los organismos autónomos no busca mejorar el funcionamiento del gobierno ni combatir la corrupción. Su único propósito es concentrar el poder.

• EL AGUA

Al presentar ayer su Plan Nacional Hídrico la presidenta Sheinbaum declaró: "El agua deja de verse como una mercancía y se reconoce como un derecho". El problema es que los usuarios y consumidores cuidan de las mercancías escasas, pero exigen que se les entreguen sus derechos. La fórmula del gobierno está hecha para que haya una escasez cada vez mayor de agua.

**HIROSHI TAKAHASHI**

El Espectador / Sin sorpresa en desaparición de autónomos

El argumento más sólido que tuvieron en la *4T* para declarar la extinción del organismo que todavía encabeza el comisionado **Adrián Alcalá** fue el mal uso de recursos públicos, sobre todo refiriéndose a aquel escándalo en el que se vieron involucrados varios funcionarios cuando pagaron un table dance con una tarjeta oficial.

Lo que no detallan es que el titular de esa American Express era el entonces comisionado **Oscar Guerra Ford**, quien llegó al Pleno del INAI promovido por la "izquierda", más específicamente por el Partido de la Revolución Democrática cuando personajes como los hoy secretarios de Educación y de Economía, **Mario Delgado** y **Marcelo Ebrard** respectivamente, todavía formaban parte del casi extinto Sol Azteca.

Sin justificar sus gustos y manías, las promesas del expresidente **Andrés Manuel López Obrador** tarde o temprano, se cumplen. Aunque ya no está en el Ejecutivo, el tabasqueño consolidó la advertencia que hizo al inicio de sexenio, cuando a los integrantes del INAI, la Cofece y el IFT les hizo saber que el destino de esas oficinas era la extinción.

El argumento principal de la llamada *cuarta transformación* era el gasto que le representan a la administración pública los mencionados entes, pues esos dineros se deberían destinar, sobre todo, a los programas sociales; según decía desde antes de tomar posesión el tabasqueño y repiten ahora en el segundo piso de la *4T*.

Pero nadie en aquel movimiento, hasta ahora, ha puesto sobre la mesa las implicaciones internacionales que tendrá tal decisión.



La desaparición de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones impacta directamente el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), que por cierto está próximo a revisarse.

En el caso del Instituto Nacional de Transparencia, se incumple de inicio con el Convenio 108 del Consejo de Europa para la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal. El mismo acuerdo obligaba al país a cumplir con el protocolo para la protección de datos personales, a las autoridades de control y al flujo transfronterizo de datos.

A la letra, el citado mecanismo internacional obliga a los países a la “creación de autoridades que ejerzan sus funciones con completa independencia, promoviendo igualmente la implementación de un adecuado nivel de protección de datos”.

La citada premisa, queda pues en el basurero, pues las mencionadas tareas pasarán a manos de una dependencia de gobierno.

Además, con la extinción del INAI, México queda en incumplimiento del programa de trabajo de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas y un centenar de acuerdos y tratados cuyo principal objetivo es dejar sentado que la protección de datos y de la privacidad son un derecho fundamental de las personas, con independencia de su nacionalidad o residencia.

Más allá de sus pecados, es muy delicado que el intermediario para la transparencia se elimine del horizonte. Se rompe con las peticiones de información y pierden ellos credibilidad. Pero al fin que no la necesitan. Todo les creen. Aunque ellos inventen nuevos datos y nuevos marcos de interpretación. Por lo pronto, más trabajo para el periodismo, aunque las críticas, ataques, amenazas y demandas sigan llegando.



JOSÉ FRANCISCO CASTELLANOS

ARTÍCULO INVITADO

Caput a los OCA

A partir de los años 90, nuestro Poder Reformador comenzó una ruta constitucional de construcción de autoridades y órganos autónomos a los cuales la Constitución asignó una finalidad específica para la realización de ciertas funciones que, por la relevancia que tienen para el Estado mexicano, deben desarrollarse sin criterios de oportunidad política.

Desde la teoría constitucional queda claro que gobierno y Estado no son lo mismo: el primero toma las decisiones de la administración y lo hace, desde luego, bajo una concreta ideología política, idealmente, dentro de los márgenes que la Constitución ofrece. En cambio, el segundo es la estructura organizativa que conforma el espacio público en el que todas las relaciones políticas, sociales y económicas tienen lugar, por ello, su realización debe ser plural, objetiva, imparcial, equitativa y garante de la dignidad y derechos humanos de mayorías y minorías por igual.

Como ha señalado la SCJN en una larga doctrina judicial, los OCA son resultado de la evolución y desarrollo del principio de separación de poderes reconocido en el artículo 49 de la Constitución federal, a quienes la norma fundamental les confiere facultades necesarias para alcanzar determinados fines de la mayor relevancia para nuestra democracia constitucional.

El Poder Reformador incorporó a los OCA bajo un régimen de cooperación y coordinación a modo de control recíproco para evitar el abuso en el ejercicio del poder público, en suma, fueron previstos como mecanismo de equilibrio en un sistema de dominación de partido hegemónico y concentración del poder que tomaba decisiones esenciales bajo cálculos políticos.

Los órganos autónomos tienen 3 características esenciales: i. Neutralidad política; ii. Especialización técnica; y, iii. Eficacia operativa, desde las cuales funcionaron para la protección y el correcto desarrollo de derechos humanos; el acceso a la información y la protección de datos; la educación pública; la actividad económica; la rectoría del desarrollo nacional en áreas estratégicas y prioritarias; el sistema democrático-electoral y la competitividad, entre otros ámbitos, todo con la finalidad esencial de asegurar el pleno ejercicio de la Constitución.

Para desenvolver estas funciones, dichos órganos tuvieron facultades para ordenar, revisar, revocar, reajustar y reorientar distintos actos que provienen tanto de autoridades y órganos públicos, como de actores del sector privado, actividad que, desde luego, implicó un control sobre unos y otros; por ello, el INAI, la COFECE, o el IFT, entre otros, son autoridades que incomodaron de manera importante a la 4T, la cual alberga como uno de sus fines políticos relevantes restablecer, precisamente, el régimen de dominación de partido hegemónico y concentración total del poder en un Ejecutivo que es visto como el *factotum*.

Ante esta insoportable incomodidad, el presidente AMLO inculcó en nuestro sistema político la engañosa idea de que los OCA son organismos onerosos que no sirven para nada, por lo que tarde o temprano la 4T concretaría una reforma para desmontar todo ese aparato creado por los neoliberales.

El presidente hizo realidad su advertencia y la desaparición de los OCA se materializará -aunque terminado su sexenio- de manera inminente, con efectos muy perniciosos para nuestra incipiente democracia constitucional.

Obiter dicta.

Mientras que en las democracias más fuertes como el Reino Unido, Alemania, Francia o los Estados Unidos, el fortalecimiento de los órganos o agencias independientes es una constante, México cayó en la tentación de eliminar a las autoridades autónomas, lo que abrirá campo fértil para la concentración del poder y la autocracia.

• Especialista en Derecho Constitucional y Teoría Política



Bye a los organismos autónomos

En el país hay 11 Organismos Autónomos, es decir, que no responden o dependen ni del Poder Ejecutivo, ni del Legislativo o del Poder Judicial. Son organismos "espejo" de otros países, es decir, que hay en otras naciones organismos similares con funciones o responsabilidades iguales.

Son "reglas del juego" que privan a los países que participan en la dinámica de la economía global, es decir, con mercados abiertos al mundo. En esas reglas se pide que las naciones que participen en las "ligas de la economía global", como México, las respeten y cumplan.

Aquí, ante la austeridad a que obliga el momento, esos organismos, como au-



**EDUARDO
TORREBLANCA**

COLUMNNA INVITADA

tónomos, van a ser desaparecidos y sus funciones habrán de cumplirlas dependencias que respondan a la estructura gubernamental. Para algunas personas la estrategia es correcta, para otras no parece serlo.

Los principales organismos que pueden desaparecer a partir del 2025, como hasta ahora los conocemos, son el CONEVAL (valora la política social, resultados de esfuerzos por reducir la pobreza), el INAI (transparencia en la información pública), COFECE (competencia económica), CRE, la CNH y el IFT.

Esos organismos en la mira. Hacer el cálculo de cuánto se ahorrará el país con su desaparición es complicado porque de hecho sus funciones seguirán desempeñándose, pero ya bajo la tutela de la administración pública federal, por lo que los derechos de los pocos trabajadores despedidos de esos organismos habrá de respetarse.

De todas formas, sumados los presupuestos al 2024 de todos esos organismos en susceptibilidad de desaparecer suman 4 mil 566 millones de pesos que, aunque todo fuera ahorro, que no será así, de haberlos esfumado todos, el país se habría ahorrado el 0.04 por ciento del Presupuesto de Egresos perfilado inicialmente para el 2025.

Nada que nos permita convocar a una fiesta y sí, a nivel internacional, la "solución" no será bien apreciada porque la mayoría son organismos que el país en otro momento histórico contempló como necesarios para que México jugara en las "grandes ligas globales" con las reglas del juego exigidas.

Los analistas críticos hablan de la "destrucción institucional" si el tema prospera. La decisión abonaría a ese concepto y es muy probable que las empresas calificadoras internacionales que marcan el famoso "GRADO DE INVERSIÓN" tengan que valorar si el cambio merece que nos reduzcan (o retiren) el grado necesario para que inversiones financieras aterricen en el país con tasas de interés que les resulten adecuadas.

¡Las "Golondrinas", muchachos!

• Mtro. En Periodismo Económico, titular del programa ENTORNO AL DINERO en TV. Comentarista en temas Económicos en MVS noticias y en programas en la cadena PCTV "A Fondo" y "Para Oplnar". Experiencia de 40 años en periodismo económico-empresarial. Creador del concepto Universo Pyme. eduardo@torreblanca.mx



OPINIÓN



POR PABLO
CABAÑAS DÍAZ

EXTINCIÓN DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS

Con 347 votos a favor y 128 en contra, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen que reforma 13 artículos de la Constitución, en materia de simplificación orgánica, para reincorporar a la administración pública federal las funciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Así como las tareas de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Nacional de Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y de la Comisión Nacional Hidrocarburos (CNH).

Fue el 9 de mayo, en su conferencia matutina, cuando el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, detalló su "Plan C", que consistía en que los electores votaran por el "carro completo" por Morena en la jornada que tendría lugar el 2 de junio, es decir, que no solo votaran por la candidata de Morena a la presidencia, sino también por sus diputados y senadores.

El plan de López Obrador planteaba que, para aprobar su paquete de 20 iniciativas de reformas propuestas en febrero de 2024, entre ellas, la de extinguir los órganos autónomos, Morena debería obtener la mayoría en el Congreso de la Unión.

Llegó el 2 de junio y Claudia Sheinbaum Pardo logró el control del Congreso de la Unión, es decir, su partido obtuvo la mayoría legislativa tanto en el Senado de la República como en la Cámara de Diputados.

Según la oposición los organismos autónomos eran contrapeso del gobierno.

Con la extinción de órganos autónomos, quedó en claro que quien ejerce la presidencia y tiene la mayoría puede imponerse políticamente.

Como lo señaló Jorge Carpizo en los años setenta y más tarde fue confirmado por otros autores, la fortaleza del Ejecutivo mexicano depende de que se consiga la mayoría legislativa por la vía electoral.

Con un Congreso dividido o sin mayoría, como sucedió de 1993 al 2018, y luego en 2021 con López Obrador, no se hubiera podido reincorporar a la administración pública federal las funciones que realizaban los órganos autónomos.

En este siglo XXI, se otorgó autonomía al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (INEGI), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación (INEE), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Fiscalía General de la República, estos dos últimos en 2014.

Este conjunto de órganos, todos ellos establecidos en el sexenio de Enrique Peña Nieto, constituyeron lo que se denominó la "segunda generación" de los órganos constitucionales autónomos en México.

Los órganos autónomos fueron instituciones establecidas por la Constitución, por fuera de los poderes soberanos.

Los titulares de los órganos autónomos y sus principales funcionarios eran designados con la participación del titular de poder ejecutivo y de alguna de las cámaras del legislativo.

En todos los casos sus miembros y sus mandatos no coincidían con el ciclo electoral, y en la mayoría de los casos incluso la temporalidad de sus titulares y consejeros eran más extensos que los cargos de origen democrático.

Los titulares de los órganos autónomos fueron dependientes de los partidos políticos que gobernaron México antes del 2018 y de los grupos fácticos de poder. Entre las causas que motivaron su creación estuvo la pérdida de legitimidad social de las autoridades surgidas del PRI

Los órganos autónomos fueron utilizados por los grupos de poder con el fin de sabotear los esfuerzos del gobierno de López Obrador para recuperar la soberanía sobre todo en el ámbito energético.

La pasada elección presidencial del 2 de junio, mostró que esas instituciones fueron trincheras de un proyecto político derrotado en las urnas y ahora en el Congreso de la Unión.

Los titulares de los órganos autónomos fueron dependientes de los partidos políticos que gobernaron México antes del 2018 y de los grupos fácticos de poder. Entre las causas que motivaron su creación estuvo la pérdida de legitimidad social de las autoridades surgidas del PRI





EDITORIAL

Organismos “autónomos”: avance democrático

Con 332 votos en favor y 119 en contra, la Cámara de Diputados aprobó ayer la desaparición de siete órganos “autónomos” (INAI, IFT, Cofece, CRE, CNH, Mejoredu y Coneval) y turnó la enmienda al Senado para su ratificación. La reforma también contempla crear una agencia antimonopolios adscrita a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), la cual asumirá las labores hasta ahora encomendadas al Instituto Federal de Telecomunicaciones y la Comisión Federal de Competencia Económica.

La extinción de estas figuras generará significativos ahorros al erario, pero el significado trascendental de la reforma no se encuentra en lo presupuestal, sino en la reorganización del Estado a fin de que éste se consolide como garante de la voluntad ciudadana, una perspectiva contrapuesta al espíritu tecnocrático y antipopular de quienes diseñaron y condujeron dichos organismos. Debe recordarse que todos ellos fueron creados a partir de directrices del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) con el abierto propósito de arrebatarse al país su rectoría sobre sectores estratégicos: las telecomunicaciones, los hidrocarburos, la energía eléctrica, la educación pública y la regulación de las megacorporaciones, entre otros.

Tales objetivos, que forman parte medular de la gobernanza neoliberal, se inscriben en una ideología extremista que ve al Estado, a la propiedad colectiva y al fenómeno comunitario como fuentes de todo mal y obstáculos al crecimiento económico. El mismo término gobernanza fue acuñado porque gobierno es una palabra maldita para el neoliberalismo, que reduce a las autoridades elegidas democráticamente a gestoras de los intereses privados.

Los gobernantes y funcionarios mexicanos imbuidos de esa ideología representaban la contradicción de ser políticos que ven la política —es decir, la discusión y resolución colectiva de los asuntos de interés común— como una actividad intrínsecamente ilegítima. Al desconfiar del Estado y ver en el individualismo empresarial un modelo de virtud, esos personajes delegaron funciones elementales de gobierno en organismos con dirigencias transexenales, cuyas cúpulas mostraron un desprecio lleno de clasismo hacia las mayorías y se dedicaron a trabajar en favor de los poderes fácticos a los que debían regular.

El trajín de los altos funcionarios entre organismos “autónomos”, iniciativa privada y partidos políticos —la práctica corrupta conocida como puerta giratoria, legalizada por la Suprema Corte— reforzó la lealtad dentro de una camarilla neoliberal que abjura del Estado, pero no se abstiene de explotarlo para el



enriquecimiento personal mediante puestos pagados con una magnificencia ofensiva.

Ante el carácter indefendible de esos organismos, la derecha política, empresarial y mediática intenta engañar a la opinión pública con la versión de que desaparecerlos llevaría a un conflicto con Washington y Ottawa en el marco del Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). Esta falacia ya fue desmontada por el secretario de Economía, Marcelo Ebrard, quien informó que dicho mecanismo de libre comercio no establece obligación alguna de establecer órganos autónomos, por la sencilla razón de que esas figuras no existen en el derecho ni en la tradición política anglosajona.

Por este mismo motivo, es absurdo decir que el fin del INAI, el IFT, la Cofece, la CRE, la CNH, el Coneval y Mejoredu supone la demolición de los pesos y contrapesos de un sistema democrático: Estados Unidos ni siquiera cuenta con una institución independiente del gobierno para organizar y calificar sus elecciones y nadie utiliza esa carencia para cuestionar su democracia.

Los contrapesos de un régimen democrático clásico son la división de poderes en Ejecutivo, Legislativo y Judicial y, ante todo, la inalienable soberanía del pueblo para elegir a sus autoridades y representantes y para darse por medio de ellos las modalidades institucionales que prefiera.



SUBE Y BAJA



Guadalupe Taddei

Presidenta del INE



La titular del organismo da cátedra de cómo se deben sortear los obstáculos: con trabajo. Taddei aseguró que con o sin prórroga de 90 días, con o sin 13 mil millones de pesos como presupuesto, la obligación del INE es sacar la elección del PJ.



Bejamin Netanyahu

Primer ministro de Israel



E primer ministro ya tiene una orden de aprehensión girada por la Corte Penal Internacional; ya la calificó de "infundada" y "absurda", pero es evidente a los ojos del mundo que este personaje es responsable de crímenes de guerra y lesa humanidad.



FRENTE POLÍTICOS

1. Proactivo. **Mario Delgado**, al frente de la SEP, ha tejido una agenda de alianzas que podría envidiar cualquier operador político. Reunido con gobernadores como **Salomón Jara**, de Oaxaca; **Libia Dennise García**, de Guanajuato, y **Mauricio Kuri**, de Querétaro, busca afianzar su red de cooperación territorial, mientras estrecha lazos con figuras clave como **Rocío García Pérez**, titular del DIF. Entre becas como la Rita Cetina, campañas como Vida Saludable y su presencia en eventos como la asamblea de RedMéxico y la Conferencia Internacional ANUIES-AMPEI-AMEREIAF 2024, **Delgado** no deja espacio para la improvisación. De 10.

2. Mal augurio. A los problemas que ya se tenían para organizar las elecciones del Poder Judicial se les debe sumar uno más: la renuncia de la secretaria ejecutiva número 4 del INE, a cargo de **Guadalupe Taddei**. Ayer, **Claudia Suárez** presentó su renuncia al puesto. La vacante no estará vacía por mucho tiempo, pues **Taddei** puede nombrar a quien quiera, sin consultar a las otras consejerías, pero a ver quién se quiere sacar la rifa del tigre. Hay que recordar que **Roberto Heycher Cardiel** fue el primer encargado y sólo duró un mes, lo sustituyó **Miguel Ángel Patiño**, luego **María Elena Cornejo** y, por último, **Claudia Suárez**. Está salado ese puesto.

3. Registro de obstáculos. La democracia presume puertas abiertas, pero para los aspirantes a jueces, ministros y magistrados el verdadero reto es... ¿lograr tramitar su constancia de residencia? En la alcaldía Cuauhtémoc, que gobierna **Alessandra Rojo de la Vega**, la ventanilla está cerrada; en la Benito Juárez, otra alcaldía, con **Luis Mendoza** al mando, el trámite tarda más que una resolución judicial. Mientras tanto, el INE se limita a observar, porque aquí el lío no es electoral, sino burocrático. El Comité de Evaluación del Congreso, responsable del registro, podría dar soluciones para eso está.

4. Transparencia central. **Claudia Sheinbaum**, presidenta de México, asegura que con la desaparición del Inai no es el fin de la transparencia, sino su renacimiento, ahora bajo el ala protectora de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, a cargo de **Raquel Buenrostro**. Con menos autonomía y más centralización habrá “más transparencia y menos corrupción”, dijo la mandataria. Un sueño dorado, aunque cuesta imaginar cómo los mismos funcionarios que deben ser vigilados garantizarán el acceso a la información. Vendrá un nuevo modelo, con plataformas “fáciles” y mecanismos “obligatorios”. Ojalá que no se rompa la caja de cristal.

5. Paso firme. El morenista **Eduardo Ramírez**, gobernador electo de Chiapas, está más que listo para asumir el mandato el próximo 8 de diciembre. Ayer, dio a conocer a un tercer bloque de nombramientos, que combina la larga trayectoria de algunos con la frescura de otros, entre los que destacan: **Armando Barrios Fierro**, **Yolanda María Alfaro Pérez**, **Guadalupe Angélica Ochoa Setzer** y **Karina Montesinos Cárdenas**. En Chiapas se conforma un equipo compacto que, en corto plazo, emprenderá acciones en favor del desarrollo y el bienestar de la entidad.



Dicen por ahí...

» **NI IDEA.** Más que desorden en la reforma judicial, el aviso del INE de que necesita 90 días más para organizar las elecciones de jueces magistrados y ministros y que no le alcanza el dinero que le van a dar solo está mostrando que los reformadores no tuvieron idea del paso reorganizativo del Poder Judicial. Aún si le dieran a INE todo lo solicitado, de todos modos la elección sigue siendo una incógnita de desorganización.

» **LOS MISMOS.** Si en la elección presidencial se dijo que Xóchitl Gálvez Ruiz no sabía en lo que se estaba metiendo como candidata presidencial del PRIANREDE, ahora sale con la batea de que quiere fundar un nuevo partido político con el PRD de Los Chuchos que le dio apenas 1.8% de votos y con el Frente Cívico del perredista-chuchista Agustín Acosta Naranjo que tampoco le dio votos a la oposición.

» **AUTODEPORTACIONES.** La actriz Eva Longoria y su esposo Pepe Bastón y la conductora Ellen DeGeneres y su esposa decidieron abandonar a Estados Unidos e irse a radicar a otros países. Longoria declaró de manera directa que Estados Unidos es una distopía o utopía negativa y Ellen salió huyendo por la victoria de Donald Trump. Mientras, millones de migrantes insisten en entrar a EU y menos tarda Trump en deportarlos.

» **FIN AL PRIANREDE.** El modelo de organismos autónomos fue una reforma del presidente Enrique Peña Nieto para crear una instancia intermedia burocrática --no ciudadana-- de supervisión de acciones del Estado, pero con la intención de anular el papel de la oposición en el Congreso. Este esquema fue aplaudido por los transicionistas de José Woldenberg porque representaban el equilibrio del Estado sin el pueblo sino con barones del funcionariado bien pagado. Los autónomos fueron una burla a la democracia.

» **DI MI NOMBRE, BELLACO.** Nicaragua no se anda por las ramas. El presidente Daniel Ortega presentó una iniciativa para reformar la Constitución y colocar al Ejecutivo como poder único y a los demás poderes como instancias subordinadas. Y ascendió a su esposa del cargo de vicepresidenta al de copresidenta. Y al que no le guste, que se vaya del país.

» **Digo...es pregunta:** ¿Sabían que misil transcontinental de Rusia se conoce como el de el "día del fin del mundo"?

“

Cuando la Constitución habla, el INE debe escuchar

”

Guadalupe Taddei, consejera presidenta del organismo electoral.



TEMPLO MAYOR

F. BARTOLOMÉ



EN LO POCO que se conoció ayer del **Plan Nacional Hídrico 2024-2030** hay frases que dejan más dudas que certezas.

POR EJEMPLO, cuando se afirma que se busca cambiar la "**visión neoliberal**", pero nomás no se explica eso qué significa.

TAMBIÉN cuando se adelanta que, para ordenar las concesiones, se promoverán reformas a la **Ley de Aguas Nacionales** y se expedirá una **Ley General de Aguas**.

Y NO ES por soplarle al jocoque, pero la mayoría de las recientes reformas impulsadas desde **Palacio Nacional** y avaladas por las aplanadoras legislativas de **Morena** y sus **aliados** no han dejado precisamente un buen sabor de boca.

HABRÁ que estar atentos a las modificaciones legales que estará planteando la **4T** y sus posibles efectos en los diferentes sectores económicos, especialmente en el **agrícola** que, de acuerdo con las propias cifras del **gobierno**, es la actividad en la que se usa el 76 por ciento del agua en el país.

NO VAYA a ser que la nueva legislación en la materia termine siendo un trago amargo para los usuarios.

• • •

¿SE ACUERDAN cuando hace apenas dos años **Gerardo Fernández Noroña** era uno de los principales defensores de la idea de desaparecer al **INE** por considerar que no era confiable?

PUES ahora el presidente del **Senado** dice que tiene tooda la confianza en que el organismo puede organizar la **elección judicial** de aquí al 1 de junio. ESA MAROMA se la aventó el morenista ayer con tal de no concederle a los **consejeros electorales** la prórroga de **90 días** que solicitaron dada la complejidad del proceso.

TAL PARECE que para Fernández Noroña es más difícil cambiar una fecha que aceptar la realidad de que se trata de una elección que no fue lo suficientemente planeada, que va retrasada y que podría convertirse en un fiasco de proporciones épicas.

• • •

VIENDO que mañana estará en **Manzanillo** para la inauguración de un nuevo acceso al recinto portuario, a ver si **Claudia Sheinbaum** aprovecha para darle una revisada a los problemas recurrentes en la aduana de ese puerto de **Colima**.

Y ES QUE la **saturación**, el pago de **recargos**, el exceso de **trámites** y el pago de **moches** de hasta **400 mil pesos** han convertido a ese punto de entrada de mercancías en un verdadero suplicio para los **importadores**... ¿o ese listón no se corta?

• • •

APENAS en septiembre asumí como diputado local en la **CDMX** pero parece que **Pedro Haces Lago** ya anda en campaña para el 2027.

EL HIJO del vicecoordinador de **Morena** en San Lázaro armó una cabalgata "revolucionaria" por las calles de **Tlalpan**, alcaldía a la que le tiene echado el ojo desde el año pasado.

Y QUE conste que si se puso **traje de charro** fue para honrar la tradición mexicana y no la condición de líder sindical de su papá.



[¿SERÁ?]

Ni dinero ni tiempo

Los consejeros del INE ya avizoran que no les serán concedidas sus peticiones tanto de Presupuesto como de prórroga para la elección judicial, por lo que los funcionarios de todos los niveles deben estar preparados para jornadas maratónicas, desvelos y austeridad, y en la parte operativa se analiza instalar menos casillas y boletas de menor calidad, sin papel seguridad... Por cierto, parece que esos mil millones de pesos para el bono por exceso de trabajo están aún a debate. ¿Será?

Higinio en Cuba

El pasado fin de semana de puente, el senador Higinio Martínez y unos 100 diputados locales y alcaldes electos del Estado de México aprovecharon para hacer turismo en Cuba con el pretexto de mostrar solidaridad con el pueblo y el Gobierno de la isla. ¿Solidaridad con motivo de qué? Para impulsar el apoyo a los que menos tienen, publicó en redes. ¿Acaso en el Estado de México no hay la suficiente necesidad? ¿Podrían buscar cómo ayudar en varios municipios mexiquenses que también necesitan y que, por cierto, les quedan más cerca? ¿Será?

Colaboración

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, de Santiago Nieto Castillo, y la Secretaría de Salud, de David Kershenobich Stalnikowitz, firmarán un convenio con el que se pretende fortalecer, agilizar y transparentar los temas de propiedad industrial que inciden en la salud a nivel nacional. A detalle, nos dicen que se pondrá a disposición del público una plataforma conjunta que contribuirá a fortalecer la interacción entre ambas instituciones y los usuarios. Además, homologará criterios y mejorará el acceso a la información sobre las patentes, en este caso relacionadas con medicamentos. ¿Será?

Seguirán recorridos

Nos dicen que en la SEP sí entendieron bien el llamado que hizo la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo desde el inicio de su Gobierno: dejar el escritorio y salir a territorio. Pues en estas últimas semanas el secretario Mario Delgado ha visitado varias escuelas del nivel Medio Superior en estados como Baja California, Durango y Zacatecas para conocer personalmente y a fondo las condiciones y necesidades de los centros educativos. Nos cuentan que seguirá haciendo estos recorridos en varias entidades más, y es que no hay mejor manera de atender los requerimientos del sistema educativo que conocerlas en persona. ¿Será?

Falsos como un billete de 3 dólares

Es lo que comentan en el Gobierno tras la declaración de Justin Trudeau de que la continuidad del T-MEC depende de la relación de México con China... dicen que al menos, EU-léase Trump- fue derecho al amenazar con la migración, pero Québec aventó un golpe bajo al decir que lo "ideal" es que sigan "Los Tres Amigos", pero eso no incluye los "bisnes" con el "diablo rojo". ¿Será?



— DEFINICIONES —

#OPINIÓN

SE BUSCAN VOLUNTARIOS

El inédito proceso electoral en el que se elegirán jueces, magistrados y ministros no despierta interés

Se buscan valientes que quieran inscribirse donde pocos desean hacerlo. Se buscan mexicanos que quieran ser parte de un experimento. Se buscan interesados en participar en una elección que a casi nadie interesa. Se buscan con ganas de ir al *desangelado* proceso a través del cual se elegirán juzgadores en 2025.

Si la reforma al PJ, aprobada sobre las *rodillas* por la aplanadora de Morena y aliados, *raya* en el desastre, lo que viene es aún más caótico. Los avisos anunciando el desaseo y peligros han estado ahí desde que comenzó el riesgoso camino que atravesamos, a consecuencia de la andanada emprendida por López Obrador para dinamitar el poder que tanto le incomodó.

Tras su aprobación y publicación, ya en su puesta en marcha la primera *aduanas* de la elección de jueces, magistrados y ministros, pasa por el registro de interesados en participar. Pero el interés es casi nulo.

A cinco días de que finalice el registro (el corte de caja del 19 de noviembre), el entusiasmo escasea; el número de registros es raquítico.

Apenas se habían registrado 4 mil 398 ante alguno de los tres comités de evaluación. Muy lejos de los más de 16 mil que, como mínimo, se requieren para integrar las primeras listas.

Revisemos. El próximo año se van a elegir 9 ministros de la SCJN, cinco magistrados del Tribunal de disciplina judicial y 17 magistraturas de la Sala Superior y regionales del TEPJF.

Para cada uno de esos cargos los tres comités deberán integrar un listado con las 10 personas mejor evaluadas. También se van a renovar 464 magistraturas de circuito y 386 juzgados de distrito. Las listas deberán estar integradas por los seis aspirantes mejor evaluados.

Las listas de cada comité, por tanto, deberán integrarse por 5 mil 410 personas. Un total de 16 mil 230 aspirantes. Hasta ahora, la mayor cantidad de interesados han llegado por el Legislativo: 3 mil 145. En el Judicial, 253. Y en el del Ejecutivo, según dijo Arturo Zaldívar, sin mayor elemento que su palabra, "son mil".

La convocatoria cierra el 24 de noviembre y los interesados no llegan. Casi nadie quiere participar en ese laboratorio electoral. ¿Qué pasará si no se reúne el número mínimo para integrar las listas? No lo sabemos. La reforma está tan mal hecha, que no lo contempla.

Pero el vacío al proceso no es el único *foco de alarma*. Ante lo enredado del mismo, el INE ha pedido aplazar la elección 90 días. Es decir, el encargado de organizar y llevar a cabo el proceso no estaría listo en tiempo y forma. Necesitan, al menos, tres meses más. El caos apenas asoma la cabeza. Se profundizará. Y será mucho peor tras cruzar la *aduanas* electoral. ¿Quiénes emanarán de un proceso que no interesa a perfiles con preparación y conocimiento? ¿En manos de quién quedará la impartición de justicia? Lo podemos imaginar.

**Se solicitan
mexicanos que
quieran ser
parte de un
experimento**

M.LOPEZSANMARTIN@GMAIL.COM /
@MLOPEZSANMARTIN



MARIO MALDONADO

Historias de NegoCEOs



Votar a jueces y magistrados: ¿misión imposible?

A Morena lo alcanzó la realidad: la elección derivada de la Reforma Judicial, que presumió la presidenta Claudia Sheinbaum en la Cumbre del G20, empieza a lucir como una hazaña por las complejidades geográficas, sociales, económicas y educativas de los 32 circuitos en los que se elegirán a jueces y magistrados.

En varias entidades la participación para inscribirse como posible integrante del nuevo Poder Judicial ha sido mucho menor a la esperada, de ahí que tanto la presidenta Sheinbaum, como sus principales juristas

de confianza, han llamado a las personas que cumplen con los requisitos a realizar su registro antes del domingo 24 de noviembre.

El reto es aún mayor en estados con alta incidencia delictiva como Guanajuato, que gobierna Libia Denise García, donde se tienen que elegir 27 personas, 13 magistrados y 14 jueces; o Chiapas, de Rutilio Escandón, con 19 lugares, y en Guerrero, de Evelyn Salgado, un total de 20: 10 magistrados y 10 jueces de distrito.

En Tamaulipas, de Américo Villarreal, la elección será de 13 magistrados e igual número de jueces;



en Colima, gobernada por Indira Vizcaíno, se elegirán 6 candidatos; en Nayarit, de Miguel Ángel Navarro, se votarán 13 cargos.

En el circuito de Morelos, donde hace poco tomó posesión Margarita González Saravia, hay 22 cargos en disputa, mientras que en Baja California, de Marina del Pilar, se van a disputar un total de 31 cargos, correspondientes a 17 jueces y 14 magistraturas de circuito.

En el caso de la Ciudad de México, que gobierna Clara Brugada, se votará por 104 magistrados y 64 jueces, lo que da un total de 168 cargos. El mayor número de puestos a elegir es precisamente en la CDMX, donde se requieren más de mil millones de pesos de presupuesto, según los cálculos de los consejeros electorales de la capital.

Hasta el cierre de esta columna había inscritas unas 3 mil 500 personas, según las cifras oficiales, pero son necesarias más de 5 mil 400. La tarea se antoja difícil si se toma

en cuenta que faltan dos días para el cierre de inscripciones.

En ese escenario, en Palacio Nacional han echado mano de promotores con carrera en el Poder Judicial para tratar de consolidar la implementación de la Reforma. Lo mismo el exministro Arturo Zaldívar, como la presidenta de la sala penal del Tribunal de Tlaxcala, Mary Cruz Cortés, o la presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Veracruz, Isabel Inés Romero Cruz, han encabezado la convocatoria para incentivar la participación.

La complejidad, como lo he descrito en este espacio, no solamente comprende el proceso de inscripción, sino que el Instituto Nacional Electoral, que preside Guadalupe Taddei, clama porque que la elección se realice hasta agosto o septiembre de 2025 y no el 1 de junio como está programado.

La propuesta, que no fue bien recibida en la Cámara de Senadores, se veía como un salvavidas para terminar extendiendo el apretado ca-

lendario para la inscripción y evaluación de los perfiles que se someterán a votación el siguiente año.

La negativa de aplazar los comicios judiciales ha metido en un brete a los ideólogos e impulsores de Reforma Judicial, desde la Presidencia, el Poder Legislativo, las ministras y quienes han arrastrado el lápiz para tratar de echarla a andar.

Posdata

Este jueves, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a cargo de Marath Bolaños, otorgó la toma de nota al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), con lo que se confirmó a Ricardo Aldana como secretario general.

Hace tres semanas, Aldana Prieto se proclamó ganador de la elección interna del Sindicato Petrolero con el aval de más de 57 mil trabajadores (82% de la votación), por lo que ya llevó a cabo sus primeras acciones públicas, como la inauguración del Centro de Capacitación y Adiestramiento del Sindicato en Tabasco, la semana pasada, acompañado por el director general de Pemex, Víctor Rodríguez Padilla. ●

@MarioMal

La tarea se antoja difícil si se toma en cuenta que faltan dos días para el cierre de inscripciones.



QUEBRADERO



**POR JAVIER
SOLÓRZANO
ZINSER**

solorzano52mx@
yahoo.com.mx

@JavierSolorzano

LOS DESAPARECIERON

El problema con la abrumadora mayoría es que es tal su poder y fuerza que difícilmente escucha opiniones diferentes, de lo cual no está exenta la Presidenta.

Se van creando narrativas que quieren convertirlas en verdades colectivas, siendo que en muchas ocasiones están cargadas de juicios de valor y en otras tantas ocasiones no necesariamente tienen sustento.

Llevamos un rato con la justificación de que todo lo que se está haciendo se basa en el mandato del pueblo. El tema da para muchas interpretaciones. Anotemos de entrada que seguimos siendo una sociedad plural y sin entrar de nuevo al debate sobre la sobrerepresentación, existe un alto porcentaje de la población que no votó por la mayoría optando por otra alternativa, a lo cual se suma el 40% del padrón electoral que no acude a las urnas.

Hay un sector que tiene miradas distintas de las cosas y que conforma otra mirada de país. Cuando la Presidenta plantea que va a hablar sólo con el pueblo, lo cual significa que no lo hará con la oposición ni con académicos y especialistas en diferentes áreas que pueden ser críticos, termina por cerrar su círculo de gobernabilidad bajo una sola perspectiva.

Es previsible que bajo esta dinámica escuche ciertamente demandas, pero en el camino no tendrá en su entorno voces críticas que pudieran coadyuvar en la gobernabilidad y la visión del país. En los últimos años vimos cómo la figura presidencial fue tan poderosa que en su entorno no hubo indicios de que alguien le planteara elementos contrarios a lo que quería, mandaba e imponía.

Todo parece indicar que una segunda etapa de esta estrategia también está entre nosotros. Al no escuchar van apareciendo indicios de que muchas cosas que pasaron en estos pasados años pudieron ser diferentes, si se hubiera buscado la manera de tener diversos interlocutores, muy probablemente no sólo se hubieran fortalecido las decisiones, sino también el propio proyecto del autollamada 4T.

El dilema está ya en lo que va del mandato de Claudia Sheinbaum. De nuevo estamos en los terrenos de la denuncia al pasado como forma de gobernar, sin que por ello se refleje en acciones de carácter legal para atacar los problemas y para entender que lo que sucedió en el pasado no solamente sirve para una narrativa propagandística del presente, sino también para hacer justicia.



¿Realmente han hecho desde el Gobierno, en éste y el anterior, un análisis detallado del papel que juegan los institutos autónomos, o de lo que se trata es de deshacerse de ellos sin importar la función que tuvieron, sin soslayar los muchos problemas que pueden tener a su interior?

Es una pregunta que, hasta ahora, dígame lo que se diga, no ha tenido respuesta. Igual sucedió con la Reforma al Poder Judicial, lo cual fue reconocido en las reuniones de estas semanas en Washington en el marco de la presentación de las denuncias en contra de la Reforma por trabajadores del Poder Judicial. El representante del Gobierno dijo que no se había hecho un diagnóstico detallado de las condiciones en las que se encuentra el Poder Judicial.

Es cierto que los últimos años el papel del Estado fue llevándose a segundo plano. Al Estado lo fueron haciendo a un lado bajo la estrategia de que el sector privado podía encargarse de la labor social que por definición es responsabilidad primera del Estado.

Los Estados requieren de estructuras y lineamientos alternativos para que los ciudadanos participen de manera autónoma con base en derechos, obligaciones, transparencia, información fidedigna y protección de datos personales.

En su construcción de futuro están concentrando el poder en medio de decisiones discrecionales que tarde que temprano se revertirán.

EN SU CONSTRUCCIÓN de futuro están concentrando el poder en medio de decisiones discrecionales que tarde que temprano se revertirán

RESQUICIOS.

No hay de otra que tomar en serio que en Canadá existe una corriente de opinión contraria a nuestro país en el T-MEC. Las declaraciones de Trudeau, sobre la relación México-China es el motivo, lo cual es oro molido para quien nos trae en la mira: Donald Trump.



eduzarem@gmail.com

@Edumermo



Mientras en el ámbito internacional los conflictos armados amenazan la estabilidad y generan zozobra, en México, el "dulce encanto del presupuesto" tiene a todo mundo dándose arrimones, no siempre cariñosos, pues es evidente la incompatibilidad entre la visión hacendaria de ser consistente y responsable, con la de legisladores para quienes se requiere una cirugía mayor.

Es decir, si ni entre el oficialismo se ponen de acuerdo sobre cómo se asignaran las contribuciones de los mexicanos, eso habla de las "batallas palaciegas" por imponer criterios y las tribulaciones de las distintas tribus quindas para ir ganando terreno hacia el futuro.

Y esto se hará más notorio conforme veamos a gobernadores y presidentes municipales "pidiendo posada" a los dueños de la supremacía legislativa.

A partir del PEF estaremos viendo la conformación de alianzas político-económicas entre los distintos grupos y sectores con variantes a las existentes hasta el 30 de septiembre, por más intentos del exmandatario por querer mantener el control.

Cumplida la fecha de caducidad del primer piso de la transformación, buena parte de los acuerdos perdieron vigencia y muchos grupos quieren recuperar la independencia.

Los múltiples cuestionamientos al paquete económico, se deben enmarcar en esta hipótesis, sobre todo porque el manejo errático y caprichoso de los dineros públicos de quien se supone ya descansa en "La

Chingada", generó no sólo distorsiones, sino despilfarros y corrupción, con el aval del Congreso, que siempre se negó a tener un punto de vista diferente.

Pero no sólo eso, el manejo discrecional de los tributos de los mexicanos demostró que los "arrimones" entre la clase política y la población van más allá de la simple identificación y del "amor con amor se paga". En realidad, la clase política ya reconoció el valor estratégico en la compra de conciencias y votos.

Lo único cierto es que entre los apoyos a sectores vulnerables y obras faraónicas, las finanzas públicas están quebradas.

Mantener la tendencia del pasado de gastar más de lo recabado, tarde o temprano se convertirá en una bomba de tiempo.

Y si para los "programas sociales" siempre habrá manga ancha, para todo lo demás el fácil expediente del endeudamiento es la solución.

Entre 2019 y 2025, gracias a la mal llamada "economía moral", los mexicanos deberemos 8.5 billones más, prácticamente el monto total del presupuesto del año entrante, pero cada vez más con menores ingresos, por bizarro que suene.

La posibilidad de iniciar negociaciones con miras al establecimiento de un nuevo acuerdo fiscal entre la Federación y las entidades federativas, es consecuencia de los afanes centralistas del Ejecutivo Federal y del interés de los otros dos niveles de gobierno por impedir ser únicamente testigos silenciosos de tales apetitos.

De aquí a mediados de diciembre, fecha en la cual deberá quedar aprobado el paquete económico 2025, veremos que este estira y afloja no necesariamente será en términos civilizados y pondrá a prueba la capacidad de la presidenta Claudia Sheinbaum para limitar o evitar manifestaciones disruptivas no sólo con su movimiento, sino con los grupos de poder fácticos.

Está por verse si la "cirugía mayor" a realizarse al presupuesto del año entrante llevará implícitos "arrimones" y reacomodos en las "fuerzas supremacistas" de Morena y aliados. El crecimiento económico que reclama México no admite más "lamentables errores".

He dicho...

EFECTO DOMINÓ

Si no logran reunir a los más de 10 mil aspirantes a jueces y magistrados del Poder Judicial, seguramente los machuchos del Congreso le concederán al Instituto Nacional Electoral posponer la fecha de la elección, aunque de momento lo niegan; o bien, convertir ese ejercicio en una consulta patito".





Sacapuntas

SIN PRÓRROGA, LA ELECCIÓN JUDICIAL



GERARDO
FERNÁNDEZ
NOROÑA

› Sin tratarse de una respuesta oficial, el presidente del Senado, **Gerardo Fernández Noroña**, descartó aplazar 90 días la elección de ministros, magistrados y jueces, como solicitó el INE, presidido por **Guadalupe Taddei**. “No es lo conveniente, genera un cúmulo de dificultades, cambios de fecha, tratar de hacer un cambio a la Constitución, serían muchas las complicaciones”, dijo el legislador. Insistió en que hay condiciones para que los comicios se realicen el 1 de junio de 2025.



CLAUDIA
EDITH SUÁREZ

RENUNCIA
EN EL INE

› Hablando del INE, con la novedad de que renunció **Claudia Edith Suárez** como encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva. Su dimisión se da un día después de que envió al Senado un oficio solicitando posponer 90 días la elección judicial. La presidenta del organismo, **Guadalupe Taddei**, informó que se va por temas personales y familiares.



ALICIA
BÁRCENA

TERCIA DE ASES

› Papel central tendrá la titular de la Semarnat, **Alicia Bárcena**, en la ejecución del Plan Nacional Hídrico. Otros funcionarios que serán relevantes son el secretario de Agricultura, **Julio Berdegúé**, y el director de Conagua, **Efraín Morales López**, quienes se coordinarán para concretar la recuperación del agua como bien de la nación.


**OMAR GARCÍA
HARFUCH**
**AVALAN MÁS
FACULTADES PARA
HARFUCH**

Resulta que en la Cámara de Diputados sí hubo acuerdo entre las bancadas de la 4T y de la oposición para aprobar la reforma que amplía las facultades de la Secretaría de Seguridad, a cargo de **Omar García Harfuch**. Fueron 441 votos a favor de la iniciativa, con la que la dependencia podrá realizar labores de investigación para prevenir delitos.


**MARCELO
EBRARD**
**INICIA LABOR DE
CONVENCIMIENTO**

Toca al secretario de Economía, **Marcelo Ebrard**, convencer a EU y Canadá de que la desaparición de siete organismos autónomos de ninguna manera viola el T-MEC, que se revisará en 2026. De hecho, ya empezó la tarea, al afirmar que "en el tratado de libre comercio no existe ninguna obligación entre los países de tener órganos autónomos".


**EDUARDO
RAMÍREZ**
ENTRE CHIAPANECOS

Encuentro "fraterno y amistoso" tuvieron el gobernador electo, **Eduardo Ramírez**, y el ex gobernador y actual líder del PVEM en el Senado, **Manuel Velasco**. El legislador le deseó éxito en su mandato, y confió en que Chiapas revierta "la grave crisis de inseguridad e ingobernabilidad" que deja **Rutilio Escandón**.


**BERTHA MARÍA
ALCALDE LUJÁN**
**DESFILAN ASPIRANTES
A FISCALÍA CDMX**

El Consejo Judicial Ciudadano, presidido por **Jorge Nader Kuri**, inició la pasarela de aspirantes a la Fiscalía General de la CDMX. Incluso dio a conocer quiénes tienen mayor apoyo entre la ciudadanía: **Fernando Moreno Caballero** y **Bertha María Alcalde Luján**. Ésta última, nos dicen, llega como la favorita para ocupar el cargo.



OPINIÓN

**MOISÉS
VERGARA TREJO**

EL CUARTO DE REFLEXIONES

El arraigo: Caso García Rodríguez y otro vs México

México es responsable por violar la libertad personal y la presunción de inocencia por la aplicación del arraigo y de la prisión preventiva oficiosa. Así lo evidenció la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte-IDH) en la sentencia del caso García Rodríguez y otro Vs. México.

En el fallo, la Corte-IDH declaró que el Estado de México (entiéndase Estado mexicano), es responsable por la violación de los derechos a la integridad y libertad personal, a las garantías judiciales, a la igualdad ante la ley y a la protección judicial cometidas en contra de Daniel García Rodríguez y Reyes Alpízar Ortiz por su detención y privación de la libertad, en el marco del proceso penal del cual fueron objeto.

Asimismo, se reseña que Daniel García fue detenido el 25 de febrero de 2002, y Reyes Alpízar el 25 de octubre de 2002. Luego de su detención, y de ser interrogados, esos mismos días fueron decretadas medidas de arraigo que implicaron su confinamiento por 47 y 34 días. Con posterioridad a ello, se narra que las víctimas fueron mantenidas en prisión preventiva por más de 17 años.

Con respecto al arraigo establecido en el artículo 154 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de México de 2000, la Corte-IDH consideró que, por tratarse de una medida restrictiva a la libertad de naturaleza pre-procesal con fines investigativos, vulneraba los derechos a la libertad personal, al derecho a ser oído y a la presunción de inocencia de la persona arraigada en relación con su obligación de adoptar disposiciones de derecho interno contenida en el artículo 2 de la Convención Americana.

En cuanto a la prisión preventiva oficiosa, que fue aplicada en el caso, la cual se encontraba contemplada en el artículo 319 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de México de 2000 y 19 de la Constitución de acuerdo con su texto reformado en el año 2008, la Corte-IDH consideró que esta figura es per se contraria a la Convención Americana.

En razón de las múltiples violaciones declaradas, la Corte-IDH estableció que su resolución constituye, por sí misma, una forma de reparación integral y ordenó al Estado, como medidas, entre otras: concluir los procedimientos penales en curso en los plazos más breves; revisar la pertinencia de mantener las medidas cautelares; desarrollar las investigaciones sobre los hechos de tortura en perjuicio de las víctimas, así como por las demás violaciones a los derechos humanos que padecieron; dejar sin efecto en su ordenamiento interno las disposiciones relativas al arraigo de naturaleza pre-procesal; adecuar su ordenamiento jurídico interno sobre prisión preventiva oficiosa; realizar programas de capacitación a los funcionarios de la Subprocuraduría de Justicia de Tlalnepantla; y pagar las cantidades fijadas en la sentencia por concepto de daño material e inmaterial, y costas y gastos.



Las sentencias condenatorias de la Corte-IDH son vinculantes para el Estado mexicano, por lo que será muy interesante dar seguimiento a su acatamiento, sobre todo porque aún está pendiente el cumplimiento la resolución del caso Tzompaxtle Tecpile y otros Vs. México del 7 de noviembre de 2022, en la que también se ordenó a nuestro país eliminar el arraigo y adecuar las normas sobre prisión preventiva, sobre todo considerando que históricamente, México ha sido condenado 13 veces por el referido tribunal internacional por cometer violaciones a los derechos humanos.

Sin embargo, la figura del arraigo sigue vigente en la Constitución, la cual dispone que la autoridad judicial, a petición del Ministerio Público y tratándose de delitos de delincuencia organizada, podrá decretar el arraigo de una persona, con las modalidades de lugar y tiempo que la ley señale, sin que pueda exceder de cuarenta días, siempre que sea necesario para el éxito de la investigación, la protección de personas o bienes jurídicos, o cuando exista riesgo fundado de que el inculcado se sustraiga a la acción de la justicia, y que este plazo podrá prorrogarse, siempre y cuando el Ministerio Público acredite que subsisten las causas que le dieron origen, señalando que, en todo caso, la duración total del arraigo no podrá exceder los ochenta días.

Ojalá pronto nuestro Congreso reflexione acerca de la inconventionalidad del arraigo y se de cumplimiento a las sentencias de la Corte-IDH porque, históricamente, ese mecanismo ha sido utilizado para torturar personas en franca violación de sus derechos humanos y ellos nos ha puesto en el ojo del huracán ante la comunidad internacional.

Plancha de quite: "Todos los seres humanos, sea cual sea su cultura o pasado histórico, sufren cuando son intimidados, encarcelados o torturados. Debemos, por tanto, insistir en un consenso global, no solo por la necesidad de respetar los derechos humanos en todo el mundo, sino también por la definición de esos derechos, porque es inherente en todos los seres humanos anhelar la libertad, igualdad y dignidad", Dalai Lama.

•Especialista en Derecho Electoral
y experto en Derecho Parlamentario.
mvergara333@gmail.com



MISCELÁNEA POLÍTICA



POR ENRIQUE MUÑOZ

INFORME SOBRE CASO MAYO ZAMBADA: MÁS DE UN GOBERNANTE ESTÁ INQUIETO

Muy poco duró el gusto de ver a la presidenta Claudia Sheinbaum viajar a la Cumbre del G-20 de Sao Paulo, a diferencia de su antecesor que jamás salió de la comodidad de Palacio Nacional a excepción de Badiraguato y una que otra plaza en el interior del país. Y es que, durante su participación en Brasil, ante mandatarios de los países más importantes del mundo, la presidenta aprovechó su tiempo en tribuna para hablar de los "logros" de su naciente mandato y los de su mentor López Obrador, como si se tratara de una mañanera más o de un informe de gobierno.

Antes de su regreso a México y aunque usted no lo crea, durante un fugaz encuentro con el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, Sheinbaum volvió a pedirle que le informe sobre lo ocurrido con Ismael, El Mayo, Zambada, aquel 26 de julio pasado en que fue secuestrado y llevado ante la justicia estadounidense. Como el saliente mandatario estadounidense parece no saber ni interesarle en lo más mínimo el tema, recordemos a la titular del ejecutivo mexicano que ese debió

ser un asunto del conocimiento de la FGR, el CISEN y demás instancias de inteligencia en México. El levantón del Mayo se dio a partir de un acuerdo entre El Chapo Guzmán y sus hijos los Chapitos con el FBI y la agencia antidrogas de aquel país, a cambio de un trato benevolente y una sentencia reducida para Ovidio Guzmán Salazar y Joaquín Guzmán López por parte del tribunal de Chicago que lleva su causa, según lo informó el abogado de ambos, Jeffrey Lichtman. Insistir en que Washington elabore y nos envíe un "informe" es sólo abrir la posibilidad de que de allá nos digan que sólo vinieron a hacer el trabajo que los mexicanos no pudieron o no quisieron hacer y que avisamos al respecto hubiera permitido que acá se pusiera sobre aviso al Mayo.

Ahora, lo verdaderamente interesante será saber cuánto pagó el Mayo a qué policías y políticos de ambos lados de la frontera para operar a sus anchas durante más de 5 décadas sin ser molestado. Seguramente algunos gobernantes en activo estarán inquietos.

RAPIDITAS:

-Que AMLO empuja con todo para que Bartlett sea embajador en Francia, pero la doctora Sheinbaum se resiste. Se cruzan apuestas.

-"No puede ser que quien más paga

más reciba", responde la presidenta Claudia Sheinbaum a la propuesta del gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro, de abandonar el pacto fiscal con la Federación.

Alfaro Ramírez acusó que, a pesar de las reiteradas quejas de su entidad ante Hacienda, ni el secretario Rogelio Ramírez de la O ni sus funcionarios se han dignado a responderles. Al igual que en otras entidades como Nuevo León, las quejas empiezan a cundir porque a nadie convence la ecuación de aportar más y recibir menos.

Aunque el secretario de Hacienda tiene sus "otros datos", en Jalisco sostienen que la entidad recibe sólo dos de cada ocho pesos que aporta a la Federación y que sus recursos son usados para comprar clientelas electorales y votos en entidades favoritas de la 4t. ¿Quién sigue, Querétaro, Guanajuato? Lo que es seguro es que no los dejarán salirse.

-El presupuesto 2025 incluye un recorte de 30.8% a la Secretaría de Cultura, lo que obliga a preguntar qué opinan al respecto los "intelectuales" y artistas que tanto pugnarán por llevar al poder al actual régimen.

¿Verdad Elenita, Diego, Gael, Belinda, Jesús, Damián, Sabina y un largo etcétera?

-Michoacán, estado fallido: el 8 de noviembre, hace exactamente dos semanas, los "Viagras" destruyeron con maquinaria pesada! los árboles de limón de un huerto por no pagar derecho de piso. Ahora, el mismo grupo delictivo incendia otra empacadora del cítrico en Apatzingán por la misma razón, a pesar del despliegue del Ejército, Guardia Civil y Guardia Nacional. Pero

se enojan cuando en EU les dicen que gran parte del territorio nacional es controlado por el crimen organizado.

-Muy activo ha estado el dueño del PRI Nacional, Alejandro, Alito Moreno, pero desde su escritorio, ya que ha lanzado una campaña en redes sociales en contra del gobierno federal por el Paquete Económico 2025, el tema de la inseguridad, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos e incluso ha instruido a todos los diputados locales de las entidades donde tienen presencia a presentar iniciativas como la eliminación del impuesto sobre tenencia de vehículos en el Estado de México y la eliminación del IVA en la capital del país, entre otros.

Sin embargo, lo que no se ha atrevido a hacer el exgobernador campechano es salir a las calles para estar al frente de la ciudadanía, ahora que en las encuestas el PRI sigue por la calle de la amargura y, mucho peor, no figura como partido opositor y lo persigue la amenaza de su desaparición en el 2027.

Por si fuera poco, en la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, un tema prioritario es precisamente el desafuero de Alito antes de que termine este año.

Hablando de desaparición, en el CEN tricolor les han empezado a dar las gracias a trabajadores de todas las áreas ya que, para el próximo 2025 que está a la vuelta de la esquina, el PRI se ha visto afectado por una severa reducción en las prerrogativas del INE, lo que afectó las finanzas del otrora partidazo que se desmorona gracias a los abusos y las pifias de sus dirigentes y exmandatarios estatales.



— REPÚBLICA H —



#OPINIÓN

EN SLP EL
AGUA ES
PARA LAS
CAMPAÑAS

La operadora de agua Interapas se ha convertido en caja chica, desviando millonarios recursos a la imagen pública de Gallardo y Galindo



e cuentan que en San Luis Potosí **el agua no fluye hacia las colonias, pero sí hacia las campañas** de promoción del gobernador **Ricardo Gallardo y del presidente municipal de la capital potosina, Enrique Galindo**, ya que la operadora de agua Interapas se ha convertido en su **caja chica**,

desviando millonarios recursos a su imagen pública. Incluso **Jorge Daniel Hernández Delgadillo**, director del organismo, ha reconocido que **no hay dinero** para atender las necesidades básicas de la población: las tuberías rotas y los drenajes colapsados parecen menos urgentes que inundar las calles con propaganda.

Lo más grave es que **Interapas recibió este año casi dos mil millones de pesos**, suficientes para transformar parte de la infraestructura hidráulica, que lleva seis décadas sin inversión significativa. San Luis Potosí vive una crisis hídrica, y nos cuentan que no es prioridad para los gobiernos estatal y municipal.

Tamaulipas defiende lo suyo

Y hablando de agua, en Tamaulipas no se van a quedar de brazos cruzados ante el controvertido "Acta 331", que compromete aguas de la cuenca del río San Juan para saldar la deuda hídrica con Estados Unidos. **El gobernador Américo Villarreal** ya puso manos a la obra. De inicio, busca aliados en la **Cámara de Diputados** para frenar este acuerdo que, de aplicarse, podría vaciar la presa Marte R. Gómez, clave para los tamaulipecos.

Mientras tanto, **Raúl Quiroga**, se-

cretario de Recursos Hidráulicos, ha encendido las **alarmas** sobre el impacto que esta medida podría tener en la región, dejando claro que Tamaulipas no permitirá atropellos a sus derechos hídricos.

Contrario a lo que pasa en Nuevo León, porque en el estado que gobierna **Samuel García**, prefieren **guardar** silencio, por lo que parece que no tardará en **explotar** un nuevo capítulo de la batalla por el agua en el noreste del país.

En otros temas, en Jalisco se comenta que al gobernador **Enrique Alfaro le salió el tiro por la culata**. Después de anunciar que presentaría una reforma constitucional para que su estado saliera del pacto fiscal nacional porque sólo reciben migajas de la Federación, el secretario de **Hacienda, Rogelio Ramírez de la O**, le puso los números sobre la mesa: **en 2025, las transferencias federales para el estado subirán a 139 mil millones de pesos, un incremento de más de 6 mil millones respecto a 2024.**

Finalmente, en los pasillos de **Acción Nacional**, se dice que el partido busca un cambio de imagen tras la debacle bajo el liderazgo de **Marko Cortés**. **Jorge Romero**, ahora al frente, pretende un resurgimiento con una postura más combativa, como quedó claro en la manifestación en defensa del INAI. Dicen que este giro busca no sólo **lavar la cara** al **PAN**, sino también posicionarlo como una verdadera oposición tras años de desgaste. **Nos vemos a las 8 por el 8**

@SOFIAGARCIA MX

El estado vive una crisis hídrica y no es prioridad



ANTINOMIAS



LA REFORMA CONSTITUCIONAL CONTRA EL MALTRATO ANIMAL

POR ANTONIO FERNÁNDEZ

Para mis perros Benito y Rufino

Los animales cada día se encuentran más protegidos contra el maltrato, lo cual parece ser una tendencia mundial y un progreso social que se produce principalmente en los países más desarrollados. Por ello, el 20 de noviembre pasado, el Senado de la República aprobó en comisiones la minuta de la reforma a los artículos tercero, cuarto y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para elevar a rango constitucional la prohibición del maltrato animal.

La reforma es necesaria, hay estudios, como el del Instituto Belisario Domínguez, que señalan que México ocupa el tercer lugar a nivel mundial en violencia animal y el primero en Latinoamérica. Por ello, la reforma establece diversas disposiciones a la Constitución, para hacerlas armónicas. Por ejemplo, en el artículo tercero, que se refiere al derecho a la educación, se estableció que se enseñe el respeto y cuidado de los animales en los programas educativos, lo cual resulta lógico para una educación integral.

Por su parte, la reforma al artículo cuarto estableció la prohibición expresa del maltrato animal y establece la obligación del Estado de garantizar su protección, trato adecuado y conservación, en virtud de que en dicho artículo se establecen diversos derechos, como

Asimismo, la reforma al artículo setenta y tres otorgó al Congreso de la Unión la facultad de emitir una Ley General de Protección y Bienestar Animal para coordinar a los diversos órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal, con la obligación de que dentro de los ciento ochenta días siguientes se debe expedir la ley de protección animal a nivel federal.

La reforma constitucional reconoce a los animales como seres sintientes, consolida la protección de los animales como un deber jurídico y ético, para asegurar un trato digno a los animales, regulando al mismo tiempo el uso de la fauna silvestre en espectáculos, así como la forma del sacrificio de los animales para el consumo humano.

En México, según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (Inegi), 70 por ciento de los hogares tiene al menos una mascota, por lo que se calcula que existen aproximadamente 80 millones de animales en los hogares mexicanos. El maltrato no sólo consiste en causar daño físico, sino en una mala condición de vida, una mala alimentación y no brindar los cuidados adecuados.

La reforma ha sido criticada por no dejar clara la situación de los animales en espectáculos públicos, como las corridas de toros y las peleas de gallos, situación que debería de ser resuelta en la Ley General. Desde luego que es importante tener leyes progresistas, como la que se propone contra el maltrato animal, pero no sirve de mucho si no se establecen las condiciones para su cumplimiento; sin esas condiciones será una ley más entre tantas que tenemos sin aplicarse, además de que primero se deberían de cumplir leyes, como las que prohíben la violencia contra las mujeres y las leyes de protección de la infancia. Sin ello no se puede pensar en que se vaya a lograr la protección de los animales.


**MARCELA
GÓMEZ ZALCE**

A PUERTA CERRADA



México: Entender las percepciones

México se posiciona en un epicentro de caos y desorden en pleno auge de una ola criminal.

La estrategia del *hard power* utilizada por ciertos Estados busca imponer su voluntad mediante sanciones o intervención militar directa. El poder duro de un país se manifiesta a través de su capacidad militar y económica para influir en el sistema internacional.

La victoria de Donald Trump ha sacudido el balance de poder global que, junto con su equipo durante los próximos cuatro años, marca claridad en el sendero que tomarán varias de sus políticas domésticas y en el exterior.

Una de las principales características del *hard power* es la presión económica; los bloqueos comerciales, aranceles o restricciones financieras para forzar un cambio de comportamiento en otro país. Trump lo logró con el gobierno anterior ante el desastre de la política migratoria mexicana de brazos abiertos sin ningún control y que ya es una amenaza para la seguridad nacional de los Estados Unidos.

La probabilidad de que células terroristas ingresen (o hayan ingresado) por la frontera apoyados por organizaciones criminales no es un relato de ciencia ficción sino un riesgo latente.

Y el mundo se encuentra en un momento crítico ante la escalada de las tensiones por la guerra Rusia-Ucrania y la ventana de salida para que en estos días previos al 20 de enero Joe Biden juegue sus últimas cartas geopolíticas.

La autorización para que Ucrania utilizara misiles estadounidenses de largo alcance para llevar a cabo ataques en territorio ruso ha elevado el nivel de la guerra empujando a Putin a declarar que "...el conflicto ha adquirido elementos de carácter global".

El escenario geopolítico mundial

está en un punto de suma tensión y pueden surgir dinámicas complejas que pueden generar más conflictos como guerras convencionales o híbridas. La acumulación de tropas en fronteras o la militarización de áreas estratégicas es una forma de escalada en los conflictos. México no está exento de escenarios complicados y el régimen de Sheinbaum debe de trazar una hoja de ruta en varias esferas.

Trump ya anunció deportaciones masivas y el acto de llevarlas a cabo impactará en el flujo de remesas —que son un pilar fundamental de la endeble economía mexicana— que podría debilitar la balanza de pagos y provocar volatilidad en el tipo de cambio. La economía nacional resentirá aún más esto ya que son una fuente clave de estabilidad para millones de familias. El escenario en materia económica no pinta bien, las señales de inversionistas y calificadoras son bastante claras de la cautela ante la incertidumbre innecesaria que origina este gobierno.

Si además se suma el batidillo legislativo, la prisa por una reforma judicial donde ya se hizo bolas el engrudo y la urgencia en la desaparición de organismos autónomos, México se posiciona en un epicentro de caos y desorden en pleno auge del fenómeno criminal que arrasa a regiones enteras.

Exhibir un optimismo desmedido, sin ninguna base en la realidad puede ser contraproducente, y el riesgo de perpetuar los errores o ignorar riesgos es peligroso. Subestimar las amenazas en la nueva relación con Estados Unidos evaluando de manera incorrecta la narrativa, será un error de percepción que llevará a la debacle al recién estrenado gobierno. ●

@GomezZalce



¿Qué debe hacer México frente al próximo gobierno de Trump?

Donald Trump regresa a la presidencia con más fuerza que nunca, respaldado por un gabinete de ideología radical y antimigrante. Llega con mayor experiencia en el gobierno y sin nada que perder, pues dada su avanzada edad, es probable que este sea el último cargo que ocupe. Sus principales promesas radican en revertir lo que él y su equipo han denominado una “invasión migrante” y frenar a grupos criminales mexicanos a quienes responsabiliza de la crisis de fentanilo en su país.

Conociendo el perfil del personaje y considerando las amenazas sobre lo que podría hacer desde el primer día de su mandato, México debe anticiparse y prepararse para diversos escenarios. Esto requiere contar con un equipo integral y especializado en migración, seguridad y economía, ya que las amenazas de Trump suelen presentarse en conjunto, intercambiando temas comerciales por cuestiones migratorias o de seguridad.

Aunque la relación entre ambos países es asimétrica debido al poder económico y político de Estados Unidos, existe un alto grado de interdependencia que le brinda a México la posibilidad de negociar, poniendo sobre la mesa los aspectos en los que más nos necesitan, a cambio de un trato más justo y digno.

Con una frontera de más de 3,000 kilómetros, México se consolidó en 2023 como el principal socio

comercial de Estados Unidos, alcanzando un comercio bilateral de bienes de 807 mil millones de dólares, superando incluso a China.

Asimismo, la comunidad mexicana en Estados Unidos juega un papel fundamental en la recaudación fiscal. Según la Secretaría de Relaciones Exteriores, los mexicanos aportan 324,000 millones de dólares al erario estadounidense. Además, cada mexicano contribuye, en promedio, con \$1.38 en impuestos por cada dólar que el gobierno gasta en servicios sociales, en comparación con los \$0.69 que los estadounidenses aportan.

Al mismo tiempo, México no debe dejar todo el peso de la relación bilateral en el diálogo federal. Es necesario implementar estrategias multisectoriales que impulsen el intercambio educativo y académico, fortalezcan las alianzas entre cámaras empresariales y gobiernos estatales, especialmente en la frontera norte, donde se comparten intereses. Además, es clave mejorar la comunicación entre legisladores de ambos países e involucrar a actores estratégicos como las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación. Estas alianzas deben resaltar lo positivo

de la relación bilateral, sus fortalezas y los intereses comunes, promoviendo el trabajo conjunto.

Donald Trump logró conectar con los temores de los estadounidenses mediante una campaña de comunicación eficaz que moldeó la percepción de gran parte de la población, convencida de la existencia de una “invasión migrante”. Lamentablemente, el mensaje racista y xenófobo del presidente electo y su gabinete ha generado una imagen negativa de la población migrante, lo que podría incitar episodios de violencia en su contra. Este discurso, que ha calado profundamente en la sociedad estadounidense, debe ser contrarrestado con una estrategia de comunicación sólida y dinámica, de 360 grados, a través de múltiples medios y plataformas. Es esencial difundir mensajes claros que resalten el valor de la comunidad migrante, la cultura binacional y su contribución al desarrollo y crecimiento de nuestro vecino del norte.

Será necesario enfrentar las medidas directas del mandatario estadounidense, fortaleciendo los recursos y capacidad de protección en los 50 consulados de México en EU. Esto implicará compartir información sobre sus derechos y brindar asesoría legal a nuestros compatriotas, a través de alianzas con bufetes de abogados, redes jurídicas y organizaciones defensoras de derechos civiles en ese país.

Estados Unidos y México comparten una historia dinámica de vínculos económicos, sociales y culturales en una relación en la que se entretujan multiplicidad de dimensiones que hoy más que nunca se deben visibilizar y fortalecer. ●

@EuniceRendon

Es clave mejorar la comunicación entre legisladores de ambos países e involucrar a organizaciones civiles.



ROGELIO GÓMEZ HERMOSILLO

Ante Trump: cohesión social

El triunfo de Trump presagia malos augurios para México, no se pueden minimizar. Somos el fusible más accesible, valioso y de bajo costo, ante todo tipo de necesidades políticas internas, totalmente ajenas a nosotros y a la realidad. Ante ello, la respuesta lógica es unimos.

Pero la unidad va más allá de buenos deseos y poses patriotas. Envolverse en la bandera y proclamar “mas si osare un extraño enemigo”, es muy afín a la narrativa actual, pero resulta efímero y poco útil. Se requieren factores profundos de cohesión.

La experiencia de la Unión Europea resulta relevante para extraer alguna lección para este momento en nuestro país. La unión de Europa surge pese a una historia interminable de guerras y rivalidades por siglos. Se construyó con base en tendencias profundas de unidad: la defensa común frente a la amenaza soviética, la conciencia mayoritaria que quería evitar el regreso del totalitarismo mediante la adhesión a la democracia liberal y el estado de derecho y la necesidad de generar cohesión social con la construcción de estados de bienestar, basados en derechos.

La cohesión que sustenta a la Unión Europea considera tres dimensiones: económica, social y territorial. Tiene como propósito la superación de desigualdades entre territorios y entre las personas, a partir de un piso garantizado de derechos sociales mediante el impulso al crecimiento económico.

La política de cohesión cuenta con grandes fondos en el presupuesto común de la Unión Europea: El Fondo Social que combate el desempleo y fomenta la integración social a través del acceso al trabajo. El Fondo de Desarrollo Regional que financia inversiones para corregir desequilibrios regionales. El Fondo de Cohesión para medidas ambientales y de transporte intereuropeo. Y el Fondo de Transición Justa (para reducir emisiones de CO2).

La política de cohesión social cuenta con un “tablero de indicadores” que transparentan su finalidad y objetivos. Los indicadores de Laeken monitorean la exclusión y la desigualdad: la población con bajo ingreso (pobreza) y la distribución del ingreso; el desempleo; la deserción escolar y el bajo desempeño educativo; la esperanza de vida; la brecha de empleo de migrantes.

En América Latina la cohesión social y su medición han incorporado además de los anteriores, indicadores de participación ciudadana, institucionalidad democrática, seguridad ciudadana y valores de convivencia social. Esto es más que relevante en el contexto mexicano.

La amenaza de Trump abre la oportunidad de unirnos pero en serio, con cohesión social, con acuerdos para reducir y superar las desigualdades estructurales.

Requiere altura de miras y superar la polarización inducida. La correlación de fuerzas en el Congreso no va a cambiar en 3 años (o más), entonces bien vale la pena pausar, dialogar y concertar con la sociedad, en sus múltiples expresiones organizadas, incluyendo el sector empresarial, pero también el resto de actores. Ni siquiera se requiere la interlocución con la oposición política. Al final, la mayoría que hoy gobierna tomará las decisiones con sus votaciones. No pierden nada y pueden ganar mucho si abren espacios de diálogo social diversificado y amplio.

Con el propósito explícito de reducir la desigualdad, se pueden lograr acuerdos sobre reforma fiscal progresiva, incremento salarial y reducción de la pobreza, sistema universal de salud, sistema de cuidados, crecimiento económico inclusivo y muchas medidas progresistas más. Y por si fuera poco, se puede resistir a los embates del trumpismo. ●

Consultor internacional en programas sociales.

@rghermosillo

DE POLÍTICA
Y COSAS PEORES

CATÓN

afacaton@yahoo.com.mx



Si Sheinbaum fuera en verdad la Presidenta, seguramente podría anular la aberrante reforma judicial.

Nudo gordiano

Un peligroso criminal escapó de la prisión. El alcaide envió tres fotografías del delincuente a los jefes de policía de los pueblos comarcanos, una de frente, las otras dos de perfil derecho e izquierdo. Días después recibió el lacónico mensaje de uno de los jenízaros locales: “Los tres cabrones muertos al resistir arresto”... Dos amigos, uno apodado el Piojo, el otro el Terco, caminaban por una zona pantanosa. Al tal Piojo no le gustaba el remoquete con que era conocido. Sucedió que el Terco cayó en unas arenas movedizas y empezó a hundirse. “Ayúdame a salir, Piojo” –le pidió a su compañero. “Pos no me digas Piojo” –demandó el aludido. “Anda, Piojo –volvió a pedir el Terco, que seguía hundiéndose-. Ayúdame”. Respondió el tipo: “Si quieres que te ayude no me llames Piojo”. Demasiado tarde. La cabeza del otro se hundió en el cenagal. Sacó el Terco los brazos y unió repetidas veces las uñas de los pulgares de ambas manos. Así se mataban los piojos en los pasados tiempos... Sonó el teléfono de la oficina policial y una angustiada voz pidió: “Vengan por favor a la calle Clavel número 50. Un ladrón está atrapado en la alcoba de la señorita Himeña”. Preguntó el oficial de guardia:

“¿Quién habla?”. Respondió la voz angustiada: “El ladrón”... Gordio era una ciudad helénica, la principal de Frigia (de ahí proviene el gorro). En el carro de guerra de sus reyes el yugo estaba atado por un nudo tan anudado que nadie lo podía desanudar. Quien lo hiciera, aseguraba la leyenda, se convertiría en dueño de toda Asia, que no es cualquier chileta, como se dice en Ciudad Ramos Arizpe, industrioso lugar de mi natal Coahuila, para aludir a lo que es insignificante, nimio, fútil, inane o baladí. Le presentaron el tal nudo a Alejandro Magno para que lo desanudara, y lo desanudó linda y bonitamente partiéndolo con un tajo de su espada. La nefasta reforma judicial engendrada por López y alimentada por Sheinbaum es un nudo gordiano. Ente sin pies ni cabeza, deforme monstruo mal nacido, se ha vuelto un verdadero laberinto para los cortesanos de Morena, que no dan pie con bola para organizar la elección popular de quienes en el futuro impartirán justicia con la misma eficacia que muestran hoy los encargados de dar a la ciudadanía los bienes de la seguridad y de la paz. Si Claudia Sheinbaum fuera en verdad la presidenta de México seguramente podría cortar el nudo gordiano que

significa esa aberración urdida por su antecesor y cuyo costo, riesgos y dificultades de realización ella conoce sobradamente bien. Bastaría con detener la tal elección y posponerla *ad kalendas graecas*, que así se dice culteranamente cuando algo se pospone en forma indefinida. No sería la primera vez que aquí se usara ese modo de congelación. Hay ocasiones de política en las cuales lo mejor que se puede hacer es no hacer nada. Gastar miles de millones de pesos en llevar a cabo la peligrosa, torpe y vengativa reforma de Obrador es actuar en contra del interés de la República y llevar a la justicia por un camino peligroso de ineficiencia y corrupción. Esos males, lo admito, están presentes en la judicatura actual, pero son reprimidos y castigados, cosa difícil de hacer en el caos que seguirá a la instauración de esa reforma que bajo el falso cariz de democrática oculta un ansia desorbitada de poder con ominosos visos de dictatorial. El presente régimen no es sino continuación del anterior. AMLO jodió a México durante su sexenio, y lo sigue jodiendo ahora desde su falso retiro. La voluntad del cacique de la 4T impera todavía. Pobre México, tan lejos del buen gobierno y tan cerca de La Chingada... FIN.


YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

Como cada año, el próximo 25 de noviembre se conmemora el **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**. Cifras escalofriantes demuestran que conmemoraciones como esta continúan siendo necesarias, hasta que la humanidad alcance la plena conciencia de la igualdad de todas las personas y la convicción del respeto a los derechos de las mujeres, en especial **el derecho a vivir una vida libre de toda violencia y discriminación**.

En este 2024 la Naciones Unidas resalta la creciente violencia contra mujeres y niñas, calificándola como una de las violaciones a derechos humanos más generalizadas en el mundo, además de extenderse a prácticamente todos los espacios en los que en la actualidad se desenvuelven las mujeres. A nivel mundial señala que, en 2023, **alrededor de 51,100 mujeres y niñas de todo el mundo murieron a manos de sus parejas u otros miembros de su familia, esto es, cada 10 minutos una mujer es asesinada**.

En México, con datos que aporta el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Consejo Nacional de Población, se tiene que a lo largo de 9 años (entre 2015 y 2023) **la tasa de feminicidios se duplicó** y, aunque en 2023 existe un decremento, debe de tenerse en cuenta que los datos que se reportan sólo contemplan los feminicidios clasificados como tales, no aquellos que se registran como homicidios, o bien, aquellos aparentes suicidios u otros decesos de los que no se tiene noticia.

No es opción continuar en esta normalización de la violencia contra mujeres, como lo es continuar invisibilizándolas como víctimas.

En 2023, los Estados de la República Mexicana que registraron las mayores tasas de feminicidios son: Colima, Morelos, Chihuahua, Nuevo León, Campeche, Tlaxcala, Sonora, Quintana Roo, Sinaloa y Oaxaca.

Un aspecto que resulta de especial preocupación es el nivel de impunidad de este grave delito. **A nivel nacional existe una tasa de impunidad promedio calculada en 80.50% en casos no reconocidos como feminicidio y clasificados como homicidio; y de 93.79% en casos reconocidos como tales**. Esto implica que 9 de cada 10 de los casos de feminicidios reconocidos no se obtendrá una sentencia condenatoria; situación que demanda una seria atención pues tal parece que se puede privar de la vida a una mujer por el hecho de serlo, sin consecuencia alguna para el victimario, en detrimento del acceso a la justicia para las víctimas.

Ahora bien, **el feminicidio es la expresión más extrema de la violencia contra una mujer**; sin embargo, esta violencia empieza a gestarse —por lo general— a partir de otras manifestaciones, esencialmente de la violencia familiar.

Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a septiembre de 2024, se reportan 214,572 presuntos delitos de violencia familiar, con un máximo histórico de 27,500 en el mes de mayo.

La violencia es una conducta que se aprende en el seno familiar, desde temprana edad, para luego reproducirse en un círculo vicioso al que debemos poner fin y, con ello, evitar que el tejido social se siga erosionando con expresiones de violencia en los ámbitos familiar, escolar, laboral y comunitario.

No es opción continuar en este proceso de normalización de la violencia contra mujeres, niñas, y adolescentes, como tampoco lo es continuar invisibilizándolas como víctimas. Debemos pugnar por acabar con la impunidad que cobija a los victimarios y apostar por **una justicia de puertas abiertas también para las víctimas de feminicidio**.

Esta es la vocación de la reforma constitucional en materia de igualdad sustantiva que promovió la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, la que debemos apoyar como sociedad, apropiamos de esa visión de igualdad para hacerla forma de vida permanente.

Esta efeméride debe desaparecer de nuestros calendarios, para —en su lugar— **celebrar un México igualitario, en el que el derecho de mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencia sea una realidad.** ●



CLAUDIA SHEINBAUM > | COLUMNA 1

E *Cosas de la nueva izquierda mexicana*

¿Representa Sheinbaum a la nueva izquierda que nace después del populismo lópezobradorista? No sabemos. A ella le gusta denominarse “el segundo piso de la cuarta transformación”

JUAN IGNACIO ZAVALA

21 NOV 2024 - 22:00 CST



Claudia Sheinbaum durante la conmemoración de la Revolución Mexicana en Ciudad de México. PRESIDENCIA DE MÉXICO

Hay algunos entusiastas con la llegada de la izquierda al poder. Finalmente México tiene un Gobierno de izquierda con la llegada de Sheinbaum a la presidencia. Se entiende el júbilo. La izquierda había desaparecido del mapa de la mano de expriistas: López Obrador, [Cuauhtémoc Cárdenas](#) y Manuel Bartlett, los más distinguidos. Ya hemos comentado que la presidenta Sheinbaum es el primer cuadro de la izquierda mexicana que llega al poder. Más allá del abordaje que hicieron los priistas de la nave de la izquierda nacional hace unas décadas, hay que enfatizar que el movimiento izquierdista en México tiene historia. Hombres y mujeres que lucharon por sus ideales. Tiene mártires y próceres; guerrilleros e ideólogos, canciones y consignas. Tenía tradición y formación. Muchos de ellos se acomodaron en los diversos gobiernos de la Ciudad de México que ha sido su refugio, su caja de resonancia y su caja registradora. Ya con López Obrador en la presidencia, la mayoría de los cuadros provenientes de la izquierda encontraron lugar y felicidad en los cargos que se les ofrecieron. Dejaron atrás las gestas y se acomodaron en los gestos.

¿Representa Claudia Sheinbaum a la nueva izquierda mexicana que nace después del populismo lópezobradorista? No lo sabemos. Pareciera que a ella más que de “izquierda” le gusta la idea de denominarse “[el segundo piso de la cuarta transformación](#)”. Sobre la “izquierda” habla poco y reivindica casi nada. Sin embargo, para muchos de sus seguidores Sheinbaum es “la nueva izquierda mexicana”. Y cabe el adjetivo de “nueva” porque la conformación alrededor de la presidenta es de lo más variada. Mucho más de lo que se llegó a pensar de una izquierda incluyente. Claro que cerca de la presidenta están personas más afines a su ideología y a sus modos. No es como López Obrador, en que privaba la mediocridad y la incompetencia como características básicas. Sus primeras semanas de gobierno arrojan que el tema delicado está en el segundo círculo: sus operadores en el legislativo, sus bancadas, los centenares de legisladores que componen la voz colectiva de su movimiento son también la representación de esa nueva izquierda.



En la nueva izquierda mexicana caben todos: los del PRI, los del PAN, los del Verde. No hay una vara con qué medir a los integrantes de Morena. Lo mismo han sido neoliberales que neopopulistas, comunistas que fanáticos religiosos. Es una olla hirviendo en la que se cocina de todo sin que importe lo que va a salir de ahí. Igual una campesina, un líder comunal o millonarios que piensan que tienen conciencia social.

La nueva izquierda mexicana [viaja en helicóptero](#), tiene diputados con Lamborghini, ocupa la “razón de Estado” para imponer a la persona peor evaluada para un cargo; la nueva izquierda mexicana tiene a su cacique sindical que paga campañas y pachangas; la nueva izquierda mexicana es autoritaria, no escucha más voz que la que habló un día en las urnas y la alarga y deforma según el gusto; la nueva izquierda mexicana goza particularmente con la humillación de opositores o compañeros, lo importante es el proceso de la ignominia: mostrar su poderío. La nueva izquierda mexicana tiene tanto poder que ya no se detiene para nimiedades con las fuerzas opositoras, ¿a quién le interesa un pleito con la oposición? Son pleitos que no valen la bala. Mejor se pelean entre ellos. Así dan el espectáculo de sangre al que son tan proclives y el respetable puede disfrutar de golpes, sombreroazos, y filtraciones en lo que parece un concurso de saqueo y corrupción.

La nueva izquierda mexicana parece dividirse en tres hasta: hampones multifacéticos, radicales y “progres buena onda”. Muchos participan en dos de esos grupos. Y claro, como en todo movimiento, también hay asuntos que se respetan y se reservan para la presidenta. Por ejemplo, la austeridad corre a cargo de ella. Viajar en aviones comerciales, trabajar desde temprano y justificar las pillerías y destrozos de sus compañeros son exclusivas de la señora presidenta, faltaba más, que para eso se le dice “jefa”.

@juanizavala



ROZONES

130 toneladas de autopartes aseguradas

Y es la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX, a cargo de **Pablo Vázquez**, la que sigue dando golpes relevantes al crimen en la capital. Y es que ayer ejecutó dos órdenes de cateo en sitios que eran posiblemente utilizados para el almacenamiento y desmantelamiento de vehículos presuntamente robados. Los cateos se solicitaron, se informó, tras llevarse a cabo trabajos de inteligencia e investigación. En las acciones de la Policía, ejecutadas en domicilios de las calles Rinconada de Juan Álvarez y Avenida de las Torres, en la colonia Paraje Zacatepec, en la alcaldía Iztapalapa, fueron aseguradas alrededor de 130 toneladas de autopartes, un vehículo alterado en sus medios de identificación, ocho placas de circulación con reporte de robo activo y una placa suelta también con reporte de robo. Los predios, por cierto, fueron sellados y quedaron bajo resguardo policial, en tanto lo asegurado fue puesto a disposición del agente del Ministerio Público. Ahí el dato.

Celebran en la ASF

Y fue en la Auditoría Superior de la Federación donde ayer se develó una placa que conmemora el 200 aniversario de la fiscalización en México. Fue el titular de este organismo, **David Colmenares**, quien destacó que la ASF se ha convertido en un referente de los organismos auditores a nivel mundial. En las instalaciones de la propia institución, que cumplirá sus primeros 24 años de vida, el funcionario refirió que el trabajo de la Nueva Auditoría ha sido clave para la gobernanza democrática. Dijo que la ASF en el país se ha fortalecido, en especial en dos áreas: capacitación de auditores y funcionarios, y desarrollo de herramientas tecnológicas. "La ASF prepara a los auditores con intensos cursos de capacitación, con herramientas tecnológicas creadas en la misma auditoría, como El Buzón Digital, la Firma Electrónica, el SICAF y el CISAR 3.0", declaró. La institución, por cierto, realiza hoy más informes de auditoría a través de la tecnología, sin que ello implique despedir trabajadores. Qué tal.

Se aplica con la Policía de Acapulco

Así que fue la presidenta municipal de Acapulco, **Abelina López**, quien ayer, nos comentan, mandó un mensaje de compromiso con el fortalecimiento de la Policía del puerto —una promesa planteada al inicio de su segundo trienio—, al entregar certificados a 35 agentes de la Secretaría de Seguridad Pública. Con ellos suman ya 800 con ese aval, luego de que, ha informado, recibiera la administración con entre 20 y 30 acreditados. Abelina dio cuenta además de que buscará para el próximo ejercicio fiscal tener un presupuesto para la remodelación de instalaciones y para comprar 20 camionetas más para la corporación. Por cierto que el secretario de Seguridad Pública, **Eduardo Arturo Bailleres**, dijo que la acción de ayer forma parte del Plan Estratégico Integral de Armonización por la Paz y el Progreso, cuyo primer eje busca mejorar imagen, dignificación, certificación y profesionalización del personal.

La herencia de Cuevas

Vaya estado en el que la nueva administración de la alcaldía Cuauhtémoc encontró los sótanos de la sede de la demarcación. Hace unos días, la directora de Obras, **Mariana Rodríguez**, había denunciado que varios espacios estaban infestados de chinches, ratas y otra fauna nociva, por lo que no sólo estaban en riesgo los documentos ahí archivados, sino la salud de los trabajadores. De lo anterior hay materiales en las benditas redes que lo corroboran. Y ayer, la alcaldesa **Alessandra Rojo de la Vega** lo comprobó durante una visita que hizo al lugar. Pero además encontró que el área que utilizan los policías auxiliares adscritos a la alcaldía están en deplorables condiciones, llena de humedad, con instalaciones eléctricas improvisadas, sin *lockers* y con una plaga de cucarachas. Es parte de la herencia que dejó la exalcaldesa **Sandra Cuevas**, quien tuvo recursos para alfombras rojas, pelotas con billetes y operativos muy aparatosos y nada eficientes, pero no para rehabilitar el edificio en el que despachaba. Uf.



Baja en el INE

Si no es por una es por otra, nos dicen quienes siguen de cerca lo que ocurre en el INE, pero resulta que la presidenta del órgano electoral, **Guadalupe Taddei**, nomás no termina de consolidar un equipo de trabajo duradero. Primero fue porque por la división que priva entre consejeros, no obtuvo los apoyos a las propuestas que hizo en cargos directivos. Y tan hizo ruido lo anterior que la 4T de plano le obsesó una reforma para no tener que considerar el punto de vista de otros consejeros para hacer esos nombramientos. El caso es que ahora deja su cargo **Claudia Suárez**, quien ocupaba nada menos y nada más que la Secretaría Ejecutiva del INE, esto es, el segundo cargo de relevancia de esa institución. Por motivos personales y familiares, ha explicado ayer Taddei al confirmar la baja de su cercana, quien durara en el encargo 10 meses. Se va, por cierto, en el delicado momento en el que el INE acomete la nada fácil elección de jueces.

Doble moral en Campeche

Quien ayer puso en evidencia la doble moral que tienen algunos liderazgos de Morena fue el coordinador del guinda en el Congreso de Campeche, **José Antonio Jiménez Gutiérrez**. El pasado miércoles, el morenista llevó a la tribuna del Legislativo local la protesta de ocho trabajadores de la capital que exigen respeto a sus derechos laborales. Don José Antonio posiblemente hizo bien al respaldar una demanda que puede ser legítima. Sin embargo, el legislador no mostró la misma sensibilidad con los más de mil policías estatales que entre marzo y mayo realizaron un paro de labores en protesta por los malos tratos de parte de la secretaria de Protección y Seguridad Ciudadana, **Marcela Muñoz**, y por la falta de equipo. Tampoco dijo nada cuando la gobernadora **Layda Sansores** insultó a los inconformes y ordenó el despido sin indemnización de más de 100 de ellos. ¿Por qué esta doble moral? Una pista: la capital está gobernada por la oposición.



EL CABALLITO

Buscan reducir gastos para la reforma judicial en la CDMX

::: El secretario de Gobierno de la CDMX, **César Cravioto**, dio a conocer que ha sostenido reuniones con los consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para abordar el tema



ARCHIVO EL UNIVERSAL

César
Cravioto

de la reforma judicial en la capital del país, de manera particular, para conocer a cuánto ascenderá su costo. EL UNIVERSAL informó en octubre pasado que, de acuerdo con el IECM, la elección de un promedio de 500 jueces locales tendría un gasto superior al de los comicios del pasado 2 junio, que ascendió a 500 millones de pesos.

Ayer, el secretario de Gobierno enfatizó en que el objetivo es reducir gastos con algunas medidas, como elegir un papel seguro pero no tan caro, y si se puede, hacer uso de los consejos federales, aunque a decir de Cravioto, todo dependerá de la última definición que tenga el Senado sobre esta reforma.

Hay jefa de Gobierno para rato

::: Luego de la especulación que generó la intervención médica a la que fue sometida la jefa de Gobierno, **Clara Brugada**, y que la mantuvo fuera de los reflectores por dos días, dejó en claro que para nada tiene en sus planes dejar el mandato y que, por el contrario, busca rehabilitarse con mayor rapidez de la cirugía de cadera a la que fue sometida en febrero pasado, poco antes del arranque de la campaña. Ayer, a la mandataria se le vio con buen semblante, apoyada de un bastón en su andar, como lo ha hecho desde que fue intervenida. Tal vez los que sí tendrán que irse preparando son los integrantes del gabinete, a quienes Brugada ya advirtió que serán quienes gasten las suelas, pues ella debe bajar un poco el ritmo por recomendación médica.

Morenistas vs. panistas por planes de desarrollo urbano

::: Nos cuentan que ayer el diputado de Morena **Victor Hugo Romo** criticó los foros de planeación con miras a la elaboración de los planes de desarrollo que anunció la legisladora del PAN **Olivia Garza de los Santos** hace unos días. El exdijil de Miguel Hidalgo dijo que nadie les avisó de estos foros y urgió a no politizar el tema, porque ellos no van a elaborar estos documentos. Ya con los ánimos encendidos, durante la sesión doña Olivia solicitó a sus compañeros que le pusieran atención mientras presentaba un punto de acuerdo contra la violencia hacia las mujeres, lo que molestó a la morenista **Xóchitl Bravo**, quien pidió el uso de la palabra para decir que la única que les puede llamar la atención es la presidenta de la Mesa Directiva. Y la discusión por los planes de desarrollo urbano apenas va a comenzar.


Arsenal
Francisco Garfias

panhogarfias@yahoo.com.mx

Sheinbaum, el Inai y la “puerta trasera” de los chinos

Sin dar nombres, la presidenta **Claudia Sheinbaum** acusó de extorsión, nepotismo y gastos injustificados a los comisionados del Inai, órgano autónomo encargado del acceso a la información y la protección de datos personales.

Los señalamientos se produjeron horas antes de que diputados del oficialismo usaran su mal habida mayoría calificada para aprobar la extinción de siete órganos autónomos condenados por **López Obrador** en su famoso plan C.

Los otros órganos que desaparecen son el Coneval, que evalúa la política de desarrollo social; la Cofece, encargada de la competencia económica, y el IFT, pero también la CNH, la CRE y la Mejoredu.

* Basada en datos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la mandataria afirma que desde 2018, altos mandos del Inai exigieron entre 10 y 60% del sueldo quincenal de los empleados. Señala también que la ASF, que encabeza **David Colmenares**, identificó múltiples lazos familiares entre empleados, como padres, hijos, hermanos, primos y esposos, contratados sin cumplir los requisitos del puesto.

Cerró el réquiem del Inai con acusaciones a los comisionados de usar tarjetas corporativas para pagos en centros nocturnos, comidas y viajes al extranjero, además de irregularidades en viáticos y registros contables.

* De estas acusaciones hablamos con el comisionado presidente del Inai, **Adrián Alcalá**. Nos dijo: “Lo que hoy comentó la presidenta **Sheinbaum** ha sido del dominio público. En múltiples ocasiones nosotros mismos hemos mencionado el tema de las observaciones de la ASF”.

Alcalá dice que, como cualquier otra institución, el Inai ha tenido observaciones y las ha solventado. “Hemos subrayado también que algunas de las observaciones corresponden a otros comisionados que ya no están en el Inai”, puntualizó.

Los actuales comisionados fueron quienes pidieron al órgano interno de control del Inai que se realizara una investigación que derivó en una denuncia, aseguró **Alcalá**.

* Tiene lógica la prórroga de 90 días que pide el INE para la elección de jueces, magistrados y ministros programada para el 1 de junio de 2025. El instituto electoral tuvo las manos amarradas mientras no se resolvieran 572 amparos y 366 suspensiones (las cuentas son de **Gerardo Fernández Noroña**) que fueron interpuestas contra la elección judicial.

Noroña justificó al INE: “Estaban amenazados de multas, de cárcel y de penas del infierno, si son creyentes”.

El instituto dice que el aplazamiento ayudaría a desarrollar mejor la impresión de boletas, la capacitación del personal que integrará las casillas y el reclutamiento de supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales.

Suena lógico, pero a **Noroña**, presidente de la Mesa Directiva del Senado, no le parece una buena idea. “Aparentemente parece ideal. Todo mundo se relaja, tienes más tiempo, amplían los plazos, pero no es lo conveniente”, asegura.

Y explica: “Genera un cúmulo de dificultades, cambios de fecha, hay que hacer un cambio a la Constitución, según me informa el equipo jurídico. Serían muchas las complicaciones”.

Sostiene que en el propio órgano electoral, si aprieta y hace un esfuerzo grande, “tiene condiciones de sacar la elección el primer domingo de junio de 2025”.

Aunque dejó claro que aún no hay decisión sobre la prórroga. Le preguntamos a **Noroña** cuál es el “cúmulo de dificultades” que avizora si la elección de jueces se realiza el 1 de septiembre de 2025. “No es conveniente. Acabamos de hacer una reforma y luego reformamos la Constitución para cambiar la fecha”. Por lo que hemos visto desde el 1 de septiembre a la fecha, no hay problema para cambiar la Constitución. Van 10 o más reformas del plan C que han requerido cambios a la Carta Magna.

* Mucho se ha hablado en estos días de que Canadá quiere expulsar a México del T-MEC. La versión algo tiene de cierto. Tanto el primer ministro de Ontario, la mayor provincia de ese país, **Doug Ford**, como su homóloga de Alberta, **Danielle Smith**, se pronunciaron a favor de la salida de México del citado tratado comercial. Alegan que nuestro país es “la puerta trasera de los productos chinos”. La Presidenta se entrevistó con **Justin Trudeau** en el marco de la Cumbre del G20. Asegura que el primer ministro de Canadá no está de acuerdo con la salida de México del T-MEC. **Trudeau** declaró ayer que le gustaría que continuara el T-MEC. “Es mi primera opción”, dijo. Pero el gozo se fue al pozo cuando agregó: “Lo ideal sería que lo hagamos como un mercado norteamericano unido, pero, en espera de las decisiones que México haya tomado, es posible que tengamos que considerar otras opciones”.

No creo que haya nadie que tenga dudas de que México debe permanecer con sus socios del T-MEC en caso de que llegue un momento en el que haya que escoger. Creo saber que en la cancillería lo tienen claro.



SOBREMESA

Lourdes Mendoza

Opine usted:
lumendoza@icloud.com

@lumendoz



La FGR acusa con pruebas falsas

¿Y EMILIO ZEBADÚA, APÁ?

¿El comesolo? En la grande, disfrutando de su dinerito malhabido que le garantizó su libertad.

En este espacio he documentado cómo Zebadúa y sus cómplices, falsificando firmas en convenios o actas de recepción de servicios, acusando a inocentes y pagando sobornos (señalé hasta la calle por dónde entran y salen los que reciben sus sobres amarillos en Polanco), logró ser “EL” responsable de la *estafa maestra*.

También documenté cómo se volvió un *zar* inmobiliario y que, tras declarar quesque como testigo colaborador, la FGR jamás lo tocó o siquiera molestó.

Modus operandi: funcionarios de la Oficialía Mayor de la Sedatu (Zebadúa) presentan documentos falsificados ante la FGR, el OIC, la SFP y la ASF. Acto seguido, se inicia una carpeta de investigación, se tipifica un delito y se manda ante un juez para judicializar el proceso.

La pregunta es: ¿cómo es posible que, después de tantos documentos falsificados, de tanta evidencia, a estas entidades no se le ocurra revisar quién está detrás del desvío de estos recursos y estas falsificaciones?

La respuesta es: por los ojo\$ verde\$ de

Zebadúa y sus compinche\$.

¿Por qué traigo nuevamente este caso a mi columna?, se estarán preguntando. Pues porque Javier ‘N’, director en la Coordinación de Delegaciones, y José Luis ‘N’, exdirector de Proyectos Estratégicos de Sedatu, fueron acusados con pruebas falsas.

RIESGO DE DESMAYARSE

Han sido perseguidos por un delito que no cometieron y a las pruebas, que tengo en mi poder, me remito, y que son de un perito de la FGR; fiscalía que, junto con el “juez” Luis benítez –sí, en minúsculas–, le está negando su derecho a defenderse a pesar de saber que son inocentes.

En 2017, la ASF revisó la Cuenta Pública 2016 en Sedatu y, derivado de los hallazgos, realizó las **denuncias** correspondientes ante el OIC de la Sedatu y la FGR.

En 2018, inician una **carpeta de investigación** contra Javier ‘N’ y José Luis ‘N’, exfuncionarios de Sedatu.

Fueron **vinculados a proceso** en marzo de 2023 en el caso socialmente conocido como estafa maestra.

La vinculación se sustentó en el “Acta de recepción de Servicio, Trabajo y/o



Material, relativa al proyecto “SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN... DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA 2016 EN SU VERTIENTE DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA”, de fecha: 05 de julio de 2016”.

En estos proyectos se firman tres tantos de cada acta; uno para la institución que **solicita** el servicio o producto, otro para quien lo **desarrolla** y uno más para la **gestión del pago**, y es aquí donde están las irregularidades dentro del proceso de Javier ‘N’ y José Luis ‘N’.

AGÁRRENSE

Pues los tantos presentados por la Sedatu, que le pidió la ASF –inhalen y exhalen–, no traen información alguna al reverso de la hoja, sólo en el frente.

En cambio, el segundo tanto que estuvo en posesión de la UPQRoo, y que fue requerido por la FGR como parte de la investigación, sí cuenta con información al reverso. **¡Ahí están las firmas de Javier ‘N’ y José Luis ‘N’**, y de otro funcionario de la propia UPQRoo! Así cómo lo están leyendo.

Javier ‘N’ y José Luis ‘N’ no sólo no recuerdan haber firmado dicha acta, sino que al ver las firmas no las reconocieron como suyas, por lo que pidieron que un perito privado especialista en grafología y documentoscopia hiciera lo propio.

El perito dictaminó que las **firmas eran falsas**, incluso a simple vista es posible apreciar que primero se hizo la firma y luego se imprimieron los nombres y cargos correspondientes.

En otras palabras, **fueron firmadas en blanco**.

Pero el juez Luis Benítez no consideró el resultado del peritaje **quesque** porque no era el momento procesal oportuno.

Entonces, ambos exfuncionarios, por separado, presentaron en diciembre de 2022 una denuncia por el delito de uso de documento falso ante la FGR Delegación Metropolitana.

La de José Luis ‘N’ fue mandada a Quintana Roo y no la han movido.

La de Javier ‘N’ se quedó en la Delegación Metropolitana de la FGR.

FUERTE DOBLE Y NO COMA AGUACATE, PUES...

Hasta agosto de 2024, un año y ocho meses después de que un perito oficial pudo revisar el documento “original”, resguardado por la FGR y en el que se basa la acusación hecha por el MP **Mario Bulmaro Fonseca** en contra de Javier ‘N’ y José Luis ‘N’.

REDOBLE DE TAMBORES

Pues el perito de la FGR también concluyó que la firma no corresponde a Javier, por lo que inmediatamente solicitó las copias autenticadas para presentarlas como pruebas contundentes para desestimar la acusación, **peeeeero** para sorpresa de propios y extraños les fue negado dicho derecho, en virtud de que se podía “contaminar” el proceso.

Y no es por echarle más limón a la herida, pero en la semana del 7 al 11 de octubre de 2024, José Luis ‘N’ fue llamado como testigo de Javier, a la Delegación Metropolitana de la FGR, y volvió a desconocer la firma. Justo en esa audiencia, la MP **Brenda Álvarez Ávila** mostró el resultado del peritaje, pero comentó que **no podía dar la copia** hasta tener **autorización de su superior**; autorización que hasta hoy no ha sucedido.

Para sustentar lo aquí narrado cuento con:

Peritaje grafológico privado.

Copias certificadas de las actas de entrega recepción donde se menciona que sólo hay información por el frente del documento.

Oficio de respuesta a la solicitud del peritaje, con la negativa de proporcionar el peritaje elaborado por la FGR.

Copia simple del acta entrega-recepción con las firmas falsas.



ESTIRA Y AFLOJA

**J. JESÚS
RANGEL M.**

jesus.rangel@milenio.com



Hospitales con *ranking*; IMSS, INAI

El Centro Médico ABC en CdMx, los hospitales Zambrano Hellion TecSalud, San José TecSalud y Doctors Hospital Auna de Monterrey; el Hospital Infantil Teletón de Oncología de Querétaro, el Hospital Clínica Nova de San Nicolás de los Garza, y el Hospital Galenia de Cancún acreditaron buenas prácticas internacionales y quedaron dentro del Ranking de los Mejores Hospitales y Clínicas de América Latina 2024.

La consultora IntelLat, que dirige **Ricardo Zisis**, especializada en inteligencia en salud, los incluyó por sus indicadores de seguridad y resultados clínicos, creación de conocimiento, eficiencia, telemedicina y home hospital, sostenibilidad, experiencia del paciente y prestigio local y regional. Todos se encuentran por encima del promedio en médicos de tiempo completo, enfermeras por quirófano y Médicos con PHD. De acuerdo con IntelLat, la inversión en tecnología es uno de los elementos que distingue a los hospitales mejor evaluados, aunque presentan riesgos en ciberseguridad.

Por cierto, el IMSS arrancó el proceso de

licitación para adjudicar equipo de cómputo (IA-50- GYR-050GYR975-I-14-2024 Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo) para adquirir 38 mil 21 equipos y modernizar la infraestructura a fin de mejorar la eficiencia y calidad de los servicios para los derechohabientes.

La adjudicación será transparente, sin corrupción y competitiva con las mejores condiciones para el IMSS dentro de las directrices de la Agencia Digital. Se tiene la encomienda de ser ejemplo para la Administración Pública Federal y no se permitirá la adjudicación a proveedores involucrados en ilícitos; en 2024 se desarrolló con total legalidad y no se permitió el abuso de los proveedores como sucedió en el Issste o Pemex, donde se tuvieron que cancelar los procesos por irregularidades.

Cuarto de junto

Respuestas: la auditoría forense que realizó la ASF para la Cuenta Pública 2022 reveló que servidores públicos del INAI solicitaron a diversos trabajadores entre 10 y 60 por ciento de sus sueldos y prestaciones cada 15 días para seguir laborando entre 2018 y 2023; si no cumplen o denuncian, se les despediría. Hubo gastos indebidos de comisionados... El complejo SLS Hotels Playa Mujeres tiene problemas legales. Es de la familia **El Mann Arazi** y lo opera la francesa Accor de **Thomas Dubaere**. El Juzgado Oral Civil de Primera Instancia de Quintana Roo, en el expediente 640/2024, le ordenó entregar una parte del terreno por presunto despojo a particulares; construyó ilegalmente sobre un predio ajeno y ahora deberá restituir la zona donde se encuentran los accesos al hotel y su estacionamiento. Enfrenta otra demanda por parte de la Fiscalía General del Estado por posibles actos de despojo y corrupción en la construcción del hotel, bajo la carpeta FGE/QROO/BJ/10/20048/2024. ■


**Café
político**
José Fonseca
jose.fonseca@eleconomista.mx

Adiós autónomos, el obstáculo final

Era indispensable la desaparición de los organismos autónomos, incluido el Inai, dispuesta por el "ucase" de la lopezobradorista "revolución de las conciencias" para alcanzar su objetivo de resucitar la Presidencia sin límites ni contrapesos.

Una obviedad para quienes escuchamos hace más de 20 años la queja de López Obrador de que los organismos autónomos complican la tarea de gobernar, son una falacia las denuncias, nunca judicializadas, de corrupción de los autónomos.

Para los que apagaron, quién sabe por cuánto tiempo, nuestra primavera democrática y planean disfrutar, *per secula seculorum*, de la resurrección de la presidencia imperial del siglo pasado, una buena y una mala. La buena, nada es para siempre, la mala, nada es para siempre.

Transístmico: una de cal por las de arena

En este generoso espacio de **El Economista** se ha citado a quienes hace seis años afirmaron que el proyecto del Ferrocarril Transístmico era la mejor y más viable de las grandes obras del sexenio. La realidad parece confirmar aquellas acotaciones.

Informó la Secretaría de Marina que 2,000 toneladas de grano, de una empresa privada, se transportaron en tolvas graneleras de Salina Cruz, Oaxaca, a sus bodegas en Coatzacoalcos, Veracruz.

La empresa paraestatal del Ferrocarril Transístmico y la Secretaría de Marina encargada de la obra de esta plataforma logística cuya construcción es comercial y geopo-

líticamente de excepcional valor. Lo dicho, una de cal por tantas de arena.

CDMX, ¿una jubilosa ciudad sin ley?

"El grupo criminal Unión Tepito despoja de sus departamentos a personas de la tercera edad o invade departamentos abandonados en la Unidad Habitacional de Tlatelolco", informan notas periodísticas.

Se suma a denuncias de despojos similares en otras áreas del Centro de CDMX y, a juzgar por cómo se multiplican impunemente, pareciera que los criminales gozan de tolerancia de las alcaldías y del Gobierno de CDMX.

Una paradoja que el Gobierno de CDMX anuncie su propósito de atraer inversiones y no haya sido capaz de contener los despojos de apartamentos y viviendas que dejan la impresión de que, pese a sus ventajas, CDMX es una ciudad sin ley.

Notas en remolino

Las leyes secundarias de la reforma judicial enviadas al Congreso por el Ejecutivo federal, confirman las peores sospechas, pues quienes las revisaron dicen que cuando haya sido renovado el Poder Judicial Federal, no habrá vías para impugnar la constitucionalidad de las leyes... Los viejos llamaríamos picolargada la afirmación del coordinador de los diputados morenistas, **Ricardo Monreal**, de someter a "cirugía mayor" la propuesta del Presupuesto del 2025... Buena noticia la reunión de la Concamin con organizaciones empresariales norteamericanas que, sin duda, tienen interés en que el diálogo por el T-MEC sea para mejorar la relación bilateral... Si la Guardia Nacional, como afirma Sedena, recibe instrucción policial, ojalá y así los jóvenes guardias actúen menos como simples custodios de escenas del crimen... En esa, digamos competencia, para que se escoja a quien ocupe la Fiscalía de CDMX, se escuchan promesas singulares, que provocan interrogantes: ¿cómo hará uno de los aspirantes para cumplir con la promesa de "ciudadanizar" la Fiscalía... Cínica frase de W. Fields para tiempos de igualdad: "Estoy libre de todo prejuicio. Odio a todos por igual" ...



Bitácora
del director

Pascal Beltrán del Río
pascal.beltrandelrio@gimm.com.mx

Lo que mal empieza no puede acabar bien

Cuando aún faltan varios meses para que se celebre la elección de impartidores de justicia que mandata la reforma judicial, ésta ya se ha convertido, para el gobierno entrante, en un lastre económico y un enredo legal.

Los poderes Ejecutivo y Legislativo están trenzados en una discusión con el Instituto Nacional Electoral sobre cuánto debe costar la organización de los comicios. A estas alturas del proceso –más aún en uno de carácter inédito como éste, en el que pueden surgir muchos imponderables–, el tema del financiamiento tendría que haberse resuelto hace mucho.

Los cálculos del costo son de lo más variados. Van desde los tres mil millones de pesos, monto sugerido por el diputado **Ricardo Monreal**, hasta 13 mil millones de pesos, cantidad que, dice el INE, surgió del análisis que se realizó para determinar el monto del presupuesto que está solicitando a la Cámara de Diputados, vía la Secretaría de Hacienda, para el año entrante.

No debiera ser ése un tema opinable, sino técnico. ¿Qué sabrá **Monreal** de cuánto cuesta una elección? Sin embargo, el miércoles, la presidenta del INE, **Guadalupe Taddei**, le ofreció hacer una rebaja, sin siquiera haberlo discutido antes con sus pares –el resto de los miembros del Consejo General del Instituto–, y sin que se haya estudiado en qué rubros se podría ahorrar.

Éstos eran problemas que antes no teníamos como país y que han aparecido con motivo de la aprobación de esta reforma, cuyo origen se debe exclusivamente a la obsesión del expresidente **Andrés Manuel López Obrador** de cobrarle al Poder Judicial la afrenta de no dejarlo gobernar sin ataduras.

Hoy estamos viendo cómo ese acto de venganza se ejerció sin tomar en cuenta muchas cuestiones prácticas, como la necesidad de empatar la geografía política con la judicial, o calcular el tiempo que tomará a cada elector revisar los nombres de los candidatos en las boletas antes de emitir su voto (de acuerdo con un estudio del INE, hasta 20 minutos), para así saber cuántas casillas tiene que haber y dónde colocarlas.

Si el propósito exclusivo de la reforma era dotar al país de un mejor Poder Judicial, ¿por qué la prisa de legislar? Pero había que dar un “regalo” de despedida al autor del desbarajuste en el que hoy nos encontramos. Y por eso, dos meses después de expedida la reforma, le siguen apareciendo errores publicados.

Aunque el oficialismo quiera encontrar una variedad de pretextos para justificar cosas como el escaso interés de los abogados en ser candidatos a juzgadores, los problemas se originaron en la idea misma de elegirlos, cosa que había sido desaconsejada por los propios constitucionalistas de 1917.

Hoy el INE está pidiendo más tiempo para llevar a cabo la elección, algo que jamás había sucedido en procesos anteriores. Aceptar dicha solicitud no será cosa fácil para los líderes parlamentarios de Morena –siempre atentos a cumplir los deseos de **López Obrador**– pues sería un reconocimiento de que la reforma se hizo sin pensar.

Si la fecha de la votación no se cambia y no se dota al INE de los recursos que requiere para organizar debidamente el proceso, el resultado será una elección hecha sobre las rodillas y sin certeza en el resultado.

De no contar con los recursos suficientes, el INE quizá tenga que instalar la mitad de las casillas, concentrando las listas de ciudadanos en “centros de votación”, lo que seguramente propiciará una menor participación.

El oficialismo aprobó a toda prisa y sin reparar en las consecuencias una elección de juzgadores y ahora no quiere pagar por ella.

Pero no es mera tacañería, pues con lo apretado que quedará el Presupuesto de Egresos 2025, por la necesidad de reducir el déficit que este gobierno recibió como herencia del anterior, y con una economía que da señales de estar estancada y quizá no vaya a generar los ingresos esperados, no es que sobren tres mil, ocho mil o, menos aún, 13 mil millones de pesos.

He ahí algunos de los problemas que ha acarreado esta reforma. Y eso que aún no entramos en la parte álgida del proceso, cuando podría evidenciarse aún más lo mala que fue esta idea. Como diría el filósofo **Juan Gabriel**, ¿pero qué necesidad?



SOBREAVISO

**René
Delgado**

 ☐ @pínel usted:
sobreaviso12@gmail.com

✉ @Sobreaviso0



Ajustar prioridades

Las condiciones internas y externas para llevar a la Constitución los postulados de la autollamada Cuarta Transformación y aterrizarlos en la práctica política cambiaron en las últimas semanas. Tal giro apremia a revisar y ajustar prioridades. No sobra, falta tiempo para hacerlo y, cuanto más se dilate en reconocerlo, mayor será el peligro y menor el margen de maniobra.

El tic-tac del reloj se agota, resuena como una amenazante cuenta regresiva. Es hora de encarar la realidad sin confundirla con la voluntad propia o la necesidad ajena de atender el legado recibido.

...

Cabe formular el planteamiento porque, en estos días y sin alarde, la presidenta Claudia Sheinbaum estampó su sello y mostró su carácter en actos simbólicos y, quizá, lo mismo podría hacer en actos significativos.

La asistencia a la reunión del G-20, así como el sostenimiento de encuentros o el intercambio de saludos con mandatarios y primeros ministros fue un acierto. Sin sobredimensionar el efecto del viaje hacia adentro y afuera, haberlo realizado marcó una diferencia y reubicó al país en el plano diplomático, reivindicando una tradición y trayectoria macerada el sexenio anterior. Mandó una señal simbólica importante.

Asimismo, la jefa del Ejecutivo mostró carácter al dar un tirón de orejas a Ricardo Monreal, el coordinador de los diputados

de Morena, que en un desafortunado desliz hizo de la representación popular cargo de ostentación, al trasladarse en el helicóptero de su amigo, Pedro Haces. Igual, lo dejó sentir al deslindarse de la jugada protagonizada por Adán Augusto López en el Senado para mantener a Rosario Piedra en la Comisión Nacional de Derechos Humanos. “Es una decisión del Senado la que se tomó y hasta ahí” —dijo.

Bien por esos actos y actitudes. La interrogante es si tal arrojo también se mostrará con la velocidad, el tino y la determinación imprescindibles para encarar el cambio de condiciones que obligan a revisar la pertinencia de privilegiar el continuismo sin matices sobre la continuidad con sello propio.

En el horizonte se advierten barruntos de tormenta y, el país lo ha sufrido, a veces las tormentas derivan en huracanes.

...

En el plano interior se complica la situación.

El mal diseño y la pésima calidad legislativa con que se dio marco jurídico a la reforma judicial hacen de su instrumentación un margallate y provoca un absurdo: no garantiza el supuesto propósito de abatir vicios en el Poder Judicial ni dar acceso a la justicia a quienes en verdad la necesitan. No acredita eso y sí, en cambio, genera incertidumbre sobre la división de Poderes y la vigencia del Estado de

derecho, justo cuando la fragilidad de las finanzas públicas y la necesidad económica de crecer reclaman dar confianza a la inversión. El entrapamiento de la reforma judicial es obvio.

Al Instituto Nacional Electoral, encargado de armar, normar, conducir, fiscalizar y realizar la elección de 881 impartidores de justicia en esta primera etapa, afronta múltiples problemas. Pese a la tibia declaración y peor resolución del Tribunal Electoral de continuar la preparación de los comicios, el INE carece de certeza sobre el apego a derecho de su actuación que, al final, dañará su credibilidad. Presupuestalmente, el costo de una elección de esa magnitud y dificultad parece un regateo: primero, se habló de tres mil millones, luego de siete mil, más tarde de trece mil y, ahora, de ocho mil ochocientos millones de pesos. ¿Qué seriedad es esa y cuál la calidad de un proceso cuyo costo puede fluctuar de ese modo?

Tras la paralización del armado del ejercicio, el Instituto ha solicitado una prórroga de noventa días para realizar la elección. Al momento de escribir, el Senado no ha rechazado la petición, pero por llevar todo a la Constitución, la fecha del primero de junio ahí está establecida. Cambiarla supone reformar la reforma constitucional. Decir que da igual si concede o no la prórroga, es un disparate. Estructuralmente, el INE está dividido: aprovechar el ajuste de la ley electoral a fin de realizar la elección de jueces para, subrepticamente, empoderar a la consejera presidente en demérito del Consejo del Instituto, dio lugar a una controversia constitucional. ¿Sin cohesión se va a embarcar en esa aventura?

Es menester pensar y decidir si es oportuno implementar ahora esa reforma.

...

Las condiciones cambiaron y las presiones aumentaron, es hora de revisar prioridades y tomar decisiones. Se ofreció continuidad con sello propio, no continuismo sin matices.



En el plano exterior, la llegada de Donald Trump a la Casa Blanca representa un desafío mayúsculo al gobierno de México.

La composición del equipo del próximo delincuente en la presidencia de Estados Unidos revela que el discurso de campaña será práctica de gobierno. En ese tenor, la hostilidad mostrada hacia el país será acción que, limitada o no, provocará aquí un sacudimiento social-migratorio, económico-comercial, así como en el campo de la seguridad y el crimen. Esto sin considerar cómo se dará la renegociación del tratado económico con Estados Unidos y Canadá, así como los efectos colaterales que pueda provocar la inquietante situación bélica en Europa y Medio Oriente.

Median tan sólo dos meses para estar ante esa realidad que reclama cerrar frentes, ajustar prioridades y elaborar una estrategia capaz de encontrar puntos de apoyo, así parezca absurdo, en las condiciones y presiones internas y externas para sortear la situación que podría prolongarse y definir la posibilidad y la suerte no sólo del gobierno, sino del país en su conjunto.

•••

Es comprensible el afán del gobierno y Morena de consagrar en la Constitución lo que a su parecer es una transformación radical, no que ignore o minusvalore el cambio de condiciones y el aumento de las presiones que hoy amagan al país. Si en lo simbólico la jefa de Estado ya mostró carácter, ojalá también lo haga en lo significativo.



A FUEGO LENTO



ALFREDO
GONZÁLEZ
CASTRO

#OPINIÓN

LAS NETAS DE XÓCHITL GÁLVEZ

La excandidata presidencial de la oposición acusó de gandallas a Marko, Alito y a Chucho Zambrano y propuso además crear un nuevo partido político, algo que no ven con malos ojos en Palacio Nacional

S

uperado el duelo que le provocó la derrota electoral del pasado 2 de junio, **Xóchitl Gálvez** inició una nueva campaña política y empezó esta nueva etapa enfilando todas sus baterías contra los dirigentes de los partidos políticos que la postularon como candidata presidencial. Y de *gandallas* no los bajó.

En alusión a **Marko Cortés**, **Alejandro Alito Moreno** y **Jesús Zambrano**, dijo que se *agandallaron* el dinero que les dio el INE para las campañas, y durante la elección presidencial sólo cubrieron el 40 por ciento de las casillas.

Expuso algo que por mucho tiempo fue un secreto a voces: los partidos iban por un lado y ella por el otro. Por eso no hay

que ser tan sesudos para encontrar respuesta a la peor derrota de la oposición: Marko, Alito y Chucho gastaron el dinero de la campaña como quisieron.

Sobre esto ya no hay mucho que hacer y qué decir. De eso se encargarán las autoridades y la historia.

Lo que sigue, con base en las netas de Xóchitl, podría ser relevante no sólo para la oposición, sino para Morena y **la presidenta Sheinbaum**.

En su catarsis, Gálvez propuso crear un nuevo partido sin "políticos transas". Planteó, además, un diálogo entre quienes buscan construir otra opción partidista, porque *heridos de guerra* hay por todas partes.

Marko, Alito y Chucho se apropiaron de recursos, estructuras y de todas las candidaturas. Por eso sus militantes y simpatizantes buscan nuevas opciones como la que plantea **Xóchitl, ex dirigentes del PRD y del tricolor**.

Este es el mejor momento, porque desde que Sheinbaum rindió protesta como presidenta, inició la **carrera presidencial del 2030**. Y en la oposición, todavía no se ven espolones a nadie como para dar la pelea. Aunque están a tiempo de construir otra opción.

Pero **en el partido oficial tampoco cantan mal las rancheras**. Cada vez es más evidente la brecha que existe entre los duros y los moderados.

Las *ex corcholatas* presidenciales, con posiciones clave en el nuevo régimen, por ejemplo, se mueven como si estuvieran en campaña.

Adán Augusto López, **Gerardo Fernández Noroña**, **Ricardo Monreal** y **Marcelo Ebrard**, parece que atienden más a una agenda personal que la de Palacio Nacional. Y esas actitudes polarizan, lo que hace pensar en Palacio Nacional que Xóchitl no anda tan perdida con su idea de un nuevo partido.

En unas de esas, los grupos y corrientes de Morena que no comparten principios con los duros, dan forma

de partido a las organizaciones que se crearon para apoyar la campaña de **Claudia Sheinbaum**.

...

YA POCOS DÍAS DE QUE CONCLUYA EL AÑO continúan los cambios en institutos y dependencias del gobierno, como en el caso del **IMSS-Bienestar**, a cargo de **Alejandro Svarch Pérez**.

Prevén, por ejemplo, que pronto se concrete la salida de **Carlos Sánchez Meneses** como titular de la **Unidad de Infraestructura del organismo**. Se dice, incluso, que podría cambiar de residencia y establecerse en **Villahermosa, Tabasco**.

Viajaría al sureste para trabajar cerca de su amigo y antiguo jefe, **Alejandro Antonio Calderón Alipi**, quien actualmente se desempeña como secretario de Salud de Tabasco.

En el sexenio pasado, junto con Daniel Asaf a la cabeza, ambos formaban parte del equipo de la Ayudantía presidencial de Andrés Manuel López Obrador, pero poco tiempo después Calderón Alipi fue designado como director del IMSS-Bienestar e invitó a **Sánchez Meneses como su colaborador**.

Estos tres personajes han sido cuestionados por su estrecha relación con **Andrés Manuel (Andy) y José Ramón (Bobby) López Beltrán, hijos del ex Presidente**.

Pero quienes han pasado por el **IMSS-Bienestar** pronto podrían estar *bajo la lupa* porque hay órdenes de Palacio Nacional para que auditen su gestión.

...

Y como dice **el filósofo... Nomeacuerdo**: "Los políticos nuevos son como los zapatos nuevos: al principio te emocionan, pero después te lastiman".

ALFREDO@ELHERALDODEMEXICO.COM / @ALFREDOLEZ

MALOS
MODOS

#OPINIÓN

ME
APUNTO
PARA JUEZ

En el entendido de que ya fue erradicada la corrupción, me vería obligado a compaginar mis horas de consultorio y mis colaboraciones por aquí

E

l Doctor Patán vio con preocupación a la élite moral del movimiento, casos de Noroña y el ex ministro Zaldívar, convocando con desesperación a los juristas de la patria porque, parece, nadie se apunta como candidato a juzgador.

Vaya, que estamos ante un panorama que no parece propio de la 4T, conocida por su eficacia: 600 millones de boletas, 170 mil casillas y 52 mil funcionarios para cuatro pelados que se apunten a la elección. Se va a ver muy mal.

Por eso, y toda vez que decidí renunciar a la carrera presidencial, como ya anuncié, me di un manotazo en el muslo, me levanté del sillón y dije, convencido: "Al carajo. Me inscribo en Humanitas, saco la licenciatura y me apunto a la siguiente elección".

Aclaro: a la siguiente, porque el plazo para inscribirse a ésta termina el domingo, y ni Humanitas o Cúspide, sacan un abogado de viernes a domingo. Creo. De todas maneras, mi consultorio me exige mucho, y no tendría tiempo de irme a inscribir.

¿Toma mucho tiempo lo de chambear como juez?

Los pacientes son primero. "No importa. De aquí a febrero me aviento a la licenciatura y hasta —por decir— una especialidad en Derecho constitucional, en la noble tradición del doctor **Monreal**, para contribuir a que no se repita lo de esta convocatoria", me dije. "Y puedo, en el resto del año, perfilar una campaña ganadora". Me vi: togado, pluma en mano, apoyando

a la ministra del pueblo y a mi Yasmín en los debates de la Suprema Corte.

"O no. No quiero ser tan ambicioso", pensé. No tengo ni la estatura de juristas de esa categoría, ni, como pasa sobre todo en el caso de mi Lenia, esa capacidad para conectar con el pueblo. Soy consciente de que no se trata nada más de pasar de la Suburban al Metrobús y de gritar "¡Hija de su reputísima madre!". Ojalá fuera tan fácil. Así que, pensé, igual apunto a una plaza de juez o magistrado. No suena mal, ¿no? "Magistrado Patán" o "juez de primera instancia Patán". O, uf, "señoría". Me entusiasmo. El lunes voy a inscribirme.

Nada más una pregunta, para los que ya tienen experiencia en estos terrenos: ¿toma mucho tiempo lo de chambear como juez? Lo pregunto porque vi la cuestión del salario y las prestaciones y sí representarían un bajón en el nivel de vida. Están muy del bienestar, pues, como tiene que ser en un país que ha abandonado el lujo corrupto del neoliberalismo para abrazar la austeridad republicana.

Entonces, en el entendido de que en la Cuarta ya fue erradicada la corrupción, me vería obligado a compaginar el ejercicio de la justicia, con mis horas de consultorio y mis colaboraciones en *El Heraldito*. Bueno, salvo que alguien me pase el secreto para estar en varias nóminas del sector público, o al menos de poner a algún familiar a trabajar para el pueblo y completar la quincena.

A ver si alguien entre los Taddei, Concheiro o Batres me manda un mensajito directo.

JULIOPATAN0909@GMAIL.COM / @JULIOPATAN09



AGENDA CONFIDENCIAL



POR LUIS SOTO
@LUISSOTOAGENDA

MISIÓN CUMPLIDA SEÑOR PRESIDENTE

de desaparecer, extinguir, sustituir los siete órganos reguladores autónomos e independientes, a la jefa del Ejecutivo y a los legisladores de MORENA, tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores, "se les está haciendo bolas el engrudo".

Todo iba bien en la intentona, hasta que nuestros principales socios comerciales les dijeron que sin un órgano regulador en materia de competencia económica y de telecomunicaciones, el T-MEC podría pasar a mejor vida, por lo que los involucrados se han visto en la penosa necesidad de recular en dos casos: La Comisión Federal de Incompetencia, perdón, Competencia Económica, y el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, reconoció que el engendro, perdón, el organismo descentralizado que buscan crear para concentrar las funciones del IFT y la COFECE, tiene como objetivo evitar controversias en el marco del T-MEC.

La modificación busca cuidar al T-MEC que, en sus capítulos 18 y 21 exige la existencia de una autoridad de competencia y un órgano regulador de telecomunicaciones independiente e imparcial.

"Las funciones del IFETEL y COFECE se mantienen en un órgano técnico independiente, aun cuando dependiera de la Secretaría de Economía, quien reasumiría la función, se mantiene la independencia

técnica, la personalidad jurídica propia y el patrimonio", precisó el diputado.

O sea que Marcelo "el polkito" no va a meter las manos en el nuevo órgano, dicen los ingenuos.

Cuestionado sobre si no era mejor mantener el IFT y la COFECE tal como se encuentran actualmente, el legislador reiteró que lo que están intentando es hacer una sustitución de organismos que, desde su punto de vista, han cumplido con su función y están agotados.

"No me voy a meter a calificarlos de corruptos; me parece que no es oportuno expresarse de esa manera", afirmó Monreal.

Sin embargo, la presidenta Claudia Shein-

baum, sin recato alguno, exhibió en la "Mañanera del pueblo" el día de ayer, una serie de irregularidades y actos de corrupción descubiertos por la Auditoría Superior de la Federación en el INAI, lo que pone en entredicho lo declarado por Monreal ¡Organícense, organícense! Pide el respetable.

La titular del Ejecutivo delineó que la designación del titular del nuevo ente podría ser realizada por el Ejecutivo mediante ratificación del Senado, lo cual se definirá en la legislación secundaria.

Lo importante, es que se garantice la independencia técnica del organismo.

Y más importante que eso, es que "se mantiene el espíritu original de desaparecer los autónomos...", subrayó Sheinbaum Pardo.

En otras palabras, se cumplieron las instrucciones que dejó Andrés Manuel López Obrador sobre los multicitados organismos autónomos, que según él no servían para nada, y que, por lo descubierto por la Auditoría Superior de la Federación, algunos, como el INAI, se habían convertido en un "nido de corrupción".

Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, reconoció que el engendro, perdón, el organismo descentralizado que buscan crear para concentrar las funciones del IFT y la COFECE, tiene como objetivo evitar controversias en el marco del T-MEC

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

INDEPENDIENTE

5

22/11/24

OPINIÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL




**MANUEL
J. JÁUREGUI**

El supuesto discurso de unidad en Morena choca con lo que parecen ser disputas internas entre los mandos del gobierno y el partido.

Las tribus

En esta apreciación que les compartiremos nos encantaría estar equivocados, sin embargo, no parece ser el caso. Nos referimos a lo que aparentemente son GRIETAS en el monolito conocido como Morena, en el que se han formado TRIBUS, cada una con su chamán.

Cierto, estas que comentaremos son apenas unas cuantas, pero pudieran indicar hacia dónde marcha la estructura y, más que eso, la autoridad y derrotero de la Administración Sheinbaum. Esto en relación al mando, es decir, ¿hay más de un mando, y si lo hay, quién –o quiénes– imponen línea?

Este su h. escribano no tiene vela en este entierro; estamos como el carpintero trabajando en el confesionario: ni escuchamos ni dispensamos penitencias. Sin ningún orden en particular, aquí les van acontecimientos recientes que han ameritado extrañeza en ese cuerpo amorfo que la Dra. Sheinbaum ha bautizado la “comentocracia”.

A la cual, suponemos, pertenecemos, esto mientras en México exista la libertad de expresión, la cual pudiera desaparecer, así como desapareció la autonomía del Poder Judicial, o los ORGANISMOS AUTÓNOMOS, con la resultante de que ahora, por ejemplo, la transparencia y la rendición de cuentas por parte de los funcionarios la convirtieron ya en un favor, o concesión, que nos otorgan a placer ellos mismos.

Grieta 1.- El renombramiento

de Rosario Piedra en la Comisión Nacional de Derechos Humanos. La Presidenta quería a su encargada de la CDMX, sólo que vino una contraorden vía Adán Augusto ídem para elevar a la PEOR EVALUADA a primera de la lista. Si fuera ajedrez, ¿alfil mata a reina? Puede suceder, pero lo usual es más bien al revés.

Grieta 2.- El PASTOR del rebaño, que fue recién bajado del helicóptero VIP (¿es ésta una prestación que se compara con los viáticos de los que ayer habló la Presidenta para ilustrar las “corruptelas” en el INAI?), afirmó que es necesaria una “reforma fiscal” (traducción: alza general de impuestos).

Casi de inmediato tuvo que salir la Presidenta a DESMENTIR al pastor helicóptero, afirmando que NO HABRÁ tal “reforma fiscal”. ¿Quién le dijo a Monreal que la habría y por qué le sugirió que lo hiciera público justo cuando la Presidenta trae broncas con el T-MEC y a través de Marcelo Ebrard anda tratando de calmar las aguas de la inversión? O sea que el zacatecano falló en la sustancia y en el timing. ¡Qué extraño!

Grieta 3.- Hay palabras prohibidas en la política moderna, de horribles connotaciones: una es “EXPROPIACIÓN”. Que un Gobierno se quede con lo ajeno no vuela en ninguna democracia y por lo mismo ESTORBA de a mádere que se mencione justo cuando más se necesita atraer inversión. ¿A qué invitamos a invertir aquí para que el Gobierno te DESPOJE de lo

invertido? ¡Nanay! Ello mientras Ebrard predica las bondades de México como destino de inversión.

Esta palabra prohibida la dijo un funcionario que repitió sexo y que ni siquiera es nacido en MÉXICO, sino en España, pero que se cree más mexicano que el nopal y que hace poco declaró que había que expropiar a los “riquillos”. Dudamos que sea la línea de la Presidenta, y menos cuando trae a su equipo de economía cantando loas al nearshoring y lo fregón que resulta México para la inversión nacional y extranjera. (Sobre todo en trenes de pasajeros construidos por el Ejército que nadie pidió y que a NADIE BENEFICIAN, \$alvo a los contratista\$).

Estos y otros detalles, como el proceso de deificación del anterior inquilino de Palacio Nacional, así como el puesto de mando que en Morena ejerce el vástago consentido de éste, “Andy”, han hecho creer que en Morena hay quienes le disputan el poder a la Presidenta, que es lo mismo que decir el control de Morena, su RUMBO y las decisiones cruciales que adopta.

Obvio, nadie quiere que esto sea así, y no es porque nos importe mucho el porvenir de Morena, sino porque nadie quiere que un Poder Ejecutivo omnipotente caiga en manos de retrógrados anulando posibilidades de CAMBIO y progreso. Nadie quiere el totalitarismo, y menos el totalitarismo de radicales anárquicos y –quizá– muy posiblemente también nárquicos.



Póker político

Matías Pascal

Entre olvidos y obligaciones, legisladores reculan con desaparición de reguladores autónomos... ¡qué pifia!

Y luego de varios días, semanas, debates con la oposición y grandes posicionamientos de los legisladores del oficialismo, comandados por **Adán Augusto López** y **Ricardo Monreal**, se dieron cuenta que algo andaba mal...

Y es que en la tan mentada extinción de órganos autónomos se les había pasado un ligero detalle, por el que tuvieron que recular y como el **Sombrero Loco**, sacar de última instancia la creación de una "autoridad antimonopolios" en sustitución de la **Comisión Federal de Competencia**, conocida como **Cofece** y el **Instituto Federal de Telecomunicaciones** también llamado **Ifetel** o simplemente **IFT**.

Porque se sabe entre los corrillos de San Lázaro y en Paseo de la Reforma que este asunto no había sido observado a detenimiento. Pero resulta que **en su afán de cumplir con rapidez y sin estulticia las indicaciones del líder máximo del morenismo, pasaron por alto que en el caso del Ifetel su "total desaparición" trasgrede olímpicamente varios e importantes lineamientos del T-MEC.**

¡Vaya descuido! ¿No que habían analizado uno a uno cada artículo de la iniciativa de desaparición de los organismos autónomos?

¡Tan diferentes como los dedos! Resulta que los líderes parlamentarios, uno protagónico, como **Monreal**; y otro ajeno a hablar y más acostumbrado a los acuerdos a oscuras, tuvo que entrar al quite otro más, uno que dicen los cercanos a Palacio Nacional que **si algo le distingue es lealtad a la que manda y a sus convicciones de izquierda.**

Es por ello que ayer mismo, el vicecoordinador de la bancada morenista en San Lázaro, **Alfonso Ramírez Cuéllar**, entró al quite y en el marco de la discusión sobre la reforma a diversas disposiciones de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de simplificación orgánica**, presentó una reserva para reformar el artículo 28 constitucional con el objetivo de crear una nueva autoridad en materia de competencia económica.

¿Qué significa esto? Pues que tuvieron que prácticamente parchar la propuesta a la tan socorrida y cacareada propuesta de **Andrés Manuel López Obrador** de desaparecer órganos autónomos, sin siquiera analizar su propósito y capacidades.

Ayer mismo, en el Palacio Legislativo de San Lázaro se escuchaba con cierta sorna y

sarcasmo que algo pasa en el grupo de Morena que, levanta la mano... perdón, perdón, aprueba dictámenes, ¿sin leerlos? Porque se dice que al proyectar la nueva organización de las nuevas secretarías del Gobierno Federal propuestas por la presidenta **Claudia Sheinbaum**, se esperaba que en el caso de la **Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones**, crecería a partir del **Ifetel** para cumplir con las proyecciones de crecimiento a las telecomunicaciones... pero todo parece indicar que será de otra manera.

Ahora resulta que **los diputados morenistas determinaron que el Ifetel será un órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía, con algunas funciones de la Comisión Federal de Competencia.**

De acuerdo con la nueva propuesta, los diputados buscan unificar las facultades del **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)**, en el área de competencia, con las atribuciones de la **Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)**. Esta nueva autoridad será reglamentada mediante legislación secundaria y cumplirá con los compromisos establecidos en el **Tratado de Libre Comercio**, siendo un órgano independiente con la capacidad de realizar investigaciones, establecer sanciones y garantizar procedimientos expeditos.

"México vive, al igual que otras partes del mundo, niveles de concentración en distintos mercados de bienes y servicios. Son concentraciones totalmente inaceptables, porque dañan severamente el bienestar de los consumidores, establecen sobreprecios que no se justifican, y muchas de las veces actúan en colusión al momento de las contrataciones públicas", enfatizó **Ramírez Cuéllar**.

Entre las principales funciones de esta autoridad **destaca la imposición de multas, la reducción de tiempos en las investigaciones, y la colaboración con el Poder Judicial para agilizar la ejecución de sanciones.** Estas medidas están orientadas a fomentar una mayor competencia económica, beneficiar a los consumidores y usuarios, y promover una participación equitativa en los mercados.

El legislador subrayó que **esta iniciativa no sólo combate prácticas monopólicas, sino que también refuerza la política de competencia como una herramienta de bienestar social, particularmente en beneficio de los sectores más vulnerables.**

La reserva fue presentada en coordinación con el senador **Ricardo Monreal**, así como con los coordinadores de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista.

"Lejos de renunciar a pelear para combatir las prácticas monopólicas absolutas y relativas, con este proyecto lo que estamos haciendo es llevar a nuestro país a mejores y mayores niveles de competencia económica, y mayores niveles de bienestar, sobre todo a los que menos tienen, porque la política de competencia también es política de bienestar. Agradezco el apoyo de las diputadas y diputados para avanzar en este proyecto", concluyó **Ramírez Cuéllar**.

Y en este marco, el pleno de la **Cámara de Diputados aprobó en su totalidad la reforma para la extinción de siete órganos autónomos, pero admitió una reserva de Morena y aliados para crear, en sustitución de Cofece e IFT, una autoridad en materia de libre competencia y concurrencia con facultades para prevenir, investigar y combatir los monopolios.**

El nuevo organismo se encargará además de regular de manera asimétrica a los participantes en los mercados de telecomunicaciones y radiodifusión.

Al presentar la propuesta de modificación al artículo 28 constitucional, el legislador morenista **Alfonso Ramírez Cuéllar subrayó que el nuevo organismo tendrá como base el fortalecimiento para imponer multas, acortar los periodos de investigación y llegar a acuerdos con el Poder Judicial para que las sanciones se determinen de manera expedita.**

"Es una autoridad que será reglamentada por la legislación secundaria, pero que cumple cabalmente con lo establecido en el tratado de libre comercio (el T-MEC); son órganos independientes con facultades para hacer investigaciones y establecer procedimientos de sanción; son órganos que nos van a permitir generar mayor competencia económica en nuestro país", remarcó.

La mayoría parlamentaria aceptó igualmente una **propuesta del PT para precisar en el artículo 27 que en el caso del litio y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica no se otorgarán concesiones a particulares.**

Se prevé la desaparición del **Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (Inai)**, la **Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)**, el **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** y el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)** como órganos autónomos.

Plantea también eliminar la **Comisión Reguladora de Energía (CRE)**, la **Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)** y la **Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).**

Así las cosas, parece que ya no es **Juana**, sino **Chana**... en fin, así los morenos legisladores.

¡Ciao!!



Confidencial

Por un partido sin 'impresentables'

Xóchitl Gálvez insiste en sus esfuerzos de crear una oposición "fuerte, decente, digna y con credibilidad". En su mensaje semanal, la excandidata presidencial aseveró que la nueva fuerza política que pretende construir se debe reservar el derecho de admisión de "todos los impresentables". ¿De quién estará hablando la exabanderada opositora? Opciones hay de sobra.

Renuncia clave en el INE

Tanto batalló **Guadalupe Taddei** para nombrar a sus allegados en puestos clave del INE, al grado de que los morenistas aprobaron una reforma para darle manga ancha en la designación de cargos de primer nivel... y todo para que ahora tenga complicaciones nada menos que en la Secretaría Ejecutiva. Resulta que **Claudia Edith Suárez** dejará el cargo por "cuestiones personales". La presidenta del instituto deberá pensar en otro perfil para proponerlo como titular de esa instancia. Lo malo –para ella– es que el *regalazo* que le dieron los diputados, para no tener obstáculos al acomodar a sus piezas en la estructura administrativa del organismo, no aplica para la Secretaría Ejecutiva.

¿Elección patito en el PJ?

El muy conocido operador del PRI **Rubén Moreira** no ocultó su colmillo en elecciones y arremetió ayer contra Morena por su "locura" de elegir a jueces, magistrados y ministros. "Están acostumbrados a las cosas *patito*: la refinería, el aeropuerto, la línea aérea, y hoy quieren hacer elecciones *patito* para el Poder Judicial", acusó. "Si no están bien preparados, tengan cuidado", les recomendó, sin cobrar por la asesoría, aclaró. Pero les advirtió que "con su mamotreto de reforma judicial, se ve que no tienen ni idea y por eso el INE, que sí tiene gente seria, les está diciendo: 'oye, pospongamos esta vacilada'". "Si necesitan algo, que nos busquen", dicen sus asesores.

La sutil advertencia de Trudeau

Canadá puso el balón del T-MEC en la cancha de México y sus cuestionables decisiones que pueden obligar a ese país norteamericano a "considerar otras opciones". La desaparición de órganos autónomos, una muy cuestionada reforma judicial, y además la preocupación del primer ministro Justin Trudeau por la inversión china en México, parecen contradecir la narrativa oficial de miel sobre hojuelas en torno del tratado. Ahora a ver si no el gobierno dice que estas son decisiones autónomas de México, con lo cual demostraría nuevamente que no entiende que el país no está aislado de la dinámica global.

Senado pet friendly

El salón de plenos del Senado anduvo ayer "harto tierno", como afirmó Gerardo Fernández Noroña, pues, dado que se aprobó el dictamen de protección animal, los escaños se adornaron con pancartas de 'lomitos' y 'michis'. También estuvo presente Tonatiuh, un perrito rescatado del huracán *John*, que trajo el senador Félix Salgado Macedonio. La Mesa Directiva también se adornó con animalitos de peluche.

Ausencia explicable

Dicen que en política cada movimiento cuenta y la gobernadora **Delfina Gómez** lo tiene claro. Mientras el presidente del Poder Judicial, Ricardo Sodi, daba su informe en Toluca, la maestra decidió estar en Metepec liderando el primer Foro de Prevención del Maltrato Animal. Nada de desplantes, sólo prioridades. Todos los que la conocen saben que una prioridad de la gobernadora, y no ahora, sino desde hace mucho, es lograr un Estado de México más empático y responsable con esos seres.



EVERARDO MORENO CRUZ

Ojalá hubiera ido....

De verdad hubiera sido muy útil no solo para ella, sino para el país que hubiera estado presente. Afortunadamente, dispone de los medios para conocer no solo las intervenciones de los oradores, sino también las pláticas de quienes, como público, aguardábamos que comenzara ese acto cívico.

Ella que como estudiante universitaria se distinguió por su espíritu rebelde y convencido de cambiar muchas de las situaciones que existían en la Universidad, entendería muy bien las preocupaciones y molestia hacia el gobierno que ahí se escucharon.

Existiendo en todas las intervenciones y en las pláticas que oí un común denominador, un profundo amor a México, así como un deseo de que se siembre la unidad y con-

cordia entre los mexicanos después de la división que sembró y creó entre los mexicanos el tabasqueño que nos gobernó antes de ella.

Hablando de Tabasco, fue precisamente un acto convocado por la hija de un ilustre periodista tabasqueño, José Pagés Llergo, fundador de una revista que se caracterizó por ser una tribuna de libertad y crítica constructiva.

Su hija, Beatriz Pagés Rebollar, es una periodista no menos destacada, que año con año viene convocando a distintas personas para entregar medallas por sus méritos cívicos.

Entre los galardonados estuvieron estudiantes del Tecnológico de Monterrey y de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, por sus manifestaciones en contra de la dañina reforma judicial.

Hizo también uso de la palabra un Magistrado del Poder Judicial de la Federación y en su alocución delineó las directrices que deben observarse

para respetar y mantener incólume el Estado de Derecho.

En reconocimiento a su lucha valiente, ardua y sin descanso, los empleados que defendieron al Poder Judicial de la Federación fueron premiados y cosecharon aplausos prolongados del auditorio.

Recibieron también reconocimientos los periodistas Luis Cárdenas y Manuel Feregrino, que como entrevistadores y conductores de sus programas de noticias, lo hacen con talento y sensibilidad. También asistieron Carlos Alzarakí y Javier Lozano —merecidamente premiado por sus artículos de fondo—, Francisco Labastida y Enrique Burgos, entre otros muchos.

Saludamos ahí a dos ilustres mexicanos, los licenciados Juan Francisco Ealy Ortiz y Diego Fernández de Cevallos.

Al final habló el ministro Luis María Aguilar, a quien, como dijo, le queda solo una semana en esa responsabilidad. Hubiera usted Presidenta, escuchado cómo le aplaudió el auditorio. Era el aplauso con emoción que se le tributa a un hombre que por quince

años desempeñó su responsabilidad con honradez, pasión y entrega.

De verdad, doctora Sheinbaum, que útil hubiera sido, que lo escuchara, que también lo hubiera oído su antecesor, y aunque ellos solo hacen lo que les ordenan desde Tabasco, también lo oyeran los líderes del Senado y de los diputados porque hubieran aprendido que sus reformas aprobadas con origen espurio, como usted lo sabe por la ilegal sobrerepresentación, son verdaderos adfesos legales; el ministro del que hablo comenzó como taquígrafo, y después de una carrera judicial de más de 40 años fue Ministro; ahora solo lo serán si salen en la tómbola de feria.

Con esa supremacía constitucional usted podrá, o su antecesor, decirle que se presenten iniciativas aberrantes en contra de los Derechos Humanos o sobre cualquier otra descabellada idea como las que acosumbra ahora inspiradas en la deliciosa temperatura tropical que debe estar disfrutando. ●

*Profesor de la Facultad
de Derecho de la UNAM*



¿Qué les pasó con la economía?

Ahora resulta que como se detectó presunta corrupción en el Inai van a acabar con su autonomía.

"La desaparición del Inai como organismo autónomo lo que hace es acabar con esto (la corrupción)", dijo ayer la Presidenta.

Entonces cuando detecten casos de corrupción en la Cámara de Diputados –no hay que indagar demasiado–, ¿la van a cerrar y pasará a ser un órgano dependiente del Ejecutivo?

Y qué tal los atracos en el IMSS y en el ISSSTE, ¿los van a clausurar?

Qué decir de los desvíos en el sector central, o sea en el Ejecutivo, también detectados por la Auditoría Superior de la Federación. ¿Cuándo cierran el gobierno para acabar con la corrupción?

El argumento para desaparecer el Inai es un pretexto para ocultar información a los ciudadanos debido a la enorme turbiedad del gobierno anterior, a cuyos responsables protege esta administración.

En lugar de maromas para tapar la corrupción en el gobierno de AMLO, la Presidenta tendría que explicar qué pasó con la economía, pues los recortes al presupuesto 2025 no corresponden a una situación de normalidad.

Ninguna explicación ha habido del recorte de 34 por ciento del presupuesto a la Secretaría de Salud.

¿Por qué? ¿Cuál es la razón?

Díganlo, porque eso de que ya tenemos un sistema de salud mejor que el de Dinamarca es una mentira y una burla.

Expliquen la razón del recorte de 67.4 por ciento al presupuesto

para vacunación.

¿Por qué bajaron de 14 mil 31 millones de pesos este año a tan sólo 4 mil 571 millones de pesos en 2025?

¿Ya no se necesita? ¿Nuestros niños son inmunes a la poliomielitis, tuberculosis, difteria, hepatitis, sarampión, rubéola, influenza...?

No vengan con que no hay dinero para lo básico. ¿Qué pasó?

A Medio Ambiente se le quita 39.4 por ciento del presupuesto. ¿Por qué? ¿Con qué motivo?

Bajarle 40 por ciento de los recursos a una secretaría tan importante como Medio Ambiente debe tener una motivación poderosa. ¿Cuál es?

Algo grave sucedió, porque los recortes de ese tamaño en áreas sensibles no son normales.

¿Hubo un crack mundial?

¿Nos cerraron las fronteras a las exportaciones?

¿Una nueva pandemia?

No. No ocurrió nada de lo anterior. Entonces, ¿qué pasó, pues?

El presupuesto le da a Pemex 465 mil millones de pesos para el próximo año. ¿Por qué? ¿No es al revés?

La empresa petrolera, como todas las del mundo, tendría que ganar dinero y aportar recursos para solventar inversiones en lo que un gobierno sensato debería gastar: educación, salud y seguridad pública.

Y ocurre lo contrario. Se le quita a salud y a educación para darle a una empresa petrolera que pierde dinero.

La seguridad pública es zona de desastre, con miles de asesinatos en el arranque del sexenio, y cobro

inaugurado? Veinticinco mil millones de pesos gastaremos en el tren el próximo año.

El 20 de enero toma posesión Donald Trump como presidente de Estados Unidos y prepara deportaciones masivas, con la Guardia y el Ejército de su país, así como campos de detención en el desierto para los migrantes detenidos y separación física de padres e hijos menores de edad.

Ante esa urgencia humanitaria cualquier gobierno fortalecería los consulados para proteger a los mexicanos en EU, aumentaría el presupuesto al Instituto Nacional de Migración y a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar).

Resulta que no. Hay recortes.

Ni siquiera se mantiene el presupuesto de este año, sino que rebajan a miserables 524 millones de pesos los destinados a proteger y asistir a los mexicanos en el exterior (el último año de Peña Nieto el presupuesto a ese rubro fue de 836.4 millones).

"Gracias por las remesas, paisanos". Suena a broma cruel.

El presupuesto del próximo año carece de sentido común.

Migración, que recibirá a los extranjeros deportados de Estados Unidos, tiene un recorte de 7 por ciento a su presupuesto.

¿Por? ¿Cuál es la lógica?

La Comar, que atenderá la migración indocumentada en la frontera sur, recibirá 11 por ciento menos de presupuesto.

¿Por qué? ¿Van a llegar menos migrantes ilegales desde Centroamérica y el Caribe?

Ya díganlo, ¿qué pasó con la economía?

Se necesitan explicaciones, admitir errores y corregirlos.

Lo que tenemos son pretextos, insultos y perseverancia en los errores.

USO DE RAZÓN

Pablo Hiriart

Opine usted:
phiriart@elfinanciero.com.mx
phiriartlebert@gmail.com

@PabloHiriart



de derecho de piso rampante a grandes, pequeños y medianos negocios para poder trabajar.

¿Por qué hay que invertir otros 40 mil 800 millones de pesos en el Tren Maya?

Que nos digan la razón por la cual hay que quitar dinero a la salud y a la educación de los mexicanos, y darle a un tren que ya está inaugurado, es del gobierno y tendría que dejarle recursos al fisco y no quitárselos.

Ayer la Presidenta dio a conocer el Plan Hídrico, ciertamente estratégico porque es para tener agua. El gobierno va a destinar a esa prioridad 20 mil millones de pesos.

¿Por qué se invierte menos en agua que en el tren al AIFA, que supuestamente también ya estaba


**MERCADOS
EN PERSPECTIVA**
**MANUEL
SOMOZA**


Finanzas públicas sanas, el gran reto

Es lamentable el despilfarro, en los nueve meses de este año, del expresidente **López Obrador**; llevó el endeudamiento por arriba de 50 por ciento del PIB, así mismo incrementó el déficit fiscal hasta 6 por ciento.

¿Y todo esto, para qué?, únicamente porque era un año electoral y no quería ningún pretexto que empañara su triunfo; eso sí lo logró, pero menudo problema le heredó a la actual Presidenta **Claudia Sheinbaum**.

Fue tan torpe todo lo que se hizo este año, que ni siquiera por el enorme gasto que se tuvo, la economía lo aprovechó. Este 2024 creceremos a 1.5 por ciento cuando el pasado lo hicimos a 3.2 por ciento, o sea, todo este despilfarro ¿a dónde fue a parar?, yo no lo puedo explicar; me supongo que una muy buena parte se dedicó a la terminación de los proyectos faraónicos de **López**, mismos que han aportado nada al crecimiento económico y no sabemos cuándo lo harán. Por lo pronto, el Tren Maya siempre será un proyecto que requerirá subsidios, y la Refinería de Dos Bocas —que aún no refina nada— después de haber-

se invertido 16 mil millones de dólares, el doble de lo presupuestado, pues no se ve como un negocio rentable.

Así las cosas, el Secretario de Hacienda —haciendo su mejor esfuerzo— presentó un paquete económico para 2025 que sí es lo que necesitamos, pero que en forma muy realista está muy difícil de que se cumpla. Quizás el obstáculo más grande de este paquete es que, supone que la economía mexicana podrá crecer entre 2 y 3 por ciento el próximo año, lo cual se ve como algo —si no imposible— sí muy difícil de lograr.

La misma Secretaría de Hacienda, atinadamente apoya su tesis en el *nearshoring* y en que la inversión privada apuntalará el crecimiento económico; por supuesto que el *nearshoring* es un activo que debemos aprovechar, pero nos falta resolver temas fundamentales para que esto ocurra.

Debemos mejorar la infraestructura en el tema de generación de energía eléctrica y abastecimiento de agua en las zonas lógicas, donde estas plantas se querrán ubicar, pero además fortalecer el marco jurídico que ha quedado muy maltrecho después de todo lo que se está modificando en el Poder Judicial; de la misma manera, mejorar significativamente la seguridad en el territorio nacional.

Para que la iniciativa privada acompañe, con cuantiosas inversiones, se requiere también garantizar el Estado de Derecho y la seguridad; algo de suma importancia es terminar con la confrontación que mantienen las huestes de Morena con al sector privado, especialmente los representantes de ese partido en las Cámaras de Diputados y Senadores; si esto se logra, de la misma manera se alcanzarán las metas del paquete económico.

La única salvedad de la que no se habló en el multicitado paquete, es del impacto que pueden tener las iniciativas que ha anunciado **Donald Trump** y que quiere implementar hacia México. —



ÓRGANOS AUTÓNOMOS > COLUMNA 1

La venganza de la élite mexicana

La desaparición de los órganos autónomos es la más grande afrenta contra las y los mexicanos en tiempos modernos


SALVADOR CAMARENA

21 NOV 2024 - 22:00 CST


 Sesión en el Instituto Nacional de Transparencia en Ciudad de México, el 11 de noviembre 2024.
MOISÉS PABLO NAVA/ CUARTOSCURO

La [desaparición de los órganos autónomos](#) es la más grande afrenta de la élite en contra de las y los mexicanos en tiempos modernos.

De jure, el Gobierno recupera, tres décadas después, su condición de ente supremo, inapelable, juez y parte en casi cualquier materia (les falta cargarse la autonomía del Banco de México, porque [la CNDH ya fue](#)), sujeto cuyos derechos priman por encima de los de la sociedad.

Erradicar el instituto autónomo para la transparencia y a reguladores energéticos independientes, y hacer un menjurje con autoridades antimonopolios y de telecomunicaciones, entre otras decapitaciones, da pátina constitucional a algo que *de facto* la élite gobernante (patrones incluidos) asumía: que los contrapesos debían servirle.

Por eso no se sacude la paridad peso-dólar si “cambian las reglas del juego, si se pone en duda el Estado de Derecho” al erradicar los [órganos autónomos](#) como ocurre en estas horas en el Congreso de la Élite, perdón, de la Unión.



Porque el desmantelamiento institucional va viento en popa gracias a que las velas que llevan la nave nacional de vuelta al pasado son hinchadas por los cachetes de la élite, no del pueblo. De la élite en el Gobierno, de la élite en el capital. No son los mismos, aunque parezca.

Qué empresa ha de romper una lanza para pedir que no quiten el instituto federal de las telecomunicaciones, cuál ha de clamar porque [un vigoroso INAI fiscalice](#) su manejo de datos personales, cuántas fortunas quieren que la ley de competencia revise sus negocios.

La mayoría zombie de Morena solo ha procedido a poner al día una añeja práctica de la élite: reinstala el modelo de cuates, ya sin la lata de las cuotas. Excelente servicio de estos que a nombre del pueblo se consolidan en la cima satisfaciendo a sus nuevas amistades.

La élite ni se crea ni se destruye, solo se disfraza. Fue PRI, fue PAN, fue sindicatos, televisoras, partidos políticos en general (fue PRD, cómo no). Aunque luego se ponga una careta para competir en las elecciones, es una sola. Hoy es Morena... y todos los que de una u otra forma siguen aferrados al erario, políticos o no.

Así haya prometido drenar el pantano, al ascender el nuevo miembro de la élite aprende que lo mejor es machacar eso que le ayudó a escalar. El órgano para el derecho a la información, por ejemplo. Gobernar es controlar, reza el primer mandamiento del selecto club.

Ese control será música para los oídos de la élite. [Manuel Velasco](#), por ejemplo, feliz de que nunca más nadie ande solicitando comprometedor información sobre su periodo, y el de sus amigos, en la gubernatura de Chiapas.

Un gobierno de izquierda alentaría árbitros y contrapesos imparciales y con dientes para que empresarios abusivos fueran vigilados todo el tiempo, para que gobernantes en el cargo o recién salidos de éste sean fiscalizados, para que la sociedad coadyuve a auditar al poder.



Pero si en el “movimiento” que gobierna están Velasco y sus amigos, Eruviel Ávila y Alfredo del Mazo, y sus amigos, Alejandro Murat y los Yunes... Los hidalgueses Omar Fayad y Cuauhtémoc Ochoa... y Cuauhtémoc Blanco... lo raro sería que no aniquilaran los autónomos.

Un partido de izquierda querría fijar un modelo profesional de contrapesos que, cuando abandone el Gobierno, garantice que llegue quien llegue, los poderes formales y fácticos sigan bajo control gracias a una burocracia capaz, a leyes robustas, a instituciones perdurables.

El nuevo Gobierno quiere que todo asunto de regulación, competencia, evaluación o transparencia toque a su puerta; que ejerzamos un derecho a condición de nunca apelar tardanza, veracidad, discrecionalidad u opacidad. Dudar de la honestidad o eficiencia gubernamental será ofensa mayor.

Al trasladar a Palacio Nacional la potestad de ser la única ventanilla que da y quita licencias, concesiones, tamaño de mercado, reglas de operación, precio de tarifas, prelación de quienes buscan acceder a servicios o proveer mercancías el Gobierno se vuelve más, y no menos, vulnerable.

Porque serán tremendamente poderosos, sin lugar a dudas. Mas no necesariamente eficaces; y, ya lo descubrirán, serán el factor al que toda la élite tratará de presionar, así sea con pleitesías, en su afán de retener las condiciones de las que gozan, o para ganar nuevos favores.

La Administración Sheinbaum comete un error al centralizar toda la responsabilidad. Más pronto que tarde la presidenta lamentará que los mal portados asuman que si la burlan a ella, nadie más podrá descubrirlos, que si la convencen de algo, no quedará quién habrá de vigilarlos.

Tras erradicar el sistema de contrapesos, muchos se empoderarán al amparo de un gobierno federal que se cree capaz de vigilar a todos todo el tiempo. No hay tal, México es muy complejo y los intereses en juego, de esos que son élite desde distintas regiones o niveles de gobierno o influencia, apostarán a simular antes que a cumplir.

¿Quién será la responsable si este remedio sale peor que la supuesta enfermedad que combate? La ocupante de Palacio Nacional, nadie más.



De haber querido, [Sheinbaum podría haber reformulado contrapesos y reguladores](#), podría haber eficientado el derecho a la información para que toda solicitud ciudadana o periodística fuera una vacuna contra las tentaciones de corrupción de públicos y privados, suyos o ajenos.

Al cancelar órganos reguladores y evaluadores concentra todo el poder. Será la favorita de una élite que buscará concesiones y dispensas, que querrá influir en ella para que con tanto cambio nada cambie, para que el poder lo detenten los de siempre.

Contrapesos y autónomos estaban ahí para ayudarle. La presidenta hace el mayor favor a la élite en décadas. El Gobierno centralizado será como un cíclope que no sabrá a dónde voltear.

Cuántos habrán de servir champaña para, cuando el Senado dé la puntilla, brindar por el regreso de los viejos tiempos. Con cooptar o corromper a unos pocos, se tendrá tanto. Salud por la venganza de la élite. Y a manos de un gobierno del pueblo.

[La venganza de la élite mexicana | Opinión | EL PAÍS México](#)



No se hagan bolas, Taddei no puede



El proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación es un niño que nació muerto. Un verdadero desastre. Tanto, que el Instituto Nacional Electoral (INE), el ente designado por el Poder Legislativo para planearlo, ejecutarlo y sancionarlo, no tiene ni la más mínima idea de cómo lo va a hacer.

Anteayer miércoles, tras darse cuenta del tremendo problema en el que está metida, la titular de este organismo, Guadalupe Taddei Zavala, dispuso de su primer recule (les aseguro que vendrán varios más) al solicitarle al Senado cambiar la fecha para llevar a cabo este ejercicio: Del 1° de julio al 1° de octubre de 2025. Noventa días.

¿Qué lectura le podemos dar a esta prórroga? Simple: El expresidente López Obrador se aventó como el Borras con la más disparatada de todas sus ocurrencias. Y miren que fueron muchas, muchísimas. No hay forma de llevar a cabo una votación como la que está imaginando el oficialismo. En términos operativos y en términos presupuestarios. ¡Punto!

El Congreso de la Unión debe dejar de actuar como si fuera el Ministerio de Complicaciones de Asuntos Fáciles de Resolver. ¿Acaso a nadie se le ocurrió pensar por un

momento en las implicancias de contratar a más de 50 mil capacitadores y supervisores electorales o la complejidad que conlleva el diseño de las boletas electorales con los nombres de TODOS los aspirantes? ¿O qué tal si nos ponemos a hablar en metálico para suponer el costo (en tiempo y dinero) para entregarles a TODOS los candidatos presupuesto para que puedan hacer campaña? ¿Alguno de ustedes, señores senadores y diputados, ya hizo las sumas y las restas necesarias para sacar un presupuesto (calculado) que permita y garantice las condiciones de equidad necesarias?, porque todos los candidatos tienen derecho a tiempos en radio, televisión e internet; también a publicidad impresa (bardas, pendones, volantes, etcétera); gastos de campaña; debates...

La verdad, señoras y señores, es que ninguno de ustedes (y eso incluye a doña Guadalupe Taddei y a doña Carla Humphrey) se ha puesto a reflexionar fría y objetivamente en un cúmulo mínimo de situaciones que podían venir aparejadas con un ejercicio de cuya magnitud y costo no hay parangón o antecedente alguno en otra parte del mundo. Lamentablemente, para México y los mexicanos, desde la cúspide del ladrillo en el que se han trepado no pueden ver ni reconocer que la reforma judicial obradorista no es más que un desastre jurídico, social y operativo detonado por su falta de comprensión y sensibilidad. Y esta prórroga sólo acaba por darle razón a la sinrazón.



**Jorge
Camargo
Zurita**

Consultor de
comunicación
política

X: @jorgecamargoz
jorgecamargozurita@gmail.com

Votar en elección judicial, nuestro suicidio

La contrarreforma democrática,
justificada falsamente en la voluntad
popular, es la más impugnada
en la historia del país.

No existe asidero por el cual se pueda sustentar que la mal llamada reforma judicial sea, hasta el momento, un proceso pulcro para el fortalecimiento democrático. Es, empero, el deseo del obradorato de asentar y perpetuar un autoritarismo sin contrapesos. Una réplica del PRI. La elección de juzgadores será ejemplo del acarreo, compra de votos e inconsistencias que terminarán en tribunales.

Deja ver que desde Tlalpan se cobra la lealtad de grupos en el Congreso que no responden al actual gobierno y así se ha dicho fuerte y claro.

La contrarreforma democrática, justificada falsamente en la voluntad popular, es la más impugnada en la historia del país y por la que Ejecutivo y Legislativo, en coalición de funcionarios, han descatado las suspensiones de amparo.

En esa ilegalidad han sumido a otras autoridades sobre las que sí pueden recaer inhabilitaciones y consecuencias penales, en una espiral de delitos que tendrán un impacto en el futuro personal de quienes las integran.

Quizás el lector pregunte por qué se señala de fallida anticipadamente. Todo su procesamiento ha sido inconsistente y, por ello, mantiene a México en el borde de una crisis económica, de legalidad y de seguridad sin precedente.

Desde su anuncio generó advertencias de Estados Unidos y de Canadá porque atenta contra la democracia —un analista dijo: hoy hay una “dictadura electoral”.

Oficiales de ambas naciones expresaron su preocupación por la mayoría de Morena en el Congreso, construida con intimidación y actos ilícitos, según denuncia de las oposiciones.

Ambos países estuvieron involucrados en el mecanismo del T-MEC para elegir por profesionalización a los nuevos jueces laborales, lo que la elección popular violenta. Así, se pone en riesgo la eficacia de las resoluciones laborales y podría considerarse una violación de los compromisos adquiridos en el T-MEC, que exigen la implementación de un sistema laboral confiable y transparente.

Se desencadenarán controversias internacionales y sanciones comerciales que usted, ciudadano, pagará. Porque el equipo de Donald Trump ha documentado que la central obrera de Morena y otra en ciernes que busca agrupar al corporativismo del priismo han demandado al obradorato su cuota de juzgadores laborales, con lo que abriría una puerta a la extorsión de empresas de Estados Unidos y de Canadá.

Asimismo, la ONU-Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos advierten que se violan derechos humanos de las personas juzgadoras por ser destituidas masivamente sin razones jurídicas ni capacidad de defensa; se generan las condiciones para el surgimiento de un régimen autoritario y se deja abierta la puerta para la violación generalizada de garantías de los mexicanos.

A lo anterior se suma el rechazo del capital extranjero. Si las empresas globales no han invertido en México es porque el desmantelamiento del Poder Judicial y la subasta de posiciones de juzgadores no garantiza la seguridad de sus activos.

Hay más. Morena ofrece hasta 800 mil pesos a una gran cantidad de personas para que participen en la elección de jueces. Las personas no se quieren inscribir porque, de acuerdo con testimonios periodísticos, se prepara un fraude electoral.

El INE ha dicho que no garantiza que la elección resulte exitosa. Ha pedido más dinero y que se retrase la fecha de votación. El sino de esta elección es la amenaza de fraude, acarreo de votantes, actos anticipados e impugnaciones de candidatos no electos por los comités, así como las irregularidades en las votaciones.

La jornada electoral no sería una fiesta cívica porque no se refrenda la democracia, sino que se entierra. Los ciudadanos, funcionarios de casilla, validarían la caída del sistema de sus propias libertades. ¿De veras participarán? Yo no.



¿Por qué Morena podría tener sus días contados?

COORDENADAS

Enrique Quintana

📧 @píne usted:
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

✉ @E.Q

Al comparar el poder que ha adquirido Morena como resultado de la elección presidencial de este año y sus secuelas, la referencia que **viene a la memoria es la del poder que llegó a tener el PRI** de los viejos tiempos.

En aquel entonces, el partido que controlaba la Presidencia de la República también tenía la mayoría calificada de las dos cámaras del Congreso y **hacía y deshacía leyes a su gusto**.

En el **Poder Judicial**, sus presidentes y los ministros que lo integraban eran prácticamente parte del gobierno federal y **operaban al gusto del Ejecutivo**.

No existían entonces órganos autónomos y **las elecciones eran organizadas por el gobierno** y calificadas por el Congreso, dominado por el partido que siempre ganaba.

En diversas cosas, el régimen político de entonces se parece al que se está configurando ahora.

Algunos empresarios que han recorrido ya suficientes sexenios se acuerdan de aquellas épocas y **les asustan poco los cambios del presente**.

Señalan que, si entonces la economía pudo crecer y el país madurar, ¿por qué no habría de ocurrir lo mismo ahora?

Como ahora en el caso de Morena, también había radicales en la estructura del poder priista.

Fue inolvidable aquella declaración del sempiterno líder de la CTM, **Fidel Velázquez**, que señaló que ellos habían conquistado **el poder por las armas** y si lo perdían tendría que ser de la misma manera.

A veces, sobre todo desde el poder, pero también fuera de éste, se pierde de vista que hasta el régimen que parece más estable, configurado para durar décadas, o incluso siglos, trae consigo las semillas de su destrucción.

En el caso del PRI, **lo crucial fue la economía**.

Las políticas económicas de los gobiernos que precedieron al de Miguel de la Madrid, dejaron a la economía echa añicos.

Al pagarse las consecuencias, una de ellas fue dar **entrada al gobierno a una corriente modernizadora**, luego llamada neoliberal, que entró en conflicto con las tendencias tradicionales del priismo histórico.

Cuauhtémoc Cárdenas y sus seguidores crearon

una escisión en las filas del PRI, que, al paso de los años y de varias metamorfosis, **acabó hundiéndose al tricolor**.

De allí salió el PRD y de ese partido emergió Morena y su dirigente, López Obrador.

En estos tiempos nuevos la historia quizás no sea muy diferente.

Claudia Sheinbaum quizás tenía la oportunidad de cambiar de fondo la orientación del gobierno de Morena, pero, **o no quiso o no pudo**.

Y, me parece que se han sembrado ya las semillas de la destrucción del movimiento social que está en el gobierno.

Es incierto cómo y cuándo ocurrirá, pues depende de múltiples circunstancias.

Pero, lo que **se ve inalcanzable es que la economía aguante** un periodo largo con los crecientes gastos derivados de los programas sociales, esenciales para sostener la base social de este gobierno, o de las presiones financieras que se imponen de compromisos como el pago de las llamadas pensiones contributivas.

No sé si vaya a **ocurrir en este sexenio o en el siguiente**, pero vamos en el camino de una crisis fiscal, que como en aquellos tiempos del viejo priismo, va a sacudir las estructuras del poder, y va a conducir a una pérdida de apoyo del partido en el gobierno, lo que hoy pareciera remoto.

La única posibilidad de evitar que ello sucediera es que hubiera un giro y que Morena, en lugar de ser un partido ideológico, atrapado en los prejuicios de su fundador, se convirtiera en **una fuerza política de izquierda**, parecida a los modernos **gobiernos socialdemócratas** de otros lugares del mundo.

De ser ese el caso, pondría en marcha una reforma fiscal, rediseñaría la política social para hacerla más eficiente y menos onerosa, propiciaría una diferente rectoría estatal de la economía, para que el sector privado tuviera más entrada en diversas actividades, entre otros cambios.

Ese giro, sin embargo, implicaría negar su origen.

Si la sombra de AMLO sigue presente, creo que el movimiento de Morena, como le pasó al viejo PRI, ya empezó a avanzar en el camino que terminará por hundirlo.




**EMILIO
LEZAMA**

"Seguridad y relaciones internacionales no interesaron a AMLO y es ahí donde Sheinbaum puede construir política y narrativa"

[A14]

EMILIO LEZAMA

¿Cómo puede Sheinbaum ganarle la partida a sus adversarios?

El ajedrez está más complicado que nunca. La Presidenta debe saber que su control sobre el partido y el Congreso será puesto a prueba constantemente durante este sexenio. El expresidente López Obrador le dejó varias trampas para garantizar la influencia de La Chingada sobre el quehacer público y ahora que esos mecanismos están en acción, Sheinbaum tiene que jugar un juego muy fino para poder surcar un panorama que se ha complicado.

La disputa en el Congreso por la presidencia de la CNDH fue una primera prueba a su poder. La tensión que se dio en torno a la reelección de su infame presidenta es un síntoma de lo que en inglés se denomina "proxy war"; un campo de batalla tercerizado, donde se muestra el poder de cada una de las partes sin tener que confrontarse directamente, por el desgaste que eso supondría.

El problema es que ésta será una constante durante el sexenio de

Sheinbaum. AMLO le ha dejado 6 grandes trampas a Claudia Sheinbaum, las cuales exploro más profundamente en mi nuevo libro "4T 2.0" que sale en editorial Malpaso en las próximas semanas, pero que a grandes rasgos son las siguientes: 1) La revocación de mandato que la obliga a ganar una mayoría electoral para ratificarse. 2) El empoderamiento del ejército y el fino balance de su lealtad. 3) El partido (Morena) que controla AMLO. 4) La reforma judicial donde de la misma forma que votaron a Piedra Ibarra se elegirán jueces afines a los intereses de AMLO y sus operadores. 5) El Congreso, con alta influencia de los operadores de AMLO y sus propios intereses. 6) Andy López Beltrán, que desde la plataforma del partido operará de acuerdo a sus intereses y los de su padre. A todo esto se agrega una complejidad más: la presidencia de Donald Trump.

En ese complejo panorama es en el que Claudia Sheinbaum tiene



que operar y gobernar y por ello hace unas semanas lanzó oficialmente su movimiento político en el interior de Morena liderado por Ramírez Cuéllar. Tarde o temprano habrá rompimientos en Morena, y para ese entonces Sheinbaum tiene que haber consolidado un grupo de poder importante.

Mientras que los medios se ocupan de la reforma judicial, los órganos autónomos y lo sucedido con la CNDH, Sheinbaum opera sus propias reformas, notablemente la reforma a la seguridad pública. Esa parece ser la estrategia, no desgastarse internamente en los temas que son suyos para poder pasar los que sí les importa. Hace bien.

Por otro lado su participación en el G-20 es muy acertada, Sheinbaum sabe que puede generar gobernabilidad desde los espacios que su antecesor simplemente no ocupó. Seguridad y relaciones internacionales fueron temas que no interesaron a AMLO y es ahí donde Sheinbaum puede generar su propio espacio para construir política y narrativa. En la política exterior sería importante que Sheinbaum estudiara el ejemplo de Lula: no basta ocupar los espacios que nos pertenecen en el escenario internacional sino usar la trinchera internacional para

Tarde o temprano habrá rompimientos, para ese entonces Sheinbaum tiene que consolidar un grupo de poder.

proyectar una agenda e intereses. Si a Sheinbaum se le complica la política interna, puede usar la política externa para obtener fuerza.

Pero para ello la política exterior mexicana tiene que cambiar. México tiene que ser más ambicioso, actuar con liderazgo, estrategia y con menos tibieza.

Hoy hay muchos frentes abiertos desde los que México puede generar liderazgo, México tiene la llave para solucionar el conflicto en Venezuela, tiene la encomienda de abrir el Consejo de Seguridad, de plantear una agenda ambientalista y feminista y también incluso la de aprovechar la coyuntura para reconfigurar la obsoleta OEA. Si Sheinbaum empuja a un México más ambicioso en el exterior encontrará un espacio muy útil para ella, de la misma forma que ahora hace con el tema de seguridad en un marco interno. ●

Analista político



La gran depresión

Enrique Campos Suárez

✉ ecampos@eleconomista.mx

Sólo hay que leer las noticias

Prácticamente a un mes de la Navidad tenemos todo menos razones para que el resto del año nos tranquilice. Y para alimentar nuestro optimismo, éstos son algunos de los titulares de las últimas horas:

“En octubre la economía habría ligado tres meses de contracción”, “Pide INE aplazar la elección de jueces”, “Texas ofrece terrenos para campos de deportación”, “Temen bombardeo ruso”, “Morena extermina a IFT, INAI, Cofece y Coneval”.

Evidentemente que faltan muchas de las noticias que hoy marcan un panorama complicado en lo interno y en lo externo, en la economía, la seguridad y la tan dañada vida democrática e institucional de México.

En los temas globales, el gobierno mexicano cree que hace una gran aportación con ese comunicado conjunto de México, Brasil Chile y Colombia donde llaman a no escalar la carrera armamentista en la guerra Rusia-Ucrania.

Sólo que en el mundo se preguntan dónde estaba ese mismo gobierno mexicano para condenar con esa misma vehemencia la presencia de tropas norcoreanas en la invasión al país europeo.

El Instituto Nacional Electoral se muestra desesperado porque resulta imposible cumplir de forma adecuada con la ocurrencia, nacida de la disonancia cognitiva de López Obrador, de elegir a los jueces.

Y más allá de pensar en karmas, por su complicidad en dar forma a una ma-

yoría calificada artificial en el Congreso, están en medio de un posible fracaso que puede tener consecuencias institucionales incalculables.

Es un hecho, habrá campos de retención de migrantes en la frontera de Texas con México y hay que tener lista una respuesta, que va mucho más allá de un informe sobre la aportación de los trabajadores mexicanos a la economía estadounidense. Hay que tener un plan y una partida presupuestal para recibir a esos expulsados que incluso podrían ser extranjeros.

Hay que creerle a Donald Trump, hay que dar por un hecho que será un personaje radical e intransigente con México y los mexicanos.

Internamente, no hay dudas de que la economía se desacelera y lo que sí puede hacer el régimen es aceptar lo complicado de alcanzar una meta de crecimiento para el 2025 de la que depende en buena parte la corrección fiscal necesaria.

No está por demás estar al pendiente de la calidad de la información estadística gubernamental, no vaya a ser que en estos nuevos tiempos de opacidad y autonomías cuestionadas se quiera recurrir al viejo maquillaje autoritario de las cifras.

Y, donde sí pudo existir todo el margen de maniobra necesario para evitar este sentimiento de que todo sigue igual, en una ruta autoritaria, es con el proceso legislativo de la aplanadora oficialista



para aniquilar los organismos autónomos que daban opción a verificar y calificar el desempeño del gobierno federal.

Confirmar la ruta autoritaria del régimen atenta en contra de la confianza en este país, lo que abre la puerta para que los capitales que lo puedan hacer busquen otros destinos con costos de oportunidad menos onerosos.

Cómo aspirar a un fin de año tranquilo, a mercados más estables y a buenas expectativas económicas cuando el panorama, nacional e internacional, luce tan complejo.



No lo imaginan

La reforma judicial, aprobada mediante errores de procedimiento y sin idea clara, ha llegado a un punto muerto. No hay suficientes candidatos para aplicarla, y el INE no tiene manera de organizar la elección. Es, pues, un fracaso más. Desafortunadamente, aunque sea un fracaso para el poder hegemónico, es una tragedia para el funcionamiento del país. Cientos de jueces han adelantado su retiro o han optado por renunciar. No hay cómo reemplazarlos, de forma que, en algunos meses, la impartición de justicia, la etapa menos mala del proceso, dejará de funcionar.

Sin importar el daño que han causado, ahora los diputados han aprobado desaparecer los órganos autónomos. Con ello, no sólo nos dejan sin mediciones autónomas de pobreza o nivel educativo, sino que ponen en serio riesgo la relación comercial con Norteamérica, porque tanto la comisión de competencia como el instituto de telecomunicaciones tienen funciones específicas en el T-MEC, y aunque la CRE y la CNH no las tienen, entregar el control de la regulación a quien además es cabeza de las empresas energéticas paraestatales no es permitido en ese acuerdo.

Finalmente, se desaparece el Inai, que no sólo significa que no tendremos ya acceso a información del gobierno, sino que nuestros datos personales, esos por los que nos obligan a firmar en casi cada transacción, quedarán al garete. Para cubrir los desfalcos que permitieron su triunfo electoral, que arda Troya, si es necesario.

Quien dirige toda la operación, como lo dijimos muchas veces mientras ocupaba la Presidencia, no tiene visión estratégica, ni está en sus cabales.

FUERA DE LA CAJA

Macario Schettino

Profesor (retirado) de la Escuela de Gobierno, Tec de Monterrey

Opine usted:
www.macario.mx

@macariomx



Pronto, las pensiones que compran votos, que ya la población asumió como un derecho, serán insuficientes

Sus alfiles, hombres de poca monta pero gran fortuna, no tienen empacho en continuar con la destrucción institucional, que no es otra cosa que la destrucción del país. Quienes no son hombres (o mujeres) de Estado, no se dan cuenta de que el país es sólo su reflejo institucional. Sin éste, no existe aquél.

La fauna que ha alcanzado el poder hegemónico es (hemos dicho, pero hay que reiterar) excluyente, indisciplinada e incompetente. De ellos no puede esperarse otra cosa que la destrucción y el saqueo. Imaginan que humillar al adversario resulta

un triunfo, sin darse cuenta de que en esa acción anulan el futuro. Creen que basta ocultar la información para que nadie perciba el botín que acumulan. No tienen la sabiduría de antaño: de robar, pero salpicar; de cuidar límites para evitar sorpresas; de construir el Estado al mismo

tiempo que el patrimonio propio. Una punta de rufianes, pues.

El entramado institucional aguanta mucho, pero no tanto. Una vez rotos los acuerdos básicos de convivencia, las puñaladas pueden ir en cualquier dirección. Quien hoy presume un helicóptero puede mañana enfrentar un proceso. Quien preside, puede en pocos días ser más bien un presidiario. Ejemplos históricos abundan, desde la guillotina francesa hasta los procesos de Moscú. La gloria mundana pasa rápido.

Me pregunto cómo esperan torrear la desaceleración económica, pérdida de empleos asociada, en las próximas semanas. O cómo piensan explicar a las familias una histórica cuesta de enero. O con qué megafarmacia prometerán las medicinas que hoy ya no hay, o las medidas para paliar una crisis de seguridad que ya es más un derrumbe social. Porque hay vida más allá de cámaras y reflectores. Y no es la vida que prometieron.

Estamos ya en una profundísima crisis social, y no la ve quien no quiere verla. Desde el poder, se anulan las herramientas para enfrentarla. Desde fuera, la incertidumbre se potencia. Muy pronto, las pensiones que compran votos, que ya la población asumió como un derecho, serán insuficientes para contener necesidades, molestias y enojos.

Va a ser un 2025 muy difícil. Mucho.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COLUMNAS DE INTERÉS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Es imposible negar el impulso que le da el dinero sucio a la economía mexicana. Muchos callan. ¿Qué hará Claudia Sheinbaum?

**ANDRÉS
CLARIOND RANGEL**
 anclaran@hotmail.com



Derrama ilegal

El pasado fin de semana fue detectada en Barcelona una red con 14 miembros del Cártel de Sinaloa que traficaban con lo que se está convirtiendo en nuestro producto nacional más reconocido: las drogas.

De forma acelerada se extinguen los tiempos en los que se valoraba en el mundo la artesanía y la comida de México. Hoy los nuevos jarritos mexicanos son las metanfetaminas y a las enchiladas les va mejor cocaína espolvoreada que queso panela.

¿Deberá México pedirle disculpas a España por embrutecer a su población? Las disculpas sólo se pueden pedir por actos cometidos durante la conquista o en la época del neoliberalismo, dirían nuestros honorables miembros de la 4T. Pero ¿a poco vamos a ser tan ingenuos para pensar que los aztecas no atontaron a los conquistadores con peyote y hongos? Quinientos años después, lo que era goce y ritual se ha convertido en matazón y violencia.

Ni el cambio de estrategia de los balazos a los abrazos durante el sexenio

anterior logró generar en los mexicanos la esperanza de que la maldición del narcotráfico iba a amainar. Ahora se recuerda más que nunca y lo único que queda es regresar a la mano dura, un planteamiento que AMLO decidió abandonar no sin cierta lógica: si el ataque frontal al crimen no daba resultados, ¿regresar a la *pax narca* lo conseguiría? Desgraciadamente, el regadero de la guerra de Calderón pulverizó a las organizaciones criminales y ponerse de acuerdo con todas ya no fue viable.

A la par de esta modalidad de paz y amor, Andrés Manuel se propuso atender las causas. Así, llenó de apoyos económicos a la población, al tiempo en que creaba programas como Jóvenes Construyendo el Futuro. ¿Es posible competir contra los beneficios de trabajar para la mafia mexicana? El dinero que las empresas les pagan al mes a los antes ninis, el crimen se los da en una tarde halconando. Y aunque atender las causas sirviera de algo, sus beneficios se verían en un largo plazo.

Haciendo honor a su profesión de

científica, Claudia Sheinbaum se basa en realidades y no en demagogia como su antecesor. En los días que lleva al mando del Ejecutivo parece estar modificando la manera de combatir a un crimen organizado que está desatado.

Vienen tiempos de menos abrazos y más balazos con un intento de domar al Ejército y ponerlo a las órdenes del súper policía García Harfuch. Quizá a cambio de ceder algo de influencia, Sheinbaum les ofreció a las Fuerzas Armadas dejar a esa roca fosilizada en la CNDH.

¿El viraje a un enfoque más agresivo contra los narcotraficantes tendrá contentos a los gringos? Trump llegará acompañado de un grupo de radicales que buscan declarar a los narcos mexicanos organizaciones terroristas.

Según estos extremistas, los criminales mexicanos han matado a más ciudadanos norteamericanos que todas las organizaciones terroristas del mundo juntas. *Wait a moment!* ¿A poco esos miles de adictos gringos son blancas palomitas a los que los narcos mexicanos drogaron contra su voluntad?

¿Y los doctores de aquel lado de la frontera que los vuelven adictos al fentanilo?

Muchos mexicanos celebran la posibilidad de que, como en las películas, lleguen los todopoderosos y salvadores gringos a poner orden. ¡Eso va en contra de la soberanía!, contestan indignados los políticos. ¿Pero la soberanía con qué se come? ¿La soberanía les regresa los hijos desaparecidos a sus padres? ¿La soberanía es un chaleco antibalas que impide las muertes de inocentes en balaceras?

Los ciudadanos quieren resultados, vengan de quien vengan. Por lo menos las clases bajas y medias de este país, que son las más afectadas por la violencia. Las clases altas ya se acostumbraron, tienen cómo cuidarse y ven los beneficios de la abundancia ilícita.

Es imposible negar el impulso que le da el dinero sucio a la economía mexicana. No deja de sorprender el fin de las crisis económicas y una inflación que les hace los mandados a comercios y restaurantes rebosantes de clientes. Mucha de esa prosperidad tiene su origen en el bajo mundo.

Ya es costumbre ver en las ciudades de México a exitosos "empresarios" cuyo patrimonio apesta a ilícito. No representan el cliché del narco malencarado, con la cadena enorme de oro y el pelo en pecho. Ahora vienen en mejor presentación, bien peinados, portando relojes, sutiles pulseiras y zapatos de las marcas más lujosas. Son las nuevas élites de factureros, huachicoleros, traficantes de negocios con el gobierno y narcos. Su derrama mantiene a muchos callados.



MANUEL J. CLOUTHIER

El PAN

AIPAN, a los panistas y a sus simpatizantes les cayó mal ser gobierno federal. Desde 1983 al año 2000 ganaban presidencias municipales y gubernaturas y se esmeraban por ser y hacer un buen gobierno.

Los panistas buscaban en sus gobiernos locales escuchar a la gente y promover la participación ciudadana, hacer obras que resolvieran necesidades sociales, trabajaban en la mejora del recurso humano y de los sistemas de seguridad pública, etc. Todo para servir y diferenciarse de los malos gobiernos priistas.

Al ganar Vicente Fox la Presidencia de la República, al inicio se respiraba este ambiente sano de gobernar sirviendo, sin embargo, con el paso del tiempo el sexenio de Fox fue cambiando y a los panistas les empezó a gustar hacer negocios al amparo del poder. Quizá el mejor ejemplo fueron los hijos de Martha.

Esto generó el desencanto de la sociedad con el PAN porque la promesa histórica era que serían diferentes y especialmente honestos.

El presidente Felipe Calderón llega bajo la sombra de un dudoso triunfo en las elecciones de 2006 y por este motivo Calderón toma el poder muy resentido con el PAN, especialmente con quienes no lo habían apoyado, por lo que se dedicó a cobrar venganza y se ensañó particularmente contra quienes habían simpatizado con Santiago Creel.

Fox fue respetuoso del PAN, pero el panismo se subordinó ignominiosamente al presidente Calderón. El partido no supo entender su rol como partido en el poder y cómo podían contribuir a que el gobierno mejorara. Se convirtieron en "yesmen" del Presidente, se aceptaba todo lo que viniera de Los Pinos.

Calderón, frustrado por no poder gobernar el país, se propuso controlar el partido y destruir a quienes no habían acompañado su proyecto.

Siendo el Presidente de la Repú-

**El oficio lo recibí el 17
de diciembre de 2011 y
decía que yo causaba
mala imagen al PAN.**

blica, Felipe Calderón, y presidente del PAN, Gustavo Madero, este último un hombre de ideas claras pero que le gusta mucho el dinero, recibí una carta del PAN que me niega la posibilidad de ser precandidato a la senaduría en 2012. Como no soy militante requería esa carta del CEN que autorizara mi participación.

El oficio lo recibí el 17 de diciembre de 2011 y decía que yo le causaba mala imagen al PAN. Apoyaban su negativa con 2 publicaciones periodísticas en las que yo criticaba al gobierno de Vicente Fox y al gobierno de Calderón.

A Calderón lo critiqué por no combatir al Cártel de Sinaloa, ya que siendo sinaloense y diputado federal, era mi obligación exigirle al gobierno que limpiara mi estado natal. Ahora sabemos que al cártel sinaloense no se le tocó ni con el pétalo de una rosa por la complicidad que

lleva el nombre de García Luna.

Así, mientras yo "le causaba mala imagen al partido", el PAN en 2013 postulaba a la "chapodiputada" Lucero Sánchez como candidata, siendo presidente nacional del CEN, Gustavo Madero.

En 2023/24 siendo presidente del CEN, Marko Cortés, el PAN se alió con el PRI y con Melesio Cuén en Sinaloa; este último quien ahora sabemos era un narcopolítico, "viejo amigo" del Mayo Zambada.

Todo lo anterior ilustra el pragmatismo del PAN haciendo a un lado sus principios e historia, por lo que vale recordar que desde el 4 de enero de 2012 publiqué un desplegado titulado "Yo acuso" donde señalé "que, si el PAN no vuelve a sus fundamentos básicos, el partido habrá perdido el rumbo de su historia, y el país habrá perdido un baluarte del México que queremos ser y tendremos un partido reflejo del México que somos".

Todo indica que, al igual que al país, al PAN ya lo perdimos; y que recuperarlos de nuevo será una tarea de muy largo plazo. ●

Ingeniero industrial y empresario


DUDA RAZONABLE
**CARLOS
PUIG**


@puigcarlos

¿Por qué Claudia no le dice adiós a Rocha Moya?

El *Noroeste*, el medio que ha cubierto como ningún otro la crisis que vive Sinaloa desde el secuestro de *El Mayo* Zambada y el conflicto posterior, hizo el 20 de noviembre este resumen de lo sucedido desde entonces.

El balance desde el 9 de septiembre hasta el día 20 de noviembre es de: 425 homicidios dolosos (5.8 diarios). 501 per-

sonas privadas de la libertad (6.9 diarios). 1,323 vehículos robados (18.1 diarios). 142 personas detenidas. 46 personas abatidas.

El Noroeste llama privados de la libertad, creo que correctamente, a los desaparecidos en este lapso.

La comparación con otros meses, con otros años, deja claro que la guerra en Sinaloa está viva y que nadie ha tenido claro cómo terminarla. Solo el miércoles, cinco homicidios más.

Hay que recordar, porque luego quieren que nos olvidemos, que el evento que comenzó este horror ha sido contado por el presunto secuestrado y en algunas partes de ese relato confirmado por la Fiscalía General de la República. La más grave, sin duda, el invento de la Fiscalía local, manejada por el gobernador, de cómo y dónde se había asesinado a un rival político de... el gobernador. El mismo que lleva todas estas semanas actuando con un cinismo que hará historia y que no ha podido, ni siquiera, explicar dónde andaba aquel día.

Pero de gobernadores cínicos y transas nos sobran ejemplos, basta ver cuántos han pasado por las cárceles.

Lo que es difícil de entender es por qué la presidenta Sheinbaum no ha operado políticamente para quitarse tal carga de encima. Y digo operar políticamente porque queda claro que entre morenistas no se persiguen judicialmente porque creen, erróneamente, que eso los mancha a todos. Pero el que hoy mancha al “movimiento”, como le dicen, es el gobernador y su “manera” de gobernar.

Imaginemos que el próximo año Zambada o algún *Chapito* se pone a decir cosas frente a fiscales o jueces estadounidenses que involucran a Rocha. Más allá de que sean verdad o mentira, pues el “movimiento” ya hizo de las declaraciones de delincuentes en EU una verdad, así que alguien debería de pensar qué sucedería con este nuevo gobierno que, sonriendo, se toma fotos con el gobernador.

Quitar de en medio a Rocha no solo dejaría chambear a García Harfuch y empezar a aplacar aquel horror, también empoderaría a la Presidenta frente a los que desde alguna localidad creen que por ser del “movimiento” pueden hacer lo que quieran. —



POLÍTICA CERO

JAIRO CALIXTO ALBARRÁN

jairo.calixto@milenio.com
[@jairocalixto](https://twitter.com/jairocalixto)



Premio Pagés al Parlamento Europeo

La *veldá, veldá*, yo creía ingenuamente que no había lindas personitas ni tan lindas ni tan personitas como la *derechairiza* de la oposición que va *chimoltrufiandodurísimo* por el *livin* la vida loca. Sin embargo el Parlamento Europeo, colmado de *diputeibols* de pésimo y reguetonero gusto, superan cualquier fantasía. Ni Vicente

Vox, Calderón, Salinas ni mi licenciado Peña, que tienen la empatía de un *bulldozer*, se hubieran atrevido a aplaudir de manera entusiasta desde sus escaños que Zelenski pueda bombardear Rusia con misiles gringos. Se ve que estos políticos insensatos creen que son retornables y que la radiación les hace lo que el viento a Juárez.

Algo que sólo puede competir con la entrega de los premios Pagés que reparte Beatriz Pagés (directora de Aristegui Noticias, *Proceso* y la revista *Siempre!*) entre quienes piensan como la señora Pagés que la Cuarta Transformación es uno de los círculos del infierno. Galardones a personajes voxistas, conservadores y *derechairs* como el *Saco de pus*, cuya trayectoria periodística es tan admirable como su momento “Copelas o cuello”, su ataque al SME, su paso de 10 minutos como vocero de la Coparmex y por salar las candidaturas de *dotor Mit*, Xóchitl y Taboada (los Vaqueros de Dallas también culpan de sus derrotas a Lozano por haber ido a su estadio). Fue muy conmovedor que se homenajeara al nada resentido Acosta Naranjo, por su trayectoria

en las luchas (sobre todo fallidas) contra AMLO, pero curiosamente no se le aplaudió por la manera en que los *Chuchos del chuchinero* acabaron con el PRD.

En la entrega estaban grandes del humorismo *PANdo* como el *subjefe Diego*, el ex *reptor* Pepito Narro (el que con *Chertorinski Kinskiy* el *Mago Frenk* iban a acabar con la pandemia) y gentes medievales de la talla de los patitas de molcajete, el ministro Luis María Aguilar e intelectuales *krauzistas* del tipo Chumel Torres.

Solo faltó que le dieran un reconocimiento por su humanismo a Netanyahu, ahora que la Corte Penal Internacional lo acusa de genocidio. La ministra Piña ya debe andar buscando la manera de ampararlo.

Eso sí, me parece una falta de respeto que no le hayan dado un Pagés a la mejor pelea entre ultraderechosos del año, protagonizada por el *expresichente* Felipe, y mi *Tatankita* Cordova y *Murayasamí*, en un agarrón de trenzas para ver quién es el más mentiroso y antidemócrata. Doña Beatriz tendría que premiar a *Markitito* Cortés por sus dotes como vendedor de departamentos de interés sensual. ■



Razones

Jorge Fernández Menéndez

www.excelsior.com.mx/opinion/jorge-fernandez-menendez / www.mexicoconfidencial.com

Luces y sombras sobre el CJNG

• Este cártel es el paradigma de una organización familiar. Esta semana, un tribunal colegiado decidió absolver a Rosalinda González Valencia, la esposa de El Mencho, de los principales delitos de los que estaba acusada.

Cuando analizamos los grupos criminales en México, hay que insistir en que todos ellos, como decía en alguno de sus libros **Leoluca Orlando**, el alcalde de Palermo que logró éxitos indudables en la lucha contra las mafias, al final, parten de una estructura familiar. Los cárteles mexicanos, en general, tienen esas mismas características y no dejan de ser, pese a su extensión y poder, una suerte de empresas familiares que se basan en la confianza de los suyos en una labor donde la traición puede presentarse en cualquier momento. Lo estamos viendo hoy en Sinaloa en la lucha entre Mayos y Chapitos, y en todo el proceso de reconfiguración de los cárteles en nuestro país.

Pero si bien las principales sociedades criminales tienen estas características, el Cártel Jalisco Nueva Generación es el paradigma de una organización familiar. Esta semana, un tribunal colegiado decidió absolver a **Rosalinda González Valencia**, la esposa de **Nemesio Oseguera, El Mencho**, líder del CJNG, de los principales delitos de los que estaba acusada, por lo que podría lograr su libertad en este 2025. **Rosalinda**, a la que apodan *La Jefa*, tiene mucho peso en esa organización criminal, sustentada en esa intrincada red familiar.

Ayer, en California, luego de tratar de hacerse pasar por fallecido en un enfrentamiento en México, fue detenido uno de los yernos de **Nemesio Oseguera**, se trata de **Cristian Fernando Gutiérrez Ochoa, El Guacho**, quien está casado con la hija más joven del **Mencho y Rosalinda, Laisha Michelle**, quien está en libertad condicional y tiene poco más de 20 años de edad. Según documentos judiciales, **Gutiérrez Ochoa**, de 37 años, comenzó a trabajar para el CJNG alrededor de 2014 y coordinó personalmente el transporte y distribución de, aproximadamente, 40 mil kilogramos de metanfetamina y cerca de dos mil kilogramos de cocaína en México, todos destinados a Estados Unidos.

Laisha y El Guacho fueron quienes ordenaron el secuestro de los dos elementos de la Secretaría de Marina para presionar al gobierno federal y dejar en libertad a **Rosalinda** cuando fue detenida. **Fernando** era el encargado, además, de proteger a la familia: a **Laisha**, a una hermana de **Fernando** que es esposa de **El Menchito** y a su suegra, **Rosalinda**. Además, **Laisha** se ocupa también de la relación y cooptación de políticos, funcionarios públicos, jueces y magistrados.

Rosalinda, Johanna y Laisha tienen una fuerte relación con su medio hermano, hijo de **Rosalinda** y adoptado por **El Mencho, Juan Carlos Valencia González, El R3**, que es uno de los que busca quedarse con la sucesión en el mando del cártel.

Rosalinda fue detenida porque manejaba la estructura financiera del cártel, una organización con intereses cruzados con Los Cuinis, los hermanos de **Rosalinda**. Detenida **Rosalinda**, lo mismo que el hijo mayor de **El Mencho, Rubén**, y con fuertes rumores de que su hijo menor fue asesinado meses atrás (aunque, como vimos con *El Guacho*, podría ser una treta para operar con mayor seguridad), la estructura familiar en la que se asienta el CJNG quedó golpeada.

Otra hija, **Johanna**, fue detenida el miércoles 26 de febrero del 2020 cuando, pensando que no tenían cargo alguno en su contra, fue a la primera audiencia de su hermano **Rubén**, luego de su extradición a la Unión Americana. Pero durante la audiencia, en un tribunal de la ciudad de Washington, **Jessica Johanna**, que tiene ciudadanía estadounidense, fue detenida por autoridades federales que la consideran una integrante en activo del CJNG, y sostienen que es una de las principales operadoras financieras de esa organización.

Johanna también se encargaba de la cooptación de políticos y funcionarios públicos, sobre todo de jueces y magistrados federales (algunos de ellos removidos por el Consejo de la Judicatura), que conforman la estructura de protección que le ha permitido a varios integrantes del CJNG salir en libertad rápidamente luego de ser detenidos. Se declaró culpable, pagó 30 meses de prisión en Estados Unidos y quedó en libertad.

Johanna es esposa de otro destacado narcotraficante: **Julio Alberto Castillo Rodríguez**, quien ya en dos ocasiones ha sido detenido por fuerzas militares, el 23 de junio de 2015 y el 6 de abril de 2016, y en las dos oportunidades fue puesto en libertad por la red de jueces que manejaba su esposa. **Castillo Rodríguez** es líder de una de las células del CJNG que trafica con cocaína, drogas sintéticas y fentanilo. Es apodado *El Chorro* y es considerado uno de los principales jefes del CJNG en Guadalajara y Manzanillo, dos plazas clave para la estructura del cártel.



La liberación de **Rosalinda** puede ser importante para el CJNG, pero la detención en Estados Unidos de **Cristian Fernando**, su yerno, sin duda complicará la operación de un cártel que depende mucho de esa estructura familiar, que está pendiente de su sucesión, débil por esa condición y por la enfermedad renal que sufre **El Mencho**.



DINERO

Relección en derechos humanos deja dividida a la opinión pública // Fue imposición para muchos //

Otro sector sostiene que fue democrática

ENRIQUE GALVÁN OCHOA

LA RELECCIÓN DE la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha sido motivo de una fuerte controversia pública. ¿Cuál es tu opinión? Los resultados del sondeo en redes sociales aparecen en la gráfica.

Metodología

PARTICIPARON 2 MIL 125 personas. De Facebook, 411; de X, 534; de El Foro México, 746; de Instagram, 158; de Threads, 26 y Youtube, 250. Utilizamos la app SurveyMonkey que permite votar y emitir opiniones.

Twitter (X)

LA ELECCIÓN DE Rosario Piedra Ibarra fue una simulación, por no decir una comedia. Democrática no fue, esa terna debió desecharse.
 Stella Velasco @BVS_Velasco7 / Guadalajara

¿QUÉ HA HECHO?

Hugo Martínez @hams1964 / Monterrey

EN TÉRMINOS LEGALES fue una elección democrática aunque no unánime, pero la CN-DH es clave para el proyecto y que la 4T avance y no se le frene a cada rato con el argumento de la violación a los derechos humanos. En manos de la derecha es lo que habría ocurrido.

Carlos Duenas @duenasdamian / Ensenada

¿RELEGIR A UNA inútil sólo porque es fiel al partido? ¿Qué no es eso lo que criticaban del PRI?

Marco López @marcoworka / Oaxaca de Juárez

Instagram

LA VERDAD NO hizo bien su trabajo, no merecía la relección

Isabel Milian @milianisabel

FUE DEMOCRÁTICA.

Cesar Ruiz del Campo @cesruizdelcampo

ES UNA TOTAL burla.

Elena Malacara @malacaraelena

FUE UN CIRCO.

Jesús González @jesusgonmon23

Facebook

EXCELENTE ESE NOMBRAMIENTO. Si los opositores lucharon hasta el último momento con uñas y dientes para que no fuera nombrada Rosario Piedra Ibarra, entonces quiere decir que es buena para México.

Miguel Ramón Roca Alfaro

NO DEBIÓ SER así, demuestra que los hijos no siempre tienen el talento de sus progenitores.

Luis Palmer / Cdmx

¡FUE EN ERROR, por donde la vean!

Javier Elizondo

Threads

EL HORROR...

Rodolfo Pataky / Tijuana

SILE MOLESTA a la "poperacion", quiere decir que es la mejor decisión.

Santos Valdes / Cdmx



UNA RELECCIÓN MUUUUUY controvertida. Para evitar que los adversarios de Morena ataquen al movimiento, debería renunciar al puesto de presidenta de la CNDH. Por el bien de la izquierda, del movimiento y de México.

Santiago Matamoros / Hermosillo

UNA PIEDRA MÁS....

Rosalio Ibarra

Youtube

PRESENTAR CARTA APÓCRIFA para apoyar su reelección. ¡Habla de su integridad!

Baronesa Gómez @baronesagomez2953

CONSIDERO UNA VERGÜENZA su reelección. ¿Hacia dónde vamos en la defensa de los derechos humanos?

Diana Langarica @dianalangarica1803 / SLP

¿QUÉ PASÓ REALMENTE aquí? No pensé que la religieran.

Tere Palma @terepalma4489

DE PRAGMATISMO EN pragmatismo se va perdiendo la crítica y autocrítica. Me parece la reelección de un personaje gris y mediocre.

Elizabeth Ross @elizabethross5245

El Foro México

LA DERECHA TIENE una manera muy chueca de entender los derechos humanos, por eso repudiaron la reelección de Piedra.

Ángel Juárez / Toluca

SI NUESTRO LEMA constitucional dice: sufragio efectivo no reelección ¿por qué no se hace efectivo en agrupaciones sindicales y el gobierno?

Celso Alberto Casas Alva / Apan, Hgo.

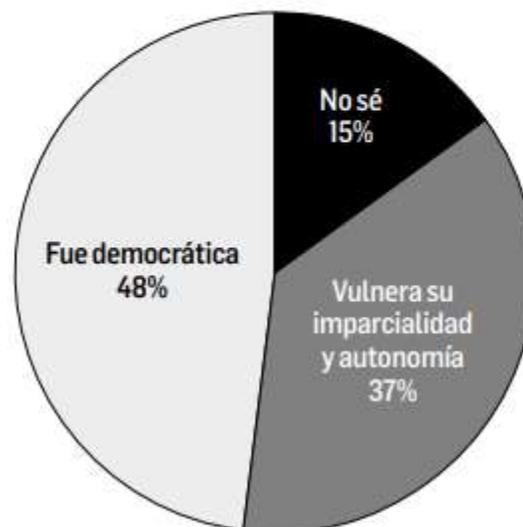
HAY QUE DISTINGUIR dos asuntos: uno tiene que ver con la reelección, si el legislativo la avaló, es su derecho; dos, para quienes tienen dudas del desempeño de Rosario Piedra Ibarra, que consulten y contrasten los informes de la CNDH, con respecto a Emilio Álvarez Icaza.

David Luviano / Cuernavaca

Facebook, Tik Tok, Twitter: galvanochoa

Correo: galvanochoa@gmail.com

¿Qué opinas de la reelección de Rosario Piedra Ibarra como presidenta de la CNDH?





Policías: deudas pendientes en su agenda

SIMÓN VARGAS AGUILAR*

Desde hace dos entregas he abordado cómo las perspectivas y contextos han influido en la visión que tenemos de los cuerpos de seguridad y procuración de justicia; lo reitero y considero que es imposible negarlo: hay un serio problema de ineficiencia y corrupción en las corporaciones, el cual debe ser abordado bajo una serie de políticas públicas innovadoras, pero sobre todo integrales que sean implementadas bajo un régimen de ética y moralidad, porque, hay que aceptarlo: la injusticia y la impunidad continúan lacerando a los mexicanos.

Por otro lado, es cierto que no todo “el mal” se debe a la corrupción, también se debe reconocer que la falta de equipamiento y herramientas eficientes, promociones,

capacitación y, sobre todo salarios, y prestaciones, afectan el desempeño de las instituciones; no podemos pasar por alto que la situación salarial de los policías es por lo menos alarmante.

De acuerdo con Data México, de la Secretaría de Economía, en el país se tiene un promedio de remuneración de 8 mil pesos mensuales; los estados donde mejor se paga a policías y agentes de tránsito son: Nuevo León (14 mil 119); Nayarit (11 mil 116) y Baja California Sur (10 mil 455). En el último lugar, Morelos (2 mil 331).

El tema incluso fue reconocido por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, quien en su último paquete de reformas envió una propuesta para modificar el artículo 123, que se establecía que los policías municipales no podrán ganar menos de 16 mil 777 al mes.

A principios de octubre la reforma constitucional mencionada fue aprobada por unanimidad en el Senado. Con ello se concluyó el trámite necesario para proteger el salario de personal docente, salud y de seguridad pública; con ello también se prevé un aumento en las prestaciones laborales como: aguinaldo, prima vacacional, cuotas de la seguridad social o bonos que tienen como base el salario bruto de los policías.

A pesar de que este cambio, que incluso ya venía precedido por la propuesta de salario digno para policías, presentada por el SESNP, donde se planteó un salario de 13 mil 639 pesos; será provechoso para los servidores públicos dedicados a este rubro. México Evalúa plantea una enorme preocupación, ya que en la reforma no hay precisión de a quién corresponde la responsabilidad de financiar los aumentos en la



nómina policial. Sin presupuesto, se corre el riesgo de que sólo quede en promesa vacía del gobierno.

Es gran acierto que se blinde el incremento. El problema, como siempre, radica en que no se especifica de qué presupuesto saldrá el pago. En fechas recientes se informó que aparentemente para el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, Sedena, Marina y SSPC tendrán un recorte de 36.7 por ciento, aunque el tema sigue a debate, ya que algunos apuntan a que es por el cambio de adscripción de la Guardia Nacional y por la reducción de gastos de infraestructura como el Tren Maya y la refinería de Dos Bocas.

Aunque el punto de la reducción o no todavía no es claro, lo que sí podemos cuestionarnos es ¿de dónde saldrá el dinero para cumplir con la clara deuda y compromiso que se tiene con los cuerpos de seguridad?, porque si bien les exigimos tanto ¿por qué no les garantizamos los recursos necesarios para que puedan satisfacer las necesidades mínimas de sus familias?

Otro punto que debe analizarse es que de acuerdo con el análisis *Las policías en México: radiografía de un retraso crónico (2018-2022)* emitido por Causa en Común, se reconoce que ninguna ley regula los horarios de trabajo de los cuerpos de seguridad municipal, estatal y federal. Esta falta de regulación asume que la heterogeneidad del país y las disparidades en necesidades y recursos justifican, en un sentido amplio, una libertad autorregulatoria y, en su interpretación más perniciosa, un espacio para la discrecionalidad y el abuso.

Los cambios en las jornadas laborales han sido cada vez más evidentes y necesar-

rios, no sólo en México, sino a lo largo del mundo, ¿por qué continuamos obligando a que un ser humano se encuentre 24 horas despierto y trabajando?, pero peor aún, ¿por qué consideramos que sujetos a esta explotación podrían ser funcionales y cumplir con la protección de la ciudadanía?

En México en al menos 34 por ciento de los policías todavía predomina la denominada jornada de 24x24, siendo la 12x12 la segunda más común con 18 por ciento; a lo anterior habría que sumar las horas de acuartelamiento en que los elementos pernoctan en las instalaciones de las corporaciones después de la jornada laboral; es decir se encuentran a disposición todo el tiempo, contando con muy pocos días al mes para compartir tiempo de calidad con sus familiares y seres queridos.

Aunque nos neguemos a reconocerlo muchos policías presentan cada día más síntomas del denominado *burnout*, como lo son: irritabilidad, insomnio, ansiedad, nerviosismo y fatiga crónica, lo que aumenta las cifras de ausencia, las muertes en accidentes y las adicciones.

El trabajo es complejo; ya no podemos seguir culpando sólo a la corrupción en las instituciones de seguridad, también debemos preguntarnos severamente ¿qué y por qué hemos dejado abandonados a los cuerpos policiales? Pero, sobre todo se requiere de un verdadero compromiso; el intento ha dejado de ser suficiente, se requieren acciones sinceras, concretas y efectivas en los diferentes niveles de gobierno
**Consultor en temas de seguridad, inteligencia, educación, religión, justicia y política*



OPINIÓN

Pepe Grillo


Querétaro, golpe a la impunidad

Mauricio Kuri dijo que no habría impunidad en el caso del ataque al bar Los Cantaritos y está cumpliendo.

El gobernador de Querétaro informó que ya están detenidos los primeros dos responsables directos de la matanza. Pronto caerán otros.

Kuri puso la captura como un ejemplo de los beneficios de la coordinación real entre los tres niveles de gobierno. Reveló que, en el trabajo policial, además las instancias locales, también participó la Secretaría de Seguridad federal.

Para Kuri preservar la paz en Querétaro y evitar que se contagie del clima de violencia que impera en otros estados es su prioridad. "Pedí tiempo para dar resultados, y hoy los tenemos".

Turismo, prioridades sexenales

Altagracia Gómez también habla de turismo. Ella encabeza el Consejo Asesor Empresarial del gobierno del Segundo Piso de la 4T. Y en esa calidad reveló las prioridades de la industria de viajes, que aporta el 9 por ciento PIB, para el actual sexenio.

Son tres: el Mundial de Fútbol, el relanzamiento de Acapulco y el impulso al sureste mexicano.

El Mundial es una oportunidad para posicionar positivamente al país a nivel internacional. París dio hace poco una muestra apabullante de cómo usar un evento deportivo, en su caso los Juegos Olímpicos, para promocionarse con todo.

Con respecto a Acapulco hay una deu-

da histórica para relanzarlo y que recuperar el terreno perdido frente al turismo nacional e internacional. El turismo es vital para la estabilidad del estado de Guerrero.

El impulso al sureste ya tiene la obra magna del Tren Maya que permitirá internar en los estados que conforman la Península de Yucatán a los turistas que año con año visitan Cancún y la Riviera Maya.

Tenemos un plan contra Trump

La presidenta Claudia Sheinbaum adelantó que tiene un plan listo para recibir a los migrantes mexicanos que regresen al país en caso de que se concreten las deportaciones masivas con las que amaga Donald Trump.

Faltan dos meses para que Trump vuelva a la Casa Blanca, de modo que no hay tiempo que perder para hacer frente a todos los escenarios posibles. Gente del entorno del candidato ganador de la elección presidencial de Estados Unidos ha dicho que las deportaciones comenzarán el día uno de la nueva administración, que será su carta de presentación.

Claro que el magnate puede estar bloqueando y solo esté manteniendo entretenidos a sus seguidores, pero apostar a esa

opción sería muy riesgoso. Trump ya subió mucho los decibeles de su discurso contra los migrantes de modo que ya no puede echarse para atrás.

Más nos vale a todos que el plan gubernamental sea efectivo.

El diablo los junta

El premier israelí, Benjamín Netanyahu, tiene un lugar apartado en el basurero de la historia. Ya es ahora mismo un prófugo de la justicia. La Corte Penal Internacional con sede en La Haya ya giró orden de detención en su contra por crímenes de guerra y lesa humanidad.

Netanyahu, envalentonado, dijo que se no doblegará. Supone que el apoyo de Estados Unidos lo tiene a salvo de todo. En los hechos, el gobierno estadounidense es cómplice en la obsesión de Netanyahu por eliminar a sus adversarios, aunque en el intento haya incurrido en crímenes incalificables en Gaza y en el Líbano contra gente inocente.

La CPI también giró orden de aprehensión en contra de Mohamed Deif, jefe militar a Hamás. Dios los cría y el diablo los junta •

pepegrillo@cronica.com.mx



El sátrapa de Nayarit

Hay gobernadores buenos, malos, pésimos y Miguel Ángel Navarro Quintero, de Nayarit. Por largo tiempo ha estado por debajo del radar de la opinión pública nacional, por lo que sus abusos, despojos, leyes draconianas, persecuciones políticas y denuncias de corrup-telas, han pasado relativamente desapercibidas. Pero sus excesos tuvieron un punto de inflexión. Después de buscar contener al gobernador en su intento por meterse en la vida interna del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, su dirigen-cia finalmente hizo pública su denuncia con un desplegado dirigido a la presidenta Claudia Sheinbaum donde centra sus arbitrariedades.

Navarro Quintero se metió en el proceso de renovación del Comité Ejecutivo del SNTE y ha estado hostigando al candidato para encabezarlo, Óscar Flavio Cedano, para intimidarlo por medio de la fiscalía estatal y descarrilarlo del proceso electoral. En el desplegado, el secretario general del sindicato magisterial, Alfonso Cepeda, dijo que se trata de una campaña de intimidación que violenta la autonomía sindical y representa un abuso de poder. Muchos meses antes, Flavio Cedano reveló que, por su oposición a la llamada *ley Navarro*, Navarro Quintero había ordenado que se abrieran carpetas de investigación contra quien se opusiera.

La *ley Navarro* es una aberración. Desapareció 2 mil 500

millones de pesos del fondo de pensiones, por lo que los trabajadores del estado lo denunciaron penalmente, sin éxito, y un grupo de ciudadanos quiere promover la revocación de mandato, que aparentemente sigue el mismo camino. Redujo en más de 30% la pensión máxima que puede tener un jubilado y eliminó los aumentos en las pensiones del personal en activo, que impactó al poder adquisitivo. Se ha metido en los contratos colectivos de la burocracia para quitarles derechos adquiridos, como en el caso de los maestros, donde esa ley canceló sus aguinaldos. Para neutralizarlos, ordenó acciones judiciales e incautó bienes del SNTE.

En mayo pasado, Cedano declaró a la prensa que en Nayarit, si "levantas la voz, señalas alguna violación que se esté haciendo por parte del gobernador, te abren una carpeta de investigación e inicia la persecución y el amedrentamiento. Ves patrullas en las esquinas de tu casa para que no alces la voz y señalar que está haciendo un mal trabajo. Estamos viviendo una dictadura en el estado". Su caso, como dijo, es el de muchos.

La utilización de la fiscalía con fines políticos ha sido una constante de Navarro Quintero. Uno de los objetivos del gobernador se ha enfocado en neutralizar y desaparecer a todos sus opositores en Bahía de Banderas, el municipio de mayor crecimiento y desarrollo en el estado, corazón de la Rivera Nayarita.

ESTRICTAMENTE
PERSONAL

Raymundo Riva Palacio

Opine usted:
rivapalacio@ejecentral.com

@rivapa



Navarro Quintero impuso en la alcaldía a Héctor Santana, a quien está impulsando para que lo releve en 2027, para lo cual ha perseguido penalmente a quien se le cruce. La fiscalía nayarita abrió una investigación contra Mirtha Villalvazo, casi recién inició su segundo periodo en la alcaldía, y la acusó de fraude inmobiliario y malversación de fondos públicos, por lo que pidió licencia y se dio a la fuga. Con esta acción, la puerta a Bahía de Banderas se abrió para el delfín del gobernador.

Esta acción fue asociada con el Mega Operativo Nuevo Nayarit, que inició Navarro Quintero al asumir la gubernatura para recuperar, dijo, los bienes inmuebles del estado que le habían sido arrebatados ilícitamente en Bahía de Ban-



deras y Compostela. Uno de los empresarios afectados, Eduardo Valencia, acusó al gobernador en una entrevista en la prensa nacional de manejar una red de despojo a particulares, empresarios y ciudadanos extranjeros de sus propiedades en Bahía de Banderas.

De acuerdo con un reporte del periódico *Tribuna de la Bahía* a finales de octubre, el Mega Operativo abrió la puerta a reformas fallidas, como la controvertida reforma del Registro Público de la Propiedad, donde el gobierno federal interpuso un recurso de inconstitucionalidad porque cerraba esa base de datos y le quitaba su esencia pública, por lo que Navarro Quintero la abrogó, pero sustituyéndola por una ley para los trabajadores públicos que también los afectaba.

Lo que quedó intacto, como parte de sus reformas, fue la digitalización del registro catastral, donde, reportó el *Tribuna*, una serie de “descuidos” permitió que “defraudadores en Bahía de Banderas ya endeudados, (aprovecharan) esta omisión y el borrón de sus deudas en los libros catastrales para volver a solicitar millonarios créditos en cuatro bancos a los que ya estaban sujetos, desatando el mayor desfalco a la banca en la historia de Nayarit”.

Navarro Quintero ha sido un gobernador altamente controvertido y bastante repudiado por sus gobernados. De acuerdo con el *ranking* de gobernadores que publica mensualmente Consulta Mitofsky, se encuentra en el lugar 29 –de un total de 32–, donde sólo Evelyn Salgado, de Guerrero; Layda Sansores, de

Campeche, y Américo Villareal, de Tamaulipas, están peor evaluados que él. De estos cuatro, solo él ha estado lejos de los reflectores nacionales, pero el descrédito en su estado está asociado con los señalamientos de atrabiliario e incompetente, así como de presunción de corrupción.

Hay algo adicional que levanta mucho las cejas por su interés en tener bajo control Bahía de Banderas. Tanto en ese destino turístico como en Tepic, la capital de Nayarit, se ha incrementado la desaparición de mujeres, particularmente entre 20 y 30 años, que en los primeros 10 meses del año habían sumado una decena más que en todo 2023, de acuerdo con el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia. Información que le proporcionaron colectivos de personas desaparecidas apunta a una red de trata de personas en Bahía de Banderas, que opera con impunidad en la región gracias a la complicidad del gobierno estatal.

Desde septiembre diferentes grupos sociales han estado movilizándose y realizando manifestaciones, pero no han tomado tracción. El despliegado del SNTE, aunque enfocado en el tema sindical, ha sido un catalizador por el cual muchos ojos comenzaron a voltear a Nayarit, donde los “atropellos” y los “actos de autoritarismo e intolerancia” que le achacó Cepeda a Navarro Quintero rebasan el conflicto con el magisterio y se convierten en un tema estatal con implicaciones nacionales al involucrar, pidiendo acción en respuesta, a la Presidenta.



¿Sirve la mañanera de Claudia Sheinbaum?

Cincuenta días después de haber asumido la Presidencia de la República, ¿sirven las mañaneras de Claudia Sheinbaum?

Respuesta simple: depende de para qué quiera la Presidenta la mañanera podrá valorarse su utilidad y el costo-beneficio de que le dedique dos horas.

Y para responder con justicia sobre esa utilidad, esta comunicación política ha de valorarse en sus propios términos, y no en comparación con la anterior mañanera.

Cuando era jefa de Gobierno, Sheinbaum dedicaba una hora del martes y una del jueves a audiencias ciudadanas. Sonaba razonable. La gobernante de la capital se hacía accesible a sus gobernados, y podía escuchar cosas que quizá sus colaboradores evitaban decirle.

De igual forma, era común que al transitar por la ciudad, Sheinbaum advirtiera problemas, retrasos e incluso desatención a una de sus instrucciones. Acto seguido, el celular del funcionario en falta comenzaba a recibir mensajes, digamos, contundentes.

Porque México no es su capital, una rueda de prensa cotidiana podría ser termómetro ideal de problemas que, del Bravo al Suchiate, aquejan a la nación.

Salvo que esta mañanera no es rueda de prensa. Es mitad ventanilla de quejas –muchas de ellas muy muy particulares–, mitad lisonjas, mitad (ya sé que ya van tres “mitades”) actualización de pendientes que estos gestores habían encargado a YSQ, mitad quién sabe qué.



Ayer por ejemplo: una persona intercedió por unos empresarios que quieren algo con Osaka, Japón, en 2025. No pedían dinero ni nada. La Presidenta puso la misma cara que usted en este momento. Esa misma persona hizo una oda al gobierno (es un decir) de Tamaulipas.

Otra persona habló de “que ya existe una buena coordinación” con Querétaro. (!?) Otra más quiso que la Presidenta dijera algo sobre un diputado panista que supuestamente fue a la COP19 en Bakú a hablar mal del gobierno.

—Entonces, ¿se le desmiente al diputado panista que se fue a quejar a la ONU?

—PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Pues...

Exacto, ni ella supo qué decir a tan inopinada intervención.

Hasta que, pasada más de una hora, alguien dijo: “Presidenta, secretarios. Hoy quería preguntar por algo, una obviedad que pensaba que iban a preguntar otros compañeros, pero anoche se votó la desaparición de dos organismos autónomos por los diputados...”.

Este jueves la Presidenta presentó, entre otras cosas, el Plan Hídrico, uno de los temas en los que Sheinbaum apuesta su legado. En eso no se profundizó. Porque la mañanera no está diseñada para profundizar o debatir. Claudia atacó, eso sí, al Inai, con datos a modo.

En concreto: la actual mañanera sirve porque da propaganda a la prensa filial del gobierno a fin de saturar medios y redes. Ergo, es muy útil. ¿Tendría que ocupar Sheinbaum más de dos horas en ello, cuando en realidad podría hacerlo en 30 minutos? Eso es tema aparte.

Ayer la Presidenta dejó entender que no se atenderá a organizaciones, a grupos de interés. Pues que revise su mañanera. Porque mucho de lo que sigue a la cotidiana presentación inicial parece, a todas luces, una clientela, un grupo de interés. ¿A quién obedecen?

Por cierto, antier hubo ahí una denuncia importante sobre violencia en Guerrero. Sin embargo, la mañanera no está hecha para abordar en serio problemas, por lo que Claudia evitó responder directamente a la crisis de Cuajinicuilapa.

O sea que la mañanera sí sirve. Así sea a costa de tener a la Presidenta oyendo cosas que podría atender Gobernación; pero a cambio suelta declaraciones que serán pasto de canales oficiales y oficiosos. Un éxito total. A alto costo en tiempo presidencial, pero éxito.


**Ruiz-Healy
Times**
Eduardo Ruiz-Healy
 @ruizhealy

El agua se agota: ¿atenuará la crisis el Plan Nacional Hídrico?

El gobierno de la presidenta **Claudia Sheinbaum** presentó ayer el Plan Nacional Hídrico 2024-2030 que busca cambiar radicalmente la forma en que el país gestiona el agua. No es cualquier tema: México enfrenta una crisis hídrica alarmante: según Aquastat, en 2020 nuestro país ocupó el lugar 139 de 178 naciones en estrés hídrico. Esto significa que se extraen casi el 45% de los recursos renovables de agua dulce, una cifra que supera con creces el umbral del 25% que define el estrés hídrico. En pocas palabras, se está explotando al máximo un recurso limitado y el tiempo para actuar se está agotando.

La gravedad del problema no se limita a cifras abstractas. En regiones como el norte del país y en el Bajío la situación ya es crítica. Ni hablar de la CDMX, que sobrevive con cada vez menos metros cúbicos de agua por habitante al año. A esta realidad se suman el cambio climático, que amenaza con sequías más severas y frecuentes, la urbanización sin control y la contaminación de cuerpos de agua. El panorama no podría ser más sombrío.

Ante esto, el Plan Nacional Hídrico parece ser la luz al final del túnel. Promete atender el problema desde múltiples ángulos: infraestructura, modernización administrativa, restauración ambiental y participación ciudadana. La idea es ambiciosa, pero como siempre, el diablo está en los detalles.

Uno de los puntos más destacados es la plataforma digital "Agua para el Bienestar". Según el gobierno, esta herramienta reducirá trámites de 27 a 19, disminuirá los requisitos necesarios y agilizará los tiempos de respuesta. Todo suena muy bien, pero estamos hablando de un país donde la burocracia se impone. ¿Logrará esta plataforma eliminar viejos vicios o será solo otra promesa incumplida?

El plan también incluye 16 proyectos estratégicos de infraestructura esenciales para garantizar la disponibilidad de agua a largo plazo, entre los que destacan presas, desaladoras y sistemas de protección contra inundaciones. Sin embargo, cada uno de estos proyectos requiere recursos considerables. Y aquí llegamos al talón de Aquiles del plan: el presupuesto.

En 2023 se asignaron 44,500 millones de pesos para infraestructura hídrica, un aumento notable tras años de recortes, aunque lejos de los 74,900 y 74,000 millones de 2014 y 2015. En 2024, el presupuesto cayó a 62,674 millones, un 8.48% menos que los 71,700 millones del año anterior, y para 2025 se proyectan apenas 37,119 millones, menos de la mitad del monto actual. ¿Cómo avanzar con recursos en constante disminución?

Además de los problemas financieros, están los políticos. La coordinación entre los tres niveles de gobierno siempre ha sido deficiente y la revisión de concesiones, aunque necesaria, enfrentará fuertes resistencias. A esto se suma la urgencia de adaptarse al cambio climático, que no solo complica la disponibilidad del recurso, sino que también exige infraestructura resistente y soluciones innovadoras.

El Plan Nacional Hídrico tiene el potencial de marcar un antes y un después, pero su éxito depende de varios factores: continuidad política, asignación adecuada de recursos y la capacidad de enfrentar los intereses que han mantenido este problema sin resolver por décadas. En pocas palabras, se requiere voluntad política y acción contundente.

f Facebook: [Eduardo J Ruiz-Healy](#)

📷 Instagram: [ruizhealy](#)

🌐 Sitio: ruizhealytimes.com



Signos vitales

Alberto Aguirre

alberto.aguirre@eleconomista.mx

La agenda de Claudia

Atrás quedó la etapa de que la mejor política exterior es la interior. **Claudia Sheinbaum** emprendió su primera gira Internacional como jefa de Estado con más éxito en el exterior que en México.

Después del G20, reabierta la puerta al multilateralismo, el gobierno de la República ha fallado en el reporte detallado de los logros de su estancia en Río de Janeiro y la Cancillería está desaparecida de las mañaneras.

Recién arrancó formalmente la revisión del T-MEC y **Donald Trump** regresará a la Casa Blanca. **Marcelo Ebrard** y **Juan Ramón de la Fuente** deberán redoblar esfuerzos para reforzar los lazos comerciales de México y proteger sus fronteras. Entre los pendientes, está la actualización del acuerdo global México-Unión Europea, en ciernes desde el 2020 y que ahora se vería complicada por la presidencia del eurodiputado español **Antonio López-Istúriz**.

Sheinbaum cumplió una intensa agenda en Río de Janeiro. Su encuentro con sus homólogos de MKTA (México, Indonesia, República de Corea, Turquía y Australia) y sus bilaterales con **Joe Biden**, **Emmanuel Macron**, **Xi Jinping** y **Justin Trudeau** van más allá de las imágenes. Y sus reuniones con **Lula**, **Gabriel Boric** y **Gustavo Petro** solidificó la alianza de los gobiernos progresistas en el G20, que representan alrededor de 85% del PIB mundial, más 75% del comercio mundial y alrededor de dos tercios de la población mundial.

Además de la Plenaria de los jefes de Estado y de gobierno, Sheinbaum atestiguó el lanzamiento de

la Alianza Mundial contra el Hambre y la Pobreza y participó en dos sesiones de trabajo: la primera denominada "Lucha contra el hambre y la pobreza" y la segunda, "Reforma de las instituciones de gobernanza global".

En la primera, la Presidenta de México propuso destinar 1% del gasto militar para poner en marcha el programa de reforestación más grande de la historia, lo cual significaría liberar más de 24,000 millones de dólares anuales — 12 veces lo que México ya destina — para apoyar a seis millones de sembradores de árboles que reforestarían 15 millones de hectáreas, lo que equivale a cuatro veces la superficie conjunta de Guatemala, Belice y El Salvador.

En la segunda sesión de trabajo, la Presidenta de México realizó la propuesta de reformar el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con la ampliación del número de asientos para África, América Latina y el Caribe, y los pequeños estados insulares, para otorgar mayor legitimidad a las decisiones de ese órgano.

Efectos secundarios

REBOTES. La simplificación del aparato gubernamental tendrá una consecuencia inesperada que impactará la operación de compra venta de Fox Sports México. Hasta la semana pasada, existían conversaciones avanzadas para concretar un acuerdo con Fox Corporation, el cual ya había sido aprobado por el IFT. Sin embargo, algo inesperado ocurrió de última hora, provocando un giro en la disputa por este valioso canal deportivo. Entre los posibles interesados en adquirir Fox Sports México destacan Amazon, conocida por su incursión en diversas industrias, y Caliente, un importante grupo dedicado a las apuestas y pionero en casinos digitales. De concretarse la compra por parte de alguno de ellos, el panorama de la industria televisiva podría transformarse con la entrada de un nuevo jugador dispuesto a realizar inversiones de magnitudes no vistas en años recientes.



REDES DE PODER



Despenalización inminente

Aunque hay fracciones parlamentarias, como el **PAN**, en **contra** y, ¿por qué no decirlo?, también el **rechazo** de algunos **grupos** y la presión de la **Iglesia Católica**, la **despenalización** del **aborto** en el **Estado de México** es inminente. Lo dijo ya el presidente de la **Mesa Directiva** de la 62 Legislatura mexiquense, **Maurilio Hernández**, la decisión es de las, los y les **legisladores**.

Parece ser que este próximo lunes, el **Edomex** podría convertirse en la **entidad número 18** en **despenalizar** la **interrupción** del **embarazo**, con esto, quizá

algo tarde, pero se pagaría una **deuda histórica** con las **mujeres** de la entidad más **poblada** del país, pues se les **respetaría** desde el Estado su **derecho** a decidir. Atentos.

Efectos de una extradición

Oscar Herrejón Caballero, empresario mexicano **detenido** en Italia por **Interpol** el pasado 13 de junio, será **extraditado** a **México** para enfrentar cargos por **agresión sexual** tras una **denuncia** presentada en **2023**. El empresario, que asistía a la **boda** de su hijo **Manuel Herrejón Suárez** será trasladado al penal de **Almoloya de Juárez**, donde se definirá su **situación legal**.

El caso ha generado atención debido a las **conexiones** de la familia **Herrejón** con **Alejandro "Alito" Moreno**, presidente del **PRI** y las implicaciones que podría tener. Tal parece que las autoridades **estatales** y **federales**, como la gobernadora **Delfina Gómez** y **Ricardo Sodi**, presidente del **Tribunal Superior de Justicia del Estado de México**, están atentos al caso con el fin de evitar cualquier posible **influencia** política en el **proceso**.

La **extradición** ocurre en un contexto de alta **incidencia** de **violencia sexual** en México, con un promedio de **90 casos diarios**, lo que evidencia una crisis de **seguridad** que afecta principalmente a **mujeres** y **menores**.

La zozobra llega a Puebla

Quizá al estado de **Puebla**, y específicamente la **capital** de la entidad, no se les suele relacionar con otras **regiones** del país que viven **azotadas** por los distintos



El **Edomex** puede ser la entidad 18 en despenalizar la interrupción del embarazo, por lo que saldaría una deuda histórica con las mujeres mexiquenses y su derecho a decidir.

tipos de **violencia**, sin embargo, la **inseguridad** y el **crimen** ya se empiezan a resentir entre los **habitantes**.

Los **poblanos** han perdido la **tranquilidad** de manera preocupante en las últimas fechas, los **asaltos** están a la orden del día y realmente no parece haber

una **respuesta** a la altura de las **circunstancias**, ni por parte del **ayuntamiento** que encabeza **José Chedraui**, ni por parte de la administración **estatal**. Muchos se preguntan, ¿en qué momento se perdió la **brújula** y se dejó avanzar de esta forma al **crimen**?



MARCAJE PERSONAL



XÓCHITL GÁLVEZ Y LA ESTRATEGIA QUE NO TENÍA FUTURO

POR JULIÁN ANDRADE

Xóchitl Gálvez está convencida de que los partidos que la respaldaron no utilizaron del modo adecuado los recursos para la campaña.

Pudieron enfocar mejor el gasto para la propaganda, sostiene quien fue abanderada de Fuerza y Corazón por México.

También insiste en que tuvo que cargar con los negativos y malas historias que acompañan a sus aliados, pero éstos podrían argumentar que no recibieron, en términos de votación, una diferencia importante que proviniera de la candidata.

Siempre hay formas más adecuadas de invertir en un proceso electoral, pero los datos indican que la campaña nunca terminó de despegar, es más, a lo largo de los meses la intención de voto sólo creció marginalmente.

Gálvez inició en diciembre de 2023 con un 30.9% de preferencias, tuvo su mejor momento en marzo de 2024, cuando alcanzó el 34.2%, y concluyó con un 31.2%, un mes antes de la cita con las urnas. Claudia Sheinbaum arrancó, en el mismo periodo de tiempo, con 61.4% y finalizó con 56.9%, de acuerdo con las mediciones de Mitofsky.

El resultado del cómputo del INE fue de 27.4% para Gálvez y 59.7% para Sheinbaum.

El problema con la campaña opositora fue estratégico, y en ello hay una responsabilidad, y nada marginal, del equipo de campaña, de quienes tomaron las decisiones de modo cotidiano y subestimaron lo que estaban señalando las encuestas serias.

Joseph Napolitan dijo algo muy cierto en el lejano 1986: "Una estrategia correcta puede sobrevivir a una campaña mediocre, pero incluso una campaña brillante puede fallar si la estrategia es errónea".

Y señaló que en "la mayoría de campañas, considerando que cada candidato tiene al menos la cantidad mínima de dinero para organizar una campaña normal, el probable ganador es el que gasta mejor su dinero".

Para los partidos fue un desastre, de modo particular para el PRD, que perdió el registro, y para el PRI, que obtuvo la peor votación en lo que se refiere a candidaturas presidenciales.

Con José Antonio Meade, en 2018, los priistas llegaron al 15.5%, y con Gálvez sólo obtuvieron el 9.4 por ciento.

El PRD, en lo que se refiere a la votación para la Presidencia, sólo aportó con el 1.8 por ciento.

El PAN resultó menos afectado, pero pasó del 17.5% (con aliados llegó a 22.2%) de Ricardo Anaya en 2018, al 16% con Gálvez en 2024.

Es bueno que se ventile lo ocurrido tras bambalinas, pero Gálvez, que ahora está enfocada en la creación de un nuevo partido, debe atenerse a lo que arrojó una campaña difícil que nunca tuvo viabilidad. Se pudo corregir, pero para ello se habría requerido de otra visión. La autocrítica le puede servir para preguntarse a quién le hablará y quién la escuchará para su nuevo proyecto.

Las cosas derraparon por una estrategia sin pies ni cabeza, establecida por vendedores de humo, los que sí aprovecharon el momento, a costa de la ahora rota esperanza ciudadana.

@jandradej



Ya iniciaron las consultas para revisar el T-MEC

TELÉFONO ROJO
**JOSÉ
UREÑA**


joseurena2001@yahoo.com.mx

Informalmente, pero avanzan.

Gobiernos y empresarios de los tres países tratan de otear el futuro del Tratado de Libre Comercio México, Estados Unidos y Canadá.

La gran duda la conforman **Donald Trump**, su gabinete de duros y un **Robert Lighthizer** cuyo proteccionismo está dibujado en el título de su libro **No Trade is Free**.

Tras el triunfo del magnate se aceleraron las consultas, sobre todo entre sectores mexicanos y canadienses con miras a resultar aliados.

Recién estuvo en Ottawa, por ejemplo, el presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), **Francisco Cervantes**, quien inclusive se entrevistó con el primer ministro **Justin Trudeau**.

El embajador **Carlos Joaquín** también organizó entrevistas con funcionarios e inversionistas para el subsecretario de Comercio Exterior, **Luis Rosendo Gutiérrez**.

A estos diálogos no oficiales se sumó el encuentro en Brasil de la presidenta **Claudia Sheinbaum** con **Trudeau** quien, dijo ella ayer, le mostró disposición a mantener el T-MEC.

PRESIONES A TRUDEAU

Las expresiones políticas, sin embargo, no parecen firmes.

Las acompañan presiones y expresiones poco favorables como, según narró **Justin Trudeau** a empresarios mexicanos, enfrenta resistencias de varias provincias.

Inclusive plantean reducir el tratado a un acuerdo binacional Canadá-Estados Unidos, en espera de ver cuál es la ruta escogida por México bajo su nuevo régimen y sus cambios jurídicos.

Con base en ese pulso interno el ministro canadiense publicó en **X** la posibilidad de buscar "otras opciones" si las circunstancias no satisfacen sus intereses nacionales:

"Garantizaremos los empleos y el crecimiento de Canadá a largo plazo. Lo ideal sería que lo hagamos como un mercado norteamericano unido, pero en espera de las decisiones y elecciones que México haya tomado, es posible que tengamos que considerar otras opciones".

Tanto **Trudeau** como **Trump** se dicen preocupados por la posición de los mexicanos en torno a China, bien sea como país de paso o productor de mercancías de ese gigante asiático para invadir el mercado de América del Norte.

También falta saber si **Donald Trump** fuerza una renegociación adelantada -el plazo previsto es 2026- y en qué términos la plantea porque, argumenta **Robert Lighthizer**, los acuerdos comerciales debilitan la planta industrial estadounidense.

ROBO A TRABAJADORES

Nayarit está en ebullición.

Más de 40 mil trabajadores de 15 sindicatos acordaron mantenerse firmes en un frente contra el gobernador morenista **Miguel Ángel Navarro**.

A la cabeza se ha colocado el SNTTE de **Alfonso Cepeda** y lo secundan los gremios de trabajadores estatales y municipales, quienes exigen la devolución de dos mil 500 millones de pesos de cuotas retenidas.

Si su movimiento nació contra la llamada **Ley Navarro**, nacida para escamotearles muchos derechos de ley, este fin de semana puede ser decisivo en la ruta a tomar.

Primero esperan respuesta del Gobierno de **Claudia Sheinbaum** y de la secretaria de Gobernación, **Rosa Icela Rodríguez**, cuya intervención claman para dar salida al conflicto con respeto a la ley.

A los datos difundidos el miércoles aquí se agregan otros: las nuevas contrataciones de personal -por ejemplo en Conalep- se hacen sin garantizar ningún derecho ni seguridad social.



SACACORCHOS

- En repetidas ocasiones, desde distintos ámbitos, se le ha pedido a los partidos de oposición que hagan un ejercicio de autocrítica para reconocer sus errores y enmendar el camino.
- Pero nada se ha dicho de que lo mismo deberían hacer muchos de los analistas, articulistas, columnistas y demás opinadores -incluidos los de café- que también son parte del problema.
- Y es que ahora se quejan de que no hay oposición, de los agandales de Morena, de la desaparición de organismos autónomos, del autoritarismo que alertan se empieza a asomar, pero no hicieron nada por evitarlo.
- Parece que para ellos la responsabilidad era de los partidos de oposición, no de ellos o de los ciudadanos, pues su función es sólo criticar.
- Claro que hay otros articulistas y analistas que están muy cómodos con lo que está pasando, incluso pidiendo que la oposición se mantenga, pues estar en el presupuesto les permite ese tipo de libertades.
- Quizá debemos reconocer que la autocrítica debe ser para todos y no sólo para una parte de la sociedad.



La economía de la destrucción afecta a la libertad de pensamiento, al libre desarrollo humano

A propósito de su participación en el G20 en Brasil, la Dra. Claudia Sheinbaum se cuestionó "¿Qué está pasando en nuestro mundo que en tan sólo 2 años, el gasto en armas creció casi el triple que la economía mundial? ¿Cómo es que la economía de la destrucción alcanzó un gasto de más de 2.4 billones de dólares? ¿Cómo es que 700 millones de personas en el mundo, aún viven por debajo de la línea de pobreza? Resulta absurdo, sin sentido, que haya más gasto en armas, que para atender la pobreza o el cambio climático".

La economía de la destrucción -además del sentido bélico-, se caracteriza por la avaricia, por el deseo desmedido de lo material y de la dominación, por la corrupción y por la proliferación de la desigualdad. La economía de la destrucción tiene parte de sus orígenes en el modelo neoliberal, donde la codicia egoísta por los bienes materiales y de consumo se anclaron en las conductas sociales, a las cuales se suman ahora los ambientes digitales. ¿Cuáles son algunas de las consecuencias actuales?

Yuval Noah Harari en su libro



¿QUÉ HAY DETRÁS DE LA ECONOMÍA DE LA DESTRUCCIÓN? MODELO QUE DERRIBARÁ LA PRESIDENTA

DIANA LÓPEZ ZURITA / COLABORADORA

Homo Deus. Breve historia del mañana señala que, "a principios del siglo XXI, el humano medio tiene más probabilidades de morir de un atracán en un McDonald's que a consecuencia de una sequía". Shoshana Zuboff nos advierte sobre La era del capitalismo de la vigilancia, es decir, el nuevo orden económico "que reclama para sí la experiencia humana como materia prima gratuita aprovechable para una serie de prácticas comerciales ocultas de extracción, predicción y ventas". Byung-Chul Han expone que "el orden digital pone fin a la era de la verdad y da paso a la sociedad de la información posfactual", creando así la "ilusión de la libertad de la yema de los dedos", rodeada por *influencers*, *fakenews* y algoritmos.

La economía de la destrucción afecta a la libertad de pensamiento, al libre desarrollo humano, moldea los datos y las tendencias digitales. Estamos inmersos en distintos mecanismos que motivan la proliferación del interés

económico por encima del interés social. Ante un mundo de altas contradicciones y retos, México cuenta con una mujer preparada, para transitar de un pensamiento destructivo a un pensamiento propositivo.

"México cuenta hoy con una mujer preparada, para transitar de un pensamiento destructivo a un pensamiento propositivo".

A tan sólo 6 semanas de que iniciara su gobierno, la Dra. Sheinbaum ha efectuado tres reformas de rango Constitucional. 1) La elección por voto popular de los representantes del Poder Judicial; 2) El reconocimiento de la igualdad sustantiva de las mujeres; y 3) El reconocimiento como sujetos de derechos a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Como señaló la Dra. Sheinbaum en su segunda sesión del G20 "me niego a pensar que somos capaces de crear la Inteligencia Artificial e incapaces de dar la mano al que se quedó atrás". La democratización de la vida pública, la inclusión social, el fortalecimiento de la libertad y la consolidación de la justicia, guían su propuesta.



¿OTROS PARTIDOS?

ADRIANA DÁVILA
POLÍTICA Y ACTIVISTA
@ADRIANADAVILAF

Urge una visión clara y un propósito común que nos una a quienes no coincidimos con este modo de gobernar

Los movimientos populistas y autoritarios sólo se pueden combatir con democracia, aquella que surge desde la participación decidida, informada, responsable y comprometida de todas las personas que buscamos el bien común. Sin simulaciones. Sin miedo.

No es con la creación de nuevos partidos, con los mismos actores ni mucho menos pulverizando a la oposición, como venceremos a ese movimiento que se autodenomina transformador –ese que con el puro nombre pretende justificar la destrucción del orden constitucional e institucional– y que sólo es alimentado por la sed vengativa, incongruente y acomplejada de los que se sienten superiores, de los que quieren imponer, a como dé lugar, sus mentiras y las más diversas formas violentas de convivencia.

Es por eso por lo que en estos momentos caóticos para el país urge una visión clara y un propósito común que nos una a quienes no coincidimos con este modo de gobernar, que nos cohesione y movilice para encabezar las demandas de los que hoy no están representados en los gobiernos de la continuidad destructora ni en los partidos de oposición.

Por ello, Acción Nacional tiene que recuperar su decencia pública. En sus 85 años de vida abrió sus puertas a miles de personas que ocuparon cargos públicos. Si bien no hubo condicionamiento alguno para que se afiliaran, tampoco existió ninguna exigencia para comprometerse con esta noble institución. Muchos de ellos se quedaron y honraron, con su actuar, la confianza depositada y otros, sin embargo, le dieron la espalda, le generaron descrédito y resulta que se purificaron cuando,

“No es momento de tibiezas. Estamos llamados a romper inercias. Por el bien de México debemos seguir luchando. ¡Democracia ya para todos!”

a cambio de posiciones, olvidaron principios y se fueron a otros partidos. Ha culminado nuestro proceso interno con un resultado que no me fue favorable. Mi propuesta de democratizar al PAN es ahora una exigencia a la nueva dirigencia: fortalecer a la institución con democracia, libertad, transparencia y verdadera participación, siempre en el entendido de tomar las mejores decisiones para México.

Lo más fácil sería retirarse, rendirse y dejar vacíos para que sean ocupados por la indiferencia y la apatía. Lo más fácil es renunciar y dejar que los vehículos creados para la participación democrática de los ciudadanos se destruyan. Ese camino no genera futuro para las nuevas generaciones.

Desde dentro del PAN exigiremos: Dirigencias de tiempo completo; acabar con las imposiciones; abrir la afiliación a nuevos actores que sin, procedencia partidista, deseen integrarse y contribuir al fortalecimiento de la oposición; eliminar las exclusiones; ser una verdadera oposición frente al régimen, sin complicidades o víctimas de chantajes, que dé la batalla con argumentos, sin ambigüedades y con orgullo, que destaque

los logros (que son muchos) de nuestra trayectoria institucional y de nuestros gobiernos; reconstruirse desde los municipios; y recuperar la decencia pública

Hago un llamado a los mexicanos, hombres y mujeres de bien, que no comulgan con el régimen, a reorganizarnos y fortalecernos. Hago un llamado, también, a los actores políticos que han participado activamente en el PAN para que, con generosidad, pongan sus talentos al servicio de México.

Si los temores de pensar que algunas batallas estaban perdidas no les impulsaron a luchar en el proceso interno, es momento de salir de la comodidad, la apatía o la indiferencia, incluso del desánimo, para pugnar por nuestro país.



Tiraditos

CRISIS EN INE POR RENUNCIA DE SECRETARÍA EJECUTIVA

• Parece que la silla de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) está embrujada. **Claudia Suárez** presentó su renuncia la noche del pasado miércoles, con lo que se convirtió en la quinta persona encargada del puesto desde abril de 2023 a la fecha. Sobre los motivos por los que dejó el puesto, nos comentan que vio venir el tremendo embrollo que representará organizar la elección de jueces, magistrados y ministros para el próximo año y optó poner tierra de por medio, pues no quiso cargar con responsabilidades ajenas. Ayer las consejeras y consejeros se reunieron en la mesa de consejerías para analizar y aprobar la renuncia, así como determinar quién podría ser el próximo titular de la Secretaría Ejecutiva, pero no llegaron a un acuerdo, por lo que hay una enorme incertidumbre sobre quién se echará ese trompo a la uña. Nada más para recordar, ninguna propuesta de la presidenta del INE, **Guadalupe Taddei**, ha alcanzado los ocho votos de los consejeros para que ocupe esa Secretaría.

EXTRADITAN A EMPRESARIO MEXIQUENSE

• Será extraditado, desde Italia, el empresario **Óscar Herrejón Caballero**, que en junio fue detenido por la Interpol mientras asistía a la boda de su hijo **Manuel Herrejón Suárez**, director ejecutivo de Masari Casa de Bolsa. A este empresario se le acusa de agresión sexual contra una de sus exempleadas, pero también se le investiga por posibles

influencias políticas producto de la relación que ha mantenido con Alejandro "Alito" Moreno, presidente nacional del PRI, con quien se le ha visto en más de una ocasión en eventos públicos. De hecho, tanto la gobernadora **Delfina Gómez** y **Ricardo Sodi**, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, han puesto especial atención al caso a fin evitar cualquier anomalía en el proceso. La Fiscalía del Estado de México, que lleva **José Luis Cervantes**, informó que Herrejón será trasladado a Almoloya de Juárez, donde se determinará su situación legal.

PRIÍSTAS MOLESTOS

• Donde sigue el desconcierto y mucho enojo, es en el PRI, no tanto por la "traición" de la senadora **Cynthia López Castro**, sino porque el que la colocó en ese puesto, **Pablo Guillermo Angulo Briseño**, senador por Campeche y muy cercano a **Alejandro Moreno**, "Alito", sigue tan campante, sin hacer ruido y nadando de a muertito. Nada ha dicho su líder nacional contra este sujeto, quien defendió a capa y espada el nombramiento de doña **Cynthia**, para que ocupará un escaño en la cámara alta, cuando antes de las elecciones aseguraban que en cualquier momento brincaría a Morena. Aún con ello, el campechano se mantuvo y exigió que Cynthia fuera anotada en la lista plurinominal, hoy los resultados están más que a la vista.


GENTE DETRÁS DEL DINERO
ADIÓS MEGAFARMACIA TOTOTOTA, ADIÓS

POR MAURICIO FLORES

mauricio.flores@razon.com.mx / @mfloresarellano

Ayer jueves se efectuó una nueva reunión informativa en las instalaciones de la Secretaría de Salud –por los rumbos de la Avenida Marina Nacional en la CDMX– donde el subsecretario de Integración y Desarrollo del sector Salud, Eduardo Clark y el director de Birmex, el Tovarich Iván Olmos, hicieron saber a los representantes de laboratorio médicos y de insumos de salud que resulten ganadores en la licitación consolidada de abasto 2025-2026 que deberán entregarse los productos en 60 almacenes ubicados principalmente en las capitales de los estados y no exclusivamente en la Megafarmacia del Bienestar, allá en Huehuetoca, Estado de México.

Conforme a la minuta de esa reunión, las entregas se harán en las instalaciones de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada del Seguro Social, en los Órganos Públicos Descentralizados como IMSS-Bienestar a cargo de Alejandro Svarch, así como en hospitales de alta especialización y urgencias (Tercer Nivel).

El gran reto para los directivos de la secretaría que encabeza David Kershenobich será sin duda verificar el cumplimiento en tiempo, forma y volumen de los medicamentos en cada instalación.

Así que mientras, la Megafarmacia sólo quedará como otro de los elefantes blancos de la 4T... y de la cual salió ganador Grupo Liverpool, la firma que dirige Graciano Guichard y que vendió el almacén gigante en 2 mil millones de pesos.

Regresa el "requisito de planta". En esa reunión, por otro lado, la Secretaría de Salud estableció que la licitación que comienza el 7 de diciembre próximo será internacional pero sólo con países con los que se tienen acuerdos comerciales tipo T-MEC; y qué como parte del plan del actual gobierno, se modificará la Ley General de Salud para fomentar la producción nacional y generar una política nacional farmacéutica que incluirá regresar a los requisitos de producción nacional también llamado "requisito de planta".

Alentar la producción nacional ha sido uno de los grandes objetivos de la Asociación Mexicana de Laboratorios Farmacéuticos que dirige Juan De Villafranca y de la Asociación Mexicana de Dispositivos Médicos que conduce Héctor Orellana.

Como es sabido, la licitación es por cerca de 130 mil millones de pesos y darán los fallos de contratación a partir del 27 de diciembre con la entrega de productos a partir del primero de marzo de 2025... y que tal como aquí se informó, la relación contractual será exclusivamente con titulares del registro sanitario, lo que dejaría fuera de la jugada a Amilcar Olán y otros amigos de Andy.

Y bueno, como venta sin cobranza no es venta, se estableció que el seguimiento de pagos lo llevará la subsecretaría de Clark junto con Birmex; que los pagos pendientes, unos 3 mil millones de pesos, serán tratados por la Secretaría de la Función Pública a cargo de Raquel Buenrostro.

CDMX: Bacheo y Parches del Bienestar. Dicen que el que parte y comparte se lleva la mejor parte, pero el secretario de Obras capitalino, Raúl Basulto, exagera: su plan de tapar 15 mil baches en la CDMX con el Bacheón no sólo abarca las vías primarias que le corresponden al gobierno central, sino también vialidades secundarias de colonias y barrios (1837 en total) tomándose las atribuciones que le corresponden a los gobiernos de las alcaldías.

No está de más decir que alcaldes y alcaldesas, incluidos los de Morena, miran con recelo el plan pues intuyen que el secretario "recomendará" asfaltadoras "amigas".

Basulto, empero, elabora un plan como el de los "caminos artesanales", para que donitas, jóvenes, señores y señoritas de cada calle se encarguen de toponear los socavones con asfalto que

la Secretaría prodigará sin costo junto con algún equipo y algún asesor prestados.

Al parecer Basulto considera que el asfalto puede calentarse en estufas caseras y que, total, si no hay ciencia para extraer petróleo, pos menos para parchar las calles.

Una Nautica para vivir. En Cancún crece uno de los desarrollos más exclusivos y ambiciosos de los últimos años: Nautica Residences by Naúma, que combina lujo e innovación en un entorno único. Liderado por Isaac Zonana Saba, este concepto residencial busca redefinir la vida cotidiana al incorporar el confort y las experiencias de un resort permanente. Diseñado para quienes buscan un estilo de vida exclusivo, este proyecto es resultado de una alianza estratégica entre la marca estadounidense Nautica y el grupo desarrollador Naúma. Ubicado en el corazón del Caribe mexicano, esta propuesta no sólo redefine el lujo residencial, sino que incorpora un enfoque de sostenibilidad. Pronto se sabrán detalles de un desarrollo que alentará la hoy menguante economía turística de Quintana Roo.

IA para innovación. Tome nota pues son cada vez más interesantes las iniciativas de innovación de la mexicana Ultrasist, de María Julia Orozco Mendoza, líder en el mercado de las tecnologías de la información. Hoy presenta un nuevo desarrollo de inteligencia artificial en su sede de la CDMX junto con el experto Gustavo Arellano, quien también encabeza esfuerzos de capacitación al interior de una entidad productiva que ya vive el futuro.



M+

RESULTADOS RÉCORD

Walmart presume su Fin Irresistible

Walmart de México y Centroamérica resaltó que en el Fin Irresistible 2024 tuvo “resultados históricos” con más de 72 millones de transacciones. En un comunicado detalló que esta temporada de promociones participaron más de 3 mil tiendas físicas, así como ventas en aplicaciones móviles y en línea. Según sus resultados, 7 de cada 10 recomendó comprarles.

ESTRATEGIA

Relanzarán el portal turístico Visit México

La Secretaría de Turismo federal informó que, como parte del trabajo del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, se volverá a lanzar la plataforma digital de promoción Visit México. “En este portal habrá un gran contenido que los diferentes estados podrán ampliar”, anunció la titular de la dependencia, Josefina Rodríguez Zamora.

PEMEX

Regulador autoriza ampliar campo Puk

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) autorizó a Pemex Exploración y Producción invertir 63.34 millones de dólares para ampliar el Campo Puk, ubicado en Tabasco, para producir entre diciembre 2024 y noviembre 2025 un volumen de 1.29 millones de barriles de petróleo y 0.89 mil millones de pies cúbicos de gas.

BBVA MÉXICO

Mexicanos prefieren las tarjetas de débito

BBVA México apuntó que los mexicanos mantienen la preferencia de usar más tarjetas de débito frente a las de crédito. Del tercer trimestre de 2023 al cierre de agosto de este año, el número de contratos de plásticos de débito aumentó en 8.3 millones, reveló en su “Informe de Desarrollo Sostenible e Incluyente”.



MÉXICO SA

Impuestos para la guerra // Responde Moscú con misil // Netanyahu, genocida

CARLOS FERNÁNDEZ-VEGA

¿DE QUÉ HA servido el barril sin fondo que ha significado el financiamiento estadounidense –más la “asesoría” militar– al payasito de la televisión ucraniana, Volodimir

Zelensky? De nada, por lo visto, toda vez que hasta el asesor de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Jake Sullivan, reconoce que “hemos proporcionado tanques, F-16, lanza cohetes Himars, misiles Patriots, Atacms (y mucho más), pero han tenido poco impacto y no hay un solo sistema de armas que marque la diferencia en el campo de batalla” (*La Jornada*). A confesión de parte, relevo de pruebas.

LOS CONTRIBUYENTES ESTADUNIDENSES deben estar felices al saber que una parte de sus impuestos terminan en el Palacio Mariyinski, donde supuestamente despacha Zelensky y mafia que lo acompaña, y no se utilizan en su país para sacar de la pobreza a uno de cada cinco niños, a una de cada 10 personas de la tercera edad ni a 12 de cada 100 que carecen de seguridad alimentaria, por citar sólo algunos indicadores. Qué decir de las necesidades internas en materia de salud, vivienda, educación, empleo y tantas más.

NO, PARA ESO “no hay” dinero, porque una gruesa rebanada de esos impuestos sirve para financiar la onerosa industria bélica estadounidense, la guerra (no sólo en Ucrania) y los intereses geopolíticos de la Casa Blanca, aunque en los hechos, como reconoce Sullivan, no ha servido de nada, salvo para empujar a la humanidad a la tercera guerra mundial.

UCRANIA YA UTILIZÓ los misiles estadounidenses de largo alcance Atacms (y los autorizados por Francia y Gran Bretaña) en contra de territorio ruso, y ayer el Kremlin hizo lo propio “contra instalaciones del complejo industrial de defensa en territorio ucranio con un nuevo misil hipersónico no nuclear de medio alcance” (*Rusia Today*).

EL MANDATARIO RUSO subrayó que “fueron exitosas” las pruebas con dicho misil (Oréshnik). “En el territorio de Ucrania, en la ciudad de Dnepropetrovsk, fue atacado uno de los mayores complejos industriales (militares) conocidos desde la época de la Unión Soviética. Actualmente no existen medios para contrarrestar este tipo de armas. Atacan objetivos a una velocidad de Mach 10. Los modernos sistemas de defensa aérea disponibles en el mundo y el sistema de defensa antimisiles creado por los estadounidenses en Europa no los interceptan. Esto es imposible” (idem).

MOSCÚ MUESTRA MÚSCULO, y el “poco impacto” de las armas estadounidenses utilizadas en Ucrania se enfrentan a un poderío militar muy superior que no se detendrá hasta que alguien con sentido común inicie las negociaciones de paz. El propio Putin lo advierte: “el conflicto regional (previamente provocado por Occidente) ha adquirido elementos de carácter global; (por lo mismo) Rusia se considera con el derecho de atacar instalaciones militares de aquellos países que utilicen sus armas contra ella”.

ALGO MÁS DIJO Putin: “creemos que Estados Unidos cometió un error al destruir unilateralmente el Tratado sobre Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio en 2019 con un pretexto



descabellado. Hoy, no sólo fabrica este tipo de equipo, sino que ha resuelto la cuestión de transferir sus sistemas de misiles a diferentes regiones del mundo, Europa incluida. Rusia asumió voluntaria y unilateralmente la obligación de no desplegar misiles de alcance intermedio y corto hasta que no aparezcan armas estadounidenses de este tipo en cualquier región del mundo. No fue Rusia, sino Estados Unidos, quien destruyó el sistema de seguridad internacional, y al aferrarse a su hegemonía empuja al mundo entero a un conflicto global. La cuestión del mayor despliegue de misiles de medio y corto alcance la decidiremos dependiendo de las acciones estadounidenses y sus satélites”. En el filo de la navaja, pues.

Y EN LA escalada bélica que promueve Estados Unidos, los gobiernos europeos que a pie juntillas siguen las instrucciones de la Casa Blanca

parecen dejar de lado que sus países serían los primeros y mayormente afectados en una confrontación bélica abierta, mientras el territorio estadounidense –al menos de entrada– se mantendría intocado.

Las rebanadas del pastel

COMO LLAMADO A misa, cada país asumirá según convenga a sus intereses, comenzando por Estados Unidos que de inmediato “rechazó categóricamente” la decisión: por crímenes de guerra y contra la humanidad, la Corte Penal Internacional emitió órdenes de captura de los genocidas Benjamin Netanyahu y su ex ministro de Defensa Yoav Gallan (además de ser “penalmente responsables de la hambruna en Gaza y la persecución de los palestinos”) y del líder de Hamas, Ibrahim Al-Masri. Peor, la masacre continúa.

Twitter: @cafevega
cfvmexico_sa@hotmail.com



▲ Protesta frente a la embajada rusa en Varsovia al cumplirse 1000 días del conflicto armado en Ucrania. Foto Afp



Pistas de aterrizaje

Juan Carlos Baker*
X: @JCBakerMX

Elecciones en EU: más de lo que ya sabemos

La llegada de Donald Trump obligará a México a tomar definiciones en temas que hemos pospuesto durante mucho tiempo. Por ejemplo, he señalado en ocasiones anteriores que, desde mi perspectiva, la relación de México con China ha sido estratégicamente ambigua por años, pero esta ambigüedad ya no será sostenible.

Aunque ya han pasado varias semanas desde la conclusión del proceso electoral en EU, es necesario seguir hablando de ese tema y de las consecuencias que traerá consigo, dadas la contundencia y naturaleza de los resultados mostrados.

No cabe duda de que una segunda administración de Donald Trump es profundamente preocupante para el mundo, ya que sus políticas romperán el molde de las decisiones internacionales, incluso de forma mucho más marcada que en su primera administración. Una vez que tome posesión, temas como el futuro de la OTAN, el apoyo de EU a Ucrania, las acciones frente al cambio climático y muchos otros asuntos quedarán en incertidumbre.

Para México, Trump 2.0 presenta retos particulares, ya que es evidente que nuestro país estará en el centro de mu-

chas de las decisiones que se tomarán en la Casa Blanca a partir de enero próximo. Según lo expresado durante la campaña, México es señalado como el principal causante de los problemas (reales o imaginarios) que enfrenta EU, desde el manejo de la frontera y el consumo de drogas hasta la pérdida de empleos en ciertas localidades estadounidenses.

Con frecuencia escucho a muchas personas preguntarse qué puede o qué debe hacer México ante Trump 2.0. Pensando en esto, quisiera dedicar este espacio, y futuras entregas, a discutir posibles escenarios para diversos aspectos de la relación bilateral. De manera general, creo que debemos partir del hecho de que, en el mundo Trump, habrá cosas fuera de nuestro control, dado que muchas de las decisiones que se tomarán en la Casa Blanca carecerán de lógica y no serán necesariamente racionales.

Por ello, me parece fundamental que estemos preparados para responder ante cualquier eventualidad; es decir, que contemos con planes de acción y contingencia, realicemos un monitoreo permanente de las señales que sugieran posibles cambios en las políticas públicas de EU, implementemos mecanismos efectivos de coordinación dentro del gobierno mexicano, cultivemos consistentemente nues-



tras alianzas en EU y, sobre todo, construyamos una agenda de trabajo sólida en torno al T-MEC para garantizar que la relación comercial no se descarrile.

En segundo lugar, creo que la llegada de Donald Trump obligará a México a tomar definiciones en temas que hemos pospuesto durante mucho tiempo. Por ejemplo, he señalado en ocasiones anteriores que, desde mi perspectiva, la relación de México con China ha sido estratégicamente ambigua por años, pero esta ambigüedad ya no será sostenible. Asimismo, Trump 2.0 nos forzarán a evaluar con mayor detalle nuestra relación con países que provocan irritación en Washington, como Cuba y Venezuela.

Finalmente, es necesario reconsiderar ciertas decisiones de política pública que hemos tomado y que, a la luz de nuestros compromisos comerciales, resultan cuestionables. Esto es preocupante por varios motivos: primero, porque obliga a México a justificar decisiones difíciles de entender; segundo, porque erosiona nuestra capacidad de reclamar las violaciones que otros países cometen. En un contexto de alta volatilidad e incertidumbre comercial, México debería ser el principal interesado en asegurar que el T-MEC se cumpla al pie de la letra, pues de otro modo estaríamos allanando el camino para que Donald Trump lo

incumpla de manera sistemática y generalizada en el futuro.

No hay duda de que el reto que enfrentaremos será mayúsculo. Sin embargo, esto no tiene por qué ser automáticamente trágico, ni debemos asumir que la relación bilateral México-EU está destinada al fracaso únicamente porque Donald Trump, con todos sus dichos, volverá a la Casa Blanca. De hecho, la relación tan simbiótica que existe entre nuestros dos países se ha profundizado desde la primera administración de Trump.

Estoy convencido de que México tiene muchos elementos a su favor que pueden ser utilizados para navegar esta nueva coyuntura. Pero estos elementos deben ser aprovechados de manera estratégica y adecuada, sin asumir que mágicamente las cosas se resolverán por sí solas o que, al final, "de alguna manera todo saldrá bien".

En la siguiente entrega abordaremos el tema migratorio, tanto desde la perspectiva económica como desde la perspectiva social y política, para posteriormente hablar de temas comerciales y la revisión del T-MEC en 2026.

*El autor es profesor investigador de la Universidad Panamericana; previamente, colaboró por veinte años en el gobierno federal en temas de negociaciones comerciales internacionales.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CARTONES

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

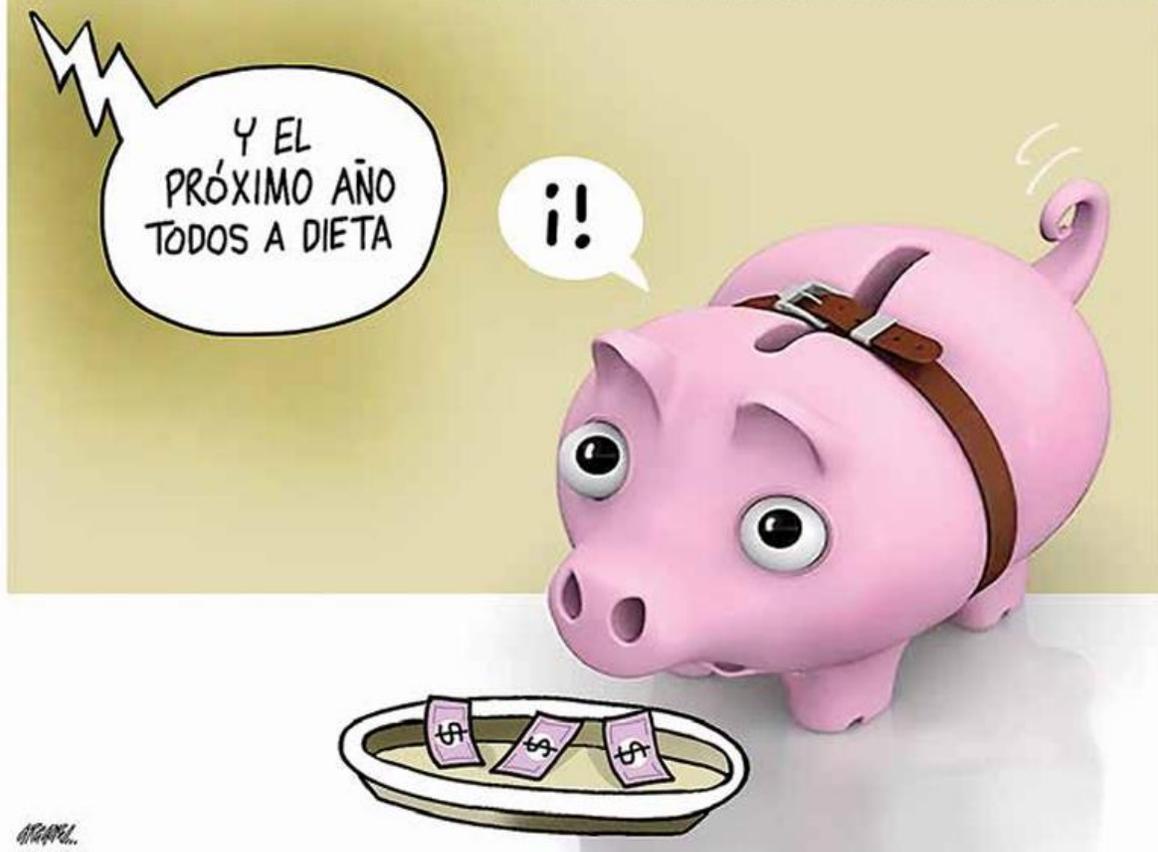
"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





GREGORIO

LLAMADA A GOBIERNOS LOCALES



EL FINANCIERO



El duelo del pacto fiscal





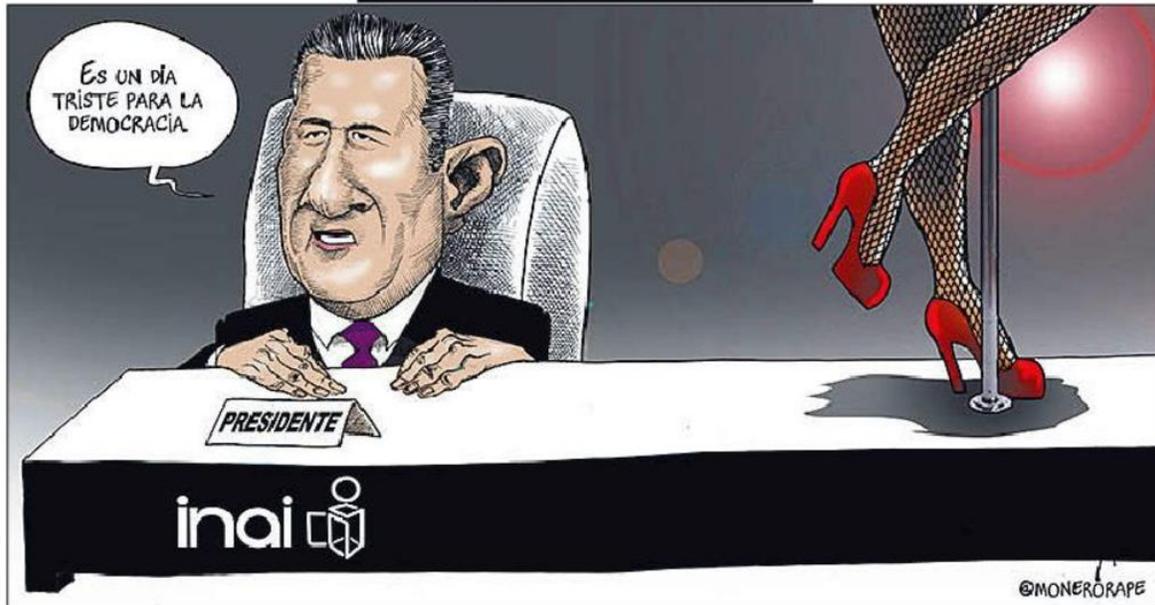
MILENIO

JABAZ/TENAZ PROMOTOR

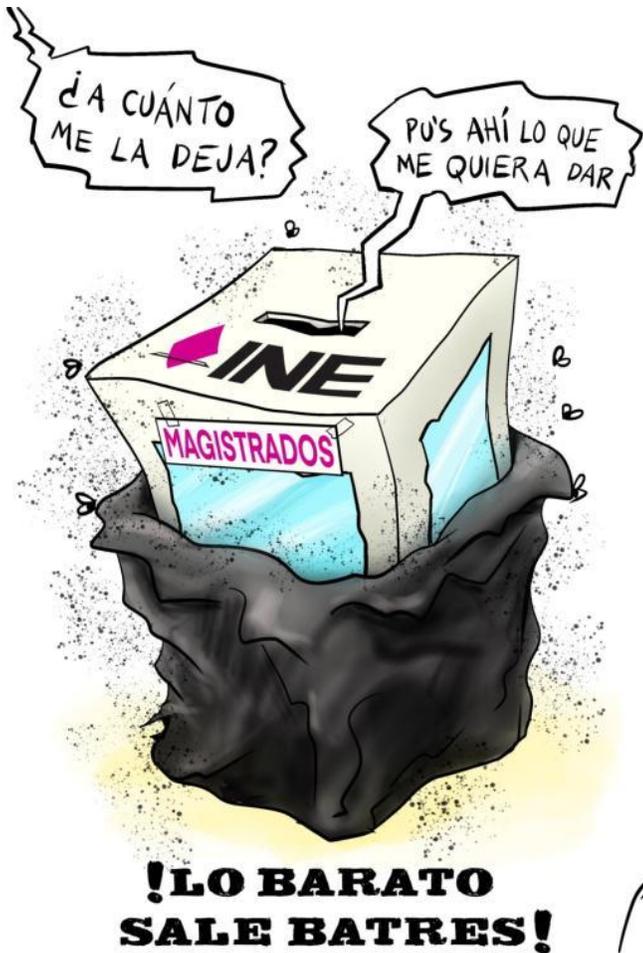




RAPÉ/ORGANISMO NOCTURNO



EL ECONOMISTA



La Jornada

DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS • EL FIGÓN





REFORMA



El Sol de México





XOLO ♦ DESTINO FATAL

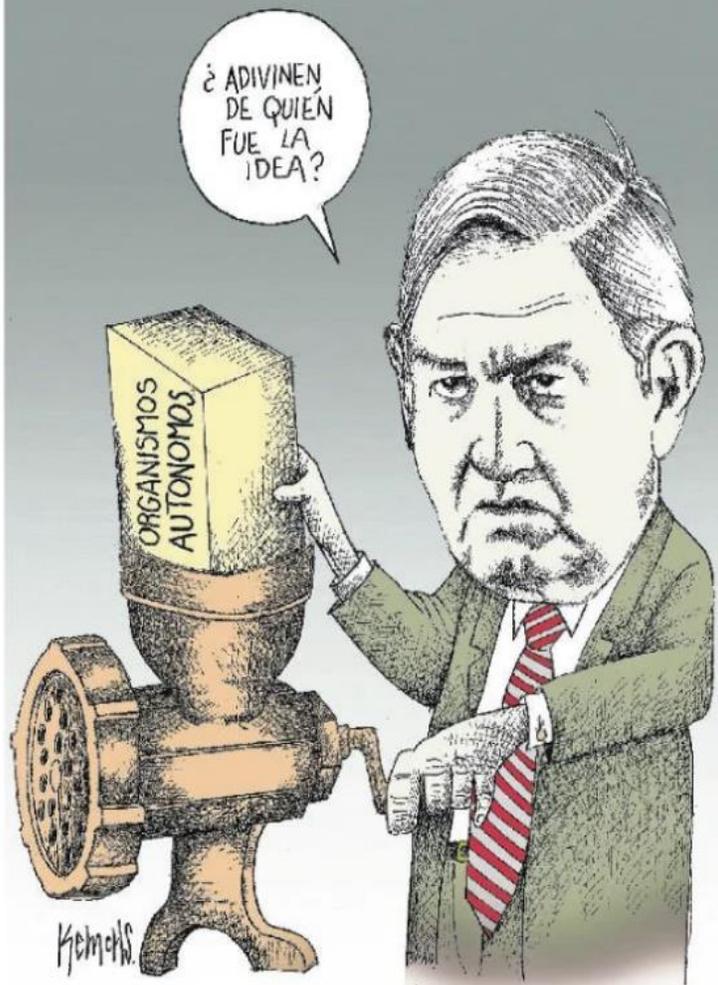


EL FINANCIERO





KEMCHS El exterminador



EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

WALDO Obsesionada-mente





GENEROSIDAD ● MAGÚ



REFORMA





DESPEGA CON CHICLE ● ROCHA



EL ECONOMISTA

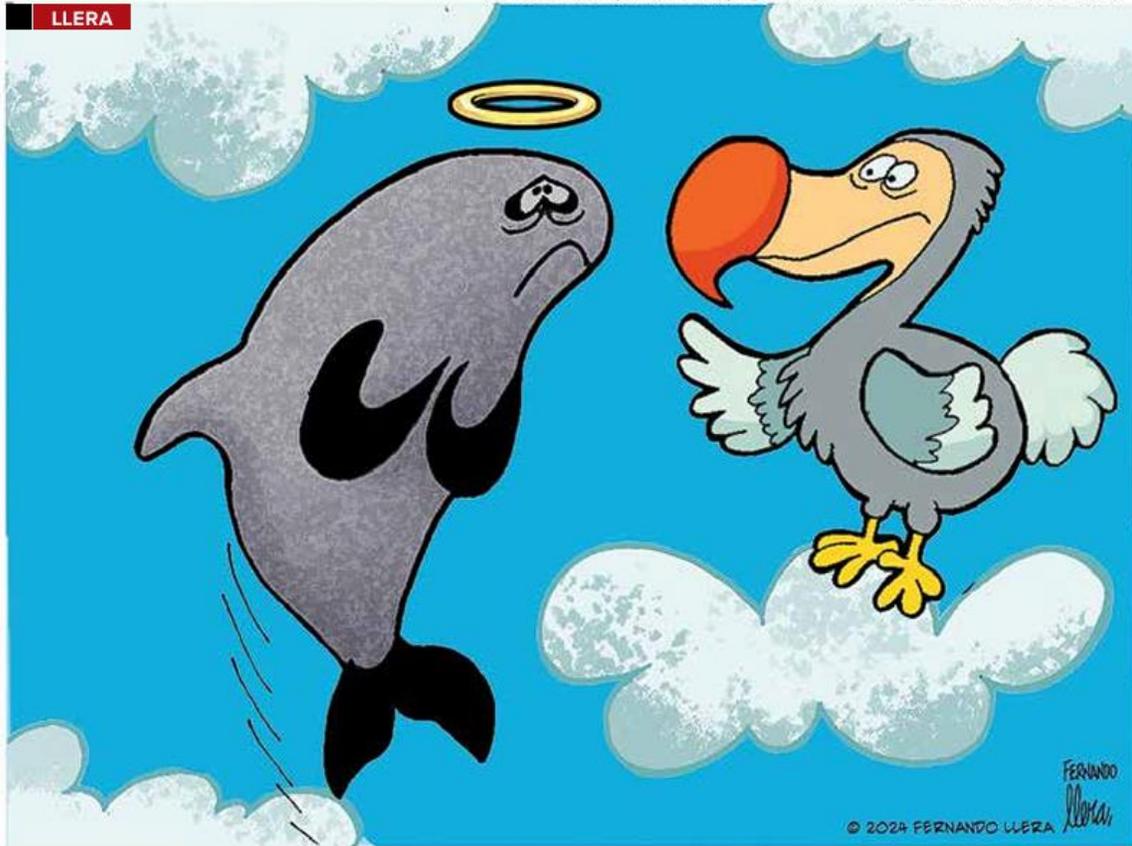
SALUDOS A MÉXICO





FALLAN SALVANDO A LA VAQUITA MARINA

LLERA



EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

SOLÍS

Me dieron un tip muy bueno para ahorrar en esta época navideña: Dividir el costo de la cena entre todos los que aquí nos sentamos a la mesa.





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

SÍNTESIS INTERNACIONAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Gaetz withdraws as Justice Dept. pick



As Gaetz withdraws, GOP warms to Hegseth



Gaetz is out, bondi picked for DOJ



Gaetz pulls out as nominee for attorney general



ICC arrest warrant for Netanyahu over Gaza



Hague court issues arrest warrant for Netanyahu over 'war crimes' in Gaza



Aldama dice que pagó mordidas a Ábalos, Koldo y otros dirigentes del PSOE



Le gouvernement face à la menace d'une censure



Echan al jefe de la Fuerza Aérea por uso indebido de aviones



PF indicia Bolsonaro, Braga Netto e 35 em inquérito de trama golpista



Caso Monsalve: Cordero declara que solo se halló algo más de \$1 millón de los \$50 millones asignados para gastos reservados



Canasta familiar cuesta casi 540 dólares \$107,9 necesitó cada venezolano para alimentarse en octubre



TEMAS MEDIÁTICOS

- Trump eligió a su aliada Pam Bondi para fiscal general tras la retirada de Matt Gaetz
- CPI emitió órdenes de arresto contra Netanyahu y Gallant por crímenes de guerra en Gaza
- Alrededor de 90 muertos en ataques del Ejército de Israel en el norte de Gaza

CÁMARA DE DIPUTADOS

Diputados avalaron extinguir siete órganos autónomos y crean autoridad en libre competencia; reforma pasó al Senado.- Los diputados de Morena y aliados aprobaron la extinción de siete órganos autónomos, así como dos reservas al dictamen de la reforma constitucional con 332 votos a favor y 119 en contra. De las 324 reservas presentadas por todos los grupos parlamentarios, los diputados de Morena y aliados avalaron solo dos. La reforma fue remitida al Senado de la República. [[FORBES](#), [LA LISTA](#), [BLOOMBERG](#), [RT](#), [REUTERS](#), [WIRED](#), [THE STRAITS TIMES](#), [INFOBAE](#), [INFOBAE](#), [EL PAÍS](#), [EL PAÍS CR](#), [AS](#)]

Congreso aprobó 'superpoderes' para Secretaría de Seguridad de Harfuch.- Sin abstenciones ni votos en contra y con un avasallador consenso por parte de las diputadas y diputados del Congreso mexicano, se aprobó el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución en materia de seguridad. Esta reforma, que la presidenta Claudia Sheinbaum envió al Senado el 1 de noviembre y que fue rápidamente aprobada por la Cámara Alta, amplía las competencias de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, liderada por Omar García Harfuch. [[EL PAÍS](#), [LA LISTA](#), [INFOBAE](#), [PRENSA LATINA](#)]

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Ricardo Monreal propuso salvar al IFT y Cofece de la extinción de organismos autónomos.- El presidente de la [Junta de Coordinación Política](#) de la Cámara de Diputados, [Ricardo Monreal Ávila](#), adelantó que se hará un ajuste en la reforma que envió el expresidente Andrés Manuel López Obrador sobre la extinción de siete organismos autónomos. El diputado por Morena comentó que los únicos organismos que se salvarán de la 'guillotina' serán el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), que aunque dependerán de la Secretaría de Economía, mantendrán su independencia técnica, personalidad jurídica propia y patrimonio propio, sin dar mayores detalles respecto al motivo por qué se retractan de eliminar estas instituciones y separadas de dependencias gubernamentales. [[INFOBAE](#)]

Diputados ajustaron desaparición de organismos autónomos para cumplir compromisos del T-MEC.- La Cámara de Diputados aprobó reservas a la reforma constitucional en materia de simplificación orgánica —mediante la cual desaparecerán siete organismos autónomos— que buscan cumplir con los compromisos del acuerdo comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). [...] De las reservas presentadas, solo dos fueron aceptadas, una de la legisladora del Partido del Trabajo, Maribel Martínez, relacionada con la explotación del litio como exclusiva del Estado y no permitir concesiones en el servicio de transmisión y distribución de energía eléctrica. La segunda fue expuesta por el diputado de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, a nombre del líder de bancada [Ricardo](#)



Monreal sobre la formación de una nueva autoridad en materia de Competencia Económica que resultaría de unificar las facultades de la Cofece y del IFT. [[BLOOMBERG](#), [INFOBAE](#)]

Ricardo Monreal rechazó prórroga de las elecciones del Poder Judicial solicitada por el INE.- Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, expresó su rechazo a la solicitud que el Instituto Nacional Electoral (INE) hizo de aplazar las elecciones del Poder Judicial. [[INFOBAE](#)]

COMISIONES

Plan Económico de México 2025 busca crecimiento con bienestar social, dice Hacienda.- El Paquete Económico del Gobierno de México para el 2025 busca lograr un equilibrio entre estimular el crecimiento económico local y el bienestar social, apuntó hoy jueves el subsecretario (viceministro) de Hacienda, Edgar Amador. Al comparecer ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, el funcionario explicó que otro de los grandes objetivos de la propuesta, que fue entregada al Congreso para su análisis el pasado 15 de noviembre, es lograr la sostenibilidad con responsabilidad fiscal. [[XINHUA](#)]

LEGISLATIVO

"Habrá más transparencia ahora": Sheinbaum avala la desaparición de órganos autónomos de México.- La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, aseguró que la desaparición de ocho órganos autónomos, incluido el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), ayudará a que no existan actos de corrupción en el Gobierno que encabeza. [...] El 20 de noviembre de 2024, con 347 votos a favor, 128 en contra y cero abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó en general, el proyecto de reforma para la desaparición de órganos autónomos. [[SPUTNIK](#), [SWISSINFO](#), [FORBES](#)]

MÉXICO

GOBIERNO

Sheinbaum presentó plan para recuperar el agua con una inversión inicial de 1,000 mdd.- El Gobierno de Claudia Sheinbaum presentó el Plan Nacional Hídrico para el sexenio 2018-2024 que contempla tecnificar 200,000 hectáreas de riego agropecuario y una inversión inicial de 20,000 millones de pesos en 2025. [[FORBES](#), [SPUTNIK](#), [PRENSA LATINA](#), [XINHUA](#), [BLOOMBERG](#)]



Sheinbaum rechazó uso de militares para deportaciones masivas tras advertencias de Trump.- La presidenta Claudia Sheinbaum rechazó el uso de militares para realizar deportaciones masivas en Estados Unidos, como anticipó el próximo mandatario estadounidense, Donald Trump, pero aseveró que su Gobierno “está preparado” y recibirá los mexicanos. [[FORBES](#), [EL PAÍS](#), [INFOBAE](#), [LA LISTA](#), [SPUTNIK](#), [TELESUR](#), [EUROPA PRESS](#), [LOS ANGELES TIMES](#), [THE NEW YORK TIMES](#)]

México se compromete a lograr cero emisiones netas en 2050 en COP29.- México está trabajando para tener una economía de cero emisiones netas para 2050, lo que marca un nuevo intento del país de enfrentar de manera más agresiva el cambio climático bajo el nuevo gobierno de Claudia Sheinbaum, que ha priorizado el tema. [[BLOOMBERG](#), [XINHUA](#)]

Sheinbaum reiteró que Trudeau no está de acuerdo con sacar a México del T-MEC: "Son presiones electorales".- Claudia Sheinbaum reiteró que el primer ministro Justin Trudeau no busca sacar a México del T-MEC y aseguró que los comentarios que han surgido al respecto desde Canadá responden al proceso electoral dentro de ese país. [[LA POLÍTICA ONLINE](#), [PRENSA LATINA](#), [WASHINGTON POST](#), [THE GLOBE AND MAIL](#), [AP](#)]

OCDE reportó crecimiento trimestral del PIB de México; Sheinbaum reacciona.- Instantes después de que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) reportó el crecimiento del 1.3 % del Producto Interno Bruto (PIB) observado para México en el segundo trimestre del año, a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo se le solicitó su opinión al respecto. “Ya ven que Moody’s dijo que era exagerado el crecimiento económico que estábamos planteando para el próximo año, que el paquete presupuestal no era real”, ironizó la mandataria. [[INFOBAE](#)]

GENERAL

Trudeau no descarta dejar fuera a México de un futuro acuerdo comercial con Estados Unidos pero todo depende de Sheinbaum.- A Canadá le gustaría que continúe el T-MEC, pacto comercial que mantiene con Estados Unidos y México, pero podría tener que considerar otras opciones dependiendo de las decisiones que tome el Gobierno de Claudia Sheinbaum, dijo el Primer Ministro Justin Trudeau. [[FORBES](#), [INFOBAE](#), [EFE](#), [EL PAÍS](#), [RT](#), [SPUTNIK](#)]

Estados Unidos captura al Guacho, el yerno del Mencho que fingió su propia muerte para evadir la justicia.- El Departamento de Justicia anunció la captura de Cristian Fernando Gutiérrez El Guacho, yerno de Nemesio Oseguera Cervantes El Mencho y quien fingió su propia muerte para escapar de la ley. [[EL PAÍS](#), [EUROPA PRESS](#)]

Exministro de Ecuador mantiene su libertad: SRE tras reporte de captura.- La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) de México aseguró que el exministro de Ecuador, Walter Solís Valarezo, mantiene su libertad y su estatus de refugiado luego de que la Interpol reportó su arresto en territorio mexicano. [[LA LISTA](#)]



La morgue infinita.- El número de personas cuyo paradero se desconoce alcanza los 110.000 en todo el país y hay 70.000 cuerpos sin identificar en las morgues. Los servicios forenses, exhaustos, se revelan raquíticos para tanto cadáver. Mientras, una legión de madres buscadoras, indefensas y exhaustas también, sale cada día con sus picos y sus palas a escarbar en desiertos, basureros y cunetas, allá donde les guían las pistas. [[EL PAÍS](#)]

La enorme apuesta de México por el regreso de los trenes para potenciar su economía.- Durante muchos años, la imagen de México y sus líneas ferroviarias se había reducido a "La Bestia", el tren de carga sobre el cual han viajado miles de migrantes desde hace décadas desde el sureste del país en su camino a Estados Unidos. [[BBC](#)]

CONFLICTO RUSIA-UCRANIA

Rusia aseguró que interceptó dos misiles británicos Storm Shadow de largo alcance.- Los sistemas de defensa rusos interceptaron dos misiles de largo alcance Storm Shadow, de fabricación británica, un día después de que se confirmase por primera vez el uso de este tipo de armamento en ataques lanzados sobre territorio de Rusia, informó el Ministerio de Defensa. [[EUROPA PRESS](#), [DW](#), [RT](#)]

Putin anunció prueba de un novedoso misil balístico ruso contra Ucrania.- Rusia lanzó un ataque contra un objetivo ucraniano con un nuevo misil de medio alcance, en respuesta a los ataques de Ucrania contra el territorio ruso internacionalmente reconocido, anunció el presidente ruso, Vladímir Putin. Se trata de un ataque combinado lanzado por el Ejército ruso contra una de las instalaciones del complejo industrial de defensa ucraniano. [[RT](#), [SWISSINFO](#)]

Rusia hará el "máximo esfuerzo" para evitar guerra nuclear.- El Kremlin aseguró que Rusia hace todo lo posible para evitar un conflicto nuclear, tras el lanzamiento, según la Fuerza Aérea de Ucrania, de un misil balístico intercontinental contra territorio del país vecino. [[DW](#)]

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Unión Europea ve una escalada cuantitativa y cualitativa en el lanzamiento ruso de un misil intercontinental.- La Unión Europea consideró que el lanzamiento por parte de Rusia de un misil balístico intercontinental por primera vez contra Ucrania supone una escalada "cuantitativa y cualitativa" en el conflicto. [[EFE](#)]

GENERAL

Estados Unidos dice que Rusia no lanzó un misil balístico intercontinental, como afirma Ucrania.- Estados Unidos aseguró que Rusia no utilizó un misil balístico intercontinental para atacar una infraestructura en la ciudad de Dnipro, en el centro de Ucrania, sino un misil balístico de alcance medio, un arma de menor potencia y alcance. [[EFE](#), [TELEMUNDO](#)]



Estados Unidos reabre su embajada en Kiev tras cerrarla temporalmente por riesgo de ataques.- La embajada de Estados Unidos en Kiev vuelve a funcionar con normalidad después de que cerrará temporalmente sus puertas el miércoles al tener Washington información sobre el riesgo de un ataque aéreo masivo de Rusia contra el territorio ucraniano. [[EFE](#)]

Rusia dice que la nueva base estadounidense en Polonia aumenta el peligro nuclear general.- Rusia dijo que una nueva base de defensa contra misiles balísticos de Estados Unidos en el norte de Polonia conducirá a un aumento en el nivel general de peligro nuclear, pero Varsovia dijo que las "amenazas" de Moscú sólo fortalecen el argumento a favor de las defensas de la OTAN. [[REUTERS](#)]

CONFLICTO ISRAEL-HAMÁS

Alrededor de 90 muertos en ataques del Ejército de Israel en el norte de Gaza.- Al menos 88 personas fallecieron en ataques perpetrados por el Ejército de Israel en el norte de la Franja de Gaza, 66 de ellos en un bombardeo contra un barrio residencial ubicado en las proximidades del Hospital Kamal Adwan, en la localidad gazatí de Beit Lahia. [[EUROPA PRESS](#), [EL PAÍS](#), [EFE](#), [DW](#)]

Al menos nueve muertos y 65 heridos por los "infinitos" ataques de Israel contra Tiro.- El Ministerio de Salud libanés anunció que al menos nueve personas han muerto y 65 resultaron heridas como consecuencia de un "número infinito" de ataques perpetrados por el Ejército de Israel contra el distrito de Tiro, en el sur del país, que ya dejaron el domingo como mínimo once víctimas mortales y 48 heridos. [[EUROPA PRESS](#)]

DECLARACIONES ISRAEL-PALESTINA

Netanyahu, tras la orden de arresto de la CPI: "No hay nada más justo que la guerra que Israel libra en Gaza".- El primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, afirmó que "no hay nada más justo que la guerra que Israel libra en Gaza", tras la orden de arresto emitida por la Corte Penal Internacional contra él y afirmó que "ninguna resolución antiisraelí impedirá que el Estado de Israel proteja a sus ciudadanos". [[EFE](#), [RT](#), [SWISSINFO](#)]

El potencial acatamiento de la orden del Tribunal Penal Internacional contra Netanyahu marca las reacciones internacionales.- Las órdenes de arresto emitidas por el Tribunal Penal Internacional contra el primer ministro de Israel, Benjamin Netanyahu, y su anterior ministro de Defensa, Yoav Gallant, quedan pendientes ahora de su potencial acatamiento por parte de los Estados miembro de la corte, un aspecto que ha marcado en gran medida las reacciones globales al dictamen. [[EUROPA PRESS](#), [EFE](#), [FRANCE 24](#), [REUTERS](#), [DW](#), [RT](#), [TELEMUNDO](#), [UNIVISION](#), [BBC](#)]



Hamás aplaude al Tribunal Penal Internacional por emitir órdenes de arresto contra los "terroristas" Netanyahu y Gallant.- Hamás aplaudió la decisión del Tribunal Penal Internacional de emitir órdenes de arresto contra los "terroristas" Benjamin Netanyahu y Yoav Gallant y subrayó que supone "corregir un largo camino de injusticias históricas" contra el pueblo palestino. [[EUROPA PRESS](#), [PRENSA LATINA](#)]

POSICIONAMIENTOS INTERNACIONALES

El mediador de Estados Unidos en Medio Oriente se reunió con Benjamin Netanyahu.- El mediador de Estados Unidos, Amos Hochstein, se reunió con el primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, y después con el ministro de Defensa, Israel Katz, para abordar la propuesta de alto el fuego que busca poner fin a la guerra entre Israel y Líbano. [[INFOBAE](#), [FRANCE 24](#), [SWISSINFO](#)]

Senado estadounidense bloquea intento para detener la venta de armas a Israel.- El Senado Estadounidense rechazó la propuesta presentada por un grupo de legisladores que buscaba bloquear las ventas masivas de armas a Israel para su uso durante el genocidio en curso en Gaza. [[TELESUR](#)]

Canadá afirmó que cumplirá con la orden de detención emitida por la CPI contra Netanyahu.- El primer ministro canadiense, Justin Trudeau, afirmó que Canadá cumplirá con la orden de detención del primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, emitida por la Corte Penal Internacional (CPI) por crímenes de guerra y lesa humanidad en Palestina. [[EFE](#)]

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Corte Penal Internacional emitió órdenes de arresto contra Benjamin Netanyahu y Yoav Gallant por crímenes de guerra en Gaza.- La Corte Penal Internacional (CPI) dictó órdenes de detención contra el primer ministro israelí, Benjamin Nentayahu, y su ex ministro de Defensa, Yoav Gallant, como máximos responsables de la comisión de crímenes de guerra y lesa humanidad en la Franja de Gaza al menos desde el 8 de octubre del año pasado. [[INFOBAE](#), [LA LISTA](#)]

Comisión Europea pide respetar y aplicar la orden de arresto de la CPI contra Netanyahu.- El alto representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Josep Borrell, declaró que la orden de arresto emitida por la Corte Penal Internacional debe ser "respetada y aplicada", y remarcó que se trata de la decisión de un tribunal y no una decisión política. [[EFE](#)]



CONSECUENCIA EN PAÍSES DE MEDIO ORIENTE

Aumentaron a cerca de 80 los muertos por el ataque de Israel contra Palmira (Siria).- El balance de víctimas mortales por el ataque aéreo ejecutado por el Ejército de Israel contra la ciudad siria de Palmira aumentó a cerca de 80, según el Observatorio Sirio de Derechos Humanos, después de que el Gobierno sirio cifrara en 36 los fallecidos. [[EUROPA PRESS](#), [DW](#)]

CONFLICTO ISRAEL-HEZBOLÁ

Ataques israelíes mataron a 47 personas en este del Líbano, según un funcionario.- Los ataques israelíes mataron al menos a 47 personas en el este del Líbano, dijo un funcionario libanés, presionando en la campaña contra el grupo Hezbolá respaldado por Irán mientras un mediador estadounidense busca avanzar en las conversaciones de alto el fuego en Israel. [[REUTERS](#)]

Israel lanzó nuevos bombardeos contra los suburbios de Beirut.- El Ejército israelí lanzó esta madrugada nuevos bombardeos contra los suburbios de Beirut, según la agencia de noticias libanesa, horas después de que el mediador de Estados Unidos, Amos Hochstein, llegara la noche del miércoles a Tel Aviv para negociar un alto el fuego entre Israel y el grupo chií libanés Hezbolá. [[EFE](#)]

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

COP29 llegó a su tramo final sin acuerdos sobre la financiación del cambio climático.- La COP29 encara su recta final negociando sobre cinco textos principales planteados por la Presidencia azerí de la cumbre, tras las propuestas de los distintos países sobre la nueva meta de financiación, en la que continúa la incógnita en torno al monto total que se prometerá destinar a la financiación climática. [[FORBES](#)]

AMÉRICA DEL NORTE

ESTADOS UNIDOS

POLÍTICA

Trump eligió a su aliada Pam Bondi para fiscal general tras la retirada de Matt Gaetz.- Tras la retirada por parte de Matt Gaetz de su candidatura por sus escándalos sexuales, el presidente electo ha cubierto ese vacío horas después al proponer a la antigua fiscal general de Florida Pam Bondi, una fiel aliada. Bondi, de 59 años, tiene una larga experiencia como fiscal y abogada, algo de lo que carecía Gaetz. [[EL PAÍS](#), [REUTERS](#), [UNIVISIÓN](#), [TELEMUNDO](#), [EUROPA PRESS](#), [EFE](#)]

Trump busca impulsar la 'elección de escuela' con reducción de impuestos, una prioridad para los conservadores.- El presidente electo, Donald Trump, está dispuesto a promulgar una expansión drástica de los programas de "elección de escuela" el próximo año que facilitarían a cientos de miles de padres enviar a sus hijos a escuelas privadas. [[FORBES](#)]



MIGRACIÓN

Deportaciones masivas de Trump podrían propiciar la caída del PIB de Estados Unidos, alertan expertos.- Las deportaciones masivas prometidas por el presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, podrían aumentar la inflación y el déficit, además de generar una reducción de los ingresos y de la fuerza laboral que a la larga ocasionaría una caída del producto interno bruto (PIB), señalaron expertos y académicos. [[FORBES](#)]

GENERAL

Condenaron a uno de los participantes en el asalto al Capitolio de Estados Unidos por planear el asesinato de varios agentes del FBI.- Un tribunal de Estados Unidos condenó a un hombre procedente del estado de Tennessee acusado de crear una "lista de asesinatos" para matar a más de una treintena de agentes de la Policía Federal en relación con el asalto que tuvo lugar en el Capitolio el 6 de enero de 2021, cuando se celebraba la sesión de ratificación de los resultados de las presidenciales en las que Joe Biden se había hecho con la victoria. [[EUROPA PRESS](#)]

CANADÁ

Dimitió ministro de Empleo de Canadá tras cuestionarse su identidad indígena.- El ministro de Empleo de Canadá, Randy Boissonnault, anunció su dimisión del cargo después de semanas de cuestionamiento sobre sus cambiantes afirmaciones sobre su ascendencia indígena que le habrían granjeado ventajas a nivel de sus negocios comerciales. [[EUROPA PRESS](#)]

AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE

CUBA

Llegó a Cuba una inusual ola de ayuda humanitaria tras un mes de desastres naturales.- La sucesión de dos ciclones, dos sismos y dos apagones totales en apenas un mes en Cuba originó una inusual ola de ayuda humanitaria internacional que ha empezado a llegar a una isla ya de antes sumida en una grave crisis económica, alimentaria y energética. [[EFE](#)]

HAITÍ

ONU "reduce temporalmente" su presencia en la capital de Haití por el deterioro de la situación de seguridad.- La ONU anunció que "reduce temporalmente" su presencia en la capital de Haití, Puerto Príncipe, debido al deterioro de la situación de seguridad en el país caribeño, donde se han registrado al menos 150 muertos en la última semana por la violencia de las pandillas. [[EUROPA PRESS](#)]



AMÉRICA DEL SUR

ARGENTINA

Milei reveló la ruptura con su 'número dos': "Está cerca de la casta" y "no tiene injerencia en el Gobierno".- El presidente de Argentina, Javier Milei, reveló las desavenencias con su 'número dos', Victoria Villarruel, a la que acusó de estar "cerca de la casta", y aseguró que no tiene "ningún tipo de injerencia" en las decisiones del Gobierno. [[EUROPA PRESS](#)]

Prensa argentina se rebela contra Milei por constantes insultos y ataques a periodistas.- Los constantes ataques e insultos del presidente de Argentina, Javier Milei, contra los periodistas del país, agravados en los últimos días, ha levantado una oleada de críticas de la prensa, que le exige no señalar a informadores y ponerlos en riesgo. [[FORBES](#)]

BRASIL

Policía brasileña presenta cargos contra Bolsonaro por el intento de golpe contra Lula.- La Policía Federal de Brasil presentó cargos contra el expresidente Jair Bolsonaro por la supuesta trama golpista que buscó derrocar y hasta asesinar al actual mandatario, Luiz Inácio Lula da Silva, después de las elecciones de 2022, informaron fuentes oficiales. [[SWISSINFO](#), [FRANCE 24](#)]

COLOMBIA

Petro aseguró que se peleó con Javier Milei en la cumbre del G20 en Río de Janeiro.- El presidente de Colombia, Gustavo Petro, aseguró que tuvo un rifirrafe con su homólogo argentino, Javier Milei, en la cumbre del G20 realizada en Río de Janeiro, y dijo que el enfrentamiento no se conoció porque la delegación de ese país ocultó los videos. [[EFE](#)]

Consejo de Estado de Colombia deniega la medida cautelar y mantiene la investigación del CNE contra Petro.- El Consejo de Estado de Colombia negó la medida cautelar solicitada por la defensa del presidente del país, Gustavo Petro, que pretendía suspender de forma inmediata la investigación del Consejo Nacional Electoral por supuestas irregularidades en la financiación de su campaña en 2022. [[EUROPA PRESS](#)]

Colombia conmemoró ocho años de acuerdo de paz con FARC, entre la esperanza y la incesante violencia.- Al cumplirse el octavo aniversario de la firma del histórico acuerdo de paz en Colombia, con el que se puso fin a más de cinco décadas de conflicto con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), la construcción de la paz sigue siendo un desafío complejo. [[AP](#)]



EUROPA

FRANCIA

Francia y Chile unen esfuerzos para la protección de los océanos.- El presidente francés, Emmanuel Macron, y su homólogo chileno, Gabriel Boric, lanzaron en Chile el Llamado de Valparaíso, una iniciativa destinada a reforzar las relaciones bilaterales para la protección de los ecosistemas marinos y costeros. [[SWISSINFO](#)]

ITALIA

Meloni celebró confirmación de Fitto como "una victoria de todos los italianos, no del Gobierno".- La primera ministra de Italia, Giorgia Meloni, afirmó que el aval de la Eurocámara a Raffaele Fitto como futuro vicepresidente de la Comisión Europea supone "una victoria de todos los italianos, no del Gobierno o de una fuerza política" en concreto. [[EUROPA PRESS](#)]

REINO UNIDO

Reino Unido sancionó al empresario y multimillonario ucraniano Dimitri Firtash, acusado de corrupción.- El Gobierno de Reino Unido impuso sanciones contra el empresario y multimillonario ucraniano Dimitri Firtash, acusado de estar implicado en "graves casos de corrupción" que incluyen el soborno a altos cargos del Gobierno a cambio de licencias para la explotación minera. [[EUROPA PRESS](#)]

SERBIA

Detenidas 11 personas, entre ellas un exministro, por mortal derrumbe de estación de tren en Serbia.- Las fuerzas de seguridad de Serbia detuvieron a 11 personas, entre ellas el exministro de Construcción y Transporte Goran Vesic, en relación con el derrumbe mortal que tuvo lugar hace tres semanas en una estación de tren en la ciudad de Novi Sad, la segunda más grande del país, y que se saldó con una quincena de muertos. [[EUROPA PRESS](#)]

ASIA

CHINA

China pidió a Estados Unidos "cumplir sus obligaciones" en materia nuclear.- Las autoridades de China pidieron al Gobierno de Estados Unidos "cumplir sus obligaciones" en materia de desarme nuclear después de que el Pentágono admitiera la posibilidad de que se produjeran este tipo de ataques de cara al futuro. [[EUROPA PRESS](#)]



FILIPINAS

Ascendieron a 12 muertos tras paso del tifón 'Pepito' por Filipinas.- El tifón 'Pepito', conocido a nivel internacional como 'Man Yi', dejó al menos doce muertos tras su paso por el territorio filipino, donde solapó con otros dos tifones de menor fuerza durante un periodo de aproximadamente una semana, informaron las autoridades del país. [[EUROPA PRESS](#)]

HONG KONG

Hong Kong rechazó injerencia externa y defiende su autonomía judicial.- El comunicado calificó los cuestionamientos como una injerencia inaceptable en los asuntos internos de la región administrativa especial. [[PRENSA LATINA](#)]

ÁFRICA

MALI

El líder de la junta de Malí nombró a un militar como primer ministro tras el cese de Choguel Maiga.- El líder de la junta militar de Malí, Assimi Goita, nombró como primer ministro al general de división Abdoulaye Maiga, hasta ahora portavoz del Gobierno de transición, tras el cese de Choguel Kokalla Maiga por sus críticas a las acciones de las autoridades. [[EUROPA PRESS](#)]

NIGERIA

Al menos 50 supuestos terroristas muertos y siete agentes nigerianos desaparecidos tras un ataque de Boko Haram.- Al menos 50 supuestos miembros de Boko Haram murieron por los Cuerpos de Defensa Civil y Seguridad de Nigeria tras una emboscada perpetrada por el grupo en el estado de Kaduna que dejó siete agentes desaparecidos tras los enfrentamientos. [[EUROPA PRESS](#)]

SUDÁN

Al menos 69 personas asesinadas por paramilitares en dos días de asedio a una aldea de Sudán.- Al menos 69 personas murieron por disparos y por la falta de acceso sanitario a la aldea de Wad Ashayb, en el estado central sudanés de Al Yazira, a causa del violento asedio de la población por parte del grupo paramilitar Fuerzas de Apoyo Rápido, denunció este jueves una ONG local. [[EFE](#)]

OCEANÍA

AUSTRALIA

Australia lanzó un proyecto de ley "histórico" para prohibir las redes sociales a los menores de 16 años.- El Gobierno australiano presentó en el Parlamento un proyecto de ley que pretende prohibir las redes sociales a los menores de 16 años y propone multas de hasta 49,5 millones de dólares australianos (30,6 millones de euros) a las plataformas de redes sociales por infracciones sistemáticas. [[EL PAÍS](#)]